BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION — DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL — ...E INFORMACIONES

EDICION DE 88 PAGINAS — Buenos Aires, Viernes 9 de Abril de 1948 — Número 16.029

SE RETIRA LA PERSONERIA ...DICA A INTEGRANTES DEL CONSORCI... EMBERG

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DECRETO Nº 9.997. — Buenos Aires, 7|4|948. — Visto el presente Expediente Nº 2.741|47, del que

RESULTA:

Que el 25 de Marzo de 1947 se solicita a este Ministerio el retiro de la personería jurídica de todas las sociedades anónimas de los herederos de D. Otto Seb..tián Bemberg en la Argentina; se aduce que tales sociedades adolecen de defectos que anulan su existencia, por cuanto su constitución habría sido realizada mediante personeros de don Otto Sebastián Bemberg, dueño único de las sociedades y que, además de ese vició interno, el funcionamiento de todo el mecanismo constituye una burla de la ley y un peligro para el Estado, por cuanto desde esas mismas instituciones, creadas para la defraudación, se continúa controvirtiendo la legitimidad del derecho a recuperar lo que no ha sido entregado en pago del impuesto a la trasmisión gratuita de bienes. La denuncia se refiere en concreto a las siguientes sociedades: "Compañía Argentina de Inmuebles", "Compañía de Tranvías Buenos Aires a Quilmes", "Primera Maltería Argentina", "Crédito Industrial y Comercial Argentino", "Cervecería Argentina Quilmes", "Bilz Sociedad Anónima", "Compañía Obras Sanitarias de Quilmes y Extensiones", "Maltería y Cervecería Los Andes", "Cervecería del Norte", "Cervecería Buenos Aires", "Cervecería Santa Fe", "Cervecería Palermo", "Cervecería Schlau", "Brasserie Argentine Quilmes", "Santa Rosa Estancias" y "Sociedad Auxiliar Fabril, Agrícola y Comercial".

Previos los trámites pertinentes, la Inspección General de Justicia procedió a una investigación teniendo en cuenta los elementos de juicio que obran en la referida repartición y en particular los registros de asistencia de las asambleas, las nóminas de los directores y sindicaturas y las actas de constitución y estatutos de las sociedades, como así también los elementos de juicio comprendidos en la documentación existente en el Consejo Nacional de Educación.

Que teniendo en cuenta dichos antecedentes, la Inspección de Justicia amplió su informe llegando a la conclusión de que corresponde el retiro de la personería jurídica y autorización de funcionamiento de las compañías aludidas en la denuncia, y también de otras a las cuales alcanzan los mismos fundamentos.

Que elevado el expediente a dictamen del señor Inspector General de Justicia éste se expide en igual sentido, y

CONSIDERANDO

Que la investigación realizada descorre el velo que durante muchos años ha cubierto con una apariencia de legalidad entidades ficticias, creadas al solo fin de ocultar el patrimonio de los señores Bemberg, mediante una compleja trabazón de relaciones jurídicas simuladas, en continuo movimiento.

De los elementos de juicio obrantes en la Inspección General de Justicia, a que se refiere el informe en su primera parte, resulta que en las compañías sobre las cuales versó la investigación, aparecen las mismas personas, tanto en su constitución como en sus directorios, sindicaturas y posteriores asambleas. Puede observarse así que 51 de esas personas intervienen simultánea o sucesivamente desde hace más de diez años en más de diez sociedades (a veces hasta 26), intercambiándose los cargos directivos y la tenencia de los paquetes de acciones cuyo monto es a veces cuantioso. El estudio de las fichas individuales preparadas por la Inspección General de Justicia de la actuación de cada una de esas personas, revela claramente que constituyen un equipo y que en ningún caso ha figurado como tenedor de esas acciones una persona ajena al mismo.

Obsérvase además que las sociedades comprendidas en la investigación poseen recíprocamente en cartera acciones las unas de las otras, de modo tal de asegurar el contralor de unas por otras, en forma que varía incesantemente en asambleas sucesivas. Ese hecho confirma la vinculación que resulta de la comunidad de integrantes y dirigentes de dichas sociedades y permite inducir la existencia de un grupo de entidades íntimamente ligadas entre sí.

Hay además pormenores sugestivos que demuestran que los constituyentes y dirigentes de dichas compañías no son las personas que figuran como tales, sino manos ocultas que proceden con la absoluta certidumbre del total control de las mismas. Lo revela así el hecho de que las asambleas más recientes de buena parte de esas entidades han sido celebradas en segunda convocatoria y mediante el depósito de acciones representativas de una ínfima parte de su capital (siempre en manos de integrantes del referido equipo de personeros), lo que induce a pensar que no era de temer la existencia de accionistas independientes que con una pequeña cuota de capital hubiesen podido decidir el resultado de dichas asambleas.

Esos elementos y otros obrantes en la Inspección General de Justicia han permitido concluir la existencia de una simulación en la propiedad de las acciones; pero con sólo ellos no había resultado posible hasta ahora precisar con carácter de plena prueba la individualización de sus verdaderos dueños, ya que la notoriedad del hecho de que tales sociedades pertenecen a la familia Bemberg no ha sido hasta ahora razón suficiente para que el Estado lo declarase así. Pero los nuevos elementos de juicio de que se incautó la Comisión Investigadora del Consejo Nacional de Educación han permitido confirmar con cabal eficacia probatoria los hechos y conclusiones referidos precedentemente.

En efecto, en la casa que aparece como domicilio de 13 de las sociedades en cuestión, se hallaron, entre otras piezas, la correspondencia cambiada entre los señores Federico Otto y Otto Eduardo Bemberg, relativa a la situación del grupo de sociedades frente a una posible confiscación de las acciones de la "Brasserie Argentine Quilmes", con sede en París por parte del Gobierno Alemán de ocupación. En esas cartas se describe detalladamente la situación de cada una de las sociedades y la vinculación que las ligaba; se dispone de las mismas, ordenándose reuniones de directorios, convocatoria de asambleas, aumentos de capital, reformas de estatutos, ventas de activos y transferencias; así en algunos casos se indica textualmente la correspondencia a cursar entre dos o más sociedades, proyectando tanto las cartas como sus respuestas y simulando a veces cuestiones enojosas. Cada una de las operaciones proyectadas se cumple y se refleja en los respectivos estatutos de las sociedades correspondientes. Como resultado de todas esas operaciones, la estructura del grupo se modifica substancialmente, de manera que revela el fiel cumplimiento de las órdenes impartidas en las cartas.

Las conclusiones a las que se había arribado en la primera fase del estudio del grupo Bemberg se ven así plenamente comprobadas en el caso de las siguientes entidades: "Brasserie Argentine Quilmes", "Cervecería Argentina Quilmes", "Primera Maltería Argentina", "Crédito Industrial Comercial Argentino", "Sociedad Auxiliar Fabril, Agrícola, Comercial", "Compañía de Tranvías de Buenos Aires a Quilmes", "Compañía Argentina de Inmuebles", "Sociedad Argentina de Fomento Industrial". Cabe dejar constancia de que no se registra en ninguna de las asambleas o reuniones de directorio oposición de accionista alguno, o siquiera pedido de informes acerca de medidas o decisiones que importaban en algunas casos reformas substanciales en el capital de cada una de las sociedades.

Además de esas entidades, en la correspondencia citada se dispone, en la misma forma absoluta de "Cervecería Buenos Aires", "Cervecería Palermo", "Cervecería Schlau", "Cervecería del Norte", "Maltería y Cervecería Los Andes", "Bilz, Fábrica de Bebidas sin alcohol", "Fábrica de levadura y gas carbónico Martel", "Fermolac, Fábrica de levadura", "Compañía Argentina de Obras Sanitarias del Municipio de Quilmes y Extensiones", "Colonias y Estancias El Rodeo", e "Invernadas San Sebastián". Pero aún hay más: conforme a la estructura definitiva del grupo en el año 1940, según la propia correspondencia de los señores Bemberg, la "Sociedad Argentina de Fomento Industrial", "Colonias y Estancias El Rodeo", e "Invernadas San Sebastián", constituían las llaves de contralor del resto de las entidades. Se las introdujo para contrarrestar la posible acción de los alemanes ocupantes de Francia, donde tiene su sede la sociedad madre anterior, de manera que los accionistas de estas tres últimas entidades eran por aquel tiempo los beneficiarios de la estructura completa. Precisamente de estas sociedades ha sido posible observar el proceso de su constitución y aún la prueba terminante del deseo de ocultar la realidad que ellas encubrían.

Además de estos documentos, que demuestran que quienes manejaban el conjunto eran los señores Federico Otto y Otto Eduardo Bemberg, obran otros que revelan su afán de no exteriorizar su condición de dueños. Se trata de contradocumentos que aclaran expresamente la situación de los aparentes accionistas. Son de dos clases: los unos, firmados por los personeros y dirigidos a los señores Federico Otto y Otto Eduardo Bemberg, consignan expresamente que la suscripción de acciones se efectúa por cuenta y orden de ellos haciendo la integración de las mismas con fondos suministrados igualmente por ellos. "Por consiguiente — añaden esos papeles — reconozco a ustedes como únicos y exclusivos propietarios de las acciones en cuestión" (sigue la firma del personero). Los otros son dirigidos a los personeros y llevan la firma del señor Bemberg. Están indudablemente dedicados a salvaguardar la responsabilidad personal de aquéllos en cuanto a la integración de las acciones que suscribían al prestarse al acto simulado. Luego de describir éste, dicen textualmente esos documentos: "en consecuencia de lo que antecede, queda usted desligado de todo compromiso para la integración del capital de la mencionada sociedad, quedando entendido que le facilitaré los fondos hasta integrar la suscripción mencionada, porque tal suscripción supone una obligación del suscripto". Esta última especie de papeles se firmaba sólo en el caso en que la persona interpuesta tenía personalmente una situación patrimonial que cuidar. Ellos no aparecen en el caso más corriente de personeros a los que no les es aplicable esta última consideración. Los primeros contradocumentos se hallaban escritos a mimeógrafo, conteniendo claros para ser llenados con el nombre del personero elegido para cada operación y el monto de las acciones que le serían asignadas, a fin de poder usarlos cómodamente en cada oportunidad.

De todo lo expuesto y de otros numerosos elementos de juicio de que se dispone y que sería prolijo enumerar, resulta con carácter de plena prueba que las sociedades referidas son meras ficciones destinadas a encubrir el patrimonio de los señores Bemberg. En algunos casos la simulación cubre también el haber de otros inversores ajenos al contralor de las empresas. Pero de cualquier modo la ficción existe; la circunstancia de que la responsabilidad de ella incumba o no a esos accionistas minoritarios, o a los señores Bemberg (en cuyas manos está el contralor de dichas sociedades), no afecta el hecho objetivo de la simulación y es ajena a los fundamentos del presente decreto.

Para gozar de la personalidad jurídica y en particular de los beneficios de la limitación de responsabilidad personal que otorga la ley en materia de sociedades anónimas, son presupuestos necesarios el cumplimiento de las disposiciones legales y la concordancia del interés particular de los accionistas con el común de la Nación (Arts. 33 y 48 inc. 2º del Código Civil y arts. 318 y 370 del Código de Comercio).

La facultad de retirar la personería jurídica a las entidades por advertir en ellas abusos o incompatibilidad con el interés público, es discrecional del Poder Ejecutivo y puede por lo tanto fundarse en razones circunstanciales de prudencia administrativa y política. Así resulta del artículo 48, inc. 2º del Código Civil, del artículo 370 del Código de Comercio y de la jurisprudencia interpretativa de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que así lo decidió en 1945, entre otros, en los casos "Mercado a Término de Buenos Aires" y "Standard Oil Cº", publicados en la revista La Ley, Tomo 41, Pág. 446 y Tomo 42, Pág. 881.

Pero en el presente caso y en atención a la importancia del interés general en juego y a la magnitud del problema que representan entidades como las que motivan la presente investigación, el Poder Ejecutivo no ha tenido a bien invocar una mera facultad discrecional, por evidente que fuese la conveniencia de su empleo, sin agotar la investigación necesaria para comprobar además la ilegalidad existente en la constitución y funcionamiento de dichas entidades.

Puede observarse en este sentido que las compañías a que se refiere el presente decreto se hallan en infracción de las disposiciones del Código de Comercio, ya que si bien la ley regula la constitución y funcionamiento de meras acumulaciones de capital, no prescinde del todo de la persona de los propietarios del mismo; tan es así que el art. 318, inc. 1º de dicho Código requiere que los asociados sean diez por lo menos, exigencia que resulta-

(Continúa en la pág. 2)

SUMARIO (Ver pág. 8)

...REO ...TINO ..."B" — FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 181

EDIFICIO PARA LA COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE

SECRETARIA DE TRABAJO Y Y PREVISION

DECRETO Nº 7.373. — Bs. As., 13|3|48. — Visto el pedido que formula la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, en el que se establece la imperiosa necesidad de disponer el edificio perteneciente a la empresa Continental Trasatlántico Caouchouc con destino a oficinas y demás dependencias para uso de ese organismo y, Considerando: Que los bienes de la mencionada empresa han sido adquiridos por el Estado por intermedio de las entidades que forman parte del sistema del Banco Central de la República Argentina, en virtud de lo que determina el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1.921 de fecha 24 de Enero de 1947. Que la incorporación de ese inmueble llenaría las necesidades de la citada Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, por ello El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase incorporado a la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, con destino a sus necesidades, el inmueble sito en esta Capital Federal, en la calle Lavalle número 1681 con frente, asimismo, a la calle Rodríguez Peña Nros. 551 y 553 de pertenencia de la Compañía Continental Trasatlántico Caouchouc, adquirido por el Estado Nacional Argentino en virtud de lo determinado en el Decreto Nº 1.921 de fecha 24 de Enero de 1947.

Art. 2º — Desígnase al señor Presidente de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional para que tome posesión del inmueble de referencia, el que deberá ser entregado por la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga.

Art. 3º — Para la fijación del precio de esta transferencia se designará una Comisión integrada por un representante del Banco Central de la República Argentina, un representante de la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga y uno por la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional. Dicha Comisión elevará su informe al Poder Ejecutivo, para su consideración definitiva.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Ramón A. Cereijo. — Juan Atilio Bramuglia. — José M. Freire.

Aviador Militar "Honoris Causa"

SECRETARIA DE AERONAUTICA

DECRETO Nº 8.803. — Bs. As., 29|3|1948. — Visto lo propuesto por el Secretario de Aeronáutica, y Considerando: Que el señor Squadron Leader D. Alan John Laird Craig, ex Agregado Aeronáutico Auxiliar a la Embajada de Gran Bretaña en nuestro país, se ha hecho acreedor al reconocimiento del Gobierno Argentino por haber contribuído durante el desempeño de su misión a reafirmar los vínculos de amistad existentes entre nuestra Aeronáutica Militar y la Fuerza Aérea de la Nación Amiga; Que siendo obra de buen gobierno acrecentar los lazos de fraternal camaradería que unen a los componentes de las Fuerzas Armadas de ambos países, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Otórgase el título de "Aviador Militar Honoris Causa", al Squadron Leader D. Alan John Laird Craig.

Art. 2 — Extiéndase el correspondiente diploma y distintivo acreditante.

Art. 3º — La Dirección General del Personal de Aeronáutica hará las anotaciones correspondientes, inscribiendo al mencionado Oficial en el Registro de Títulos "Honoris Causa", con copia del presente decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y archívese en la Secretaría de Aeronáutica (Dirección General del Personal).

PERON. — Fidel L. Anadón. — Bartolomé de la Colina.

Nombran Comisionado del Poder Ejecutivo para Normalizar la Organización del Gremio Bancario

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION

DECRETO Nº 10.011. — Bs. As., 7|4|1948. — En vista de que el Gremio de Bancarios, por irregulares procedimientos ha llegado a un virtual estado de desorganización, en forma de imposibilitar las tratativas correspondientes con la Secretaría de Trabajo y Previsión y por una autoridad gremial que lo represente; que según manifestaciones del propio gremio ha solicitado al Poder Ejecutivo un Comisionado a los fines de normalizar la situación interna, el Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Comisionado del Poder Ejecutivo al señor Manlio Olivari (C. 1895 - Mat. 691.184 - D. M. 14) para que proceda a normalizar la organización del gremio y establecer una representación responsable que legalmente pueda actuar.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Interior y el señor Secretario de Trabajo y Previsión.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi. — José M. Freire.

Director de Escuela

SECRETARIA DE EDUCACION

DECRETO Nº 8.755. — Bs. As., 27|3|1948. — Atento que debe proveerse el cargo de Director que se encuentra vacante en la Escuela Nº 21 del Consejo Escolar 2º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Promuévese al cargo de Director en la Escuela Nº 21 del Consejo Escolar 2º, al actual Vicedirector en la Nº 25 del Distrito 5º, señor Elías Félix Haick (Mat. 304.712, D. M. 3, Clase 1899).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Belisario Gache Pirán. — J. P. Arizaga.

PRESTAMO A UNA FIRMA EDITORIAL

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO Nº 8.016. — Bs. As., 18|3|1948. — Visto lo solicitado por el Banco de Crédito Industrial Argentino en el Expediente Nº 6.207|48 del registro del Ministerio de Hacienda, y Considerando: Que el préstamo a que se refiere la resolución mencionada en la parte dispositiva del presente decreto se halla encuadrado en los términos de la Ley Nº 13.049 y su decreto reglamentario; Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3.335|48, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la resolución del Banco de Crédito Industrial Argentino de fecha 27 de Febrero de 1948, por la que se otorga a la firma Editorial Difusión S. A. un préstamo de un millón trescientos treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 1.330.000.—) de acuerdo con la Ley Nº 13.049 y su Decreto reglamentario 3.335 del 4 de febrero de 1948.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Ramón A. Cereijo. — Miguel Miranda.

SE RETIRA LA PERSONERIA JURIDICA A...

(Viene de la pág. 1ª)

ría incomprensible si sólo se asignara a la persona jurídica el carácter de un patrimonio, con abstracción de quien fuese su dueño. Añádase a ello que en su art. 326, el Código atribuye a las acciones carácter representativo; en su art. 329 legisla sobre el registro de suscriptores; en el art. 330 regla los efectos de éste respecto de la propiedad de las acciones, de todo lo cual, unido a normas concordantes, cabe concluir que al simularse la existencia de socios que no son tales, ocultando la persona de los verdaderos dueños del capital de la entidad, ella se reviste de una legalidad que no tiene. Y con mayor razón cuando al infringirse la referida disposición que exige un número mínimo de socios al tiempo de la constitución de las sociedades, se indujo a engaño a la autoridad que les acordó la personalidad jurídica, siendo así que, de haberse revelado la verdad de las cosas, ese privilegio legal no debió serles otorgado.

La simulación puede ser lícita en materia de derecho común "cuando a nadie perjudica y no tiene un fin ilícito" (Art. 957 del Cód. Civil). Pero en materia de sociedades anónimas, la simulación no puede ser lícita, por cuanto ellas trascienden el plano del contrato en tanto se vinculan al interés general. Aun cuando no mediara engaño a persona alguna particular, media un dolo, siquiera potencial, en perjuicio de la colectividad, del fisco o de los terceros y, sobre todo, importa la transgresión de leyes de orden público, que no pueden ser afectadas por la voluntad de los particulares (Arts. 21 y 5º del Cód. Civil).

La seguridad del comercio y en particular de las sociedades de capital, impone precisar —aún a riesgo de reiterar conceptos vertidos en considerandos precedentes— cuál es la infracción legal o el abuso que motivan la presente decisión, a fin de que nadie pueda temer que una aplicación extensiva de las consideraciones que anteceden, pueda afectar a inversor alguno que proceda con honradez y sin disimulaciones. Cabe señalar en este sentido que no se desconoce la legalidad de las sociedades que por necesidad o conveniencia de diversificar su objeto o de facilitar el giro de sus negocios requieren la fundación de otras, manteniendo en su cartera la mayor parte de las acciones de estas últimas, si no encubren simuladamente esa situación y no incurren en sanciones penales por concertar monopolios u otros hechos análogos; he ahí la forma llamada comúnmente "holding". Es asimismo ajena a las consideraciones que motivan este decreto la sociedad cuyas acciones se hallan casi totalmente en poder de una sola persona, que es el dueño virtual de su haber, si no pretende ocultar ese carácter. Tampoco se persigue a la familia que, a fin de mantener la unidad del patrimonio heredado y de facilitar su administración, funda una sociedad anónima de la que son únicos dueños sus miembros, si proceden ostensiblemente y cumplen con las leyes fiscales.

Lo que no puede admitirse es que, con cualquier propósito, una persona o un grupo reducido de ellas, finjan la existencia de varias sociedades, asignando simuladamente su capital a diversos personeros para ocultar totalmente la existencia de un cuantioso patrimonio mediante el cual operan sin aparecer en momento alguno como sus verdaderos dueños. No es ese el fin que justifica legalmente la existencia de las personas jurídicas que al decir del Código Civil deben tener un "objeto conveniente al pueblo" y que dentro de la liberal interpretación que debe dársele a esa norma alcanza aún a las que sólo persiguen un interés privado concordante, o simplemente no contrario al del pueblo (conf. arts. 33 Cód. Civil y 318 "in fine" Cód. Comercio).

Tal es el caso. Los señores Bemberg han ocultado su patrimonio mediante una serie de actos simulados que encuadran en lo dispuesto por el art. 955 del Código Civil. Y, sin abrir juicio sobre los motivos que los hayan inducido a proceder así, puede afirmarse que esos actos simulados no se hallan comprendidos entre los lícitos a que se refiere el art. 957 del mismo Código, por las razones expresadas más arriba, en cuanto a su ilegalidad. Por esas razones y haciendo uso, además, de la facultad discrecional que le acuerdan los arts. 370 y 318 del Código de Comercio, 48 inc. 2º del Código Civil y 11 inc. 8º de la Ley 3727, el Poder Ejecutivo, en ejercicio de la atribución acordada por el art. 86 inc. 3º de la Constitución Nacional, decide retirar la personería jurídica de las sociedades simuladamente creadas o usadas por ellos, sin perjuicio de que oportunamente pueda considerar la conveniencia de acordar personalidad a las que constituyeren con sujeción a la letra y al espíritu de la ley.

Por ello, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Deróganse los Decretos de fechas 3 de Junio de 1910, 26 de Agosto de 1919, 8 de Julio de 1930, 13 de Enero de 1913, 24 de Enero de 1934, 27 de Julio de 1934, 19 de Octubre de 1934, 8 de Mayo de 1936, 18 de Noviembre de 1939, 7 de Octubre de 1940, 22 de Octubre de 1940, 25 de Octubre de 1945, 30 de Mayo de 1939, 15 de Abril de 1889, 22 de Septiembre de 1904, 29 de Diciembre de 1919, 13 de Mayo de 1925, 31 de Mayo de 1920, 1º de Junio de 1922, 26 de Octubre de 1925, 8 de Julio de 1930, 10 de Marzo de 1897, 31 de Agosto de 1898, 29 de Enero de 1908, 18 de Septiembre de 1905, 22 de Abril de 1913, 6 de Octubre de 1921, 28 de Marzo de 1931, 30 de Marzo de 1933, 3 de Octubre de 1934, 6 de Julio de 1935, 18 de Junio de 1943 y 9 de Octubre de 1924, que autorizaron el funcionamiento como persona jurídica de las siguientes sociedades: Caja de Crédito Hipotecario; Santa Rosa Estancias Limitada Sociedad Anónima; Sociedad Anónima Fruticultora "Idahome", Compañía Inmobiliaria Argentina Sol, Sociedad Anónima; Sociedad Anónima Agrícola Ganadera e Inmobiliaria Santa Margarita; Invernadas San Sebastián Sociedad Anónima Agrícola Ganadera; Colonias y Estancias El Rodeo Sociedad Anónima Agrícola Ganadera; Compañía Argentina de Construcciones, Acevedo y Shaw S. A.; C. I. M. A. Compañía Industrial y Mercantil Americana Sociedad Anónima Financiera; "Vivina" Sociedad Anónima Mercantil, Industrial, Financiera e Inmobiliaria; Compañía Industrial, Financiera e Inmobiliaria "Fomel" Sociedad Anónima; Gráfica Argentina Sociedad Anónima Comercial; Compañía Argentina, Industrial Olivícola Sociedad Anónima; Brasserie Argentine Quilmes; Compañía de Tranways de Buenos Aires y Quilmes; Crédito Industrial y Comercial Argentino; Sociedad Auxiliar, Fabril, Agrícola y Comercial; Primera Maltería Argentina Sociedad Anónima; Compañía Argentina de Inmuebles Sociedad Anónima; Cervecería Argentina Quilmes y Compañía Argentina de Obras Sanitarias del Municipio de Quilmes y Extensiones; Cervecería Palermo, Sociedad Anónima; Cervecería Buenos Aires; Cervecería Schlau; Bilz, Fábrica de Bebidas sin Alcohol Sociedad Anónima; Cervecería del Norte Sociedad Anónima; Maltería y Cervecería de los Andes; Instalaciones y Aparatos para Despacho de Cerveza Sociedad Anónima; Fábrica de Gas Carbónico y Levadura Martelli, Sociedad Anónima; Maltería y Cervecería Bella Vista, Sociedad Anónima; Fábrica de Levadura "Fermolac" Sociedad Anónima; Fermentos Sociedad Anónima Industrial y Comercial; y Manufactura Algodonera Argentina.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

PERON. — Belisario Gache Pirán.

MODIFICACION DE LA REGLAMENTACION DE LA LEY ORGANICA DEL EJERCITO

Ministerio de Guerra

DECRETO Nº 7.851. — Bs. As., 16/3/48. — Visto el Expediente número 22.617/47 Cde. 1 (D.G.A.), número 20.491/47 (M.G.) y lo propuesto por el Ministro de Guerra, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Remplácese el número 3 de las Disposiciones Transitorias de la Reglamentación VI. Parte "Sueldos y Asignaciones", de la Ley Orgánica del Ejército (B.M.P. Nº 639 — Anexo), por el siguiente:

3. El personal que se encuentre comprendido en las tres circunstancias siguientes:

a) Que reviste en guarniciones alejadas de centros urbanos, en las que no se disponga de casas particulares para alquilar ni de alojamiento en barrios militares; las que serán determinadas, en cada caso, por la Dirección General de Ingenieros;

b) Que tengan miembros de familia a su cargo, que figuren en el respectivo legajo personal y se encuentren comprendidos en algunos de los incisos determinados en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Ejército — Ley Nº 12.913 (R.L.M. 1b.); resida en la guarnición con su familia y se aloje en hotel o pensión por la imposibilidad de hacerlo en casa particular o barrio militar;

c) Cuando, deducidas previamente del haber líquido las sumas que para cada grado fija la escala siguiente, el saldo no cubra los gastos que se especifican en el apartado b) del Nº 3 bis, percibirá como remuneración extraordinaria la diferencia entre estos y dicho saldo.

DEDUCCIONES A EFECTUAR SOBRE EL HABER LIQUIDO

	Por grado	Suplemento adicional Por cada hijo
Capitán	275	25
Teniente 1º ..	250	25
Teniente	220	25
Subteniente ..	180	25
Suboficial mayor	180	20
Suboficial principal ..	165	20
Sargento ayudante	150	20
Sargento 1º .	135	20
Sargento	120	20
Cabo 1º	100	20
Cabo	75	20
Soldado voluntario	50	20

Este beneficio será liquidado por la Dirección General de Administración en base a planillas mensuales que las unidades remitirán por duplicado, con la nómina del personal comprendido en las condiciones antes citadas; las que se confeccionarán de acuerdo al anexo número 1 y se elevarán por intermedio del jefe de la guarnición, para su verificación y conformidad.

A los capitanes y oficiales subalternos se les reconocerá el gasto que demande el alojamiento de una persona de servicio, siempre que el causante tenga más de un hijo menor de doce años.

3 bis. — Se entenderá por:

a) **Haber líquido.** — El que resulte de considerar el sueldo y todas las asignaciones o suplementos que para cada situación o grado correspondan, según las condiciones particulares determinadas en la presente reglamentación, que se liquiden por lista de revista y en concepto del refuerzo familiar de racionamiento que acuerda el número 18, efectuadas las siguientes deducciones: aporte al Instituto de Ayuda Financiera y cuota correspondiente al Seguro de Vida (Ley Nº 13.003). Para este caso particular, también se deducirá lo descontado por Impuesto a los Réditos.

Cuando se trate de personal de los servicios generales, su cálculo se hará del mismo modo que el expresado, considerando lo percibido por el interesado, por retiro y por actividad.

b) **Inversión mensual por alojamiento.** — Lo invertido por el interesado en concepto del alojamiento y alimentación provista y por los cargos por retribución a personal de servicio, con exclusión de los gastos relativos a retribución de atenciones.

El comprobante que acredite las sumas invertidas se elevará juntamente con la planilla ya citada, el cual deberá hallarse pagado, conformado por la unidad, y especificará:

1º) La cantidad de personas alojadas (mayores y menores).

2º) Los importes abonados por cada uno de los conceptos mencionados.

Los jefes de guarnición tendrán a su cargo la verificación de la categoría de los alojamientos a utilizar por los oficiales y tropa, categoría que solamente podrá ser sobrepasada cuando no existieran comodidades en hoteles o pensiones que se adecúen a sus jerarquías; y de los costos de alojamiento, para evitar inversiones desproporcionadas o que correspondan a establecimientos excesivamente onerosos.

Art. 2º — La modificación a que se refiere el artículo 1º regirá a partir del 1º de Enero de 1948.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en Boletín Militar Público, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Administración para su archivo.

PERON. — Humberto Sosa Molina.

(Anexo Nº 1)

EJERCITO ARGENTINO ....

UNIDAD ....

GUARNICION ....

NOMINA DEL PERSONAL ACREEDOR AL BENEFICIO ESTABLECIDO POR EL Nº 3 DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA REGLAMENTACION VI. PARTE "SUELDOS Y ASIGNACIONES" DE LA LEY ORGANICA DEL EJERCITO (B.M.P. Nº 639 - Anexo), POR EL MES DE .... DE 19..

— 1 —	— 2 —	— 3 —	— 4 —		— 5 —	— 6 —	— 7 —	— 8 —	— 9 —	— 10 —		— 11 —
Grado	Apellido y Nombre	Estado Civil	Familiares a cargo que residen en la guarnición		Haber líquido según ajuste del mes	Refuerzo familiar de racionamiento	Total	Deducción autorizada	Saldo a invertir en alojamiento	Alojamiento		Diferencia a liquidar
			Hijos	Otros familiares que figuran en el legajo personal						Días	Costo	

....
(Jefe de la Unidad)

....
(Oficial de Intendencia)

....
(Jefe de la Guarnición)

DECRETOS SINTETIZADOS

Ministerio de Hacienda

Tesorería

5.891—28|2|48. — Orden de Pago número 95 por $ 126.331.90 m|n., a la firma Trab. Aéreos y Representaciones, S. A., por servicios prestados en lucha contra la langosta en el año 1947, en el Dep. de Agricultura.

5.994—9|3|48. — Amplíase en $ 700.000, el importe de $ 10.902.000 asignado al M. de Marina, para pago sueldo anual complementario.

6.333—10|3|48. — Condonación multa de $ 10, aplicada por Correos y Telecomunicaciones a Da. Celestina Teresa Campos.

6.325—10|3|48. — Declárase incobrable $ 60.30, que adeuda al fisco D. Pedro Hac.

6.326—10|3|48. — Declárase incobrable $ 446.55, que adeuda al fisco don Salvador Caballero.

6.327—10|3|48. — Declárase incobrable $ 165.48, que adeuda al fisco don Moisés Tarnosky y Saúl Mulnich.

6.340—10|3|48. — Declárase incobrable, por deuda al fisco, $ 130.40 de Suc. Ramón Correa, $ 130.95, don Arturo Lanusse, $ 147.26, don Cecilio E. Tribodi, $ 150.05, don Cirilo Antonio Sánchez y Rodolfo Marasso Roca, $ 165.50, don Ramón Maya.

6.568—11|3|48. — Declárase incobrable, por deuda al fisco, $ 118.14, de don Casimiro Gregorozuk, $ 84.20, don Alberto Mazur y $ 136.40, doña Luciana Vieyra.

6.569—11|3|48. — Declárase incobrable, por deuda al fisco, $ 278.60 de don José Roncallo, $ 758.28, don Vicente Innocenti.

6.582—11|3|48. — Dentro del término de 15 días, la firma Fáb. Italo Argentina, Lana Peinada S. A., deberá depositar en el Banco Central de la República Argentina, $ 200, multa por infracciones.

6.584—11|3|48. — Autorízase a la Superintendencia de Seguros de la Nación, para reintegrar a la firma Buldrini & Marsilli, S. R. L., $ 2.313.10, valor de la medianería adquirida para la construcción del edificio destinado a esa Institución.

6.539—11|3|48. — No ha lugar a la solicitud de don Adolfo López de condonación deuda de $ 200, al M. de Obras Públicas, por multas.

6.590—11|3|48. — No ha lugar a la solicitud de la firma Bianchedi & Cía., de eximición del pago de $ 6.627, y $ 33.135, que adeudan a la Dirección General Impositiva.

7.994—17|3|48. — Declárase incobrable, $ 100, que adeuda al fisco don Chester B. White.

Licitaciones

6.349—10|3|48. — Casa de Moneda de la Nación: Provisión de papel por la firma Casa Iturrat, S. A. C., en $ 197.950.

6.570—11|3|48. — Rep. del M. de Hacienda: Provisión de café, té y yerba, en $ 72.008.79, a las firmas "Café Cafelandia", "El Cafetal" y "J. G. Padilla & Cía.".

6.571—11|3|48. — Casa de Moneda de la Nación: Provisión maquinarias, $ 393.000, a las firmas Grafex, S. A. y Stocker, S. A.

6.572—11|3|48. — Administración General de Contribución Territorial: Provisión formularios y libros, $ 32.460.10, a las firmas Imp. Abaco, Ciaramonte & Co., La Comercial, Galante & Rivas, Casa Jacobo Peuser, Artes Gráficas, Molderos S. R. L., Astolfi, S. R. L., Curt Latté & Co., Esteban Centenaro.

Facilidades de pago

6.593—11|3|48. — Autorízase a Administración General de Contribución Territorial, para aceptar de don Luis R. Luque, el pago de $ 1.350, que adeuda, en cuatro cuotas mensuales.

6.332—10|3|48. — Autorízase al Proc. Fiscal Federal, para aceptar de don Justino Campero, el pago de $ 4.731.41, que adeuda, en cuotas de $ 20 mensuales.

6.334—10|3|48. — Autorízase al M. de O. Públicas, para aceptar de don Enrique B. Vázquez, el pago de $ 438.05, que adeuda, en 19 cuotas mensuales.

Secretaría de Trabajo y Previsión

Licitaciones.

6.605—11|3|48. — D. G. de Asistencia Social, pro. de carne hacienda en pie y derivados Nº 3 $ 305.680.

6.606—11|3|48. — D. G. de Asistencia Social, pro. de Art. de limpieza Nº 6 pesos 21.156,41

6.607—11|3|48. — D. G. de Asistencia Social, prov. de combustibles Nº 5 pesos 30.755.

6.608—11|3|48. — D. G. de Asistencia Social, prov. de verduras y frutas Nº 2 $ 114.623,30.

6.609—11|3|48. — Reduc. de Indios Bmé. de las Casas, Formosa, Prov. de artículos de uso y consumo Nº 111, $ 19.469,57.

6.613—11|3|48. — Apruébase Nº 8, provisión de material para calzado. Francia-Argentina S.A. de Curtiembres. — United-Shoe Machinery Company Argentina. — Sucesores de Antonio Calabrese. — Total $ 48.926,20.

7.054—12|3|48. — Comis. Nac. de Aprendizaje y Orientación Profesional. — Rescíndese contrato locación inmuebles situado, calle Santa Fe Nº 31, 35 y 39 de la Ciudad de Córdoba.

7.735—15|3|48. — Dirección de Menores, Art. de almacén y molinos Nº 4. — Firmas Lázaro Hasinovich e Hijos. — Misani Reilly y Cía. S.R.L. e Isaac Jolocovski e hijo.

7.940—17|3|48. — Direc. de Menores, prov. de ropa tejidos etc. Nº 9 pesos 271.571,65.

Adscripciones.

6.629—11|3|48. — Terminada a la Presidencia de la Nación del Aux. 6º de la Direc. Gral. de Migraciones, Casimiro Llousas.

6.631—11|3|48. — Adscríbese, al Aux. 5º de la Sec. de Trabajo y Previsión, Ricardo Luis Juan Romano.

6.633—11|3|48. — Sec. Gremial de la Presidencia al Aux. 5º de la Sec. de Trabajo y Previsión, Angel Carlos González.

7.053—12|3|48. — Adscríbese a S. Pública de la Direc. Gral. de Prev. Social al Ofic. 9º Fernando José Veronelli.

Enseñanza.

8.018—18|3|48. — Renuévase contrato con la señora Elena Hirn de Michel, quien se desempeñará como Prof. de canto para solistas y coros y arte dramático, por una remuneración mensual de ($ 300 por el término de un año a partir del 4|1|48).

Reajuste.

7.941—17|3|48. — Sec. de T. y Prev. — Se dejan sin efecto nombramientos, se aceptan renuncias y se efectúan ascensos y nombramientos en el Ins. Nac. de Prev. Social.

Rectificación de Nombramientos.

7.937—17|3|48. — Establécese que el nombramiento dispuesto por Decreto número 3.355 del 5|2|48, como Sub-Director Gral. de Adm. de la S. de Trabajo y Prev., a favor de Edgardo Virgilio Muschietti, debe considerarse con retención del cargo de que es titular en el Banco de la Nación Argentina, dejándose constancia que sólo percibirá el sueldo mayor, de acuerdo con lo determinado en el art. 2º del Dto. 25.068|47.

Licitaciones

37.612—29|11|47. — Corp. Arg. Tej. Doméstica. Prov. 1.000 telares $ 259.000 a Tem-Igi Ind. y Com. S. R. L.

Recurso Jerárquico

7.409—13|3|48. — Vallejos, Bordi y Cía. solicita reconsideración Dec. 20.267|47 suspensión registro de Exportador. No ha lugar.

7.421—13|3|48. — Desestima el pedido de reconsideración interpuesto por firma S. A. Segismundo Wolff Ltda. de la suspensión de 1 mes del Reg. de Exportadores.

7.423—13|3|48. — No ha lugar al recurso de reconsideración interpuesto por la firma Angel Carlos Carubin, domiciliada en la calle Manuela Pedraza 2152 de esta Capital.

7.424—13|3|48. — Desestímase el pedido de reconsideración formulado por la firma Perseverancia S. A. con respecto a la pérdida de la caución dispuesta por Dec. Nº 17.622 del 21|6|47.

Ferrocarriles

6.235—10|3|48. — F. C. O. de Bs. As. reclama el pago de la suma de $ 950,18 rebajas cuentas abonadas por S. I. C. Desestímase.

7.439—13|3|48. — Desestímase reclamo F. C. O. pago $ 223,58 importe rebajas practicadas S. I .C.

Secretaría de Aeronáutica

Licitaciones

8.792—31|3|47. — D. G. de Material Aeronáutico: Reparación avión "Focke Wulf" $ 7.047,20.

8.795—31|3|47. — D. C. de Infraestructura Nº 1.101 adq. papel blanco 700 resmas de 20 kg. $ 4.200 a Curt Berger y Cía.

8.803—31|3|47. — D. C de Aeronáutica Civil: Prov. diversos impresos $ 2.661,30 a Nueva Gráfica Argentina y otros.

8.809—31|3|47. — Inst. Aeronáutico: Adq. bujías y bombas de nafta $ 4.825.—.

Juicios

5.949—9|3|48. — C|Nación: Antonio Gallardo.

6.282—10|3|48 — Contra Corporación de Transportes de C. de Bs. As.: Sec. de Aer.: Cobro extrajudicialmente.

6.283—10|3|48. — C|Corp. Transp. C. de Bs. As.: Indemnización daños ocasionados camioneta rural. Int. Proc. Fiscal.

6.616—11|3|48. — C|Líneas Aéreas del Estado: Ana María Dooring de Beck, por despido. Defensa de la Nac.

6.629—11|3|48. — Defensa de la Nac., juicio por cobro de pesos: Compagnie d'Assurances Générales y otro.

Justicia Militar

6.625—11|3|48. — Consejo Supremo de Guerra y Marina, causa, Suboficial Auxiliar Benjamín Fernández.

6.626—11|3|48. — Consejo Supremo de Guerra y Marina: causa, conscripto aeronáutico Alberto Martín Durbero.

Retiro

7.071—12|3|48. — Prórroga hasta 20|8|49 retiro provisional temporario ex-conscripto aeronáutico: Armando Julio Fransen.

Bajas

6.284—10|3|48. — Sec. de Aeronáutica: Of. 9º Ernesto Esteban Pascualis; Enrique Cardeilhac; Víctor Manuel Ramón Nemesio Acuña; Juan Angel Sella; Juan Carlos Pedro Porucini; Antonio Nicolás Eraste; Rubí Mario Eugenio Lutereau; Emilio Francisco Rotta; José Benigno Arce; Rinaldo Alberto Prosperi; Fernando Rossi; Armando Reinado Nicotra Costa; Alberto Argentino Espinosa; Antonio De Marco; Feliz Mauricio Fernández; Erico Tomás Carrera; Carlos José Bondio.

Licencia

7.060—12|3|48. — Concédese tres meses para trasladarse a Gran Bretaña: Escribiente de 1ª María Angélica Sarobe.

Renuncias

7.748—15|3|48. — S. de Aeronáutica: Sin efecto Dec. 31.304|47. Acéptase Marcelo Darío Bulit.

7.801—15|3|48. — Sec. de Aeronáutica: Carmen Ana Soliverez de Lynch; Pascual Rombola; Juan Ferreira; Enrique Abel Constantini; Alfredo Pinasco; Hugo Pedro Manuzzi; Marcelo Alejo Leguizamón; Luis Alberto Toso; José Rey; Hernán Edelmiro Velazco; Lorenzo Tercero Bergara; Julio Manuel Luis Palarea; Roberto Ananías Gatti; Efraín Ramón; Juan José Mora.

7.059—12|3|48. — Sec. de Aeronáutica: Norberto Osvaldo Welz; Gildo Gualfido Gioto; Arturo Nicolás de la Colina.

Indemnizaciones

37.301—27|11|47. — Indemnización solicitada muerte conserp. aeronáutica Jorge Camino Cajelli. No ha lugar.

Pensión

6.279—10|11|48. — Sec. de Aer.: Julio César Fraccia; a favor de su esposa e hijos.

RESOLUCIONES

Ministerio del Interior

Recurso de Apelación

4.826—31|12|47. — Empresa Pascual Simonetti. — No se hace lugar al recurso interpuesto, y ratifica el Decreto número 4.356-25|7|46, aclarado por el número 7.914-30|11|46 y confirmado por el número 7.597-30|9|46. (Decretos Municipales).

37—20|2|48. — Desestima, recurso de apelación concedido por la Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, contra la resolución de la misma de fecha 26|5|46, mediante la cual no se hizo lugar al pedido de habilitación del patio abierto existente en el local donde funciona el cabaret "Chantecler", ubicado en la calle Paraná 430.

496—26|2|48. — Desestima, recurso de apelación del subsidio concedido por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, contra el decreto de fecha 29|9|45, y mantenida por el de fecha 31|7|47, mediante el cual se concede a Cándida María Ozores un subsidio de $ 5.100, y se desestima el pedido de pensión formulado por Eliseo García.

Ministerio de Hacienda

Nombramientos

85—14|1|48. — Adm. de la Aduana y del Puerto de Rosario. — Nombra para formar la Junta General de Vistas de dicha Adm. para 1948, al Ofic. 7º, Armando C. Rouillón; Ofic. 9º, Ramón Comas (Vistas) y como suplentes a los Ofic. 9º, Antonio P. Usobonis; Emilio Tschopp (Vistas).

183—2|2|48. — Adm. Gral. de Aduanas y Puertos de la Nación. — Aux. 7º, Miguel R. Mariano; Aux. 8º, Vicente Trombetta; Pedro Ernesto Morales; Alberto Pedroza; Juan Baudoma; Luis Golluscio; Jorge Eliano Garzón; Antonio Vallone; Antonio Tosto; Francisco Vallone; Alicia Ibarra; Rosa María Campagno de Echeverría; Nélida Adriana Delfina; Estela Sciarretta de Malgrande; Nélida Martha Sarmiento; Martha Urbelina Caicedo de Robledo; Ayud. Mayor, Catalina Spagnolo.

184—3|2|48. — Adm. Gral. de Aduanas y Puertos de la Nación. — Aux. 8º, Arturo Díaz; Casa de Moneda, Aux. 8º, Zulema Genoveva Savino; Ernesya Magdalena S. de Allinani.

185—3|2|48. — Direc. Gral. Impositiva. Aux. 5º, Julio Héctor Manzione.

186—3|2|48. — Adm. de Contribución Territorial. — Aux. 3º Interino, Teresa Elaine Acevedo; Aux. 4º, Ciro Arístides Chaparro; Aux. 5º, interino, Julio Gini; Antonio Ireneo Pintos; Corina Teresa de Prado de Vázquez; Angel Ricardo Bloise; Francisca Sánchez; Ofic. 5º, interino, Saúl Eduardo Bartolomé Cafferata; Ofic. 6º, Alfredo Carlos Calbosa; Ofic. 8º, Víctor Martín Minaberrigaray; Ofic. 9º, Federico Atilio Perrupato; Aux. Mayor, Leopoldo Luis Díaz; Aux. Princ., Catalina Rosa Pagani de Galanti; Aux. 2º, María Elena Polero de Picasso; Aux. 5º, Clotilde de Larre de Sardou; Aux. 5º, Jorge Liberati; Ofic. 6º, Interino, Francisco Blas Petraglia; Aux. 5º, interino, Angela Luisa Herrera; Contaduría Gral. de la Nación: Aux. 2º, interino; Luis Corti; Aux. 4º, Fernando Manuel Cléricí; Aux. 6º, Josefina María Zola; Aux. 8º, Elba Ernestina Imperial de Maio; Direc. Gral. de Adm.: Aux. 4º, Interino, Lisandro Alfredo Berria.

187—3|2|48. — M. de Hacienda. — A contar del 1|1|48, en el Ministerio, nómbrase numeroso personal.

188—5|2|48. — M. de Hacienda. — Aux. 6º, Aiub Alaquín; Orlando Pablo Gómez; Adm. Gral. de Aduanas y Puertos de la Nación; Aux. 6º, Juan Carlos Martínez; Deja sin efecto nombramiento de Aux. 8º, Arturo Díaz; Casa de Moneda, Aux. 8º, María Haydée Di Miele; Alicia Ibarra.

189—5|2|48. — M. de Hacienda. — Aux. 4º, Interino, José Carlos Frías.

191—5|2|48. — M. de Hacienda. — Direc. Gral. de Oficinas Químicas Nacionales. — Aux. 3º, Serafín Pérez; Aux. 5º, Rodolfo Salguero; Dolores Aboy de Suárez; Aux. 6º, Joaquín Casella; Angel Miguel Juárez; Gorgonio Fernández; Nicolás Talongo; Luis Demetrio Vázquez; Ramón Guattini; Luis Alberto Perdiguero; Juan Lourteig; Aux. 7º, Julio César Quiroga; Gastón Plácido Valerián; Miguel La Rosa; Federico Tomás Morel; Luis Peralta; Manuel Mario Rodríguez; Juan Manuel García Pereiro; Francisco Oviedo; Víctor Manuel Flores; José Sosa; Juan Antonio Guillermo Dillón; Luis Lozano; José Carpensano; Pedro Ernesto Basualdo; Aldo Delfino Causillo; Juan Sauma; José Vicente Spallino; José García García; Aux. 2º, Américo Aurelio Isola; Aux. 6º, Iramar Claudio Depaú

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1906

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea, de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Pte.

193—6|2|48. — Adm. Gral. de Aduanas y Puertos de la Nación. — Aux. 8º, Ricardo Baeza; Domingo Mario Andreotti; Santiago Benincasa; Rodolfo Composto; Vicente Curia; Humberto Di Tomaso; Jorge José Domínguez; Juan Gabriel González; Diego María Mercader; Antonio Vicente Farruello; Ramón Rafael Pernas García; Hermenegildo Ponce Melián; Juan Salva; Raúl Valdez; Luis Salvador Vitar; M. de H., Aux. 6º, José Agustín Iturbe; Casa de Moneda, Aux. 8º, Emilia Vidueira Alvarez; Juana A. Romano; Mercedes Demesia Barrionuevo; Elida Haydée González; Haydée Catalina Leyes; Dora M. G. Perón de Iturbe.

195—6|2|48. — Direc. Gral. de Oficinas Químicas Nacionales. — Nombra con antigüedad al 1|1|48 a numeroso personal para sus servicios.

197—11|2|48. — Direc. Gral. de Oficinas Químicas Nacionales. — Aux. 7º (Interino), Hugo Bustos.

199—7|2|48. — Adm. Gral. de Aduanas y Puertos de la Nación. — Aux. 8º, Antonio Berisso; Alberto Freigedo; Domingo Fernando Lamas; Carmen Losimmo; José Paladino; Antonio Pombo; Francisco Monzo; Casa de Moneda, Aux. 8º, Jorge Enrique Diotti; Mario Fernández; M. de Hacienda; Aux. 6º, Arturo Díaz; Fortunato Alegre, Aquilino Aguilera; Obdulio Ismael Barragán; Pedro José Basualdo; Daniel Carpini; Héctor De Andreis; Félix Luis Mostoni; Pedro Antonio Rocha; Alfredo Antonio Dojas; Teodolindo Mourín; Nivio Arias; Juan Antonio Sachetti; Salvador Martino; Américo José Melloni; Oscar Carli; Angel Antón; Emilio Sandoval; Apolonio Aníbal Ponce.

200—12|2|48. — Adm. Gral. de Contribución Territorial. — Aux. 5º (Interino), Elena Baldramina Lobo; Aux. 4º (Interino), Aída de la Paz Firpo García; Aux. 5º (Interino), Amelia Diaco; Direc. Gral. de Adm. — Aux. 6º (Interino), Amelia María Leguizamón.

201—12|2|48. — M. de Hacienda. — Aux. 6º, Ernesto Desimone; Casa de Moneda, Aux. 8º, Fulvia Fucarile.

205—13|2|48. — M. de Hacienda. — Casa de Moneda. — Deja sin efecto los siguientes nombramientos: Aux. 8º, Consuelo Ares; Ayud. 5º (Aprendiz), Félix Ernesto Barral; Ofic. 8º, Alois Sedlarik; Aux. 8º, Ignacio Alberto Pardal; Ayud. 2º, Carlos Daniel Villalba; Aux. 8º, Arturo Alberto Ayerbe; Roberto Pérez; Roberto Aspa; Adelaida L. de Van Kerckhoven; María Esther Pregno; Humberta Angélica Paredes; Elibazia María Rocchio de Rey; Pedro Rodríguez; Luis Coppolilio; José Enónico Sepúlveda; Oscar Domingo Machín; Guillermo Martín Pino; Silvano Villarreal.

232—16|2|48. — Adm. Gral. de Aduanas y Puertos de la Nación. — Aux. 8º, Francisco Frexias; Oscar Julio Ruffinelli; Adolfo Labarte; Ramón Lizzo; Antonio Lorenzo; Enrique Juan Patriarca; Argentino Cáceres; Ricardo José Ruiz.

240—17|2|48. — Adm. Gral. de Aduanas y Puertos de la Nación. — Aux. 8º, Norberto Soto y Selín N. Abud; Jorge Tebet.

255—20|2|48. — Casa de Moneda. — Aux. 5º, José Amado Guzzante; Benigno Julio Girard; Aux. 6º, Eduardo Ernesto Prencipe; Aux. 8º, Haydée Sandalio; Marcelino Díez; Luis Rivero; Eduardo Prieto; Guillermo Lorenzo Vernazza; Alfonso Luciano Santoiani; José Ramos; Pilar Ilda López; Ayud. 2º, Isabel Lucrecia Lizpzer; Iván Jorge Osterberg; Ayud. 5º, Domingo José Spata; Omar Rolando Bianchi; Juan Carlos Derma.

Impuestos y Tasas

35—23|1|48. — Direc. Gral. Impositiva. — Normas sobre prescripción de la acción de repetición de los impuestos regidos por la Ley Nº 11.683, autorizando a ésta, para que en los casos pendientes en los cuales la prescripción de 10 años ha sido interrumpida antes de que hubieran trascurrido 2 años a partir de la fecha de vigencia del Decreto número 30.141|44, ratificado por Ley número 12.922, acepte la prescripción de mayor término, salvo que pueda encuadrarse lo actuado en el concepto del pago por error, conforme a la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en los autos "Woelflin y Cía. S.R.L. contra Fisco Nacional".

Fallos

56—14|2|48. — Adm. Gral. de Aduanas y Puertos de la Nación. — Modifica el fallo apelado por Anita Kohler, imponiendo una multa igual al 10 % del valor de la mercadería (impresos sobre cartulina en tarjetas u otras formas para avisos, con o sin inscripción con excepción de las fotografías, dispone su clasificación) la que deberá despacharse por la partida 3.870, kilo $ 3,20 al 40 %.

66—16|2|48. — Adm. Gral. de Aduanas y Puertos de la Nación. — Sobreseyendo el fallo apelado por la firma Julio L. Bustos e Hijo S.R.L., disponiendo el despacho de los repuestos para máquinas de cortar césped por la partida 1.547 del arancel y declarando el resto de la mercadería bien manifestada.

Derechos.

152—24|1|48. — Adm. Gral. de Aduanas y Puertos de la Nación. — Exímese del pago de los derechos de permanencia y muelle a los buques que, mientras dure el conflicto de los obreros encargados de la descarga de carbón, no hayan efectuado o no efectúen operaciones comerciales de ninguna clase y siempre que se compruebe que la paralización de dichas operaciones ha reconocido o reconoce por causa el mencionado conflicto.

Clasificaciones.

256—24|2|48. — Adm. Gral. de Aduanas y Puertos de la Nación. — Confirma la Resolución del 2|12|47, por la que dispone que un lápiz semejante en su estructura a las esferográficas del tipo "Birome", diferenciándose de estas por no ser recargables, presentado por la firma Enrique Barilari, debe despacharse por la partida 3.934 del Arancel (docena 16-D. F. $ 6,72).

Despachos.

201—14|2|47. — Adm. Gral. de Aduanas y Puertos de la Nación. — Declara que la criolita natural o sintética (floururo doble de aluminio y sodio) debe despacharse por la partida 4.264 de la tarifa de Avalúos kilo neto $ 0,80 con el derecho del 25 %.

51—8|1|48. — Adm. Gral. de Aduanas y Puertos de la Nación. — Dispone que el "manganeso metálico", con una pureza de 99,9 % y 0,03 % de hierro, obtenido por vía electrolítica", debe despacharse por su valor en depósito con el derecho de 5 %.

102—23|1|48. — Adm. Gral. de Aduanas y Puertos de la Nación. — Dispone que las "Chapas de aluminio corrugadas u onduladas para techos", su despacho debe efectuarse con el menor derecho de 5 % más los adicionales del 7 % y 10 %.

138—24|1|48. — Adm. Gral de Aduanas y Puertos de la Nación. — Declara transitoriamente, que las fibras o filamentos sintéticos de cualquier clase o denominación, que se introduzcan para la fabricación de pinceles, cepillos en general, y para dientes, se despacharán por su valor declarado no superior al de la partida 4.071 del Arancel, kilo $ 3,00, que comprende a los artículos terminados de esos plásticos, con el derecho del 25 %, con sujeción al requisito de comprobación de empleo en el destino indicado.

204—14|2|48. — Adm. Gral. de Aduanas y Puertos de la Nación. — Dispone que una "pala de acero inoxidable, con cabo del mismo metal", se despache por su valor declarado en depósito, con el derecho general del 25 %.

219—14|2|48. — Adm. Gral. de Aduanas y Puertos de la Nación. — Dispone que productos presentados en forma de escamas metálicas de varios tamaños y constituídos por manganeso con título de 99,5 %, se despachen por su valor declarado con el derecho de 5 %.

221—14|2|48. — Adm. Gral. de Aduanas y Puertos de la Nación. — Dispone que los rieles usados, cortados en medidas que no excedan de 2 mts. longitudinales, se despachen por la partida Nº 1.658 del Arancel, que afora a los tirantes de hierro macizo (kilo $ 0,064 al 25 %), o bien por las partidas 1.147 o 1.652 que comprenden al acero o hierro viejo, respectivamente (1.000 kilos $ 16 libre de derechos) siempre que en estos casos se compruebe su empleo en fundición o relaminación.

223—16|2|48. — Adm. Gral. de Aduanas y Puertos de la Nación. — Dispone que una mezcla constituída por 27 % de palos, peciolos y pedúnculos, 69 % de hojas y 4 % de flores, presentando los caracteres del "Dictamo Crético", se despache por la partida 4.576 del Arancel, (kilo $ 0,80 al 25 %).

276—27|2|48. — Adm. Gral. de Aduanas y Puertos de la Nación. — Confirma Resolución que dispone el despacho de herramientas mecánicas accionadas a motor a gasolina para perforar hormigón, rocas, asfalto, etc., todo ello con la cualidad predominante de máquina motora, por la partida 1.799 de la tarifa de Avalúos (kilo bruto $ 0,48 Derecho fijo $ 0,166).

198—14|2|48. — Adm. Gral. de Aduanas y Puertos de la Nación. — No se hace lugar a la asimilación que se pide y declara que el alambre de púa a base de aluminio, debe despacharse por su valor declarado en depósito, con el derecho de 5 %, como ha sido resuelto en la consulta Nº 265|947.

Derechos.

139—24|1|48. — Adm. Gral. de Aduanas y Puertos de la Nación. — No se hace lugar al pedido de liberación de derechos para 6 máquinas de escribir "Electromatic", formulado por la Sociedad Mixta Zonas Oeste y Norte Aerolíneas Argentinas (Z.O.N.D.A.).

Cesantías

259—20|2|1948. — Adm. Gral. de Aduanas y Puertos de la Nación: Aux. 8º, Juan Marín.

300—24|2|48. — Adm. Gral. de Aduanas y Puertos de la Nación: Aux. 8º, Francisco Quiroga.

301—24|2|48. — Adm. Gral. de Aduanas y Puertos de la Nación: Aux. 8º, Frank Exequiel Báez.

310—27|2|48. — Adm. Gral. de Aduanas y Puertos de la Nación: Aux. 7º, Serapio Arnal Espíndola, Cantalicio Blanco, Raúl Sánchez Romero.

312—27|2|48. — Adm. Gral. de Aduanas y Puertos de la Nación: Aux. 8º, Javier González.

Superintendencia de Seguros de la Nación

Seguros

1.185—11|2|48. — La Comercial de Rosario, Cía. Argentina de Seguros, S. A. (antes La Comercial de Rosario, Cía. de Seguros): Inscribir en el Registro de Entidades de Seguros, las reformas de sus estatutos.

1.188—17|2|48. — Federación Patronal — S. Cooperativa Ltda. — Se autoriza con carácter provisional y experimental, a aplicar las modificaciones introducidas en la tarifa de los seguros de automóviles y para accidentes de trabajo.

1.189—17|2|48. — El Comercio del Norte, Cía. de Seguros, S. A., Tucumán. — Se autoriza a la entidad para operar en el territ. de la República en el Seguro de Cristales.

1.190—18|2|48. — Instituto Italo Argentino de Seguros Generales, S. A. — Inscribir en el Registro de Entidades de Seguros, las reformas de sus estatutos.

1.191—18|2|48. — La Holando Sudamericana, Cía. de Seguros, S. A. — Inscribir en el Registro de Entidades de Seguros, las reformas de sus estatutos

1.192—18|2|48. — Sociedad Rural de Cerealistas, S. A. — Inscribir en el Registro de Entidades de Seguros, las reformas de sus estatutos.

1.193—24|2|48. — Instituto Mixto Argentino de Reaseguros. — Inscribir en el Registro de Entidades de Seguros, dicha sociedad bajo el número 232.

1.194—24|2|48. — La Federal, Cía. A. de Seguros. — Se le autoriza para operar en el territorio de la República en seguros de "Incendios", "Incendio causado por tumulto o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres", "daños materiales causados por tumulto y|o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres".

1.195—24|2|48. — Norwich Union Fire Insurance Society Limited. — Se autoriza para operar en el territorio de la República en riesgo adicional denominado "Daños causados por tumulto o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres".

1.196—24|2|48. — Numancia, Seguros en General, S. A. — Se autoriza para operar en el territorio de la república en seguro "Marítimos (cascos)".

1.197—24|2|48. — La Territorial de Seguros, S. A. — Se la autoriza para operar en el territorio de la República en el seguro "Riesgos varios", "Responsabilidad civil hacia terceros", "Seguros de ascensores y montacargas".

1.198—25|2|48. — La Panamericana, Cooperativa de Seguros Generales Ltda. — Se la autoriza con carácter provisional y experimental a aplicar en los seguros de accidentes de trabajo, faenas agrícolas-ganaderas, riesgos industriales, nuevas tarifas.

1.199—2|3|48. — La Ibero Platense, Cía. de Seguros, S. A. — Se la autoriza para operar en el territorio de la República en el riesgo adicional denominado "Daños materiales causados por tumulto y|o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres".

1—7|1|48. — Sellos. — Interpretación del art. 25 de la ley 11.290 (t. o.). — Dispone confirmar Res. de la Dirección General Impositiva que impone a las firmas Caico y Cía. de Industrias y Comercio S. A., y Bunge y Born, la obligación de abonar las sumas de $ 156.263.50 y 480.074.81. respectivamente.

134—23|1|48. — Sisalkraft. — En el pedido formulado por la firma Pablo Martínez, dispone reconsiderar la Res. del 28|4|39, y la confirmatoria de aquélla del 11|1|45, declarándose que la mercadería de que se trata, debe despacharse por la partida 1593 de la Tarifa de Avalúos, kilo bruto $ 0,08 centavos con derecho general de 25 %.

41—23|1|48. — Hilos. — Reforma fallo apelado por la firma Justino Fernández, que exime de pena a "hilos constituídos por una mezcla de caucho sintético y natural y dispone despacho de mercadería por la partida 3.621 del Arancel con el derecho del 30 %.

34—23|1|48. — Máquinas Mezcladoras Centrífugas. — Confirma fallo apelado por el señor Rainero M. R. Lugones, declarándose bien manifestada la mercadería en discusión.

98—23|1|48. — Palos para escobas. — Aprueba Resolución que incluye a éstos en la nómina de las mercaderías que pueden despacharse de buque a plaza, abonándose los servicios correspondientes.

130—23|1|48. — Camionetas. — Se acuerda libre despacho de dos camionetas rurales para ser empleadas en la lucha contra la langosta en la zona algodonera.

109—5|2|48. — Sellos. — Contratos de compra venta: transferencia de acciones. — No existiendo condición resolutoria alguna en el contrato, la transferencia debe ser considerada como efectuada en todas sus partes.

111—5|2|48. — Sellos. — Escrituras de compra venta. — Corresponde acordar la exención cuando una de las partes intervinientes es un país extranjero que ofrece igual tratamiento.

112—5|2|48. — Sellos. — Gozan de los beneficios de la exención cuando abonan el impuesto a la transmisión gratuita de bienes.

115—5|2|48. — Sellos. — Exención. Poderes. — Las copias que presenten los gestores de cobranza ante las Oficinas de la Administración Nacional, no tributan impuesto.

144—14|2|48. — Contribución Territorial. — Transferencia de dominio. — No procede la inscripción, si la misma ha sido solicitada con posterioridad a la anotación del embargo sobre el dominio objeto de la transacción.

146—14|2|48. — Impuestos Internos. — Tabacos. — Están exentos del impuesto interno los cigarrillos extranjeros que se reembarcan en condición de rancho, sin haber ingresado antes a plaza.

1.182—6|2|48. — Chaco Argentino, Cía. de Seguros Generales S. A. — Queda autorizada para operar en todo el territorio en el riesgo denominado "Seguro de lluvia" con las exigencias reglamentarias.

1.183—6|2|48. — Scottish Union And National Insurance Company. — Queda autorizada para operar en toda la República, en el "Seguro Combinado para Automóviles de Alquiler", con las exigencias reglamentarias y reservas.

1.184—6|2|48. — La Unión Mercantil, Cía. de Seguros. — Aprueba las reformas de estatutos practicadas por ésta, inscribiéndola en el "Registro de Entidades de Seguros".

1.186—12|2|48. — La Perseverancia del Sud. — Queda autorizada para operar en los riesgos adicionales denominados "Incendio causado por tumulto y|o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres".

1.160—5|1|48. — Royal Insurance Company Limited. — Queda autorizada para operar en toda la República, en el seguro denominado "Pérdida de beneficios y gastos permanentes especificados".

1.161—7|1|48. — La Ibero Platense, Cía. de Seguros S. A. — Queda autorizada para operar en toda la República en "Seguros Marítimos" (Mercaderías, cascos y flotantes).

RECAUDACION

Del Boletín Oficial, correspondie al día 6 de Abril de 1948

AVISOS VARIOS	$	19.371.80
DERECHOS DE MARCAS Y ADICIONAL	,,	2.746.—
ADICIONALES DE MARCAS	,,	429.—
SUSCRIPCIONES	,,	313.—
VENTA DE EJEMPLARES	,,	47.50
VENTA DE FOLLETOS	,,	——
OTROS CONCEPTOS	,,	——
TOTAL	,,	22.907.30

ESTADO DE LOS BANCOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1947

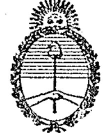
(en miles de m$n.)

BANCOS	DEBE							HABER					
	Efectivo	Otros fondos disponibles y colocaciones a corto plazo	Préstamos	Títulos acciones y obligaciones	Inmuebles	Diversos (2)	Sumas del debe	Depósitos por cuenta del Banco Central	Obligaciones	Diversos	Capital realizado (o asignado)	Reservas	Sumas del haber
Agrícola Comercial e Inmobiliario del Uruguay	148,4	131,8	1.744,6	—	177,4	1.658,1	3.860,3	1.573,7	957,0	375,1	938,0	16,5	3.860,3
Agrícola Mixto de Villa Elisa S. A.	68,3	78,9	317,7	5,4	—	1.204,1	1.674,4	1.166,9	334,8	43,7	109,1	19,9	1.674,4
Caja Rural de Villa Clara S. Coop. de Créd. Ltda.	33,6	77,9	370,9	6,6	11,0	649,8	1.149,8	616,2	324,8	68,0	133,3	7,5	1.149,8
Comercial de La Plata	328,3	244,1	6.331,5	453,4	404,7	11.305,1	19.067,1	10.826,5	6.655,5	750,7	500,0	334,4	19.067,1
Comercial del Tandil	826,7	1.082,5	15.410,9	2.649,4	408,1	26.143,0	46.520,6	25.224,3	16.910,9	1.627,9	1.500,0	1.257,5	46.520,6
Comercial de Rosario	388,1	62,4	5.513,3	990,3	138,3	4.532,1	11.624,5	4.305,4	5.715,2	445,2	1.000,0	158,7	11.624,5
Comercial de Tres Arroyos	149,5	657,8	3.321,0	2.071,7	225,1	8.276,1	14.701,2	8.073,9	5.517,4	374,3	500,0	235,6	14.701,2
Comercial de Tucumán	498,1	310,6	11.651,0	1.234,8	320,9	11.656,8	25.672,2	10.903,1	11.649,7	1.210,8	1.630,1	278,5	25.672,2
Comercial Israelita (Rosario)	399,5	260,5	6.424,7	48,0	258,0	6.557,6	13.948,3	6.122,9	5.820,6	754,8	998,7	251,3	13.948,3
Cooperativo de Caseros Ltdo. (1)	37,3	85,7	1.528,5	31,2	17,0	1.144,6	2.844,3	1.079,9	1.004,3	110,2	627,0	22,9	2.844,3
Cooperativo de La Plata Ltdo.	106,2	66,0	1.265,6	—	30,2	855,9	2.323,9	729,9	899,1	199,0	463,9	32,0	2.323,9
Cooperativo Ltda. (Rosario)	123,1	82,6	2.676,6	44,1	140,0	2.682,8	5.749,2	2.564,2	2.540,3	169,2	450,0	25,5	5,749,2
Crédito Provincial (La Plata) (1)	1.104,3	1.463,5	11.869,7	733,7	295,2	21.435,3	36.901,7	20.923,8	13.331,1	1.129,2	1.392,9	124,7	36.901,7
de Avellaneda (1)	22.026,5	4.693,5	81.572,6	52.719,2	904,7	200.066,6	361.983,1	180.784,4	151.483,3	20.821,6	4.550,0	4.343,8	361.983,1
de Bahía Blanca	399,7	101,4	3.955,2	204,6	—	6.621,0	11.281,9	6.436,2	4.064,5	228,0	500.0	53,2	11.281,9
de Catamarca	432,2	2.211,9	1.944,0	971,8	78,8	11.521,8	17.160,5	11.160,8	5.020,0	405,4	500.0	74,3	17.160,5
de Coronel Dorrego	81,5	80,4	1.234,2	496,1	60,5	1.611,4	3.564,1	1.538,5	1.451,5	114,4	448,0	11,7	3.564,1
de Coronel Pringles	67,6	82,8	2.182,2	352,6	55,0	3.169,6	5.909,8	3.118,2	1.928,3	99,3	500,0	264,0	5.909,8
de Crédito Comercial (Santa Fe)	348,7	67,4	5.108,2	1.675,5	280,2	6.157,0	13.637,0	5.706,1	6.049,8	753,8	500,0	627,3	13.637,0
de Crédito Industrial Argentino (3)	13.946,3	90.420,0	1.841.374,3	229.407,2	—	383.370,5	2.558.518,3	50.041,1	2.118.811,7	362.436,0	25.000,0	2.229,5	2.558.518,3
de Chacabuco	219,6	84,9	2.128,9	—	58,0	3.325,2	5.816,6	3.185,4	2.168,0	160,0	231,6	71,6	5.816,6
de Chascomús	355,5	540,5	3.228,6	991,7	74,6	7.144,3	12.335,2	6.793,7	4.545,9	349,4	500,0	146,2	12.335,2
de Entre Ríos	2.786,3	3.505,9	37.887,6	—	1.198,7	57.873,1	103.251,6	55.574,5	37.313,0	4.351,2	4.878,4	1.134,5	103.251,6
de Galicia y Buenos Aires	7.957,9	3.165,2	72.929,4	45.240,6	1.486,2	164.980,2	295.759,5	155.827,9	118.936,8	13.429,9	5.122,2	2.442,7	295.759,5
de Italia y Río de la Plata	15.648,0	29.192,0	547.219,6	90.264,4	21.015,1	796.102,2	1.529.441,3	720.427,2	656.714,2	105.799,9	30.000,0	16.500,0	1.529.441,3
de Junín	157,4	642,2	6.049,9	2.808,7	213,2	9.731,0	19.602,4	9.259,2	8.613,0	649,2	495,0	586,0	19.602,4
de La Edificadora de Olavarría	151,1	384,0	4.670,0	1.895,5	111,7	5.821,2	13.033,5	5.415,2	5.737,8	889,2	599,8	391,5	13.033,5
de la Nación Argentina	424.266,7	323.017,9	3.218.512,7	959.909,8	107.475,8	5.522.334,0	10.555.516,9	5.039.957,1	4.512.553,2	689.789,1	177.000,0	136.217,5	10.555.516,9
de la Provincia de Buenos Aires (1)	120.293,7	118.813,2	2.202.809,5	24.456,2	64.588,4	1.785.575,3	4.316.536,3	1.702.181,7	2.106.846.6	428.552,9	50.000,0	28.955,1	4.316.536,3
de la Provincia de Córdoba	26.027,9	998,5	173.525,1	32.070,7	3.599,1	265.281,1	501.502,4	234.988,3	226.814,6	25.049,1	10.000,0	4.650,4	501.502,4
de la Provincia de Jujuy	610,5	661,9	7.465,0	871,3	167,0	15.438,8	25.214,5	14.852,3	7.036.4	967.8	2.000,0	358,0	25.214,5
de la Provincia de Santiago del Estero	1.662,3	3.793,4	10.282,6	1.495,0	410,4	27.166,0	44.809,7	25.963,9	12.936,1	2.412,1	2.979,3	518,3	44.809,7
de la Provincia de Tucumán (1)	4.688,1	1.064,0	45.345,9	11.154,6	2.449,2	62.479,7	127.181,5	57.243,8	53.176,6	5.543.4	10.786,1	431,6	127.181,5
de La Rioja	120,0	138,2	2.393,8	—	9,8	7.287,3	9.949,1	7.031,1	2.325,6	307,0	265,7	19,7	9.949,1
del Comercio (Corrientes)	100,4	332,1	2.711,1	27,6	16.0	3.731,8	6.919,0	3.607,1	2.484,8	251,0	441,1	135,0	6.919,0
de Londres y América del Sud	81.004,4	20.437,2	418.520,7	49.709.5	5.960,2	989.335,2	1.564.967,2	792.389,2	463.641,3	274.897,7	26.018,0	8.021,0	1.564.967,2
de Mendoza (1)	12.211,1	1.440,9	77.019,2	1.095,2	1.978,6	109.806,8	206.551,8	104.965,8	87.818,2	5.726,2	6.219,9	1.821,7	206.551,8
de Mercedes (Buenos Aires)	210,4	654,3	4.353,8	664,3	131,6	8.204,4	14.218,8	7.769,1	5.163,3	578,4	500,0	208,0	14.218,8
de Olavarría	669,7	536,3	6.463,8	5.259,6	60,0	12.317,8	25.307,2	12.059,8	10.457,0	680,4	1.200,0	910.0	25.307,2
de Paraná S. A.	15,5	18,7	724,1	21,0	51,9	597.1	1.428,3	529,9	358,4	106,5	377,0	56,5	1.428,3
de Préstamos de la Provincia (Córdoba)	279,4	116,7	5.472,7	352,0	367,6	4.999,2	11.587,6	4.166,6	5.086,3	1.210,5	967,3	156,9	11.587,6
de Río Negro y Neuquén	256,8	685,7	9.239,3	62,6	183,5	12.074,5	22.502,4	11.522,7	8.416,5	992,6	1.423,3	147,3	22.502,4
de San Juan	1.880,9	1.386,6	22.419,5	9.887,4	108,6	23.974,2	59.657,2	22.163,9	26.895,9	5.862,6	4.467,1	267,7	59.657,2
di Nápoli	1.503,9	2.272,9	22.732,1	7.101,7	—	31.231,9	64.842,5	26.767,6	23.139,3	13.176,1	1.500,0	259,5	64.842,5
Edificador de Trenque Lauquen	293,1	363,0	4.559,8	362,8	—	7.093,0	12.671,7	6.891,3	4.917,4	325,9	397,3	139,8	12.671,7

	DEBE							HABER					
BANCOS	Efectivo	Otros fondos disponibles y colocaciones a corto plazo	Préstamos	Títulos acciones y obligaciones	Inmuebles	Diversos (2)	Sumas del debe	Depósitos por cuenta del Banco Central	Obligaciones	Diversos	Capital realizado (o asignado)	Reservas	Sumas del haber
Escolar Argentino (1)	79,3	6,2	2.167,9	428,1	220,0	854,4	3.755,9	642,8	1.385,8	716,4	530,0	480,9	3.755,9
Escolar Argentino del Rosario	217,7	18,8	1.284,8	805,4	444,1	2.643,1	5.413,9	2.467,1	1.915,4	390,4	400,0	241,0	5.413,9
Español del Río dt la Plata Ltdo.	79.432,2	20.417,5	539.259,8	200.328,0	11.572,7	893.062,4	1.744.072,6	819.327,1	774.943,2	104.259,3	20.000,0	25.543,0	1.744.072,6
Ferroviario Argentino (1)	27,6	36,0	1.528,9	44,4	169,6	744,9	2.551,4	638,4	779,4	216,9	600,0	316,7	2.551,4
Francés del Río de la Plata	15.478,3	5.853,6	150.330,9	25.055,1	5.543,0	230.604,6	432.865,5	160.557,3	161.990,8	84.012,6	15.000,0	11.304,8	432.865,5
Francés e Italiano para la América del Sud	7.546,7	5.656,5	74.163,6	3.808,5	0,7	147.941,3	239.117,3	112.116,0	73.859,6	47.161,3	5.681,8	298,6	239.117,3
Hispano Italo Libanés (San Juan)	574,3	1.103,8	11.441,7	55,8	93,9	13.536,3	26.805,8	12.898,7	11.636,1	1.040,9	1.000,0	230,1	26.805,8
Holandés Unido	15.176,9	3.684,7	59.974,3	855,4	1.400,0	133.699,4	214.790,7	75.304,4	63.059,0	70.596,4	3.000,0	2.830,9	214.790,7
Industrial S. A.	1.140,4	191,4	8.439,6	70,2	180,7	9.034,1	19.056,4	8.231,3	8.045,6	986,4	1.406,6	386,5	19.056,4
Israelita de Córdoba	719,7	140,0	4.174,1	216,6	189,5	5.700,3	11.140,2	5.259,4	4.636,8	527,6	623,3	93,1	11.140,2
Israelita del Río de la Plata	3.834,4	983,8	46.946,2	1.034,0	522,0	55.166,7	108.487,1	48.201,4	41.975,6	11.710,9	5.019,2	1.580,0	108.487,1
Italo Belga	4.252,0	8.275,8	30.072,6	2.213,4	1.058,0	87.356,1	133.227,9	39.749,2	30.188,4	57.921,6	4.545,5	823,2	133.227,9
Iterman Limitado (Santa Fe)	123,0	23,9	3.554,1	516,3	—	2.105,8	6.323,1	2.006,8	2.989,5	177,1	1.000,0	149,7	6.323,1
Mencantil Argentino S. A.	2.903,2	774,0	20.927,6	275,6	360,1	22.641,7	47.882,2	17.775,1	18.628,6	7.728,5	3.000,0	750,0	47.882,2
Mixto de San Luis	378,5	399,6	6.184,8	—	—	12.754,0	19.716,9	11.890,5	5.597,0	1.205,8	1.000,0	23,6	19.716,9
Monserrat Ltdo (Rosario)	1.364,2	90,6	8.698,6	2.055,9	1.000,0	7.628,1	20.837,4	7.236,6	6.804,8	1.279,2	5.000,0	516,8	20.837,4
Municipal de la Ciudad de Buenos Aires	21.121 5	514,8	79.107,1	75.380,3	9.053,7	104.360,9	289.538,3	87.329,3	155.292,0	15.463,9	18.900,0	12.553,1	289.538,3
Municipal de Préstamos (Paraná)	89,8	124,4	280,7	—	—	688,8	1.183,7	628,3	388,4	62,5	82,6	21,9	1.183,7
Municipal de Préstamos y C. de Ahorros (Tucumán)	498,4	180,1	1.220,2	—	—	3.460,4	5.359,1	2.977,7	1.691,9	577,6	100,0	11,9	5.359,1
Municipal de Rosario	987,9	132,0	10.807,9	2.589,4	902,5	16.726,4	32.146,1	15.031,6	13.767,7	1.694,1	1.000,0	652,7	32.146,1
Municipal de Santa Fe (Santa Fe)	571,8	376,8	3.516,5	299,9	476,0	4.661,6	9.902,6	3.942,7	4.241,7	666,5	780,2	271,5	9.902,6
Mutual del Sud (Bahía Blanca)	232,4	27,9	1.722,1	492,8	40,0	2.038,1	4.553,3	1.892,0	2.036,0	141,2	455,4	28,7	4.553,3
Nuevo de Azul	51,5	816,0	3.261,3	708,8	130,0	3.919,0	8.886,6	3.773,9	3.958,3	205,3	850,0	99,1	8.886,6
Nuevo Italiano	12.288,9	3.416,8	119.508,1	84.994,7	9.061,1	234.729,9	463.999,5	199.026,8	195.295,9	49.788,5	10.000,0	9.888,3	463.999,5
Popular Agrícola de Villa Domínguez S. A.	21,1	78,9	391,0	8,4	23,3	686,6	1.209,3	647,7	318,1	72,2	148,9	22,4	1.209,3
Popular Argentino (1)	10.667,8	6.062,5	122.455,3	64.609,5	3.805,0	215.097,7	422.697,8	193.794,3	190.745,0	25.031,3	10.000,0	3.127,2	422.697,8
Popular de Catamarca	23,3	47,7	276,0	—	14,0	157,2	518,2	420,8	105,0	54,2	205,4	32,8	518,2
Popular de Concordia	591,8	20,3	3.633,6	632,7	170,6	4.459,6	9.508,6	4.249,6	4.029,1	160,9	750,0	19,0	9.508,6
Popular de Corrientes	86,3	340,1	4.670,8	—	—	4.012,7	9.109,9	3.843,7	2.909,0	339,6	1.308,4	509,2	9.109,9
Popular de Goya (Corrientes)	54 5	35,2	1.094,6	—	16,9	955,4	2.156,6	891,4	606,9	78,1	451,7	128,5	2.156,6
Popular de Misiones	15,2	79,0	1.183,8	16,8	—	1.612,3	2.907,1	1.488,1	801,9	266,3	283,7	67,1	2.907,1
Popular de Quilmes	798,3	451,8	8.049,9	85,7	281,9	10.240,8	19.908,4	10.002,5	7.823,4	737,7	1.025,5	319,3	19.908,4
Popular de Rosario	1.738,2	439,5	14.920,4	4.387,4	1.357,4	17.221,9	40.064,9	16.704,0	19.158,6	946,6	2.900,0	355,7	40.064,9
Popular La Plata S. A.	187,9	82,6	3.503,7	—	88.8	2.766,9	6.629,9	2.562,5	2.552,2	399,3	988,2	127,7	6.629,9
Provincial de Salta	1.252,5	4.473,2	7.757,4	5.001,7	309,1	24.916,0	43.709,9	23.566,1	15.334,8	2.169,0	2.554,6	85,4	43.709,9
Provincial de Santa Fe (1)	27.195,7	18.487,8	113.409,5	60.277,3	3.675,5	245.193,9	468.239,7	233.399,9	204.319,5	21.798,1	6.664,0	2.058,2	468.239,7
Río de la Plata S. A. (La Plata) (1)	1.860,9	466,7	7.421,3	1.954,9	451,9	13.477,9	25.633,6	12.708,7	9.941,8	1.494,4	1.000,0	488,7	25.633,6
Sirio Libanés del Río de la Plata	3.311,0	556,7	35.967,4	6.801,2	810,4	40.991,4	88.438,1	38.553,2	41.633,6	2.457,5	3.436,5	2.357,3	88.438,1
Société Générale	5.443,5	9.341,4	78.895,6	16.022,0	—	176.946,0	286.648,5	79.364,8	73.335,4	112.010,1	17.500,0	4.438,2	286.648,5
Supervielle de Buenos Aires	4.525,3	1.937,3	25.936,3	267,8	15,4	46.062,6	78.744,7	36.417,8	30.574,4	8.371,0	2.562,3	819,2	78.744,7
The First National Bank of Boston	51.020,3	6.220,1	211.377,4	34.530,3	—	528.103,3	831.251,4	367.272,2	272.958,4	173.487,9	11.068,9	6.464,0	831.251,4
The National City Bank of New York	31.801,8	8.041,2	136.469,5	10.324,1	1.704,6	318.644,5	506.985,7	232.017,2	140.083,1	122.306,8	8.000,0	4.578,6	506.985,7
The Royal Bank of Canadá	13.008,9	2.585,7	40.761,7	681,4	—	150.920,7	207.958,4	105.817,4	50.876,7	44.264,3	4.000,0	3.000,0	207.958,4
Total General	1.097.579,5	732.500,6	10.921.210,0	2.147.627,6	270.662,7	14.443.050,2	29.612.630,6	12.386.756,6	13.407.780,4	2.949.650,9	555.432,8	313.009,9	29.612.630,6

NOTA: Los saldos en moneda extranjera han sido calculados a los tipos fijos de cambio establecidos por el B. C. R. A. (1) Excluídas las cifras de la Sección Hipotecaria.

(2) Incluye la contrapartida de los depósitos transferidos al Banco Central de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 12.962. (3) Excluídas las cifras de las Secciones "Créditos a Largo y Mediano Plazo", "Fomento Industrial" y "Fomento Minero".

BOLETIN  OFICIAL

REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION Subsecretaría de Informaciones
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

Los documentos que se insertan en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina, serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación, y, por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. — (Acuerdo de Ministros del 14 de Enero de 1947 - Art. 6).

SUMARIO

LICITACIONES PRIMERA PUBLICACION

Presidencia de la Nación

SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 179, para el día 21 de Abril de 1948, a las 16 y 20 horas, con el objeto de contratar la impresión y confección de un Boletín mensual, destinado al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, Avda. de Mayo 760, piso 1º, en la fecha y hora arriba indicadas y en la que también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Enrique Pérez Grant, Director Gral. de Administración, Subsecretaría de Informaciones.

e.9 abr.-Nº L. 1046 v. 20 abr.

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Postergación de fechas para la apertura de las Licitaciones Públicas Nros. 21 y 22

En razón de ser día feriado el 14 del corriente, se hace saber a los interesados que las Licitaciones Públicas Nros. 21 y 22, relacionadas con la adquisición de banderas, sacos de cuero, guantes, esposas, escudos, etc., que debían realizarse el próximo día 14 de Abril a las 14 y 15 horas, respectivamente, se llevarán a cabo el día 15 a las mismas horas. — Alejandro G. Unsain, Director General de Administración, Ministerio del Interior.

e.9 abr.-Nº L. 1047 v. 12 abr.

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Licitación Pública Nº 6|48
(Expediente Nº 01.313|48)

Llámase a licitación pública para la provisión de veinte mil (20.000) toneladas de granulado volcánico y con un porcentaje no mayor del 5 o|o de polvo, puesto sobre vagón de procedencia, a razón de mil (1.000) toneladas por mes.

La apertura de propuestas se llevará a cabo, el día 23 de Abril, a las 15 horas, en la oficina de Licitaciones, Compras y Suministros. del Consejo de Reconstrucción de San Juan, Córdoba 859), ante el Señor Escribano Delegado de la Escribanía General del Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran. — Es requisito indispensable la presentación de los títulos de propiedad, o permiso de explotación de los yacimientos, o en su defecto copias autenticadas de los mismos y también estar inscripto en el Registro de Proveedores de la Entidad, o con solicitud en trámite.

Las propuestas deben presentarse, en sobre cerrado y lacrado por duplicado, con sellado de Ley, acompañadas del depósito de garantía, equivalente al 3 o|o del importe de la propuesta.

Para mayores datos, dirigirse a la Oficina antes mencionada. — San Juan, 29 de Marzo de 1948. — Ramón Francisco Bendit, Representante del Banco Hipotecario Nacional a Cargo de la Presidencia.

e.9 abr.-Nº L. 1.030-v.20 abr.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

División Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 507|48 (DCI)
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión e instalación de una caldera de recuperación para generar vapor de alta presión", para la Fábrica Militar de Aceros, sita en General Osorio Nº 5077, Valentín Alsina, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 5 de Mayo de 1948, a las 10 horas, en la División Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso. Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o retirarse sin cargo de la citada División, todos los días hábiles de 10 a 12.30 horas.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto de la propuesta. — Fdo.: Manuel Nicolás Savio, General de División, Director General y Presidente del Directorio.

e.9 abr.-Nº L. 1.021-v.14 abr.

Ministerio de Obras Públicas

COMISION DE ESTUDIOS Y OBRAS DEL AEROPUERTO NACIONAL

Llámase a licitación pública hasta las 16.30 horas del día 30 de Abril de 1948, para la provisión de 120.000 toneladas de materiales pétreos destinados a las obras de Pistas y Playas del Aeropuerto Nacional (Ezeiza) — Las documentaciones correspondientes pueden retirarse, sin cargo, en la Comisión de Estudios y Obras del Aeropuerto Nacional, Avenida 9 de Julio 1925, piso 3º, Buenos Aires. Presentación y apertura de las propuestas en las oficinas de la comisión citada, Avenida 9 de Julio 1925, 3º piso, Buenos Aires. — Presupuesto oficial pesos 2.100.000.

e.9 abr.-Nº L-1034-v.26 abr.

Secretaría de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 20 de Abril de 1948, a las horas que se indican, para contratar la provisión de:

Licitación Pública Nº 135: a las 16.00 horas; útiles de oficina, medicamentos y productos de farmacia, artículos de limpieza, muebles. bazar y menaje e instrumental científico, con destino a la Dirección General de Migraciones.

Licitación Pública Nº 136: a las 16.30 horas; útiles de oficina, papelería e impresos, muebles y artefactos, con destino a diversas Delegaciones Regionales.

Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir a la Oficina de Compras (Defensa Nº 628. Capital), cualquier día hábil, dentro del siguiente horario: Lunes a viernes de 8.30 a 18 y sábados de 8.30 a 13 horas.

e.9 abr.-Nº L. 1.028-v.20 abr.

Llámase a licitación pública para el día 20 de Abril de 1948. a fin de contratar la provisión de:

Licitación Pública Nº 137: A las 17.00 horas, para contratar la provisión de 35.00 libretas de trabajo, con destino al Registro General de Colocaciones, dependiente de la Dirección General de Trabajo y Acción Social Directa.

Por datos y pliegos de condiciones generales. concurrir a la Oficina de Compras (Defensa Nº 628. Capital), cualquier día hábil, dentro del siguiente horario: Lunes a viernes de 8.30 a 18 y sábados de 8.30 a 13 horas.

e.9 abr.-Nº L. 1.029-v.20 abr.

Secretaría de Industria y Comercio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Dirección General

Llámase a licitación pública para el día 23 de Abril de 1948, a las 16 horas, para la provisión diaria de leche pura y fresca a la destilería Chachapoyas, durante el año 1948, por un total aproximado de 20.000 litros.

Las bases y pliego de condiciones pueden solicitarse en la División Materiales de la destilería Chachapoyas. — Ricardo Andrada, Jefe Servicio Comercial.

e.9 abr.-Nº L-1033-v.20 abr.

CONVOCATORIA

A L E A
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del estatuto, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1948, a las 10 horas en la sede social, Avenida de Mayo número 654, piso 2º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre 1947;

2º Remuneración a los directores y síndico;

3º Distribución de Utilidades;

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea en representación de la misma. — Buenos Aires, Abril 6 de 1948. — El Directorio.

NOTA: Coforme a lo dispuesto por el art. 28 del estatuto social, los accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

e.9 abr.-Nº 48.084 v. 26 abr.

(Continua en la pág. 23)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual

Ley No. 11.723 — *Obras Depositadas*

MARZO 9 DE 1948

264.981. — Cuando yo. Tango, música. 2 págs. Autor: Noé Andrada. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 250 ejemplares. Córdoba, 25-2-948.

264.982. — El baluarte. Periódico. Propietario y director: Félix Fausto Montoya. Bell Ville, 2 de marzo de 1948. 500 ejemplares.

264.983. — El tiempo. Periódico. Propietario y director: Juan José Robledo. Mendoza, 14 de Febrero de 1948. 500 a 1.000 ejemplares.

264.984. — Punta alta. Periódico. Propietario y director: Eugenio Bosetti. Punta Alta, 28 de Febrero de 1948. 900 ejemplares.

264.985. — Supersticiones y leyendas. 142 págs. Autor: Juan B. Ambrosetti. Editor: Editorial Lautaro. Tall. Gráf. Macland. 5.000 ejemplares. Bs. Aires, 24-10-947.

264.986. — Discurso preliminar de la enciclopedia. 150 págs. Autor: Jean Le Rond D'Alembert. Traducción del francés: Eduardo Warschaver y Gre-

gorio Weinberg. Editor: Editorial Lautaro. Impresor: Tall. Gráf. Macland. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 10-12-947.

264.987. — Problemas de Cuyo. 409 págs. Autor: Benito Marianetti. Editor: Editorial Lautaro. Impresor: pietario y director: Carlos Pezzoni. Tall. Gráf. Macland. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 20-1-948.

264.988. — Veneno en broma. 227 páginas. Autor: John Dickson Carr. Traducción del inglés: Leonidas Labanca. Editor: Editorial Lautaro. Impresor: Macland. 6.000 ejemplares. Buenos Aires, 4-12-947.

264.989. — La aventura del caucho. 137 págs. Autor: F. Iashunskaia. Traducción del ruso: Raisa L. de Dorfman. Editor: Editorial Lautaro. Impresor: Tall. Gráf. Macland. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 21-11-947.

264.990. — Cuentos de la selva. 126 págs. Autor: Horacio Quiroga. Editor: Editorial Lautaro. Impresor: Tall. Gráf. Macland. 7.000 ejemplares. Bs. Aires, 15-11-47.

264.991. Los microbios al alcance de todos. 220 págs. Autor: Hugh Nicol. Traducción del inglés: César F. Durán. Editor: Editorial Lautaro. Impresor: Tall. Gráf. Macland. 7.000 ejemplares. Buenos Aires, 29-1-948.

264.994. — Adelante. Periódico. Pro-Bell Ville, 26-2-948. 600 ejemplares.

264.995. — Noticias. Periódico. Propietario y director: Eduardo Ignacio Clos. Hernando, 1º de Marzo de 1948. 350 ejemplares.

264.996. — Heraldo Bautista. Revista. Propietario y director: Juan José Herrera Molina. Rosario, 28 de Febrero de 1948. 700 ejemplares.

264.998. — Como en los sueños. Tango, música. 2 págs. Autor: Jesús Raúl Ramos. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 1.000 ejemplares. Trenque Lauquen (Bs. As.), 27 de Enero de 1948.

264.999 — Cómo en los sueños. Tango, letra. 2 págs. Autor: Jesús Raúl Ramos. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 1.000 ejep. Trenque Lauquen (Bs. As.), 27-1-48.

265.000. — Acuérdate. Fox-trot, letra. 2 págs. Autor: Jesús Raúl Ramos. Editor El autor. Impresor: Julio Korn. 1.000 ejemplares. Trenque Lauquen (Bs. As.), 27 de Enero de 1948.

MARZO 11 DE 1948

265.166. — Salí con mi bicicleta. Corrido. Música. 2 págs. Autor: Juan Malte. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: Casa Hauser. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 4 de Marzo de 1948.

265.167. — Contando cuentos. Fox-trot. Música. 2 págs. Autores: Juan Malte y Ernesto Guima. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: Casa Hauser. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 4 de Marzo de 1948.

265.168. — El Guarachero. Guaracha. Música. 2 págs. Autor: Juan Malte. Editor: Ediciones Mus. Bohemia. Impresor: Casa Hauser. 2.000 ejemplares Buenos Aires, 4 de Marzo de 1948.

265.169. — Aquel viejo amor. Bolero. Autores: Juan Malte y Luis Ramos. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: Casa Hauser. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 4 de Marzo de 1948.

265.170. — Sin tí. Bolero. Faz A. Autor: letra y música: Don Fabián. Faz B. Vieja luna. Bolero. Autor letra y música: Orlando De La Rosa. Intérprete: Hugo Romani con Héctor Lagna Fietta y su Orquesta. Disco Odeón Nº 70.605. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 1º de Febrero de 1948.

265.171. — Los ejes de mi carreta. Milonga con canto. Faz A. Autor letra: Romildo Risso. Autor Música: Atahualpa Yupanqui. Faz B. Cantemos para olvidar Tango con canto. Autor letra: Víctor Prestipino. Autor Música: Mario Canaro. Intérprete: Francisco Canaro y su Orquesta Típica. Disco Odeón Nº 5.298. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 1º de Febrero de 1948.

265.172. — Ya no me quieres. Bolero. Faz A. Autor letra y música: María Grever. Faz B. Felicidad. Bolero. Autor letra y música: Fernando López - Roberto Lambertucci. Intérprete: Chucho Martínez Gil con Víctor S. Lister y su Orquesta. Disco Odeón Nº 70.602. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 1º de Febrero de 1948.

265.173. — Venganza. Bolero. Faz A. Autor letra y música: Alfredo Parra. Faz B. Amada mía. Bolero de la película "Gilda". Autor letra y música: Allan Roberts - Doris Fisher. Intérprete: Gregorio Barrios con Víctor S. Lister y su Orquesta. Disco Odeón Nº 70.603. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 1º de Febrero de 1948.

265.174. — Dolor. Bolero. Faz A. Autor letra: Mario S. Battistella. Autor Música: Juan Carlos Barbará. Faz B. Vida de mi vida. Canción Fox. Autor letra: Juan B. Vescio. Autor música: Juan Carlos Barbará. Intérprete: Genaro Salinas con Víctor S. Lister y su Orquesta. Disco Odeón Nº 70.604. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 1º de Febrero de 1948.

265.175. — Enamorada. Bolero. Faz A. Autor letra y música: Consuelo Velázquez. Faz B. Adiós mi amor. Bolero. Autor letra y música: Manuel Sabre Marroquín. Intérprete: Leo Marini con Orquesta Américo y sus Caribes. Disco Odeón Nº 70.601. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 1º de Febrero de 1948.

265.176. — El Motivo. Tango con canto. Faz A. Autor letra: Pascual Contursi. Autor música: Juan Carlos Cobián. Faz B. Qué habrá sido de Lucía. Tango con canto. Autor letra: Leopoldo Díaz Vélez. Autor música: Emilio Balcarce. Intérprete: Alberto Marino y su Orquesta Típica Dr Emilio Balcarce. Disco Odeón Nº 30.555. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 1º de Febrero de 1948.

265.177. — Pobre Míster. Paseo. Faz A. Autor letra y música: José Barros. Faz B. El Che Ismael. Porro. Autor letra y música: José Barros. Intérprete: José Barros con Pacho Galán y su Orquesta. Disco Odeón Nº 71.094. 800 ejemplares. Buenos Aires, 1º de Febrero de 1948.

265.178. — El boogie de los patitos. Boogie-woogie con canto. Faz A. Autor letra y música: Santos Lipesker. Faz B. Adiós Mariquita linda. Foxtrot con canto. Autor letra y música: Marcos A. Jiménez. Intérprete: Barry Moral y su Orquesta de Jazz. Disco Odeón Nº 22.026. 1.000 ejempalres. Bs. Aires, 1º de Febrero de 1948.

265.179. — Mi alhajita. Zamba. Faz A. Autor letra: Miguel de Arzubiaga. Autor música: José A. García Zabaleta. Faz B. Del infierno adelante. Gato. Autor letra y música: René Ruiz - Alberto Acuña. Intérprete: Dúo Ruiz-Gallo con acompañamiento de arpa y guitarras. Irala - Pegés y Pesoa. Disco Odeón Nº 10.568. 800 ejemplares. Buenos Aires, 1º de Febrero de 1948.

265.180. — Taitalo vino del Chaco. Chamamé con canto. Faz A. Autor letra: Mario Millán Medina. Autor música: Apolinario Godoy. Faz B. Chaqueña Porá. Chamamé con canto. Autor letra: Santiago Adamini. Autor música: Ramón Benítez. Intérprete: Cuarteto Santa Ana, bandoneón y guitarras. Dir. Isaco y Montiel. Disco Odeón número 8.965. 800 ejemplares. Buenos Aires, 1º de Febrero de 1948.

265.183. — A. B. C. Sencillos dibujos para ilustrar cuadernos de trabajo escolar. 200 págs. Autor: Anónimo. Editor: Editorial La Obra. Impresor: Ferrari Hnos. 7.000 ejemplares. Buenos Aires, 3 de Febrero de 1948.

265.184. — Emoción infantil. 160 págs. Autor: Laura M. A. S. de Fernández Godard. Editor: Editorial La Obra. Impresor: Cía. Impresora Argentina, S. A. 15.000 ejemplares. Buenos Aires, 21 de Enero de 1948.

265.185. — Ejercicios de Lenguaje. Tercer año. 128 págs. Autor: Anónimo. Editor: Editorial La Obra. Impresor: Ferrari Hnos. 5.000 ejemplares. Bs. Aires, 14 de Enero de 1948.

265.186. — Regiones Argentinas. 160 págs. Autor: María Teresa Villafañe Casal. Editor: Editorial La Obra. Impresor: Ferrari Hnos. 6.000 ejemplares. Buenos Aires, 5 de Febrero de 1948.

265.187. — Ejercicios de Lenguaje. Primer grado superior. 128 págs. Autor: Anónimo. Editor: Editorial La Obra. Impresor: Ferrari Hnos. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 14 de Enero de 1948.

265.188. — Ejercicios de Lenguaje. Segundo grado. 128 págs. Autor: Anónimo. Editor: Editorial La Obra. Impresor: Ferrari Hnos. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 8 de Enero de 1948.

265.189. — Ejercicios de Lenguaje. Cuarto grado. 128 págs. Autor: Anónimo. Editor: Editorial La Obra. Impresor: Ferrari Hnos. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 5 de Enero de 1948.

265.194. — Teoría y práctica de la ciencia espiritista. Libro de auxiliares. 101 págs. Autor: Anónimo. Editor: Escuela Científica Basilio, Culto Espiritista. Impresor: Tall. Gráf. A. Saccone. 5.000 ejemplares. Capital Federal. 1º de Marzo de 1948.

265.195. — Gauchesca. Para piano. Música. 8 págs. Autor: Torcuato Rodríguez Castro. Editor: Editorial La Quena. Impresor: Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, Marzo de 1948.

265.196. — Mi alma. Canto y piano. Música. 4 págs. Autor: Torcuato Rodríguez Castro. Editor: La Quena. Impresor: Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, Marzo de 1948.

265.198. — Revista Eclesiástica del Arzobispado de La Plata. Propietario: Arzobispado de La Plata. Director: Canónigo Dr. Rafael Trotta. La Plata, Febrero de 1948. 600 ejemplares.

265.199. — Revista de Psicoanálisis. Propietario: Asociación Psicoanalítica. Director: Arnaldo Rascovsky. Buenos Aires, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1947. 1.100 ejemplares.

265.201. — Viator. Revista. Propietario: Centro Unión Viajantes y Representantes del Comercio y de la Industria Gremial de Protección Recíproca. Director: José Armagno Cosentino. Buenos Aires, Febrero de 1948. 3.000 ejemplares.

265.202. — La Voz. Periódico. Propietario: Sucesión de Luis J. Filleaudeau. Director: Ludovico M. Filleaudeau. Maipú (Bs. As.), 9 de Marzo de 1948. 300 ejemplares.

265.204. — Pañuelo artístico. Amor en 1900. 1 pañuelo. Autor: Anónimo. Editor: Estudios Textiles S. A. Buenos Aires, Febrero de 1948.

265.205. — Chemical Inventions and the Argentine Patent Law. 36 págs. Autor: Dr. Juan F. Salellas. Traducción del iglés: Anónima. Editor: Goytia & Cía. Impresor: Imprenta López. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, Febrero de 1948.

265.206. — Estrellita de Plata. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Alberto E. González. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ej. Cap. Federal, 5 de Febrero de 1948.

265.223. — La Res. Revista ilustrada de las carnes argentinas. Propietario y Director: Lorenzo E. Ciribi. Buenos Aires, 20 de Febrero de 1948. 2.500 ej.

265.224. — Y sé que volverás. Bolero. Letra. 2 págs. Autor: Gladys Dionet. Editor: El Autor. Impresor: Edit. Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 26 de Enero de 1948.

265.225. — Y sé que volverás. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Gladys Dionet. Editor: El Autor. Impresor: Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 26 de Enero de 1948.

265.232. — Relatos del norte. 80 págs. Autor: Abelardo Bazzini Barros. Editor: María Josefina Strauch Vda. de Bazzini Barros. Impresor: Imprenta La Raza. 500 ejemplares. Tucumán, 27 de Enero de 1948.

264.837. — "Lupe Cortez": Seudónimo.

e.30 mar.-Nº 98 v.9 abr.

MARZO 12 DE 1948

265.263. — Puede ser que no lo sea Marcha, letra. 2 págs. Orig.: Antonio Almeida y Joao d Barro. Versión castellana del portuguez: Mario Battistella. Impres.: Imprenta Musical Garrot. Edit.: Corporación Musical Argentina, Comar S. A. Tiraje: 250. Buenos Aires, diciembre de 1947.

265.265. — Culturas, Pueblos y Estados a través de las edades. 446 pás. Orig.: Hugo Rachel. Trad. del alemán: Federico G. Schauffele. Impres. Editorial C. ridad. Edit. Ediciones Antonio Zamora. Tiraje: 3.000. Bs. Aires, 26 de enero de 1948.

265.266. — Los Emigrados. 366 págs. Autor: Olga de Wolkonsky. Impres. y Edit.: Editorial Claridad S. A. Tiraje: 2.000. Bs. Aires, 18 febrero de 1948.

265.267. — Introducción al estudio del conocimiento histórico. 412 págs. Autor: Enrique de Gandia. Impres. y Edit.: Editorial Cl ridad S. A. Tiraje: 3.000. Bs. Aires, 28 de enero de 1948.

265.268. — El libro de los mil y un sonetos. 518 págs. Autor de la Recompilación: Héctor F. Miri. Impres. y Edit. Editorial Claridad S. A. Tiraje: 3.000. Bs. Aires, 25 de febrero de 1948.

265.274. — Africa del recuerdo. 272 páginas. Orig. de: Peter W. Rainier. Traducción del inglés: Eva Iribarne. Impresor: Cía. General Fabril Financiera S. A. Edit.: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. Tiraje: 8.000. Buenos Aires, 16 de septiembre de 1947.

265.275. — La lucha por la expresión. 164 págs. Orig. de: Fidelino de Figueiredo. Trad. del portugués: P. Blanco Suárez. Impres.: Cía. General Fabril Financièra S. A. Edit.: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. Tiraje: 8.000. Bs. Aires, 6 de junio de 1947.

265.276. — Ensayo filosófico sobre las probabilidades. 228 págs. Orig. de: Pierre Simón Laplace Trad. del francés: Alfredo B. Besio y José Banfi. Impres. y Edit.: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. Tiraje: 3.000. Bs. Aires, 1 de septiembre de 1947.

265.277. — El rey de las montañas. 224 págs. Orig. de: Edmond About. Trad. del francés: A. Sánchez Rivero. Impresor: Cía. General Fabril Financiera S. A. Edit.: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. Tiraje: 8000. Buenos Aires, 21 julio de 1947.

265.278. — El errante (La Novela de Dante y Beatríz). 330 págs. Orig. de: Nathan Schachner. Trad. del inglés: Carlos V. Frías. Impres.: Tall. Gráf Americalee. Edit.: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. Tiraje: 3.000. Bs. Aires, 8 de mayo de 1947.

265.279. — Radiología de huesos y articulaciones. 709 págs. Orig. de: James . Brailsford. Trad. del inglés: Wenceslao Merino. Impres. Tall. Gráf. Amorrortu e hijos. Edit.: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. Tiraje: 3.000. Bs. Aires, 1 de octubre de 1947.

265.280. — Copos de espuma (vals, música). 2 págs. Autor: Anastasio González. Impres. y Edit.: Alfredo Perrotti. Bs. Aires, año 1934. Tiraje: 1.000.

265.281. — Cayó la noche (vals, música). 2 págs. Autor: Miguel Martino y Angel M. Bellia. Impres.: De los Santos. Edit.: Los autores. Tiraje: 1.000. Rosario, año 1934.

265.282. — Porque te quiero te canto. (Milonga, música). 2 págs. Autor: Miguel Martino y Angel M. Bellia. Impr.: De los Santos. Edit.: Los autores. Tiraje: 1.000. Rosario, año 1934.

265.290. — Derecho administrativo y Legislación Fiscal. (Para las Escuelas Nacionales de Comercio). 141 págs. Autor: Pastor Sastre. Impres.: Alfonso Ruíz y Cía. Edit. Ciordia y Rodríguez. Tiraje: 1.100. Bs. Aires, 16 de febrero de 1948.

265.291. — Derecho usual y práctica forense. (Para las Escuelas Nacionales de Comercio). 166 págs. Autor: Pastor Sastre. Impres.: Alfonso Ruíz y Cía. Edit. Ciordia y Rodríguez. Tiraje: mil cien. Bs. Aires, 16 de febrero de 1948.

265.293. — Entrador. (Tango, música). 2 págs. Autor: Alfredo Martín. Impresor: A. Boccazzi. Edit. El autor. Tiraje: 200. Bs. Aires, 20|2|48.

265.294. — Invocando. (Tango, letra). 2 págs. Autor: Manuel Eduardo Poso Impres. A. Boccazzi. Edit.: El autor. Tiraje: 500. Bs. Aires, 5 de marzo de 1948.

265.297. — Invocando. (Tango mús.). 2 págs. Autor: José Canosa. Impres.: A. Boccazzi. Edit. El autor. Tiraje: 500. Bs. Aires, 5 de marzo de 1948.

265.313. — Historia argentina e instrucción cívica. (Para quinto grado). 421 págs. Autor: Natalio J. Pisano. Impres. y Edit.: Estrada, Angel y Cía. S. A. Bs. Aires, 16 de octubre de 947. Tiraje: 5.000.

265.314. — La Independencia. Prop. y Direc.: Saleh C. Abosaleh. Bs. Aires, marzo de 1948. Tiraje: 1.000.

Fecha: 5|marzo|948.

260.828. — "Maury". Seudónimo.

e.30 mar.-Nº 99-v.9 abr.

MARZO 13 de 1948

265.341. — Por los caminos de la vida. 99 págs. Autor: Moisés Umansky. Imprs.: Antonio Amoroso. Edit.: El Autor. Tiraje: 1000. Santiago del Estero, 19 de Febrero de 1948.

265.351. — El Apóstol Claretano. Prop. Soc. Amigos del País. Direc.: Juan Tomás Román. Tiraje: 1.500. Córdoba, Enero de 1948.

265.352. — Estudio Mnemotécnico de la Geografía Física de la República Argentina y del Continente Americano. 52 págs. Autor: Alberto Avilés. Impres. Imprenta Balmes. Edit.: Editorial Venezuela. Tiraje: 1090. Buenos Aires, 5 de Febrero de 1948.

265.353. — Memorias del General Gregorio Aráoz de Lamadrid. 553 págs. Autor: Gregorio Aráoz de Lamadrid. Impres.: Rodolfo Buschi. Edit.: Revista y Biblioteca del Suboficial. Tiraje: 23.500. Campo de Mayo, 1 de Mayo de 1947.

265.354. — El arte de mandar. 182 págs. Autor: André Gave. Impres.: Rodolfo Buschi. Edit. Revista y Biblioteca del Suboficial. Tiraje: 12.000. Buenos Aires, Mayo de 1947.

265.355. — Pal. Prop. Pedro y Antonio Lanusse. Direct.: Jorge Lanusse. Tiraje: 5.000. Bs. Aires, Marzo de 1948.

265.359. — Catálogo general de obras. 54 págs. Autor: Anónimo. Impres. Imprenta Cesa. Edit. SADAIC. Tiraje: 1.000. Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1946.

265.361. — El Independiente. Pro. y Direct.: Sebastian Bedoya. Tiraje: 250. Juan N. Fernández, Marzo de 1948.

265.362. — La Hora. Prop. y Direct.: José Zubiarrain Camino. Tiraje: 300. Maipú, Marzo de 1948.

265.363. — El Mensajero. Prop. y Direct.: Consejo Arquidiócesano de A. M.A.C. Tiraje: 800. Paraná (E.R.), Enero de 1948.

265.365. — Aquella mañana (Fox-trot-mús). 2 págs. Autor: Andrés Nuzzi. Impres. A. Bocazzi. Edit.: El autor. Tiraje: 300. Bs. Aires, 5 de Febrero de 1948.

265.366. — Lorito internacional (Rumba-Mús.). 2 págs. Autor: Carlos Pia. Impres. A. Boccazz.i Edit.: El autor. Tiraje: 300. Bs. Aires, 5 de Febrero de 1948.

265.370. — La Rioja Argentina (De Antaño y Hogaño). 310 págs. Autor: Silvio A. Renteria. Impres. Araujo y Hermanos. Edit.: El autor. Tiraje: 500. Bs. Aires, 1 de Marzo de 1948.

265.371. — Normas de cambio (Importación - Exportación, convenios y contralor de fondos). 200 págs. Autor: Anónimo. Impres.: Maucchi y Curotto. Edit.: La Casa de las Circulares. Tiraje: 100. Bs. Aires, 28 de Febrero de 1948.

265.372. — La risueña (Ranchera-mús.). 2 págs. Autor: Jorge Anselmo Lavaller. Impres.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Tiraje: 250. Bs. Aires, 5 de Marzo de 1948.

265.374. — Ven, Ven (Corrido-Mús.). 2 págs. Autor: Jorge Anselmo Lavaller. Impres.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Tiraje: 250. Bs. Aires, 5 de Marzo de 1948.

265.375. — Alma bravía (Paso-doble-Mús.). 2 págs. Autor: Jorge Anselmo Lavaller. Impres.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Tiraje: 250. Bs. Aires, 5 de Marzo de 1948.

265.376. — Hermoso sueño (Vals-Mús.). 2 págs. Autor: Jorge Anselmo Lavaller. Impres.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. Aires, 5 de Marzo de 1948. Tiraje: 250.

265.377. — Volvamos al ayer (Tango-Mús.). 2 págs. Autor: Jorge Anselmo Lavaller. Impres. A. Boccazzi. Edit.: El autor. Tiraje: 250. Bs. Aires, 5 de Marzo de 1948.

265.378. — Sin comprender (Vals-Mús.). 2 págs. Autor: Jorge Anselmo Lavaller. Impres. A. Boccazzi. Edit.: El autor. Tiraje: 250. Bs. Aires, 5 de Marzo de 1948.

265.379. — Cerca de ti (Tango-Mús.). 2 págs. Autor: Jorge Anselmo Lavaller. Impres.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Tiraje: 250. Bs. Aires, 5 de Marzo de 1948.

265.380. — Resplandor (Ranchera-Mús.). 2 págs. Autor: Jorge Anselmo Lavaller. Impres.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. Aires, 5 de Marzo de 1948. Tiraje: 250.

265.381. — Mis horas muertas (Tango-letr.). 2 págs. Autor: Víctor E. Prestipino. Impres.: Crismar. Edit.: El autor. Tiraje: 600. Bs. Aires, Enero de 1948.

265.382. — Mis horas muertas (Tango-Mús.). 2 págs. Autor: Elías Kaplan. Impres. Crismar. Edit.: El autor. Tiraje: 600. Bs. Aires. Enero de 1948.

265.387. — Clarín. Prop. y Direct.: Juan B. Gornati. Tiraje: 3.000. Bs. Aires, Diciembre de 1947.

265.390. — Renacer (Tango-Mús.). 2 págs. Autor: David Trejo. Impres.: Américo Vivona. Edit.: El autor. Tiraje: 500. Bs. Aires, 6 de Junio de 1947.

265.391. — Renacer (Tango-letr.). 2 págs. Autor: David Trejo. Impres.: Américo Vivona. Edit.: El autor. Tiraje: 500. Bs. Aires, 6 de Junio de 1947.

265.400. — Albamarina. 64 págs. Autor: Eduardo Joubin Colombres. Impres.: Bartolomé U. Chiesino. Edit.: El autor. Tiraje: 500. Bs. Aires, 24 de Noviembre de 1947.

265.401. — Diario de estudios psicológicos. 64 págs. Orig. de: Allan Kardec. Trad. del francés: Anónima. Impres.: Tlla. Gráf. Fanetti. Edit.: Carlos Nevot. Editor. Tiraje: 3.000. Bs. Aires, 31 de Enero de 1948.

265.406. — La senda iluminada. 206 págs. Autor: Romualdo Real. Impres.: Imprenta López. Edit.: El autor. Tiraje: 2.000. Bs. Aires, 7 de Enero de 1948.

265.407. — La leyenda del estanque. 380 págs. Autor: Narcisa Bruzual. Impres.: Imprenta López. Edit.: Editorial Herbi. Tiraje: 1.000. Bs. Aires, 19 de Enero de 1948.

265.408. — Juan Roldani. 138 págs. Autor: Juan Alberto Blanco. Impres.: Imprenta López. Edit.: El autor. Tiraje: 500. Bs. Aires, 8 de Marzo de 1948.

e.30 mar.-Nº 100 v. 9 abr.

MARZO 15-1948

265.482. — Caminos de soledad. 138 págs. Autor: Víctor M. Font. Impres.: Tall. Gráf. El Sol. Edit.: El autor. Tiraje: 600. La Plata, 10 de marzo de 1948.

265.444. — Liquidación sin quiebra (La Liquidación Judicial en el Derecho Argentino y Comparado — Doctrina — Legislación — Jurisprudencia). 343 págs. Autor: Nicolás Di Lella (h.). Impres.: Miguel Violetto Soc. de Resp. Ltda. Edit.: El autor. Tiraje: 1.000. Tucumán, 8 de enero de 1948.

265.463. — Bases del derecho público correntino. 378 págs. Autor: Ordenadas y relacionadas por: Hernán Félix Gómez. Impres.: Imprenta del Estado de la Pcia. de Corrientes. Tiraje: 500. Corrientes, año 1916.

265.464. — Que hable el Dr. Gómez (En la jira estudio del Gobernador de Corrientes Dr. Torrent. Mayo de 1947). 90 págs. Autor: Hernán Félix Gómez. Impres.: Tall. Gráf. San Pablo. Edit.: El autor. Tiraje: 300. Corrientes, 10 de septiembre de 1937.

265.465. — Bases para una bibliografía de Corrientes. 40 págs. Autor: Hernán F. Gómez. Impresor: Imprenta del Estado de la Pcia. de Corrientes. Edit.: El autor. Tiraje: 500. Corrientes, año 1927.

265.466. — El Municipio de Yapeyú (Ciudades y Municipios de la Pcia. de Corrientes). 40 págs. Autor: Hernán F. Gómez. Impres.: Tall. Gráf. San Pablo. Edit.: El autor. Tiraje: 1.000. Corrientes, 25 de febrero de 1942.

265.467. — Yapeyú y San Martín. 255. págs. Autor: Hernán F. Gómez. Impres.: ignorado. Edit.: J. Lajouane y Cía. Tiraje: 1.000. Bs. Aires, año 1923.

265.468. — La Ciudad de Goya. 115 págs. Autor: Hernán F. Gómez. Impres.: Tall. Gráf. San Pablo. Edit.: Editorial Corrientes. Tiraje: 1.000. Corrientes, 25 de septiembre de 1942.

265.469. — Monumentos y Lugares Históricos de Corrientes. 193 págs. Autor: Hernán F. Gómez. Impres.: Tall Gráf. San Pablo. Edit.: El autor. Tiraje 500. Bs. Aires, 2 de enero de 1942.

265.470. — Moral Cívica y Política. 169 págs. Autor: Hernán Félix Gómez. Impresor: Adolfo Grau. Edit.: El autor. Tiraje: 1.000. — Corrientes, año 1910.

265.471. — Instituciones de la Provincia de Corrientes. 413 págs. Autor: Hernán F. Gómez. Impres.: y Edit.: J. Lajouane y Cía. Tiraje: 500. Bs. Aires, año 1922.

265.473. — Labor Parlamentaria del Diputado Nacional Dr. Félix María Gómez. 347 págs. Compilado por: Hernán F. Gómez. Impres.: Imprenta del Estado de la Pcia. de Corrientes. Edit.: El autor. Tiraje: 500. Corrientes, año 1935.

265.474. — Lecciones de historia de la civilización. 72 págs. Autor: Hernán F. Gómez y Irasema Gómez de Zamponi Impres.: Tall. Gráf. San Pablo. Edit.: El Ateneo. Tiraje: 500. Bs. Aires, 12 de agosto de 1940

265.475. — Divisiones Administrativas, Judiciales y Municipales de la Provincia de Corrientes. 376 págs. Compilado por: Hernán F. Gómez. Impres.: Imprenta del Estado de la Pcia. de Corrientes. Edit.: Superior Gobierno de la Pcia. de Corrientes. Tiraje: 1.000. Corrientes, añ 1929.

265.476. — Dos años de actuación Parlamentaria. 280 págs. Autor: Hernán F. Gómez. Impres.: ignorado. Edit.: El autor. Tiraje: 500. Bs. Aires, año 1933.

265.477. — Introducción a las actas capitulares de Corrientes. 27 págs. Autor: Hernán F. Gómez. Impres.: Guillermo Kraft Ltda. S. A. Edit.: Academia Nacional de la Historia. Tiraje: 500. Bs. Aires, diciembre de 1941.

e.30 mar.-Nº 101-v.9 abr.

16 de Marzo de 1948

265.523. — El Noticioso. Prop. y Direct.: José Ortega. Tiraje: 2300. San Martín, Marzo de 1948.

265.528. — Impuesto a la transmisión gratuita de bienes (Ocultación Dolosa). 243 págs. Autor: Paulino Musacchio. Impres.: Tall. Gráf. del Consejo Nacional de Educación . Edit.: Consejo Nacional de Educación. Tiraje: 10.000. Bs. Aires, 19 de Marzo de 1948.

265.530. — Renovación. Prop.: Augusto Ittig y Temistocles Coccioli. Direct.: Francisco Horacio Acuña. Tiraje: 500. Reconquista (S. Fe), Febrero de 1948.

265.531. — Boletín Oficial de la República Argentina. Prop.: El Estado. Direct.: Juan Félix Elicetche. Tiraje: 7200. Bs. Aires, Marzo de 1948.

265.538. — Braulio Paunero (El Alma de la Tierra). Obra teatral en 4 actos. 54 hojas. Autor: Roberto Valenti. Club La Emilia de la localidad La Emilia el 31 de Enero de 1948.

265.539. — También aflojan los guapos (Sainete en un acto). 52 hojas. Autor: Tito Insausti y Arnaldo Malfatti. Teatro Apolo de Bs. Aires, el 11 de Marzo de 1948.

265.540. — Entre goles y milongas (Sainete en un acto). 53 hojas. Autor: Arsenio Mármol. Teatro Apolo de Bs. Aires, el 11 de Marzo de 1948.

265.541. — ¡Creo en Dios! (Drama en 3 actos). 60 hojas. Autor: B. de la Parra - Roberto Salinas y Fernando de Fuentes. Teatro Astral de Bs. Aires, el 10 de Marzo de 1948.

265.542. — Simón Terremoto (Obra teatral en tres actos). 43 hojas. Autor: Roberto Valenti. Teatro Variedades de Bs. Aires, el 24 de Febrero de 1948.

265.546. — Filosofícula. 172 págs. Autor: Leopoldo Lugones. Impres. y Edit.: Ediciones Centurion. Tiraje: 3.300. Bs. Aires, 8 de Marzo de 1948.

265.547. — La Argentina entre 1820 y 1890. 192 págs. Autor: Leopoldo Lugones (hijo). Impres. y Edit.: Ediciones Centurión. Tiraje: 2000. Bs. Aires, 8 de Marzo de 1948.

265.549. — Curtiembres. Prop.: Sindicato de Obreros Curtidores. Direct.: Manuel Gómez. Tiraje: 3000. Bs. Aires, Febrero de 1948.

265.550. — Revista del Suboficial de la Marina de Guerra. Prop.: Ministerio de Marina. Direct.: Capitán de Corbeta Ing. Maq. (R.) Américo Mario Doglia. Tiraje: 3600. Bs. Aires, Diciembre de 1947.

265.557. — Mapa de caminos (Bs. Aires y sus alrededores). 1 págs. Autor: Anónimo. Impres. Guillermo Kraft. Edit.: West India Oil Co., S. A. Petrolera Argentina. Tiraje: 150.000. Bs. Aires, 28 de Febrero de 1948.

265.563. — El rotariano argentino. Prop.: Rotary Club de Bs. Aires. Direct.: Rodolfo N. Luque. Tiraje: 2000. Bs. Aires, Febrero de 1948.

265.566. — Rosita del genil (Zambra-Mús.). 2 págs. Autor: Aurelio Sixto. Impres.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Tiraje: 200. Bs. Aires, 5 de Marzo de 1948.

265.567. — Rosita del genil (Zambra-letr.). 2 págs. Autor: Aurelio Sixto. Impres.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Tiraje: 200. Bs. Aires, 5 de Marzo de 1948.

265.573. — Bearvot Argentina (En las pampas argentinas). 205 págs. Autor: Mordjai Maidanik. Impres.: Julio Kaufman. Edit.: Organización Hebraista de la Argentina. Tiraje: 1.000. Bs. Aires, 4 de Enero de 1948.

265.574. — El Eco de Liniers. Prop. y Direct.: Soledad G. de Acosta Cardoso. Tiraje: 1000. Bs. Aires, Febrero de 1948.

265.583. — Estilo criollo (Mús.). 2 págs. Autor: Héctor Alberto Iglesias Villoud. Impres. y Edit.: Revista Arte y Letras. Tiraje: 1000. Bs. Aires, Septiembre de 1947.

e.3 abr.-Nº 102-v.14 abr.

MARZO 17 DE 1948

265.608. — La chipaquera (Chacarera, mús.). 2 págs. Autor: A. Benjamín López. Impres.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Tiraje: 300. Bs. As., 6—1—48.

265.609. — Traducción y versión .116 págs. Autor: Luis María Iglesias. Impres.; F. y M. Mercatali. Edit.: El Ateneo. Tiraje: 500. Bs. Aires, 30 de Diciembre de 1947.

265.611. — Poema negro (Milonga candombe, mús.). 2 págs. Autor: Nito Di Sipio. Impres.: Julio Korn. Edit.: El autor. Tiraje: 500. Bs. Aires, 24-1-48.

265.612. — Poema negro (Milonga candombe, letr.). 2 págs. Autor: Gumersindo García. Impres.: Julio Korn. Edit.: El autor. Tiraje: 500. Bs. Aires, 24—1—48.

265.618. — El Ciudadano. Prop. y Direct.: Ernesto E. Pelegrín. Tiraje: 500. Carmen de Areco, Marzo de 1948.

265.619. — La Defensa (Previsor comercial). Prop.: Enrique Tomás Faragasso y Cía. Direct.: Enrique Tomás Faragosso. Tiraje: 5.000. Bs. Aires, Marzo de 1948.

265.630. — Llegaste tarde a mi vida. (Tango, mús.). 2 págs. Autor: A. Ponzio Godoy. Impres.: Garrot. Edit.: El autor. Tiraje 500. Bs. Aires, 6 de Febrero de 1948.

265.631. — Llegaste tarde a mi vida. (Tango, letr.). 2 págs. Autor: A. Ponzio Godoy. Impres.: Garrot. Edit.: El autor. Tiraje: 500. Bs. Aires, 6 de Febrero de 1948.

265.639. — El Argentino. Prop. y Direct.: Enrique García Zurita. Tiraje: 2.000. San Martín, Marzo de 1948.

265.640. — Trabajo y Previsión. Prop.: Oscar Federico Villanueva. Direct.: Enrique Lavie. Tiraje: 500. Bs. Aires, Marzo de 1948.

265.641. — Betonia. Prop.: Padres de los Sagrados Corazones. Direct.: P. Luis Hengst. Tiraje: 300. Bs. Aires, Febrero de 1948.

265.644. — Después del amor (Vals, letr.). 2 págs. Autor: Francisco A. Cavallo. Impres.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Tiraje: 100. Bs. Aires, 3 de Octubre de 1946.

PARA PUBLICAR NUEVAMENTE

NOVIEMBRE 26 DE 1947

256.453. — My lady (Canción para canto y piano, mús.). 2 págs. Autor: Charmion Hore. Impres.: R. De Stéfano e Hijos. Edit.: Casa Lottermoser. Tiraje: 500. Bs. Aires, 23 de Octubre de 1946.

256.455. — Interlude-Song (para canto y piano, mús.). 2 págs. Autor: Charmion Hore. Impres.: R. De Stéfano e Hijos. Edit.: Casa Lottermoser. Tiraje: 500. Bs. Aires, 23 de Octubre de 1946.

256.456. — En las playas uruguayas. (Fox-trot para canto y piano, mús.). 4 págs. Autor: Charmion Hore. Impres.: R. De Stéfano e Hijos. Edit.: Casa Lottermoser. Tiraje: 500. Bs. Aires, 23 de Octubre de 1946.

256.459. — Prayer-Song. (Canto y piano, mús.). 2 págs. Autor: Charmion Hore. Impres.: R. De Stéfano e Hijos. Edit.: Casa Lottermoser. Tiraje: 500. Bs. Aires, 23 de Octubre de 1946.

250.772. — 18—9—47. La física nueva y los cuántos. 289 págs. Orig. de: Louis de Broglie. Traduc.: del francés: Juan Guixé. Impres.: Bartolomé U. Chiesino. Edit.: Editorial Losada, S. A. Tiraje: 2.000. Avelaneda, 28 de Julio de 1947.

e.3 abr.-Nº 103-v.14 abr.

MARZO 18 DE 1948

265.666.—Boletín (Mensual). — Prop. Centro de Comerciantes, Industriales y Propietarios de Remedios de Escalada. — Direct.: Mariano Lloveras. — Tiraje: 1.000. — R. de Escalada, enero de 1948.

265.667.—Rex. — Prop. y Direct.: Modesto B. Crosa. — Tiraje: 250. — Mercedes, marzo de 1948.

265.670.—Shavout. — 104 pgs. — Origen de José Monin. — Trad. del hebreo: Basami Olesker y Meir Monin. — Impres.: A. Mirski. — Edit.: Keren Kayemet Leisrael. — Tiraje: 1.500 — Bs. Aires, mayo de 1947.

265.673. — Ligador (Tango-Mús.) 2 pgs. — Autor: Roque Osvaldo Santagada. — Impres.: Ortelli Hnos. — Edit.: El autor. — Tiraje: 1.000. — Bs. Aires, año 1930.

265.674.—Bebe y sus ilusiones (Lámina artística en colores). — 1 lámina. — Autor: Anónimo. — Impres.: J. J. Castellini. — Edit.: Amadeo A. Montone e hijo. — Tiraje: 80.000. — Bs. Aires, 22 de enero de 1948.

265.675.—La niña del sombrero (Lámina artística en colores). — 1 lámina. —Autor: Anónimo. Impres.: J. J. Castellini. — Edit.: Amadeo A. Montone e hijo. — Tiraje: 80.000. — Bs. Aires, 22 de enero de 1948.

265.676.—Noticioso Agrícola. — Prop. Industrias Químicas Argentinas "Duperial". — Direct. Moisés Schebor Jácoby. — Tiraje: 10.000. — Bs. Aires, febrero-marzo de 1948.

265.677.—Noticioso Orbea. — Prop.: Cartuchería Orbea Argentina. — Direct.: Moisés Schebor Jácoby. — Tiraje: 18.000. — Bs. Aires, enero-febrero de 1948.

265.678.—Revista Duperial. — Prop.: Industrias Químicas Argentinas Duperial. — Direct.: Eduardo Rodolfo Vaccaro. — Tiraje: 15.000. — Bs. Aires, febrero de 1948.

265.679.—Ressorciment. — Prop. y Direct.: Hipólito Nadal. — Tiraje: 500. — Bs. Aires, febrero de 1948.

265.680.—La Ciudad de Santo Tome (Ciudades y Municipios de la Pcia. de Corrientes). — 60 pgs. — Autor: Hernán F. Gómez. — Impres.: Tall. Graf. San Pablo. — Edit.: El autor. — Tiraje: 1.000. — Corrientes, año 1942.

265.681.—Las estaciones ferroviarias en la Provincia de Corrientes (Información y significado de la nomenclatura). — 78 pgs. — Autor: Hernán F. Gómez. Impres.: Tall. Gráf. San Pablo. — Editorial: El autor. — Tiraje: 1.000. — Bs. Aires, año 1942.

265.682.—El Municipio de Itati. — 46 pgs. — Autor: Hernán F. Gómez. — Impres.: Tall. Gráf. San Pablo. — Edit.: El autor. — Tiraje: 1.000. — Bs. Aires, año 1942.

265.683.—El Municipio de Saladas. — 31 pgs. — Autor: Hernán F. Gómez. — Impres.: Tall. Gráf. San Pablo. — Edit.: Editorial Corrientes. — Tiraje: 1.000. — Corrientes, año 1942.

265.684.—El Municipio de San Cosme. — 38 pgs. — Autor: Hernán F. Gómez. — Impres.: Tall. Gráf. San Pablo. — Edit.: El autor. — Tiraje: 1.000. — Bs. Aires, año 1942.

265.685.—Guía Bahiense (Guía manual de bolsillo). — Autor: Anónimo. — Impres. y Edit.: A. Rodríguez e hijos. — Bahía Blanca, año 1947.

265.686.—Aquello que pasó (Tango - Mús.) 2 pgs. — Autor: Alberto Caroprese y Norberto Servidio. — Impres.: A. Bocazzi. — Edit.: Los autores. — Tiraje: 500. — Bs. Aires, 30 de julio de 1942.

265.687.—Noticioso de Asistencia Social. —Prop. y Direct.: Carmen Bellavita. — Tiraje: 500. — Bs. Aires, diciembre de 1947.

265.689.—El Municipio. — Prop. y Director: Benigno Gómez Gómez. — Tiraje: 2.000. — Bs. Aires, marzo de 1948.

265.690.—Clorinda Ilustrada. — Prop. y Direct.: Miguel Gerónimo Trujillo. — Tiraje: 1.000. — Clorinda (Formosa), enero de 1948.

265.698.—El Neguev.—109 pgs. — Orig. de: Norman Bentwich-David Benbenisti y otros. — Trad. del hebreo e inglés por: Basami Olesker. — Impres.: Alt. Mirski. — Edit.: Ofic. Central del Keren Kayemet Leisrael p|América Latina. — Tiraje: 3.000. — Bs. Aires, febrero de 1948.

265.700.—Inolvidablemente (Bolero-Mus.) 2 pgs. — Autor: Eladia Blázquez. — Impres.: Celestino Garrot. — Edit.: Publicaciones Musicales Tempo. — Tiraje: 250. — Bs. Aires, 18 de marzo de 1948.

265.701.—Inolvidablemente (Bolero-letr.) 2 pgs. — Autor: Eladia Blázquez. — Impres.: Celestino Garrot. — Edit.: Publicaciones Musicales Tempo. — Tiraje: 250. — Bs. Aires, 18 de marzo de 1948.

265.702.—En la ruta de tu olvido. — (Tango-letr.) 2 pgs. — Autor: Guido Escudero. — Impres. Celestino Garrot. —Edit.: Publicaciones Musicales Tempo. — Tiraje: 250. — Bs. Aires, 8 de marzo de 1948.

265.703.—En la ruta de tu olvido. (Tango Mus.) 2 pgs. — Autor: Guido Escudero. —Impres. Celestino Garrot. — Edit.: Publicaciones Musicales Tempo. — Tiraje: 250. — Bs. Aires, 8 de marzo de 1948.

265.704.—La morenita de Balvanera (Milonga candombe-Mus.) 2 pgs. — Autor: Emilio Tablate. — Impres.: A. Bocazzi. — Edit.: El autor. — Tiraje: 300. — Bs. Aires, 27 de noviembre de 1947.

265. [illegible].—Especial para baile (Fox-trot-Mus.) 2 pgs. — Autor: José S. Rossino y German Carlos Ferrer. — Impres.: Impresor Musical Ferrer. — Edit.: Los autores. — Bs. Aires, 18 de marzo de 1948. — Tiraje: 250.

265.709.—Faz "A" La yerba mora (Cueca). — Letr. y Mús. de Hilario Cuadros. — Interp.: Antonio Tormo y su conjunto. — Faz "B": Al pie de tu reja (Vals). — Letr.: Emilio Cárdenas. — Mús.: Guillermo Barbieri - Rafael Rossi. — Interp.: Antonio Tormo y su conjunto. — Disco Víctor Nº 60-1199. — Tiraje: 300. — Bs. Aires, 1 de marzo de 1948.

265.710.—Faz "A", La engañera (Zamba). — Letr. y Mús.: Julio A. Jerez. — Interp.: Antonio Tormo y su conjunto. — Faz "B": La Baguala (Chacarera). — Letr. y Mús.: Julio A. Jerez. — Interp.: Antonio Tormo y su conjunto. — Disco Víctor Nº 60-1198. — Tiraje: 300. — Bs. Aires, 1 de marzo de 1948.

265.711.—Faz "A": Concierto en la luna (En tiempo de swing). — Mús.: Osmar Maderna. — Interp.: Héctor y su gran orquesta de jazz. — Faz "B": Volvamos a empezar (Bolero). — Letra y Mús.: Manuel R. Valladares. — Interp.: Héctor y su gran orquesta de jazz. — Disco Víctor Nº 60-1294. — Tiraje: 300. — Bs. Aires, 1 de marzo de 1948.

265.712.—Faz "A": Amado mío (Bolero). — Letr.: Albert Roberts. — Mús. Doris Fischer. — Interp.: Héctor y su gran orquesta de jazz. — Faz "B": Así (Bolero). — Letr. y Mús. María Grever. — Interp.: Héctor y su gran orquesta de jazz:. — Disco Víctor número 60-1042. — Tiraje: 300. — Bs. Aires, 1 de marzo de 1948.

265.714.—Es un Edén (Vals-Mús.) 2 pgs. — Autor: Virgilio Pérez. — Impresor: Julio Korn. — Edit.: El autor. — Tiraje: 500. — Bs. Aires, 13|2|47.

265.715.—Es un Edén (Vals - Letr.) 2 pgs. — Autor: Virgilio Pérez. — Impresor: Julio Korn. — Edit.: El autor. — Tiraje: 500. — Bs. Aires, 12|2|47.

e.5 abr.-Nº 104-v.15 abr.

MARZO 20 DE 1948

265.737.—Revista oral de Ciencias Médicas. — Prop. y Direct.: Juan O. P. Sturla. — Tiraje: 3.000. — Bs. Aires, octubre-febrero de 1947 y 1948.

265.741.—Radio Técnica. — Prop.: Editorial Hispano Americana S. A. — Director: Eduardo R. Dubuisson. — Tiraje: 17.000. — Bs. Aires, marzo de 1948.

265.743.—Freie Presse (Prensa Libre). — Prop. y Direct.: Federico Müller. — Tiraje: 15.000. — Bs. Aires, marzo de 1948.

265.746.—Umia y Lerez. — Prop.: Soc. Resid. del A. de Forcarey. — Director: José Núñez. — Tiraje: 150. — Bs. Aires, febrero de 1948.

265.747.—El Banco de la Provincia de Buenos Aires. — 233 pgs. — Autor: Anónimo. — Impres. Enrique L. Frigerio e hijo. — Edit.: Comisión Liquidadora del Capital Accionario del Banco de la Pcia. de Buenos Aires. — Tiraje: 3.000. — Bs. Aires, 30 de mayo de 1947.

265.751.—Azul y Blanco. — Prop. y Director: Enrique Giberti. — Tiraje: 1.000. — Wilde, marzo de 1948.

Publicados nuevamente. — 3|12|1947.

257.109.—Lirios y rosas. — Prop.: Ins. Nuestra Señora de la Misericordia. — Direct.: Sor M. Leonor Caspersen. — Tiraje: 2.400. — Bs. Aires, noviembre de 1947.

257.155.—Matemáticas para escuelas técnicas. — (Extranjera). — 627 pgs. — Orig. de: Samuel Slade, B.S., C.E. y Louis Margolis, A.B., C.E.. — Trad. del inglés: Teodoro Ortiz R. Revisión de la trad. y adaptación al sistema métrico decimal por: Santiago Alonso y Marcelo Santaló. — Impres.: Iglesias e hijos. — Edit.: Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana. — Tiraje: 4.000. — Méjico. — D.F., octubre de 1947.

257.156.—Seguros generales. — (2 volúmenes). — 1.172 pgs. — Orig. de: John H. Magee. — Trad. de la 2ª edición del inglés por: Carlos Castillo. —Revisión de la trad.: E. H. E. Bourchier. — Impres.: Talleres Linotipográfico Galatea. — Edit.: Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana. — Tiraje: 4.000: Méjico, D. F., septiembre de 1947.

257.157.—Construcción de elementos de máquinas. — 512 pgs. — Orig. de: Dexter S. Kimball y John H. Barr. — Trad. de la 3ª edición del inglés: Teodoro Ortiz R. — Revisión de la trad. y adaptación al sistema métrico decimal por: Santiago Alonso. — Impres. Imprenta Reveles. — Edit.: Unión Tipográfica. Editorial Hispano Americana. — Tiraje: 4.000. — Méjico D. F., Septiembre de 1947.

257.158. — Filosofía del Derecho. — (2 volúmenes). — 1.512 pgs. — Orig. de: Giorgio del Vecchio. — Trad. de la 4ª edición y Estudios de filosofía del Derecho por: Luis Recasens Siches. — Impres.: Talleres Linotipográficos Costa-Amic. — Edit.: Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana. Tiraje: 4.000. — Méjico, D. F., Octubre de 1947.

e. 5 abr. - Nº 105 - v. 15 abr.

MARZO 22 DE 1948

265.788. — Un cuerpo espera. 192 págs. Orig. de: Owen Fox Jerome. Trad. del inglés: J. Román. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Acme Agency. Tiraje: 10.000. Bs. Aires, 16 de Diciembre de 1947.

265.789. — La muerte en acecho. 192 págs. Orig. de: Denis Muir. Trad. del inglés: Clarence Boy. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Acme Agency. Tiraje: 10.000. Bs. Aires, 31 de Octubre de 1947.

265.793. — La vuelta de Oscar Wilde. 192 págs. Autor: Lisardo Alonso. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Acme Agency. Tiraje: 10.000. Bs. Aires, 18 de Noviembre de 1947.

265.794. — Una fosa más. 192 págs. Orig. de: Don Cameron. Trad. del inglés: J. Román. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Acme Agency. Tiraje: 10.000. Bs. Aires, 13 de Enero de 1948.

265.795. — La imperfecta casada. 304 págs. Orig. de: W. Somerset Maugham. Trad. de: M. E. Antonini. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Acme Agency. Tiraje: 5.000. Bs. Aires, 18 de Noviembre de 1947.

265.796. — Andalucía. 288 págs. Orig. de: W. Somerset Maugham. Trad. del francés: William Somerset Maugham. Impres.: Porter Hnos. Edit.: Ediciones Caribe. Tiraje: 3.000. Bs. Aires, 20 de Diciembre de 1947.

265.797. — La señora Craddock. — 304 págs. Orig. de: W. Somerset Maugham. Trad. del frances: Mary W. de la Barra. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Acme Agency. Tiraje: 5.000. Bs. Aires, 16 de Diciembre de 1947.

265.798. — La isla del tesoro. 308 págs. Orig. de: R. L. Stevenson.—Tda. de: M. E. Antonini. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Acme Agency. Tiraje: 3.500. Bs. Aires, 10 de Diciembre de 1947.

265.799. — Príncipe y mendigo. 300 págs. Orig. de: Mark Twain. Trad. del inglés: M. E. Antonini. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Acme Agency. Tiraje: 3.500. Bs. Aires, 22 de Diciembre de 1947.

265.800. — La cabaña del Tío Tom. 300 págs. Orig. de: Harriet Beecher Stowe. Trad. del inglés: M. E. Antonini. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Acme Agency. Tiraje: 3.000. Bs. Aires, 22 de Diciembre de 1947.

265.801. — El último mohicano. 332 págs. Orig. de: J. Fenimore Cooper. Trad. del inglés: Héctor F. Engel. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Acme Agency. Tiraje: 3.500. Bs. Aires, 22 de Diciembre de 1947.

265.802. — La sombra que pasa. 464 págs. Orig. de: Hartzell Spence. Trad. del inglés: Manuel Barbera. Impres.: Editorial Jackson. Edit.: Acme Agency. Tiraje: 5.000. Bs. Aires, 23 de Enero de 1948.

265.803. — Benjamín Franklin (Autobiografía). 320 págs. Orig. de: Benjamín Franklin. Trad. del inglés: Héctor Alvarez. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Acme Agency. Tiraje: 10.000. Bs. Aires, 16 de Diciembre de 1947.

265.804. — Naná. 384 págs. Orig. de: Emilio Zola. Trad. del francés: Jorge Ortiz Barili. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Acme Agency. Tiraje: 5.000. Bs. Aires, 19 de Noviembre de 1947.

265.805. — Fundamentos de citología. 328 págs. Orig. de: Lester W. Sharp. Trad. del inglés: María E. Sanguinetti de Ferrovia. Impres.: Cía Gral. Fabril Financiera. Edit.: Acme Agency. Tiraje: 2.000. Bs. Aires, 25 de Octubre de 1947.

265.806. — La canción del trigo (Marcha-Mús.). 2 págs. Autor: Félix Scolati Almeyda. Impres.: Tall. Gráf. Gobernación de La Pampa. Edit.: El autor. Tiraje 600. Santa Rosa, 20 de Febrero de 1948.

265.812. — Crónica. Prop. y Direct.: Aldo Chiantaretto. Tiraje: 500. Bs. Aires, Marzo de 1948.

265.822. — La Virgen de Don Bosco. Prop. y Direct.: Pbro. Domingo Morini. Tiraje: 500. Rodeo del Medio (Mza.), Febrero de 1948.

265.826. — Como se difama en Chile al General San Martín. 52 págs. Autor: Carlos A. Courtaux Pellegrini. Impres.: Tall. Gráf. Argentinos. Edit.: El autor. Tiraje: 1.000. Bs. Aires, Diciembre de 1947.

265.828. — El sexo a voluntad (Teoría cósmica). 54 págs. Autor: Ricardo A. Ascorti. Impres.: Tall. Gráf. San Antonio. Edit.: El autor. Tiraje: 490. Bs. Aires, 25 de Febrero de 1948.

265.832. — Eretz Israel (Palestina). Prop. y Direct.: A. Mibashan. Tiraje: 12.000. Bs. Aires, Febrero de 1948.

265.833. — Por ellos... todo. 10 rollos de 2.765 mts. Product.: Artistas Argentinos Asociados S. A. Autor Argum.: Sixto Pondal Ríos y Carlos Olivari. Princip. Intérp.: Enrique Muiño-Alberto Bello-Felisa Mary y otros. Mar del Plata, 18 de Marzo de 1948.

265.850. — Patria. Prop. y Direct.: Nicolás Catino. Tiraje: 1.000. Mendoza, Marzo de 1948.

265.851. — Iberá. Prop. y Direct.: Rafael N. Ayala Ortíz. Tiraje: 300. Monte Caseros, Febrero de 1948.

265.852. — El faro. Prop. y Direct.: Santiago Naber. Tiraje: 800. Tafí Viejo. Febrero de 1948.

265.853. — Boletín del Centro Comercial e Industrial del Departamento Castellanos. Prop.: Centro Comercial e Industrial del Departamento Castellanos. Direct. Victorino Bayo. Tiraje: 1.000. Rafaela, Febrero de 1948.

265.854. — Alto Paraná. Prop. y Direct.: Nelson Guimaraes. Tiraje: 1.000. Eldorado, Marzo de 1948.

265.855. — Ramsar. Prop.: Diego A. Amézaga - León Fridman. Direct.: Juan Martín Mardon. Tiraje: 500. Basavilbaso (E. Ríos), Febrero de 1948.

265.856. — La Voz de Sancor. Prop.: Fábricas de manteca "Sancor" Cooperativas Unidas Ltda. Direct.: Adolfo Ratto. Tiraje: 13.000. Sunchales, Febrero de 1948.

265.865. — Boletín de Agricultura y Ganadería de la República Argentina. Prop. y Direct.: Luis Gutiérrez de León. Tiraje: 1.000. Bs. Aires, Julio y Agosto de 1947.

265.868. — Cultura italiana. Prop.: Gino Germani. Direct.: Guido De Ruggiero. Tiraje: 1.030. Bs. Aires, Marzo de 1948.

265.786. — Alférez Gaona. Prop.: Asociación de Fomento "Alférez Eduardo Gaona". Direct. Nicolás M. Coniglia. Tiraje: 3.000. Bs. Aires, Enero de 1948.

Publicados nuevamente.—4|12|47.

257.177. — El Tonelero de Núremberg. (Reimpresión). 135 págs.—Orig. de: Hoffmann.—Adapt. de: Rafael Dieste. —Impres. y Edit.: Editorial Atlántida

S.A.—Tiraje: 3.100.—Bs. Aires, 25 de Agosto de 1947.

257.177.El tonelero de Nuremberg. (Reimpresión). 135 pág.—Orig. de: Hoffmann.—Adapt. de: Rafael Dieste.—Im- y Edit.: Editorial Atlántida S. A. — Tiraje: 4.100. — Bs. Aires, 25 de Agosto de 1947.

257.226. — En casa están de fiesta (Fox-trot-Mus). — 2 págs.. — Autor: José L. Ferrer. — Impres. Edit.: Ediciones Musicales E.M.O.R. — Tiraje: 1.000. — Bs. Aires, 25 de Noviembre de 1947.

e. 6 abr.-Nº 106-v 16 abr.

MARZO 23 DE 1948

265.933. — Cantando la voy pasando. (Milonga, Música) 2 páginas. Autor: S de Gregoratti. Impres. Editorial Musical Julio Korn. Edit. El Autor. Tiraje: 1.000. Buenos Aires, 22 de marzo de 1948.

265.939. — Estrellita amiga. (Paso-Doble, letra) 2 páginas. Autor: Argentino Gutiérrez. Impres. y Edit.: E.M.O.R. Tiraje: 300. Buenos Aires, 21|9|947.

265.940. — Ocho días en Buenos Aires. (Tango, letra) 2 páginas. Autor: Argentino Gutiérrez. Impres. y Edit. E.M.O.R. Tiraje: 300. Buenos Aires, 21|9|947.

265.941. — Tengo miedo de querer. (Tango, Música) 2 páginas. Autor: Ricardo M. Del Pino. Impres. Haroldo Guma. Edit.: Edmundo Rubén Longobuco y Ricardo Mijelmán. Tiraje: 50. Rosario, 12|2|948.

265.942. — Tengo miedo de querer. (Tango, letra) 2 páginas. Autor: Edmundo L. Ceballos. Impres.: Haroldo Guma. Edit.: Edmundo Rubén Longobuco y Ricardo Mijelmán. Tiraje: 50. Rosario, 12|2|948.

265.943. — Tu falso amor. (Vals, Música) 2 páginas. Autor: Marino Bassignani. Impres. B.A.N.I. Edit.: El Autor. Tiraje: 500. Rosario, 12 de noviembre de 1947.

265.944. — Alicia. (Bolero, Música) 2 páginas. Autor: Marino Bassignani. Impres. B. A. N. I. Edit. El Autor: Tiraje: 500. Rosario, 12 de noviembre de 1947.

265.945. — Tu perro Pekinés. (Tango, Música) 2 páginas. Autor: Luis Rubistein. Impres. Imprenta Tamar. Edit.: Ediciones Musicales Select. Tiraje: 1000. Buenos Aires, 12 de marzo de 1948.

265.946. — Tu perro Pekinés. (Tango, letra) 2 páginas. Autor: Luis Rubistein. Impres. Imprenta Tamar. Edit.: Ediciones Musicales Select. Tiraje: 1000. Buenos Aires, 12 de marzo de 1948.

265.947. — Delantal. (Vals, Música) 2 páginas. Autor: Héctor Stamponi. Impresor: Imprenta Tamar. Edit.: Ediciones Musicales Select. Tiraje: 500. Buenos Aires, 12 de marzo de 1948.

265.948. — Delantal. (Vals, letra) 2 páginas. Autor: Cátulo Castillo. Impresor: Imprenta Tamar. Edit.: Ediciones Musicales Select. Tiraje: 500. Buenos Aires, 12 de marzo de 1948.

265.949. — La novia del mar. (Tango, Música) 2 páginas. Autor: José Ranieri y Elías Randal. Impres. Imprenta Tamar. Edit.: Ediciones Musicales Select. Tiraje: 500. Buenos Aires, 12 de marzo de 1948.

265.950. — La novia del mar. (Tango, letra) 2 páginas. Autor: Horacio Sanguinetti. Impresor: Imprenta Tamar. Editor: Ediciones Musicales Select. Tiraje: 500. Buenos Aires, 12 de marzo de 1948.

265.951. — Amargo final. (Bésame), Tango, Música 2 páginas. Autor: M. C. Flores y O. Rubens. Impres. Imprenta Tamar. Edit.: Ediciones Musicales Select. Tiraje: 500. Buenos Aires, 21 de febrero de 1948.

265.952. — Amargo final. (Tango, letra 2 páginas. Autor: M. C. Flores y O. Rubens. Impresor. Imprenta Tamar. Edit.: Ediciones Musicales Select. Tiraje: 500. Buenos Aires, 21 de febrero de 1948.

265.953. — Quiero que sepan. (Tango, letra) 2 páginas. Autor: Oscar Rubens y Alberto Suárez Villanueva. Impres. Imprenta Tamar. Edit.: Ediciones Musicales Select. Tiraje: 500. Buenos Aires, 12 de marzo de 1948.

265.954. — Quiero que sepan. (Tango, Música) 2 págs. Autor. Oscar Rubens y Alberto Suárez Villanueva. Impres. Imprenta Tamar. Edit.: Ediciones Musicales Select. Tiraje: 500. Buenos Aires, 12 de marzo de 1948.

265.955. — Después de tanto querer. (Tango, letra) 2 páginas. Autor: Horacio Sanguinetti. Impres.: Imprenta Tamar. Edit.: Ediciones Musicales Select. Tiraje: 500. Buenos Aires, 12 de marzo de 1948.

265.956. — Después de tanto querer. (Tango, Música) 2 páginas. Autor: Oscar L. Herrero. Impres. Imprenta Tamar. Edit. Ediciones Musicales Select. Tiraje: 500. Buenos Aires, 12 de marzo de 1948.

265.969. — Arrepentimiento. (Bolero, Música) 2 páginas. Autor: Romualdo E. Reggiani. Impres. Alfredo Perrotti. Edit. Editorial Musical Record. Tiraje: 500. Buenos Aires, 23 de marzo de 1948.

265.970. — Arrepentimiento. (Bolero, letra) 2 páginas. Autor. Romualdo E. Reggiani. Impres. Alfredo Perrotti. Edit. Editorial Musical Record. Tiraje: 500. Buenos Aires, 23 de marzo de 1948.

265.971. — Déjame en paz. (Tango, letra) 2 páginas. Autor: Américo Actis y Oscar Rubens. Impres. Garrot, Tasso y Vita. Edit. Editorial Musical Alfredo Perrotti. Tiraje: 500. Buenos Aires, 23 de marzo de 1948.

265.972. — Déjame en paz. (Tango, Música) 2 páginas. Autor: Américo Actis y Oscar Rubens. Impres. Garrot, Tasso y Vita. Edit. Editorial Musical Alfredo Perrotti. Tiraje: 500. Buenos Aires, 23 de marzo de 1948.

265.973. — Siempre te nombra. (Tango, Música) 2 páginas. Autor: Florindo Sassone y Javier Mazzea. Impresor. Alfredo Perrotti. Edit. Editorial Musical Record. Tiraje: 500. Buenos Aires, 23 de marzo de 1948.

265.974. — Siempre te nombra. (Tango, letra) 2 páginas. Autor: José Rótulo. Impres. Alfredo Perrotti. Edit. Editorial Musical Record. Tiraje: 500. Buenos Aires, 23 de marzo de 1948.

Publicados nuevamente 4|12|947.

257.249. — La guardia del monte. 2 páginas. Triunfo-letra. Orig.: Anónimo. Recopilación y arreglo: Carlos Montbrún Ocampo. Impres.: Editorial Julio Korn. Edit. Editorial Musical Blas Buccheri. Tiraje: 500. Buenos Aires, 26 de noviembre de 1947.

257.250. — La guardia del monte. 2 páginas. Triunfo-Música. Orig.: Anónimo. Recopilación y arreglo: Carlos Montbrún Ocampo. Impres.: Editorial Julio Korn. Edit. Editorial Musical Blas Buccheri. Tiraje: 500. Buenos Aires, 26 de noviembre de 1947.

e.8 abr.-Nº 107-v.24 abr.

MARZO 23 DE 1948

265.892. — Cecilia (Fox-trot, Mús.), 2 págs. Autor: A. R. S. Impres.: Ricordi Americana. Edit.: Luisa Nougués de Pasquini. Tiraje: 300. — Bs. Aires, 21 de Octubre de 1947.

265.893. — Tucumán (Bolero, Mús.), 2 págs. Autor: A. R. S. Impres.: Ricordi Americana. Edit.: Luisa Nougués de Pasquini. Tiraje: 300. — Bs. Aires, 21 de Octubre de 1947.

265.895. — Hatikva. Prop. y Direct.: Andor Gluck. Tiraje: 1.000. — Bs. Aires, Marzo de 1948.

265.898. — Canción para un breve final (Tango, Mús.), 2 págs. Autor: Armando Pontier. Impres. y Edit.: Editorial Julio Korn. Tiraje: 500. — Bs. Aires, 18 de Marzo de 1948.

265.899. — Canción para un breve final (Tango, letr.), 2 págs. Autor: Armando Pontier. Impres. y Edit.; Editorial Julio Korn. Tiraje: 500. — Bs. Aires, 18 de Marzo de 1948.

265.900. — Alzo mi poncho y me voy (Chacarera, Letr.), 2 págs. Autor: José S. Gómez (Baez) Impres.: Editorial Julio Korn. Edit.: Ediciones Musicales Tierra Linda. Tiraje: 500. — Bs. Aires, 3 de Marzo de 1948.

265.901. — Alzo mi poncho y me voy (Chacarera, Mús.), 2 págs. Autor. José S. Gómez (Baez). Impres.: Editorial Julio Korn. Edit.: Ediciones Musicales Tierra Linda. Tiraje: 500. — Bs. Aires, 3 de Marzo de 1948.

265.902. — No te perdono más (Tango, Mús.), 2 págs. Autor. Rodolfo Sciammarella. Edit.: Editorial Julio Korn. Impres.: Julio Korn. Tiraje: 500. — Bs.. Aires, 18 de Marzo de 1948.

265.903. — No te perdono más. (Tango, letra) 2 páginas. Autor: Rodolfo Sciamarella. Impresores y Edit.: Editorial Julio Korn. Tiraje: 500. Buenos Aires, 18 de marzo de 1948.

265.904. — Sur. (Tango, letra) 2 páginas. Autor: Homero Manzi. Impres. y Edit.: Editorial Julio Korn. Tiraje: 500. Buenos Aires, 18 de marzo de 1948.

265.905. — Sur. (Tango, Música) 2 páginas. Autor: Aníbal Troilo. (Pichuco). Impres. y Edit. Editorial Julio Korn. Tiraje: 500. Buenos Aires, 18 de marzo de 1948.

265.906. — La añera. (Zamba, letra) 2 páginas. Autor: Atahualpa Yupanquí. Impres.: Editorial Julio Korn. Edit. Ediciones Musicales Tierra Linda. Tiraje: 500. Buenos Aires, 18 de marzo de 1948.

265.907. — La añera. (Zamba, Música) 2 páginas. Autor: Nabór Córdoba. Impresor. Editorial Julio Korn. Edit. Ediciones Musicales Tierra Linda. Tiraje: 500. Buenos Aires, 18 de marzo de 1948.

265.908. — La gitana. (Guarasón, letra) 2 páginas. Autor: Risel y Lambertucci. Impres. Editorial Julio Korn. Edit. Editorial Musical Sudamericana. Tiraje: 500. Buenos Aires, 18 de marzo de 1948.

265.909. — La gitana. (Guarasón, Música) 2 páginas. Autor: Risel y Lambertucci. Impres. Editorial Julio Korn. Edit. Editorial Musical Sudamericana. Tiraje: 500. Buenos Aires, 18 de marzo de 1948.

265.910. — Ay. . . que difícil es (Bolero, Música) 2 páginas. Autor. Rodolfo Sciamarella. Impres. y Edit. Editorial Julio Korn. Tiraje: 500. Buenos Aires, 12 de marzo de 1948.

265.911. — Ay . . . que difícil es. (Bolero, letra) 2 páginas. Autor: Rodolfo Sciamarella. Impres. y Edit. Editorial Julio Korn. Tiraje: 500. Buenos Aires, 12 de marzo de 1948.

265.912. — Y entonces. . . . (Tango, letra) 2 páginas. Autor. Carlos Bahr. Impres. y Edit. Editorial Julio Korn. Tiraje: 500. Buenos Aires, 17 de marzo de 1948.

265.913. — Y entonces. . . . (Tango Música) 2 páginas. Autor José Dames. Impres. y Edit. Editorial Julio Korn. Tiraje: 500. Buenos Aires, 17 de marzo de 1948.

265.931. — Noche azul. (Tango, Música) 2 páginas. Autor: José Paladini. Impresor. De Los Santos. Edit. El Autor. Tiraje: 1.000. Rosario, 15 de enero de 1941.

265.932. — Cantando la voy pasando. (Milonga, letra) 2 páginas. Autor: S. de Gregoratti. Impres. Editorial Musical Julio Korn. Edit. El Autor. Tiraje: 1.000. Buenos Aires, 22 de marzo de 1948.

e.8 abr.-Nº 107-v.24 abr.

MARZO 24 DE 1948

266.006. — La Acción. Periódico. Propietario y Director: Juan José Albarracín. San Pedro (B), 23 de marzo de 1948. — 300 ejemplares.

266.016. — Pasos en la arena. Fox-trot, Música 2 páginas. Autor: Amelia L. J. de Cámpora. Editor: el Autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. As. 27 de Diciembre de 1947.

266.017. — Ranchito florido. Ranchera, Música 2 páginas. Autor: Amelia L. J. de Cámpora. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 27|12|947.

266.023. — Títeres, sombras y marionetas. 356 páginas. Autor: María del Carmen Schell. Editor: El Autor. Impresor: Ferrari Hermanos. 2000 ejemplares. Cap. Fed., 6|8|947.

266.025. — Con mi recuerdo. Tango, Música 2 páginas. Autor: Ernesto Vega. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 300 ejemplares. Buenos Aires, 5|3|948.

266.026. — Con mi recuerdo. Tango, letra 2 páginas. Autor; Ernesto Vega. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 300 ejemplares. Buenos Aires, 5|3|948.

266.027. — Mis martirios. Gato, Música 2 páginas. Autor: Ernesto Vega. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 300 ejemplares. Buenos Aires, 5|3|948.

266.028. — Mis martirios. Gato, letra 2 páginas. Autor: Ernesto Vega. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 300 ejemplares. Buenos Aires, 5|3|948.

266.029. — Mi libertad. Chacarera, Música 2 páginas. Autor: Ernesto Vega. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 300 ejemplares. Buenos Aires, 5|3|948.

266.030. — Mi libertad. Chacarera, letra 2 páginas. Autor: Ernesto Vega. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 300 ejemplares. Buenos Aires, 5|3|948.

266.033. — Helena atómica. Canción, Música 2 páginas. Autor: Genius. Editor: Atómica S. A. Impresor: Imprenta Celestino Garrot. 1000 ejemplares. Cap. Fed., 24|3|948.

266.035. — El Mecánico Dental. Revista. Propietario: Asociación de Mecánicos Dentales. Director: José Juan Bianchi. Buenos Aires, enero de 1948. 1.200 ejemplares.

266.036. — Helena Atómica. Canción, letra 2 páginas. Autor: Helena Atómica. Editor: Atómica S. A. Impresor: Celestino Garrot. 1000 ejemplares. Cap. Fed., 24|3|948.

266.042. — Instalaciones de fuerza motriz. 124 páginas. Autor: Juan B. Cabré. Editor: Editorial Glem, S. R. L. Impresor: Talleres Macland. 4000 ejemplares. Bs. As, 30|10|947.

266.041. — Instalación de campanillas y teléfonos. 137 páginas. Autor: Juan B. Cabré. Editor: Editorial Glem. Impresor: Tall. Macland. 4000 ejemplares. Bs| As., 30|10|947.

266.043. — Manual de tornero fresador. 429 páginas. Autores: F. C. Dulay y N. Ewing. Editor: Editorial Glem. Impresor: Tall. Macland. 3.000 ejemplares. Bs. As., 10|10|947.

266.044. — Dibujo técnico. 333 páginas. Autor: J. Ainsworth. Editor: Editorial Glem. Impresor: Tall. Macland. 2500 ejemplares. Buenos Aires, 30|7|947.

266.045. — Humano, demasiado humano. (1874 — 1878). Volumen 1. 367 páginas. Autor. Federico Nietzsche. Traducción: Eduardo Ovejero y Maury. Editor: M. Aguilar. Impresor: Imprenta López. 2500 ejemplares. Buenos Aires, marzo|948.

266.046. — Amor, siempre amor. Valsbulerías, Música 2 páginas. Autor: Domingo Pranteda. Editor e Impresor: Pranteda Hnos. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5|3|948.

266.047. — Amor, siempre amor. Valsbulerías, letra 2 páginas. Autor: Domingo Pranteda. Editor e Impresor: Pranteda Hnos. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5|3|948.

266.078. — Con tu recuerdo vivo. Vals, Música 2 páginas. Autor: Francisco Falcone. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5|3|948.

Publicar nuevamente

DICIEMBRE 5 DE 1947

257.326. — Flor azul y cebollín. Comedia musical. 25 hojas. Declaración jurada. Autora: Enriqueta González Svetro. Buenos Aires, Teatro Colón el día 29|11|947.

257.359. — Resignación. Vals, Música, 2 páginas. Autora: Lastenia Robles Vda. de González. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 18 de Agosto de 1947.

257.374. — Los precursores del Renacimiento. 282 páginas. Autor: Eugenio Müntz. Traducción del alemán: Tomás Ruiz Ibarlucea. Editor: Editorial Elevación. Impresor: Imprenta López. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 15|11|947.

257.393. — La nueva pedagogía. Teoría y práctica. 258 páginas. Autores: H. Ansay, Terwagne y J. Velut. Traducción del francés: Humberto Zarrilly y Roberto Soriano. Prólogo: Clotilde Guillén de Rezzano. Editor: Editorial Kapelusz & Cía. Impresor: E. L. Frigerio e hijo. 3.000 ejemplares. Buenos Aires. 29|8|947.

257.394. — Andanzas de un burro. 60 páginas. Autora: Anna Ratzesberger. Versión: Anónima. Editor: Editorial Kapelusz & Cía. Impresor: José Ordóñez. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 31 de Mayo de 1947.

DICIEMBRE 6 DE 1947

257.497. — Sociedad Argentina de Escritores. Boletín. Propietario: Soc. Argentina de Escritores. Director: Leónidas Barletta. Bs. Aires, Diciembre 1946. 1.500 ejemplares.

257.494. — El buguiva (El Bugui Gitano). Garrotín-boogie, Letra. 2 páginas. Autor: S. Valverde. Editor: Publ. Mus. Tempo. Impresor: C. Garrot. 250 ejemplares. Bs. Aires, 5|12|947.

257.493. — El buguiva (El bugui gitano). Garrotín-boogie, Música. 2 páginas. Autor: José Mª Palomo. Editor: Public. Mus. Tempo. Impresor: C. Garrot. 250 ejemplares. Bs. Aires., 5 de Diciembre de 1947.

e.8 abr.-Nº 108-v.24 abr.

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Buenos Aires, 28 de Enero de 1948. — Por el término de veinte (20) días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a los señores Joaquín J. Vedoya y Ludovico Bewig y|o a quien o quienes, por resultar propietarios del Lote 17, Fracción D, Sección 28, Departamento de Añelo, del Territorio Nacional de Neuquén, tengan que alegar el derecho preferencial que les acuerda el art. 68 del Código de Minería sobre la manifestación de descubrimiento de celestina (Sulfato de estranciana) denominado el "Ñandú", formulada por don Antenio Pereyra, bajo el Nº 130.127-46, que deben estar a derecho en la misma dentro de dicho término, bajo apercibimiento de declararle decaído, de acuerdo con lo dispuesto, por el citado artículo. Hágase saber, publíquese, repóngase los sellos y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad.

Disposición Minera Nº 70|48: Remigio Rigal, Director de Minas y Geología, Autoridad Minera Nacional. Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.29 mar.-Nº 47 499-v.19 abr.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a NORBERTO ATILIO GRAMACIOLI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 23 de Marzo de 1948. — Secretaría 61. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.9 abr.-Nº 720 s|p.p.-v.15 may.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a ROQUE MARTINEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1948. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.9 abr.-Nº 729 s|p.p.-v.15 may.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Primera Publicación

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. Luis Quirno Costa, se hace saber por cinco días: Que don Fermín Montes de Oca, vende, cede y transfiere a doña Clara Estela López Ceballos de Finochietto, las ciento veinte y ocho cuotas de capital que tiene y le pertenecen en la sociedad "FABRICA ARGENTINA NOVEDADES "F. A. N.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por un valor de doce mil ochocientos pesos moneda nacional; según documento privado de fecha 31 de Diciembre de 1947.

Buenos Aires, Abril 5 de 1948. — Julio A. Victorica, secretario.

e.9 abr.-Nº 46.788-v.14 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Quirno Costa, se hace saber por cinco días, que ha sido ampliado el objeto social de la sociedad "MEIX BERMEJO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" o sea la cláusula segunda del referido contrato social, dejando establecido que en lo sucesivo, esta sociedad podrá además hipotecar los bienes inmuebles de su propiedad, ya sea a particulares, Bancos, incluso el Banco Hipotecario Nacional, y dar y tomar dinero prestado. Según así resulta de la escritura otorgada ante el escribano, Alvaro P. Leiguarda, el 18 de Marzo de 1948. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1948. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.9 abr.-Nº 46.863-v.14 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Quirno Costa, se hace saber por cinco días, que el señor Juan Molina (hijo), vendió, cedió y transfirió a favor de su consocio don Jacobo Gamsie, las doscientas cuarenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que tenía y le correspondían como socio de la sociedad "HOLAR, EXPORTACION E IMPORTACION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según así resulta de la escritura otorgada ante el escribano Alvaro P. Leiguarda, con fecha 1º de Marzo de 1948. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1948. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.9 abr.-Nº 46.864-v.14 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Quirno Costa, se hace saber por cinco días, que ha sido modificada la cláusula segunda del contrato de la sociedad "ASOCIACION BONAERENSE CINEMATOGRAFICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la forma siguiente: El objeto de la sociedad será explotar en todas las formas permitidas por la ley, cinematógrafos en la Provincia de Buenos Aires. La sociedad podrá también para las necesidades de su ramo, adquirir y vender inmuebles, hipotecarlos, ya sea a particulares, Bancos, incluso el Banco Hipotecario Nacional, dar y tomar dinero en préstamo, formar sociedades con otras personas o Compañías y construir, comprar, vender, arrendar, subarrendar, adquirir el derecho de explotación, etcétera, de nuevas salas cinematográficas, ello únicamente en dicha Provincia de Buenos Aires. Según así resulta de la escritura otorgada ante el escribano Alvaro P. Leiguarda, el 18 de Marzo de 1948. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1948. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.9 abr.-Nº 46.869-v.14 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Juan A. García, se hace saber por cinco días que la verdadera denominación de "Siul, Sociedad de Responsabilidad Limitada", es como queda escrito y no "Suil, Sociedad de Responsabilidad Limitada", como por error aparece en el artículo 1º del respectivo contrato publicado en este Boletín, desde la fecha 27|3|48 a 1º|4|48. — Buenos Aires, Abril 6 de 1948. — Luis H. Díaz, secretario.

e.9 abr.-Nº 46.910-v.14 abr.

Se hace saber por cinco días que los herederos de Juan Mayoral, doña Luisa Saturnino Salcedo de Mayoral, Salvador Luis, Luisa Ana y Rosa Juana Mayoral, venden a Francisco Greco y Carlos Novoa Limeses el negocio de cigarrería y peluquería, sito en la calle FLORIDA 513, domicilio de las partes. Reclamos allí. Interviene escribano Abel M. Jaramillo.

e.9 abr.-Nº 46.933-v.14 abr.

"Z. B. MILDINER E HIJOS"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Franklin Barroetaveña, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se hace saber por el término de cinco días que se ha ordenado la inscripción del siguiente contrato:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a 15 de Diciembre de 1947, entre los Sres. Don Zainwel Ber Mildiner, casado, polaco, de 46 años de edad, y don Samuel Mildiner, soltero, polaco, de 19 años de edad, a quien el primero, como padre, le concede la venia para ejercer el comercio, ambos, domiciliados en Luis María Drago 180, se convienc formalizar el siguiente contrato: 1º) Desde la fecha los Sres. Zainwel Ber Mildiner y Samuel Mildiner, declaran constituída entre sí una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en esta plaza bajo el rubro de "Z. B. MILDINER E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con asiento en esta Capital y actual domicilio en Luis María Drago 176, Dto. 2, con el objeto de explotar un taller de tejido de punto allí instalado. — 2º) El capital social será de sesenta y cinco mil pesos moneda nacional de c|l. aportado en 65 cuotas de mil pesos m|n., cada una, de las cuales, cincuenta por el socio Sr. Zainwel Ber Mildiner y quince por el socio Samuel Mildiner, de cuyo total de sesenta y cinco mil pesos m|n., sesenta y tres mil pesos m|n. en mercaderías y dos mil pesos m|n., en máquinas, de acuerdo al inventario que se firma por separado. — 3º) Esta Sociedad se constituye por el término de un año a contar de la fecha, prorrogándose automáticamente por iguales períodos, si no hubiere disconformidad de algunos de los Socios. — 4º) El socio Sr. Zainwel Ber Mildiner será el gerente de la Sociedad y tendrá a su cargo el uso de la firma social así como también la administración y dirección de los negocios sociales. — 5º) Los Balances Generales se efectuarán anualmente, sin perjuicio de los parciales y de comprobación que cualquiera de los socios podrá verificar o mandar hacer. La aprobación de los Balances, como la amortización y reservas a realizarse como toda otra resolución importante, será resuelta por la mayoría de cuotas de capital. De las utilidades se reservará el 5 % como mínimo para el Fondo de Reserva que establece la ley hasta que éste llegue al 10 % del capital social. Las utilidades o pérdidas resultantes serán distribuídas o cargadas en un 75 % para el socio Zainwel Ber Mildiner y en un 25 % para el socio Samuel Mildiner. — 6º) Los socios se reunirán cada vez que cualquiera de ellos lo considere necesario, asentándose sus acuerdos y resoluciones en un libro de actas. — 7º) En caso de disolución de la Sociedad cualquiera de los socios podrá tomar a su cargo el activo y pasivo social mediante el pago del haber que correspondiera por capital, reserva y utilidades al socio saliente según el balance que se practicare al efecto, siendo previa la distribución de las máquinas aportadas según inventario, que existieren en ese momento, en la proporción de tres cuartas partes para el socio Zainwel Ber Mildiner y una cuarta parte para el socio Samuel Mildiner, cuyo detalle se determinará en el convenio que se firma por separado y que se considera parte integrante de este convenio. — 8º) La liquidación de la sociedad estará a cargo de todos los socios o de otra persona nombrada por los mismos. Cualquier cuestión entre los socios sobre interpretación, cumplimiento del presente o liquidación social será dirimida por amigables componedores nombrados uno por cada parte con facultad de nombrar un tercero para el caso de discordia cuyo fallo será inapelable. En todo lo que no se hubiera previsto en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645. Se firma un doble ejemplar. — Sobre raspado: Octubre, Vale. — Sobre raspado: Diciembre — sesenta y tres — Vale. — Entre líneas: y cinco. Vale. — Samuel Mildiner. — Zainwel Ber Mildiner. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1948. — Isaac Leff, secretario.

e.9 abr.-Nº 46.889-v.14 abr.

L A R E N A
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Doctor Luis Quirno Costa, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el presente edicto: Escritura Número Ciento Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veintitrés de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final expresados, comparecen los señores Don Luciano Rafael Liberato Perri, que firma "Luciano R. Perri", argentino, casado, domiciliado en la Avenida Presidente Julio A. Roca número setecientos diez; y Don Ramón Vicente Delaloye, que firma "R. Delaloye", argentino, casado, domiciliado en la calle Bulnes número doscientos sesenta y siete, siendo en esta Ciudad los domicilios indicados y ambos comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe, y dicen: Que constituyen por este acto una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de LARENA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Su domicilio legal se establece en la Capital Federal, actualmente en la Avenida Presidente Julio A. Roca número setecientos diez, sin perjuicio de establecer agencias, sucursales y|o escritorios y efectuar operaciones en toda la República y en el extranjero. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de diez años a contar del primero de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, a cuya fecha se retrotraen todos los negocios. — Tercera: Es objeto principal de la sociedad de dedicarse a la explotación de los negocios de agencia marítima; despachos de buques y mercaderías y afines. Esta enunciación es meramente enunciativa, pudiendo la sociedad realizar cualquier negocio que los socios resuelvan. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Veinte Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en doscientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscriptas en la siguiente forma: por el señor Perri ciento noventa cuotas que representan diez y nueve mil pesos moneda nacional y por el señor Delaloye diez cuotas que representan mil pesos moneda nacional. Los socios integran en este acto el cincuenta por ciento de su suscripción y el saldo será integrado cuando así lo resuelvan. — Quinta: La Dirección, Administración y Gerencia de la Sociedad, en el sentido más amplio, legal y administrativo, estará a cargo de ambos socios, quienes asumen el carácter de Gerentes. Sus remuneraciones, con cargo a gastos generales, serán fijadas oportunamente. El socio Gerente señor Perri podrá dedicarse a cualquier clase de negocios, sean o no en competencia con los de esta sociedad. El socio Gerente señor Delaloye deberá dedicar todo su tiempo, conocimiento y experiencia al desarrollo de los negocios sociales, quedándole prohibido intervenir directa o indirectamente en negocios que sean o no de competencia a los de esta sociedad. — Sexta: Para comprometer a la razón social, será suficiente la firma de uno solo de los gerentes, quienes podrán actuar separada, alternativa o indistintamente. Deberán suscribir con sus nombres propios a continuación del rubro social. La sociedad sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con su giro, quedando prohibido comprometerla en: especulaciones extrañas, préstamos en efectivo y garantías y fianzas a favor de terceros. — Séptima: La sociedad que se constituye podrá ejecutar, además de los negocios, actos y contratos que requieran su objeto: a) adquirir, enajenar, arrendar, transferir o permutar, por cualquier título que sea bienes muebles o inmuebles. b) Tomar y dar préstamos de dinero, garantizados o no, con derechos reales, prendas simples o agrarias, warrants, fianzas personales u otras garantías. c) Aceptar o constituir prendas agrarias y cancelarlas. d) Otorgar y revocar poderes especiales o generales para intervenir en asuntos administrativos o judiciales de cualquier fuero y jurisdicción. e) Registrar e inscribir marcas y patentes. f) Cobrar y percibir, hacer y aceptar pagos y transacciones, novaciones, remisiones y quitas de deudas, consignaciones en pago y renunciar a acciones, derechos y privilegios. g) Exportar y|o importar, aceptar representaciones, consignaciones, mandatos, que podrán sustituir o transferir. h) Formar sociedades accidentales de capital limitado o no. i) Ejercitar por sí o por intermedio de apoderados las acciones pertinentes como actores o demandados o en cualquier otro carácter, con amplias facultades. j) Operar con todos los Bancos del país y del extranjero, de conformidad a sus leyes orgánicas, reglamentos y disposiciones vigentes actualmente, o con las que se dicten en lo sucesivo, con o sin garantías prendarias o personales, sin limitación de tiempo ni de cantidad, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Central de la República Argentina, Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias y Banco de la Provincia de Buenos Aires. La enumeración de este artículo no es taxativa y por lo tanto la sociedad podrá contraer, cualquier clase de obligaciones, estar en derecho y realizar todos los actos lícitos para su mejor marcha y desarrollo. k) Negociar o intervenir en todos los asuntos que tiene o tuviera en adelante, ante los Gobiernos de la Nación, de las Provincias, Territorios Nacionales, Cámaras Legislativas, Municipalidades, Aduanas, Oficinas de Impuestos Internos, Patentes y Sellos de la Nación, Obras Sanitarias de la Nación, Administración Nacional del Agua, Dirección del Catastro, Dirección Impositiva, Cámaras de Alquileres, Secretaría de Trabajo y Previsión y sus delegaciones regionales, Tribunales de Conciliación; ante los Ministerios de Marina, Guerra, Hacienda, Obras Públicas, Interior, Justicia e Instrucción Pública, Relaciones Exteriores y Culto; y Agricultura; y toda otra repartición pública nacional, provincial o municipal. — Octava: El día treinta y uno de Diciembre de cada año, se efectuará un balance e inventario general, sin perjuicio de los estados de comprobación que se practicarán cuando los socios lo estimen oportuno. Dicho balance será firmado por los integrantes de la Sociedad, y la falta de observaciones al mismo en el término de sesenta días, significará su aprobación definitiva. — Novena: Para establecer

las utilidades netas, se deducirán los gastos y salidas normales del negocio y: a) Las retribuciones que se fijen a los socios gerentes y apoderados. b) El cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta totalizar el diez por ciento del capital. c) Las bonificaciones que los socios gerentes resuelvan acordar a los empleados. d) Las reservas facultativas normales al negocio de que se trata. Las utilidades netas y realizadas que así resulten, se dividirán en la siguiente proporción: al señor Perri el noventa por ciento y al señor Delaloye el diez por ciento. En igual forma se soportarán las pérdidas si las hubiere. — Décima: Por simple mayoría de votos, conforme a las normas del artículo décimo tercero de este contrato, los socios resolverán sobre las siguientes situaciones: a) En caso de que cualquier balance arrojara una pérdida del treinta por ciento del capital, sobre la conveniencia de la reintigración de ese pérdida, en el plazo y modalidades que se establezcan, o reducción del capital social o liquidación de la sociedad; b) Disolución anticipada de la sociedad por cualquier causa; c) Prórroga de su duración; d) Fusión con otra sociedad; e) Cambio de objeto de la sociedad; f) Toda otra modificación del acto constitutivo. — Undécima: Los socios, conforme al artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, no podrán ceder o vender la parte que les corresponde en la sociedad, o parte de ella, sin la conformidad absoluta de los socios restantes. La sociedad tendrá en todo caso opción y privilegio, para adquirir la parte en iguales condiciones que las ofrecidas por terceros. — Duodécima: La sociedad no se disolverá por muerte, incapacidad o quiebra de uno de los socios. Será optativo para los socios sobrevivientes o capaces continuar con los negocios sociales o liquidar a los herederos o representantes del socio fallecido o declarado incapaz las sumas que les correspondan por su porción social, utilidades, reservas y saldo de cuentas particulares, las que serán documentadas en doce pagarés negociables, de importes iguales y vencimientos trimestrales, con más el interés del cinco por ciento anual. Este beficio del plazo es a favor de los socios sobrevivientes o capaces, de modo tal que es a opción de los mismos acortar el vencimiento de los términos. Si los socios sobrevivientes o capaces hicieran uso de la opción de incorporar a los herederos del socio fallecido, estos deberán nombrar un único representante cuya función se limitará al contralor y fiscalización de los intereses de su mandante. En cualquiera de las situaciones previstas se practicará un balance al día del fallecimiento o declaración de incapacidad. — Décimo Tercera: Todas las resoluciones, negociaciones y acuerdos, serán asentadas en un libro de Actas rubricado que se llevará a ese efecto, las que deberán ser firmadas por los socios. Tanto en estos casos como en los que no están previstos en este contrato y que se refieren a la buena marcha de los negocios, serán resueltos por mayoría de votos, a cuyo efecto cada cuota dá derecho a un voto. — Décima Cuarta: En cualquier circunstancia en que debiera practicarse la disolución o liquidación de la Sociedad, esta será efectuada por el Socio Gerente señor Perri o quien lo represente. Se usará el rubro social con el aditamento "en liquidación", debiendo su gestión encausarse en primer lugar a la liquidación de las deudas sociales y a la realización del activo. Una vez reintegrados, si alcanzaren, los aportes del capital que efectuan los socios, el remanente neto será considerado como utilidad y dividido entre los socios en la forma como se pacta en el artículo noveno. — Décima Quinta: Los socios se obligan a no ocurrir la justicia para dirimir sus cuestiones sociales. Toda duda, cuestión o divergencia que pudiera suscitarse entre los socios y|o sus herederos, sobre la interpretación de las estipulaciones del presente contrato, con respecto a puntos comprendidos o nó en el mismo, durante su vigencia o en el momento de su liquidación o disolución total o parcial, por cualquier causa que fuere, serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada una de las partes en discordia, quienes antes de laudar, designará un árbitro tercero para los puntos en divergencia. Su fallo será inapelable y sin recurso judicial alguno y quien se alzare contra él incurrirá en sendas multas de cinco mil pesos moneda nacional a favor de cada uno de sus consocios. Si una de las partes divergentes no designare un árbitro en el término de seis días de que fuera intimado por telegrama colacionado para que lo hiciera, se entenderá que acepta la tésis y criterio sostenido por la otra parte. En la forma expresada dejan los comparecientes constituída la sociedad de referencia, obligándose al fiel cumplimiento y condiciones establecidas en el contrato transcripto. — Leída que les fué, ratificáronse en su contenido y firman juntamente con los testigos del acto que lo fueron los señores Don Leonardo A. Francavilla y Don Carlos E. Francavilla, ambos vecinos y hábiles, doy fe. — Luciano R. Perri. — R. Delaloye. — Tgo.: L. A. Francavilla. — Tgo.: C. E. Francavilla. — Hay un sello. — Ante mí: Juan A. Garicoche. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio doscientos tres y queda en el Registro trece de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad Larena, Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido esta primera copia en cuatro sellos de un peso cincuenta centavos moneda nacional. Serie H., números: doscientos sesenta y un mil seiscientos doce, doscientos sesenta y un mil seiscientos trece; doscientos sesenta y un mil seiscientos catorce y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Buenos Aires, Abril 3 de 1948. — Pedro R. Taranco, H. C. Benitez Cruz, secretarios.

e.9 abr.-Nº 46.767-v.14 abr.

Manufacturas Cerámicas "FORSAFER"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor José M. Suárez Caviglia, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se hace saber por cinco días que han sido modificados los artículos segundo, cuarto y sexto del contrato de la sociedad "Porceluxe Sociedad de Responsabilidad Limitada" en la siguiente forma: Artículo Segundo: La sociedad girará con la denominación de MANUFACTURAS CERAMICAS "FORSAFER", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y continuará subsistiendo por tiempo indeterminado a partir del seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete. — Artículo Cuarto. El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por doscientas cuotas de quinientos pesos de igual moneda cada una, que los socios han suscripto totalmente en la siguiente proporción: Don Miguel Antonio Sasot, setenta y cuatro cuotas, Don Joaquín Enrique Fernández Garay otras setenta y cuatro cuotas y Don José María Fortuny Montané las cincuenta y dos cuotas restantes. De dichas cuotas los socios han integrado antes de ahora el importe de sesenta cuotas cada uno, de los señores Sasot y Fernández Garay y cuarenta el señor Fortuny Montané y el saldo lo integrarán cuando las necesidades del negocio lo requieran. El señor José María Fortuny Montané podrá aumentar el número de sus cuotas, para lo cual los otros dos socios le cederán por su valor nominal siete cuotas cada uno, en la oportunidad en que el señor Fortuny lo solicite por escrito a dichos socios. El capital social no ganará interés. Cada cuota social representa un voto en las decisiones sociales que se llevarán a cabo por votación. — Artículo Sexto. El socio señor José María Fortuny Montané, además de su actividad como Gerente tendrá a su cargo, por ser de su especialidad, la dirección de la faz técnica de la fabricación de cerámica y del personal necesario, para ello, dedicando en las tareas sociales, todo el tiempo, celo y actividad que las mismas requieran, gozando de una retribución mensual de ochocientos pesos moneda nacional de curso legal, con cargo a la cuenta de Gastos Generales, si los otros dos socios dedicasen la totalidad o parte de su tiempo a la administración de la sociedad, podrán retirar una suma proporcional, al tiempo dedicado a dichas tareas, hasta un máximo de ochocientos pesos moneda nacional, de curso legal, mensuales cada uno, con cargo a la cuenta de gastos generales, los socios quedan facultados a dedicarse a otras actividades, siempre que no sean de la misma naturaleza que las de esta sociedad. Quedan vigentes y sin modificación los demás artículos del contrato social antes relacionado que dan por reproducidas totalmente en este lugar. Todo así resulta de la escritura otorgada ante el escribano Alberto H. Wuille Bille, con fecha 25 de Febrero de 1948. — Buenos Aires, Abril 2 de 1948. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e.9 abr.-Nº 46.834-v.14 abr.

CANTOR Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Quirno Costa, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Por una parte entre los esposos León Cantor, polaco, de 28 años de edad, y su esposa Sonia Kleizer de Cantor, polaca, de 38 años de edad, domciiliados ambos, esposos en la calle Centenera Nº 583, y por la otra parte don Szyja Azor, polaco, casado, de 41 años de edad, domiciliado en la calle Pepirí 1545, acuerdan en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, según ley 11.645, y sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "CANTOR Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su sede en esta Capital Federal, actualmente calle Pepirí 1545, pudiendo comerciar en todo el territorio del país. — Segunda: La sociedad se constituye por 15 años, a partir del día 1º de Enero de 1948, pero una vez transcurridos tres años desde dicha fecha, cualquier socio podrá pedir la disolución de la sociedad, preavisando al otro socio con tres meses de anterioridad. — Tercera: La sociedad tiene por objeto la fabricación de hilados, tejidos y afines, y su venta al por mayor y menor, continuando los negocios de la sucesión de don Félix Cantor, de cuyo activo y pasivo se hacen cargo. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Quinientos diez mil pesos ($ 510.000), formado por 510 cuotas de mil pesos cada una, que suscriben e integran los socios en la siguiente proporción: Esposos Cantor, 500 cuotas de mil pesos cada una o sean Quinientos mil pesos; señor Azor, diez cuotas de mil pesos cada una, es decir, diez mil pesos. — Quinta: Los esposos León Cantor y Sonia Kleizer de Cantor, integran su capital aportando de pleno derecho a la sociedad que constituyen el activo y pasivo de la sucesión de don Félix Cantor, de la que son únicos titulares. — A tal fin se acompaña como parte integrante del presente contrato, un balance general extraído de los libros rubricados de comercio de la sucesión de don Félix Cantor, balance realizado el día 31 de Diciembre de 1947, del que surge un capital de $ 500.020.27, aportando ambos esposos a la nueva sociedad para integrar su capital suscripto $ 500.000, y pasando el excedente de $ 20.27 a ser un crédito personal. — Los esposos Cantor acreditan su condición de únicos titulares de los derechos de la sucesión de don Félix Cantor, con el certificado expedido por la Secretaría del Juzgado donde tramita la sucesión, el cual se transcribe al final del presente contrato y se acompañará con la solicitud que se presentará al Sr. Juez de Comercio para pedir la inscripción del contrato en el Registro de Comercio. — Sexta: El socio Sr. Azor, integra sus cuotas aportando a la Sociedad un telar que se encuentra en la fábrica de la sociedad, calle Pepirí 1545, y cuyo valor de costo es de $ 10.000; telar Nº 1044, marca I.R.M.A. — Séptima: La sociedad será administrada y representada por los esposos León Cantor y Sonia Kleizer de Cantor, investidos del cargo de gerentes, bastando la firma de uno solo de ellos para obligar y representar a la sociedad. — Octava: Todos los años se realizará un Balance General de los negocios, y tanto las ganancias como las pérdidas se distribuirán en la siguiente proporción: Esposos don León Cantor y Sonia Kleizer de Cantor, noventa y cinco por ciento; Sr. S. Azor, cinco por ciento. — Previamente a la distribución de utilidades se formará la reserva legal y cualquier otra reserva que los socios acuerden. — Los socios anualmente por mayoría de votos podrán fijar un sueldo mensual para los gerentes. — Novena: El socio Sr. Azor se obliga a dedicar todo su trabajo y atención personal a los negocios de la sociedad: Los esposos Cantor podrán dedicarse a otras actividades. — Décima: Ningún socio podrá transferir sus cuotas sin la conformidad por escrito de los demás socios. — Undécima: En caso de disolución de la sociedad se procederá a liquidar los bienes de común acuerdo, y habiendo divergencias las partes se obligan a lo que resuelva un único árbitro, que a tal fin designarán. — Duodécima: En caso de fallecimiento de un socio, será liquidada la sociedad. — Décimatercera: En caso de disolución de la sociedad, por cualquier causa que sea, inclusive por fallecimiento, los esposos Cantor o el esposo que sobreviviera tendrá pleno y absoluto derecho de optar con quedarse con el activo y pasivo de la sociedad, abonando al socio saliente o herederos del socio fallecido la parte que le corresponda según Balance. — Para la determinación de ese haber, sólo se computará el valor del activo y pasivo según los libros de comercio, no computándose valor de llave o marca de fábrica o clientela. — Décimacuarta: La sociedad podrá realizar todas las operaciones atinentes a sus fines: realizando toda clase de operaciones bancarias con los bancos nacionales y particulares; Comprar, vender e hipotecar propiedades, etc. — Se hace constar que se han publicado los edictos previstos por la ley 11.687, en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz, desde el día 2 al 6 de marzo de 1948. — El certificado judicial aludido en la cláusula quinta dice así: "Certifico lo siguiente teniendo a la vista los autos sucesorios de don Félix Cantor, que tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, número nueve, a cargo del doctor César A. Fauvety, Secretaría número veintisiete, a mi cargo: Primero: Que en la declaratoria de herederos dictada en autos se dejó a salvo los derechos de doña Sonia Kleizer de Cantor, como cónyuge supérstite. — Segundo: Que don León Cantor compró el haber sucesorio de todos los herederos declarados tales, habiéndose aprobado la compra por auto de fojas trescientos veintiséis vuelta y declarado satisfecho el pago de su precio por auto de fojas trescientos cincuenta y uno. — Tercero: Que a fojas trescientos cincuenta y uno se declaró satisfecho el pago del impuesto sucesorio y el impuesto fiscal por la referida compra. — Buenos Aires, dos de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho. — Fdo.: Luis A. Sauze Juárez". — León Cantor. — Sonia Kleizer de Cantor. — Szyja Azor.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1948. — p.a.s. ... H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.9 abr.-Nº 46.763-v.14 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, Dr. José M. Suárez Caviglia, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se hace saber, por cinco días, que ha sido modificado el artículo tercero del contrato de la Sociedad "FIRTH Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que quedará redactado en la siguiente forma: Tercero: El plazo de la Sociedad será de veinte años, contados retroactivamente desde el 1º de Febrero de 1944. Sin embargo, queda entendido que cualquiera de los socios que lo deseare, podrá retirarse de la Sociedad a la terminación de cualquier ejercicio anual, o sea a partir del día treinta de Septiembre de cualquier año, debiendo hacer saber su intención al otro socio con seis meses de anticipación. En caso de retiro o incapacidad o fallecimiento de uno de los socios, el socio restante podrá ejercer la opción de adquirir las cuotas sociales del socio saliente, mediante un precio por cada cuota que será determinado por la operación de dividir el activo social neto, según el último balance, por el número total de cuotas sociales, o de continuar con los herederos del socio fallecido, si estos deseasen continuar en la Sociedad. Por último balance, a los efectos de esta cláusula, se entiende el correspondiente a la fecha en que se comunique el deseo del retiro o que se produzca el fallecimiento o incapacidad. Determinada la parte que corresponde al socio saliente, incapacitado o fallecido, éste o sus derechohabientes no participarán en las utilidades posteriores a la fecha del referido balance, pudiendo únicamente percibir un interés del seis por ciento sobre el importe correspondiente. El adquirente, en caso de retiro, incapacidad o fallecimiento del otro socio, dispondrá de un plazo de seis meses, contados desde la fecha de la comunicación de retiro o de producida la incapacidad o el deceso, para confeccionar el balance de liquidación aludido en esta cláusula. A los efectos del pago de la cuota del socio incapaz o saliente, o a los herederos en caso de fallecimiento, gozará de un plazo de doce meses, contados desde el vencimiento de los seis meses acordados para realizar el balance. En caso de que el socio restante opte para continuar con los herederos del socio fallecido, estos deberán unificar su representación. — Todo así resulta del documento de fecha 11 de Febrero de 1948. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1948. Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e. 9 abr.-Nº 46.960-v. 14 abr.

EFRA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. José M. Suárez Caviglia, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Los que suscriben Don Ernesto Antonio Fragueiro, casado argentino, de 40 años de edad, domiciliado en Pedernera Nº 668, Capital Federal y Don Abel Canedo, soltero, argentino, de 34 años de edad, domiciliado en Paunero Nº 83, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, bajo el régimen de la ley 11.645 y en consecuencia convienen las siguientes bases: Primera: Desde la fecha dejan constituída una sociedad comercial que

se denominará "EFRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Capital Federal, calle Bolívar Nº 218 o donde en el futuro se fijare, pudiendo establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país. — Su duración será de diez años. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la compra-venta de metales, artículos rurales, instalaciones de construcción y afines, en plaza y de importación, y toda negociación anexa, por cuenta propia o de terceros. — Tercera: El Capital Social queda fijado en la suma de Cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que se suscriben en la siguiente forma: Por el señor Ernesto Antonio Fragueiro; sesenta mil pesos moneda nacional y por el señor Abel Canedo; cuarenta mil pesos moneda nacional, integrándose en este acto el cincuenta por ciento de las cuotas suscriptas en dinero efectivo, o sean por el señor Ernesto Antonio Fragueiro, Treinta mil pesos moneda nacional y por el señor Abel Canedo, Veinte mil pesos moneda nacional; y comprometiéndose ambos a integrar el capital suscripto por cada uno de ellos en la medida que o requieran las necesidades de la sociedad. — Cuarta: Se designan Gerentes de la sociedad a los señores Ernesto Antonio Fragueiro y Abel Canedo quienes actuarán indistintamente con todas las atribuciones que les confiere el artículo diez y seis de la ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Quinta: El 31 de diciembre de cada año se practicará un Balance General, conforme a lo establecido en el Código de Comercio. — Los rubros del activo fijo serán valuados a su costo menos las amortizaciones pertinentes; los rubros del activo circulante, al precio de costo o compra. — Las utilidades previa deducción del 5 % para Fondo de Reserva Legal, o pérdidas que del mismo resultaren serán prorrateadas a los socios según sean sus respectivos aportes. — No efectuándose ninguna objeción al Balance en el término de noventa días hábiles a partir del cierre del ejercicio, se considerará aprobado. — Sexta: Todas las resoluciones, incluso la de la liquidación anticipada de la sociedad y partición, se adoptarán según los dispongan los tenedores de cuotas que representen la mayoría de capital. — Séptima: Las cuestiones no previstas en este contrato, se resolverán de conformidad con la ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco y los códigos respectivos. — Octava: A fin de llenar cumplidamente su objeto, la sociedad podrá comprar y vender bienes inmuebles en todo el territorio de la República, constituir sobre ellos hipotecas ya sean particulares o a favor de Bancos particulares u oficiales, realizar cualquier operación bancaria, incluso la de solicitar créditos y descuentos de documentos con los Bancos de la Nación Argentina, y cualquier otro Banco oficial o particular, sus agencias o sucursales. — Bajo las ocho cláusulas que anteceden las partes dejan perfeccionado este contrato que se obligan a cumplir bien y fielmente conforme a derecho. — En prueba de conformidad, firman todos los señores socios, este único ejemplar, en Buenos Aires, a los 30 días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho. — Firmado: Abel Canedo y Ernesto Fragueiro.

Miguel M. Esteves, secretario.

Buenos Aires, Abril 2 de 1948. —

e.9 abr.-Nº 46.958-v.14 abr.

LABORATORIO DENTAL FIX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. Luis Quirno Costa, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato. — Entre los señores Juan Hassenpflug, austríaco; Werner Drescher, alemán, y Gualterio (Walter) Schmitzeder, austríaco, que firma "Walter Schmitzeder", todos domiciliados en la calle Solís trescientos ochenta y dos, hábiles y mayores de edad, se resuelve formar una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará "LABORATORIO DENTAL FIX. — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Solís trescientos ochenta y dos. — Segunda: El objeto de la Sociedad es la explotación de un laboratorio dental. — Tercera: Su duración es indeterminada, no pudiendo disolverse antes del 31 de Diciembre de 1949, y así sucesivamente por períodos de dos años, en caso de que ninguno de los socios comunique a los otros su decisión de disolverla, comunicación que debe hacerse por telegrama colacionado con una anticipación no menor de seis meses al vencimiento de este contrato o de sus prórrogas. El o los socios que no han denunciado el contrato, tendrán el derecho de continuar los negocios sociales abonando al o a los socios salientes su parte de capital y de las utilidades que les corresponda, según balance que se realizará a este fin. — Cuarta: El capital social es de veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuarenta cuotas de quinientos pesos moneda nacional de curso legal, distribuídas en la siguiente proporción: veinte cuotas el señor Juan Hasenpflug, diez cuotas el señor Werner Drescher y diez cuotas el señor Gualterio Schmitzeder. El capital se aporta por valor de dieciocho mil trescientos ochenta y dos pesos con 60/00 pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 18.382.60) en instalaciones, muebles, mercaderías, créditos, etc., según balance que forma parte integrante de este contrato, firmado por todos los socios y debidamente certificado por el contador público Dr. Leonardo Lowey. El resto de mil seiscientos diecisiete con 40/00 pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.617.40), será integrado por los socios de las ganancias en proporción a sus cuotas; las ganancias no pueden ser retiradas hasta que el capital esté totalmente integrado. — Quinta: Gerentes serán los tres socios, señores Hasenpflug, Drescher y Schmitzeder, firmando siempre dos conjuntamente. — Sexta: El 31 de Diciembre de cada año se practicará un balance con demostración de las ganancias y pérdidas. Las ganancias se distribuyen como sigue: el cinco por ciento al Fondo de Reserva Legal y el resto entre los socios en relación al capital aportado; en esta última relación también serán soportadas las pérdidas. — Séptima: La voluntad de los socios se expresará en todos los casos por mayoría de votos, teniendo cada cuota derecho a un voto.— Octava: Se procederá a la liquidación por mayoría de votos. — Novena: La partición será de acuerdo a las cuotas suscriptas. — De conformidad con lo que antecede, se firma el presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a los dos días del mes de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho. — Buenos Aires, Abril 6 de 1948. — Dr. Julio A. Victorica, secretario.

e. 9 abr.-Nº 46.817-v. 14 abr.

MULTEDO Y COSENTINO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. José M. Suárez Caviglia, se hace saber el presente edicto:

Fº 22 vto. — Primer Testimonio. — Escritura Número Diez y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores don Lázaro Multedo, que expresa ser de estado soltero, argentino, domiciliado en la calle Belgrano número mil trescientos noventa y cuatro y don Armando Salvador Domingo Cosentino, que firma "Armando S. Cosentino", que expresa ser de estado soltero, argentino, domiciliado en la calle O'Higgins número mil cuatrocientos uno, ambos comparecientes son personas mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá de acuerdo a la ley respectiva y disposiciones que a continuación se exponen.— Primera: Entre los señores Lázaro Multedo y Armando Salvador Domingo Cosentino, queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada con efecto retroactivo al primero de Diciembre del año mil novecientos cuarenta y siete, con el objeto de dedicarse a la "Importación de artículos generales y compraventa de mercaderías en toda la República. — Segunda: La Sociedad girará con el rubro de "MULTEDO Y COSENTINO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Importación de artículos generales y compra-venta de mercaderías en toda la República. El domicilio legal será en esta Capital, calle Lima número trescientos treinta y nueve y trescientos cuarenta y uno. — Tercera: El capital social es de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, divididos en doscientos cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo a don Lázaro Multedo ciento veinte y cinco cuotas que importan ciento veinte y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, aportados en mercaderías y a don Armando Salvador Domingo Cosentino, ciento veinte y cinco cuotas que importan ciento veinte y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, aportados ocho mil cuatrocientos ochenta y dos pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional de curso legal en mercaderías y ciento diez y seis mil quinientos diez y siete pesos con cincuenta y un centavos de igual moneda, en dinero en efectivo. De lo aportado en mercaderías hay un inventario firmado por las partes que agrego a la presente. — Cuarta: El plazo de duración de esta Sociedad será hasta el treinta de Noviembre de mil novecientos cincuenta, y se considerará prorrogada por tres años más si ninguno de los socios comunicara lo contrario por telegrama colacionado y con noventa días de anticipación a la terminación del plazo establecido. — Quinta: El día treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho se practicará el primer balance e inventario general y en lo sucesivo cada año; pudiendo realizarse nuevo balance después de seis meses del último a pedido de cualquiera de los socios, el que será aprobado por unanimidad y puesto a disposición de todos los socios. — Sexta: La Sociedad además de las actividades mencionadas en la cláusula primera, podrá, con la firma de cualesquiera de sus Directores Gerentes, efectuar compras o vender y contraer cualesquiera clase de obligaciones relacionadas con la Sociedad en forma ilimitada, conferir poderes amplios de toda índole, más operar en el Banco de la Nación Argentina y demás instituciones análogas o similares, sean oficiales o privadas, creadas o a crearse, o con personas visibles, hacer descuentos y contraer empréstitos, comprar, vender mercaderías al contado o a plazos, suscribir letras, pagarés, cupones, vales y otros documentos originarios o de renovación, como aceptante girante o endosante, operación que harán a oro, papel u otros valores y títulos a cualquier plazo, interés y con sujeción a cuanta renuncia, constitución de prenda, mandato o estipulación especial que impongan las leyes, estatutos, reglamentos, contratos a voluntad de las instituciones con quienes contrataren, suscribiendo también las escrituras del caso y percibiendo o pagando las sumas que resulten de cada operación, hacer y retirar depósitos y girar sobre los actuales, contratar locación de servicios y de cosas como locatario por cualquier precio y condición. — Séptima: Las utilidades, previas las reservas legales del cinco por ciento, se destinará el sesenta por ciento al socio Lázaro Multedo y el cuarenta por ciento al socio Armando Salvador Domingo Cosentino, quienes para el caso de pérdidas las soportarán en la misma proporción. — Octava: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los socios Lázaro Multedo y Armando Salvador Domingo Cosentino, que a tal efecto quedan designados Directores Gerentes. — Novena: Los socios administradores no podrán usar la firma social en garantías, negociaciones o asuntos de índole particular, suyos o de terceros, fianzas, avales ni otras garantías. — Décima: En el inventario para el balance, las mercaderías figurarán por su costo, salvo lo que racionalmente hubiere de descontarse por antigüedad o mal estado; los créditos a cobrar por su valor; por el cincuenta por ciento de su valor los que tengan más de un año y los que se han ordenado su cobro judicial, los que corresponden a los deudores que hayan hecho su presentación a los Tribunales, por el dividendo aceptado, y a la cuenta de ganancias y pérdidas si no se hubiese aceptado dividendo o estuviere aún en trámite. Los muebles y útiles con un diez por ciento de rebaja anual. — Décimaprimera: Cualesquiera de los socios podrá, sin limitación alguna, percibir y otorgar recibos, obligándose a depositar en la cuenta de la Sociedad. Todo pago que realice sin limitación de cantidad, en cheque o pagarés, podrá ser librado por cualquiera de los socios. — Décimasegunda: Toda disolución anticipada de la Sociedad, reducción o aumento de capital social, nuevo ingreso de socios y toda otra modificación del acto constitutivo se hará con la conformidad de los socios Directores Gerentes. — Décimatercera: La muerte o incapacidad de uno de los socios no producirá la disolución de la Sociedad, si el socio sobreviviente o capaz quiere proseguir. Dentro de los quince días del fallecimiento o incapacidad del socio se hará un inventario tasación según lo establecido en la cláusula décima para el balance. Los socios Lázaro Multedo y Armando Salvador Domingo Cosentino, en la misma fecha de este contrato por documento privado, designan a la persona que representará al socio fallecido en la Sociedad y como representante único de los herederos o del socio incapaz, que será la misma para el caso de disolución. — Décimacuarta: Todas las cuestiones o divergencias que pudieran suscitarse entre los socios, serán resueltas por un árbitro, que las partes, por documento privado, designan en la fecha, siendo su fallo inapelable. — Bajo las Catorce Cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan formalizada la presente Sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman como acostumbran hacerlo, por ante mí y los testigos instrumentales don Angel Federico Juan Arpe y don Julio Rosado, ambos vecinos y mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe. — Lázaro Multedo. — Armando S. Cosentino. — Angel F. Arpe. — Julio Rosado. — Hay un sello.— Ante mí, F. S. Tepedino D'Elia. — Concuerda con su escritura número diez y siete que pasó ante mí al folio veinte y dos vuelto del Registro ciento treinta y tres a mi cargo, doy fe. — Para los interesados expido el presente testimonio en tres sellos de un peso y cincuenta centavos cada uno, numerados correlativamente del ciento dos mil ochocientos setenta y uno al ciento dos mil ochocientos setenta y dos y el presente inclusive, todos de la serie H, que sello y firmo en Buenos Aires, a treinta de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho. — Buenos Aires, Abril 2 de 1948. — Adolfo J. Serra, secretario.

e. 9 abr.-Nº 46.899-v. 14 abr.

"ROPALL-INDARMET"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Luis Quirno Costa, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial, el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada:

Primer Testimonio. — Escritura Número Sesenta. — En La Ciudad De Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y siete de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, ante mi el escribano autorizante, estando presentes los testigos que al final mencionaré, comparecen los señores Guido Forsthuber, Justino Rosenbaum y Martín Rosenbaum, quienes expresan ser comerciantes, de estado casados, argentinos naturalizados, mayores de edad y domiciliados en esta Capital Federal, en la calle Bolívar ochocientos noventa y dos, siendo personas de mi conocimiento, de lo que doy fe como de que dicen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, lo que llevan a efecto por esta escritura, con arreglo al siguiente articulado: Primero: Con efecto retroactivo al primero de enero del año en curso se declara constituída una sociedad que se denominará "ROPALL-INDARMET" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su sede en esta Capital Federal, con domicilio inicial en la calle Bolívar ochocientos noventa y dos, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto de esta República o en el exterior. — Segundo: Su objeto será el comercio en los ramos de compra-venta, importación exportación e industrialización de máquinas, herramientas, artículos técnicos, metales y mercaderías en general, representaciones y consignaciones. Así mismo podrá participar en otras sociedades y adquirir por compra o donación, vender, permutar, dividir e hipotecar bienes raíces. — Tercero: a) La sociedad durará Veinte Y Cinco Años a partir del primero de enero último. b) Cada socio queda facultado para retirarse de la sociedad cada cinco años y, por lo tanto, la primera vez el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. A tal efecto deberá dar un preaviso a los demás socios, dirigido por telegrama colacionado al domicilio de la sociedad, con seis meses de anticipación. En tal caso, los socios restantes tendrán derecho, hasta el treinta y uno de marzo del año siguiente, a adquirir las cuotas del socio saliente, en proporción a las cuotas de capital de los adquirentes, por el valor que resulte del balance general que se practicará a la fecha del retiro. El importe de las cuotas así adquiridas, y los demás haberes del socio saliente le serán abonados en efectivo en seis cuotas semestrales, sucesivas e iguales, con más un interés del cinco por ciento anual sobre saldos deudores, pagadera la primera y sus intereses el primero de abril del año subsiguiente al de la fecha del retiro. c) En el mismo caso de retiro de un socio y antes del treinta y uno de marzo del año subsiguientes, los socios restantes podrán resolver la liquidación de la sociedad, si así lo prefieran. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Un Millón De Pesos Moneda Nacional De Curso Legal, dividido en diez mil cuotas de cien pesos cada una, de las que corresponden tres mil trescientas treinta y cuatro al socio

don Guido Forsthuber, tres mil trescientas treinta y tres al socio don Justino Rosenbaum y tres mil trescientas treinta y tres al socio don Martín Rosenbaum, cuyas cuotas son integradas del siguiente modo: a) hasta la suma de setecientos setenta y un mil ochocientos seis pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional en muebles, útiles, mercaderías, títulos, depósitos en garantía, cuentas a cobrar y otros efectos cuya valorización es la misma fijada respectivamente en los balances correspondientes de las casas comerciales "Ropall" de don Justino Rosenbaum e "Indarmet" de don Guido Forsthuber y de don Martín Rosenbaum, éste como socio de hecho de la misma, de las que los socios han retirado esos bienes, aportes éstos que se detallan en los respectivos inventarios que, firmados por las partes, se agregan a esta escritura como parte del presente contrato; b) y del resto de doscientos veinte y ocho mil ciento noventa y tres pesos con cuarenta y ocho centavos moneda nacional, los socios integran ciento catorce mil trescientos cuatro pesos con ochenta centavos en dinero efectivo, quedando obligados a ingresar el saldo a medida que lo requiera la marcha de los negocios. — Quinto: La gerencia de la sociedad estará a cargo de los tres socios, cualquiera de los cuales tendrá el uso de la firma social, la que estará constituída por el nombre de la sociedad seguido por la firma del respectivo gerente, no podrá ser comprometida en préstamos a título gratuito, fianzas o garantías de obligaciones de terceros y deberá ser empleada conjuntamente por dos de dichos gerentes en los casos de otorgarse poderes generales o especiales, que no sean para actuar en asuntos judiciales o en gestiones ante la administración pública. Entre las facultades amplias con que podrán actuar los gerentes, conforme a lo dispuesto en el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, deben entenderse comprendidas las de transar, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, hacer remisiones, o quitas de deudas, firmar documentos privados y escrituras públicas a los efectos determinados en el artículo segundo de este contrato, abrir cuentas bancarias, girar contra las mismas, sobre fondos depositados o en descubiertos autorizados, firmar cheques, vales, letras, pagarés u otros documentos endosables o no, endosar documentos de comercio, tomar dinero prestado con garantía hipotecaria o real, realizando estas operaciones con cualquier institución de crédito, inclusive los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino y de la Provincia de Buenos Aires, dar y tomar inmuebles en locación por mayor plazo que el de seis años y realizar todo otro acto de administración o disposición de bienes que conceptúen necesarios para los fines de la sociedad. — Sexto: El ejercicio comercial comenzará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, fecha esta última en la que se practicará un inventario y balance general, que deberá quedar concluído dentro de los noventa días de la misma. Las utilidades realizadas y líquidas, previo descuento del cinco por ciento para la formación de la reserva legal hasta el límite determinado por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, así como de eventuales reservas y previsiones que se resuelva por simple mayoría de cuotas, serán distribuídas entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas. Las pérdidas serán soportadas de igual manera. — Séptimo: Los gerentes llevarán un libro de actas rubricado, en el que se asentarán las resoluciones de las asambleas de socios y la aprobación de los balances generales y estados demostrativos de ganancias y pérdidas, aprobación que se entenderá producida si ninguno de los socios formulara observaciones dentro de los cuatro meses de las fechas de esos balances y estados demostrativos. — Octavo: En caso de fallecimiento o de incapacidad legal o física total de alguno de los socios, sus herederos representados por una sola persona o su representante legal o mandatario, según el caso, deberán hacer saber por escrito a la sociedad, dentro de los cuatro meses del hecho determinante, si optan por retirarse o por incorporarse o continuar en la misma. En el primer caso les serán abonados los haberes correspondientes, según balance que deberá efectuarse a la fecha del hecho determinante y concluirse y aprobarse dentro de los sesenta días del mismo, en seis cuotas semestrales iguales y sucesivas con más un interés del cinco por ciento anual sobre saldos deudores, pagadera la primera cuota a los tres meses de la fecha del balance y los intereses semestralmente y vencidos conjuntamente con cada cuota. Los socios sobrevivientes o capaces podrán abonar dichos haberes, en todo o en parte no inferior a su quince por ciento, en plazos más cortos. En el mismo caso de retiro de dichos herederos o socios incapacitados, los socios restantes tendrán opción para resolver la liquidación de la sociedad, en lugar de seguir el procedimiento precedente. En el caso de optar por la incorporación o continuación en la sociedad, el representante único de los herederos o el representante legal o el mandatario del socio incapacitado, estarán obligados, cada vez que quede aprobado cada uno de los cinco primeros balances anuales de la sociedad, a ofrecer dentro de los cinco días de esa aprobación, el diez y nueve por ciento de las cuotas del causante o incapaz a los socios sobrevivientes o capaces, quienes podrán aceptar esa oferta dentro de los diez días de recibida y adquirir esas cuotas en proporción a sus cuotas de capital, por el valor que surja del balance general respectivo. El precio de adquisición deberá satisfacerse en un tercio al aceptar la oferta y el resto en dos cuotas iguales, a los cuarenta y setenta días, respectivamente, a partir de la fecha del pago de la primera. — Noveno: Las divergencias que se susciten respecto a la interpretación o ejecución del presente contrato o con motivo de la disolución o liquidación de la sociedad serán dirimidas por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte, y por un tercero nombrado por estos últimos en caso de discordia. Si una de las partes no designara su árbitro dentro de los quince días de suscitada la cuestión a resolverse, dicho nombramiento será efectuado por el Presidente de la Cámara Argentina de Comercio de esta ciudad a pedido de la otra parte, corriendo por cuenta de aquélla el pago de las costas y gastos de esta gestión. Si los árbitros arbitradores no se pusieran de acuerdo para la designación del tercero, cualquiera de ellos podrá pedir su nombramiento al Presidente de la citada Cámara de Comercio dentro de los cinco días de producida la discordia. El fallo arbitral será inapelable y la parte que se alzare de él abonará por su cuenta el total de las costas, costos y gastos que originen las acciones judiciales que inicie u obligue a promover a las otras partes, tanto en lo que a élla corresponda como en lo que pertenezca a las otras. Con arreglo a las disposiciones precedentes los comparecientes dejan formalizada la sociedad "Ropall-Indarmet" Sociedad de Responsabilidad Limitada. Yo el escribano autorizante hago constar: a) Que, efectuadas las publicaciones de ley en el Boletín Oficial y en el diario "Noticioso Argentino", de los que se agregan sendos ejemplares a la presente escritura, no ha quedado pendiente oposición alguna a la transferencia de las casas de comercio de los señores Rosenbaum y Forsthuber. Y b) Que con los certificados que se anexarán a la presente escritura, quedará acreditado que las mismas no adeudan suma alguna en concepto de impuestos municipales. — Leída que es esta escritura a los comparecientes por mí el autorizante en presencia de los testigos, se ratifican en su contenido y la firman con estos que lo son don Pablo H. Goldschmidt y don Bernardo D'Ambrosio, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, de lo que doy fe. — G. Forsthuber. — J. Rosenbaum. — Martín Rosenbaum. — Tgo.: P. H. Goldschmidt. — Tgo.: B. D'Ambrosio. — Hay un sello. — Ante mí: Tomás Young. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento sesenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Ropall-Indarmet" Sociedad de Responsabilidad Limitada expido este testimonio en cuatro sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del trescientos tres mil novecientos setenta y cinco al trescientos tres mil novecientos setenta y siete, todos de la serie H y el presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a diez y ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho. — Sobre raspado: cuenta a — Forsthuber — realizadas — efectuarse — cuotas — Comercio — Cámara — alzare — Noticioso. — Valen. — Hay un sello de honorarios. — Hay un sello. — Tomás Young. — Buenos Aires, 3 Abril de 1948. — Pedro R. Taranco, secretario.

e.9 abr.-Nº 46.848-v.14 abr.

"FILIDORA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor José M. Suárez Caviglia, se hace saber por 5 días en el Boletín Oficial, el siguiente contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada:

Primer Testimonio. — Escritura Número Doce. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y seis de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, ante mí el escribano autorizante, interinamente a cargo de este Registro ciento sesenta y nueve, por licencia de su titular y en virtud de lo resuelto por el Excelentísimo Tribunal de Superintendencia, estando presentes los testigos que al final mencionaré, comparecen: doña Lía Varela de Montes de Oca, doña Raquel Varela, doña María Dolores Aguilar y doña Josefina Irene Bunge, que manifiesta firmar "Josefina Bunge", quienes expresan ser: la primera viuda, la segunda soltera y ambas domiciliadas en la Avenida Alvear mil cuatrocientos sesenta y siete; la tercera soltera, domiciliada en la calle Suipacha mil trescientos sesenta y ocho; la cuarta soltera, domiciliada en la calle Paraguay mil trescientos cincuenta y tres; y todas argentinas, mayores de edad, de este vecindario, y personas de mi conocimiento, de lo que doy fe como que dicen: Que han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por el siguiente articulado: Primero: Las comparecientes constituyen con efecto retroactivo al tres de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que girará bajo la razón social de "FILIDORA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: El domicilio social se fija en esta Capital Federal, actualmente en la calle Talcahuano número mil doscientos setenta y tres, sin perjuicio de poder comerciar o establecer sucursales o agencias, en cualquier punto de la República o en el extranjero y asignarles o no un capital determinado. — Tercero: La duración de este contrato se fija en Tres Años, a partir de la citada fecha tres de diciembre del año pasado, con opción a tres años más, prórroga que será resuelta por simple mayoría de votos. — Cuarto: La sociedad tiene por objeto explotar el ramo de juguetería y librería, y en consecuencia, podrá comprar, vender, importar y exportar juguetes y artículos de librería y afines, ejercer representaciones y comisiones, registrar, comprar y vender patentes de invención y marcas de fábrica, celebrar contratos de compra y venta de artículos del ramo y accesorios, comprar y vender inmuebles, hipotecarlos, dar o tomar dinero en préstamo con garantías reales o personales y realizar todos los demás actos lícitos de carácter civil o comercial que sean necesarios para el giro de su negocio. — Quinto: El capital social se fija en la suma de Cincuenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en veinte y dos cuotas de dos mil quinientos pesos cada una, que aportan las socias en la siguiente proporción: la señora Lía Varela de Montes de Oca cuatro cuotas o sean diez mil pesos; las demás socias seis cuotas cada una o sean quince mil pesos; cuyas cuotas las integran en un cincuenta por ciento en dinero efectivo, obligándose a integrar el saldo de sus respectivos aportes cuando las necesidades de la sociedad así lo requieran. — Sexto: Las socias transfieren por este acto los derechos y acciones emergentes del contrato de locación que han celebrado particularmente, del local calle Talcahuano mil doscientos setenta y tres de esta Capital. — Séptimo: La gerencia de la sociedad estará a cargo de las señoritas Josefina Irene Bunge y Raquel Varela, quienes tendrán a su cargo la administración y dirección técnica de la sociedad y resolverán conjunta, separada o indistintamente todo asunto relacionado con sus funciones. — La firma social deberá ser usada por las dos socias Gerentes conjuntamente para todas las operaciones que forman el objeto de la sociedad, con las siguientes limitaciones: a) no podrán comprometerla en fianzas ni en prestaciones a título gratuito así como tampoco en garantías para terceros o para las socias; y b) será necesaria la aprobación de tres de las socias que reúnan mayoría de capital para efectuar inversiones mayores de cinco mil pesos moneda nacional; firmar pagarés; otorgar y firmar escrituras públicas y cualquier documento ejecutivo; comprar y vender bienes inmuebles, gravarlos con hipoteca o constituir prendas. — Las gerentes representarán a la sociedad y obligarán a la misma, salvo las limitaciones precedentes, con la amplitud de facultades previstas en el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y necesaria para la administración de los negocios sociales, inclusive en lo que respecta a los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires o de cualquier otro Banco oficial o particular, con los cuales podrán realizar cualquier operación comercial o bancaria, abrir cuentas corrientes o de otro carácter, hacer depósitos en las mismas, retirarlos, retirar valores al cobro o en custodia, solicitar créditos, girar contra fondos o en descubierto, librar y firmar giros, letras o pagarés como girantes, aceptantes o endosantes, hacer descuentos y amortizaciones, firmando las renovaciones, presentarse ante la Secretaría de Trabajo y Previsión y demás Reparticiones públicas y comprendidas en ellas las determinadas en los artículos ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve y en los incisos primero al cuarto, séptimo, noveno al décimo tercero y décimo quinto al décimo séptimo del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y en el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio. — Octavo: Se convocará a asamblea de socias para resolver todo asunto que no sea acto ordinario de administración, cada vez que alguna de las mismas lo requieran especialmente y por lo menos una vez al año para considerar el balance e inventario general. — La citación se hará por carta certificada con la anticipación necesaria y en ella se expresarán los asuntos que se han de tratar. — El quórum se formará con la mitad del capital suscripto y las resoluciones serán válidas con el voto favorable de las socias que reúnan la mayoría del capital representado en la asamblea. — Cada socia tendrá voto por cada cuota suscripta. — La asamblea será presidida por la socia que en cada caso se elija, actuando otra como secretaria, quien llevará un libro de actas donde se extenderán las resoluciones adoptadas. — Las actas serán firmadas por todas las socias presentes. — Noveno: Al día treinta y uno de julio de cada año se practicará un inventario y balance general del giro social. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán así: cinco por ciento para reserva legal; diez por ciento a la señorita Bunge; diez por ciento a la señorita Varela, en carácter de administradoras y directoras técnicas; y el remanente entre todas las socias en proporción al capital aportado. — Décimo: Ninguna socia podrá retirar suma alguna a cuenta de sus utilidades ni por sueldos o por otros conceptos. — Undécimo: Antes de la expiración del primer plazo del artículo tres, sólo podrá separarse de la sociedad cualquiera de las socias con el consentimiento expreso de las demás, en cuyo caso se practicará un balance e inventario general a la fecha del retiro de la socia saliente, a quien se le liquidará su parte en el capital, reservas y utilidades líquidas, la que le será entregada en cuatro cuotas iguales, semestrales y vencidas, con más un interés a razón del cinco por ciento anual, salvo que la sociedad resolviese abonarle antes. — Las mismas facilidades se acordarán para el pago de lo que correspondiese a los hederos de cualquiera de las socias. — Si hubiese en ese momento utilidades que no estuviesen líquidas, serán entregadas cuando lo estén y al practicarse el balance subsiguiente. — Duodécimo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal o física de alguna de las socias deberá confeccionarse un balance a la fecha de fallecimiento o de la declaratoria de incapacidad de la socia fallecida o incapacitada, respectivamente, dentro de los quince días del hecho determinante. — El importe de los haberes de la socia fallecida o incapacitada deberá serle abonado en la forma que se establece en el artículo precedente. — Los herederos y legatarios deberán unificar su representación para tratar con o intervenir en la sociedad. — Décimo Tercero: Vencido el primer plazo del artículo tercero y resuelta la prórroga, la socia que desee retirarse podrá hacerlo, pagándosele lo que le corresponda en las mismas condiciones establecidas en el artículo undécimo. — Décimo Cuarto: Ni en los balances ordinarios ni en los de separación o liquidación de la sociedad, se asignará valor alguno a las marcas, patentes, donaciones, representaciones o llaves del negocio. — Tampoco tendrán ningún derecho por este concepto los herederos de las socias. — Décimo Quinto: Tanto en caso de retiro como de fallecimiento de cualquiera de las socias, la reserva que se haya resuelto hacer a los fines de la ley once mil setecientos veinte y nueve u otro estatuto legal o contractual similar, se mantendrá incorporada al activo de la Sociedad y en ella no podrán participar las socias salientes o herederas. — Décimo Sexto: La liquidación de la Sociedad será practicada por las socias gerentes y deberá cumplirse conforme a las disposiciones del Código de Comercio. — Décimo Séptimo: Las socias tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento los libros, papeles y cuentas de la sociedad. — Décimo Octavo: En todo lo que no esté previsto en este contrato, las socias se someten a las disposiciones pertinentes de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de

Comercio. — Bajo los artículos precedentes las comparecientes dejan constituída la sociedad "Filidora" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Leída que es esta escritura a las comparecientes por mí el autorizante en presencia de los testigos, se ratifican en su contenido y la firman con éstos que lo son don Luis A. Larumbe y don Bernardo D'Ambrosio, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, de lo que doy fe. — Lía V. de Montes de Oca. — Raquel Varela. — M. Dolores Aguilar. — Josefina Bunge. — Tgo.: Luis A. Larumbe. Tgo.: B. D'Ambrosio. — Hay un sello. — Ante mí: Fco. Javier Ruiz de Luque. — Concuerda con su matríz que pasó ante mi colega don Francisco Javier Ruiz Luque en el Registro ciento sesenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Filidora"-Sociedad de Responsabilidad Limitada expido este testimonio en cuatro sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional cada uno, numerados un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y cuatro, cero sesenta mil quinientos once, cero sesenta mil quinientos doce, el primero de la serie G y los dos últimos de la serie H, y el presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a dos de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho. — Hay un sello. — Hay otro sello de honorarios. — Tomás Young. — Entre líneas: más — cualquiera. Valen. — s|b. "Abril" Vale.

Buenos Aires, 1º de Abril de 1948. — Dr. Ricardo Williams, secretario.

e.9 abr.-Nº 46.854-v.14 abr.

MICHELI Y VIDAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Doctor Luis Quirno Costa, a cargo del Juzgado de Comercio Nº 5, en los autos caratulados "Vidal, Juan Carlos y otras c|Gatto de Micheli, Teresa María y otros, sobre cobro de pesos", que tramitan por ante la Secretaría Nº 15, del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente contrato: "Entre los Señores Dª Teresa María Gatto Vda. de Micheli y Dª. Elída Renée Micheli, (y actuando la primera de las nombradas por sí y en representación de sus hijos menores de edad, D. Juan Carlos Blas Micheli y Dª Alicia María Luisa Micheli), por una parte, y los Señores Dª Dora Carolina Vidal, Dª Emma Josefina Vidal y Juan Carlos Vidal, por la otra parte, se ha convenido lo siguiente: Primero: Ambas partes, de común acuerdo, deciden disolver la Sociedad denominada "MICHELI Y VIDAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que, con un capital de Cincuenta mil pesos ($ 50.000.—) moneda nacional, y con domicilio en Avenida La Plata 1751, fuera constituído por contrato del treinta de Julio de 1943, inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha seis de Setiembre del mismo año, con el Nº 869, Fº 91, Lº 7, por los Sres. Dª Ernestina Luisa Crosta de Vidal y D. Vicente Micheli. — Segundo: La parte constituída por los Sres. Dora Carolina, Emma Josefina y Juan Carlos Vidal, reconoce que los Sres. Teresa María Gatto Vda. de Micheli, Elida Renée, Juan Carlos Blas y Alicia María Luisa Micheli, son sucesores de D. Vicente Micheli, según declaratoria de herederos dictada en el juicio sucesorio de este último. — A su vez, los aludidos Sres. Micheli, reconoce que los indicados Sres. Vidal son sucesores de Dª Ernestina Luisa Crosta de Vidal, de acuerdo con la declaratoria de herederos pronunciada en el sucesorio de esta última. — Tercero: Para las relaciones entre ambas partes, la referida disolución de Sociedad se considera efectuada con fecha treinta de Abril próximo pasado, juntamente con el cierre del ejercicio social que, conforme con el recordado contrato, ocurría en dicha fecha. — La disolución se efectúa de común acuerdo y, por tanto, dejando sin efecto ni valor alguno, en su totalidad, las estipulaciones de aquel contrato contenidos en sus cláusulas novena, décima, undécima, y duodécima. Pero esto último — carencia de valor de las cláusulas novena, décima, undécima y duodécima —, a partir del 1º de Mayo ppdo., fecha a la cual retroactivamente las partes dan validez y nacimiento a la sociedad a que más adelante se aludirá. — Cuarto: el activo y pasivo de la Sociedad que se disuelve es tomado íntegramente a su cargo por la nueva Sociedad, que, en este acto se constituye. — Son también a cargo de la nueva Sociedad las obligaciones emergentes de los contratos de trabajo existentes entre la primera sociedad y su personal (inc. 4º, art. 157 del Código de Comercio, modificado por la Ley Nº 11.729), el cual continuará prestando servicios en la misma forma que lo hacía para aquella, en la nueva Sociedad. — Quinto: Ambas partes constituyen por este acto una nueva Sociedad, en las condiciones que se enuncian a continuación, además de las indicadas en el punto Cuarto precedente. — Sexto: Entre las indicadas personas, se constituye la Sociedad denominada "Micheli y Vidal, Industrial y Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que tendrá su domicilio en esta Capital Federal, calle Avenida La Plata Nº 1751, pudiendo establecer sucursales, representaciones o agencias en el interior o exterior del país. — La Sociedad tendrá por objeto la fabricación y venta de desincrustantes y depurantes para el tratamiento de aguas y la fabricación y|o compraventa de máquinas para sunchar. — La duración de la Sociedad, queda convenida en el término de cinco años con opción por otros cinco. — Se entenderá que la opción se ha concretado en el caso de que no se formulare manifestación en contrario por telegrama colacionado dirigido a la Sociedad por socio o socios que reúna por derecho propio, o como heredero, (o como adquirente por compra a herederos fallecidos) y hasta el día 27 de Mayo de 1953, la mitad de las cuotas de la serie a que pertenezca, y a partir de la indicada fecha las 2|3 partes de tales cuotas. —Séptimo: El capital social lo constituye la cantidad de Sesenta Mil Pesos ($ 60.000.—) Moneda Nacional, dividido en dos series de cuotas denominadas "A" y "B" respectivamente, de Treinta mil pesos m|n. cada serie. — La Serie "A" está formada por quince (15) cuotas que corresponden a Dª Teresa María Gatto Vda. de Michelli y otras quince (15) cuotas que, por partes iguales, son de los Sres. Elida Renée, Juan Carlos Blas y Alicia María Luisa Micheli (es decir, cinco (5) cuotas a cada uno de éstos). — La serie "B" está formada por las cuotas que, en partes iguales corresponden a los Sres. Dora Carolina, Emma Josefina y Juan Carlos Vidal respectivamente, (es decir, diez (10) cuotas para cada uno de estos socios). Cada cuota, de una y otra serie, representa un valor de Mil pesos ($ m|n. 1.000.—) m|n., y da derecho a un voto. — Octavo: El capital social queda integrado totalmente con los bienes muebles, efectos, instalaciones, maquinarias, mercaderías, rodados, útiles y herramientas pertenecientes a la Sociedad que se ha disuelto, de cuyo activo y pasivo se hace cargo la nueva sociedad, y cuyo inventario y avalúo detallado han efectuado los contratantes, adjudicando a cada objeto el valor que en atención a su estado y al precio de cotización en plaza, tienen en la actualidad. — Noveno: La representación y administración de la Sociedad queda confiada a los socios Sres. Juan Carlos Vidal y Juan Carlos Blas Micheli, en carácter de Gerentes y los cuales, por tal concepto, percibirán de la Sociedad un sueldo mensual de Cuatrocientos pesos ($ 400.—) m|nacional. — En el caso de ausencia u otro impedimento físico o legal de cualquier de los gerentes, como así en el caso de que renunciasen a tal cargo, serán reemplazados por la persona que resulte elegida por mayoría de votos, siempre y cuando los restantes socios que pertenezcan a la misma serie que el Gerente de que se trate, expresen categóricamente su voluntad de no asumir, cualquiera de ellos, la gerencia vacante. — En todos los supuestos de gerencia vacante, deberá efectuarse reunión de los socios para resolver al respecto, y, en su caso para practicar la prevista votación. — Se entenderá que por las cuotas que se hallasen en cabeza de menores o de incapaces votarán sus representantes legales. — Décimo: Los gerentes actuarán conjuntamente para todos los negocios sociales. La sociedad quedará obligada mediante la firma conjunta de los gerentes, precedida por la denominación social, quedando comprendidos en esta previsión: órdenes de pago, firma de cheques y demás documentos de obligación comerciales, contratos con terceros, designación y remoción de personal, etc., la adquisición o ventas de inmuebles, su gravamen o arrendamiento, o la toma de gravámenes o arrendamientos otorgados por terceros. — Queda prohibido a los gerentes el uso de la firma social para afianzar o avalar obligaciones de terceros, —aunque éstos fueren socios o empleados de la Sociedad— de cualquier clase que fueren. — Les está igualmente prohibido ocuparse de toda otra actividad de cualquier objeto o naturaleza. — Y, deberán poner toda su dedicación, tiempo y entusiasmo al desempeño de las obligaciones que resulten de este contrato. — Undécimo: Las resoluciones que se refieren a la administración de la sociedad, de mayor importancia o trescendencia que las ya mencionadas en este contrato, serán tomadas por mayoría de votos. — En cambio, se adoptarán por unanimidad de votos, las que directa o indirectamente alteren las estipulaciones de este convenio y la remoción de los gerentes cuando el gerente a removerse fuese uno de los suscriptores del presente, o sus legítimos herederos. — Duodécimo: Queda prohibido a los socios constituir cualquier clase de fianzas personales. — Queda prohibido, asimismo la cesión de cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, excepto en el caso de conformidad unánime de los socios. — Los socios no gerentes podrán colaborar en la administración de la sociedad —excepto en las cuestiones que corresponden a los gerentes—, pero no percibirán sueldos o comisiones por sus gestiones, salvo determinación expresa en contrario de la mayoría absoluta de las cuotas sociales. — Décimo tercero: Se reconoce a favor de los titulares de cada serie, y en conjunto, en concepto de sueldos y para su gastos personales, la cantidad de Mil pesos ($ 1.000) m|n., que se repartirá entre dichos titulares en proporción al número de cuotas de cada uno. — Se incluye en esta previsión a los socios gerentes, que percibirán el importe que les corresponda además del sueldo que ya se les ha fijado. — Unos y otros importes se imputarán a gastos generales. — Décimo cuarto: El día treinta de Abril de cada año, se practicará inventario y balance, de los cuales se entregará copia, en forma auténtica y bajo recibo, a cada uno de los socios, dentro de los quince días subsiguientes a dicha fecha. Los socios deberán formular sus observaciones y|o impugnaciones, también en forma auténtica, dentro de los ulteriores quince días, en defecto de lo cual, ambas diligencias quedarán aprobadas por el sólo transcurso de los plazos previstos. La entrega de las copias indicadas deberá ser efectuada a los socios mediante acto o remisión personal de ambos gerentes, poniendo a disposición de aquéllos, para su examen, los libros y toda la documentación de la Sociedad. En el balance se practicarán las amortizaciones conforme con la tabla de la Dirección General Impositiva y se destinará el 5 % de las utilidades para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10 % del capital (art. 20, Ley 11.645). Asimismo, deberá formarse un fondo de reserva para el cumplimiento de obligaciones emergentes de los contratos de trabajo con el personal (Ley 11.729, sus modificatorias y ampliatorias). El remanente se adjudicará en proporción de un 50 % para cada una de las dos series, y dentro de éstas, a los titulares de las cuotas sociales, en proporción al número que, de éstas posean. En igual forma serán soportadas las pérdidas. Pero, en cualquier caso que se comprobare que la Sociedad haya perdido el 40 % de su capital, la mayoría de cualquiera de las dos series podrá pedir la inmediata liquidación del ente social. — Décimo quinto: Los socios gerentes, actuando conjuntamente, podrán disponer la retención de las utilidades líquidas de cada ejercicio, cuando ello fuera indispensable para el desenvolvimiento de la sociedad, y su ingreso y utilización en cuenta de reserva especial, en la proporción que, de acuerdo con las necesidades de la Sociedad (obligaciones a vencer, compra de materia prima, etc.), sea preciso, pero que nunca podrá exceder del 50 % de las utilidades resultantes. — Décimo sexto: La sociedad no se disolverá por fallecimiento de uno o algunos de los socios. Los herederos de los fallecidos se incorporarán a la Sociedad en reemplazo de éstos y en la proporción que a cada uno corresponda, salvo que prefieran ceder sus cuotas sociales lo que sólo podrán hacer a cualquiera de los titulares, a ese momento, de la serie a que pertenezcan. — Décimo séptimo: En cualquier tiempo el socio o socios que reúna por derecho propio, o como heredero (o como adquirente por compra a herederos fallecidos) y hasta el día 27 de Mayo de 1953, la mitad de las cuotas de la serie a que pertenezca (pero, a partir de la indicada fecha, las 2|3 partes de tales cuotas), podra pedir la disolución de la sociedad, pero, en tal caso, deberá dar preaviso de un año. Además, y durante el transcurso de éste, perderá un 50 % de la parte proporcional de sueldos y gastos personales que lo corresponda (cláusula décimo tercera y cláusula noveno), como así también el 25 % de lo que, en definitiva le correspondiere en la disolución social. Unos y otros importes en tal supuesto, serán repartidos entre los demás socios (de una y otra serie) que no hayan pedido la disolución, en proporción a su respectivo número de cuotas, a ese momento. Estas previsiones no se aplicarán en el caso de la cláusula décimo catorce, parte final. Queda expresamente convenido que no podrá pedirse disolución del ente social sino en cualquiera de las formas expresamente previstas en este contrato. — Décimo octavo: Los gerentes, conjuntamente, cuidarán el estricto cumplimiento de este contrato, como así también de que los libros y demás documentación de la Sociedad se encuentra siempre al día, y sea llevada en forma legal. Estará a su cargo, además, el libro de actas de la Sociedad, en el cual anotarán fehacientemente, las decisiones que se tomen en las reuniones que se realicen para resolver sobre negocios sociales o demás cuestiones a que alude la cláusula undécima. Como asimismo, las observaciones o demás anotaciones que correspondan como resultado de las reuniones informativas que podrán convocar una vez por bimestre (esto último salvo caso extraordinario que hiciera necesario menor intervalo). — Décimo noveno: Los gerentes tendrán a su cargo la disolución de la Sociedad, en los casos en que la misma proceda; la cual efectuarán en la forma prevista por el Código de Comercio. — Vigésima: Toda duda, divergencia o diferencia entre los socios en la interpretación y aplicación de este contrato, durante la vigencia de la Sociedad y aún durante su disolución, que no pueda ser resuelta en las formas que preve este convenio, serán resueltas por árbitros arbitradores nombrados uno por cada socio que sostenga las pretenciones contrarias. Se aplicarán, en un todo, respecto de los árbitros, procedimiento, etc., las previsiones del título XXVII del Código de Procedimientos Civiles, actualmente vigente, de esta Capital. — Vigésima primera: Queda expresamente entendido, que en el caso de fallecimiento de cualquier de los socios, la incorporación de sus herederos a la Sociedad prevista en la cláusula décima sexta, se producirá en forma automática, y sin hallarse sometida, por parte del ente social, a condición o requisitos previos algunos. Toda votación o decisión que se tome con posterioridad a tal fallecimiento para tener valor, debe efectuarse con el conocimiento o intervención de aquellos herederos. — Vigésima segunda: Para la asistencia a las reuniones sociales, de cualquier índole, los socios podrán ser representados mediante carta-poder otorgada a otro socio. Los socios podrán asistir a las reuniones con asesores técnicos o legales que tendrán — previa conformidad que exprese su asistido, voz, pero no voto— o facultad decisorio alguna. — Vigésima tercera: Los socios contratantes dejan constancias de los siguientes datos personales de cada uno de ellos: 1º) Teresa María Gatto Viuda de Micheli, argentina, Santander Nº 1580, Capital. — 2º) Elida Renée Micheli, argentina, igual domicilio. — 3º) Alicia María Luisa Micheli, argentina, igual domicilio. — 4º) Juan Carlos Blas Micheli, argentino, igual domicilio. — 5º) Dora Carolina Vidal, argentina, Chacabuco 178, 5º piso, Dto. "A", Capital. — 6º) Emma Josefina Vidal, argentina, igual domicilio. — 7º) Juan Carlos Vidal, argentino, Don Bosco 237, Bernal (Provincia de Buenos Aires). — Vigésima cuarta: En razón de ser menores de edad, los Sres. Alicia María Luisa y Juan Carlos Blas Micheli, no obstante la autorización legal que el segundo tiene para el ejercicio del comercio y en razón de la cual el mismo firma este contrato, su señora madre Dª Teresa María Gatto Vda. de Micheli, suscribe este convenio también, en nombre de aquéllos y "ad referendum" de la aprobación pertinente por el Juzgado que entiende en el sucesorio de su Señor esposo, D. Vicente Micheli y se compromete a recabar, y obtener en su caso, la aprobación aludida en el más breve término posible. — Vigésima quinta: Las partes, para los efectos entre si, dan vigencia retroactivamente a este convenio, al Primero de Mayo próximo pasado. En conformidad de partes y de común acuerdo se firman siete ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los treinta y un días de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Nota: La Sra. Teresa María Gatto Vda. de Micheli, deja constancia que la autorización legal para el ejercicio del comercio a favor de D. Juan Carlos Blas Micheli, ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 29 de Agosto ppdo. con el Nº 170, Fº 69 del Libro 2º de Venias. Salvedades: Testado, en la segunda línea de la primera plana: "por una parte". No vale. — El paréntesis que cierra luego de los nombres Luisa Micheli, en la quinta línea de la primera plana: Si vale. — Sobreraspado: en la vigésima línea de la décima primera plana: "Diciembre". Si vale. — Otras Salvedades: Entrelíneas: en la página once, línea diez: y en razón de la cual el mismo firma este contrato; y línea once: también. — Ambas también valen. — Teresa M. Gatto de Micheli. — Elida R. Micheli. — C. B. Micheli. — Dora C. Vidal. — Emma Vidal. — Juan C. Vidal". — Buenos Aires, Marzo 11 de 1948. — Julio A. Victorica, secretario.

e.9 abr.-Nº 46.881-v.14 abr.

"HOLAR"

Exportación e Importación

Sociedad de Resposabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Luis Quirno Costa, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Número Ciento Veintisiete. — En esta Ciudad de Buenos

Aires, a diez de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, ante mí, el presente Escribano Público y testigos que al final se expresarán, comparecen: don Jacobo Gamsie, argentino, casado, domiciliado en la calle Rivadavia número tres mil trescientos doce, don Héctor Benjamín Gamsie, argentino, casado, con domicilio en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número mil doscientos diecinueve; don Jacobo Huberman Spritzman, argentino, casado, que se domicilia en la calle Posadas número mil cuatrocientos cuarenta y cinco; don Bernardo Gamsie, argentino, soltero, domiciliado en la calle Rivadavia número tres mil trescientos doce; don Jorge Oscar Rubinstein, argentino, soltero, con domicilio en la calle Neuquén número novecientos siete, y don René Rafael Hazanne, argentino, casado, domiciliado en la calle Corrientes número ochocientos cincuenta y siete, siendo todos los comparecientes mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dijeron los dos primeros: Que son únicos miembros de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "HOLAR, EXPORTACION E IMPORTACION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según resulta del contrato privado que celebró el segundo con fecha seis de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, con los señores don Pedro Eusebio Laborde, José Scott, Evert Van Tooren y Bernardo Gamsie, teniendo su domicilio actualmente en la Avenida Roque Sáenz Peña número mil doscientos diecinueve y siendo su plazo de duración al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis y su objeto los negocios de exportación, importación, comisiones y consignaciones en general y cualquier otro ramo de comercio lícito y su capital de cincuenta mil pesos moneda nacional dividido en quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una. — Posteriormente y por instrumento privado de fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta y seis y escritura pasada ante mí el doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete al folio mil ochocientos diez y ocho del protocolo de ese año de este Registro siete a mi cargo, don Bernardo Gamsie y don Evert Van Tooren cedieron a favor de don Héctor Benjamín Gamsie las cuotas de capital que tenían en la citada sociedad, lo que se inscribió en el Registro Público de Comercio con fecha dos de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro y bajo el número ochocientos noventa y ocho al folio treinta del libro ocho, el contrato social y con fecha veintiseis de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis y dieciocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, bajo los números mil trescientos ochenta y seis mil novecientos cuarenta y tres a los folios ciento treinta y seis y ciento cuarenta y tres de los libros once y catorce respectivamente, las dos cesiones de cuotas, todos los libros de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Y también por escrituras pasadas igualmente ante mí, con fechas veinticuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis al folio mil novecientos veinticuatro vuelto del protocolo de ese año y primero del corriente mes y año al folio doscientos cinco del presente protocolo ambos del Registro siete a mi cargo, los señores don Romás José Scott y don Juan Molina hijo, cedieron a favor del señor Jacobo Gamsie, las cuotas de capital que tenían en la sociedad de que se trata, inscripta la primera en el Registro Público de Comercio el dieciocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, bajo el número mil novecientos cuarenta y cuatro al folio ciento cuarenta y cuatro del libro catorce de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, habiendo tenido a la vista para este acto los citados instrumentos privados y públicos en testimonio, de que doy fe. — Y continúan diciendo los señores Jacobo Gamsie y Héctor Benjamín Gamsie: Que deseando tomar como nuevos socios a los otros comparecientes señores Jacobo Huberman Spritzman, Bernardo Gamsie, Jorge Oscar Rubinstein y René Rafael Hazanne y aumentar el capital social hasta la cantidad de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, vienen por medio de la presente a formalizar este contrato de sociedad, de responsabilidad limitada que será continuadora de la existente sociedad "Holar, Exportación e Importación, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Tendrá su domicilio legal en la calle Posadas número mil cuatrocientos cuarenta y cinco de esta Ciudad y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier punto de esta República o en el extranjero; tendrá por objeto explotar en todas las formas permitidas por la Ley, los negocios de importación, exportación, comisiones y consignaciones en general y cualquier otro ramo de comercio lícito y girará bajo la misma denominación actual de "Holar, Exportación e Importación, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — El plazo de duración será desde el primero de marzo del corriente año, a cuya fecha retrotaren los efectos del presente, hasta el veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y tres. — Segunda: El capital social será de Cien Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en mil cuotas de cien pesos cada una, aportada por los socios en la siguiente proporción: Jacobo Huberman Spritzman, cuatrocientas cuotas o sea cuarenta mil pesos que aportó con anterioridad; Jacobo Gamsie, cuatrocientas cuotas o sea cuarenta mil pesos, de los cuales ya tiene en la actual sociedad aportados treinta y cuatro mil pesos y los restantes seis mil pesos se transfieren del crédito que tiene en la actual sociedad; Héctor Benjamín Gamsie, ciento sesenta cuotas o sea dieciseis mil pesos aportados en la actual sociedad; Bernardo Gamsie veinte cuotas o sea dos mil pesos, de los cuales el cincuenta por ciento lo aportará dentro de los diez días y el resto dentro de los seis meses; René Rafael Hazanne, quince cuotas o sea mil quinientos pesos, de los que aportará el cincuenta por ciento dentro de los diez días y el resto dentro de los seis meses, y Jorge Oscar Rubinstein, cinco cuotas o sean quinientos pesos, aportando el cincuenta por ciento dentro de los diez días y el resto dentro de los seis meses. — Tercera: La administración de la sociedad será ejercida por todos los socios en calidad de Gerente quienes usarán la firma social de dos en conjunto, debiendo siempre figurar la firma del señor Jacobo Huberman Spritzman o del señor Jacobo Gamsie; se usará la firma particular precedida de un sello con la denominación social, firma que no podrán comprometer en negocios ajenos a la sociedad o en garantías y fianzas a favor de terceros. — Será suficiente una sola firma para todo trámite ante las Autoridades Nacionales, Provinciales o Municipales, para la correspondencia habitual y para el endoso de cheques a depositarse en las cuentas bancarias de la sociedad. — Para las siguientes operaciones será necesario un acuerdo del cincuenta y cinco por ciento del capital social: Remoción de Gerentes actuales, nombramiento de nuevos gerentes, uso de crédito bancario y cualquier otra modificación de este contrato, siempre que no perjudique a terceros. — Todos estos acuerdos serán asentados en un libro de actas rubricado que se llevará a tal efecto. — Anualmente se hará una reunión para aprobar el balance general y para fijar la distribución del treinta por ciento a que se refiere la cláusula siguiente. — En la misma reunión se fijará el retiro mensual de cada gerente para el año comercial venidero y se establecerá si es con cargo a sus utilidades o con cargo a Gastos Generales. Este acuerdo también necesitará una mayoría del cincuenta y cinco por ciento del capital social y será asentado en el libro de actas. — Cuarta: El veintiocho de febrero de cada año, terminando el primer ejercicio el mismo día y mes del año mil novecientos cuarenta y nueve, se practicará un balance general con cuenta de Ganancias y Pérdidas y nuevo inventario, ello sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se efectuarán mensualmente. Las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance, después de deducir los gastos de administración, se repartirán entre los socios en proporción a su capital, previa deducción de las siguientes amortizaciones y reservas: diez por ciento para muebles, útiles, envases y material de embalaje; cinco por ciento para fondo de reserva legal, cinco por ciento para fondo de gratificación a los empleados y treinta por ciento para distribuir entre los gerentes Héctor Benjamín Gamsie, Bernardo Gamsie, René Rafael Hazanne y Jorge Oscar Rubinstein. — Esta distribución se hará en la forma indicada en la cláusula tercera. — Las pérdidas serán soportadas en proporción al capital de cada socio. — Quinta: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de alguno de los socios. — En caso de fallecimiento de alguno de los socios se procederá de la siguiente forma: siendo el fallecido el señor Jacobo Huberman Spritzman, será reemplazado con los mismos derechos y atribuciones por su hijo José Huberman; siendo los fallecidos los señores Jacobo o Héctor Benjamín Gamsie los herederos nombrarán un representante con aceptación de la mayoría de los sobrevivientes; siendo los fallecidos alguno de los señores Bernardo Gamsie, Jorge Oscar Rubinstein o René Rafael Hazanne, los socios sobrevivientes abonarán a sus herederos el capital y utilidades de acuerdo al último balance realizado. Las cuotas del fallecido serán suscriptas por los sobrevivientes en proporción a sus respectivos capitales. — Sexta: Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula primera, cualquiera de los socios podrá solicitar su retiro si el balance general de cualquier año comercial a partir del que se efectuará el veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta, no acusára la suma necesaria de utilidades para cubrir los retiros que se fijaran a los socios gerentes. Si los socios restantes en conjunto o cualquiera de ellos por su cuenta no quisiera abonar al socio saliente su capital, el socio que desee retirarse podrá pedir la liquidación; en este caso la sociedad entrará de inmediato en liquidación nombrándose liquidador o liquidadores por unanimidad. Si cualquiera de los socios deseara vender sus cuotas, dará prioridad a los demás socios quienes deberán adquirirlas por partes proporcionales a sus capitales. En ningún caso se abonará al socio vendedor más del doble del valor nominal de sus cuotas. — Séptima: Cualquier cuestión o diferencia que se suscitare durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse el caudal común, se resolverá por medio de un arbitrador único que desde ya se designa en la persona del señor Joaquín Alberto Lautaret, ante quien los socios plantearán sus diversas cuestiones y su fallo será inapelable, tramitándose extrajudicialmente en forma de amigable componedor. — Octava: Los señores Héctor Benjamín Gamsie, Jorge Oscar Rubinstein y René Rafael Hazanne, no podrán dedicarse a ninguna otra actividad comercial, pudiendo el señor Jorge Oscar Rubinstein continuar sus estudios. Los señores Jacobo Hubermann Spritzman, Jacobo Gamsie y Bernardo Gamsie tienen libertad para dedicarse a otras actividades. — Novena: Se estipula expresamente que todo quebranto que sufran las cuentas a cobrar o las mercaderías existentes según balance al veintinueve de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, serán por cuenta exclusiva de los señores Jacobo y Héctor Benjamín Gamsie, aportantes del activo y pasivo de la sociedad y éstos ratifican todas las operaciones efectuadas desde el primero de enero de mil novecientos cuarenta y siete al ventinueve de febrero del presente año. Bajo las cláusulas que anteceden dejan formalizado el presente contrato que se obligan a respetar y cumplir en todas sus partes conforme a derecho. Leída que les fué se ratificaron en su contenido y en prueba de ello la firman junto con los testigos del acto que lo fueron don Julio O. Ferrero y don Manuel Castro, vecinos, hábiles, de que doy fe. — J. Gamsie. — H. Gamsie. — J. Hubermann S. — B. Gamsie. — J. O. Rubinstein. — Hazanne. — Tgo.: Julio O. Ferrero. — Tgo.: Manuel Castro. — Hay un sello. Ante mí: Alvaro P. Leiguarda. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número siete a mi cargo, doy fe. A pedido de los otorgantes expido el presente testimonio en cinco sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional cada uno, números ciento nueve mil noventa y cinco y correlativos al ciento nueve mil noventa y ocho, todos de la serie H., y el presente número ciento once mil ochocientos trece-H, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobre raspado — Jacobo — duración — cuarenta — exportación — importación — inscribió — Tomás — Rubinstein — su — esta — el — cuotas — ciento — trámite — el — quisiera — unanimidad — nominál — Jacobo — según, vale. Honorarios - Dto. Ley Nº 30.440, m$n. 732. — Alvaro P. Leiguarda. — Hay un sello.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1948. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.9 abr.-Nº 46.862-v.14 abr.

MOISES FISHKEL E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Luis Quirno Costa, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de Marzo del año Mil novecientos cuarenta y ocho, entre los señores Moisés Fishkel, sirio-libanés, casado, domiciliado en la calle Cincuenta, número Quinientos cuatro, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Alberto Fishkel, argentino, casado, domiciliado en la calle Cincuenta, número Quinientos cuatro, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Antonio Fishkel, argentino, soltero, domiciliado en la calle España número Ciento treinta y cinco de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, y Narciso Fishkel, argentino, soltero, domiciliado en la calle Cincuenta, número Quinientos cuatro de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han resuelto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada bajo el régimen de la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco, y en consecuencia convienen las siguientes bases: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "MOISES FISHKEL E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y será su objeto la explotación de los ramos de Sedería, Tiendas, Tejidos y anexos, continuando el giro y los negocios de don Moisés Fishkel, según se expresa en la cláusula Tercera de este contrato, y podrá, sin apartarse de su objeto principal, comprar, vender, ceder, permutar, hipotecar, arrendar y en cualquier otra forma enajenar y gravar bienes inmuebles y conceder y solicitar préstamos hipotecarios. — Segunda: La sociedad tendrá su asiento y domicilio principal en esta Ciudad, actualmente en calle Alsina número Mil doscientos uno, y podrá trasladarlo, como asimismo establecer agencias o sucursales en cualquier otro punto del país o del exterior. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de Doscientos Mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Moisés Fishkel ciento cincuenta cuotas que representan pesos Ciento cincuenta mil moneda nacional; Alberto Fishkel veinte cuotas que representan pesos Veinte mil moneda nacional; Antonio Fishkel, veinte cuotas que representan pesos Veinte mil moneda nacional; y Narciso Fishkel diez cuotas que representan pesos Diez mil moneda nacional. — Dicho capital de pesos Doscientos Mil moneda nacional, queda totalmente integrado por los socios en la siguiente forma: Moisés Fishkel, con el activo y pasivo de los siguientes establecimientos comerciales de su propiedad: Sedería "El Imán", sita en calle Cincuenta, número Quinientos cuatro, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires - Sedería "El Imán", sita en calle O'Higgins número Diez, de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires y Sedería "La Plata" sita en calle Tucumán número Doscientos veintiocho, de la Ciudad de San Juan, para cuyas transferencias se han hecho las publicaciones de conformidad al artículo segundo de la Ley once mil ochocientos sesenta y siete, sin oposición de terceros; y Alberto Fishkel, Antonio Fishkel y Narciso Fishkel, con sus créditos que por el valor equivalente al capital que aportan poseen contra don Moisés Fishkel, todo ello de conformidad al balance general que por separado se suscribe a entera conformidad, y como parte integrante del presente. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de tres años a contar con efecto retroactivo, desde el día primero de Marzo del corriente año quedando automáticamente renovada por otro período igual mediando la conformidad expresa de todos los socios, la que deberá manifestarse tres meses antes del vencimiento del plazo estipulado. — Quinta: El uso de la firma social estará a cargo, indistintamente de los señores Moisés Fishkel o Alberto Fishkel y en tal carácter tendrán, además de las facultades que les confiere el artículo dieciséis de la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco, las de negociar con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones bancarias, sean nacionales, provinciales o extranjeras y con particulares, en todas las operaciones que fueren menester, firmar vales, letras, pagarés y cheques, abrir cuentas corrientes de todas clases, girar contra los depósitos que se efectúen y en descubierto, descontar y aceptar letras y toda clase de documentos, conceder y solicitar préstamos a oro o papel, otorgar poderes generales y especiales, judiciales o administrativos, y firmar todas las escrituras públicas y documentos que fueren necesarios, siendo esta enumeración puramente enunciativa y no limitativa. — El señor Moisés Fishkel exclusivamente, podrá delegar el uso de la firma social, por poder, en cualquiera de los otros socios o de terceros. — La firma social no podrá ser afectada en operaciones o garantías ajenas al giro social. — Sexta: Los socios, con excepción del Señor Moisés Fishkel, quien tendrá amplia libertad de acción y podrá dedicarse a otros negocios aún dentro del ramo de Sedería y Anexos, se concretarán a trabajar solamente para la sociedad, no pudiendo desempeñar cargo alguno en otra sociedad similar o de cualquier otro ramo ni realizar negociaciones; y sin perjuicio de las obligaciones sociales que les corresponda desempeñar, deberán dedicarse, desde la apertura hasta el cierre de los locales, a la atención del negocio y a la venta de mercaderías, a la que dedicarán

la mayor contracción. — El señor Moisés Fishkel tendrá a su exclusivo cargo la Administración General de la sociedad y podrá, por sí, disponer las funciones que deberán desempeñar los demás socios en la sede principal de la sociedad o en sus distintas sucursales pudiendo asimismo ordenar el traslado de cualquiera de los socios a cualquiera de los domicilios de la sociedad o de sus sucursales. — En caso de incumplimiento, se aplicará la sanción prescripta por el artículo Mil setecientos treinta y cinco del Código Civil y Concordantes de la legislación civil y comercial, a pedido del señor Moisés Fishkel. — Séptima: El día veintiocho de Febrero de cada año se practicará un balance e inventario general el que se pondrá de manifiesto a los socios por el término de cinco días, y transcurrido dicho plazo sin que el mismo fuera observado, se considerará de hecho aprobado. — Sin perjuicio de ello, se podrán practicar balances parciales a los efectos de establecer el estado de la marcha de los negocios sociales en cualquier momento que cualquiera de los socios lo solicite. — Las utilidades, previa deducción del cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta completar el diez por ciento del capital serán distribuídas entre los socios en la siguiente proporción: Moisés Fishkel, el cincuenta por ciento; Alberto Fishkel el veinte por ciento; Antonio Fishkel el veinte por ciento; y Narciso Fishkel el diez por ciento. — En igual proporción serán soportadas las pérdidas, si las hubiere. — Octava: En los casos de cesión de cuotas, y mediando conformidad de acuerdo al artículo doce de la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco, los socios, a prorrata de sus capitales, tendrán prioridad para la adquisición de las cuotas del socio saliente, al contado o en cuatro cuotas trimestrales con el seis por ciento de interés anual. — Novena: Toda decisión será adoptada por mayoría de votos de acuerdo al capital que se computará conforme a lo establecido en el artículo diecinueve de la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco, debiéndose asentar estas resoluciones, que serán obligatorias para los socios, en el Libro de Actas que a tal efecto se llevará. — Los socios se reunirán cuando sean convocados a pedido de cualquiera de ellos, pudiendo manifestar su voluntad por telegrama o carta-poder a favor de sus consocios; el silencio o la inasistencia de cualquiera de los socios, se interpretará siempre como absoluto consentimiento a las resoluciones tomadas. Las notificaciones serán hechas en el domicilio constituído en este contrato, que se considera especialmente constituído a todos los efectos del mismo. — Décima: En caso de disolución de la Sociedad, el socio Moisés Fishkel será liquidador de la misma; en caso de renuncia o impedimento del mismo, se designará liquidador por mayoría de votos, que se computarán de conformidad a lo establecido en la cláusula Novena. En tal supuesto, el socio Moisés Fishkel, si así lo deseare, podrá quedarse con el establecimiento social, haciéndose cargo del activo y pasivo, en cuyo caso se practicará un balance general a los efectos de establecer las porciones respectivas de los demás socios, que el señor Moisés Fishkel deberá abonar, a su elección, al contado o en cuatro cuotas trimestrales con el seis por ciento de interés anual, no pudiendo ningún socio exigirle indemnización de ninguna especie por marcas registradas o no, designaciones, llaves, mayor valor, etcétera. La manifestación para quedarse con el activo y pasivo de la Sociedad deberá hacerla el señor Moisés Fishkel por telegrama colacionado a los otros socios en los domicilios constituídos, dentro de los quince días de terminado el balance que se realizará, el que quedará finalizado dentro de los veinte días de producida la disolución. En el caso de que el señor Moisés Fishkel no hiciera uso de esta facultad y prioridad, y más de un socio resolvieran quedarse con el activo y pasivo de la Sociedad, se licitará a la mejor oferta bajo sobre cerrado ante la persona que designen por mayoría de votos. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, se practicará un inventario y balance especial a la fecha en que el fallecimiento o incapacidad se produzca y los socios restantes deberán decidir dentro de los quince días si aceptan la incorporación de los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz en la Sociedad. En el primer caso, los herederos o representantes legales deberán unificar su representación y el derecho de los mismos se limitará al control de los negocios sociales, y en el segundo, el reembolso del haber del socio fallecido o incapaz se efectuará a partir de un término de treinta días de ocurrido el fallecimiento o incapacidad, al contado o en cuatro cuotas trimestrales, con el seis por ciento de interés anual, sin que en dicho haber se pueda computar suma alguna en concepto de llave. — Duodécima: Cualquier divergencia será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en disidencia, quienes antes de deliberar designarán un tercero para los casos de discordia, el que será nombrado por el Presidente de la Cámara Argentina de Comercio en caso de disidencia sobre su designación, siendo su fallo inapelable. — En un todo de conformidad, y previa lectura y ratificación, se suscriben cinco ejemplares de un mismo tenor y efecto en la Ciudad y fecha al principio enunciadas. — Firmado: Moisés Fishkel. — Alberto Fishkel. — Antonio Fishkel. — Narciso Fishkel. — Buenos Aires, Abril 3 de 1948. — Pedro R. Taranco, secretario.

e. 9 abr.-Nº 46.908-v. 14 abr.

A R G I T A L

Sociedad Industrial y Comercial de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. Luis Quirno Costa, y por el término de cinco días se hace saber el siguiente edicto:

Folio 178. Primer testimonio. — Escritura número ciento dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecieron los señores doctor Salvador De Carlo, casado, de treinta y cuatro años de edad, italiano, industrial, don Juan Stefani, casado, en primeras nupcias con doña Séptima Brino, de cuarenta y cinco años de edad, italiano, industrial, don Oreste Biasutto, casado, de cuarenta y seis años de edad, italiano, industrial, don Romano Casasola, casado, de cuarenta y seis años de edad, italiano, industrial, don Sebastián Maronese, casado, de sesenta y tres años de edad, italiano, industrial, el doctor Enzo Taddei, casado, de treinta y ocho años de edad, italiano, industrial, y don Andrés Francisco Giles, casado, de cuarenta y dos años de edad, argentino, industrial, todos domiciliados en la Avenida de Mayo número mil ciento treinta, primer piso, departamento A., todos personas hábiles, de cuyo conocimiento, doy fe y dijeron: Que han convenido entre ellos constituir una Sociedad, la que formalizan por este acto, y se regirá bajo las siguientes cláusulas y condiciones: Primero: Que con efecto retroactivo al primero de Febrero del corriente año, queda constituída entre los siete comparecientes, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tendrá por objeto principal la construcción e instalación de una fábrica de productos cerámicos ladrilleros, explotación de la misma y de sus anexos y derivados, además puede dedicarse a la construcción de casas, compra y venta de propiedades, tierras, fraccionamientos y también intervenir en licitaciones públicas o privadas. — Segundo: La Sociedad girará bajo la denominación de "ARGITAL", SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y su asiento principal se fija en esta Capital, actualmente en la Avenida de Mayo número mil ciento treinta, primer piso, departamento A. sin perjuicio de sus fábricas y plantas industriales y sucursales, que podrán instalarse en cualquier punto de la República y países sudamericanos. — Tercero: El plazo de duración de la Sociedad se fija en cinco años a partir del día primero de Febrero del corriente año, a cuya fecha retrotraen las operaciones realizadas, ratificándolas y confirmándolas, pudiendo ser prorrogado dicho plazo, en períodos consecutivos de cinco años, por resolución de la Asamblea de socios, de acuerdo a lo establecido en el artículo octavo de este contrato. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Un Millón Veinte Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil veinte acciones de un mil pesos moneda nacional cada una, que han suscripto enteramente los socios en la proporción de: trescientas acciones, o sea Trescientos Mil Pesos moneda nacional el socio doctor Salvador De Carlo, suma que se halla constituída por doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal en máquinas, herramientas, accesorios e implementos para la instalación de la planta industrial, completando su aporte con la cantidad de cien mil pesos moneda nacional en efectivo. Cien acciones, o sea Cien Mil Pesos moneda nacional el socio doctor Enzo Taddei, suma que se halla constituída por setenta mil pesos moneda nacional en maquinarias y accesorios, completando su aporte con la cantidad de treinta mil pesos moneda nacional en dinero efectivo. Ciento cincuenta acciones, o sea Ciento Cincuenta Mil Pesos moneda nacional el socio don Oreste Biasutto, suma que se halla constituída por cincuenta mil pesos moneda nacional en maquinarias y accesorios completando su aporte con la cantidad de cien mil pesos moneda nacional en dinero efectivo. Todos los aportes en máquinas, herramientas, accesorios y emplementos para la instalación de la planta industrial estan debidamente detallados en el inventario que se agrega a esta escritura, y quedan transferidos en exclusiva propiedad a esta Sociedad. Don Juan Stefani suscribe ciento cincuenta acciones, o sea Ciento Cincuenta Mil Pesos moneda nacional. Don Romano Casasola suscribe ciento cincuenta acciones, o sea Ciento Cincuenta Mil Pesos moneda nacional. Don Sebastián Maronese, suscribe ciento cincuenta acciones, o sea Ciento Cincuenta Mil Pesos moneda nacional. Don Andrés Francisco Giles, suscribe veinte acciones o sea Veinte Mil Pesos moneda nacional. Los últimos cuatro socios hacen sus aportes en dinero efectivo. Todos los socios depositarán en el Banco de la Nación Argentina, casa central, el cincuenta por ciento de sus aportes en dinero efectivo, cuya boleta respectiva acompañarán para la inscripción de este contrato, obligándose a aportar el cincuenta por ciento restante, una vez inscripto en el Registro Público de Comercio. — Quinto: Los socios podrán aumentar el capital social, suscribiendo cuotas suplementarias de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, en partes iguales, con excepción del señor Giles, que no excederá del treinta por ciento del aumento individual de sus consocios y exigibles por la Sociedad para atender las necesidades de su giro cuando la Asamblea de socios, con la mayoría establecida en el artículo octavo así lo resuelva. Para el caso de que cualquiera de los socios no aceptara suscribir las cuotas suplementarias que le pertenezcan, ellas serán distribuídas también en iguales partes entre los socios restantes, sin tener en cuenta el capital aportado de cada uno. — Sexto: La Sociedad será administrada por los socios doctor Salvador De Carlo, en sus relaciones técnicas industriales; don Juan Stefani, don Oreste Biasutto y don Sebastián Maronese, en sus relaciones comerciales y don Romano Casasola en la dirección construcciones, los cinco con el carácter de Administradores Gerentes, pudiendo ser removidos por resolución de la Asamblea de socios, de acuerdo con el artículo octavo de este contrato. El socio doctor De Carlo, tendrá a su exclusivo cargo la dirección técnica industrial de la Sociedad y será el encargado de la fabricación y de todo lo relacionado con la misma; el socio señor Casasola, tendrá a su cargo exclusivo la dirección técnica de la construcción de la fábrica, hornos, planta industrial y anexos y en general todo lo que necesite en construcciones la Sociedad para su eficaz desarollo. Los socios Administradores Gerentes señores Juan Stefani, Sebastián Maronese y Oreste Biasuto, abarcarán la dirección comercial y vigilancia de todas las operaciones sociales internas y externas, sin limitación. La firma social estará a cargo también de los Administradores Gerentes señores Juan Stefani, Sebastián Maronese y Oreste Biasutto, indistintamente, con la única limitación de no comprometerla en operaciones gratuitas ni en negocios ajenos al giro del comercio de la Sociedad, comprendiendo dicho uso de firma, además del mandato para administrar los negocios que forman el objeto de la Sociedad, los siguientes: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes, muebles e inmuebles y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de las operaciones, y tomar o dar posesión de los bienes materia del acto o contrato, contratar construcciones e instalaciones para la Sociedad. b) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la Sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato. c) Tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o comerciales o de particulares, especialmente en los Bancos, Central, Industrial y Nación Argentina e Hipotecario Nacional, con sujeción a sus leyes y reglamentos y prestar dinero estableciendo en uno y otro caso la forma del pago y el tipo de interés. d) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones y documentos de crédito público o privados, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal. e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. f) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente. g) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por si o por medio de apoderado, con facultad de promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. h) Percibir y otorgar recibos o cartas de pago. i) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos. j) Formular protestos y protestas. k) Otorgar y firmar las escrituras e instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración, que no se consideran limitativos sino tan solo enunciativos. — Séptimo: Las pérdidas, si las hubiere, se distribuirán entre los socios en la misma proporción en que han efectuado sus aportes. Si en algún balance anual se comprobase una pérdida superior al veinticinco por ciento del capital social, la Sociedad entrará inmediatamente en liquidación, salvo acuerdo contrario expresado por la Asamblea con mayoría de votos de acuerdo a lo fijado en el artículo octavo. La designación del liquidador y las modalidades a que habrá de ajustarse la liquidación se adoptarán según lo resuelto en esa Asamblea y la ley de la materia. — Octavo: La voluntad de los socios en las deliberaciones de los asuntos que interesan a la Sociedad, se expresará por resoluciones adoptadas en Asambleas Ordinarias que se celebrarán, trimestralmente en los meses de Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre, o en Asambleas extraordinarias que se convocarán cuando la índole de los asuntos lo requieran. La citación se hará por los Administradores Gerentes o por los síndicos en su caso, o por cualquiera de ellos, a petición de un número de socios que represente el décimo del capital social, por telegrama colacionado con la anticipación necesaria y expresará los asuntos que se han de tratar. La Asamblea se declarará constituída, cuando concurra un número de socios que represente más de la mitad del capital social y sus resoluciones serán válidas si se adoptan por el voto favorable de socios presente, que reúnan la mayoría del capital representado en la Asamblea, computándose a cada socio un número de votos igual al número de acciones suscriptas, salvo de que se trate de: a) Modificación de las cláusulas de este contrato. b) Aumento del capital social. c) Remoción de Gerentes. d) Incorporación de extraños a la Sociedad como socios. e) Fondo de Reserva especial. f) Prórroga del plazo de duración. g) Liquidación de la Sociedad, en tales casos, se requerirá el voto favorable de socios presentes que reúnan el sesenta por ciento del capital social, computándose igualmente a cada socio un número de votos igual al número de cuotas suscriptas. Las Asambleas serán presididas por el socio que en cada reunión elija la mayoría, actuando otro de los socios de secretario, quien llevará un libro denominado "Acuerdos sociales", rubricado por el Registro Público de Comercio, en el que se extenderán las resoluciones adoptadas y suscribirán todos los socios presentes. — Noveno: Los socios elijirán anualmente para fiscalizar el funcionamiento de la Sociedad, un síndico titular y otro suplente, que podrán ser reelectos, quedando por este período nombrados los señores doctor Enzo Taddei y Andrés F. Giles. El síndico tendrá las siguientes atribuciones y deberes: a) Examinar los libros y documentos de la Sociedad siempre que lo juzguen conveniente y por lo menos cada tres meses. b) Convocar a la Asamblea de socios cuando lo consideren necesario, o cuando omitan hacerlo los Administradores Gerentes. c) Fiscalizar la Administración, verificando frecuentemente el estado de la caja y la existencia de títulos y valores de toda especie. d) Dictaminar sobre el inventario y balance presentados por los socios Administradores Gerentes. e) Y velar por el cumplimiento de las leyes, estatutos y reglamentos de la Sociedad. — Décimo: Anualmente el día treinta y uno de Enero los socios Administradores Gerentes, practicarán un balance general del giro social, suministrando una copia a los demás socios para su consideración y aprobación, sin perjuicio de los balances parciales o de simple comprobación de saldos que presentarán los Administradores Gerentes

trimestralmente a las Asambleas. El balance anual será sometido a la aprobación de la Asamblea de los socios, ordinaria o extraordinaria, antes del veintiocho de Febrero de cada año. — Undécimo: De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, se distribuirá el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, cesando esta obligación cuando alcance este fondo, el diez por ciento del capital. El ocho por ciento para constituir un fondo de Reserva Especial, cesando cuando determine la Asamblea de Socios con la mayoría del artículo octavo. El quince por ciento para los Administradores Gerentes a distribuirse en la proporción que establezca la Asamblea. El dos por ciento para los síndicos y el setenta por ciento restante se repartirá entre los socios en proporción a sus aportes. — Duodécimo: El socio señor Romano Casasola, deberá consagrar todo su tiempo, actividad y actitudes a las funciones que tiene asignadas por el presente contrato, no así los señores Stefani, Biasutto, Maronese y el doctor De Carlo que podrán continuar con sus ocupaciones comerciales en general habituales, o que decidan iniciar sin limitación, y asimismo construcciones y afines y la compra venta de propiedades, fraccionamiento de tierra, loteos etcétera, y sin perjuicio de las obligaciones que contraen por el presente de dedicar todo el tiempo e inteligencia que demanden los negocios sociales para la buena marcha de la Sociedad, obligándose a cooperar recíprocamente en sus respectivas funciones. — Décimo Tercero: Los socios Administradores Gerentes, dispondrán mensualmente para reembolso de gastos personales de las siguientes sumas: don R. Casasola, de la cantidad de dos mil quinientos pesos moneda nacional y los señores doctor Salvador De Carlo, Juan Stefani, Sebastián Maronese y Oreste Biasutto de un mil pesos moneda nacional cada uno, todo con cargo a la cuenta general de gastos. — Décimo cuarto: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la Sociedad continuará su giro, debiendo practicarse de inmediato un inventario y balance a la fecha del deceso, pudiendo los herederos del socio fallecido o incapacitado, representada por una sola persona, continuar en la Sociedad. Si los mismos no quisieran formar parte de la Sociedad, deberán comunicarlo por telegrama colacionado dentro de los treinta días de tener ese derecho, cesando su intervención o ingerencia en los negocios sociales. En tal caso los socios sobrevivientes podrán optar por hacerse cargo total o parcial de las cuotas del socio fallecido o incapacitado, abonando a los herederos del mismo, la parte que les corresponda en el activo neto de la Sociedad. El pago deberá hacerse efectivo por los socios adquirentes con más un interés del seis por ciento anual dentro de los noventa días de la decisión de adquisición, la que deberá tomarse dentro de los treinta días de conocida la voluntad de los sucesores del socio premuerto o incapacitado de separarse de la Sociedad. De no hacer uso los socios restantes de la facultad de compra dentro del plazo preestablecido, los herederos del socio premuerto o incapacitado, podrán enajenar las cuotas que le pertenezcan a terceras personas. Las mismas condiciones valen para el caso que algunos de los socios quisiera retirarse durante la vigencia de este contrato. Es decir que el socio saliente, notificará a los demás socios por medio de telegrama colacionado, su decisión de retirarse, los socios restantes podrán comprar sus cuotas con la forma de pago establecida más arriba. También si los socios no hicieran uso de la facultad de compra dentro de los treinta días de la fecha del telégrama colacionado, el socio saliente tendrá derecho a vender su parte a quien le convenga. Décimo quinto: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la Sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida sin forma de juicio por un tribunal arbitral, compuesto de tres personas nombrada una por cada parte divergente dentro del término de treinta días de producido el conflicto y la tercera por los arbitradores designados, cuyo fallo será inapelable, incurriendo en una multa de cinco mil pesos moneda nacional en favor del otro y otros el consocio que dejare de cumplir los actos indispensables para la realización del compromiso arbitral. — Décimo sexto: Para todo lo que no esté previsto en el presente contrato, regirán para la Sociedad las disposiciones del Código de Comercio y ley de la materia que le sean aplicables. Sobre las precedentes bases, queda constituída la Sociedad "Argital", Sociedad Industrial y Comercial de Responsabilidad Limitada, a cuyo cumplimiento se obligan los socios con arreglo a derecho, así lo otorgan y previa lectura y ratifican firman ante mí, con los testigos del acto don José L. Chaile y don Luis Vernazza, vecinos y hábiles, doy fe. — **Salvador** De Carlo. — Oreste Biasutto. — Enzo Taddei. — Juan Stefani. — Sebastián Maronese. — R. Casasola. — A. F. Giles. — Tgo.: J. L. Chaile. — Tgo.: Luis Vernazza. — Hay un sello. — Ante mí: Luis C. Valiante. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ciento setenta y ocho del Registro cuarenta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Industrial y Comercial de Responsabilidad Limitada "Argital" expido el presente testimonio en siete sellos de Ley números: ciento ochenta y un mil quinientos treinta y cinco al ciento ochenta y un mil quinientos cuarenta y uno, inclusive, todos serie H, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Luis C. Valiante. — Buenos Aires, Abril 5 de 1948. — H. C. Benítez Cruz, Secretario.

e.9 abr.-Nº 46.880.-v.14 abr.

C.O.I.N.F.I.
(Constructora - Inmobiliaria, Financiera)
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor José M. Suárez Caviglia, se hace saber el siguiente edicto por cinco días:

Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, ante mí, Escribano Autorizante y testigos, comparecen los señores don César Buedo, que firma C. Buedo, casado en primeras nupcias con doña Dominga Tejerina, español, de cincuenta y nueve años; don Moisés Buedo, que firma M. Buedo, casado en primeras nupcias con doña Haydée Viñuela, argentino por naturalización, de cuarenta y cinco años; ambos domiciliados en la Avenida de Mayo mil trescientos sesenta y cinco, y don Jerónimo Alonso Cuello, que firma J. Alonso, casado en segundas nupcias con doña Ivonne Sabourdi, español, de cincuenta y cinco años, domiciliado en la calle Luis Sáenz Peña ciento diez; todas personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, así como de que el señor Alonso Cuello concurre por sí y los señores Buedo en nombre y representación de la Sociedad "Buedo", Sociedad de Responsabilidad Limitada", en el carácter de socios gerentes, personería que acreditan, así como la existencia de la Sociedad con el primer testimonio de la escritura de modificación y redacción definitiva del contrato social de la misma, que pasó ante mí el veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, al folio ochocientos treinta y cinco vuelto de este Registro doscientos ocho, la que se inscribió en el Registro Público de Comercio de esta Capital el veintiséis de Diciembre de ese año, bajo el número mil trescientos setenta y tres, al folio treinta y cinco, del Libro doce de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuyas partes pertinentes se transcribirán al final. — Y los comparecientes dicen: Que han resuelto constituir entre la Sociedad "Buedo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y el señor Jerónimo Alonso Cuello, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "C.O.I.N.F.I. (CONSTRUCTORA - INMOBILIARIA, FINANCIERA), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con asiento principal y domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto de esta República o del extranjero. — Segunda: El plazo de duración de la Sociedad se establece en cuarenta años, contado dicho término desde el día primero de Enero del corriente año, fecha a la que retrotraen los efectos de este contrato. — Tercera: El objeto de la Sociedad es la adquisición, demolición, construcción, refección y financiación de los inmuebles, sitos en esta Capital, calle Lima números setenta y uno y setenta y cinco y calle Victoria, hoy Hipólito Yrigoyen números mil ciento uno, mil ciento once y mil ciento trece, esquina Lima ochenta y tres, ochenta y siete al noventa y tres, fincas cuyo dominio adquiere la sociedad por este acto. — Al efecto, podrá dedicarse a la explotación comercial de los citados inmuebles, proceder a su englobamiento, división, reforma, reconstrucción o edificación, pudiendo gravarlos, hipotecarlos o venderlos. — Podrá asimismo adquirir cualesquier otros inmuebles en la Capital Federal o en cualquier punto de la República o del extranjero, sean urbanos o rurales y a tales fines, realizar toda clase de operaciones comerciales y civiles, sobre bienes inmuebles, muebles, títulos y acciones, comprar y vender dichos bienes al contado o a plazos, cederlos, permutarlos, hipotecarlos o gravarlos con cualquier otro derecho real o personal o donarlos sin limitación alguna. — Dar dinero en préstamo con o sin garantía prendaria o hipotecaria, solicitar y tomar dinero prestado de Bancos o de particulares con o sin garantías reales, personales o caución de títulos y especialmente de los Bancos, Central de la República, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones bancarias oficiales o particulares, sometiéndose a sus cartas orgánicas, leyes y reglamentos, efectuar para su desenvolvimiento social toda clase de operaciones bancarias sin limitación alguna; y en fin, emprender cualquier negocio o empresa que se repute conveniente para la sociedad y que se relacione con su objeto, pues las operaciones antes detalladas no son limitativas de las operaciones sociales. — Cuarta: El capital de la Sociedad queda fijado en la suma de Un millón quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscrito e integrado totalmente por los socios en la siguiente forma y proporción: a) "Buedo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", mil cuotas o sea un millón de pesos moneda nacional, que integra de la siguiente manera: La suma de Ochocientos treinta y siete mil setecientos cincuenta y cinco pesos en el valor de costo originario adjudicado de común acuerdo a las fincas de la que es propietaria en sus dos terceras partes indivisas, sitas en esta Capital, calle Lima número setenta y uno y setenta y cinco, y calle Victoria, hoy Hipólito Yrigoyen, números mil ciento uno, mil ciento once y mil ciento trece, esquina Lima ochenta y tres, ochenta y siete al noventa y tres, y en dinero efectivo la cantidad de Ciento sesenta y dos mil doscientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional; b) don Jerónimo Alonso Cuello, quinientas cuotas o sean quinientos mil pesos moneda nacional, que integra de la siguiente manera: la suma de Cuatrocientos diez y ocho mil ochocientos setenta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional, con el valor de costo originario que se adjudica de común acuerdo a la tercera parte indivisa de las fincas precitadas de las que es propietario en la proporción señalada y en dinero efectivo la cantidad de Ochenta y un mil ciento veintidós pesos con cincuenta centavos moneda nacional. En consecuencia y a mérito de la transferencia a la Sociedad de las fincas mencionadas que ambos socios poseen en condominio y que se detalla en la última cláusula de esta escritura, queda integrado totalmente el capital que se obligan a aportar conforme a este contrato. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de cualquiera de los señores don César Buedo, don Moisés Buedo, Doctor César Buedo (Hijo) y don Jerónimo Alonso Cuello, en calidad de gerentes, quienes en todos los actos de la Sociedad podrán actuar y firmar, conjunta, separada o alternativamente y sin limitación alguna, pues cada uno de los gerentes tiene indistintamente el uso de la firma social, debiendo suscribir con su firma personal a continuación de la fórmula "C. O. I. N. F. I. (Constructora Inmobiliaria Financiera) Sociedad de Responsabilidad Limitada". Queda prohibido comprometer la firma social en fianzas, avales o garantías a terceros, ajenos a los negocios de la Sociedad. Los Gerentes conjunta, separada o alternativamente, intervendrán y otorgarán todos los actos de administración y disposición de los bienes sociales, representarán a la Sociedad en juicio como actora o demandada, ante los Tribunales judiciales, Administrativos o de Faltas de cualquier Fuero o jurisdicción de la República o del extranjero, ante los poderes públicos Nacionales, Provinciales o Municipales, entidades autárquicas o descentralizadas, Bancos oficiales o particulares, con facultades para conferir o revocar poderes generales o especiales, estar en juicio, promover querellas, comprar, vender al contado o a plazos, efectuar permutas, cesión o donación de bienes inmuebles, muebles, semovientes, créditos y derechos en general, sin limitación de monto y, en consecuencia, celebrar y firmar los instrumentos públicos y privados necesarios a tales fines o que hagan el objeto de la Sociedad; cobrar y percibir, firmar recibos, cartas de pago, conceder quitas, plazos, condiciones o remisiones de deuda, adquirir, aceptar, constituir, ceder, transferir o cancelar hipotecas u otros derechos reales o personales; adquirir, ceder o negociar títulos o acciones de cualquier naturaleza; administrar los bienes, establecer cuentas bancarias, sean corrientes, de caja de ahorros o de valores en custodia, efectuar depósitos, extraer fondos, librar cheques, letras de cambio, pagarés, vales, giros y demas papeles de comercio como también aceptarlos, endosarlos, avalarlos o cobrarlos y negociarlos, solicitar, obtener, prorrogar o cancelar préstamos a sola firma o con caución de títulos, de Bancos, sociedades o de particulares y/o renovarlos a sus respectivos vencimientos; celebrar toda clase de contratos civiles y comerciales, en especial de locación o de Sociedades de índole comercial. La Enumeración es simplemente aclaratoria y no limitativa, pues los Gerentes tienen todas las facultades que requiera el cumplimiento del objeto de la Sociedad, desde que son individualmente el órgano de la Sociedad. — Sexta: La contabilidad y balances se practicarán conforme a las disposiciones legales. Los ejercicios serán anuales y se cerrarán al treinta y uno de Diciembre de cada año, época en que se practicará un balance general e inventario. De las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance anual, se deducirá el cinco por ciento para el fondo legal de reserva, y el saldo restante se distribuirá entre los socios proporcionalmente a sus respectivos aportes de capital. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. El inventario y balance general se asentarán en el libro respectivo y serán firmados por los socios en prueba de conformidad. Los no firmados u observados dentro de los treinta días, se considerarán aprobados. — Séptima: Ningún socio podrá vender, transferir o ceder su cuota de capital o utilidades a terceros extraños a la Sociedad sin el consentimiento dado por escrito del otro socio, quien en igualdad de condiciones tendrá siempre preferencia a esas terceras personas. — Octava: Para todo acto o gestión de interés excepcional, se dejará constancia en el libro de Actas que llevará la sociedad, debiendo ser suscriptas las Actas por los socios. — Novena: Las resoluciones se tomarán por mayoría de capital, salvo en los asuntos prescriptos por la Ley. En todas las cuestiones no previstas en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las que ella determine. — Décima: Cualquier duda o divergencia entre los socios o entre éstos y los representantes o derecho habientes de los mismos, durante la vigencia de la Sociedad o al tiempo de su liquidación y partición, será resuelta por árbitros, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de entrar a laudar nombrarán de común acuerdo un tercero para el caso de discordia, siendo el fallo de aquéllos o de éste inapelable. Para el caso de litigio aceptan los socios someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Undécima. Para el caso de fallecimiento o incapacidad del socio señor Jerónimo Alonso Cuello, la Sociedad podrá continuar con los herederos o representantes de dicho socio, los que deberán nombrar una única persona para que los represente con las mismas atribuciones de aquél, estando sólo excluída de la gerencia. Igualmente podrán transferir su parte a coherederos o al otro socio o si lo desearen, solicitar su retiro de la Sociedad, debiendo al efecto practicarse un balance general y se abonará, en estos dos últimos casos, el importe correspondiente, una cuarta parte al contado y cada una de las otras tres cuartas partes a uno, dos y tres años de plazo respectivamente, con el interés del seis por ciento anual pagadero por semestres adelantados. Para el caso de disolución total de la Sociedad "Buedo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la Sociedad entrará en liquidación. Llegado el caso de liquidación de la Sociedad, la misma será efectuada por los mismos Gerentes o quienes los sustituyan con iguales atribuciones y de acuerdo a las prescripciones legales. — Duodécima: En cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula cuarta, ambos socios "Buedo, Sociedad de Responsabilidad Limitada" por intermedio de sus expresados socios gerentes y don Jerónimo Alonso Cuello, transfieren a la Sociedad que por este acto se constituye en absoluta propiedad, posesión y dominio los siguientes inmuebles, a saber: a) una finca trece, calle Hipólito Yrigoyen antes Victoria, antes números trescientos cincuenta y tres al trescientos cincuenta y siete, hoy números mil ciento uno, mil ciento once y mil ciento trece, formando esquina con la calle Lima, antes sin número, luego número ochenta y siete al noventa y tres, hoy números ochenta y tres ochenta y siete al noventa y tres, edificada en terreno compuesto, según títulos, de diez y siete metros catorce centímetros de frente al Sud, sobre la calle Hipólito Yrigoyen, antes Victoria, por veintidós metros cuarenta centímetros de

fondo, o sea de frente al Este, sobre la calle Lima y linda por el Sud con la calle Hipólito Yrigoyen, antes Victoria, por el Este con la calle Lima, por el Oeste con don Pedro Seré y por el Norte con don Francisco Martínez. En la tasación practicada por el ingeniero don Carlos de Urquiza, que mencionan sus títulos precedentes, el terreno deslindado se compone de quince metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sud, sobre la calle Hipólito Yrigoyen, antes Victoria; dos metros treinta y cinco centímetros en la ochava de la esquina que forma la intersección de las calle Hipólito Yrigoyen, antes Victoria y Lima y veinte y un metros veintiún centímetros de frente al Este, sobre la última calle. Hacen constar los transmitentes que las paredes medianeras existentes están pagas hasta la altura de lo edificado y que así las transfieren a la nueva Sociedad, y b) Una finca situada en la zona Sud de esta ciudad, parroquia de Monserrat, circunscripción trece, calle Lima número setenta y uno y setenta y cinco entre las de Hipólito Yrigoyen, antes Victoria y Avenida de Mayo, edificada en terreno compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Este o lo más o menos que resulte, por diez y siete metros treinta y seis centímetros de fondo, lindando por su expresado frente al Este con la calle Lima, por el fondo con el Doctor Carlos Gallarani; por el Norte con don Pedro Blanco y por el Sud con doña Quintina A. de Cueto. Les corresponde ambas fincas en condominio en la proporción de dos terceras partes indivisas a "Buedo, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y una tercera parte al señor Alonso Cuello, en virtud de los siguientes antecedentes: La finca del punto a) por compra que hicieron a los señores Gabriel y Hugo Prosperi, según así resulta de la escritura que don Gabriel Prosperi por sí y en nombre y representación de su hermano don Hugo Prosperi le otorgó por ante mí el nueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis, al folio setecientos treinta vuelto de este Registro doscientos ocho, la que en testimonio se inscribió en el Registro de la Propiedad en el tomo mil doscientos ochenta y ocho, zona Sud, folio ciento cincuenta y cinco, bajo el número setenta y cinco mil novecientos ochenta y cuatro; y la finca del punto b) por compra que hicieron a don José Iglesias Fraga, según así resulta de la escritura que don Bernardino Verrascina, apoderado del vendedor, les otorgó por ante mí el veinticuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis, al folio setecientos cincuenta y nueve vuelto de este mismo Registro, la que en testimonio se inscribió en el Registro de la Propiedad en el tomo mil doscientos ochenta y nueve, zona Sud, folio ciento ochenta y seis, bajo el número cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y seis. De los certificados producidos resulta: Que los inmuebles deslindados no adeudan Contribución Territorial hasta el corriente año inclusive, impuestos municipales hasta el treinta y uno de Diciembre último, siendo a cargo de la nueva Sociedad los de este año, no adeudan suma alguna por afirmados, cercos y aceras, ni a las Obras Sanitarias de la Nación, no reconocen gravamen ni embargo; por los nombres de los transmitentes no aparece inhibición para disponer de sus bienes y el dominio consta sin modificaciones. En consecuencia ambos socios transfieren a "C. O. I. N. F. I. (Constructora Inmobiliaria Financiera) Sociedad de Responsabilidad Limitada", todos los derechos que a las fincas descriptas tenían, obligándose por evicción y saneamiento con arreglo a derecho. Se hace constar que conforme a lo expresado en la cláusula cuarta, los valores fijados a cada finca a efectos de su transferencia son: para la del punto a): Ochocientos setenta y ocho mil doscientos sesenta pesos moneda nacional y para la del punto b): Trescientos setenta y ocho mil trescientos setenta y dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional, o sea el de su costo total originario. Bajo las doce cláusulas que anteceden, dejan constituída la Sociedad "C.O.I.N.F.I. (Constructora Inmobiliaria Financiera) Sociedad de Responsabilidad Limitada". Las partes pertinentes del contrato social de "Buedo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dicen: "En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis... comparecen los señores César Buedo... don Moisés Buedo... el doctor César Buedo, hijo... y doña Dominga Tejerina de Buedo... y dicen: Que son únicos componentes de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Buedo, Sociedad de Responsabilidad Limitada"... Continúan diciendo los comparecientes: Que han resuelto introducir algunas modificaciones al relacionado contrato y aumentar el capital social hasta la suma de Un millón quinientos mil pesos moneda nacional; y en consecuencia, el contrato social queda redactado para lo sucesivo y definitivamente, bajo las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de Buedo. Sociedad de Responsabilidad Limitada", con asiento principal y domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires... Segunda: El plazo de duración de la Sociedad es de cincuenta años, contado dicho término desde el día dos de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos... Tercera: El objeto de la Sociedad es el de efectuar toda clase de negocios sobre bienes inmuebles... y efectuar asimismo toda clase de operaciones afines a tal objeto. Al efecto, podrá, entre otras operaciones, comprar y vender por sí o por terceros, toda clase de título y acciones y toda clase de bienes inmuebles... formar Sociedad para cualquier operación social con otra u otras personas... Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Un millón quinientos mil pesos moneda nacional... Quinta: La administración de la Sociedad estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios señores César Buedo, Moisés Buedo y César Buedo (hijo) en calidad de gerentes, quienes en todos los actos de administración y disposición de los bienes de la Sociedad podrán actuar y firmar conjunta, separada o alternativamente y sin limitación alguna. En consecuencia cada uno de los Gerentes tiene indistintamente el uso de la firma social... Los gerentes, conjunta. separada o alternativamente, representarán a la Sociedad... con facultades para... vender... bienes inmuebles... y en consecuencia, celebrar y firmar los instrumentos públicos... necesarios a esos fines o que hagan el objeto de la Sociedad... transferir... derechos reales... Leída y ratificada firman por ante mí y los testigos don Gerardo H. Mass y don Fernando E. Lezaeta, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — C. Buedo. — M. Buedo. — C. Buedo (h). — Dominga T. de Buedo. — Tgo.: Gerardo H. Mass. — Tgo.: Fernando E. Lezaeta. — Está mi sello. Ante mí: M. A. Orgeira..." Es copia fiel de las partes pertinentes, doy fe. — Leída y ratificada, la firman por ante mí y los testigos don Fernando E. Lezaeta y don Gerardo H. Mass. son vecinos, hábiles y de mi conocimiento. doy fe. — C. Buedo. — M. Buedo. — J. Alonso. — Tgo.: Fernando E. Lezaeta. — Tgo.: Gerardo H. Mass. — Está mi sello. — Ante mí: M. A. Orgeira. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí bajo el número sesenta y cinco del Registro doscientos ocho. — Para la Sociedad C.O.I. N.F.I. (Constructora Inmobiliaria Financiera) Sociedad de Responsabilidad Limitada expido el presente testimonio en seis sellos de ley números siete mil quinientos veintitrés, siete mil quinientos veinticuatro, siete mil quinientos veinticinco, siete mil quinientos veintiséis, siete mil quinientos veintisiete y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hago constar que con este testimonio se deberá llevar a cabo en el Registro de la Propiedad las siguientes inscripciones: Transferencias de dominio por aporte social por las sumas de Ochocientos setenta y ocho mil doscientos sesenta pesos moneda nacional finca Hipólito Yrigoyen mil ciento uno. mil ciento once y mil ciento trece esquina Lima número ochenta y tres. ochenta y siete al noventa y tres y de pesos Trescientos setenta y ocho mil trescientos setenta y dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional, finca calle Lima setenta y uno al setenta y cinco. — Los certificados del Registro de la Propiedad llevan los números nueve mil ochocientos treinta y tres y nueve mil ochocientos treinta y dos por los que se abonaron por derechos arancelarios la suma de treinta pesos moneda nacional por cada uno.. — Buenos Aires, Abril 5 de 1948. — Ricardo Williams. secretario.

e.9 abr.-Nº 46.793-v.14 abr.

REMATES DEL DIA

Enrique A. Ratto, martillero público. oficinas Corrientes 1393, piso 4º, avisa: El día 14 de Abril 1948, rematará a las 15 horas, todas las existencias del negocio de fiambrería y quesería, calle AVENIDA OLIVERA Nº 233, orden de Samuel Roitman, domiciliado allí.

e.9 abr.-Nº 46.895-v.14 abr.

J. & A. Felipelli, martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1592, avisan: 15 de Abril 1948. a las 15 horas, rematarán lencería y bebés, HUMBERTO 1º 1815 orden Srta. Elena Porcino, domiciliada allí.

e.9 abr.-Nº 46.909-v.14 abr.

AVISOS DIVERSOS

F. LIX—KLETT & CO., S. A.
Electro-Técnica, Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 5º de los estatutos sociales, ha resuelto aumentar el capital en la suma de $ 1.000.000.— m|l., emitiendo 10 series de acciones ordinarias, de $ 100.000.— cada una, numeradas del número 41 al 50, inclusive.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6º de los estatutos, los actuales accionistas tendrán prioridad para suscribir acciones de las nuevas series emitidas, en la proporción de las que actualmente posean. — Carlos Lix Klett, Vice-presidente.

e.9 abr. Nº 46.809-v.12 abr.

LA CONTINENTAL
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 28 de Julio de 1931

Avda Corrientes 645
Buenos Aires

SORTEO DE AMORTIZACION CELEBRADO EL 31 DE MARZO DE 1948.

"En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, Yo el Escribano autorizante, siendo las trece horas, me constituí en el local social de la Sociedad Anónima Argentina de Capitalización "La Continental", calle Corrientes número seiscientos treinta y cinco, a requerimiento del Doctor Orlando F. Orlandini como representante de la misma, quien es de estado casado, y hallándose también presente el señor Amadeo Liotta, soltero, ambos mayores de edad, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, concurriendo el señor Liotta por la Inspección General de Justicia para fiscalizar el sorteo de títulos de capitalización que se efectúa mensualmente y que de acuerdo a los planes de emisión garantiza una probabilidad de amortización en dos mil quinientos, siendo las trece y diez horas, se inició dicha operación ante el público presente y previos los preliminares de práctica, se pusieron en movimiento durante seis veces consecutivas las tres ruedas de precisión que se utilizan para este acto, resultando las siguientes combinacione: FEE — DIV — KFM — NYY — DBP — CNQ. — Con lo que terminó el acto, firmando los comparecientes, previa lectura y ratificación de la presente, por ante mí, y en presencia de los testigos del acto, don Francisco Tepper y don Carlos Moreno, vecinos y hábiles, doy fe. (Firmado): Juan Carlos Ballester (h) - Escribano".

Los títulos amortizados son los siguientes: letras FEE: título Nº 63.230, emisión marzo 1936, $ 2.500.—, Alfredo E. Gentiletti, Justiniano Posse (FCCA); Nº 108.230, emisión febrero 1938, $ 2.500.—, Elena Calegari, Franklin 778, Capital; letras DIV: título Nº 2.097. emisión agosto 1933, $ 2.000.—, Laura R. Elvira G. y María A. Vera, Quintana 320, Concordia (E.R.); Nº 32,097, emisión setiembre 1933, $ 2.500.—, Nicolás Carniglia, Viamonte 1758, Capital; Nº 122.097, emisión julio 1938, $ 2.500.—, Samuel Schmutz, Besares 2172, Capital; Nº 197.097, emisión junio 1940, $ 2.500.—, F. Oscar D'Olivo, Colonia Caroya, Jesús María (Cba.); letras KFM: título Nº 186.388, emisión enero 1940, $ 2.500.—, Germán Collar González, Metán 3784, Capital; letras NYY: título Nº 23.724, emisión diciembre 1932, $ 2.500.—, Marlene M. y Eduardo V. Esteves, Cnel. Dorrego (FCS); Nº 98.724, emisión noviembre 1937, $ 2.500.—, Aída E. Abregú, Laprida 675, Tucumán; Nº 188.724, emisión enero 1940, $ 2.500.—, Roberto O. Kuselman, Lavalle 1854, Capital; letras DBP: título Nº 76.916, emisión enero 1937, $ 2.500.—, Ethel y Eve Strecher, Sunchales (FCCA); Nº 196.916, emisión mayo 1940, $ 2.500.—, Aurelia Argañaraz y Petrona y Narciso Hernández, Ingenio Nueva Baviera - Famaillá (Tucumán); letras CNQ: título Nº 1.592, emisión julio 1932, $ 2.000.—, Sara A. de Cubiló, Santa Elena (E.R.); Nº 181.592, emisión noviembre 1939, $ 2.500.—, Sergio Boruch Ismaech, Azcuénaga 639, Capital.

Nota: En el sorteo del 6 de febrero de 1948, resultó también amortizado el título Nº 366.797, símbolo 776—4, emisión diciembre 1946, $ 5.600.—, Everilda y Lidia Bonatti, Pascanas (FCCA).

e.9 abr.-Nº 46.813-v.9 abr.

"LA FORTUNA - CAPITALIZACION S. A.

Avenida de Mayo 776 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo del 7 de Noviembre de 1941

ACTA Nº 64. — En Buenos Aires, a 24 de Marzo de 1948, se deja constancia que conforme al extracto oficial del sorteo de la Lotería de Beneficencia Nacional, realizado en la fecha, el premio mayor correspondió al Nº 34559 y el 2º premio al Nº 10971, resultando designado, conforme a las Condiciones Generales de nuestra emisión, con probabilidades de 1 en 2.500 el símbolo Nº 559—1 y los Títulos Nº 4452, vigencia Setiembre 1943, suscriptor Manuel Rodríguez, San Nicolás, con $ 2.000; Nº 11844, vigencia Agosto 1944, suscriptor Agustín Rivera y Sra., Idiazábal, con $ 2.000; Nº 11623, vigencia Julio 1944, suscriptor Aída de Saslavsky, Paraná, con $ 1.000; Nº 25101, vigencia Abril 1946, suscriptor Nazareno Centioni, Arteaga, con $ 4.000; y Nº 34207, vigencia Diciembre 1947, suscriptor Marcos Socolovsky, Entre Ríos 1641, Rosario, con $ 4.000. — El próximo sorteo se realizará el 30 de Abril de 1948. — Pedro H. Bianchini - Presidente.

e.9 abr.-Nº 46.861-v.9 abr.

ANTOLINE SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial

CANJE DE ACCIONES

Se avisa a los Sres. accionistas que, a partir de la fecha se procederá al canje de las antiguas acciones y de los certificados nominativos en circulación. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.931-v.12 abr.

COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES

En la secretaría de este establecimiento se recibirán de 9 a 12, desde el 9 al 26 del corriente, inscripciones en concurso para proveer, de acuerdo con la ordenanza del 5 de diciembre de 1938, dos cátedras de Historia y una de Matemáticas. — El Secretario.

e.6 abr.-Nº 46.478-v.13 abr.

"ORVENT" S.A.
Comercial e Industrial

El Directorio de "Orvent" S. A. Comercial e Industrial, hace saber a los señores accionistas, que se libraron a la suscripción las Series "I" y "J" de acciones preferidas y nominativas, por un total de Doscientos Mil pesos moneda nacional y que el derecho de preferencia en la suscripción, podrá ser ejercido hasta los quince días subsiguientes a la última publicación del presente aviso. Buenos Aires, Marzo 18 de 1948.

e.23 mar.-Nº 47.654-v.10 abr.

Ley No. 11.867

TRANSFERENCIAS

PRIMERA PUBLICACION

"A"

José Martínez y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., San José 143, T. 38 - 1571, avisan que: Francisca Lovisolo de Poglio, vende a Martín Carballo, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito AVDA. ALCORTA 2900 esq. SUAREZ. Domic. Ptes. Reclamos ley n|Ofic.

e.9 abr.-Nº 46.953.-v.14 abr.

Al Comercio: Avisan Rodríguez, Fernández, Iglesias y Martínez, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Alianza Panaderil", sitas en Rivadavia 4215, Capital Federal, que con su intervención los señores Arcángel Vitale y Raúl Alvarez venden a los señores Antonio Bouso y José Bouso, el negocio de panadería mecánica y repartos sito en esta Capital, calle ACHA Nº 3869|71. Las reclamaciones deben interponerse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes.

e.9 abr.-Nº 46.867.-v.14 abr.

Eduardo Deluchi Levene, con estudio en la calle San Martín 232, 1er. piso, escritorios 113|15, comunica al comercio que con su intervención, don Arturo Raúl Condomí Alcorta vende a los señores Luis Romero y Julio González, el activo y pasivo del negocio de degustación y venta de café en grano y|o molido, con todas sus instalaciones, maquinarias, vajillas, muebles y la marca ''Embajada del Café'', situado en la AVENIDA DE MAYO Nº 625, domicilio de ambas partes. Reclamos: En la escribanía.

e.9 abr.-Nº 46.856.-v.14 abr.

Eduardo Deluchi Levene, escribano, con estudio en la calle San Martín 232, 1er. piso, escritorios 113|15, comunica al comercio que con su intervención, don Luis Roberto Cava vende a los señores Rafael Juan Castellano, Juan Lombardi y Juan Eugenio Manzolini, el activo y pasivo del negocio de talleres gráficos, con todas sus instalaciones, maquinarias, mercaderías, muebles y el nombre ''Lomtafer'', situado en la calle ALMIRANTE BROWN Nº 615, domicilio de ambas partes. Reclamos: En la escribanía.

e.9 abr.-Nº 46.853.-v.14 abr.

Manuel Antonio Vera, martillero público, oficinas Sarmiento 1750, avisa: queda sin efecto la venta del negocio hotel-alojamiento calle ARENALES 2046 que Pedro Calvet vendía a Santiago Castellano.

e.9 abr.-Nº 46.772 v. 14 abr.

José Tedin, domiciliado Andrés Arguibel 1685, vende a Francisco Castagna, domiciliado Córdoba 4009, negocio de lechería de ANDRES ARGUIBEL 1681, donde las partes aceptan reclamaciones por el término de ley.

e.9 abr.-Nº 46.770 v. 14 abr.

''C''

Zelmán Hochman vende a Guillermo Rosemblatt, libre de todo gravamen, negocio de sastrería sito ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES 2576, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en el mismo.

e.9 abr.-Nº 46.831.-v.14 abr.

Francisco Abitabile vende al señor Walter Samuel Vasen, su negocio de perfumería ''Real'', situado en CORRIENTES 1207, domicilio de las partes. Reclamos de ley, escribano Jorge Mario Rodríguez. Oficinas: Cangallo 456.

e.9 abr.-Nº 46.870.-v.14 abr.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. A. 35-1158-2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles, vinos y cervezas por copas, sito en esta Capital, calle CORREA Nº 4661, domicilio de ambas partes. Vendedores: Manuel Bautista Grille y Germán Oscar Lacave. Comprador: Celestino Augusto Marinho. Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 6 de Abril de 1948.

e.9 abr.-Nº 46.928.-v.14 abr.

Al comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas ''La Intermediaria'', vendemos nuestro negocio de panadería mecánica, sito en esta Capital, calle CARACAS Nº 1236|38, al señor José Mera. Reclamaciones de ley a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes. Vendedores: José Carbajales y Enrique Ríos. — Buenos Aires, 6 de Abril de 1948.

e.9 abr.-Nº 46.941.-v.14 abr.

J. Pedro Vizzi & Cía., Sarmiento 1614, avisan: Samuel Rozas vende a Amador y Evaristo Rozas su negocio de venta de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas por copas, calle CANGALLO 3801, domicilio ambas partes. Reclamaciones en nuestras oficinas. — Buenos Aires, Abril 7|1948.

e.9 abr.-Nº 46.855.-v.14 abr.

''CH''

Se hace saber por el término de ley, que la Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación y Financiera Louis Dreyfus y Cía. Ltda., con domicilio legal en la calle 25 de Mayo Nº 401, Capital Federal, vende a don Leonardo Arrudi, con domicilio en Charata (Chaco), su fábrica usina desmotadora de algodón y anexos instalada en los SOLARES D, E, F, MITAD SUD-ESTE DEL SOLAR C Y MITAD SUD-ESTE DEL SOLAR B, DE LA MANZANA TREINTA Y NUEVE DEL PUEBLO CHARATA, TERRITORIO DEL CHACO. — Reclamos de ley al escribano Adolfo Castelán, con Registro en Quitilipi (Chaco) donde constituyen domicilio las partes.

e.9 abr.-Nº 46.779 v. 14 abr.

Se hace saber por el término de ley, que don Leonardo Arrudi, vecino del pueblo Charata (Chaco), transferirá a Embarcadero Escocés, Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Financiera, con domicilio legal en la calle 25 de Mayo Nº 401, Capital Federal, su fábrica usina desmotadora de algodón y anexos instalados en la QUINTA VEINTICUATRO DEL PUEBLO "LAS BREÑAS", TERRITORIO DEL CHACO. — Reclamos de ley al escribano Adolfo Castelán, con Registro en Quitilipi (Chaco), donde constituyen domicilio las partes.

e.9 abr.-Nº 46.778 v. 14 abr.

Al comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hnos., corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas ''La Intermediaria'', vendemos nuestro negocio de panadería mecánica, confitería y fábrica de helados, sito en esta Capital, calle CHICLANA Nº 3101 y anexos, CHILANA Nº 3664, ABRAHAM J. LUPI Nº 1590 y DIOGENES TABORDA Nº 1037, al señor Constante Cabado. Reclamaciones de ley a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes. Vendedores: Andrés Sánchez, Ricardo Ramos, José María Blanco y José Ansemil. — Buenos Aires, 6 de Abril de 1948. —

e.9 abr.-Nº 46.945.-v.14 abr.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. A. 35-1158-2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y venta de bebidas alcohólicas en general, sito en esta Capital, calle CHARCAS Nº 4395|99 esquina THAMES, domicilio de ambas partes. Vendedor: Gerardo Carballal. Compradores: Damián Quintana Fellay y Erasio Pousa. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Buenos Aires, 6 de Abril de 1948.

e.9 abr.-Nº 46.927.-v.14 abr.

''D''

Se hace saber que la sociedad comercial colectiva Enrique Schuster e Hijo, domiciliada DEAN FUNES 1153, cuyo objeto es el de la fabricación de clavos, tachuelas, productos químicos y otros artículos para la industria del calzado, se transforma en sociedad anónima bajo la nueva denominación de Casa Enrique Schuster, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con idéntico objeto y domicilio, haciéndose cargo del activo y pasivo. Para reclamaciones: escribanía Wuille Bille, Avenida de Mayo 695.

e.9 abr.-Nº 46.833.-v.14 abr.

''G''

Al comercio: Avisan Rodríguez, Fernández, Iglesias y Martínez, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas ''La Alianza Panaderil'', sitas en Rivadavia 4215, Capital Federal, que con su intervención los señores Hermenegildo Gallego, Emilio Suárez, José Mancebo y José Arias, venden a los señores Mariano Carus y José Manuel Carus, el negocio de panadería y confitería mecánica y repartos sito en esta Capital, calle GALLARDO 630|34. Las reclamaciones deben interponerse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes.

e.9 abr.-Nº 46.868.-v.14 abr.

''J''

Filomena Truzman de Dursi avisa que vende al Señor Rafael Souto el negocio de modas ubicado en calle JUJUY Nº 46, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. — Los reclamos de ley deberán formularse ante el Dr. Ricardo Alberto Muriago, calle Montevideo Nº 734, 5º A., domicilio legal también de vendedora y comprador.

e.9 abr.-Nº 46.825-v.14 abr.

''L''

Di Cuffa, García y Brandolin, H. Yrigoyen 1970, avisan que Luis Marina vende a Pedro Agustín Raddavero su negocio de venta de comestibles EMILIO LAMARCA 1870, domicilio comprador; vendedor y reclamos de ley, nuestra oficina.

e.9 abr.-Nº 46.915-v.14 abr.

''M''

Manuel Antonio Vera, martillero público, oficinas Sarmiento 1750, avisa: Queda sin efecto la venta del restaurant y despacho bebidas MEJICO 4394 esquina AVENIDA LA PLATA 502|8 que Santiago Castellano vendía a Eduardo Pablo Pereyra.

e.9 abr.-Nº 46.769 v. 14 abr.

J. Pedro Vizzi & Cía., Sarmiento 1614, avisan: Oscar Palma vende a María Apollonio la fiambrería y rotisería establecida calle MEDRANO 23, domicilio ambas partes. Reclamaciones ley en nuestras oficinas. Buenos Aires, Abril 7 de 1948.

e.9 abr.-Nº 46.860-v.14 abr.

Avisa: Cayetano García, ofic. Solís 182, que: Natalio Julio Cá vende a Amelia Macnelli de Grau su negocio hotel-alojamiento, calle MEJICO 990, 1er. piso. Recl. ley m|ofic., dom. partes.

e.9 abr.-Nº 46.829-v.14 abr.

Angel García Velón, martillero público, avisa: Estela Nesgoda vende a Claudio Amigo, Zenona Marta Silva, Consuelo Alonso, Anastasia Kinduryte de Rackanskas, que girarán en plaza Amigo y Cía., bar, café y lunch sito 25 DE MAYO 634, domicilio partes; recl. ley m|of., Pozos 125.

e.9 abr.-Nº 46.859-v.14 abr.

Fernando Baldoni vende a Manuel Santin, José Sarceda y Daniel Rodríguez su negocio bar-varieté sito 25 DE MAYO 487, domicilio de los contratantes. — Reclamos al negocio término ley.

e.9 abr.-Nº 46.914-v.14 abr.

''N''

M. Ardáiz y Cía., balanceadores y comisionistas, oficinas Uruguay 251, T. A. 38-0372, avisan que José López López vende a Prudencio Jaso el negocio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas sito en esta ciudad, calle NAHUEL HUAPI Nº 4401 esquina ACHA Nº 2802, domicilio ambas partes. — Reclamos ley nuestras oficinas.

e.9 abr.-Nº 46.907-v.14 abr.

Al Comercio: Avisan Rodríguez, Fernández, Iglesias y Martínez, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas ''La Alianza Panaderil'', sitas en Rivadavia 4215, Capital Federal, que con su intervención el señor Juan Dérose vende a los señores Manuel Díaz y Raimundo Ruiz el negocio de panadería mecánica y elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares sito en esta capital, calle NAHUEL HUAPI 5292 al 300. — Las reclamaciones deben interponerse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes.

e.9 abr.-Nº 46.872-v.14 abr.

''P''

Al comercio: Avisan Iglesias, Ceide y Compañía, martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas ''La Unión Panaderil'', sitas en la calle Cangallo 2170, Capital, que con nuestra intervención los señores Ignacio Fernando Rosso y Juan Antonio Cavallotti venden a los señores Francisco Castroagudín y Julio Alvarez su negocio de panadería mecánica, elaboración productos graham, centeno y similares y repartos, sito en la calle MANUELA PEDRAZA Nº 5919|21 y anexo, sito MERCADO SAN JOSE, PUESTO Nº 8, de capital. — Reclamos ley interpónganse nuestras oficinas, donde constituyen domicilio legal las partes. — Buenos Aires, 6 de Abril de 1948.

e.9 abr.-Nº 46.949-v.14 abr.

Alonso y Cía., balanc., mart. públ., Paraná 196, T. A. 37-4775, avisan: Camilo Rodríguez vende a Severino Ogando almacén comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, PASCO 550, domicilio contratantes. Reclamaciones n|oficinas.

e.9 abr.-Nº 46.916-v.14 abr.

Al comercio: Candal, Espina, Domínguez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rincón 176, T. A. 48-6878, avisan que el señor Manuel Cerdeiras González vende libre de todo gravamen y deuda a los señores Jorge Domínguez y Horacio Limardo, el negocio de despacho de comestibles, bebidas alcohólicas y restaurante, sito PASEO COLON 1315; reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

e.9 abr.-Nº 46.918-v.14 abr.

''Q''

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero Nº 1353, avisa José De la Fuente vende despacho de pan, confitería y venta de helados, situado en la calle QUILMES Nº 585, a Antonio Ricciardelli; reclamos de ley mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes contratantes.

e.9 abr.-Nº 46.912-v.14 abr.

''R''

Enrique M. Carulli, escribano nacional, escritorios Avda. Argentina 35, Neuquén, F.C.S., avisa que los Sres. Valentín Lasso y Braulio Pardo transfieren el activo de su negocio de ramos generales denominado ''El Triunfo'', sito en PALENQUE NIYEO, RIO NEGRO, y sus explotaciones ganaderas a la sociedad que constituyen bajo el nombre de "Lasso y Pardo, Sociedad Comercial y Ganadera, de Responsabilidad Limitada''. — Dom. const. y reclamos mis escritorios.

e.9 abr.-Nº 46.827-v.14 abr.

Al comercio: Avisan Rodríguez, Fernández, Iglesias y Martínez, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas ''La Alianza Panaderil'', sitas en Rivadavia 4215, Capital Federal, que con su intervención los señores Pascual Vidal y doña Cristina Santella Vda. de Cipolla venden a los señores Miguel Román y Américo Román el negocio de panadería mecánica y repartos sito en esta capital, calle JOSE ENRIQUE RODO Nros. 5561|63. — Las reclamaciones deben interponerse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes.

e.9 abr.-Nº 46.866-v.14 abr.

Se hace saber por cinco días, a los efectos de la Ley 11.867, que don Manuel Alfredo Fernández Ocampo, con domicilio en la calle Reconquista 165, aporta a la Sociedad ''La Bruja'', Sociedad de Responsabilidad Limitada en formación, con domicilio en la calle Reconquista 165, la marca de fábrica y comercio de su propiedad denominada ''La Bruja'', inscripta en el Registro respectivo bajo el número 254.582 para distinguir al negocio de fabricación de escobas, anexos y derivados, sito en RECONQUISTA 165. — Reclamaciones de ley ante el escribano Hernán Telechea, con oficinas en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 943.

e.9 abr.-Nº 46.841-v.14 abr.

Se hace saber por cinco días a los efectos de la Ley 11.867, que don Rosario B. Brizuela, con domicilio en Reconquista 165, aporta a la Sociedad La Bruja, Sociedad de Responsabilidad Limitada en formación, con domicilio en la calle Reconquista número 165, las patentes de invención de mejoramiento de máquinas para fabricar escobas, registradas a sus nombres bajo los números 62.897 y 63.391, y que constituyen el negocio del ramo sito en RECONQUISTA 165. — Reclamos de ley ante el escribano Hernán Telechea, con oficinas en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 943.

e.9 abr.-Nº 46.840-v.14 abr.

''S''

Juan Claudio Sanahuja vende a la Sociedad de Capital e Industria ''Torrents & Pagano'', integrada por Antonio Torrents y María Angélica Lucía Pagano su negocio de farmacia ''Antigua Farmacia y Droguería Inglesa'', sita SANTA FE 4418 esquina DARREGUEIRA. — Reclamaciones de ley escribanía Bruno, Diagonal Roque Sáenz Peña 651, piso 3º, donde constituyen domicilio las partes.

e.9 abr.-Nº 46.876-v.14 abr.

Se hace saber que Don Antonio Pascual vende a Don Arturo Devesa, Don José Vázquez y Don Jesús Cotelo el garage sito en la calle SAN JUAN 2063, domicilio contratantes. — Reclamos ley escribanía Oliver, Corrientes 1393.

e.9 abr.-Nº 46.823-v.14 abr.

Avisa: Cayetano García, ofic. Solís 182, que: Asunción Verges Vda. de Punti vende a Natalio Julio Cá su negocio hotel-pensión, calle SAN JUAN 1090; recl. ley m|ofic., domic. partes.

e.9 abr.-Nº 46.828-v.14 abr.

Alberto Ferrero avisa que Emilio Losada vende su negocio de despacho de pan, SOLER 4319 a María Jesús Pons. Domiciliados ambos en el mismo negocio. Reclamos de ley en mis oficinas, Carlos Calvo 1434.

e.9 abr.-Nº 46.776 v. 14 abr.

''V''

M. Ardáiz y Cía., balanceadores y comisionistas, oficinas Uruguay 251, T. A. 38-0372 y 4536, avisan que Angel Vidal vende a José Fernández Vázquez el negocio de almacén de comestibles y bebidas sito en esta ciudad, calle VARELA 1302|10 esquina CRISOSTOMO ALVAREZ 2596|600, domicilio ambas partes. — Reclamos ley nuestras oficinas.

e.9 abr.-Nº 46.911-v.14 abr.

CONVOCATORIAS *Primera Publicación*

"A"

ASOCIACION DE CONSIGNATARIOS DE AVES Y HUEVOS

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo que dispone el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de abril corriente, a las 18,30 horas en el local social, Uspallata 3090, donde se considerará el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, memoria y balance.

2º Designación de dos socios para firmar el acta.

3º Designación de dos miembros para la Junta Escrutadora.

4º Elección parcial de C. D.: Por dos años por cesación de mandato: Prosecretario; Tesorero y tres Vocales Titulares. Por un año por cesación de mandato: tres Vocales Suplentes y tres Revisores de Cuentas. — Buenos Aires, Abril 1º de 1948. — Angel S. Palma, Presidente. — José P. Vaquero, Secretario.

e.9 abr.-Nº 46.802-v.16 abr.

ASOCIACION ARGENTINA DE PROFESIONALES DE GOLF DE SOCORROS MUTUOS

Hipólito Yrigoyen 484 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Señor consocio:

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 24 inc. c., de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva convoca a los señores Socios a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, para el día 19 de abril del año en curso a las 10 horas, en la sede social, calle Hipólito Yrigoyen 434 a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración, aprobación o modificación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del órgano de fiscalización, referentes al ejercicio vencido el 31 de enero de 1948.

3º Elección de cuatro vocales titulares, por el plazo de dos años en reemplazo de los señores Aurelio Castañón, Enrique Bertolino, Emilio Serra y Juan Carlos Posse, que terminan su mandato, y de dos revisores de cuentas.

4º Elección de tres vocales suplentes por un año en reemplazo de los señores Leonardo Nicolisi, Marcos Churio y Arturo Soto que terminan su mandato.

5º Elección de Capitán por el término de un año entre vocales titulares de la Comisión Directiva.

6º Designación de socio honorario a don Gustavo Malan.

7º Designación de dos socios presentes para que aprueben y firmen el acta.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º Aprobación de las modificaciones efectuadas a los Estatutos Sociales, para conformarlos a las exigencias de la Dirección de Mutualidades.

2º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta. — Juan C. Posse, Secretario.

e.9 abr.-Nº 46.789-v.9 abr.

AEROVIAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la calle Reconquista 336, oficina 26, el 30 de Abril de 1948 a las 16 horas, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a los Directores y Síndico.

4º Elección de Directores.

5º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Con una anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán las acciones en las oficinas de la Sociedad, o presentarán certificado de depósito de las mismas en algún establecimiento bancario regido por la ley 12.156. — Buenos Aires, Abril 6 de 1948. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.795-v.26 abr.

ANTONIO H. DEMARCO SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1948, a las 10 horas, en el local social, sito en la calle Frías 263, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Distribución de utilidades, remuneración de los miembros del Directorio y síndico, y gratificaciones a acordarse al personal superior.

3º Elección del presidente y vicepresidente, fijación del número de Directores y elección de los mismos por un año.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente para el próximo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Se agradece a los señores accionistas se sirvan tener presente lo dispuesto por el artículo décimo octavo, inciso g) de los Estatutos Sociales. — Antonio H. Demarco, presidente.

e.9 abr.-Nº 46.766 v. 26 abr.

ALGODONERA LOMAS
Tawil, Ini & Cía.
Sociedad Anónima Textil e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local social de la calle Av. Corrientes 2568, Esc. 54, el día 28 de Abril de 1948, a las 17 horas con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1947 y del proyecto de Distribución de Utilidades.

2º Remuneración al Directorio y síndicos.

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.765-v.26 abr.

AGENCIA DE LA LINEA ROTTERDAM SUD AMERICA, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril próximo a las 10 horas en Florida 8, 1er. piso, para:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elegir un director por dos años.

3º Fijar la retribución del Directorio.

4º Elegir síndico fijándole honorarios.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.850-v.26 abr.

"B"

BOCCAZZI S. A.
Pavimentos y Construcciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Abril del corriente año, a las 9.30 horas en la sede social, calle Callao Nº 1171 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia del director general.

2º Designación de dos accionistas presentes para que suscriban y aprueben el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 30 sobre depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.923-v.26 abr.

BOCCAZZI S. A.
Pavimentos y Construcciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril del corriente año, a las 10 horas, en la sede social calle Callao Nº 1171, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, distribución de utilidades.

2º Elección por término del mandato, de un director general y cuatro directores por el término de tres años. Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas presentes, para que suscriban y aprueben el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 30 de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.921-v.26 abr.

B R I C A R
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para Abril 30 de 1948 a las 16 horas en 25 de Mayo 551 para:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.896-v.26 abr.

BUNGE Y BORN LTDA.
S. A. Comercial, Financiera e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1948, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 501 (2º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1947.

2º Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3º Remuneración al síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

A continuación de la asamblea ordinaria convócase a Asamblea Extraordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la modificación de estatutos sancionada por la asamblea extraordinaria del 18 de Diciembre de 1947 y su trámite.

2º Aumento de capital social y modificación de estatutos.

3º Autorizar al señor presidente o a quien lo sustituya para que acepte las reformas que el Poder Ejecutivo llegare a exigir para aprobar esta modificación; firmar las escrituras y escritos necesarios, llenar todos los requisitos exigidos por la ley y en general para que realice todos los trámites inherentes a los puntos 1º y 2º de la orden del día.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.926-v.26 abr.

BAIBIENE QUINTANA S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria de accionistas para Abril 30 de 1948 a 18 horas en San José 1653 para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos en art. 347, inc. 1, Código Comercio.

2º Considerar proyecto de contrato de locación con opción a compra del local ocupado por la sociedad.

3º Ratificación de pago por la sociedad del aporte jubilatorio del gerente.

4º Elección de vice-presidente y síndicos.

5º Designar 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.826-v.26 abr.

"C"

CENTRO NAVAL

ASAMBLEAS

Se convoca a los señores asociados a las Asambleas Ordinarias que en su local social de la calle Florida 801 de esta Capital, se realizarán el 17 de Abril de 1948 a las 17 horas y el martes 4 de Mayo de 1948 a las 18,30, para tratar lo siguiente:

ASAMBLEA DEL 17 DE ABRIL
ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de votos para la renovación parcial de la Comisión Directiva y escrutinio de los mismos.

2º Proclamación de los nombres de los electos.

3º Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.

ASAMBLEA DEL 4 DE MAYO

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.

2º Toma de posesión de sus cargos de los señores: tesorero, protesorero, 14 vocales titulares y 6 vocales suplentes y celebración del 66º aniversario del Centro.

3º Entrega de diploma a los socios vitalicios.

4º Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.

e.9 abr.-Nº 46.930 v. 12 abr.

COMPAÑIA SUIZA ARGENTINA DE PLANTACIONES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1948 a las 17,30 horas, en Avenida Corrientes 447, escritorio 702.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1947.

2º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.875 v. 26 abr.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 15 de Noviembre de 1903

Avda. Pte. R. Sáenz Peña 616
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la cuadragésima cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril de 1948, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al cuadragésimo cuarto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares y cuatro suplentes.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Declaración sobre caducidad de acciones antiguas.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes de la reunión de la asamblea para obtener la boleta de entrada correspondiente. — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1948. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.814 v. 26 abr.

CANNING
SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Abril de 1948, a las 10 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso) Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — J. G. Phillimore, presidente.

e.9 abr.-Nº 46.818 v. 26 abr.

CANNING
SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1948, a las 10,30 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso) Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección de dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — J. G. Phillimore, presidente.

e.9 abr.-Nº 46.819 v. 26 abr.

COMPAÑIA HIDRO-ELECTRICA DE TUCUMAN, S. A.

CONVOCATORIA:

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril del corriente año, a las 17 horas, en el local de la administración, Avenida Corrientes número 531, 8º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General con Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 38º ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1947, con informe del síndico.
2º Disposición de utilidades.
3º Remuneración del síndico.
4º Elección de cinco directores.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en la Secretaría de la Compañía, Avenida Corrientes Nº 531, 6º piso.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1948. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.890-v.26 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA, S. A.

CONVOCATORIA:

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la trigésima octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Administración en Buenos Aires, Avenida Corrientes Nº 531, 8º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 38º Ejercicio Social, fenecido el 31 de Diciembre de 1947, con dictamen del síndico.
2º Elección de seis directores titulares, cinco por dos años y uno por un año, y de un director suplente por dos años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en Buenos Aires, en la Tesorería de la Compañía, Avenida Corrientes número 531, 6º piso, o en Córdoba, calle San Martín Nº 165, 2º piso.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1948. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.893-v.26 abr.

CAPITALIZADORA ARGENTINA, S. A. DE PREVISION Y AHORRO.

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Abril de 1948, a las 16 horas, en la sede social, Florida 550.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo séptimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947.
2º Fijar el número de directores.
3º Elegir directores y síndicos.
4º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.894-v.26 abr.

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1948, a las 16 horas, en el local social, calle Sánchez de Bustamante Nº 548, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico suplente por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.904-v.26 abr.

CERVECERIA ARGENTINA QUILMES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de Abril de 1948, a las 10 horas, en la sede de nuestra sociedad, calle Brasil 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del síndico correspondientes al vigésimo segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.
2º Elección de tres directores en reemplazo de los salientes por terminación de sus mandatos.
3º Fijación de los honorarios del síndico.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 24 de los estatutos, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a nombre del accionista por Bancos que designará el directorio. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.906-v.26 abr.

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1948, a las 15 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso) Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Elección de dos directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el directorio y síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — E. O. Roberts, presidente.

e.9 abr.-Nº 46.820 v. 26 abr.

COMPAÑIA DE INVERSIONES "COINSA" SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria anual de accionistas convocada para el día jueves 29 de Abril de 1948, a las 9,30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre número 430, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947.
2º Distribución de la remuneración de los directores y síndico.
3º Elección de un director titular por tres años.
4º Elección de síndico.
5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, y del síndico, si concurriera.

Para poder concurrir a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de su depósito en Banco, en el domicilio de la Sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.846-v.26 abr.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y FINANCIERA "INDUFINA"

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria anual de accionistas convocada para el día jueves 29 de Abril de 1948, a las 10 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre número 430, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al décimo tercer ejercicio.
2º Distribución de la remuneración de los directores y síndico.
3º Elección de un director titular por tres años.
4º Elección de síndico.
5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y del síndico.

Para poder concurrir a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de su depósito en Banco, en el domicilio de la Sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.852-v.26 abr.

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Abril de 1948, a las 11 horas, en el local de la Campañía, calle Cangallo 1286, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del señor síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947.
2º Determinar la distribución de utilidades y la remuneración del Directorio y síndico.
3º Determinar el número de directores titulares y suplentes y elegirlos, de acuerdo con el artículo 6 de los estatutos.
4º Designación del síndico titular y el suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de acciones en la Caja de la Compañía con tres (3) días de anticipación, al menos, al fijado para la fecha de la Asamblea.

OTRA: Las **copias de la Memoria**, Balance, etc., **estarán en la Administración** de la Compañía **a disposición de los señores accionistas para series entregadas** desde el 20 de Abril de 1948.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1948. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.884-v.26 abr.

COMPAÑIA TELEFONICA ARGENTINA (S. A.)

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Abril de 1948, a las 10 y 30 horas, en el local de la Compañía, calle Cangallo 1286, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de tres o más escrutadores a los fines del artículo 18, último párrafo, y del artículo 24 de los estatutos.
2º Presentación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, respecto al ejercicio a Diciembre 31 de 1947, para su deliberación y resolución.
3º Acordar la distribución de utilidades, dividendo a repartirse, y remuneración al síndico, destinando el saldo a nuevo ejercicio.
4º Fijar la fecha de cierre del ejercicio (Artículo 17).
5º Fijación del número de directores titulares determinando la duración de su mandato, y elección de los mismos.
6º Conveniencia de nombrar directores suplentes, fijando su número y duración de mandato y elección de los mismos.
7º Elección de un síndico titular y un suplente por un año.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía (Cangallo 1286), de acuerdo con los artículos 18 y 32 de los estatutos, con tres días de anticipación al de la reunión (hasta el 26 de Abril de 1948), para obtener la tarjeta de entrada y de votación.

Las copias impresas de la Memoria, Balance, etc., estarán en la Administración a disposición de los señores accionistas, para series entregadas desde el 20 de Abril de 1948.

Buenos Aires, Abril 9 de 1948. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.885-v.26 abr.

COMPAÑIA NAVIERA "PLATACRUZ" S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril de 1948 a las 15 horas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 788, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1947;
2º Elección de dos Directores Suplentes por un año, Síndico y Síndico Suplente:
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Recuérdase a los accionistas el artículo 23 del Estatuto sobre depósito anticipado de acciones. — Marzo 30 de 1948. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.822-v.26 abr.

CRUSH

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día viernes 30 de Abril, a las 12 horas, en Reconquista 336, Buenos Aires, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Declaración de un dividendo provisorio en acciones ordinarias liberadas a la par.
2º Aumento de la retribución de los directores titulares.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación o bien presentar, con igual anticipación, constancia del depósito de las mismas en un Banco de la República o del Extranjero, radicado en el país. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.824-v.26 abr.

CREDITO EDIFICADOR Y PAVIMENTADOR

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 1948, a las 11 horas, en el local calle Cangallo Nº 466, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 19º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947, y distribución de utilidades.
2º Nombramiento de dos Directores por 3 años, en reemplazo de igual número que terminan sus mandatos. Los salientes son reelegibles.
3º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 2 de 1948. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.832-v.26 abr.

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO-ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1948, a las 10 horas, en Chacabuco 500, Buenos Aires,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventarios e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio año 1947, y distribución de utilidades.
2º Aprobación de las funciones directivas y administrativas encomendadas a los señores Directores titulares, y sus remuneraciones.
3º Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes por un año, y designación de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1948.
4º Fijar la remuneración del Síndico para el ejercicio 1948.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.838-v.26 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA CONSTRUCTORA Y FINANCIERA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 29 de Abril de 1948, a las 17 y 30 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña número 740, 4º piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1947;
3º Fijación del número de Directores;
4º Elección de Directores y Síndicos;
5º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.845-v.26 abr.

COMPAÑIA ELDORADO, COLONIZACION Y EXPLOTACION DE BOSQUES, LTDA. S. A.

CONVOCATORIA:

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Sres. accionistas a la Asam-

blea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 30 del corriente mes, a las 11 horas, en el Edificio Tornquist, calle Bmé. Mitre Nº 559 (primer piso) para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cta. de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Destino a darse a las utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea. Buenos Aires, Abril 6 de 1948. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.782-v.26 abr.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD S. A.

CONVOCATORIA:

En virtud de lo dispuesto por el Artículo Nº 29 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 28 de Abril próximo venidero en el local social, calle Cánning Nº 3709|11, a las 11.30 horas, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del síndico correspondientes al cuadragésimo segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Elección de tres directores titulares y un director suplente por el término de tres años; síndico y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, en unión del presidente y secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, calle Cánning Nº 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma. Buenos Aires, 31 de Marzo de 1948. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.787-v.26 abr.

COMAR, CORPORACION MUSICAL ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril, a las 16 horas en el local social de la calle Montevideo 641, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 31 de Diciembre de 1947.

2º Elección de cuatro directores y cuatro suplentes, así como el síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. Buenos Aires, 31 de Marzo de 1948. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.797-v.26 abr.

COMPAÑIA BROADCASTING DE LA PATAGONIA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 555, piso 7º, el día 30 de Abril de 1948 a las 11.30 horas para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre último.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la Asamblea. Buenos Aires, 26 de Febrero de 1948. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 47.193-v.26 abr.

CASA CHAVES S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

IMPORTACION

SEDAS, LANAS, FANTASIAS, BLANCO, TAPICERIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Señor accionista:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de Abril de 1948 a las 21 horas en el local social calle Corrientes 2380, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades y remuneraciones complementarias correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Fijación de la retribución para el ejercicio año 1948 prevista por el artículo 12 de los estatutos sociales reformados y aprobados recientemente.

3º Elección de un síndico titular y un suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Mauricio Rudman, director gerente.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1948.

Nota: Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado del depósito bancario de las mismas con una anticipación de tres días por lo menos al señalado para la reunión, pudiendo hacerse representar mediante carta-poder. (Art. 19 de los estatutos) dirigida y entregada al Directorio con igual anticipación. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.768-v.26 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSACCIONES COMERCIALES, SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1948, a las 11 horas, en el local social Río Cuarto Nº 1150, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2º Elección de un director titular, por tres años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 27º de los Estatutos.

e.9 abr.-Nº 46.799-v.26 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril de 1948, a las 10 horas, en el local de la sociedad, en la Galería General Güemes, 5º piso, escritorio 527.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del síndico, correspondientes al trigésimo cuarto ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1947.

2º Elección de un director suplente por tres años.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, en la Galería General Güemes, 5º piso, escritorio 527, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Abril 6 de 1948. — Alberto G. Padilla, presidente.

e.9 abr.-Nº 46.771-v.26 abr.

C I M A

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1948 a las 16 horas, en el local social de la calle Suipacha Nº 512, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio vencido el 29 de Febrero de 1948.

2º Elección de dos directores.

3º Fijación de la remuneración del síndico y asignación del director delegado (Arts. 14, inciso i) y 15 de los estatutos).

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que en nombre de la asamblea firmen el acta de la misma.

Nota: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, depositando sus acciones en las cajas de la sociedad tres días antes de la asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1948. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.773-v.26 abr.

COMPAÑIA IMPORTADORA DE PAPEL, S. A.

Bartolomé Mitre 226 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1948, a las 18 horas, en el local Bmé. Mitre 226, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 5 directores y 1 síndico titular.

4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.934-v.26 abr.

CAMARA ARGENTINA DEL LIBRO

CITACION A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el Jueves 15 del cte., a las 21, en la sede social Sarmiento 528, tercer piso, a objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del petitorio de la Federación Empleados de Comercio.

2º Designación de dos socios activos para firmar el acta. — Evaristo Sánchez Duffy, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.

e.9 abr.-Nº 46.935-v.9 abr.

CIA SUD AMERICANA DE SERVICIOS PUBLICOS, S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril de 1948, a las 17 horas, en el local social, calle Rivadavia 825, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinar los honorarios de los directores y síndico por el ejercicio vencido.

4º Establecer el número de miembros titulares que compondrán el nuevo Directorio, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 13 de los estatutos.

5º Nombramiento de directores titulares, según lo que se resuelva en el punto anterior: dos directores suplentes y síndicos, titular y suplente, por un período de un año.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto en el Artículo 29 de los estatutos.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1948. — El Presidente.

e.9 abr.-Nº 46.961-v.26 abr.

COMPAÑIA CENTRAL INMOBILIARIA

Sociedad Anónima Técnica y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1948, a las 18 horas, en San Martín 329, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947, e Informe del síndico.

2º Elección de síndico y suplente de síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.950-v.26 abr.

COMAR, CORPORACION MUSICAL ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Abril de 1948 a las 16,30 horas, en Montevideo 641, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar las reformas a los estatutos.

2º Conferir las autorizaciones necesarias para realizar las gestiones inherentes al acto.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1948. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.798-v.26 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELEVADORES RECEPCIONES Y EMBARQUES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril a las 11,30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 460, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario "ad-hoc" de acuerdo con el art. 34 de los estatutos.

2º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio.

3º Ratificación de las remuneraciones especiales fijadas por el Directorio.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán dar cumplimiento a lo establecido por el art. 30 de los estatutos. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.786-v.26 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS SANITARIAS DEL MUNICIPIO DE QUILMES Y EXTENSIONES S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1948 a las 17 horas, en la calle Cangallo 667 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio.

2º Aumento de capital.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas lo determinado en el artículo 26 de los estatutos con referencia al depósito de acciones.

El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.785-v.26 abr.

CLINICA POSADAS, S. A.

SANATORIO

Se convoca a los señores accionistas de acuerdo a la disposiciones de los estatutos, a la celebración de la Décima Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social, Rivadavia 5995, el día 30 de Abril de 1948, a las 19 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al décimo ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1947.

2º Designación de dos directores titulares.

3º Elección de síndico y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el libro de asistencia y acta de la asamblea. — El Presidente.

e.9 abr.-Nº 46.634-v.26 abr.

COMPAÑIA NAVIERA "PAMPACRUZ" S. A.

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril de 1948 a las 15,15 horas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 788, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1947;

2º Elección de dos directores suplentes por un año, síndico y síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Recuérdase a los accionistas el artículo 23 del estatuto sobre depósito anticipado de acciones. — Marzo 30 de 1948. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.830-v.26 abr.

"CH"

CHEMOTECNICA - SINTYAL S. A. INDUSTRIAL Y FINANCIERA PRODUCTOS QUIMICOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de "Chemotécnica - Sintyal S. A. Productos Químicos, Industrial y Financiera" a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle Reconquista 336, oficina 26, el día 30 de Abril de 1948, a las 16,30 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947

2º Distribución de Utilidades.
3º Remuneración de directores y síndicos.
4º Elección de directores y síndicos titular y suplente.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Con una anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán las acciones en el local de la asamblea o presentarán certificados de depósito de las mismas, en algún establecimiento bancario. — El Directorio.

e. 9 abr.-Nº 46.794-v. 26 abr.

"D"

DIGGS & MACDEVITT
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1948, a las 9,30 horas, en el local sito calle Estados Unidos 3300, Capital Federal, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1947.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y síndicos.
4º Elección de directores, de síndicos y síndico suplente para el ejercicio 1948.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 9º de los estatutos, los señores accionistas podrán depositar sus acciones, o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, en los escritorios de la sociedad, calle Estados Unidos 3300, Capital Federal. — Vicepresidente (en ejercicio de la presidencia).

e.9 abr.-Nº 46.962-v.26 abr.

DESTILERIAS JOSEPH E. SEAGRAM AND SONS LIMITADA, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Destilerías Joseph E. Seagram and Sons Limitada, S. A.", a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de Abril de 1948, a las 15,30 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo Nº 328, cuarto piso, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance e Informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947.
2º Elección de cinco directores y fijación del término de su mandato.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.

e.9 abr.-Nº 46.905-v.26 abr.

DISTIMEX
Sociedad Anónima de Representaciones Importaciones y Exportaciones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Distimex, Compañía Distribuidora, Importadora y Exportadora S. A., a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1948 a las 11 horas, en Bmé. Mitre 430, escritorio 450, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.796-v.26 abr.

DEPIETRI LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para Abril 30 de 1948, a las 15 horas en 25 de Mayo 551, para:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.900-v.26 abr.

"E"

ESTABLECIMIENTOS FILMADORES ARGENTINOS E. F. A. SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1948, a las 17 y 30 horas, en el local Lima 1261, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2º Elección de un presidente, un vicepresidente, seis directores titulares y dos directores suplentes, por dos años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda el artículo 29 de los estatutos.

e.9 abr.-Nº 46.801-v.26 abr.

E. M. S. A.
EDIFICADORA METROPOLITANA S. A. INMOBILIARIA

De conformidad con el Art. 22 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para el 30 de Abril de 1948, a las 11 horas, en la sede social, Lavalle 710, piso 3º, para celebrar Asamblea General Extraordinaria, de acuerdo a la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital de la sociedad hasta la suma de $ 20.000.000,00 m|n., en las condiciones que la asamblea resuelva, y reformas que sea necesario introducir al estatuto como consecuencia de la respectiva resolución en el caso de ser ésta afirmativa.
2º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1948. — Federico A. Bledel, Presidente en ejercicio.

e.9 abr.-Nº 46.887-v.26 abr.

E. M. S. A.
EDIFICADORA METROPOLITANA S. A. INMOBILIARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de los estatutos, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1948, a las 10 horas, en el local de la calle Lavalle 710, piso 3º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.
2º Designación de cuatro directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Federico A. Bledel, Alfredo B. Gatti, Enrique Pérez Albizú y Francisco A. Vila, que terminan su mandato, y designación de síndico titular y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 1º de Marzo de 1948. — Federico A. Bledel, Presidente en ejercicio.

e.9 abr.-Nº 46.883-v.26 abr.

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril a las 10 horas, en el local social, calle Alsina 671, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio y distribución o destino de las utilidades.
2º Proyecto de aumento del capital, mediante capitalización de utilidades del ejercicio y de reservas.
3º Remuneración al Directorio y síndico.
4º Elección de los directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 30 de los estatuto sociales. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.917-v.26 abr.

EDITORIAL MANUEL LAINEZ LTDA. S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril, a las 11 horas, en el local social Callao 1332, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.
2º Elección de tres directores titulares y un director suplente que terminan su mandato.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.626-v.26 abr.

EL OASIS S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1948, a las 19 horas, en la sede de la Cía., calle Darwin 595, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.
2º Elección de síndicos y 2 accionistas para firmar el acta.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la gerencia de la compañía, hasta tres días antes de la misma. — El Director Presidente.

e.9 abr.-Nº 46.674 v. 26 abr.

EL ARRAIGO
S. A. Comercial, Financiera, Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Abril de 1948, a las 11 horas, en Cangallo 466, 4º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio.
2º Determinación del número de directores y su elección.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Presidente.

e.9 abr.-Nº 46.857-v.26 abr.

"F"

FLORFRANCE
Soc. Anón. Ind. y Com. de Perfumería en la Argentina

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1948, a las 12 horas, en Rivadavia 4118, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos (artículo 347, Código de Comercio).
2º Elegir síndicos.
3º Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.851-v.26 abr.

"G"

GARCIA & DIAZ LIMITADA
Sociedad Anónima de Representaciones Marítimas
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1948, a las once horas, en el local social, calle Sarmiento Nº 329, séptimo piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al vigésimo primero ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1947.
2º Elección de un director.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Fijación de la remuneración al síndico.
5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 1º de Abril de 1948. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.936-v.26 abr.

GONZALEZ, CASTLETON & SHAW
Sociedad Anónima Comercial e Industrial Importación - Exportación
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1948, a las 12 horas, en el local social, Suipacha 759, p. 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947.
2º Elección de directores y síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se comunica a los señores accionistas que, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión, según lo establece el Art. 14 de los estatutos. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.922-v.26 abr.

GENERAL ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 21 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Abril de 1948, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, Tucumán Nº 117:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio, por el ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1947.
2º Fijar el número de directores y elegirlos por un año. Elección de síndico y síndico suplente.
3º Aumento del capital social.
4º Distribución de utilidades.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta, en unión del Presidente.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, a lo menos, al señalado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1948. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.842-v.26 abr.

GOFIEL
COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A.
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 9 de Abril de 1948.

En cumplimiento de lo prescripto en el artículo diez de los estatutos sociales, y lo resuelto por el Directorio en sesión del 24 de marzo pasado, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril en curso a las quince horas, en el local social, Avenida de Mayo 560, planta baja, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1947.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año, por terminar su mandato los actuales.
3º Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente, firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad o acreditar su depósito en institución bancaria con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Vicepresidente.

e.9 abr.-Nº 46.679-v.26 abr.

"H"

HARTENECK, SOC. ANON. COMERCIAL e INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril del año en curso, la que tendrá lugar en la sede social, calle Perú Nº 375, 1er. piso, a las 11 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1948. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.810-v.26 abr.

"I"

..USMER, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 8 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 28 de Abril de 1948, a las once horas, en el local de la calle San Martín 50, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 7º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio transcurrido.

3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.812-v.26 abr.

"INDARCON"
SOCIEDAD DE INDUSTRIA Y DE COMERCIO, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril a las 18,45 horas, en la calle Bartolomé Mitre 1976, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores para que suscriban el acta.

2º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

3º Determinar el número de directores.

4º Eelgir directores y síndicos.

Se previene a los Sres. acctonistas, que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, o un certificado que acredite su depósito en una Institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión,

e.9 abr.-Nº 46.920-v.26 abr.

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del "Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal, S. A.", a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en nuestra sede social en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista Nº 336, 10 piso, para el día treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, a las 10 y 30 horas, para tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Distribución de las utilidades.

3º Remuneración del Directorio y del síndico.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la sociedad, las acciones o certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.886-v.26 abr.

INDUSTRIAS Y COLONIAS PUERTO DELICIA, S. A. COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 10 del estatuto de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Abril de 1948, a las 16 horas, en el domicilio de la misma, Avenida de Mayo 633, piso 7º, Capital, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947.

2º Elección de 5 directores titulares, 2 directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3º Remuneración del síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días hábiles antes de la reunión, a fin de poder participar en la misma, de acuerdo con lo que dispone el art. 10 del estatuto.

e.9 abr.-Nº 46.932-v.26 abr.

IMPORTADORA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES, COMISIONES Y CONSIGNACIONES

Capital autorizado .... $ 250.000.—
Capital suscripto y realizado $ 100.000.—
Calle Presidente Luis Sáenz Peña 1864|66

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1948, a las 16 horas, en el local social, calle Presidente Luis Sáenz Peña 1864|66, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades y Reserva general correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1947.

2º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Claude Ian Mallet, presidente.

e.9 abr.-Nº 46.938.-v.26 abr.

INTERCONTINENTAL, S A.
Comercial y de Ingeniería Industrial

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1948, a las 16 horas, en su local social sito en la calle Belgrano 831|35, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio relativa a la marcha de la sociedad durante el período terminado el 31 de Diciembre de 1947, y resultado del ejercicio.

2º Consideración del Inventario, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1947, e **Informe del** síndico respecto a los mismos.

3º Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes, y de un síndico y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deben cumplir con las prescripciones del artículo 33 del estatuto.

Buenos Aires, Abril 6 de 1948. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.943.-v.26 abr.

INDYCO, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Abril de 1948, a las 9 horas, en Corrientes 447, esc. 705, para para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, Inc. 1º),del Código de Comercio.

3º Elección de Directorio, síndico y síndico suplente. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.955.-v.26 abr.

INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habéndose presentado a la primera convocatoria suficiente número de acciones para formar "quorum" legal, para la asamblea anual, se cita nuevamente a los señores accionistas para la reunión que se realizará el sábado 24 de Abril de 1948, a las 12 horas, en el local social, calle Córdoba 2050, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio 22º, vencido el 31 de Diciembre de 1947

2º Proyecto de distribución de las utilidades, de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos.

3º Capitalización de reservas.

4º Elección de dos directores, en sustitución de los que han terminado su mandato.

5º Elección de síndico titular y suplente, quienes han terminado su mandato.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea (Arts. 16 y 17 de los estatutos), deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito. No pudiendo asistir el accionista, podrá ser representado por la persona que designe mediante una carta-poder. — Otra: Tratándose de segunda convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de los estatutos sociales, la asamblea será válida con el número de accionistas que concurran.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1948. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.816.-v.20 abr.

"J"

J. & E. ATKINSON LIMITADA
Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de la sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Abril de 1948, a las 10.00 horas, en los escritorios Bartolomé Mitre 559, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.806.-v.26 abr.

J. & E. ATKINSON LIMITADA
Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día viernes 30 de Abril de 1948, a las 10,15 horas, en los escritorios Bartolomé Mitre 559, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de síndico ad hoc

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947, y distribución de utilidades.

3º Elección de un director, síndico y síndico suplente, y fijar remuneración del directorio y síndico por el año terminado.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.807.-v.26 abr.

"L"

LEVER HERMANOS LIMITADA
Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos de la sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 30 de Abril de 1948, a las 10.50 horas, en Bmé. Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46804-v.26 abr.

LOS CORRALES
Soc. Anón. Inm. y Gan.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Abril de 1948, a las 11.30 horas, en Cangallo 466, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Determinación del número de directores y su elección.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.9 abr.-Nº 46858-v.26 abr.

LA PRADERA, S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de Abril de 1948, a las 11 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 460, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947, e Informe del síndico.

2º Elección de directores y síndicos titular y suplente.

3º Designación de 2 accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46874-v.26 abr.

LA FIRMEZA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 11º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Abril de 1948, a la hora 11, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947.

2º Retribución al directorio y síndico.

3º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46837-v.26 abr.

L. HINTERMEYER
SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril de 1948 a las 15,30 horas en su local calle Villanueva 1355, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Resolver sobre el destino de las utilidades.

3º Consideración de la venta parcial de los terrenos que la sociedad, posee en Don Torcuato F.C.E. (Prov. Buenos Aires).

4º Autorizar al directorio, para fijar precio y condiciones de ventas de los mismos.

5º Elección de cuatro directores titulares por un año, síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.775 v. 26 abr.

L.I.C.S.A.

LOCCI INMOBILIARIA COMERCIAL S. A.

4ª Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1948, a las 18 horas, en Rivadavia 6017, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio.

2º Remuneración de los directores y del síndico.

3º Elección de un director supiente por un año, en reemplazo del Ing. Lorenzo Dagnino Pastore, que ha renunciado.

4º Elección de síndicos titular y suplente para el próximo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.— El Directorio.

e.9 abr.-Nº 26.954-v.26 abr.

"LA CHAQUEÑA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1948, a las 10 horas, en Avenida Leandro N. Alem 413, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas (30º Ejercicio), Informe del síndico y Distribución de Utilidades.

2º Remuneraciones previstas por los artículos 13 (inciso i) y 14.

3º Elegir síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e. 9 abr.-Nº 46.956-v. 26 abr.

"LYON - ARGENTINA"

Fábrica de Tejidos de Seda y Lana S.A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1948, a las 19 horas, en Alsina 1487, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Elección de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta.

2º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio.

3º Destino de reservas y distribución de las utilidades.

4º Fijación del número de miembros titulares del Directorio; elección de directores, de un síndico y un síndico suplente; fijación de la remuneración de estos últimos. — El Directorio.

e. 9 abr.-Nº 46.957-v. 26 abr.

LEVER HERMANOS LIMITADA
Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1948, a las 11.05 horas, en Bartolomé Mitre 559, Escritorio 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Aprobar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, y Distribución de Utilidades y Reservas.

2º Aumentar a cuatro el número de directores y elegir directores y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e. 9 abr.-Nº 46.808-v. 26 abr.

LUMITON

Cinematográfica Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Radio Cinematográfica Argentina "Lumiton" (S.A.R.C. A.L.), a celebrarse el viernes 30 de Abril de 1948, a las 18 horas, en el local social: Cangallo 1856, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al décimocuarto ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Fijación de los honorarios del síndico titular.

3º Elección de un vocal suplente por dos años y del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar y aprobar el acta.

NOTA. — Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al de la Asamblea (Art. 24 de los Estatutos sociales). — El Presidente.

e. 9 abr.-Nº 46.919-v. 26 abr.

"M"

MANUFACTURA RIOPLATENSE DE HILOS PARA COSER, S. A.

CONVOCATORIA:

Por resolución del directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1948, a las 10.30 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 788, tercer piso, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos de la sociedad, (aumento del capital autorizado).

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en las oficinas de la sociedad, calle J. Fco. Seguí 4653|73, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1948. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46944-v.26 abr.

M A P O C H O
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convocamos a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1948 a las 12,45 horas en Suipacha 888, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Elección de un director por el término de un año.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, Abril 6 de 1948. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.792 v. 26 abr.

M. HOHNER
S. A. COMERCIAL E IMPORTADORA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 Abril 1948, a las 10 horas, en Reconquista 336, Dpto. X, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Memoria, Balance, Inventario e Informe del síndico.

2º Elección del Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.959-v.26 abr.

MEAD JOHNSON Y COMPAÑIA ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Mead Johnson y Cía., Argentina, S. A. Especialidades Dietéticas y Farmacéuticas" a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1948 a las 17 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Cerrito 1227, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2º Remuneración de los directores y síndicos.

3º Elección de cinco directores y determinación del término de su mandato.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Elección de dos accionistas que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, los señores accionistas para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas en la caja social, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

e.9 abr.-Nº 46.871-v.26 abr.

"MARIA MAGDALENA S. A. RURAL E INDUSTRIAL DE EXPLOTACIONES DE TIERRAS Y BOSQUES"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "María Magdalena S. A. Rural e Industrial de Explotaciones de Tierras y Bosques" a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1948, a las 16 horas en el domicilio de la sociedad, calle Cangallo Nº 328, cuarto piso, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de síndico ad-hoc para informar a la asamblea sobre el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947.

3º Elección de tres directores y fijación del término de su mandato.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.9. abr.-Nº 46.898-v.26 abr.

MERCADO DE ABASTO Y FRIGORIFICO DE AVELLANEDA, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril de 1948, a las 15 horas, en el local social, Perú 375.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1947.

2º Resolución sobre la aplicación de utilidades y determinar los emolumentos del síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.811-v.26 abr.

" M E T A N "
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Abril de 1948, a las 11 horas, en Corrientes 447, esc. 705, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico;

2º Elección de síndicos;

3º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.849-v.26 abr.

"O"

O C E F A
Organización Comercial y Financiera Argentina
Sociedad Anónima

Montevideo 77|81 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

En virtud de lo establecido en el Art. 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 1948 a las nueve y treinta horas, en el local social, calle Montevideo 77|81, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria presentada por el Director, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1947.

2º Resolver sobre la distribución de utilidades.

3º Elección del director y su suplente.

4º Elección del síndico y su suplente.

5º Modificación al artículo VIIº de los estatutos sociales.

6º Modificación de los artículos X y XIV de los estatutos sociales.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme a lo establecido en el Art. 12 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja social con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o un recibo bancario del depósito de las mismas. — El Director.

e.9 abr.-Nº 46.963-v.26 abr.

"P"

" P O R A "
Sociedad Argentina de Construcciones y Préstamos
Sociedad Anónima Inmobiliaria

Corrientes 389 — Buenos Aires

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 28 de bril de 1948, a las 11 horas, en la sede social, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1947.

2º Remuneración a los señores directores y síndico.

3º Elección de directores, de acuerdo a artículos 11 y 13 de los estatutos.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5 Designación de dos accionistas para firmar el acta. — "Pora", Sociedad Argentina de Construcciones y Préstamos, Sociedad Anónima Inmobiliaria. — Aníbal Torres, Presidente.

e.9 abr.-Nº 46.940-v.24 abr.

PHILCO ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Abril de 1948, a las 16 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso) Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — E. O. Roberts, Presidente.

e.9 abr.-Nº 46.821-v.26 abr.

P. A. C. PUBLICIDAD ARTISTICA Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Abril a las 17 horas en el local social, calle Lavalle Nº 379, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1947.

2º Elección de un director titular.

3º Elección de síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se previene a los Sres. accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar en las cajas de la Sociedad sus acciones, o el recibo del depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El presidente.

e.9 abr.-Nº 46.764-v.26 abr.

"R"

RECTILINEAS URQUIZA
Soc. Anón. Ind. y Com.

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 11º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 1948 a las diez horas, en Uruguay 440, 9º, escs. 93|95, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al quinto ejercicio comercial, terminado el 31 de Diciembre de 1947, así como el Inventario e Informe del síndico.

2º Fijación de la remuneración del director titular y del síndico titular por el ejercicio fenecido.

3º Elección de un director titular, un director suplente, síndico titular y síndico suplente.

4º Consideración de los contratos celebrados y demás actuación del Directorio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con lo dispuesto también en el Art. 11º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el mismo día a las 10,30 horas, en el mismo local, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución de la sociedad.

2º Nombramiento de un liquidador.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en la sociedad, para obtener su recibo, que servirá de entrada a la asamblea. — Buenos Aires, ... de Marzo de 1948. — El Directorio. — Rectilíneas Urquiza, Soc. Anón. Ind. y Com. — Juan E. Cogorno, Director.

e.9 abr.-Nº 46.847-v.26 abr.

ROGER & GALLET
S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril de 1948 a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 559, escr. 609, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1, Código Comercio.

2º Elección directores y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.892-v.28 abr.

"RHENANIA"
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo prescripto por el Art. 14 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la décimo-quinta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1948, a las 11 horas, en el local social, calle San Martín 66.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347, inc. 1, del Código de Comercio.

2º Elección de cuatro directores titulares en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para concurrir, los señores accionistas depositarán en la sociedad, con por lo menos tres días de anticipación al señalado para la asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito. El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.879-v.26 abr.

R O C A R I A L
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril de 1948 a las 11 horas, en Cabildo 555.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico al 31 de diciembre de 1947. Distribución de utilidades y aumento de capital.

2º Elegir nuevo Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.865-v.26 abr.

"S"
"SAN ANTONIO"
SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1948 a las 15 horas, en Bartolomé Mitre número 559, 7º piso, escritorio 709, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio.

2º Elección de un presidente, dos directores titulares y dos directores suplentes, por dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda el art. 12 de los estatutos.

e.9 abr.-Nº 46.800 v. 26 abr.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL RECONSTRUCCION AGRARIA
(S. A. C. R. A.)

CONVOCATORIA

De los Accionistas a Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1948, a las 11 horas, en la sede de la sociedad, calle San Martín 195, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1947, Informe del síndico.

2º Elección de tres directores titulares, un director suplente, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Distribución de Utilidades.

4º Determinación de los honorarios del síndico para el año 1947.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Edmundo Criscuoli, presidente.

e.9 abr.-Nº 46.784 v. 26 abr.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA "IMEXPORT"
25 DE MAYO 567

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril a las 19 horas en 25 de Mayo 567, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de los directores titulares y suplentes y de los síndicos titular y suplente.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y Distribución de Utilidades.

3º Honorarios del síndico.

4º Considerar la revocación del mandato del director Sr. Andrés Miklos, teniendo en cuenta la conducta del mismo, en relación a los intereses sociales.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.790 v. 26 abr.

SAN JUAN SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Financiera e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Abril de 1948, a las 15 horas y 30', en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, para:

1º Considerar los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Nombramiento de dos directores.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

e. 9 abr.-Nº 46.891-v.26 abr.

S. A. LINTAS LIMITADA
Compañía de Publicidad

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Abril de 1948, a las 10.35 horas, en Bmé. Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la Memoria, Inventario, Balance. Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Dictamen del síndico y distribución de utilidades.

2º Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.805-v.26 abr.

S. A. EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1948, a las 10 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1947.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.929-v.26 abr.

SANTA FE S. A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Abril de 1948, a las diez y treinta horas, en el local social de la Sociedad. Av. Pte. R. S. Peña Nº 740, 3º piso "E" para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección de Directores y síndicos.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos, sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.913-v.20 abr.

SOCIEDAD ANONIMA
Financiera e Industrial Argentina
"Safina"

CONVOCATORIA:

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 29 de Abril de 1948, a las diez horas, en el local social, calle Corrientes 569, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de un director en reemplazo del que renunció.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1948. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.839-v.26 abr.

STELLA SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Abril de 1948, a las 16 horas. en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, para:

1º Considerar los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Honorarios de Directores y síndico.

3º Nombramiento de dos directores.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.897-v.26 abr.

SOCIEDAD FINANCIERA, COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA (SOFICOP)

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Financiera, Comercial e Inmobiliaria del Plata, Sociedad Anónima (Soficop) a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de Abril de 1948, a las 15 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Cangallo Nº 328, cuarto piso, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2º Remuneración de los Directores y síndico.

3º Elección de dos directores titulares y un suplente y determinación del término de su mandato.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Elección de dos acionistas que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.

e.9 abr.-Nº 46.902-v.26 abr.

S. A. HOTEL CATARATAS DEL IGUAZU
Corrientes 389

Buenos Aires, 6 de Abril de 1948.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 30 de Abril de 1948 a las 15.30 horas, en la sede de la sociedad, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria, del Inventario, del Balance, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del Informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación de la remuneración de los directores y del síndico.

4º Elección de directores y fijación del término de su mandato.

5º Elección de síndico titular y de síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Rodolfo J. Clusellas, presidente.

e.9 abr.-Nº 46.942-v.26 abr.

SOCIEDAD FILANTROPICA SUIZA

Buenos Aires, 1º de Abril de 1948.

De acuerdo con los artículos 22, 23 y 24 de nuestros estatutos, tenemos el honor de invitar a Ud. a asistir a la Asamblea General Ordinaria Anual de esta Sociedad Filantrópica Suiza, la que se celebrará el día 27 de Abril de 1948 a las 20 horas, en el local social, calle Rodríguez Peña 254, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios para revisar y firmar el acta.

2º Informe del C. D. sobre el ejercicio del año 1947.

3º Informe de la Comisión Revisora, aprobación del Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio del año 1947.

4º Elección de presidente, secretario y tesorero por un año.

5º Elección de 8 consejeros por un año.

6º Nombramiento de la Comisión Revisora para el nuevo ejercicio.

7º Reforma del reglamento general en lo concerniente a la cuota de ingreso y cuota social (arts. 11, 12, 13 y 14).

De conformidad con el artículo 29 de nuestros estatutos, la asamblea podrá deliberar válidamente una hora después de la fijada en la convocatoria, cualquiera que sea el número de los presentes.

e.9 abr.-Nº 46.878-v.10 abr.

SOCIEDAD DE EDUCACION INDUSTRIAL

Se cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el viernes 16 de Abril de 1948 a las 17 y 30, en el edificio de las escuelas, Salguero 920, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura de la Memoria, Balance y demás cuentas que presentará el Directorio.

2º Renovación de parte del Directorio.

3º Renovación de la Comisión de Cuentas.

4º Nombramiento de dos socios para que aprueben y firmen el acta.

e.9 abr.-Nº 46.937-v.9 abr.

"S. A. E. R. A."

S. A. Explotaciones Rurales y Anexos

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1948 a las 15 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 933, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347, inc. 1 del Código de Comercio.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio y elección de las personas que deberán ocupar los cargos que resultaren vacantes, de acuerdo con lo establecido en los arts. 6º y 7º de los estatutos.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para concurrir, los señores accionistas depositarán en la sociedad, con por lo menos tres días de anticipación al señalado para la asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.882-v.26 abr.

SELECCION CONTABLE
Sociedad Anónima Editorial y de Enseñanza
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1948 a las 18 horas, en la sede social, Cangallo 564, p. 1º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.

3º Elección de directores titulares y suplentes, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos y designación de presidente y vicepresidente.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.924-v.26 abr.

SOCIEDAD DE AYUDA MUTUA ENTRE EL PERSONAL DE LA ESTACION SOLA, F. C. S.

La C. D. invita a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Unión Ferroviaria, calle Iriarte 2638, el lunes 12 de Abril a las 17.30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Acta anterior.

2º Balance.

3º Informe de la C. D.

4º Renovación parcial de la C. D. y 1 revisor de cuentas.

5º Reforma art. 17, inc. 2 del estatuto.

6º Asuntos varios.

Nota: Después de una hora de espera se sesionará con el número que haya.

Por la importancia de los asuntos, la C. D. espera de la mejor voluntad de todos los asociados para concurrir y así formar una nutrida concurrencia para que la nueva C. D. que de ella surja pueda desarrollar su tarea con el calor y respaldo necesario para el engrandecimiento de nuestra mutual. — Por la Comisión Directiva, Vicente Aberza, presidente.

e.9 abr.-Nº 46.952-v.12 abr.

S. A. CAYETANO GRAZIOSI LTDA.
"JAMONES FOX"

CONVOCATORIA:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos de la sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de Abril de 1948 a las 10 horas, en el local social, calle French 3190, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Elección de dos directores en reemplazo de los señores César Frnández González y Carlos Luis F. Fernández, por terminación de sus mandatos.

3º Remuneración del síndico.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

"Se previene a los señores accionistas que, conforme a lo establecido en el artículo 33 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para realizar la asamblea". — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.925-v.26 abr.

S. A. D. C. O.
SOCIEDAD ANONIMA DE COMERCIO Y FINANZAS
CONVOCATORIA

Convocamos a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1948 a las 13 horas en Suipacha 888, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Elección del síndico.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 6 de 1948. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.791-v.26 abr.

T R E L A
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Importación - Exportación
Seguros - Despachos de Aduana
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo prescripto en el art. 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1948, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 544, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondiente al 1º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de un Directorio.

5º Elección de síndico titular y de síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 6 de Abril de 1948. — El Directorio.

Nota: Se recuerda que para concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario o de un instituto financiero que acredite su depósito hasta dos días antes del fijado para su realización (art. 18).

e.9 abr.-Nº 46.803-v.26 abr.

TAWIL HNOS. SOCIEDAD ANONIMA
Comercial Industrial e Inmobiliaria
Corrientes 2566, Capital
CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local social de la calle Avda. Corrientes 2566, el día 27 de Abril de 1948, a las diez y siete horas, con el objeto de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1947, y del proyecto de distribución de utilidades.

2º Autorización para utilizar el fondo de reserva facultativa.

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

4º Remuneración al Directorio y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.901-v.26 abr.

TRANVIAS ELECTRICOS DE TUCUMAN S. A.
CONVOCATORIA:

De conformidad con lo que disponen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril del corriente año, a las 15 horas, en el local social, Avenida Corrientes Nº 531, 8º piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 41er. ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1947, con Informe del síndico.

2º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio de acuerdo con el artículo 9 de los estatutos y elección de los directores titulares que correspondan.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Remuneración de los miembros del Directorio y del síndico.

5º Designación de dos acionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en la secretaría de la sociedad, Avenida Corrientes Nº 531, 6º piso. — El Directorio. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1948. — El Presidente.

e.9 abr.-Nº 46.888-v.26 abr.

"U"

UNIVERSAL TEXTIL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial Importación de Tejidos y Novedades
Buenos Aires
CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 29 de Abril de 1948, a las 18 horas, en la sede social, Santiago del Estero 354, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Aprobación remuneración Directorio Gerentes por 1947 y asignación para 1948, aprobación gratificaciones al personal.

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento a 5 miembros titulares para integrar Directorio (artículo 7º estatutos).

5º Elección de 2 directores titulares y un suplente por 3 años, el último en reemplazo de Heber Ramos, que renunció.

6º Elección de síndico y síndico suplente para el ejercicio 1948.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, Abril 5 de 1948. — El Directorio.

Art. 18 de los estatutos: Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado del depósito bancario de las mismas, con una anticipación de 3 días al señalado para la reunión, pudiendo hacerse representar mediante carta-poder. — Cipriani, Presidente. — Salvador Velázquez, Vicepresidente.

e.9 abr.-Nº 46.939-v.26 abr.

URBE SOCIEDAD ANONIMA
Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1948, a las 10 horas, en San Martín 329, 1er. piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947, e Informe del síndico.

2º Elección de síndico y suplente síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.951-v.26 abr.

ULTRAMAR
SOCIEDAD ANONIMA PETROLERA ARGENTINA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1948, a las 16 horas, en Avenida Alem 619.

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el año 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de ocho directores, síndico y síndico suplente.

4º Honorarios de directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.781-v.26 abr.

"V"

VAN WAVEREN ARGENTINA
SOC. AN. COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1948, a las 12 horas, en 25 de Mayo 489, 9º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de nuevo Directorio.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.780-v.26 br.

VICTORIA, COMPAÑIA DE COLONIZACION, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 22 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 30 del corriente mes, a las 10.30 horas, en el edificio Tornquist, calle Bmé. Mitre Nº 559 (primer piso) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947.

2º Elección de directores titulares.

3º Elección de directores suplentes.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 6 de 1948. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.783-v.26 abr.

"W"

WELLA SUDAMERICA
Sociedad Anónima de Importación y Representaciones

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1948, a las 10.30 horas, en Fournier 2343.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Informe del síndico y aprobación del Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos acionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.946-v.26 abr.

SECCION BALANCES

A-53

CITA Compañía Industrial Técnica Argentina

S. A. COMERCIAL DE IMPORTACION Y EXPORTACION

Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1164 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. con fecha 27 de Enero de 1943, Inscripta en el R. P. de Comercio con fecha 3 de Agosto de 1943, Nº 344, Folio 312, Libro 46, Tomo A.

CAPITAL SOCIAL:

Autorizado	$	3.000.000.00
Suscripto	„	600.000.00
Realizado	„	600.000.00

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1946

Aprobado por la Asamblea del 26 de Octubre de 1946 sin modificación

A C T I V O	Parciales	Parciales	Totales por Capítulos
Incisos			
Activo Fijo			
Inmuebles			
Montes de Oca 2040			
Valor compra	180.330.00		
Amortización anterior .. $ 5.409.90			
Amortización Ejercicio .. „ 3.606.60	9.016.50		
	171.313.50		
Montes de Oca 2050			
Valor Compra .... $ 34.875.45			
Amortización Ejercicio .. „ 697.50	34.177.95	205.491.45	
Muebles y Utiles			
Valor compra	24.218.93		
Compras del Ejercicio	4.122.85		
	28.341.78		
Ventas Ejercicio anterior	782.25		
	27.559.53		
Amortización anterior .. $ 8.201.05			
Amortización Ejercicio .. „ 5.668.35	13.869.40	13.690.13	
Participación en empresas comerciales		205.000.00	424.18..58
Activo Circulante			
Mercaderías Generales			100.281.78
Activo Disponible			
Caja		36.148.32	
Bancos		23.779.08	59.927.40
Activo Exigible			
Deudores en cuenta corriente	214.928.56		
Amortización posibles quebrantos	2.149.28	212.779.28	
Documentos a Cobrar		4.600.00	217.379.28
Activo Transitorio			
Seguros a vencer			360.00
Activo Nominal			
Llaves		10.000.00	
Amortización		2.000.00	8.000.00
			810.130.04
Cuentas de Orden			
Depósito de Acciones en Garantía (del Directorio)			3.000.00
Depósito de Títulos en Garantía			5.000.00
Consignaciones recibidas			9.195.30
			827.325.34

PASIVO	Parciales	Parciales	Totales por Capítulos
Incisos			
Pasivo no Exigible			
Capital Suscripto y Realizado		600.000.00	
Reserva Legal		2.247.80	
Fondo de Previsión		4.000.00	606.247.80
Pasivo Exigible			
Acreedores en cuenta corriente		101.498.82	
Bancos		20.378.85	121.877.67
Pasivo Transitorio			
Fondo Ley Nº 11.729		6.401.25	
Fondo Decreto Nº 33.302/45		1.251.45	
Dividendos a pagar		2.400.00	10.052.70
Ganancias			
Saldo Ejercicio anterior		442.28	
Utilidad del presente Ejercicio		71.509.59	71.951.87
			810.130.04
Cuentas de Orden			
Depositantes de Acciones en Garantía..			3.000.00
Depositantes de Títulos en Garantía ..			5.000.00
Comitentes de Consignaciones			9.195.30
			827.325.34

Angel F. Schiavon, Presidente. — Manuel A. Miranda Naón, Síndico. — Vº Bº: Lázaro Suide, Contador Público Nacional, Mat. C.P.C.E., Tº IX, Fº 11

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1946

Aprobado por la Asamblea del 26 de Octubre de 1946 sin modificación

DEBE	Parciales	Totales por Capítulos
Saldo Anterior		
No existe.		
Amortizaciones		
Inmuebles	4.304.10	
Muebles y Utiles	5.668.35	
Llaves	1.000.00	10.972.45
Gastos Generales		
Sueldos, jornales, acarreos, publicidad, administración, etc.		122.246.20
Intereses, Descuentos, Comisiones y Cambios		
Comisiones		8.720.20
Patentes e Impuestos		
Nacionales y Municipales		6.203.88
Fondo Ley Nº 11.729		
El correspondiente al presente Ejercicio		2.930.00
Fondo Decreto Nº 33.302/45		
El correspondiente al presente Ejercicio		1.251.45
Fondo Quebrantos Deudores Varios		
Para posibles quebrantos		2.149.28
Seguros		
Los correspondientes al presente Ejercicio		360.00
Saldo		
Utilidad del Ejercicio	71.509.59	
Más ganancia anterior	442.28	71.951.87
		226.785.33

HABER	Parciales	Totales por Capítulos
Saldo Anterior		442.28
Mercaderías		70.582.20
Participaciones en negocios de terceros		139.111.52
Intereses y Descuentos		
Los obtenidos		1.412.29
Alquileres, Arrendamientos, etc.		
Saldo acreedor de la cuenta		15.237.04
		226.785.33

Angel F. Schiavon, Presidente. — Manuel A. Miranda Naón, Síndico. — Vº Bº: Lázaro Suide, Contador Público Nacional, Mat. C.P.C.E., Tº IX, Fº 11

Inspector que visó el balance, Sr. Gondra.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1946

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.9 abr.-Nº A-53 s/p.p.-v.9 abr.

A-58

COFIMA

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE FINANCIACION, INDUSTRIAS Y MANDATOS S. A.

Domicilio: Chacabuco 151 — Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 23 de Febrero de 1942

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de Mayo de 1942

CAPITAL:

Autorizado	m$n.	2.000.000.—
Suscripto	„	2.000.000.—
Realizado	„	2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1945

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 18 de Diciembre de 1945

ACTIVO			m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:				
Inmuebles		801.505.04		
Menos: Amortiz. anterior	33.439.20			
” actual	17.960.15	51.399.35	750.105.69	
Instalaciones		4.799.40		
Menos: Amortiz. anterior	959.88			
” actual	959.88	1.919.76	2.879.64	
II. Activo Circulante:				
Acciones de otras sociedades ..			5.000.—	757.985.33
Mercaderías				1.430.713.56
III. Activo Disponible:				
Bancos				998.75
IV. Activo Exigible:				
Cuentas Corrientes			132.949.51	
Dirección Impuesto a los Réditos - anticipos			6.316.46	139.265.97
V. Activo Transitorio:				
Gastos pagados por adelantado				1.918.55
VI. Activo Nominal:				
No existe.				—
				2.330.882.16
Cuentas de Orden:				
Depósito de Acciones en Garantía (Del Directorio) ..				300.—
				2.331.182.16

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no Exigible:		
Capital Suscripto	2.000.000.—	
Reserva Legal	3.432.48	
Reserva General	50.000.—	2.053.432.48
II. Pasivo Exigible:		
Cuentas Corrientes		35.421.14
III. Pasivo Transitorio:		
Gastos a Pagar, correspondientes al Ejercicio		9.196.72
Ganancias:		
Saldo anterior	111.190.43	
Más: Utilidad del Ejercicio	121.641.39	232.831.82
		2.330.882.16
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores)		300.—
		2.331.182.16

Alberto Kreglinger, Presidente. — Luis B. Joselevich, Síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE AGOSTO DE 1945

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Sobre Inmuebles	17.960.15	
” Instalaciones	959.88	18.920.03
Gastos Generales:		
Gastos de Administración, sueldos, seguros, etc. ..		61.434.78
Patentes e Impuestos		26.944.98
Saldo:		
Utilidad del Ejercicio	121.641.39	
Más: Saldo anterior	111.190.43	232.831.82
		340.131.61

HABER	m$n.	m$n.
Saldo anterior		111.190.43
Producto de mercaderías, de explotación y varios		150.906.14
Alquileres		41.881.10
Intereses		36.153.94
		340.131.61

Alberto Kreglinger, Presidente. — Luis B. Joselevich, Síndico

Inspector que visó el balance, Sr. Pardo.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1946.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.9 abr.-Nº A-58 s|p.p.-v.9 abr.

A 54

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES "FIBROCRET"

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Sarmiento 424 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 2 de Diciembre de 1942
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Febrero de 1943

CAPITAL

Autorizado .... m$n. 100.000.—
Suscripto .... „ 100.000.—
Realizado .... „ 100.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1946
Aprobado en Asamblea 11|9|46.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
ACTIVO FIJO				8.562.48
a) Maquinarias		5.000.—		
Menos: Amortizaciones Anteriores..	750.—			
Amortización del Ejercicio..	250.—	1.000.—	4.000.—	
b) Instalaciones Varias		2.500.—		
Menos: Amortizaciones Anteriores..	750.—			
Amortización del Ejercicio..	500.—	1.250.—	1.250.—	
c) Muebles y Utiles		4.732.11		
Menos: Amortizaciones Anteriores..	946.42			
Amortización del Ejercicio..	473.21	1.419.63	3.312.48	
ACTIVO CIRCULANTE				1.512.40
a) Productos de Ensayos			1.512.40	
ACTIVO DISPONIBLE				53.103.11
a) Caja			52.994.56	
b) Bancos			108.55	
ACTIVO EXIGIBLE				
No existe				
ACTIVO TRANSITORIO				1.650.—
a) Gastos correspondientes a ejercicios futuros			1.650.—	
ACTIVO NOMINAL				4.807.88
a) Gastos de Organización		4.429.80		
Menos: Amortizaciones Anteriores..	1.328.94			
Amortización del Ejercicio..	442.98	1.771.92	2.657.88	
b) Gastos Ensayos Preliminares		4.300.—		
Menos: Amortizaciones Anteriores..	1.075.—			
Amortización del Ejercicio..	1.075.—	2.150.—	2.150.—	
				69.635.87
PERDIDA				30.664.13
Saldo Anterior			24.097.55	
Saldo del Ejercicio			6.566.58	
CUENTAS DE ORDEN				1.500.—
a) Acciones del Directorio depositadas en Garantía			1.500.—	
				101.800.—

PASIVO	m$n.
PASIVO NO EXIGIBLE	100.000.—
a) Capital Suscripto	
PASIVO EXIGIBLE	
No existe	
PASIVO TRANSITORIO	300.—
a) Cuentas a pagar correspondientes al Ejercicio	
	100.300.—
CUENTAS DE ORDEN	1.500.—
a) Depositantes de Acciones del Directorio en garantía	
	101.800.—

El Presidente — El Vice-Presidente — El Síndico

Esteban Balay, Contador Público Nacional
Matric. Prof. Tº VI, Fº 58 - Tribunales: Tº IV, Fº 321

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

EJERCICIO 1945 - 1946

DEBE	%	m$n.	m$n.	m$n.
Saldo anterior				24.097.55
1. AMORTIZACIONES				2.741.19
a) Maquinarias	5	5.000.—	250.—	
b) Instalaciones	20	2.500.—	500.—	
c) Muebles y Utiles	10	4.732.11	473.21	
d) Gastos de Ensayos Preliminares	25	4.300.—	1.075.—	
e) Gastos de Organización	10	4.429.80	442.98	
2. PRODUCTOS DE ENSAYOS				1.512.39
a) 50 % sobre $ 3.024.79 m|n.				
3. PATENTES E IMPUESTOS				600.—
4. GASTOS GENERALES				63.—
a) Publicaciones y avisos varios				
5. GASTOS CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS FUTUROS				1.650.—
a) 50 % sobre $ 3.300.— m|n.				
				30.664.13

HABER	m$n.	m$n.
POR LAS PERDIDAS HABIDAS HASTA LA FECHA		30.664.13
a) Saldo Anterior	24.097.55	
b) Saldo del Ejercicio	6.566.58	

El Presidente — El Vice-Presidente — El Síndico

Esteban Balay, Contador Público Nacional

Matric. Prof. Tº VI, Fº 58 - Tribunales: Tº IV, Fº 321

Inspector que visó el balance: Sr. Rosso

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1946.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.9 abr.-Nº A-54 s|p.p.-v.9 abr.

A 63

Compañía Industrial y Comercial ETERNIT ARGENTINA S.A.

Domicilio de la Sociedad: Cangallo 466 — Buenos Aires.

Fecha de autorización por el P. E., 8 de Octubre de 1937, el 31 de Julio de 1939 y el 26 de Julio de 1943.

Inscripto en el R. P. de Comercio el 17 de Noviembre de 1937, el 28 de Diciembre de 1939 y el 11 de Octubre de 1943.

CAPITAL:

Autorizado. .... $ 7.000.000.00
Suscripto .... " 6.990.000.00
Realizado. .... " 6.990.000.00

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1946

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 24 de Octubre de 1946.

ACTIVO		Pesos moneda nacional de c/l.	
Activo Fijo			
A su costo, menos amortización			
Inmuebles y sus accesorios:			
Terrenos.		260.865.55	
Edificios y construcciones.	1.572.094.17		
Menos: Amort. anterior. 296.212.35			
Amort. actual. 50.162.33	346.374.68	1.225.719.49	1.486.585.04
Maquinarias.		1.352.589.59	
Menos: Amort. anterior.	712.313.77		
Amort. actual.	102.676.98	814.990.75	537.598.84
Muebles, útiles y herramientas.		626.027.98	
Menos: Amort. anterior.	373.840.76		
Amort. actual.	64.123.38	437.964.14	188.063.84
Material rodante.		159.069.11	
Menos: Amort. anterior.	91.729.61		
Amort. actual.	16.161.96	107.891.57	51.177.54

ACTIVO	Pesos moneda nacional de c/l.		
Animales de trabajo.	470.00		
Menos: Amort. anterior 282.00			
Amort. actual. 94.00		376.00	94.00
Finca Miramar.	30.000.00		
Menos: Amort. con reserva constituída por la Asamblea Ordinaria del 27 de Agosto de 1943.	30.000.00	—.—	
Obras en curso.		14.407.42	
Acciones de otras empresas.		1.897.800.24	
Participaciones en otras empresas...		31.300.28	4.207.027.20
Activo Circulante			
Mercaderías a su costo, según inventarios practicados y avaluados por la administración			
Materias primas.	3.425.766.21		
Productos terminados.	1.747.960.11		
Materiales accesorios.	463.768.53		
Materiales varios.	378.418.35		
Mercaderías en tránsito.	99.905.24	6.115.818.44	
Títulos diversos.		280.560.00	6.396.378.44
Activo Disponible			
Caja.		14.787.69	
Bancos.		1.593.551.07	1.608.338.76
Activo Exigible			
Deudores en cuenta corriente.		608.662.43	
Depósitos en garantía.		200.00	
Intereses a cobrar.		423.50	609.285.93
Activo Transitorio			
Adelantos para ejercicios futuros. ..			67.668.47
Activo Nominal			
Gastos de constitución.	85.839.39		
Menos: Amort. anterior.	8.838.39	1.00	
Gastos de organización.	197.942.14		
Menos: Amort. anterior.	197.941.14	1.00	
Marcas de comercio.	203.215.93		
Menos: Amort. anterior. 203.129.93			
Amort. actual. 80.00	203.209.93	6.00	
Patentes de invención.	41.606.80		
Menos: Amort. anterior. 41.582.80			
Amort. actual. 20.00	41.602.80	4.00	12.00
			12.888.710.80
Cuentas de Orden			
Depósito de acciones en garantía (El Directorio).		130.000.00	
Depósito de títulos en custodia.		66.000.00	
Compromisos de compras.		379.900.00	
Terceros por impuestos condicionados.		60.881.00	636.781.00
			13.525.491.80

PASIVO	Pesos moneda nacional de c/l.		
Pasivo no Exigible			
Capital suscripto.		6.990.000.00	
Reserva legal.		494.041.98	
Reservas facultativas:			
Fondo de renovación de maquinarias y equipos.	250.000.00		
Fondo de contingencias.	1.600.000.00		
Obra social.	60.000.00		
Obra social: Ayuda al personal. ..	10.048.56	1.920.048.56	9.404.090.54
Pasivo exigible			
Acreedores en cuenta corriente		188.551.32	
Suscripción acciones de otras empresas.		78.587.57	267.138.89
Pasivo Transitorio			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		872.473.57	
Previsión Ley 11.729		86.350.00	
Dividendos a pagar.		2.652.93	961.476.50
Ganancias			
Ganancias del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1946.		2.032.975.82	
Más: Saldo del ejercicio anterior. ..		223.029.05	2.256.004.87
			12.888.710.80
Cuentas de Orden			
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores).		130.000.00	
Depositantes de títulos en custodia.		66.000.00	
Terceros por compromisos contraídos.		379.900.00	
Impuestos condicionados.		60.881.00	636.781.00
			13.525.491.80

Federico Bracht, presidente. — Pablo Calatayud, director.
Luis B. Joselevich, síndico.

A los señores Presidente y Directores. Compañía Industrial y Comercial Eternit Argentina, Sociedad Anónima

Hemos efectuado un examen del balance de la Compañía Industrial y Comercial Eternit Argentina, Sociedad Anónima al 30 de Junio de 1946 y de la correspondiente cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio terminado en esa fecha. Nuestro examen fué realizado con arreglo a procedimientos standard de auditoría, generalmente aceptados y aplicables a las circunstancias, e incluyó una compulsa parcial de los libros de contabilidad llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y de otras constancias justificativas, como así la aplicación de otros procedimientos en la medida que consideramos necesaria.

En nuestra opinión el precedente balance general y la correspondiente cuenta de ganancias y pérdidas exponen equitativamente la situación de la Compañía Industrial y Comercial Eternit Argentina, Sociedad Anónima al 30 de Junio de 1946 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio, de acuerdo con normas técnico contables aceptadas, según lo demuestran los libros y comprobantes y de acuerdo con las informaciones y explicaciones que nos han sido suministradas.

Price, Waterhouse, Peat & Co. C. R. Rumboll (Socio).

Decreto-Ley 5.103|45, (Art. 7º) C. P. C. E. Tomo 1 Nº 16

Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1946.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Por el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1946.

DEBE	Pesos moneda nacional de c/l.	
Amortizaciones		
Inmuebles y sus accesorios	50.162.23	
Maquinarias	102.676.98	
Muebles, útiles y herramientas	64.123.38	
Material rodante	16.161.96	
Animales de trabajo	94.00	
Marcas de comercio	80.00	
Patentes de invención.	20.00	233.318.65
Previsión Ley 11.729.		18.000.00
Gastos Generales.		
Honorarios, sueldos, jornales, propaganda, seguros, conservación, etc.		1.148.555.94
Intereses y comisiones.		3.740.42
Patentes e impuestos.		443.585.01
Saldo: Utilidad del ejercicio	2.032.975.82	
Más: Saldo del ejercicio anterior.	223.029.05	2.256.004.87
		4.103.204.89

HABER	Pesos moneda nacional c/l.
Saldo anterior.	223.029.05
Explotación productos de fibrocemento y afines	3.515.791.50
Dividendos.	351.145.61
Rentas de títulos diversos.	13.238.73
	4.103.204.89

Federico Bracht, presidente. — Pablo Calatayud, director.
Luis B. Joselevich, síndico.

"Inspector que visó el balance", Dr. Rosse.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1946.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster. Inspector General de Justica.

e. 9 abr.-Nº A 63 s|pp.-v. 9 abr.

A 59

GHISO S. A.

DE JOYERIA, PLATERIA Y ARTICULOS DE ARTE

FLORIDA 782 — BUENOS AIRES

Autorizada por el P. E.: 27 de Noviembre de 1941
Inscripta en el R. P. de C.: 3 de Marzo de 1942

C A P I T A L

Autorizado ...... $ 1.500.000.00 m/l.
Suscripto .... „ 1.500.000.00 m/l.
Realizado .... „ 1.500.000.00 m/l.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1946

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de Octubre de 1946

A C T I V O			Pesos Moneda legal	Pesos Moneda legal
ACTIVO FIJO				
Inmuebles		315.581.07		
Menos:				
Amortización anterior ..	20.130.20			
Amortiz. del ejercicio ..	11.749.95	31.880.15	283.700.92	
(Gravados con una hipoteca de $ 147.000.00 m/l)				

ACTIVO			Pesos Moneda legal	Pesos Moneda legal
Instalaciones y Mejoras		12.072.40		
Menos:				
Amortización anterior ..	1.014.76			
Amortiz. del ejercicio ..	1.207.24	2.222.00	9.850.40	
Muebles y Enseres		61.441.39		
Menos:				
Amortización anterior ..	17.590.05			
Amortiz. del ejercicio ..	6.144.14	23.734.19	37.707.20	
Material Rodante		8.000.00		
Menos:				
Amortización anterior ..	6.400.00			
Amortiz. del ejercicio ..	1.599.00	7.999.00	1.00	
Participaciones en otras sociedades			20.000.00	351.259.52
ACTIVO CIRCULANTE				
Mercaderías			1.385.388.83	
Trabajos en ejecución			160.626.14	
Títulos — a su costo			3.913.48	
(Valor Nominal $ 4.300.00)				1.549.928.45
ACTIVO DISPONIBLE				
Caja			1.101.00	
Bancos			37.458.92	38.559.92
ACTIVO EXIGIBLE				
Deudores por Ventas en Cuenta Corriente		263.859.50		
Menos: Previsión para Deudores Morosos		30.349.72	233.509.78	
Deudores Varios en Cuenta Corriente			817.481.09	
Cuentas de Empleados			2.225.60	
Depósitos en Garantía — en efectivo			767.00	1.053.983.47
ACTIVO TRANSITORIO				
Pagos adelantados				5.577.84
ACTIVO NOMINAL				
No existe.				
CUENTAS DE ORDEN				
				2.999.309.20
Depósitos de Acciones en Garantía (del Directorio) ..			15.000.00	
Terceros por Títulos Depositados en Garantía			4.300.00	19.300.00
				3.018.609.20

PASIVO		Pesos Moneda legal	Pesos Moneda legal
PASIVO NO EXIGIBLE			
Capital Suscripto y Realizado		1.500.000.00	
Reserva Legal		11.506.82	
Reserva Facultativa	340.000.00		
Menos: Impuesto a los Réditos pagado sobre las Ganancias no Distribuídas	36.580.59	303.419.41	1.814.926.23
PASIVO EXIGIBLE			
Acreedores Varios en Cuenta Corriente		674.974.72	
Acreedores Hipotecarios		147.000.00	
Acreedores del Exterior		5.926.12	
Cuentas de Empleados		17.380.18	845.281.02
PASIVO TRANSITORIO			
Cuentas a Pagar correspondientes al Ejercicio		24.375.87	
Impuestos a Pagar		8.582.18	
Fondo de Reserva para Seguros Propios		35.685.72	
Previsión para Impuesto a los Réditos ...	26.185.58		
Menos: Anticipos Pagados	12.213.04	13.972.54	
Previsión para Ley 11.729		33.490.97	116.107.28
GANANCIAS Y PERDIDAS			
Saldo del Ejercicio anterior		5.593.43	
Más: Ganancia Neta correspondiente al año financiero terminado el 30 de Junio de 1946		217.401.24	222.994.67
			2.999.309.20
CUENTAS DE ORDEN			
Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores)		15.000.00	
Títulos Depositados en Garantía		4.300.00	19.300.00
			3.018.609.20

Raúl J. Ghiso, vicepresidente, en ejercicio de la Presidencia. — Frank Martin, síndico, Dec. Ley 5.103/45 (Art. 7º), Reg. C.P.C.E., Tomo I Folio 8.

Certificamos haber revisado los libros y comprobantes de Ghiso S. A. de Joyería, Platería y Artículos de Arte, y somos de opinión que el presente Balance General ha sido debidamente formulado para demostrar fiel y correctamente la situación financiera de la Sociedad al 30 de Junio de 1946, de acuerdo con los libros de contabilidad y las informaciones y explicaciones que nos han sido suministradas. — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1946. — Henry Martin & Co., Contadores Revisores.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al Año Financiero terminado el 30 de Junio de 1946

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de Octubre de 1946

DEBE		Pesos Moneda legal
AMORTIZACIONES		
Inmuebles	11.749.95	
Instalaciones y Mejoras	1.207.24	
Muebles y Enseres	6.144.14	
Material Rodante	1.599.00	
Gastos de Organización	1.291.50	21.991.83
GASTOS GENERALES		
Sueldos, Honorarios, Comisiones, Aguinaldos, Alquileres, Útiles de escritorio, Seguros, Propaganda, Gastos de movilidad y representación, Aportes Caja de Jubilaciones, etc.		491.572.50
Intereses y Descuentos		15.230.18
Patentes e Impuestos		134.514.63
Deudas Incobrables		844.00
Previsión para Impuesto a los Réditos		26.185.58
Fondo de Reserva para Seguros Propios		35.685.72
SALDO		
Utilidad del Ejercicio	217.401.24	
Más: Saldo del Ejercicio anterior	5.593.43	222.994.67
		949.019.11

HABER	Pesos Moneda legal
SALDO ANTERIOR	5.593.43
MERCADERIAS	900.502.08
INTERESES Y DESCUENTOS	1.928.38
ALQUILERES	20.445.00
BENEFICIOS DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	20.550.22
	949.019.11

Raúl J. Ghiso, vicepresidente, en ejercicio de la Presidencia. — Frank Martin, síndico, Dec. Ley 5.103/45 (Art. 7º), Reg. C.P.C.E., Tomo I Folio 8.

Inspector que visó el balance: Sr. Costantini.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1946.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.9 abr.-Nº A-39 s/p.p.-v.9 abr.

A 60

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA BRAUN MENENDEZ

Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. el 27 de Noviembre de 1941
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 19 de Febrero de 1942

Capital autorizado .... $ 3.000.000.— m/n.
Capital suscripto .... „ 2.400.000.— „
Capital realizado .... „ 2.400.000.— „

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1946

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de Octubre de 1946

ACTIVO			Parciales $ m/n.	Totales por Capítulos $ m/n.
1. ACTIVO FIJO				
Inmuebles y sus Accesorios		$ 1.768.746.56		
Amortiz. anteriores.....	$ 36.707.48			
Id. Ejercicio actual	„ 7.684.52	„ 44.392.—	1.724.354.56	
Muebles y Utiles		$ 5.175.65		
Amortiz. anteriores	$ 1.867.48			
Id. Ejercicio actual	„ 475.39	„ 2.342.87	2.832.78	1.727.187.34
2. ACTIVO CIRCULANTE				
Materiales Varios				10.000.—
3. ACTIVO DISPONIBLE				
Caja			1.402.54	
Banco de la Nación Argentina			193.47	1.596.01
4. ACTIVO EXIGIBLE				
Deudores en Cuenta Corriente				848.059.53
5. ACTIVO TRANSITORIO				
Adelantos para Futuros Ejercicios				4.299.59
6. ACTIVO NOMINAL				
Gastos de Organización			9.990.—	
Amortiz. anterior		$ 7.992.—		
Id. Ejercicio actual		„ 1.998.—	9.990.—	——
				2.591.142.47
CUENTA DE ORDEN				
Depósito de Acciones en Garantía (del Directorio) ...				9.000.—
				2.600.142.47

PASIVO	Parciales $ m|n.	Totales por Capítulos $ m|n.
1. PASIVO NO EXIGIBLE		
Capital Suscripto	2.400.000.—	
Fondo de Reserva Legal	10.100.02	
Fondo para Nuevas Adquisiciones	22.164.80	
Fondo para Futuros Dividendos	5.271.84	
Fondo de Reserva para Leyes Sociales (Ley 11.729)	4.111.25	2.441.647.91
2. PASIVO EXIGIBLE		
Banco Hipotecario Nacional	55.450.47	
Depósitos en Garantía de Alquileres	240.—	55.690.47
3. PASIVO TRANSITORIO		
Cuentas a Pagar, correspondientes al ejercicio	4.937.82	
Provisión para Impuesto a los Réditos — Decreto número 14.338|46	8.156.—	13.093.82
4. GANANCIAS		
Ganancias del Ejercicio	88.866.27	
Menos: Provisión para Impuesto a los Réditos — Decreto Nº 14.338|46	8.156.—	80.710.27
		2.591.142.47
CUENTA DE ORDEN		
Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores)		9.000.—
		2.600.142.47

Carlos Braun Menéndez, Vice-Presidente en ejercicio de la presidencia
Ricardo Braun Menéndez, Director-Administrador
Armando Braun Menéndez, Síndico Titular

Manuel Cerdeira, Contador Público Nacional - C.P.C.E., Cap. Fe. - Tomo 6º, Fº 218

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS"
correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946

DEBE		$ m|n.
1. **Saldo Anterior.** (No existe).		
2. **Amortizaciones:**		
Inmuebles y sus Accesorios (sobre edificios) ...... 1 % s/$ 768.452.34	$ 7.684.52	
Muebles y Utiles .... 10 % s/„ 4.753.95	„ 475.39	
astos de Organización .. 20 % s/„ 9.990.—	„ 1.998.—	10.157.91
3. **Fondo de Reserva para Leyes Sociales.** (Ley 11.729)		1.000.—
4. **Gastos Generales:** Gastos generales, Sueldos, Refecciones y Conservación Propiedades, Gastos Legales y Sellados, Subvenciones, Donaciones y Gratificaciones, Seguros, Decreto-Ley de Jubilaciones 31.665|44, Aporte Patronal Instit. Nac. de las Remuneraciones		47.377.85
5. **Patentes e Impuestos**		19.443.05
6. **Provisión para Impuesto a los Réditos** — Decreto 14.338|46		8.156.—
7. **Saldo para igualar:**		
Utilidad del año	$ 88.866.27	
Menos: Provisión para Impuesto a los Réditos — Decreto 14.338|46	„ 8.156.—	80.710.27
		166.845.08

HABER	$ m|n.
1. **Saldo anterior.** (No existe).	
2. **Inmuebles y sus Accesorios:**	
Utilidad sobre venta de propiedades	50.291.56
3. **Intereses y Comisiones**	24.678.26
4. **Alquileres**	91.875.26
	166.845.08

Carlos Braun Menéndez, Vice-Presidente en ejercicio de la presidencia
Ricardo Braun Menéndez, Director-Administrador
Armando Braun Menéndez, Síndico Titular
Manuel Cerdeira, Contador Público Nacional - C.P.C.E., Cap. Fe. - Tomo 6º, Fº 218
Inspector que visó el balance: Sr. Costantini

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1946.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.9 abr. N.º A. 60-v.9 abr.

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

Ley Nº. 11.867

"A"

Pedraza & Cía. avisan que: María G. Vda. de Agüero, vende su negocio de despacho de pan y venta de helados, de la calle AV. LINCOLN 3801, Capital, a Jacinta Sánchez de Jiménez, reclamos de ley en Gral. Artigas 3545. domicilio de partes.

e.8 abr.-Nº 46.641-v.13 abr.

Avisan G. Cavallero & Sarceda, Martilleros, oficinas Rivadavia 2342, T. A. 48-6151, que Cayetano Alonso, vende a Julio González, el comercio de hotel denominado "Hotel Madrid" despacho de vinos y cervezas, sito AVENIDA DE MAYO 1137. — Domicilio éste partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

e.8 abr.-Nº 46.633-v.13 abr.

Avisan G. Cavallero & Sarceda, Martilleros, oficinas Rivadavia 2342, T. A. 48-6151, que Cayetano Alonso, vende a Mario Negri, el comercio de hotel denominado "Hotel Ritz", sito en esta Capital, calle AVENIDA DE MAYO 1111. — Domicilio éste partes. — Reclamos ley nuestras oficinas.

e.8 abr.-Nº 46.629-v.13 abr.

Al comercio, Ricardo Sánchez, oficinas Saavedra 529, 45-0996. — Ezequiel y Héctor D. Tarrío, venden a Jesús Naveira, negocio de café bar y venta de helados, sito en la AV. SAN MARTIN 6901|03 esq. Av. América, Capital. — Domicilio partes, reclamos ley mis oficinas.

e.8 abr.-Nº 46.690-v.13 abr.

Avisa Manuel Alen, Hipólito Yrigoyen 1208, que Juan Héctor Zerbo, vende a José Simón Alados, su negocio ventas de cafés y tés, sito en ALVAREZ JONTE 4725. — Dom. partes rec. ley m|ofic.

e.8 abr.-Nº 46.663-v.13 abr.

Juan Antonio De Benedetti, martillero público, anuncia que doña Angela Filomena Picoche de Tiseyra, vende el negocio de farmacia denominada "Farmacia San Mateo", sita en esta Ciudad, AVENIDA SANTA FE Nº 3460, a don Abraham Schuster. — Reclamos de Ley a escribano Eduardo Sorrentino Diana, calle Sarmiento 643, domicilio constituído por ambas partes.

e.8 abr.-Nº 46.693-v.13 abr.

Se avisa que se disolverá la sociedad "Outumuro e Ismael Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída por Manuel Outumuro y Bernardo Ismael, establecida en la calle AGUSTIN DE VEDIA 3418, Capital, con ramo de lavadero de trapos y anexos, haciéndose cargo del Activo y Pasivo don Manuel Outumuro. — Reclamaciones de ley: Chacabuco 145, Administración, Capital.

e.8 abr.-Nº 46.708-v.13 abr.

Valdez y Cía., martillero público, con oficinas en Avenida Santa Fe 5158, T.A. 72-6584, avisan: Salomón Lewin vende a Pablo Cormenzana, su negocio de sastrería, camisería y perfumería sito en esta Capital AVENIDA SANTA FE 3974, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e.7 abr.-Nº 46.523-v.12 abr.

El Escribano Romualdo N. Benincasa hace saber que, con su intervención, el señor Francisco Antonio Maceira vende al señor Francisco Mariano del Rey la fábrica de hombreras que funciona establecida en esta Capital, AVENIDA CRUZ Nº 1146. — Reclamos de ley, en la Escribanía: Florida 248, domicilio de las partes.

e.7 abr.-Nº 46.479-v.12 abr.

Se hace saber por cinco días que don Carlos Alberto Agüero vende a doña Esther Ziguelman de Zabner su "Farmacia Americana" calle JUAN B. ALBERDI 4928, domicilio de ambas partes. Reclamaciones de ley: Escribano Patiño, Lavalle 1330.

e.7 abr.-Nº 46.590-v.12 abr.

Avisan Sánchez, Mourente & Vilar, balanceadores, oficinas Avenida de Mayo 1365, 1er piso, T. A. 37-7561 y 0571, que Domingo Cabanela y Marcos Sartori, venden a Victorino Fernández Alvarez, negocio de café y expendio de bebidas alcohólicas, sito en ALSINA Nº 1694. Domicilio partes y reclamos ley, en n|oficinas.

e.7 abr.-Nº 46.583-v.12 abr.

Avisan Mayor, González y Cía., balanceadores, oficinas Sarmiento número 1495, T. A. 37-3225, que ha quedado nula la venta del restaurant y bar, sito en esta Capital AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES Nº 5639, que los señores Manuel María Méndez y Manuel Andrade vendían a Alejandro Palladín, Jeremías Ceslas Stempowski y León Chodorowski. Reclamos dentro del término de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, Abril 3 de 1948.

e.7 abr.-Nº 46.524-v.12 abr.

Al comercio: Antonio Menéndez, oficinas Sarmiento 1940, 48-0780, avisa: que José Guerra, vende libre deuda a Evaristo Castellanos parte mitad café, bar y comestibles AVENIDA SAN MARTIN 5702, Capital, domicilio partes; formando sociedad hecho "Guerra-Castellanos" que se hace cargo activo y pasivo. Reclamos negocio vendido.

e.7 abr.-N.º 46.547-v.12 abr.

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores, Rivadavia 1194, T. A. 37-3233; Ramón Méndez y José Cicero venden a Osvaldo Lucas Schiaffino y Avelino Ferreiro, almacén comestibles y bebidas alcohólicas envasadas denominado "Las Camelias", sito ALTE. BROWN 980, domicilio partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

e.7 abr.-Nº 46.551-v.12 abr.

Scabbiolo & Cía , balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: José Cobas vende a Conrado Vera y Alberto Crocce, café y despacho de bebidas alcohólicas, AVDA. SAN MARTIN 4996 al 5000 esquina PEDRO LOZANO, donde de todos se domicilian.

e.6 abr.-Nº 46.423 v. 10 abr.

Se hace saber al comercio que don Manuel Traina transferirá su taller de fabricación de herrajes para obras, en la calle ALVAREZ JONTE Nº 3531 a la sociedad "Manuel Traina e Hijo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con igual domicilio, como aporte de capital. Reclamaciones de ley al procurador Juan Amestoy, Viamonte Nº 1767. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1948.

e.6 abr.-Nº 46.421 v 10 abr.

Panno y Vaianella, martilleros públicos, Avda. del Tejar Nº 4022, T.A. 70-6529, avisan: Luis Ignacio Taboada vende a Tibor Lefkcovics su negocio de fotografías y anexos sito en ALVAREZ THOMAS 1664, Capital. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas. Domicilio de las partes en el mismo negocio.

e.6 abr.-Nº 46.419 v. 10 abr

Al comercio: Enrique Ulises Valente, escribano, comunica, la venta de la parte mitad indivisa del negocio de farmacia "San José" ubicada en la calle AVDA. AMERICA 3493. — Vendedora: Leda Coiro de Irurtia, domicilio Avda. América 3493. — Comprador: Héctor Luis Sicardi. — Domicilio: Avda. América 3491. — Para reclamos: en mi oficina Avda. R. Sáenz Peña 680, 2º piso

e.6 abr.-Nº 46.417 v. 10 abr.

Se hace saber que Ramón Maceira vende su parte en el negocio de lunch, bar y restaurant sito en LEANDRO N. ALEM 1326|28, donde se domicilian las partes, a don Ramón González Domínguez. — Reclamos de ley en Hipólito Yrigoyen 577, 1ro. "A".

e.6 abr.-Nº 46.414 v. 10 abr.

Avisa Carlos S. Colombo, de la Asoc. B. y M. Públicos, Moreno 1796, 38-1817 que Juan Cabrera dom.|m.|ofic. vde. a Horacio Rafael García y Luis Medaglia dpcho. pan y vta. helad. envas., JUAN B. ALBERDI 3806, dom. compr.

e.6 abr.-Nº 46.402 v. 10 abr.

Avisan: Lastra, Castro, Paz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, ofic. Bmé. Mitre 1164, 38-1766, que Bonifacio Perosanz, vende a Eladio Barreiro, su parte negocio ferretería y bazar, sito AVENIDA SAENZ 754. — Reclamos de ley en Bmé. Mitre 1164.

e.6 abr.-Nº 46.465-v.10 abr.

Al comercio: Ramón Cacheiro y Cía: balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, T. 48-4785. Avisan: Que bajo su intervención el Sr. Francisco Lorenzo, vende a su condómino Sr. Pedro Gigena, el que se hace cargo del Activo y Pasivo, la parte mitad del negocio de café, despacho de bebidas alcohólicas y billares, sito en la AVENIDA DEL CAMPO Nº 1274, Capital, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

e.6 abr.-Nº 46.457-v.10 abr.

José Martínez y Cía., San José 143, avisan: Genoveva López y Anselmo C. Estévez, vende a José E. Lupano, quiosco, venta golosinas, instalado local, Avda. MONTES DE OCA 1897. — Domicilio partes nuestro negocio, reclamos nuestras oficinas.

e.6 abr.-Nº 46377-v.10 abr.

Abásolo Tomás V., balanceador y martillero público, oficinas Loria 534, avisa que el señor Bernabé Comesaña, vende a los señores José María Vilabella y Francisco Pin, el negocio de panadería mecánica y repartos, calle ALVAREZ JONTE Nº 5401, domicilio de las partes. Reclamos en mis oficinas.

e.5 abr.-Nº 46.253-v.9 abr.

Se avisa que Nilo Héctor Vega vende a Hipólito Enrique Mossé el taller de chapista, pintura y tapizado de automóviles instalado en la AVENIDA JUAN B. JUSTO 5157|59; domicilio de las partes. Reclamaciones Escribanía Juan Seta, Avenida de Mayo 580.

e.5 abr.-Nº 46.263-v.9 abr.

Se hace saber que don Ernesto Rolando Yfrán vende a don Estanislao Pyszczek su negocio venta comestibles y fábrica soda, sito AVENIDA SAN MARTIN SEISCIENTOS NUEVE de esta ciudad, donde las partes contratantes constituyen domicilio; activo y pasivo cargo vendedor. Reclamos Escribanía Lagerheim, Avenida Sarmiento 161, Resistencia, Marzo 8 de 1948.

e.5 abr.-Nº 46.259-v.9 abr.

Abásolo Tomás V., balanceador y martillero público, oficinas Loria 534, avisa que los señores Pedro Alberto y Mario Ernesto Furlino y Alberto Serviliano Olmos, venden a la señora Dora Castillo de Mármora, el negocio, despacho al por menor de comestibles, vinos y cervezas envasadas, calle MARIANO ACOSTA número 996|98 ESQUINA A LA DE SAN

PEDRO Nº 3795, domicilio de las partes. Reclamos en mis oficinas.
e.5 abr.-Nº 46.249-v.9 abr.

Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52, comunican que: Manuel Pequeño y Severino Rodríguez venden a José Manuel Moreira, café, despacho de bebidas y billares, AV. SAENZ 736|40. Domicilio contratantes. Reclamos ley nuestras oficinas.
e.5 abr.-Nº 46.281-v.9 abr.

Avisa: José Cías González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rivadavia 1727, T. A. 38-7842, que Felisa del Carmen Loto de Albornoz vende a Antonio Silvio Rodríguez, negocio-despacho de pan ubicado en la AV. JUAN DE GARAY 694, domicilio constituído por ambos contratantes. Reclamos de ley en mis oficinas.
e.5 abr.-Nº 46.289-v.9 abr.

Avisa: José Cías González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rivadavia 1727, T. A. 38-7842, que Eugenio Scipioni vende a Manuel Cerecedo, la parte mitad del negocio de bombonería y venta de helados, ubicado en la callo JUAN BAUTISTA ALBERDI 5918, domicilio constituído por ambos contratantes. Nueva firma "Scipioni y Cerecedo". Reclamos de ley, en mis oficinas.
e.5 abr-Nº 46.290-v.9 abr.

Al comercio: Aviso que, por intermedio de los señores Casado, Clausi y Cía., corredores y martilleros públicos, matriculados, con oficinas en Bmé. Mitre 2579, denominadas "Ceres", vendo a el señor José Lorenzo, mi negocio de panadería mecánica, calle ALMAFUERTE Nº 481. Las reclamaciones de ley, deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedor: Manuel Donis.
e.5 abr.-Nº 46.326-v.9 abr.

Angel García Velón, martillero público avisa: Antonio Durán vende a Margarita Manentti, despacho de pan, sito ARRIBEÑOS 2902, domicilio partes, recl. Ley m|of. Pozos 125.
e.5 abr.-Nº 46.347-v.9 abr

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Casado, Clausi y Cía., corredores y martilleros públicos, matriculados, con oficinas en ésta, Bmé. Mitre 2579, denominadas "Ceres", vendo a los señores Luis Hernández y Andrés Domingo Palma, mi negocio de panadería mecánica y repartos, calle AVDA. AMERICA 3285. Las reclamaciones de ley deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios, donde constituyen domicilio de las partes. Vendedor: Generoso Domínguez.
e.5 abr.-Nº 46.328-v.9 abr.

Al comercio: Avisamos que por intermedio de los Sres. Casado, Clausi y Cía., corredores y martilleros públicos, matriculados, con oficinas en Bmé. Mitre 2579, denominadas "Ceres", vendemos a los señores Constantino Germán García y Servando Alonso Riesgo, nuestro negocio de panadería mecánica, calle AVDA. LA PLATA 618|20. Las reclamaciones de ley deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes. Vendedores: José Moirón y José María Andión.
e.5 abr.-Nº 46.329-v.9 abr.

Erasmo Gómez, con almacén de ramos generales en Posadas, Territorio Misiones, AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI número 24, avisa por cinco días haber vendido el citado negocio. —su activo— a José Sánchez. Por reclamaciones de pasivo al vendedor en el domicilio del negocio.
e.5 abr.-Nº 46.357-v.9 abr.

"B"

Gerardo H. Mass, escribano, comunica, que Elisa García Peña de Marchetto, transfiere el negocio de farmacia denominado "Farmacia Franco Argentina", ubicada en la calle BOEDO Nº 1098, domicilio de los contratantes a Farmacia Franco Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se constituirá. — Reclamo de Ley en mi Escribanía, Avenida de Mayo 749, Dto. 36, 5º piso.
e.8 abr.-Nº 46.644-v.13 abr.

Avisa, Ramón Lagüela, martillero público, oficinas Alsina 1467, que Reynaldo Ruscher, vende a Antonio Viruel su despacho de pan y facturas, BOLIVAR 1373, sus domicilios, reclamaciones ley mis oficinas.
e.8 abr.-Nº 46.713-v.13 abr.

Al comercio: Antonio Menéndez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Sarmiento 1940, 48-0780, avisa: Que Antonio Guillermo vende libre de deuda a Fernando Guillermo su parte negocio café y bar y restaurant sito BERMUDEZ 3196 esquina RAMON LISTA 5002, Capital, domicilio partes. Reclamaciones ley mis oficinas.
e.7 abr.-Nº 46.546-v.12 abr.

Avisa: Rosario Scovotti y Cía. de la Asociación Balanceadores y Martilleros oficina Rivadavia 3204, T. A. 62, Mitre 3017, que la venta del negocio casa de venta instalaciones para negocios BARTOLOME MITRE 2084, que el señor Francisco Campanini, vendía a la Casa Zaverio Fumagalli Industrial y Comercial S. A., ha quedado nula dicha venta. Reclamaciones término ley.
e.5 abr.-Nº 46.339-v.9 abr.

Por el término de ley, se hace saber que don Angel Nori, transfiero a don Marino Mozzoni, ambos con domicilio en General Roca, Río Negro, su negocio de tapicería que tiene instalado en la misma localidad, calle BARTOLOME MITRE número 840. Reclamaciones a Arturo A. Llanos, calle Don Bosco Nº 480, General Roca, Río Negro.
e.5 abr.-Nº 46.255-v.9 abr.

Romualdo Sáenz, escribano comunica la venta del negocio de cine registrado bajo el nombre de "Moderno" ubicado en la calle BOEDO Nº 939. Vendedor: Prodomos Georgiades, domicilio Maza 1810. Comprador: Víctor Adolfo Franzosi, domicilio Bulnes 2576. Para reclamos en mi oficina Bolívar 108.
e.5 abr.-Nº 46.288-v.9 abr.

Avisa: José Cías González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rivadavia 1727, T. A. 38-7842, que Anais Agustina María Costa vende a Gregorio Recalde la parte mitad que tenía en condominio con Ana Wall de Torneus en el negocio de hotel, ubicado en la calle BULNES 2069, domicilio constituído por los contratantes. Nueva firma: "Recalde y Wall". Reclamos de ley, en mis oficinas.
e.5 abr.-Nº 46.291-v.9 abr.

Franco, Ruiz y Cía. Alberti 131. Avisan: José Gozlino vende a Abraham Robman negocio despensa calle BRAGADO 6802 esq. COSQUIN sus domicilios. Reclamos n|oficinas.
e.5 abr.-Nº 46.302-v.9 abr.

Avisa: Guillermo P. Miguez, martillero público oficinas Larrea 24: 47-5661, véndese despensa comestibles y bebidas envasadas establecido JOSE BONIFACIO 2701. Vendedor: Gerónimo Papagna, domiciliado Larrea 24. Compradores: Leoncio Lafuente y Francisco Raposo domicilio negocio.
e.5 abr.-Nº 46.336-v.9 abr.

Avisa Francisco Pérez Rodríguez, balanceador, Rodríguez Peña 147, T.: 38-8294; José Herminio González vende a Teófilo García y Daniel Pérez su lechería, chocolatería y venta helados, BELGRANO 1295, dom. partes. Rec. mis ofic.
e.5 abr.-Nº 46.335-v.9 abr.

Se hace saber por cinco días que Adalberto Szalai, vende a Víctor Marangoni, el cincuenta por ciento que tiene y le corresponde en el negocio de taller mecánico ubicado en esta Capital, calle QUINTINO BOCAYUVA Nº 1651. Reclamos de ley Escribano Raúl Medina Isla, Avda. de Mayo Nº 953, 2º piso, 16.
e.5 abr.-Nº 46.265-v.9 abr.

"C"

Carles y Pazos, oficinas Sarmiento 1612, avisan que quedó sin efecto la venta del negocio de panadería mecánica, calle CABRERA Nº 3849, que hacían Manuel y Emilio Trillo a Cipriano Pytel.
e.8 abr.-Nº 46.658-v.13 abr.

Se avisa al comercio que Faustina Toribio de Petite, con negocio de venta de cigarrillos, reparto de diarios y revistas, librería y demás anexos, con domicilio en CABILDO Nº 519, lo vende a don José Solano y Eugenio Bruno Moraldo, domiciliados en Amenábar Nº 41, Capital. Reclamaciones de ley: escribanía Xifra, Reconquista 144, Capital.
e.8 abr.-Nº 46.718-v.13 abr.

Al comercio: Ricardo Sánchez, oficinas Saavedra 529, T. A. 45-0996: Manuel Fernández vende a Aglos P. Marchesini y Raúl Marchesini, negocio de café, bar y billares, sito en la Av. CORRIENTES 4326|28. Domicilio partes reclamos ley, mis oficinas.
e.8 abr.-Nº 46.680-v.13 abr.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. A. 35-1158-2238, avisan que Francisco De Lucâ vende a Vicente Iannini, quien se hace cargo del activo y pasivo, la parte mitad del negocio de despensa y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle CORDOBA Nº 3490, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en el negocio. Buenos Aires, 5 de Abril de 1948.
e.8 abr.-Nº 46.720-v.13 abr.

A. J. Gauna, corredor de comercio y martillero público, con oficinas en Uruguay Nº 560, ofic. 31, avisa: que Julián Celestino López vende a Hugo Abelardo Valsecchi, casa de pensión sita CANGALLO 1409, PISO 2º, DPTO. "D", domicilio ambos. Reclamaciones en mis oficinas.
e.8 abr.-Nº 48.028-v.13 abr.
Se publica nuevamente por haberse insertado con error, en la edición del Boletín Oficial del día 1º al 6|4|48.

Por "Bolsa Mercantil", García y Fernández, oficinas Rivadavia 2617; Avelino Fernández, vende negocio despacho pan y facturas, CRAMER 4762 a Catalina Pinotti viuda de Kraljevic y Italo Pinoti, constituyendo domicilio las partes Rivadavia 2617. Reclamaciones ley nuestras oficinas.
e.7 abr.-Nº 46.573-v.12 abr.

Valdéz y Cía., martillero público, Santa Fe 5158, 72-6584, avisan: Emilio Calviño vende a Manuel Labert, despacho comestibles, venta de vinos y cervezas envasadas, CORDOBA 2613, Capital, domicilio partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
e.7 abr.-Nº 46.534-v.12 abr.

Avisan Sánchez, Mourente & Vilar, balanceadores, oficinas Avenida de Mayo 1365, 1er. piso, T. A. 37-7561 y 0571, que José Ruggieri vende a Emilio Rosendo Veloso y José Rosendo Veloso, la tercera parte que le corresponde, del negocio de almacén y bar, sito en COCHABAMBA Nº 2201 esquina PASCO, que explotaban en sociedad. Los compradores se hacen cargo del activo y pasivo, constituyendo las partes domicilio en el mismo negocio.
e.7 abr.-Nº 46.586-v.12 abr.

Valdéz y Cía., martillero público, con oficinas en la Avenida Santa Fe 5158, T. A. 72-6584, avisan: Adela S. de Vannini vende a Josefina María Giménez, su negocio "Confección de sombreros para señoras y fantasías" sito en la calle CORDOBA 4396 de esta Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e.7 abr.-Nº 46.538-v.12 abr.

Al comercio: López y Ballarino, martilleros públicos, ofic. H. Yrigoyen 1432, T. A. 37-4613 y 38-0550, avisan, por su intermedio, Nicanor García Hernández y Hortelia S. de García, venden panadería y confitería, calle CUENCA 2585 a Juana de J. de Schmull. — Reclamos ley y domicilio partes, n|oficinas.
e.6 abr.-Nº 46360-v.10 abr.

Avisa Manuel Alen que Teobaldo Coppari vende a Eduardo Iglesias y Ramón Iglesias su negocio de quiosco, venta de golosinas, sito CORRIENTES 1436. — Domicilios partes reclamos ley. Hipólito Yrigoyen 1208.
e.6 abr.-Nº 46.411 v. 10 abr.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil" Acevedo, Vallina y Compañía, se vende el negocio de panadería y pastelería mecánica y repartos, establecido en esta Capital, calle CEVALLOS número Mil Novecientos Cincuenta y Uno. Interpónganse reclamaciones término ley, oficinas intermediarios Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. — Vendedores: Alberto Allande y Sabino Rodríguez, únicos integrantes de la sociedad de hecho "Sabino Rodríguez & Cía.", Cevallos 1951. — Compradores Antonio Román y José Román, Bartolomé Mitre 2258.
e.6 abr.-Nº 46.448 v. 10 abr.

Se avisa que, "Saidón Hermanos", domiciliado en Corrientes 2333, venden a Leopoldo B. Viganotti y Antonio López Camelo, domiciliados en Los Patos 1968, la sucursal de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, con administración en CORRIENTES 2333, de esta Capital, dedicada a tienda, mercería, y zapatería. Reclamaciones a escribanía, José Luis Quinos. Diagonal R. S. Peña 628.
e.5 abr.-Nº 46.258-v.9 abr.

Avisa Attardi Eduardo A. balanceador martillero Alte. Brown 1232: 21-4751 que: el Sr. Antonio Emilio García, cede y transfiere a su socio Sr. Osvaldo Mazzeo todos los derechos y acciones que tiene en la sociedad de hecho que bajo la denominación de Mazzeo & García tienen constituída para la explotación de la concesión del buffet del Club de Gimnasia y Esgrima, instalado en la calle CANGALLO 1154, Cap. tomando a su cargo el cesionario todo el activo y pasivo de la misma. Reclamos de Ley m| ofic. dom. partes.
e.5 abr.-Nº 46.322-v.9 abr.

Rosa Vinkovic de Batello, domiciliada en Caseros 1092 vende a Ismael Esteban, domiciliado en Corrientes Nº 3699, el negocio de confitería y bombonería "Dante" sito en la calle CORRIENTES número 3699. Reclamaciones de Ley: escribanos Duaro-Raffaelli, Bmé. Mitre Nº 559.
e.5 abr.-Nº 46.297-v.9 abr.

Al comercio: Aviso que, por intermedio de los señores Casado, Clausi y Cía., corredores y martilleros públicos, matriculados, con oficinas en Bmé. Mitre 2579, denominadas "Ceres", vendo a la señora María Alonso de Pellitero, mi negocio de despacho de pan, calle PASAJE JUAN MANUEL COGHLAN 4539|34. Las reclamaciones de ley deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedora: Nélida Méndez.
e.5 abr.-Nº 46.327-v.9 abr.

Al comercio: Avisan Iglesias, Ceide y Compañía, martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Unión Panaderil", sitas en la calle Cangallo 2170 Capital; que con nuestra intervención el señor José Otero García vende a los señores José Gerpe Pazos, Manuel Gerpe Pazos y Francisco Gerpe Pazos su negocio de panadería mecánica, fábrica de masas, elaboración productos graham y similares y repartos, denominada "La Perla de Córdoba" sita calle CORDOBA Nº 2521|25, Capital Federal. Reclamaciones interpónganse oficinas intermediarios donde constituyen domicilio legal las partes.
e.5 abr.-Nº 46.346-v.9 abr.

Avisa: Guillermo P. Miguez, martillero público, oficinas Larrea 24; T. 27-5661, que la venta del taller de lavado y planchado establecido COCHABAMBA 3245, de los Sres. Abade Hilario Velázquez y Sergio Anleto Jacinto Pacotto al Sr. Pedro Antonio Pena quedó sin efecto, domicilio partes negocio.
e.5 abr.-Nº 46.337-v.9 abr.

"CH"

Don Emilio Giménez, venderá a don Silvio Paola Cubilla, su negocio de bar y café, sito ciudad de RESISTENCIA (CHACO), y en calle JULIO A. ROCA 181, debiendo interponerse reclamos en la Escribanía Durmüller, Pirovano 253 de Resistencia, donde las partes constituyen domicilio.
e.8 abr.-Nº 46.621-v.13 abr.

Don Abraham Menes, venderá a don Luis Vedronik, su negocio de almacén, sito en calle AYACUCHO Nº 599 de RESISTENCIA, CHACO, debiendo interponerse reclamos ante la Escribanía Durmüller, Pirovano 253 de Resistencia, donde las partes constituyen domicilio.
e.8 abr.-Nº 46.619-v.13 abr.

Avisa José M. Cajaraville, Sarmiento 1546: Gabino Fernández vende a Antonio D. Ales, su parte mitad del restaurante, bar, CHILE 201, que explotaba en condominio con Clemente Núñez. — Continúan giro negocio Núñez y Ales. — Domicilio partes, mismo negocio.
e.7 abr.-Nº 46.491-v.12 abr.

Al comercio: "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Compañía, comunican que la venta que efectuaban los señores Vicente Usarralde (Hijo) y Carlos Andrés Veneroni a Francisco Loureiro, del negocio de panadería mecánica y repartos, establecido en esta Capital, calle CHARLONE 102, ha quedado sin efecto.
e.6 abr.-Nº 46.449 v. 10 abr.

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131, comunican: Manuela R. de Couselo, vende a Antonio Rodríguez Carrusca, hotel-hospedaje, "Sevilla" CHACABUCO 618, sus domicilios. — Reclamos n|oficinas.
e.6 abr.-Nº 47955-v.10 abr.
Se publica nuevamente por haberse insertado con error, en la edición del Boletín Oficial del 30 al 3|4|48.

Avisa: J. A. Pérez, oficina Rivadavia 717, que Manuel González, vende a Manuel Cibrán y Manuel Fiel, su hotel calle CHARCAS 1256, reclamos ley mismo negocio domicilio de las partes.
e.5 abr.-Nº 46.301-v.9 abr.

"D"

Al comercio: Aviso que por intermedio de los martilleros públicos Cerisola & Alemán, con oficinas en Piedras 781,

vendo mi negocio de despacho de pan, sito en esta Capital, DEFENSA Nº 1801, esq. USPALLATA, a las señoras Blanca Constancia Vieta Vda. de Miguel y Mercedes Agustina Miguel. Reclamos término de ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedora: Elisabeth Gaidt de Kinast.

e. 6 abr.-Nº 46.410-v. 10 abr.

Al comercio: Ricardo Sánchez, oficinas Saavedra 529, 45-0996, Manuel Galdo vende a Joaquín Mellid, negocio de café, bar y billares, sito DIRECTORIO 3505, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, mis oficinas.

e.8 abr.-Nº 46.689-v.13 abr.

Froilán Atilano Martinez, vende a Adolfo Staffolani y Julia Panuccio, negocio tintorería, DIRECTORIO 2700. — Reclamaciones de ley Avenida R. S. Peña 1110, 4º P., Esc. 8, donde constituyen domicilio las partes.

e.6 abr.-Nº 46.453-v.-v.10 abr.

Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52 comunican que Román Gómez vende a Javier Enriquez almacén comestibles y bebidas alcohólicas envasadas DOCTOR JUAN MADERA 1600 esq. RIO CUARTO domicilio contratantes. Reclamos ley nuestras oficinas.

e.5 abr.-Nº 46.283-v.9 abr.

M. Ardaiz y Cía., balanceadores y comisionistas, oficinas Uruguay 251, T. A. 38-0372 y 4536, avisan que Enrique Pascual Zabala, vende a Roque Pato, el negocio de café, bar y billares, sito en esta Ciudad, calle DONADO Nº 1748, domicilio de ambas partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

e.5 abr.-Nº 46.313-v.9 abr.

"E"

Avisan Sánchez, Mourente & Vilar, balanceadores, oficinas Avenida de Mayo 1365, 1er. piso, T. A. 37-7561 y 0571, que Carlos Nemecio Barrionuevo vende a Cayetano Tarzia, negocio de despensa de comestibles y vinos y cervezas envasadas, sito en EL SALVADOR Nº 4166. — Domicilio partes y reclam. ley, en n|oficinas.

e.7 abr.-Nº 46.581-v.12 abr.

Al comercio: Ramón Cacheiro y Cía.: balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907 T. 48-4785. Avisan: Que bajo su intervención el Sr. Fidel Gaona, vende libre de toda deuda o gravamen a los Sres. Manuel López y José Suárez (''López y Suárez'' sociedad de hecho) su negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y billares, sito en la calle ESPINOSA Nº 1599 Capital, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

e.6 abr.-Nº 46.455-v.10 abr.

Abásolo Tomás V., balanceador y martillero público, oficinas Loria 534, avisa que los señores Avelino Alvarez y Andrés López, venden al señor Ramón Reinoso, el negocio de despacho de pan y confitería, calle ESTADOS UNIDOS Nº 769, domicilio de las partes. Reclamos en mis oficinas.

e.5 abr.-Nº 46.251-v.9 abr.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Calcada, despensa y venta de vinos y Jesús Quiroga vende a José Fernández cervezas envasadas, ECHENAGUCIA 992, donde ambos se domicilian.

e.6 abr.-Nº 46.422 v. 10 abr.

Al comercio. Se hace saber por el término de cinco días, que don Adolfo Sa, domiciliado en Gurruchaga 2178, vende a doña Concepción Puga el negocio de farmacia de su propiedad sito en ESPINOSA 1199 de esta Capital, con todos sus muebles e instalaciones y mercaderías, haciéndose la compradora cargo del activo y pasivo. Reclamos ante el Escribano J. Alberto Poulastrou (h), Bartolomé Mitre 739 6º.

e.5 abr.-Nº 46.272-v.9 abr.

Se hace saber que la señorita Aída Hermenegilda Tognola vende a don Eduardo Estevez, el negocio de peluquería denominado ''Casa Rita'', sito en la calle ECHEVERRIA 3218, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley Escribano Mario L. Régoli, Uruguay 466 piso 3º.

e.5 abr.-Nº 46.277-v.9 abr.

Víctor Cafolla, domiciliado en Chile 1030, vende a Américo Lépore, domiciliado en Manuela Pedraza 3489, el comercio florería ''El Cid'' con sus elementos, establecido en ECHEVERRIA 3331. Reclamaciones de ley a los doctores Ambrosini e Suárez, Viamonte 1668.

e.5 abr.-Nº 46.318-v.9 abr.

"F"

Al comercio: Emilio Rodríguez, balanceador y martillero público, con oficinas Marcos Sastre 3400, T. A. 50-8312, avisa: Isidoro Ferrer y Angel Luis Parisi, venden a Piave Italiano Battaglini y José Manuel Arce, su negocio de despensa de comestibles y despacho de bebidas, sito FRAGA 1696|700, Capital. — Domicilio partes el citado negocio, reclamos término legal, mis oficinas.

e.6 abr.-Nº 46370-v.10 abr.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Miguel Antonio Vitallo y Virgilio Fracassi venden a José Casas sus partes en el restaurant sito FRAGA 1402 que en sociedad de hecho explotan con Alberto Baratti, domicilio partes para reclamos ley.

e.5 abr.-Nº 46.333-v.9 abr.

"G"

Martín Bisáñez y Cía. balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina 2088, T.A. 47-3647, avisan que José Domingo Guglielmino, vende a los señores Modesto Rosende Golpe, Eloy Garabito Pérez y Bartolomé Galván, la cuarta parte indivisa, que tiene en el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito GARAY Nº 895|99 esquina TACUARI, donde constituyen domicilio las partes, haciéndose cargo del pasivo los compradores. — Reclamaciones de ley en el mismo negocio.

e.7 abr.-Nº 46.575-v.12 abr.

Martín Bisáñez y Cía. balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina 2088, T.A. 47-3647, avisan que el señor Agustín Villegas, vende a Bartolomé Galván, la cuarta parte indivisa, que tiene en el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito GARAY Nº 895|99 esquina TACUARI, donde constituyen domicilio las partes, haciéndose cargo del pasivo, los señores Galván, José Domingo Guglielmino, Modesto Rosende Golpe y Eloy Garabito Pérez. — Reclamaciones de ley en el mismo negocio.

e.7 abr.-Nº 46.574-v.12 abr.

Hago saber que los señores Mario Emilio Griffa, Mario Mercanti y José Addario, transfieren a la Sociedad Comercial Colectiva ''Griffa - Mercanti y Addario'' el activo y pasivo del negocio que en el ramo de construcciones de obras, compraventa y administración de propiedades que está instalado en la calle TEODORO GARCIA Nº 3650, domicilio de partes. — Reclamos de ley, Escribanía Matera. — Reconquista 341.

e.7 abr.-Nº 46.536-v.12 abr.

Gregorio I. Merensky, martillero público, con oficinas en la calle Malabia 363, 2º piso 8, T. A. 54-8183, avisa que con su intervención el señor Armando Ramaglia, vende al señor Elías Peusner, el activo fijo de su establecimiento de carpintería mecánica, sito en la calle GALICIA Nº 2124|26, tranfiriéndole también el contrato de locación de la casa donde se halla establecido el taller que vende. — Reclamos en término de ley en mis oficinas, calle Malabia 363, 2º piso 8, donde vendedor y comprador constituyen domicilio.

e.6 arb.-Nº 46367-v.10 abr.

Abásolo Tomás V., balanceador y martillero público, oficinas Loria 534, avisa que el señor Abelardo Nogueira, vende al señor Jorge Moreira, el negocio de despacho de pan y confitería, calle GENERAL URQUIZA Nº 308, domicilio de las partes. Reclamos en mis oficinas.

e.5 abr.-Nº 46.252-v.9 abr.

Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52, comunican: Benito Freire y José Méndez, vende a Gerardo Couso, Mario Cassera y José Gervolés, café y despacho de bebidas GAONA 3500. domicilio contratantes. Reclamos ley nuestras oficinas.

e.5 abr.-Nº 46.282-v.9 abr.

Carlos Codina y Domingo Precone, hacen saber que el primero ha vendido al segundo su participación en la Imprenta Eden, sita GUARANY 608, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Precone. Reclamaciones de ley, en Guarany 608, domicilio de las partes.

e.5 abr.-Nº 46.323-v.9 abr.

"H"

Antonio Martínez y José Manuel Ibañez venden a José Antonio Ugalde su negocio de lechería y anexos sito HONDURAS 4985, domicilio de las partes. Reclamos término ley al mismo negocio.

e.5 abr.-Nº 46.298-v.9 abr.

Al comercio, se avisa que Generosa Pérez de Pérez domiciliada en Hortiguera 1989, Capital, con negocio de Restaurant y bebidas alcohólicas al copeo en la calle HORTIGUERA 1989, Capital, transfiere a la sociedad colectiva que forma con Paulina Videla domiciliado en Andonaegui Nº 3547 Capital, su activo y pasivo. Reclamos de ley en Hortiguera 1989 Capital, domicilio de la vendedora.

e.8 abr.-Nº 46.615-v.13 abr

Avisan G. Gimena Cano e Hijo, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná Nº 290, T. A. 35-4599, que con nuestra intervención, el señor José González Menéndez vende al señor Manuel Antonio Menéndez, su negocio de lechería, elaboración y venta de helados, sito en ésta Ciudad, calle HUMAHUACA Nº 4000 esq. MEDRANO, domicilio partes, reclamos término ley en el mismo negocio.

e.5 abr.-Nº 46.271-v.9 abr.

"I"

Noya, Muiño y Carreño, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Venezuela 1676, T. A. 37-4936, avisan que César Audisio, vende libre de gravamen a su socio Onofre Moreno, la parte que le corresponde en el negocio de restaurant y hotel, calle INDEPENDENCIA 1090|1100, domicilio partes y reclamo ley nuestras oficinas.

e.7 abr.-Nº 46.511-v.12 abr.

Avisa: Carlos S. Colombo, oficinas Moreno 1796, 38-1817 que José Angel Pérez, por sí y p.p. de Juana Agustina Barrenechea de Pérez, María Inés Pérez, Veranea Pastora Pérez y Angel Alberto Pérez, domic. Moreno 1796 venden a Eduardo José da Silva y Emilia Paggi de da Silva, negocio comestibles, vinos y cervezas, restaur. y bebid., alcohol, envasadas, ITUZAINGO 599 esq. PIEDRAS 1786|98 domic. este comprad. Recl. ley mis oficinas.

e.6 abr.-Nº 46.406 v. 10 abr.

Se avisa que Domingo Centenario Corsiglio a comprado a Raúl Eduardo Donegana el taller de fundición sito en la calle INCLAN 3136, domicilio de ambas partes.

e.5 abr.-Nº 46.315-v.9 abr.

Angel García Velón, martillero público, avisa: Vicente Greco, vende a Ramón Rioseco, cigarrería y anexos, INDEPENDENCIA Nº 2710, domicilio partes, recl. ley m|of. Pozos 125.

e.5 abr.-Nº 46.348-v.9 abr.

"J"

Isaac Cosin venden a Osvaldo Enzo Parisi, su parte en el taller de tintorería ''Hurlingham'', JUNCAL 2813. — Reclamos de ley, en el mismo, domicilio de las partes.

e.7 abr.-Nº 46.483-v.12 abr.

Se avisa por el término de Ley que don Ramón Rey, vende a don Juan Bautista Stefani y a doña Antonia Enrica Bonfanti de Stefani, su negocio de tintorería denominado ''Spengler'', ubicado en la calle JURAMENTO Nº 1865, de esta Capital. Reclamos de Ley, ante el Escribano Héctor Foussats, Avda. de Mayo Nº 665, piso 3º, domicilio constituído por las partes.

e.5 abr.-Nº 46.268-v.9 abr.

"L"

Al comercio, Atilano Pertega y José Antonio Pertega venderán libre de acreedores negocio de panadería mecánica y repartos, establecido calle LAUTARO número 1º76|82 domicilio vendedores, a Primitivo Máximo Scotto y Oscar Miguel Sturla, domiciliados Vieytes 1355. Reclamaciones ley a Pedro Pérez Martínez en Vieytes 1355, Capital.

e.8 abr.-Nº 46.617-v.13 abr.

Avisa Manuel Alen, Hipólito Yrigoyen yen 1208, que Antonio Diez, vende a Antonio Cendón, su negocio hospedaje, sito LINIERS 2207. — Dom. partes rec. ley m|ofic.

e.8 abr.-Nº 46.664-v.13 abr.

Avísase que Manuel Diéguez vende a Antonio Juan Vigna, el negocio despacho de pan y factura, sito calle LAFUENTE 1192, domicilio partes. Reclamos ley, martillero: Eduardo Doeyo, Quirno Costa 3287.

e.8 abr.-Nº 46.709-v.13 abr.

Se hace saber por cinco días que con motivo de la disolución de la Sociedad ''Cohen y Zaied'', dedicada al ramo de mercería por mayor, calle LARREA 422, se transfiere la totalidad del activo y pasivo al socio señor Jacobo Zaied, del mismo ramo y domicilio. Reclamos ley 11867, escribanía ''Medina'', Viamonte 1337.

e.8 abr.-Nº 46.698-v.13 abr.

Mercedes Miguez de Durán Costa y Julia Miguez de Durán Costa, avisan que venden su casa de negocio de perfumería y artículos para regalos, establecida en la calles LAS HERAS Nº 2051, a las señoritas Dora y Brana Margarita Guerstein. — Interviene Gregorio L. Videla, con oficinas: Av. de Mayo Nº 580, piso 2º, Escr. 5 y 6, donde constituyen domicilio legal y especial las partes contratantes. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1948.

e.7 abr.-Nº 46.591-v.12 abr.

Se avisa que Pedro López, domiciliado Lavalleja 764, vende a Juan Carlos Castiglione, domiciliado Remedios Escalada de San Martín 2208, el negocio de fábrica de agua lavandina denominado ''El Parque'', sito en la calle LAVALLEJA — 764. Reclamaciones ley: Escribano Félix Gorga, Tucumán 862, piso 2º A.

e.6 abr.-Nº 46376-v.10 abr.

Avisa Manuel Alen que Ada Flora de Lemus vende a Taip Xhafer su negocio quiosco, venta de golosinas, sito LIBERTAD 132. — Domicilios partes reclamos ley Hipólito Yrigoyen 1208.

e.6 abr.-Nº 46.407 v. 10 abr.

Se hace saber que la sociedad "Mayo Film Sociedad Colectiva" integrada por don Juan José Misenta y Agustín Fiorito, domiciliados en Bartolomé Mitre 1956 transfieren por venta a don Hernando Grossi con domicilio en Lavalle 2018 las mercaderías e instalaciones existentes en el negocio LAVALLE 2018. — Reclamos de ley escribanía González Venzano - Punta. Florida 440.

e.6 abr.-Nº 46.403 v. 10 abr.

Abásolo Tomás V., balanceador y martillero público, oficinas Loria 534, avisa que el señor León Kapustiansky, vende a los señores Pedro Gregorio Mármora y Pedro Alberto Furlino, el negocio de despacho de comestibles al por menor, vinos y cervezas envasados, calle LACARRA Nº 406, domicilio de las partes. Reclamos en mis oficinas.

e.5 abr.-Nº 46.250-v.9 abr.

Rosario Scovotti y Cía. de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Rivadavia 3204, T. A. 62 Mitre 3017, avisa: el señor Alfredo Bramatti, vende su despensa calle LARRAZABAL 1735, a los señores Alfonso Vallejo (hijo) y Ramón Alfredo Vallejo, ambos domiciliados mismo negocio, reclamaciones término de ley a mi oficina.

e.5 abr.-Nº 46.330-v.9 abr.

Se hace saber por el término de ley, que la señora Corina Angélica Russi de Albino, vende el negocio de farmacia que tiene instalado en el pueblo Rancul, del Territorio de LA PAMPA, al señor Pedro Stumpo. Para reclamos y oposiciones, al Escribano interviniente. Saturnino Ruiz. Realicó. F.C.O. y Sur T.A. 29 donde constituyen domicilio las partes.

e.5 abr.-Nº 46.279-v.9 abr.

Se hace saber por el término de ley que la Sociedad, que gira en la localidad de Rancul, Territorio Nacional de LA PAMPA, bajo el rubro de ''Miguel y Alvarez'', con negocio de tienda, almacén, ramos generales de campaña y acopio de frutos del país, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo, los socios de la misma, señores José Alvarez Alvarez y Mariano de Miguel. Para reclamos y oposiciones, al escribano interviniente, Saturnino Ruiz, Realicó, F. C. O. y Sud, T. A. 29, donde constituyen domicilio las partes.

e.5 abr.-Nº 46.280-v.9 abr.

Ruperto Abel Rojas y Angel María Rojas venden a José Severino Rojas, las partes indivisas de su negocio de bar, lunch y venta de helados, situado en la calle LAS HERAS 3901, esquina MALABIA donde se domicilian los contratantes. Reclamos mismo negocio término ley.

e.5 abr.-Nº 46.319-v.9 abr.

José De Vincenzo, martillero público, avisa que por su intermedio el Sr. Nicolás Rondinone vende el negocio de imprenta de su propiedad sito en la calle LAVALLE 1927, Capital Federal, al Sr. Moisés Schojrin. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas Lavalle 1282 planta baja, esc. 4. T. A. 35-9621.

e.5 abr.-Nº 46.295-v.9 abr.

"LL"

Al comercio: Emilio Rodriguez, balanceador y martillero público, oficinas Marcos Sastre 3400, T. A. 50-8312, Capital, avisa: Cesario Pardo, vende a Francisca Celma de Cobelo, su negocio de despensa de comestibles, sito LLERENA 3099, esq. BARCENA, Capital, domicilio partes. — Reclamos término legal mis oficinas.

e.6 abr.-Nº 46368-v.10 abr.

"M"

"Cía. Argentina de Cuero", S. de R. Ltda., calle Montiel 2440|44, vende a los Sres. Melquíades Sáenz Briones y Humberto Oro Beltramo ("Carsellé Ennoblecimiento Pieles Argentinas", Soc. en formación), con oficina en Uruguay 335, las maquinarias e instalaciones de su establecimiento de curtiembre, sito en MONTIEL 2440, Cap. Fed. Reclamaciones ley 11.867 a escribanía Bonnefon, Uruguay 335, donde se otorgará la escritura correspondiente.

e.8 abr.-Nº 46.677-v.13 abr.

Se hace saber por cinco días que "Venancio Ortiz e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", representada por Venancio Ortiz, con domicilio Santo Tomé Nº 6299, venden el negocio de "venta de pan y facturas", ubicado en la calle MORON Nº 3959, PUESTO Nº 39|69, a don Santiago Cristóbal Romero, domiciliado en Morón 3957. Reclamos de Ley 11.867, escribanía Medina, Viamonte 1337.

e.8 abr.-Nº 46.696-v.13 abr.

Se avisa que doña Catalina Bonura de Caliso vende al Sr. Rolando Dalbuoni, su negocio de heladería, cigarrería y golosinas, sito en esta Capital calle MONTIEL Nº 1179, domicilio de las partes. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e.8 abr.-Nº 46.612-v.13 abr.

Avisan: G. Cavallero & Sarceda, martilleros, oficinas Rivadavia 2342, T. A. 48 - 6151, que José Rizzo, y Francisco Rizzo, venden a Luis Mazzarello y Emilio César Ferrari, el negocio de café, bar, billares y despacho de bebidas denominado "Rosedal", sito en esta Capital, calle EMILIO MITRE 904, domicilio éste partes y reclamos ley nuestras oficinas.

e.8 abr.-Nº 46.631-v.13 abr.

Avisan: G. Cavallero & Sarceda, martilleros, oficinas Rivadavia 2342, T. A. 48 - 6151, que José Morbelli, vende a Angel Chiarotti y Tomasa Santamarina, el negocio de restaurant, despacho de vinos y cervezas, sito en esta Capital, calle MEDRANO 309, domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.

e.8 abr.-Nº 46.630-v.13 abr.

Avisa Marescotti y Cía., haber vendido a Carmelo Milardo, las instalaciones completas del negocio de zapatería, ubicado en MONROE 5375, Capital. — Reclamos ley y domicilio partes, mismo negocio.

e.8 abr.-Nº 46.628-v.13 abr.

Noya, Muiño y Carreño, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Venezuela 1676, T.A. 37-4936, avisan que Manuel Pérez Peña, vende a Adolfo Iglesias, negocio de bar y restaurant, sito calle PEDRO de MENDOZA Nº 1993, domicilio de ambas partes. — Reclamo ley nuestras oficinas.

e.7 abr.-Nº 46.506-v.12 abr.

Se hace saber por el término de cinco días, que don Rogelio Pérez Puga, vende a don Antonio Leiton, el negocio de panadería mecánica, instalado en esta ciudad, calle MURGUIONDO Nros. 1833|5. — Reclamaciones en el domicilio de ambos, calle Murguiondo 1833. — Interviene la escribanía Barbosa Sarmiento Arzeno, Viamonte 1519.

e.6 abr.-Nº 46393-v.10 abr.

Ley 11.867. — Se hace saber que los señores Carlos Littvin, Natalio Forciniti y Germinal Balzaretti, únicos componentes de la sociedad de hecho que gira en esta plaza bajo el rubro de "Balzaretti y Cía", con domicilio en la calle Monroe Nº 2681, venden a don Oddone Luciano Pasquini domiciliado en Maure 3974, el taller mecánico sito en la calle MONROE Nº 2681.—Reclamos de ley en la Escribanía Federico Martínez Echenique calle Tucumán Nº 1367, 5º piso B., donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, Abril 1º de 1948.

e.6 abr.-Nº 46.437 v. 10 abr.

Al comercio: Ramón Cacheiro y Cía.: Balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907. T. 48-4785, avisan: Que bajo su intervención el Sr. Ernesto Touceda, vende libre de toda deuda o gravamen al Sr. Gregorio Hoz, su parte mitad, (constituyendo sociedad de hecho "Touceda y Hoz") del negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle MONROE número 2602 Capital, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

e.6 abr.-Nº 46.456-v.10 abr.

Se hace saber por cinco días que por fallecimiento de don Pablo Coster se ha resuelto la disolución de la sociedad comercial colectiva Coster Billet y Compañía, constituída entre el causante don Pablos Coster y los señores León Carlos Luis Billet y Damián Alfonso Silvano Wathelet, con negocio de importación, comisiones y representaciones y compra y venta de mercaderías, en la calle MAIPU 849, quedando todo su activo y pasivo social a cargo de los señores León Carlos Luis Billet y Damián Alfonso Silvano Wathelet, domiciliado en la calle Maipú 849. Reclamaciones por el término de ley ante Escribanía Ferrando. Diagonal Norte 615. Buenos Aires, Abril 1º de 1948.

e.5 abr.-Nº 46.354-v.9 abr.

Angel García Velón, martillero público, avisa: Ramón Rioseco, vende a Domingo Antonio Rodríguez, librería y juguetería, MEJICO Nº 4278, domicilio partes, recl. Ley m|of. Pozos 125.

e.5 abr.-Nº 46.343-v.9 abr.

Al comercio: Hijas de Aragón Vaiera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. A. 35-1158-2238, avisan que se vendió el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle MONROE Nº 1601 esquina MONTAÑESES Nº 2502; domicilio de ambas partes. Vendedores: Gregorio Blanco y Adolfo Esteban Granelli. Comprador: Leandro Cristino Rivero. Reclamos de Ley en nuestras oficinas. Buenos Aires, 1º de Abril de 1948.

e.5 abr.-Nº 46.304 -v.9 abr.

"N"

Noya, Muiño y Carreño, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Venezuela 1676, T.A. 37-4936, avisan que Rubin Perelmuter, vende a Enrique Rusconi, Frida Nelly Glaby de Rusconi, Nelly Irma Josefina Rusconi, y Nella Bartolini de Cavianiga que girarán "Rusconi y Cía." negocio de fiambrería y quesería, calle NAHUEL HUAPI Nº 5800, domicilio de las partes. — Reclamo ley nuestras oficinas.

e.7 abr.-Nº 46.516-v.12 abr.

"O"

Roberto Mateo Mobilla, transfiere a Manuel Rouco su negocio de garage de alquiler y venta de nafta y lubricantes sito en OLAZABAL 4068. Domicilio de las partes y oposiciones Estudio Dr. Sarando, Lavalle 1546, Piso 1º, Dto. A.

e.5 abr.-Nº 46.292-v.9 abr.

El escribano Dr. Héctor E. Gotusso, oficinas: Maipú 497, 2º piso, Dep. 4, hace saber: que don Ernesto Adolfo Portatadino, farmacéutico, vende, cede y transfiere a la sociedad de Capital e Industria, a formarse entre don Oscar Samuel Bustos, farmacéutico y don Gabriel Sorino, idóneo en farmacia, la farmacia "San Juan Evangelista", de su propiedad, establecida en la calle OLAVARRIA Nº 459, de esta Capital, donde las partes constituyen su domicilio y cuyo activo y pasivo toma a su cargo la antemencionada sociedad. Reclamos de ley al escribano.

e.5 abr.-Nº 46.260-v.9 abr.

"P"

Al comercio, José De Bernardo, Manuel Casanova y Manuel San Juan, venderán libre de acreedores negocio panadería mecánica y repartos, establecido calle PIERES número 1551|53, domicilio vendedores a Jesús Torres y Andrés Torres domiciliados Vieytes 1355. Reclamaciones de ley a Pedro Pérez Martínez en Vieytes 1355, Capital.

e.8 abr.-Nº 46.616-v.13 abr.

Por "Bolsa Mercantil", García y Fernández, oficinas Rivadavia 2617; Amador Mao y Juana María Carballo de Currone, venden despacho pan, facturas, PAVON 4315 a Niceto Masero, constituyendo domicilio las partes Rivadavia 2617. — Reclamaciones ley nuestras oficinas.

e.7 abr.-Nº 46.569-v.12 abr.

Noya, Muiño y Carreño, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Venezuela 1676, T.A. 37-4936, avisan que Avelino Diz vende a César Audisio, negocio de restaurant y bar, sito calle PASEO COLON Nº 1296 esquina COCHABAMBA, domicilio de ambas partes. Recl. ley nuestras oficinas.

e.7 abr.-Nº 46.504-v.12 abr.

Pedro Fiks, domiciliado en Belgrano 152, vende a Juan Cohen, domiciliado en Paseo Colón 757, su negocio de relojería y tienda de PASEO COLON 1215. Reclamos al negocio.

e.7 abr.-Nº 46543-v.12 abr.

Avisa Eugenio Brumat, balanceador y martillero público, oficina Conesa 3564, "B", que Benito Rey vende a Antonio Cuervo Fernández su despacho de pan, MANUELA PEDRAZA 1852. Domicilio ambos. Reclamos mis oficinas.

e.7 abr.-Nº 46.542-v.12 abr.

Al comercio: Emilio Rodríguez, balanceador y martillero público, ofic. Marcos Sastre 3400, T. A. 50-8312, Capital, avisa: Jesús Sampayo vende a Manuel Méndez, libre todo gravamen, mitad parte negocio restaurant, bar y proveeduría, sito PEDRO MENDOZA 3905|15, Capital, domicilio partes, que girarán "Sampayo y Méndez". — Reclamos de ley, en mis oficinas.

e.6 abr.-Nº 46366-v.10 abr.

Avisa Emilio Fernández Corujo, martillero público, con oficina en la calle Paraná Nº 190, T.A. 38-8595 y 67-7352, el señor Genaro Cires vende al señor Tomás García y Antonio González su café restaurante calle PATRICIOS 1899 libre de deudas y personal, reclamaciones de ley y domicilios de los contratantes en el mismo negocio y en mi oficina. 1|3|948.

e.6 abr.-Nº 46.441 v. 10 abr.

Al comercio: Pedro Boschín, avisa que vende a Jorge Giorgieff, Agustín A. J. Lafont y José Cornacchioli, su taller mecánico, PAZ SOLDAN 5128, domicilio partes y reclamos ley en Paz Soldán 5128.

e.6 abr.-Nº 46380-v.10 abr.

"R"

Avísase: Jesús Maques, transfiere al otro socio Carlos Taormina su parte del negocio zapatería "Marlene", que gira bajo razón social "Taormina y Maques", haciéndose cargo de activo y pasivo socio Carlos Taormina. — Domicilio partes y reclamaciones legales: RIVADAVIA 5337. — Interviene martillero: Jorge L. Piacenza, Diagonal Norte 943.

e.8 abr.-Nº 46.758-v.13 abr.

Avisan: Mayor, González & Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento Nº 1495, T. A. 37 - 3225 y 3691, que Manuel López, Miguel Glovña y Andrés Kovalcik, venden a Miguel Salvador D'Amico, el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle RIOJA número 811, donde se domicilian ambas partes. Las reclamaciones contra el expresado negocio se presentarán en nuestras oficinas dentro de término legal.

e.8 abr.-Nº 46.751-v.13 abr.

Se avisa: Alberto Benvenaste, domiciliado Thames 740, vende Perpiñal Hermanos, domiciliados Velazco 1448, negocio compra-venta denominado "El Guapo", situado en RIVADAVIA 8233. Reclamaciones ley, escribano Juan B. Malvicino, Paraná 631.

e.8 abr.-Nº 46.712-v.13 abr.

Angela Victoria Borra de Romo, domiciliada Rivadavia 6480, vende libre de deuda a Alfredo Kohan, domiciliado Pavón 3384, Dep. 1, su negocio de fantasías denominado "Dyana", de la calle RIVADAVIA 6544. — Reclamos de ley en los domicilios de los contratantes y en el mismo negocio.

e.8 abr.-Nº 46.645-v.13 abr.

Noya, Muiño y Carreño, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Venezuela 1676, T.A. 37-4936, avisan que Francisco Ricci, vende la parte que le corresponde en el negocio de hotel "Savona", RIVADAVIA 1885, a Fernando Silva, quien forma sociedad "Rey y lSiva", la que toma activo y pasivo. Domicilio partes mismo negocio. Reclamo ley nuestras oficinas.

e.7 abr.-Nº 46.512-v.12 abr.

Avisa: Félix Monteggia, corredor y martillero público, oficinas Pozos 140, Capital, T.A. 38-6799 y 37-7004, que Julio Guadalupe Paz y Carmen Collante vende a Blanca E. G. de Mansilla y Carmen Soto, libre de toda deuda o gravamen, su negocio de hotel sito en la calle RIVADAVIA 2465, PISO 2, DEP. H., domicilio partes. Reclamos ley mis oficinas. Buenos Aires, Abril 3 de 1948.

e.7 abr.-Nº 46.541-v.12 abr.

Avisan Sánchez, Mourente & Vilar, balanceadores, oficinas Avenida de Mayo 1365, 1er. piso, T.A. 37-7561 y 0571, que "Tuñín de la Boca" S.R.L. (Cap. m$n. 131.000.00 c|l.), vende a Antonio Cavagnola y Atilio Bautista Cedro, negocio de pizzería y expendio de vinos y cervezas, sito en RIVADAVIA Nº 7400 esquina SAN PEDRITO. Domicilio vend. San Juan 1162, de los compradores n|oficinas.

e.7 abr.-Nº 46.580-v.12 abr.

Se avisa que José María Casale, domiciliado en Avenida Vértiz 648, transfiere con carácter de aporte social a "Laboratorio Bezold, Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada en RIO DE JANEIRO 801, el laboratorio de productos medicinales instalado en Río de Janeiro 801. Reclamaciones a escribano José Luis Quinos, Diagonal R. Sáenz Peña 628.

e.5 abr.-Nº 46.257-v.9 abr.

Avisa Eugenio Brumat, balanceador y martillero público, oficina Conesa 3564, "B", que Julia Larra de Rodríguez, vende a Pedro Castillo su fiambrería, P. 3 — 4 — 5 — 6 mercado, REPUBLIQUETAS 3177. Domicilio ambos. Reclamos mis oficinas.

e.7 abr.-Nº 46.537-v.12 abr.

Avisa Carlos S. Colombo, de la Asociación Balanceadores y M. Púbicos, T.A. 38-1817 que José Juan Bisi dom.|m.|ofic. vende a Regina Cirino de Altieri libre gravamen dpcho. comestibles y beb. alcoh. envas. ROJAS 1799 e.|R. E. de S. Martín dom. comp. Recl. ley m.|oficinas.

e.6 abr.-Nº 46.405 v. 10 abr.

Se hace saber por cinco días que Juan Horñak vende su parte mitad que tiene en el negocio de bar y restaurant sito en la calle RIVADAVIA 2892 de esta Capital a Pedro Chaloupka. Reclamos de ley en Uruguay 627, piso 3º, Dto. H, donde ambos constituyen domicilio. — Buenos Aires, Abril 2 de 1948.

e.6 abr.-Nº 46.408 v. 10 abr.

Se hace saber que el señor Alberto Antonio Mondragón vende a doña Justa Isabel Guillermet, el negocio de farmacia, sito en la calle RIVADAVIA 6912, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley. Escribano Mario L. Régoli, Uruguay 466 piso 3º

e.5 abr.-Nº 46.278-v.9 abr.

"S"

Avisa: Ramón Lagüela, martillero público oficinas Alsina 1467, que Miguel González Montero, vende a Isaac y Juan Gorjón, su despacho de pan y facturas SOLIS 1873, sus domicilios, reclamaciones ley mis oficinas.

e.8 abr.-Nº 46.715-v.13 abr.

Avisa: Manuel Alén, Hipólito Yrigoyen 1208 que Juan Merigo vende a Enrique Corrales, su negocio ventas de golosinas sito en el SUBTERRANEO LINEA D, ESTACION FLORIDA, SALIDA A SAN MARTIN. Dom. partes, rec. ley, mis ofic.

e.8 abr.-Nº 46.669-v.13 abr.

Avisan Sánchez, Mourente & Vilar, balanceadores, oficinas Avenida de Mayo 1365, 1er. piso, T.A. 37-7561, que Vicente Jazbec vende a Juan Kucharski, negocio restaurante y expendio de bebidas en general, sito en SANTO DOMINGO Nº 3200 esquina MONASTERIO. Domicilio partes y recl. ley en n|oficinas.

e.7 abr.-Nº 46.582-v.12 abr.

Avisan José Díaz y Cía., martilleros públicos, oficinas Ramón L. Falcón 2755, T. A. 63-3417 que Américo G. Viézzoli, vende a Zulema Beauzil de Burgueño su negocio de artículos de bebés y lencería denominado "Lamar", sito calle SAN PEDRITO 11, domicilio ambos. — Reclamos de ley nuestras oficinas.

e.6 abr.-Nº 46.466-v.10 abr.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Pedro García vende a José Pazos y Víctor Vázquez, negocio de elaboración y venta de pastas frescas, SUPERI 1802|6 esquina PAMPA, donde todos se domicilian.

e.6 abr.-Nº 46.418 v. 10 abr.

Abraham Risikman domiciliado Salas 876 vende a "Andes, Sociedad de Responsabilidad Limitada" domiciliada Donato Alvarez 3647 la fábrica de tintas y artículos para calzados calle SALAS 876 al 880. Reclamos Adolfo Carranza, Paraná 592. — Buenos Aires, Abril de 1948.

e.6 abr.-Nº 46.435 v. 10 abr.

Avisa Luis Villar, martillero público, Moreno 1768, que Domingo Gravina vende a Alberto Bolzani, Lucía Araldi, Hugo Rossi y Clemente Ferrari, restaurant, vinos y cervezas, SAN JUAN 3564, sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.

e.5 abr.-Nº 46.269-v.9 abr.

Román Luis Florentino Sañudo Gresa, farmacéutico, transfiere a la Sociedad de Capital e Industria que se formalizará entre él y el idóneo Rodolfo Pablo Martínez, la farmacia "Universidad" de su propiedad, establecida en la calle SUAREZ 1996 y 2000 esquina UNIVERSIDAD de ésta Capital, domicilio de las partes y de cuyo activo y pasivo se hace cargo la Sociedad antecitada. Reclamos de ley: Escribano Héctor Carlos Merlini, oficinas: San Martín 132, Capital.

e.5 abr.-Nº 46.324-v.9 abr.

"T"

Manuel Martins Meira, domiciliado Tapalqué 7450, vende a Marcelino Traverso, domiciliado Olíden 653, negocio de lechería de TAPALQUE 7452, donde las partes reciben reclamaciones por el término de ley.

e.7 abr.-Nº 46.566-v.12 abr.

"V"

El señor Juez Civil, doctor Jorge Ravagnan y Secretaría número 4, hace saber por cinco días, que en el juicio "Gibson Andrés Hannay, sucesión concursada", el señor síndico, doctor Julio Alberto Albornoz, Cerrito 512, autorizado por los acreedores del concurso, vendió a Arnaldo Atlite Buccigrossi, domiciliado en Vallejos 4403, la farmacia "Gibson", sita en DEFENSA Nº 192.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1948. — Pedro A. Dellepiane, secretario.

e.6 abr.-Nº 46391-v.10 abr.

Sánchez, Portilla y Cía., Av. de Mayo 1161, avisan: Manuel Alvarez vende José Miguel Barceló su parte restaurant bar, expotaba condominio con Dionisio Alvarez, sito VARELA 1296 domicilio partes. Activo Pasivo cargo nueva firma.

e.5 abr.-Nº 46.287-v.9 abr.

"U"

Doña Luisa Cappa de Guidobono, vende libre de pasivo, a don Antonio Dallera, el negocio de lencería para bebés y artículos para señora, denominado "Marie Louise" sito en URUGUAY 1022 — Reclamos de ley al escribano Pedro J. Aguirre, Av. de Mayo 634, donde constituyen los domicilios de las partes.

e.6 abr.-Nº 46.451-v.10 abr.

"Z"

Al comercio: Emilio Rodríguez, balanceador y martillero público, con oficinas Marcos Sastre 3400, T. A. 50-8312, Cap., avisa que: Antonio Vázquez, vende a Rafael Fernández, su negocio de despensa de comestibles, sito en ZEQUEIRA 2699, Capital, domicilio de las partes, reclamos término legal en mis oficinas.

e.6 abr.-Nº 46369-v.10 abr.

Domingo Sáinz, domiciliado Santa Fe 3132, vende a Anastasia Sáinz de García, domiciliada Serrano 2159|61, lechería de SERRANO 2159|61. — Reclamaciones por el término de ley.

e.6 abr.-Nº 46361-v.10 abr.

CONVOCATORIAS

"A"

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO
AUTORIZADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION
GRAN TEMPLO

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestra sede social, Paso 423|29, el domingo 18 del corriente mes a las 9 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura del acta de la asamblea anterior.

b) Memoria del presidente.

c) Aprobación del Balance General e Inventario que comprende el ejercicio desde el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1947.

d) Elección de los siguientes miembros para integrar la Comisión Directiva: 1 presidente por 2 años, 1 vicepresidente 1º por 2 años, 1 prosecretario por dos años, 4 vocales titulares por dos años, 1 vocal suplente por un año, 1 revisor de cuentas titular, por 2 años, 1 revisor de cuentas suplente, por 2 años.

e) Designar dos socios para suscribir el acta de la asamblea. — Asociación Israelita de Beneficiencia y Culto, Israel Maliar, presidente en ejercicio. — Moisés Rabinovich, secretario.

NOTA: De acuerdo con el art. 41 de los estatutos, la asamblea general tendrá lugar con la mitad más uno de los socios activos y pasada una hora se considerará en segunda convocatoria, y se efectuará con cualquier número de socios presentes, y las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de los presentes y ninguno de éstos podrá ser elector ni elegido, sin hallarse al corriente con el tesoro de la asociación.

e.8 abr.-Nº 46.694-v.10 abr.

ALUMINIO ARGENTINA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de Abril de 1948, a las 15 horas, que tendrá lugar en el local social, Avda. Ing. Luis A. Huergo 1279, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1947, e Informe del síndico.

2º Destino del resultado financiero del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndicos.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.726-v.24 abr.

A G R O S
SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 20 y 21, de nuestros estatutos, cito a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1948, a las diez horas, en el local social: Perú 84 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio del año 1947 (17 de la sociedad).

2º Destino de las utilidades.

3º Transferencia de un rubro a otro de los fondos de reservas facultativas.

4º Elección de un director titular, de dos directores suplentes, del síndico titular y del suplente, que terminan su mandato.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

e.8 abr.-Nº 46.685-v.24 abr.

ASOCIACION ARGENTINA DE PESCA
CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo de 1948.

Distinguido consocio:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de nuestros estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el sábado 17 de Abril próximo, a las 17 horas, en el salón de actos de la sede social, sita en Avda. Tristán Achával Rodríguez y Viamonte, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Situación económico financiera de la asociación.

2º Designación de tres socios presentes para que firmen el acta de asamblea en representación de ella, conjuntamente con el presidente y secretario general. — Oscar Parodi, presidente. — Carlos Molina, secretario general.

e.8 abr.-Nº 46,671-v.19 abr.

"A D A M A S"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1948 a las 15 horas, en el local social, Avenida Corrientes 485, escritorio 211, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección de un Director titular por un año, en reemplazo del señor Mario Debenedetti.

3º Remuneración al Síndico.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.606-v.24 abr.

A S T R A
COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el directorio de la compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 28 de Abril de 1948, a las 10,30 horas, en el local de la Avenida Alem 324, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al trigésimo segundo ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1947.

2º Elección de 2 directores titulares, por 3 años, por terminación de mandato, síndico y síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta 3 días antes de la reunión, en las oficinas de la sociedad, Avenida Alem Nº 621, de 14,30 a 15,30 horas. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.711 v. 24 abr.

ASOCIACION HIJOS DEL PARTIDO DE LALIN
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señores asociados:

Esta Junta Directiva tiene el honor de convocarlos a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 14 de Abril de 1948, a las 21 horas, en el local social, Moreno 1949, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asambleístas, para aprobar y firmar el acta

2º Lectura del informe de la comisión sindical.

3º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance e Inventario correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.

4º Elección de cuatro miembros titulares para integrar la Junta Directiva por un período de tres años; elección de tres miembros de la comisión sindical, con mandato por un año; elección de dos miembros del consejo de apelaciones, por dos años; elección de cuatro suplentes por un año.

Buenos Aires, Abril de 1948. — Luis Goyanes, presidente. — Juan C. González, secretario.

e.8 abr.-Nº 46.635-v.9 abr.

ALIMENTOS KRAFT ARGENTINA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 30 de Abril de 1948, a las 16 horas, que tendrá lugar en el local social, Sadi Carnot 527, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1947, e Informe del síndico.

2º Distribución de Utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndico.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.733 v. 24 abr.

ASOCIACION UNION COMERCIAL EN PRODUCTOS FORESTALES
SEGUNDA CONVOCATORIA:

Por no haber concurrido suficiente número de Asociados a la primera convocatoria, se cita para la segunda fijando al efecto el mismo local social Moreno 745, y el día miércoles 14 del corriente a las 18 horas con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria que debe tratar esta.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 15 de Marzo ppdo.

2º Elección de cinco miembros titulares de la Comisión Directiva y tres suplentes y tres censores.

3º Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea. — La Gerencia.

e.8 abr.-Nº 46.603-v.10 abr.

ASOCIACION CATALANA DE S. M. MONTEPIO DE MONTSERRAT
CONVOCATORIA

Señor consocio:

Tenemos el agrado de convocar a Ud. a Asamblea General Ordinaria de acuerdo a lo que determina el artículo 53 del Estatuto Social y a Asamblea Extraordinaria de acuerdo a los artículos 55 y 108 de los mismos.

La Asamblea General Ordinaria se celebrará el día 15 de Abril próximo, a las 21 horas en nuestro local social de la calle Misiones 141, debiéndose celebrar luego de terminada ésta, la Asamblea Extraordinaria, ambas para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

Asamblea General Ordinaria

Primero. — Consideración de la Memoria y Balance del 91º ejercicio, correspondiente al año 1947.

Segundo. — Nombramiento de la Comisión escrutadora compuesta de tres miembros que a la vez firmarán el acta de esta asamblea.

Tercero. — Elección de cinco titulares para integrar la Comisión Directiva por dos años y seis suplentes por un año.

Elección de dos titulares para integrar la Comisión de Finanzas y Control por dos años y tres suplentes por un año.

Elección de cinco titulares y tres suplentes para integrar el jurado por un año.

para el año 1948.

Cuarto. — Aprobación del Presupuesto

Quinto. — Autorización para vender hasta $ 10.000.— m|n. de Títulos Créditos Argentino Interno, para atender obligaciones.

Sexto. — Consideración y aprobación del despacho de la Comisión Subsidio por Fallecimiento.

ORDEN DEL DIA:

Asamblea Extraordinaria

Primero. — Aumento de la cuota social en $ 1 m|n. (un peso) mensual en cada categoría de socios, a partir del 1º de Enero de 1948.

Segundo. — Autorizar a la C. Directiva para que pueda elevar posteriormente la cuota social en $ 0,50 m|n. (cincuenta centavos) mensuales más en cada categoría de socio si las necesidades económicas de la entidad así lo requieran.

Tercero. — Nombramiento de tres socios para firmar el acta de esta asamblea. —

Saluda a Vd. muy atte., Antonio Valls Puyol, secretario.

e.7 abr.-Nº 46.490-v.9 abr.

ARMADORA NARANJERA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
27 de Abril de 1948
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social, Lavalle 3761, el día 27 de Abril de 1948, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como también el Informe del Síndico.

2º Ampliación del Capital Social.

3º Elección de tres directores titulares por tres años y de tres directores suplentes, síndico titular y suplente, todos por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea. — Juan M. Casullo, Presidente.

Nota. — Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad antes del 23 de Abril o sea tres días antes de su celebración.

e.7 abr.-Nº 46.485-v.23 abr.

A R C O N
S. A. Comercial Financiera e Inmobiliaria

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a celebrarse el día 28 de Abril de 1948 a las 15,30 horas en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Determinación del número de directores para el próximo y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

3º Aprobación de los viáticos y gastos de representación autorizados por el directorio en su reunión del 29 de Abril de 1947.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea, o bien un certificado de depósito en algún establecimiento bancario. — Buenos Aires, Abril 3 de 1948. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 46.517 v. 23 abr.

ALPESA S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 10 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de Abril de 1948, a las 17,30 horas en Tucumán 2585, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio comercial, terminado el 31 de Diciembre de 1947, así como del Inventario e Informe del síndico.

2º Fijación de la remuneración del directorio y síndico por el ejercicio fenecido.

3º Fijación del número de directores para el ejercicio entrante, y elección de los mismos.

4º Remuneración del director presidente y directores gerentes para el ejercicio venidero.

5º Consideración de los contratos celebrados y demás actuación del directorio

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con lo dispuesto por el art. 11 de los estatutos, los señores accionistas depositarán en la caja social con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o certificado respectivo en el local de la sociedad; la misma les otorgará un recibo expresando el número de acciones depositadas, el que servirá de entrada a la asamblea. — Buenos Aires, Abril de 1948. — El Directorio.
e.7 abr.-Nº 46.539 v. 23 abr.

ASOCIACION COMERCIANTES EN VINOS
1a. Convocatoria
Conforme lo resuelto por la Comisión Directiva el 13-II-1948 y lo dispuesto por los artículos 20 y 18 del estatuto, se convoca a los asociados de la Asociación Comerciantes en Vinos a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará en la sede social, Avda. Roque Sáenz Peña 501, el 14 de Abril a las 9,30, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos asociados para que firmen el acta.
2º Consideración del proyecto de reforma a los artículos 5º, 7º, 8º y 9º del estatuto, presentada y aprobada por la Comisión Directiva. — La C. D.
e.7 abr.-Nº 46.577 y 46.749-v.10 abr.

ARICOBA
Compañía Argentina de Comercio e Industria, S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Abril de 1948, a las 18,30 horas, en 25 de Mayo 375, 3º piso, Esc. 308/9.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios escrutadores, que también firmarán el acta.
2º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Remuneración del Directorio y síndico.
5º Elección del nuevo Directorio con el número de miembros que decida la asamblea, e igualmente del síndico titular y suplente. — El Directorio.
e.7 abr.-Nº 46.495-v.23 abr.

ARPALSA
Intercambio Comercial y Turístico Argentino-Palestinense, Soc Anón.
CONVOCATORIA
De acuerdo con el Art. 25 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Abril de 1948, a las 11.30, en el local de la sociedad, calle Ayacucho 318, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria y Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, del segundo ejercicio, finalizado el 31 de Diciembre de 1947.
2º Designación de 4 directores titulares por 2 años y dos suplentes por un año.
3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: De acuerdo con el Art. 22º de los estatutos, para poder participar en la asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados en la caja de la sociedad, con 3 días de anticipación al designado en la convocatoria.
e.6 abr.-Nº 46.475-v.22 abr.

ASOCIACION ODONTOLOGICA ARGENTINA
Junín 959
Buenos Aires, Marzo de 1948.
Estimado consocio:
Tengo el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria que, por resolución de la C. D. del día 16 del corriente mes, se realizará el viernes 23 de Abril próximo, a las 21, en el local de la institución, Junín 959, para considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de presidente y secretario para presidir la asamblea.
2º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
3º Autorización para dejar sin efecto la presentación hecha a la Inspección General de Justicia en el año 1944, referente a "Reforma de Estatutos", a los efectos de actualizarla de acuerdo con las nuevas necesidades de la institución.
4º Modificación de los artículos del estatuto social que determinan las sumas que abonarán las diferentes categorías de socios: Art. 3º, inc. c); Art. 9º, inc. a), b) y c); Art. 11º; Art. 12º, inc. a); Art. 13º; Art. 15º.
5º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de esta asamblea.
Saludo a Ud. con mi consideración más distinguida. — Jorge French, presidente. — Juan R. Castro, secretario.
Nota: La modificación de los artículos del estatuto social que será a la consideración de la asamblea ha sido publicada en el Boletín de la A.O.A. de Febrero 1948.
Art. 46. — "Si a la hora anunciada para la asamblea no se encontrare presente como mínimo el veinte por ciento del total de socios con derecho al voto, se constituirá en segunda convocatoria la asamblea una hora después, con el número que hubiere concurrido...".
e.6 abr.-Nº 46.458-v.9 abr.

APSA
AUSONIA PLATENSE S. A.
Empresa de Construcciones, Industrias y Mandatos
CONVOCATORIA
Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22º de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1948, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Florencio Balcarce 12, a efectos de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947.
2º Elección de directores, síndico y síndico suplente, por un año.
3º Remuneración de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — El Directorio.
e.5 abr.-Nº 46.355-v.21 abr.

AMECO
S. A. Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1948 a las 11 horas en el local de la calle Charcas 1671, Capital, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.
2º Destino de las utilidades del ejercicio.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.
e.5 abr.-Nº 46.353-v.21 abr.

"ALIMACA"
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
Avenida R. S. Peña 567, Capital
CONVOCATORIA
Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril próximo a las once horas en el local social Avenida R. S. Peña 567, escritorio 333, para tratar el siguiente:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico.
2º Fijación de los honorarios de los Señores Directores y Síndico.
3º Designación de dos Directores
4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para aprueben y firmen el Acta. — Buenos Aires, Abril de 1948. — El Directorio.
e.5 abr.-Nº 46.320-v 21 abr.

ASOCIACION MILITAR DE RETIRADOS DEL EJERCITO Y ARMADA
CONVOCATORIA
Invítase al consocio a la Asamblea General Ordinaria, del 16 de Abril a las 15 horas, en la Galería Güemes (105), para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1947 y Presupuesto para el ejercicio de 1948.
3º Designación de dos consocios para firmar el acta de la asamblea.
4º Elección de: Presidente (Ejército), por 3 años; directores titulares (Ejército), tres por (3 años); (Armada) dos por (3 años); directores suplentes (Ejército) dos por (3 años); (Armada) uno por (3 años); (Aeronáutica) uno por (3 años); comisión de cuentas (un año) titulares: dos del Ejército y uno de la Armada; suplentes: uno del Ejército y uno de la Armada. — Ergasto R. Saforcada, Gral. de Bgda. (R), Presidente. — Manuel G. Pinto, Coronel (R), Secretario.
e.2 abr.-Nº 46.155 v.16 abr.

ATLANTIS
Sociedad Anónima de Préstamos y Edificación - Buenos Aires
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de Abril de 1948, en el local San Martín número 195, a las 16 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1947; Informe del síndico y Distribución de utilidades.
2º Elección de dos Directores titulares, tres Directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Alberto Jacomet, Vice-Presidente.
e.2 abr.-Nº 46.075 v.19 abr.

ACEITERA RIOPLATENSE S. A.
Comercial e Industrial
Cuarta Asamblea General Ordinaria
De conformidad con lo que establece el Art. 26 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril de 1948 a las 15 horas en el local de la Sociedad calle Vallé Nº 535, de esta Capital, a efectos de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 4º Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947; Informe del síndico y distribución de utilidades.
2º Elección de tres Directores por el término de dos años.
3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para que actúen de escrutadores, aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Nota. — Para asistir a la asamblea, según lo dispone el Art. 29 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, sus acciones o el correspondiente certificado de depósito de un Banco de esta Capital, con dos días de anticipación, por lo menos al señalado para la asamblea. — El Directorio.
e.2 abr.-Nº 46.074 v.19 abr.

A T M A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA:
De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de Abril de 1948, a las 16 horas, en el local Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947.
2º Elección de Directores y síndicos.
3º Consideración de disposiciones adoptadas por el Directorio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.1º abr.-Nº 46.052 v.17 abr.

AGRICOLA Y GANADERA SOCIEDAD ANONIMA SALVADOR DE BRUTIPER LIMITADA
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 22 de Abril de 1948 a las 11,15 en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso,
ORDEN DEL DIA:
1º Resolver sobre la reducción del capital social rectificando el art. 5º de los Estatutos y su correspondiente rectificación del 11|6|43.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.1º abr.-Nº 48.011-v.17 abr.

AGRICOLA Y GANADERA SOCIEDAD ANONIMA SALVADOR DE BRUTIPER LIMITADA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de Abril de 1948, a las 11 en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico. Ejercicio 1947.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.1º abr.-Nº 48.008-v.17 abr.

"ANTARTIDA"
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA:
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el Martes 20 de Abril de 1948, a las 11 horas, en Paraná 836 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de Capital.
2º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.
e.29 mar.-Nº 47.875 v.14 abr.

ARTISTAS ARGENTINOS ASOCIADOS
Sociedad Anónima Cinematográfica
CONVOCATORIA:
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de Abril a las 15 horas en Lavalle 1979, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación que establece el art. 347 Inciso 1º del Código de Comercio.
2º Elección de tres directores.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
El Directorio.
e.30 mar.-Nº 47.927-v.15 abr.

ARFINCO
Compañía Financiera y Comercial Argentina S. A.
Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 16 de Abril de 1948, a las 10,30 horas, en San Martín 201, para tratar,
1º Considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elección de síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.24 mar.-Nº 47723-v.12 abr.

AVIQUIPO DE LA ARGENTINA S. A. DE AVIACION, EQUIPO Y EXPORTACION
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1948, a las 12 horas, en Bmé. Mitre 430, escritorio 450, a fin de tratar la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
e.2 abr.-Nº 46.691-v.26 abr.

ADOLFO BULLRICH Y CIA. LTDA. S. A.
CONVOCATORIA
Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Abril de 1948 a las 18 horas en el local de la sociedad, Avenida Leandro N. Alem 1950.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947.
2º Elección de tres directores para el ejercicio de 1948.
3º Honorarios a los directores por el ejercicio de 1948.
4º Elección de síndico y síndico suplente para el ejercicio de 1948.
5º Someter a la aprobación de la asamblea el contrato sobre explotación de negocio con la firma Bullrich y Ocampo, que ha sido concertado con éstos ad referéndum de la asamblea según decisión del Directorio de fecha 29 de Diciembre de 1947. — Acta Nº 261.
6º Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta en unión del presidente y secretario. — El Directorio.
e.8 abr.-Nº 46.632-v.24 abr.

A N A Y
SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 29 de Abril, hora 11,30 en Sarmiento Nº 680, 2º piso para tratar este
ORDEN DEL DIA
1º Considerar Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades del séptimo ejercicio.
2º Honorarios del directorio y síndico.
3º Elección de directorio y síndico y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.8 abr.-Nº 46.738 v. 24 abr.

ASOCIACION HOGAR DE RIVADUMIA EN BUENOS AIRES
Personería Jurídica
Sede Social: Belgrano 2516
T. A. 47 - 3628
CONVOCATORIA:

Estimado consocio:
Dando cumplimiento a lo que dispone el estatuto social en su Art. 52, la Comisión Directiva se complace en invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el domingo 4 de Abril de 1948, a las 15 horas, en nuestro local social de la calle Belgrano 2516, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.
2º Designación de dos señores socios para firmar el acta.
3º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947.
4º Elección de 12 señores socios para integrar la Comisión Directiva:
a) Un presidente por dos años en reemplazo del señor Valentín Martínez, que termina su mandato;
b) Un secretario general en reemplazo del señor Feliciano Martínez, que termina su mandato; por dos años;
c) Un secretario de actas por dos años en reemplazo del señor Manuel Lorenzo (h) que termina su mandato;
d) Un prosecretario por un año en reemplazo del señor Jesús Barral, por haber renunciado a su puesto;
e) Un protesorero por dos años en reemplazo del señor José Noya que termina su mandato;
f) Un vocal por un año en reemplazo del señor Angel Goudar, por haber renunciado a su cargo; tres vocales por dos años en reemplazo de los señores David Pérez, Gerardo Pesqueira, Angel Jorge que terminan su mandato;
g) Tres fiscales por dos años en reemplazo de los señores José Barral Martínez, Alberto Abal y José Ramón Bouzas que terminan su mandato.

Rogándole puntual asistencia, lo saludamos con la consideración más distinguida. — Valentín Martínez, presidente. — Feliciano Martínez, secretario.

e.27 mar.-Nº 47.805-v.27 abr.

ALIMENTOS GRANIX S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas, para el día 15 de Abril de 1948, a las 9 y 30 horas, que tendrá lugar en el local social, calle Virrey del Pino 3801, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1947 y del Informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración al Directorio y síndico.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e. 23 mar. - Nº 47.660 - v. 10 abr.

"B"

BOURJOIS, S. A. FABRICANTES DE PERFUMES
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril 1948 a las 11 horas, en Cangallo 466 (Estudio Calatayud) para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1, Código Comercio;
2º Elegir Directorio, Síndicos y fijar remuneraciones;
3º Designar dos accionistas firma acta. El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.650-v.26 abr.

BROWN BOVERI
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 29 de Abril de 1948 a las 17 horas, en el local de la calle San Martín número 379, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al vigésimosexto Ejercicio (1947).
2º Nombramiento de un Director titular por tres años.
3º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4º Fijación de la remuneración para los Directores y Síndicos.
5º Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, Secretario u otro Director y del Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas tendrán que depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas, con dos días de anticipación en la Administración, calle San Martín Nº 379. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.655-v.24 abr.

"BILZ" FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL
Sociedad Anónima
Bulnes 2250 Buenos Aires
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día miércoles 28 de Abril de 1948, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Bulnes 2250, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social.
2º Reforma de los Estatutos de acuerdo con el proyecto aprobado por el Directorio.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea en representación de la misma.

Los señores Accionistas que desearan asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco con el número de los títulos, en la Administración de la Sociedad, calle Bulnes 2250, hasta tres días antes de la Asamblea, conforme al Artículo 9 de los Estatutos.

NOTA: En la Administración de la Sociedad queda a disposición de los señores Accionistas el proyecto de reforma de los Estatutos aprobado por el Directorio.

Buenos Aires, 1º de Marzo de 1948. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.683-v.24 abr.

BLAQUIER CASARES S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 28 de Abril de 1948, a las 11,30 horas, en Avenida Julio A. Roca 751, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 4º de los Estatutos y aumento del capital autorizado.
2º Designación del dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 5 de 1948.

e.8 abr.-Nº 46.666-v.24 abr.

BERNABO Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10º de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 24 de Abril próximo, a las 16 horas, en el local social, Terrada 2346, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947, y distribución de las utilidades.
2º Elección de cuatro directores y dos suplentes.
3º Designación del síndico titular y un suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que conforme con el artículo 11 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad o en un Banco de esta Capital, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1948. — El Directorio.

e.3 abr.-Nº 46.247-v.20 abr.

BAUSCH & LOMB ARGENTINA S. A.
Instrumentos Científicos y Productos Opticos
Avda. Roque Sáenz Peña 740
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Abril del corriente año a las 15 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 740, 2º piso, para tratar de conformidad al art. 3º de los estatutos sociales, el aumento de capital que autorizan los mismos, mediante resolución de asamblea extraordinaria, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la propuesta del directorio de aumento de capital de la sociedad.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 46.529-v.23 abr.

BRANDER & CIA., SOC. ANON.
Importadora, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, el Directorio de Brander & Cía., Soc. Anón., Importadora, Comercial e Industrial, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril de 1948, a las 11 horas, en su sede, calle Tacuarí Nº 318, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 4 y 36, inciso b) de los estatutos sociales.
2º Designación de las personas que tramitarán la aprobación de la reforma ante el Poder Ejecutivo Nacional.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los señores accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito bancario, de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 de los estatutos.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1948. — El Directorio.

e.1º abr.-Nº 46.067 v.17 abr.

BUHLER HERMANOS
Sociedad Anónima de Construcciones, Ingeniería e Importaciones
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 23 de abril de 1948 a las 11, horas en su local social, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 615, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos y elección de dos directores para ampliar el Directorio.
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 1º de 1948. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 46.353-v.21 abr.

BALCARCE
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 24 de Abril de 1948, a las 10 horas, en las oficinas de esta Sociedad, calle Corrientes Nº 424, piso 1º, escritorio Nº 158, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.
2º Determinación del número de los Directores y su elección.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.1º abr.-Nº 46.055 v.17 abr.

"C"

CAJA DEL RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE PREVISION, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 28 de Abril de 1948, a las 17 y 30 horas, en el local de la Sociedad, Sarmiento 354, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1947.
2º Elección de síndico y suplente de síndico, por un año, en reemplazo de los doctores Belisario Moreno Hueyo y Horacio Hueyo.
3º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para tomar parte en la asamblea deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos, en el local social, tres días antes como mínimo del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1948. — Por orden: Alfredo Picard, Gerente.

e.8 abr.-Nº 46.743-v.24 abr.

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 del corriente mes, a las 9.30 horas, en el local social, calle Cangallo Nº 667, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 29º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947.
2º Elección de nuevo Directorio, por terminación de mandato.
3º Fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio vencido.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Hasta tres días antes de la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Nº 19 de los estatutos sociales, referente al depósito de sus acciones.

Buenos Aires, Abril de 1948. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.732-v.24 abr.

COMEGA
CIA. MERCANTIL Y GANADERA, S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Abril de 1948, a las 10 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio 1947.
2º Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.741-v.24 abr.

CENTRO MUTUAL DEL PERSONAL SUBALTERNO DE LA PREFECTURA GENERAL MARITIMA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme lo establecido por el Art. 48º, apartado 1º del estatuto y lo resuelto por la Comisión Directiva en sesión de fecha 5 de Marzo, quedan convocados los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de Abril de 1948, a las 14 horas, en el local de la Asociación, Puente Cangallo - Dique 4, Capital Federal, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
2º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario del XVº ejercicio.
3º Presupuesto de gastos para el año 1948.
4º Destinar cuentas incobrables a Pérdidas.
5º Proyecto medallas socios fundadores de la Asociación.
6º Proyecto amnistía asociado.
7º Fijación fecha elección renovación Comisión Directiva.

Buenos Aires, Marzo de 1948. — El Presidente.

e.8 abr.-Nº 46.710-v.13 abr.

LA METROPOLITANA
Compañía de Acumulación de Ahorro
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, calle 25 de Mayo 179, 1er. piso, el día 29 de Abril a las 11 horas, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico e Informe de la Comisión de Control de los valores técnicos de los títulos de "La Metropolitana", Compañía de Acumulación de Ahorro, correspondientes al décimo séptimo ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1947.
2º Distribución de las utilidades.
3º Renovación de la Comisión de Control de los valores técnicos de los títulos de "La Metropolitana", Compañía de Acumulación de Ahorro, mediante la elección de tres suscriptores de títulos de la Compañía, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales.
4º Elección de cuatro directores titulares y de un director suplente (todos por dos años), de acuerdo con las disposiciones estatutarias, y elección por un año de un síndico titular y de un síndico suplente.
5º Designación del mayor accionista presente, para que conjuntamente con el presidente y el secretario redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Marzo 22 de 1948. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en Secretaría, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

e.8 abr.-Nº 46.687-v.24. abr.

CLUB ATLETICO DEFENSORES DE BELGRANO
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Comunicamos a los señores asociados, que el próximo domingo 25 del cte. se llevará a cabo de 10 a 18 horas, en nuestro salón de actos, Avda. Tte. Gral. José F. Uriburu y Comodoro Rivadavia,

los comicios correspondientes a la elección de autoridades, que regirán los destinos de la Institución durante el período 1948—1949.

Se elegirán un presidente, un secretario general, un tesorero; doce vocales titulares, ocho vocales suplentes y tres revisores de cuentas.

e.8 abr.-Nº 46.695-v.9 abr.

CLUB SOCIAL
Pcia. R. Sáenz Peña
Chaco
Asamblea General Ordinaria

Estimado consocio:

De acuerdo al Art. 53 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social el domingo 25 de Abril próximo, a las 9 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de la Junta receptora y escrutadora de votos.

2º Elección de los siguientes miembros de la C. D., de conformidad al Art. 13: Un presidente, un vice-presidente segundo, un secretario, un tesorero, siete vocales titulares, ocho vocales suplentes, cuatro miembros del Consejo Consultivo titulares y cuatro suplentes, por dos años, en reemplazo de los señores Servando Viladesau Lubary, Luis Rydams, Herminio De Biasio, Miguel Angel Galissier, Juan B. Sandoval, Alfredo Rinke, Enrique Perrin, Juan C. Guchea, Mario L. Uro, Carlos Lesca, Amado L. Moreno, Carlos Guerrero, Alex V. Franco, Jorge Golberg, Benjamín Aronis, Julio Virignu Aula, Pedro E. Gómez, Manuel Tranchet; una vacante, Tiburcio Cordero, Adolfo Echeverría, Ignacio Pujol, Teófilo Derka, Cayetano Viapiano, Ubaldo Mandrilli, Idilio Vega; una vacante, un vocal titular; tres miembros titulares y tres suplentes para el Organo de Fiscalización, por un año, en reemplazo de los señores Leopoldo R. Núñez, Esteban Nardelli, Antonio Cipolini, Alejandro Batistini, Manuel Guerrero, Anízal Dellamea y Luis Rossi Candia.

3º Lectura y aprobación o modificación de la Memoria, Balance General Cuenta Ganancias y Pérdidas, Inventario General e Informe del Organo de Fiscalización del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.

4º Designación de dos miembros del Consejo Consultivo para firmar el acta. — Dr. Servando Viladesau, presidente. — Herminio De Biasio, secretario.

Art. 59 — Reunida la mitad más uno de los socios con derecho a voto, o reunidos los socios con derecho a voto que estuvieran presente una hora después de la fijada en la convocatoria, el presidente o su subrogante declarará constituída la asamblea y abrirá la sesión.

e.8 abr.-Nº 46.620-v.13 abr.

CORPORACION SODERA ARGESTINA S. A.
COMERCIAL, FINANCIERA E INDUSTRIAL DE AGUAS GASEOSAS
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y Título VIº, Artículos 8º y 9º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 10ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1948 a las 15 horas, en el local social de la calle Agrelo Nº 4050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe de los síndicos, correspondientes al 10º ejercicio social terminado el día 31 de Diciembre de 1947.

2º Elección de cinco directores titulares por dos años, tres directores suplentes por un año y dos síndicos titulares por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus títulos o certificados bancarios de depósito en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas solamente por accionistas, ningún mandatario podrá representar a más de un accionistas, (Título VIIº, artículo 10 de los estatutos). — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.667-v.24 abr.

COMPAÑIA DE PUBLICIDAD EXCELSIOR
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 23º de los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril del corriente año, a las 16 horas, en el domicilio de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 628, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947.

2º Elección de seis directores titulares y dos directores suplentes por el término de dos años.

3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedido por el Banco de Londres y América del Sud, Buenos Aires, en la Secretaría de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 628, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1948. — G. A. Naveiro, Director-Secretario.

e.8 abr.-Nº 46.636-v.24 abr.

"CIPRO", COMPAÑIA DE PROPIEDADES, SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para Abril 26 a las 16 horas, en Sarmiento 385, para:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del 15º ejercicio.

2º Elegir director-gerente y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.640-v.24 abr.

CORU. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y RURAL
CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de Abril de 1948, a las 15 horas, en el local social Perú 375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1947.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.648-v.24 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE LOS ANDES S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la décimoctava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril del corriente año, a las 10,30 horas, en el local de la Administración, Avenida Corrientes Nº 531, 8º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance, General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 18º Ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1947, con informe del Síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Remuneración del Directorio.

4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Remuneración del Síndico.

7º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, por lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en la Tesorería de la Compañía, Avenida Corrientes Nº 531, 6º piso. — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1948. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.700-v.24 abr.

COMPAÑIA TELEGRAFICO - TELEFONICA DEL PLATA
Sarmiento 463 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1948, a las 15 horas, en la sede de la Compañía, calle Sarmiento 463, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947, y distribución de utilidades.

2º Los accionistas poseedores de acciones ordinarias deberán elegir 4 directores titulares y un director suplente por dos años y un director titular y un director suplente por un año.

3º Designación de síndico y síndico suplente por toda la Asamblea.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con las autoridades de la Compañía.

Nota: Para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán los accionistas depositar, tres días antes del día señalado, sus acciones o el correspondiente recibo bancario de depósito, en el local de la Sociedad. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.721-v.24 abr.

C O P I M E X
Comercial e Industrial S. A.
CONVOCATORIA:
Asamblea General Ordinaria

Conforme a los artículos 25 y siguientes de los Estatutos convócase a los señores accionistas de Copimex, Comercial e Industrial S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1948 a las 16 horas, en la sede social, calle Tucumán Nº 830 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre ppdo.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes de conformidad con el Art. 13 de los Estatutos.

3º Elección por tres años de directores titulares, en caso de resolverse aumentar el número actual, y por un año de director o directores suplentes, síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el presidente de la misma. Buenos Aires, Abril 5 de 1948. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.744-v.24 abr.

COMPAÑIA DR. SCHOLL S.A.C.
Organización Mundial Dedicada Exclusivamente a la Comodidad del Pie
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1948, a las 15 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 788, tercer piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. Buenos Aires, Marzo 5 de 1948. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.748-v.24 abr.

COLGATE - PALMOLIVE - PEET LIMITADA
S. A. Industrial
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Abril de 1948, a las 10.30 horas, en el local de la sociedad, calle General Hornos 36, Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1947.

2º Remuneración de los directores y síndicos.

3º Distribución de las utilidades.

4º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación en la caja de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.756-v.24 abr.

C. O. R. S. A. R.
Corporación Sudamericana de Construcciones S. A.
CONVOCATORIA:

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1948, a las 11 horas, en el local social, Lavalle 437, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación del Inventario, Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al primer ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1947, con Informe del síndico.

2º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o certificados bancarios que acredita su propiedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, Lavalle 437. Buenos Aires, Abril 5 de 1948. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.755-v.24 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA:

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la décimoctava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril del corriente año, a las 10,30 horas, en el local de la Administración, Avenida Corrientes Nº 531, 8º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 18º Ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1947, con informe del Síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Remuneración del Directorio.

4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Remuneración del Síndico.

7º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, por lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en la Tesorería de la Compañía, Avenida Corrientes Nº 531, 6º piso. — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1948. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.706-v.24 abr.

COMPAÑIA CENTRAL ARGENTINA DE ELECTRICIDAD S. A.
CONVOCATORIA:

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la décimoctava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril del corriente año, a las 11,45 horas, en el local de la Administración, Avenida Corrientes Nº 531, 8º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 18º Ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1947, con informe del Síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Remuneración del Directorio.

4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Remuneración del Síndico.

7º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, por lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en la Tesorería de la Compañía, Avenida Corrientes Nº 531, 6º piso. — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1948. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.705-v.24 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL SUD ARGENTINO S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la décimoctava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril del corriente año,

a las 16 horas, en el local de la Administración, Avenida Corrientes Nº 531, 8º piso, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 18º Ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1947, con informe del Síndico.
2º Disposición de utilidades.
3º Remuneración del Directorio.
4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales.
5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º Remuneración del Síndico.
7º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, por lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en la Tesorería de la Compañía, Avenida Corrientes Nº 531, 6º piso. — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1948. — El Directorio.
e.8 abr.-Nº 46.703-v.24 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE ARGENTINO S. A.
CONVOCATORIA
De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la décimoctava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril del corriente año, a las 12 horas, en el local de la Administración, Avenida Corrientes Nº 531, 8º piso, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 18º Ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1947, con informe del síndico.
2º Disposición de utilidades.
3º Remuneración del Directorio.
4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales.
5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º Remuneración del Síndico.
7: Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, por lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en la Tesorería de la Compañía, Avenida Corrientes Nº 531, 6º piso. — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1948. — El Directorio.
e.8 abr.-Nº 46.701-v.24 abr.

COMPAÑIA COMERCIAL, INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA COAZUR S. A.
CONVOCATORIA:
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1948, a las 16 horas, en el local social, Corrientes 545, 3er. piso, para considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1947 y su aprobación.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: De acuerdo al artículo 22º de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, tendrán que depositar sus acciones o el certificado de depósito de un banco de la Capital Federal o en las oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación.
e.8 abr.-Nº 46.609-v.24 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA
Explotación de Petróleo
Sociedad Anónima
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Abril de 1948, a las 16 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 32º Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de seis Directores titulares y seis Directores suplentes por tres años.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea y el Registro de accionistas asistentes a la misma.
Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad al artículo 20, del Estatuto, para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea o sea hasta el 24 de Abril, inclusive, — Buenos Aires, Abril 7 de 1948. — El Directorio.
e.8 abr.-Nº 46.610-v.24 abr.

"CREODEMA" S. A. IND. ARG.
Creosotación de Maderas
CONVOCATORIA:
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1948, a las 11,30 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 846, escritorio 103, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria y Balance General.
2º Distribución de las utilidades y reservas libres no afectadas.
3º Elección del Directorio y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1948. — El Directorio.
e.8 abr.-Nº 46.597-v.24 abr.

CARROCERIAS GNECCO
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril de 1948, a las 17,30 horas, en el local social calle Dorrego Nº 1639, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2º Elección de tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes, por dos años.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 7º de los Estatutos.
e.8 abr.-Nº 46.662-v.24 abr.

COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA, LTDA.
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1948, a las 18 horas, en la sede de la Compañía, calle Darwin 585, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.
2º Remuneración de directores que desempeñan cargos permanentes en la Sociedad.
3º Honorarios directores y síndicos.
4º Destino de las utilidades.
5º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.
6º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes de la misma. — El Directorio. e.9 abr.-Nº 46.686-v.26 abr.

CAMARA CHILENO - ARGENTINA DE COMERCIO
Buenos Aires, 24 de Marzo de 1948.
Conforme a lo preceptuado por el artículo 21 de los estatutos, convócase a los señores socios a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el lunes 19 de Abril a las 19 horas en la sede social (Defensa 320) para considerar el siguiente orden del día.
1º Memoria y Balance.
2º Elección de ocho miembros titulares por dos años en reemplazo de los señores Alberto Genser, Barry S. A. Westley, Domingo Viera Martín, Juan Casal, Dr. Armando Braun Menendez, Dr. Ricardo Alberto Fish, Emilio Voisseau y Walterio Meyerhoff: dos miembros suplentes y de un revisor de cuentas y otro suplente.
3º Designación de dos socios para que firmen el acta. — Germán A. Pina, secretario.
e.8 abr.-Nº 46.730 v. 13 abr.

CIA. DE INDUSTRIAS ARGENTINAS DE BUENOS AIRES SOC. ANON.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de Abril de 1948, a las 9 horas, en el local social de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1947.
2º Elección de Síndico y Síndico Suplente por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
e.8 abr.-Nº 46.665-v.24 abr.

C. O. F. I. A.
CONSORCIO FINANCIERO E INDUSTRIAL ARGENTINO SOC. ANON.
De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local Avda. Forest 2980, el 29 de Abril de 1948, a las 15 y 30 horas, con la siguiente: Orden Del Día: 1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; 2º Distribución de Utilidades; 3º Remuneración a los directores y a los síndicos; 4º Elección de directores y síndico titular y suplente; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Con una anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán las acciones en las oficinas de la sociedad, o presentarán certificados de depósito de las mismas, en algún establecimiento bancario. — El Directorio.
e.8 abr.-Nº 46.729 v. 24 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA S. A.
CONVOCATORIA
De conformidad con el artículo 26º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1948, a las 11 y 30 horas, en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Prórroga del término de duración de la sociedad.
2º Canje de las 5.000 acciones preferidas en circulación por acciones ordinarias.
3º Conversión del capital social de pesos oro a pesos moneda nacional de curso legal, mediante el canje de cada dos acciones de o$s. 100,— por cinco acciones de c|l. $ 1.000.— m|n.
4º Autorización para disponer de la suma de c.l. $ 836.045,46 de las utilidades del ejercicio terminado el 31 Diciembre de 1947 y|o de la capitalización de las reservas Ley 11.729.
5º Autorización para disponer de la suma de c.l. $ 113.636,36 de las utilidades del ejercicio terminado el 31 Diciembre de 1947, para abonar el equivalente de o$s. 50.000,— en concepto de prima del 10 o|o por el canje de las acciones preferidas.
6º Aumento del capital autorizado de la sociedad.
7º Reforma de los estatutos.
8º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Conforme con el art. 28 de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de estas en algún banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 17 de Marzo de 1948. — El Directorio.
e.8 abr.-Nº 46.699 v. 24 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA S. A.
CONVOCATORIA
De conformidad con el art. 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 26a. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1948, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 26º ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1947.
2º Distribución de Utilidades.
3º Proyecto capitalización reservas Ley 11.729.
4º Elección de dos directores titulares por dos años; de dos directores suplentes por un año y de síndico y síndico suplente por un año, en reemplazo de los salientes, por terminación de sus mandatos.
5º Resolver la remuneración a abonar al directorio y síndico por los ejercicios 1947 y 1948, de acuerdo con los artículos 21 y 23 de los estatutos y conforme con lo resuelto en la 25a. asamblea general ordinaria del 24 de abril de 1947.
6º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.
Conforme con el art. 28 de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de estas en algún banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 28 de Febrero de 1948. — El Directorio.
e.8 abr.-Nº 46.697 v. 24 abr.

COMPAÑIA MINERA AGUILAR SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1948, a las 11 y 30 horas, en la sede social Lavalle 1430 (6º piso) Capital Federal.
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 18º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.
2º Distribución de las Utilidades del ejercicio y del saldo anterior de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Remuneración del síndico.
3º Elección de seis directores titulares, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Abril de 1948. — El Directorio.
e.8 abr.-Nº 46.728 v. 26 abr.

COMPAÑIA DE AVIACION PAN AMERICAN ARGENTINA S. A.
Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 29 de Abril de 1948, a las 16 horas, que tendrá lugar en el local social, Av. Roque Sáenz Peña 788, para considerar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1947, e Informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración al Directorio y síndico.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.7 abr.-Nº 46.515-v.23 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRIALES, TRANSPORTES Y ANEXOS (C. A. T. I. T. A.)
CONVOCATORIA
De acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1948, a las 10 horas, en el local de la Compañía, calle Zepita Nº 3220, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y distribución de utilidades, incluyendo la remuneración del Directorio y síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea — José M. Paz Anchorena, Presidente del Directorio.
e.7 abr.-Nº 46.497-v.23 abr.

C. A. M. I. F.
Compañía Argentina Mercantil de Inversiones y Finanzas
Sociedad Anónima
De acuerdo con el Artículo 18 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Abril de 1948 a las 16.30 horas en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, con el fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947.
2º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Ratificación del contrato con el Sr. Curt Foos como Administrador de los campos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos, los señores accionistas para poder concurrir deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. Buenos Aires, Abril 3 de 1948. — El Directorio.
e.7 abr.-Nº 46.518-v.23 abr.

CAMPIÑA S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
De acuerdo al artículo 13 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Abril de 1948, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Piedrabuena Nº 3253|59, Capital Federal, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.
2º Remuneración a los señores directores que han desempeñado funciones administrativas, conforme con el artículo 21 de los Estatutos.
3º Elección de un director por dos años.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. Buenos Aires, 2 de Abril de 1948. — El Directorio.
e.7 abr.-Nº 46.519-v.23 abr.

CIA. SUIZO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1948, a las 9½ horas, en el domicilio social, Moreno 376, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 20º ejercicio.
2º Remuneración del síndico.
3º Nombramiento de directores.
4º Nombramiento de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.7 abr.-Nº 46.530-v. 23 abr.

COMPAÑIA DE NAVEGACION JUAN MURCHISON S. A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 29 de Abril de 1948 a las 14 horas, que tendrá lugar en el local social calle Tucumán 141, para considerar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1947 e Informe del síndico.
2º Distribución de utilidades. Emisión de acciones.
3º Designar las personas que harán los trámites de inscripción de la emisión de acciones en caso de ser aprobada por la Asamblea.
4º Remuneración al Directorio y síndico.
5º Elección de directores y síndicos.
6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.7 abr.-Nº 46.521-v.23 abr.

"CASEROS"
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 7 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Abril de 1948, a las 11 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947
2º Consideración de la renuncia de la totalidad de los miembros del Directorio.
3º Determinación del número de directores, de acuerdo con el artículo IV del estatuto social, y elección de la totalidad de miembros del Directorio por tres años.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 7 de Abril de 1948. — El Directorio.
e.7 abr.-Nº 46.493-v.27 abr.

"C.I.F.A."
S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Abril de 1948 a las 9,30 horas en Corrientes 447, Escrit. 705,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar Memoria, Balance General e Informe del Síndico.
2º Elección del Directorio y Síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.7 abr.-Nº 46.558-v.23 abr.

CIA. ARGENTINA TINTORERIA Y APRESTO
Casilla Correo Nº 7
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, Cangallo 564, 3er. piso, Buenos Aires, el día 29 de Abril de 1948 a las 15 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 17º Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947.
2º Aumento del Capital.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número y elección de Directores por un año.
5º Elección del síndico titular y suplente, por un año.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea y el Registro de Asistencia. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1948. — El Directorio.
e.7 abr.-Nº 45.532-v.23 abr.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE MADERAS "CANALTEX", S. A.
Calle Río Cuarto 1150 (R-69)
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Industrial Maderas Canaltex Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará el día 27 de Abril próximo a las nueve horas, en la calle Suipacha 419, a fin de considerar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947.
2º Fijación de los honorarios del Síndico.
3º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, determinando a duración de su mandato y elección de los mismos.
4º Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta en representación de la Asamblea.
Nota: Para concurrir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al de la Asamblea. — El Presidente.
e.7 abr.-Nº 46.561-v.23 abr.

COMPAÑIA COLONIZADORA DE TIERRAS (S. A.)
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de Abril de 1948 a las 15 horas, en el local calle Florida 783, primer piso, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y dictamen del Síndico.
2º Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta.
Se previene que de acuerdo con el artículo 27 del estatuto, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un establecimiento bancario. — Buenos Aires, Abril 2 de 1948.
e.7 abr.-Nº 46.533-v.29 abr.

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA, S. A.
CONVOCATORIA
De conformidad con lo establecido en los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas para la asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1948 a las 16,30 horas en el local de la calle Paseo Colón Nº 171, piso 9º, Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vigésimo primero, cerrado el 31 de diciembre de 1947.
2º Integración del Directorio.
3º Elección de un miembro titular del Comité.
4º Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
A los efectos del artículo 31 de los estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Balcarce Nº 160, Buenos Aires, o presentar certificados expedidos por un Banco de la República Argentina, que acrediten tenerlas depositadas a su orden, con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea. — Buenos Aires, 2 de abril de 1948. — El Director Secretario.
e.7 abr.-Nº 46.567-v.23 abr.

CONSTRUCCIONES, INMUEBLES Y RENTA S. A.
CONVOCATORIA
De conformidad con el art. 13 de los Estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de Abril de 1948, a las 11 horas, en el local Avda. Roque Sáenz Peña 720, piso 1º, Izquierda, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes por dos años, y Síndico titular y suplente.
3º Remuneración del Directorio y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.7 abr.-Nº 36.578-v.23 abr.

CIA. ARGENTINA DE AERONAVEGACION DODERO, S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día martes 27 de Abril de 1948, a las once horas, en la sede de la sociedad, Corrientes 389, con el fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1947.
2º Elección de síndico titular y de síndico suplente.
3º Determinación de la remuneración del síndico.
4º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
e.6 abr.-Nº 46.446-v.22 abr.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES "LA CENTRAL" (S .A.)
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día lunes 26 de Abril de 1948, a las 17 horas, en el local Paseo Colón 185, a fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947, remuneración del Directorio y del síndico.
2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1948. — Alfredo Waller, presidente.
e.6 abr.-Nº 46.445-v.22 abr.

CONSORCIO INDUSTRIAL DE FIBRAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 27 de Abril de 1948, a las 17 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 850, escritorio 14, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.
3º Aprobación de la remuneración de los directores y del porcentaje de utilidades a distribuirse entre los mismos y síndico, conforme a lo previsto por los artículos 23 y 24 de los estatutos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en unión del presidente.
Buenos Aires, Abril 2 de 1948. — El Directorio.
e.6 abr.-Nº 46.477-v.22 abr.

COMPAÑIA PANAMERICANA, S. A.
Pavimentación y Obras
Tucumán 1110 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, a las quince horas, en la calle Tucumán 1110 de esta ciudad, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947.
2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Determinación de la remuneración de los directores y del síndico.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 24 de Marzo de 1948. — El Directorio.
e.6 abr.-Nº 46.473-v.22 abr.

COMPAÑIA GENERAL INVERSORA Y FINANCIERA SUDAMERICANA, S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día veinte y dos de Abril de 1948, a las 15 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1119, escritorio 607, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1947.
2º Elección de tres directores titulares y uno suplente por un año.
3º Elección de síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia. — El Directorio.
e.6 abr.-Nº 46.468-v.22 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS
Sociedad Anónima
Transportes Fluviales y Marítimos
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de Abril próximo a las 11 horas, en el local Paseo Colón 221, 10º piso, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.
2º Elección del Directorio por un año, de acuerdo con el art. 9 de los estatutos.
3º Fijación de la remuneración del Presidente y Directores para el Ejercicio 1948.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5º Fijación de la remuneración del Síndico para el Ejercicio 1948.
6º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 24º de los Estatutos, deberán presentar sus Acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la reunión para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Abril de 1948. — El Directorio.
e.6 abr.-Nº 46.464-v.22 abr.

CRISOL
Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria Comercial
Avenida Julio A. Roca 751
T.A. 34-4778 y 2606
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1948, a las 11,30 horas, en Avda. Julio A. Roca 751, 7º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2º Elección de un Síndico Titular y Síndico Suplente (Art. 4º y 7º Estatutos).
3º Pronunciarse sobre la remuneración de directores y síndico, conforme a los artículos 4º y 7º Estatutos.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — Buenos Aires, marzo de 1948.
e.6 abr.-Nº 46.413-v.22 abr.

C.E.Y.C.A.
Compañía Edificadora, Inmobiliaria, Financiera y Comercial Argentina S. A.

Convócase a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 30 de Abril a las 12 horas en Paraná 858, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de las emisiones de acciones correspondientes a las series F, G. H, I, J. dispuestas por el Directorio y de los trámites llevados a cabo por ese motivo.
2º Modificación de los estatutos sociales.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.6 abr.-Nº 46.412-v.22 abr.

COMPAÑIA TELEGRAFICO—TELEFONICA COMERCIAL
Sarmiento 463 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril de 1948, a las 15.30 horas, en la sede de la Compañía, calle Sarmiento 463, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947, y Distribución de Utilidades.
2º Elección de dos directores titulares y un director suplente por dos años, en representación de los tenedores de acciones de primera preferencia y elección de un director titular y un director suplente para completar el período, en representación de los tenedores de acciones ordinarias.
3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente por toda la asamblea.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Nota: Para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán los accionistas depositar cinco días antes del día señalado, sus acciones o el correspondiente recibo bancario de depósito, en el local de la sociedad. El Directorio
e.6 abr.-Nº 46.450-v.24 abr.

CENTRO DE PATRONOS PANADEROS MINORISTAS

De acuerdo al artículo 26 de los estatutos se convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria el día 10 de Abril, a las 21 horas, en Vidt 1942, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y Balance social.
2º Renovación de la Comisión Directiva. — Bernardino Biurren, Presidente.
e.6 abr.-Nº 46.463-v.9 abr.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE RADIO, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Internacional de Radio, S. A., a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de Abril de 1948, a las 17.30 horas, en el local de la calle Balcarce 226, piso 3º, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1947.
2º Determinación del número de directores, elección del nuevo Directorio y fijación del término de su mandato.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.
Buenos Aires, Abril 6 de 1948. — Carlos M. Mayer, presidente.
e.6 abr.-Nº 46.461-v.22 abr.

COMPAÑIA DE FOSFOROS URREA CAÑADAS Y CIA., S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 20 y 21 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1948, en el local de la calle J. E. Uriburu Nº 228 - 1er. piso, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al décimo noveno ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.
2º Fijar la remuneración al presidente
3º Fijar la remuneración al síndico.
4º Elección de cinco directores titulares por dos años y cinco directores suplentes por un año, y síndico titular y síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Abril de 1948. — Mario Urrea, presidente.
Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social o un recibo de depósito de ellas de un Banco de la Capital o del extranjero, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.
e.6 abr.-Nº 46.432-v.22 abr.

COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE SEDERIAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 10 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de Abril de 1948, a las 10 horas, en el local Uruguay 440, 9º P., E. 93|95, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio comercial, terminado el 31 de Marzo de 1948, así como del Inventario e Informe del síndico.
2º Fijación de la remuneración al Directorio y síndico, por el ejercicio fenecido (art. 14).
3º Fijación del número de directores para el ejercicio entrante.
4º Elección de presidente, vice-presidente, y demás miembros del Directorio.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Consideración de los contratos celebrados y demás actuación del Directorio.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos, los señores accionistas depositarán en la caja social con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, el certificado provisorio entregado oportunamente por las acciones suscriptas; la sociedad les otorgará un recibo expresando el número de acciones depositadas, que servirá de entrada a la asamblea. — Buenos Aires, Abril 1º de 1948. — El Directorio.
e.6 abr.-Nº 46.381-v.21 abr.

CASA MUÑOZ COMERCIOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo décimo de los estatutos, y de las disposiciones legales pertinentes, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 15.30 horas, en la sede central de la sociedad, calle Esmeralda Nº 184, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de tres accionistas — un secretario y dos escrutadores—, para la aprobación y firma del acta de la asamblea. — (Art. 12 de los estatutos).
2º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondiente al duodécimo ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1947.
3º Distribución de las utilidades.
4º Elección de director general titular, director general suplente, síndico titular y síndico suplente.
Nota: Para tener acceso a la asamblea, es necesario depositar en la caja de la sociedad, las acciones o certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Francisco Muñoz, director general.
e.6 abr.-Nº 46.378-v.22 abr.

COMPAÑIA PETROLIFERA "EL CARMEN"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1948, a las 18 horas, en el local social, calle Florida Nº 229, 4º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al octavo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al artículo 13 de los estatutos. — El Directorio. — Buenos Aires, 22 de Marzo de 1948.
e.6 abr.-Nº 46.363 v. 22 abr.

CASTELAR S. A.
Industrial Algodonera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 28 de Abril de 1948, a las once horas en Alsina 1238.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Inventario, Balance General e Informe del síndico al 31 de Diciembre de 1947.
2º Distribución de Utilidades.
3º Fijación de número del directorio y elección de miembros en su caso.
4º Elección de síndicos.
5º Designación de accionistas que firmen el acta. — El Directorio.
e.5 abr.-Nº 46.342 v. 21 abr.

COMPAÑIA EDITORA ESPASA-CALPE ARGENTINA S. A.
2º Convocatoria:
De Asamblea General Ordinaria

En segunda convocatoria, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Abril de 1948 a las 10 horas, en el local social calle Tacuarí 328, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria anual.
2º Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1947;
3º Distribución de Utilidades;
4º Elección de los directores.
5º Elección del síndico;
6º Remuneración del síndico para el próximo ejercicio;
7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 1º de 1948. — El Directorio.
e.6 abr.-Nº 46.362 v. 16 abr.

CIA. LATINO AMERICANA DE PERFUMES Y ESENCIAS S. A.

El liquidador de la Compañía Latino Americana de Perfumes y Esencias Sociedad Anónima, cita a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 23 de Abril corriente a las 19,30 en Avenida de Mayo 749, Dto. 10, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia del liquidador.
2º Designación de nuevo liquidador con todas las facultades del A. 50 y de acuerdo al A. 49 de los estatutos.
3º Designación de dos socios para firmar el acta.
e.5 abr.-Nº 46.338 v. 21 abr.

COSUFI
Compañía Sud Americana de Finanzas S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de Abril de 1948, a las 11 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, Distribución de Utilidades y remuneración al directorio y síndico, ejercicio 1947.
2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.5 abr.-Nº 46.344 v. 21 abr.

COMPAÑIA AGA DEL RIO DE LA PLATA S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente a las 11 horas en el local social, calle Perú Nº 486, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947.
2º Distribución de Utilidades.
3º Remuneración del directorio y síndico.
4º Elección de un presidente y tres directores.
5º Elección de dos directores suplentes.
6º Elección del síndico titular y síndico suplente.
7º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas el artículo 27 de los estatutos, que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito, un certificado de banco nacional o extranjero a satisfacción del Directorio". — Buenos Aires, 2 de Abril de 1948. — El Directorio.
e.5 abr.-Nº 46.270 v. 21 abr.

CEFUR
Compañía de Explotaciones Financieras Urbanas y Rurales S. A.
Cangallo 444
T.A. 33, Avenida 2274 y 7132
CONVOCATORIA

Cumpliendo las disposiciones estatutarias y de la Ley, se convoca a los señores accionistas de "Cefur" Comp. de Explot. Financ. Urb. y Rles. S. A., a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que se efectuará el 22 de Abril de 1948, a las 16 y 30 horas, en su local calle Cangallo 444, 5º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del Informe del síndico y Distribución de Utilidades.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con 3 días de anticipación a la asamblea, para poder asistir a la misma. — El Presidente.
e.5 abr.-Nº 46.273 v. 21 abr.

CORPORACION AMERICANA DE REPRESENTANTES S. A. "CARSA"
De Representaciones Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 943, 3er. piso, el día 25 de Abril de 1948, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de: Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1947.
2º Elección de un director en reemplazo del señor José Tortosa, cuyo mandato venció si la asamblea considera necesario elegir un director en su reemplazo.
3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por un año.
4º Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la asamblea, firmen el acta respectiva. — El Directorio.
NOTA: Para tener derecho a asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir el artículo 19 de los estatutos.
e.5 abr.-Nº 46.309 v. 21 abr.

CITIES SERVICE OIL COMPANY OF ARGENTINA
(Compañía de Servicios de Aceites para Ciudades)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 23 de Abril de 1948, a las 16 horas, en la sede social, Florida 229, escritorio 322:

ORDEN DEL DIA:

1º Informe, discusión y aprobación de la Memoria Anual, del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947;
2º Elección de directores titulares y suplentes, síndicos titular y suplente (artículos 21, 22 y 39);
3º Elección de tres miembros del Comité Ejecutivo (artículos 21 y 34);
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta (artículo 51). — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1948. — El Directorio.
e.5 abr.-Nº 46.284 v. 21 abr.

Compañía Comercial e Industrial Sudamericana de Luz SUDAMLUZ S. A.
CONVOCATORIA

Para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1948 a las 18 hs. en su local Paso 256, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas. — Informe del síndico del ejercicio al 31 de Diciembre de 1947.
2º Designación de nuevas autoridades; gerente, tesorero y síndico suplente. — Aprobación del nombramiento de vicepresidente y síndico.

3º Ratificar la remuneración del director-gerente, y determinar la remuneración de los miembros del directorio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 1º de Abril de 1948. — El Directorio.
e.5 abr.-Nº 46.311 v. 21 abr.

COMPAÑIA MERCADOS DE LA CAPITAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 del Estatuto Social se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril de 1948, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Independencia 1767 (entrepiso), con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.º — Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 7.º Ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1947.
2.º — Movilización de una parte del saldo que arroja el Fondo de Reserva Extraordinaria, proveniente de ejercicios anteriores, a la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3.º — Distribución de utilidades.
4.º — Elección de seis Directores, por el término de tres años, en reemplazo de los actuales, por haber terminado su mandato.
5.º — Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.
6.º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder concurrir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar en la Sede de la Compañía, calle Independencia 1767 (entre piso), hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco de esta Capital.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1948. — Dr. Raúl Sánchez Elía, presidente.
e.5 abril-N.º 46.248-v-21 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA INDUSTRIAL OLIVICOLA
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria del 24 de Abril de 1948
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de Abril de 1948 a las 10 horas, en el local social, calle Cangallo Nº 667.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º del C. de Comercio.
2º Ratificación del nombramiento y de la actuación de un director provisorio y nombramiento de directores.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Se recuerda a los accionistas lo determinado por el artículo Nº 13 de los estatutos sobre depósito de acciones. — El Directorio.
e.3 abr.-Nº 46.211 v. 20 abr.

COMPAÑIA GENERAL PAPELERA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
Guevara 1599 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 24 de Abril próximo a las 15,30 horas, en sus oficinas calle Guevara 1599, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 6º ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1947. Informe del síndico.
2º Distribución de las Utilidades del ejercicio.
3º Remuneración del síndico.
4º Elección de directores (5 titulares y 2 suplentes), por dos años y síndicos (titular y suplente), por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1948. — El Directorio.
e.3 abr.-Nº 46.198 v. 20 abr.

CLUB ULTRAMAR

Buenos Aires, Marzo 24 de 1948.

Convócase a los socios del Club Ultramar a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 12 de Abril de 1948, a las 18 horas, en el local del 2º piso (sala de reunión), con el objeto de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1947.
2º Elección de siete miembros titulares de la C. D., cinco por dos años y dos por un año, en reemplazo de los señores B. Schreiber, P. A. Ramírez, E. J. Calandra, V. Zibecchi y J. Bianco, (quienes terminan su mandato) y de los señores D. Bianchi y E. M. Gaing, (que renunciaron). Asimismo se elegirán cinco suplentes por un año.
3º Elección de dos revisores de cuentas, un titular en reemplazo del Sr. P. R. Díaz (que termina su mandato) y un suplente.
4º Nombramiento de la Comisión Escrutadora.
5º Designación de dos socios para firmar el acta. — B. Schreiber, presidente. — A. Morchon, secretario.
e.3 abr.-Nº 46.242-v.14 abr.

C A D E C
Cía. Argentina de Comercio S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de Abril de 1948, a las 11 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1947.
2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.3 abr.-Nº 46.201 v. 20 abr.

COMPAÑIA GENERAL PAPELERA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
Guevara 1599 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 24 de Abril próximo a las 16 horas, en sus oficinas calle Guevara 1599, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado, hasta la cantidad de diez millones de pesos moneda nacional.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1948. — El Directorio.
e.3 abr.-Nº 46.199 v. 20 abr.

CRISTALERIAS PAPINI S. A.
Escritorios: Chacabuco 646 (R. 49)
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1948 a las 14 horas en el local de la Sociedad, calle Chacabuco 646 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las resoluciones del Directorio disponiendo, de acuerdo con el artículo 5º de los Estatutos Sociales, el aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 10.000.000.— (Diez millones de pesos moneda nacional) mediante la emisisón de las ocho (8) series restantes, ello en las oportunidades que estime conveniente.
2º Nombramiento de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea, como también el libro de accionistas.

Se previene a los señores accionistas que para obtener el boleta de entrada a la asamblea, deberán presentar sus acciones en la Administración, calle Chacabuco 646 con tres días de anticipación del fijado para la asamblea. — El Directorio.
e.2 abr.-Nº 46.162 v.19 abr.

COMPAÑIA DE PETROLEOS LA REPUBLICA LTDA.
SEGUNDA CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de abril de 1948, a las 16 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 567, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria anual.
2º Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 28º Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1947.
3º Elección de los directores.
4º Elección del síndico y suplente.
5º Remuneración del Directorio y síndico.
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.2 abr.-Nº 46.150 v.15 abr.

COMPAÑIA COMERCIAL PLATENSE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 16 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1948, a las 17 horas, en su local de la calle Cangallo 360, para tratar la siguiente·

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al undécimo ejercicio.
2º Elección de síndico titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término estatutario.
e.2 abr.-Nº 46.118 v. 19 abr.

C O T Y
Sociedad Anónima Argentina de Perfumería
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de Abril 1948, a las 15 horas, en Avda. Pte. Figueroa Alcorta Nº 3259|65, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, (Inc. 1), Código Comercio.
2º Distribuir Utilidades.
3º Elegir directores y síndicos y fijar honorarios.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.2 abr.-Nº 46.103 v. 22 abr.

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL
Sociedad Anónima Comercial
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con la resolución tomada por el Directorio el día 2 de Enero de 1948, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Abril de 1948, a las 15 horas, en el local de la sociedad en la Avenida Corrientes 389, 5º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947 e Informe del síndico y Distribución de Utilidades.
2º Elección de cinco directores y cuatro directores suplentes, por el término de tres años.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente en ejercicio, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, 18 de Marzo de 1948. — El Directorio.
e.2 abr.-Nº 46.122 v. 19 abr.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COMERCIO S. A.

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día veintiséis de Abril de 1947 a las 18,30 horas en el local social Cangallo 499, 6º piso para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio de 1947.
2º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Rodolfo Posse, Dr. Roque R. Repetto y Carlos A. Rocca y un director suplente en reemplazo del Sr. Raúl Repetto.
3º Elección del síndico y suplente del síndico en reemplazo de los Sres. Alfredo D. Posse y José Calzado, respectivamente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1948. — Emiliano Celery, vice-presidente.
e.2 abr.-Nº 46.105 v. 19 abr.

C E I B O
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Abril de 1948, a las 11.30 horas, en Avenida Julio A. Roca 751, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Art. 347, Inc. 1º Código Comercio, Ejercicio 31 Diciembre 1947.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, todo ello de conformidad con el artículo séptimo de los estatutos.
4º Pronunciarse sobre la remuneración de directores y síndico conforme a los artículos cuarto y séptimo de los estatutos

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1948. — César Blaquier Casares, Presidente. — Julián Robles, Director.
e.2 abr.-Nº 46.177 v.19 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS, S. A.
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que la Vigésima Segunda Asamblea General Ordinaria de esta Sociedad, convocada para el 5 de Abril corriente a las 11 horas, ha sido postergada por resolución del Directorio para el día 23 de Abril de 1948 a la misma hora.

En consecuencia, por el presente aviso y de conformidad con lo que establecen los estatutos sosciales, covocamos a los señores accionistas a la Vigésima Segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1948 a las 11 horas, en el local de la Avda. Belgrano 894, 3er. piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo segundo Ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1947, con informe del síndico.
2º Disposición de utilidades y remuneración de directores y síndico.
3º Determinación del número de directores entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve (Art. 9 del Estatuto).
4º Elección de tres directores como mínimo o de los que correspondan según la determinación anterior, por el término de dos años.
5º Elección del síndico titular y del síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el Art. 25 de los Estatutos, para obtener boleta de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en las oficinas de la Compañía, Avda. Belgrano 894, 3er. piso. — El Directorio. — Buenos Aires, 2 de Abril de 1948.
e.2 abr.-Nº 46.171 v.19 abr.

COMPAÑIA COMERCIAL DE ADMINISTRACION
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de esta Sociedad, convocada para el día 5 de Abril corriente a las 10.30 horas, ha sido postergada por resolución del Directorio para el día 23 de Abril de 1948 a la misma hora.

En consecuencia, por el presente aviso, y de conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1948, a las 10.30 horas, en el local de la Avenida Belgrano 894, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 9º Ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1947, con informe del síndico.
2º Designación del nuevo Directorio por un año, debiendo determinarse previamente el número de miembros titulares entre tres y cinco y el número de suplentes entre uno y dos.
3º Elección del síndico titular y del síndico suplente.
4º Designación de dos acionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — El Directorio.
e.2 abr.-Nº 46.167 v.19 abr.

CORPORACION DE TRANSPORTES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Convocatoria a Asamblea General de Accionistas

Buenos Aires, Marzo 23 de 1948.

De acuerdo con el artículo 42 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo a las 10.30 horas, en las oficinas de la Corporación, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 570, 2º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Noticiar a los señores accionistas de la Cuenta de Gastos, Productos, Inventario, Balance y Memoria del fideicomisario, y poner a consideración el Dictamen del síndico sobre dichos puntos.
2º Elección de síndico titular y suplente (Art. 40 de los estatutos).
3º Remuneración del síndico

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea, en representación de la misma. — El síndico.

Nota: Los certificados para acreditar el derecho, número de acciones y de votos, serán firmados por el fideicomisario a cargo de la administración, a cuyo efecto los interesados podrán solicitarlos en la Secretaría General Administrativa del Directorio (Art. 46 de los estatutos), con diez días de anticipación a la fecha de la asamblea. Estos certificados sólo tendrán por efecto y alcance jurídico la asistencia a la referida asamblea y caducarán de pleno derecho, careciendo de todo otro valor después de celebrada la misma. — Francisco García Martínez, síndico.

e.1º abr.-Nº 46.109-v.17 abr.

CORONET PLASTIC COMPANY
Compañía de Artículos Plásticos "Coronet"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de Abril de 1948, a las 17 horas, en El Salvador Nº 5569, para tratad el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al segundo ejercicio comercial, terminado el 31 de Diciembre de 1947, así como del Inventario e Informe del síndico.

2º Fijación de la remuneración del directorio y síndico por el ejercicio fenecido.

3º Elección de dos (2) directores titulares por tres años, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo décimo primero de los estatutos, los señores accionistas depositarán en la caja social con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o certificados respectivos de depósito bancario en el local de la sociedad; la misma les otorgará un recibo expresando el número de acciones depositadas, que servirá de entrada a la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1948. — El Directorio.

e.1º abr.-Nº 46.064-v.17 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CHAMPAGNE
Sociedad Anónima Vitivinícola
Sarmiento 459 (R. 30) - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril próximo, a las 10 horas, en el local social: Sarmiento Nº 459, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.

2º Ratificación de todo lo actuado en la asamblea realizada el 30 de Abril de 1946.

3º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947.

4º Elección de dos directores titulares y uno suplente en reemplazo de los que cesan en su mandato.

5º Elección de síndico titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1948. — El Directorio.

e. 1º abr.-Nº 46.063-v. 17 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES
Convocatoria

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28º de los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Abril próximo, a las 16.45 horas, en Paseo Colón número 171, 9º piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 23º ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre último, y distribución de las utilidades.

2º Elección de directores titulares.

3º Fijación del número de miembros titulares del comité y elección de miembros titulares y suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los Bancos de la Provincia de Buenos Aires, de Londres y América del Sud, The First National Bank of Boston, The National City Bank of New York y de Italia y Río de la Plata, en la Secretaría de la Compañía, calle Humberto I Nº 102, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 25 de Febrero de 1948. — El Director Secretario.

e.1º abr.-Nº 47.979-v.17 abr.

COMPAÑIA TERRITORIAL DEL NORTE
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de Abril de 1948, a las 10,45 en Bernardo de Irigoyen 330 4º piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico. Ejercicio 1947.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1º abr.-Nº 48.009-v.17 abr.

"CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO"
Sociedad Anónima
Convocatoria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Abril de 1948, a las 10 horas, en Cangallo 667,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1º abr.-Nº 47.985-v.17 abr.

COMPAÑIA DE TRASPORTES "Expreso Villalonga"

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el jueves 22 de Abril de 1948, a las 15 horas, en la sede de la Administración, calle Rivadavia Nº 578, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los documentos que establece el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 60º Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Elección de tres Directores titulares, cuatro Directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a, o tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en la Secretaría del Directorio hasta el día 17 de Abril inclusive. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1948. — El Directorio.

e.1º abr.-Nº 48.036-v.17 abr.

CARLOS LUCKE
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial de Hilados y Tejidos

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Abril de 1948, a las 11 horas, en el local de la Avenida Corrientes 569, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Fijación del porcentaje de remuneraciones del Directorio y Síndico.

3º Fijación de honorarios de los Directores con cargos en la Administración de la Sociedad.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de Síndico y Síndico suplente.

6º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea se recuerda a los Accionistas, que de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, o bien las acciones, o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un Banco que funcione de acuerdo con la ley 12.156.

El Directorio.

e.1 abr.-Nº 48.041-v.17 abr.

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE INDUSTRIA Y COMERCIO S. A. "INSUD"

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 21 de Abril de 1948, a las dieciseis horas, en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, calle 25 de Mayo 460, quinto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1947 y destino de las utilidades.

2º Elección de Directores titulares y suplentes por un año.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4º Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del Síndico por el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones antes del 18 de Abril de 1948 en las oficinas de la Sociedad en Buenos Aires o en un Banco de Buenos Aires. — Buenos Aires, 24 de Marzo de 1948. — El Directorio.

e.1 abr.-Nº 46.060-v.17 abr.

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA, S. A.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con la resolución tomada en esta fecha por el Directorio y en cumplimiento de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Abril de 1948, a las 15 horas, en el local de la calle Corrientes 389, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947, Informe del síndico y Distribución de utilidades y reservas.

2º Elección por tres años de cuatro directores titulares y seis directores suplentes para completar el número fijado por el texto reformado del Art. 14 de los estatutos y en reemplazo de dos suplentes que renunciaron y uno cuyo mandato vence.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para concurrir a la asamblea y a los efectos de determinar el número de votos que les correspondan, los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días de la reunión. — El Directorio.

e.31 mar.-Nº 47.945-v.16 abr.

COMPAÑIA MINERA UNIFICADA DEL CERRO DE POTOSI
Sociedad Anónima

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA:

Por disposición del Directorio convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1948 a las quince horas treinta minutos, en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, calle 25 de Mayo 460, quinto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación del balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria, correspondientes al ejercicio social terminado el día 31 de Diciembre de 1947.

2º Elección de Directores titulares y suplentes para el ejercicio en curso.

3º Elección del Síndico titular y suplente para el mismo ejercicio.

4º Elección del Directorio local en Bolivia para el mismo ejercicio.

5º Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del Síndico para el ejercicio vencido.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 27 de Abril de 1948 en las oficinas de la Sociedad en Buenos Aires, o en un Banco de Buenos Aires, o antes del 16 de Abril de 1948 en un Banco de Londres, o en un Banco de Bolivia, debiendo acreditarse en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, con tres días de anticipación al de la Asamblea, el verificativo de los depósitos no efectuados en ellas. — Buenos Aires, 18 de Marzo de 1948. — El Directorio.

e.1 abr.-Nº 46.061-v.21 abr.

COMPAÑIA DE NAVEGACION GANADERA Y COMERCIAL "CISNEROS" S. A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de Abril del corriente año, a las 16 horas, en San Martín 170, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 346, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 2º ejercicio.

2º Elegir Directores y Síndicos.

3º Designar dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1º abr.-Nº 48.026-v.17 abr.

CASA JACOBO DAYN E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Asamblea General Ordinaria del 15 de Abril de 1948.

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Pueyrredón Nº 469, piso 1º, Buenos Aires, el día 15 de Abril de 1948 a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de utilidades e Informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Elección de un director por tres años, de síndico titular y suplente por el término de ley.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Art. 19. — Los señores accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las asambleas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un recibo de depósito de las mismas en un Banco de esta capital con un día de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la reunión.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atte. — Ss. Ss. Ss.

e.30 mar.-Nº 47.972-v.15 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE
(Sociedad Anónima)
Calle San Martín Nº 322, Primer Piso Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día lunes 19 de Abril de 1948, a las 15 horas, en el local de la calle San Martín Nº 322, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al vigésimosegundo ejercicio (1947).

2º Nombramiento de dos Directores titulares y de dos Directores suplentes, todos por dos años.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Determinación de la retribución al síndico.

5º Determinación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del Presidente, de un Director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o respectivos certificados bancarios de depósito en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín Nº 322, primer piso, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea,

Buenos Aires, 20|2|1948. — El Directorio.

e.29 mar.-Nº 47.872 v.14 abr.

COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
(Sociedad Anónima)
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 21º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril próximo en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle San José 180, a las 15,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea,

en unión del presidente, secretario y síndico.

2º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Distribución de Utilidades e Informe del síndico, correspondientes al 36º ejercicio.

3º Remuneración del síndico y del síndico suplente.

4º Elección de directores titulares y director suplente.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Banco, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle San José 180, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 26º de los estatutos. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1948. — El Directorio.

e.24 mar.-Nº 47.588-v.12 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA VICTORIA S. A.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del síndico.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

3º Remuneración del síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 229, el 16 de Abril a las 16 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el 12 de Abril, inclusive, como lo prescribe el artículo 20 de los estatutos. — El Secretario.

e.24 mar.-Nº 47721-v.12 abr.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Asamblea General Ordinaria

Buenos Aires, 19 de Marzo de 1948.

Señores accionistas:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que realizará esta sociedad el día 14 de Abril próximo a las 20 horas, en su sede social sita en la calle Cangallo Nº 3637, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y proyecto de distribución de las Utilidades del ejercicio y de parte del fondo de fluctuación de precios.

2º Correspondencia.

3º Elección de: 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 tesorero, 2 vocales titulares, 1 vocal suplente y 1 síndico titular.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Encareciendo puntual asistencia, saludan a los señores accionistas. — Emilio Stiglitz, presidente. — José Berenstein, secretario.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el artículo 6º del capítulo 2º de los reglamentos internos, el horario de recepción de votos para las elecciones de renovación del Directorio es el siguiente: día 14 de Abril de 1948 de 15 a 20 hs.

e.27 mar.-Nº 47.807-v.13 abr.

COMPAÑIA FORESTAL TAJIBER S. A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Abril de 1947, a las 15 horas, en el local calle Lima 229, Buenos Aires, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1947.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Mounty Bierman, presidente.

e.24 mar.-Nº 47720-v.12 abr.

"CUSTODIA"

S. A. de Comercio, Finanzas e Inversiones Industriales

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Abril próximo, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 832, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947, y destino de las utilidades.

2º Elección de un director.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la secretaría de la sociedad, con El Directorio.

e.24 mar.-Nº 47644-v.12 abr.

CASA AMERICA S. A. C.

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas de la "Casa América" S. A. C. para el día sábado 17 de Abril del cte. año a las 16 horas, en su domicilio Avda. de Mayo 559 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones.

2º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los Sres. accionistas que de acuerdo al Art. 11 de los estatutos para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario, en la caja social, 3 días antes de la fecha indicada. — Casa América, S. A. C. — El Directorio.

e.27 mar.-Nº 47.823-v.13 abr.

"CH"

CHADWICK WEIR & CIA. (ARGENTINA) LDA.

Sociedad Anónima Comercial

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de Abril de 1948, a las 11,30 horas, en 25 de Mayo 516, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que transcribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio;

2º Distribución de utilidades y fijar la remuneración del Directorio;

3º Elección de síndicos;

4º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 46.429-v.22 abr.

"D"

DENTSPLY ARGENTINA S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de Abril de 1948, a las 11 horas, en el local Sarmiento Nº 3949, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1, Código Comercio; y distribuir utilidades.

2º Nombrar directores y síndicos y fijar honorarios.

3º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.651-v.24 abr.

DANUBIO

Sociedad Anónima de Hilandería y Tejeduría

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril, a las once horas, en Moreno 1199,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de Memoria, Inventario, Balance General e Informe del síndico, al 31 de Diciembre de 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores, gerente y síndico.

4º Elección de directores generales titular y suplente, o Directorio Colegiado en su caso, por tres años, y síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Director General.

e.7 abr.-Nº 46.503-v.23 abr.

"DIADEMA ARGENTINA"

S. A. de Petróleo

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, 7º piso, el día 27 de Abril de 1948, a las 11 horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Dictamen del Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Distribución de utilidades

3º Elección de 4 Directores y 2 Directores Suplentes.

4º Nombramiento del Síndico y Síndico Suplente.

5º Remuneración Directores y Síndicos, Gerente General y Sub-Gerente.

6º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 46.397-v.23 abr.

DELTER

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de Abril a las once horas, en Santiago del Estero 286, para:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 46.496-v.23 abr.

DOCKOIL S. A. ACEITERA DEL DOCK SUD

Sarmiento 246

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 26 de Abril de 1948, a las 16.30 horas en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital y reforma de los Estatutos.

2º Autorización al Directorio para que gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación la aprobación de la reforma mencionada, con la facultad de aceptar las modificaciones que aconseje la Inspección General de Justicia, protocolizando posteriormente dicha reforma e inscribiendo el testimonio en el Registro Público de Comercio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, tres días antes del señalado para la Asamblea, o en su defecto, un certificado de un establecimiento bancario para poder obtener el boleto de entrada a la Asamblea. Buenos Aires, Abril 1º de 1948. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 46.294-v.21 abr.

DISTRIBUIDORA COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A.

D. I. C. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de Abril a las 12 horas en la Sede Social, sita en la calle Montevideo 431 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Ratificación del contrato de locación del local de la calle Montevideo 426.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 46.296-v.21 abr.

DUGGAN Y FERRADAS S. A.

Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA:

Conforme a las disposiciones del Estatuto Social, convócase a los Señores Accionistas de Duggan y Ferradás, Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria, a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de abril del corriente año a las 19 horas, en el local social Sarmiento 309, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el artículo 347 — inciso 1º — del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1947.

2º Designación de 5 Directores Titulares y 2 Directores Suplentes, por finalización de mandato.

3º Elección de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para que, en nombre y representación de los demás, suscriban y aprueben el Acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 24 de Marzo de 1948. — El Directorio.

e.1º abr.-Nº 48.002-v.17 abr.

DOCKOIL S. A. ACEITERA DEL DOCK SUD

Sarmiento 246

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Abril de 1948, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio, directores gerentes y síndicos.

4º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, tres días antes del señalado para la Asamblea, o en su defecto, un certificado de un establecimiento bancario para poder obtener el boleto de entrada a la Asamblea. Buenos Aires, Abril 1º de 1948. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 46.295-v.21 abr.

"E"

EDITORIAL ESTAMPA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con los arts. 7 y 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Salta Nº 980, el día 29 de Abril a las 16,00 horas a fin de considerar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, demostración de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico, correspondiente al 8º ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1947.

2º Nombramiento de un presidente, un vice presidente y cuatro directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los actuales, así como de un síndico titular y un síndico suplente, que terminan todos sus mandatos y son reelegibles.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con las autoridades de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 5 de 1948.

e.8 abr.-Nº 46.688 v. 24 abr.

EVANS, THORTON & CIA. S. A. INDUSTRIAL, MERCANTIL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1948, a las 15 horas, en Defensa Nº 465, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Aprobar la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elegir directores y síndicos, fijar sus honorarios y ratificar remuneraciones a directores por cargos administrativos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.675 v. 24 abr.

"ESTRELLA MARITIMA"

S. A. DE NAVEGACION Y COMERCIO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 11 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1948 a las 15.30 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 788, 7º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico por el ejercicio que finalizó el 31 de Diciembre de 1947.

2º Elección de los miembros del Directorio.

3º Nombramiento del síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.659-v.26 abr.

"EDO CAT", SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y AGRICOLA GANADERA

De acuerdo al artículo vigésimo de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día veintiocho de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, a las diecisiete horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre Nº 311, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, corres-

pondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1947.
2º Elección de un vocal suplente por un año en reemplazo del Sr. Patricio A. Ham que pasó a titular.
3º Elección de síndicos, titular y suplente y remuneraciones de los salientes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1948.
Nota: De acuerdo con el artículo vigésimoprimero de los estatutos, los accionistas para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la sede social sus acciones o el certificado bancario del depósito, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma. — El Directorio.
e.8 abr.-Nº 46.750-v.24 abr.

"EL SIMBOLAR"
Sociedad Anónima, Industrial Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

De acuerdo al artículo vigésimo de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día veintisiete de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, a las dieciocho horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre Nº 311, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1947.
2º Elección de síndicos, titular y suplente y remuneraciones de los salientes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1948.
Nota: De acuerdo con el artículo vigésimo primero de los estatutos, los accionistas, para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la sede social sus acciones o el certificado bancario del depósito, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma. — El Directorio.
e.8 abr.-Nº 46.747-v.24 abr.

EMPRESA ARGENTINA DE CEMENTO ARMADO (E. A. C. A.), SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES — BUENOS AIRES
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1948, a las 17 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Paraná 1255, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 3er. ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947, y destino de las utilidades.
2º Elección de directores de acuerdo con los estatutos.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.8 abr.-Nº 46.737-v.24 abr.

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ITUZAINGO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 28 de Abril de 1948, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina Nº 971, escritorios 25 y 26, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947.
2º Elección de un síndico por un año.
3º Aprobación de la remuneración de uno de los directores, conforme a lo previsto por el art. 24 de los estatutos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en unión del presidente.
Buenos Aires, Abril 5 de 1948. — El Directorio.
e.8 abr.-Nº 46.722-v.24 abr.

EMPRESA EL REITU
EDUARDO R. MOSCHINI
Publicidad
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De acuerdo con el Art. 19 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestra sede social, calle Venezuela 773, el día 24 de Abril de 1948 a las 12,45 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, y determinación de la retribución al síndico titular, señor Atilio La Menza, por su actuación durante el año 1947.
2º Distribución de las utilidades del ejercicio 1947, más el saldo del ejercicio anterior.
3º Nombramiento por el término de un año, de un Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo del Sr. Atilio La Menza y del Dr. Rodolfo A. Moschini que terminan sus mandatos; y
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1948. — Eduardo R. Moschini, Director General.
e.7 abr.-Nº 46.484-v.23 abr.

EMELCO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca por quince días a los señores accionistas de Emelco Sociedad Anónima Industrial y Comercial a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de Abril de 1948, a las 17 hs. en la sede social, calle Florida 171, Galería Güemes, escritorios 355|65, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la situación creada por la resolución de la Dirección General de Espectáculos Públicos del 31 de Enero de 1948.
2º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al Quinto Ejercicio Social, cerrado el 31 de Diciembre de 1947.
3º Aprobación de los sueldos y retribuciones.
4º Aplicación de las utilidades.
5º Ratificación de varias operaciones efectuadas por el Directorio.
6º Fijación de número de miembros del Directorio.
7º Elección de Presidente, Director Tesorero, dos Directores Gerentes y dos hasta cuatro Directores, Síndico y Síndico Suplente, por haber terminado sus mandatos.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la Sociedad las acciones o el certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.
Emelco S. A. Industrial y Comercial.
e.7 abr.-Nº 46.481-v.23 abr.

EDIAR SOC. ANON. EDITORES
CONVOCATORIA
A las 18 horas del 28 de Abril de 1948, en nuestro local social de la calle Tucumán 826, se realizará la Asamblea General Ordinaria que dispone el artículo 22 inciso e). de los Estatutos. Convocamos por lo tanto, a los señores accionistas para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947.
2º Elección: por un año, cinco directores titulares, un síndico titular y un síndico suplente.
3 Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.
Buenos Aires, 16 de Marzo de 1948. — El Directorio.
e.7 mar.-Nº 46.480-v.23 abr.

EL OMBU
Sociedad Anónima Financiera y Comercial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Abril de 1948, a 8.30 horas, en Corrientes 447, esc. 705, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Considerar Memoria, Balance e Informe del síndico.
3º Fijar el número de directores, duración y elección de los mismos y de los síndicos. — El Directorio.
e.7 abr.-Nº 46.556-v.23 abr.

FAICSA
Financiera Argentina Inmobiliaria & Comercial. S. A.
Reconquista 336
Buenos Aires — Argentina
De acuerdo con el Artículo 21 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de Abril de 1948, a las 17.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1947.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración a los directores y síndico.
4º Elección de directores
5º Nombramiento de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea, o bien un certificado de depósito en algún establecimiento bancario.
Buenos Aires, Abril 3 de 1948. — El Directorio.
e.7 abr.-Nº 46.507-v.23 abr.

EL NEUMATICO
La Casa del Caucho
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 27 de Abril de 1948, a las 19,32 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 890, primer piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designar un secretario y dos escrutadores para firmar el acta.
2º Considerar los documentos prescriptos por el Art. 347, inciso 1 del Código de Comercio y resolución acerca de la distribución de utilidades.
3º Elección de director general suplente y síndicos.
4º Remuneración al director general y síndico titular. El Director General.
e.7 abr.-Nº 46.548-v.23 abr.

ESTANCIAS HARBERTON, S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1948, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bmé. Mitre 427, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1947.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 20 de los estatutos. — El Directorio.
e.7 abr.-N 46.571-v.23 abr.

ESTANCIAS "LOMA ALTA" S. A.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de Abril de 1948, a las 11 horas, en 25 de Mayo 515.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1947.
2º Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.6 abr.-Nº 46.420-v.26 abr.

E D M A F E
S. A. Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 28 de Abril de 1948, a las 10.30 horas en el local social, Uruguay 440, 9º piso, Esc. 93.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General y Distribución de Utilidades, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.
2º Fijación de la remuneración del Directorio por el ejercicio fenecido.
3º Elección de un director presidente y dos a cuatro directores.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Remuneración del síndico por el ejercicio fenecido.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para obtener su boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.
e.5 abr.-Nº 46.293-v.21 abr.

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI
S. A. de Industria y Comercio
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 24 de Abril de 1948, a las 10.30 horas, en el local San José Nº 1060, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación por el presidente del accionista que debe actuar como secretario (Art. 29 de los estatutos).
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 18º ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1947.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de un director titular y de dos directores suplentes.
5º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
6º Designación de un accionista para que en unión con el presidente y el secretario firme el acta.
NOTA: De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de Banco en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.
e.3 abr.-Nº 46.233-v.20 abr.

EMPRESA CONSTRUCTORA LAVENAS Y POLI, S. A.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de Abril a las 15 horas, en Bolívar 314, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2º Elegir directores y síndico.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.5 abr.-Nº 46.351-v.21 abr

EDITORIAL HISPANO AMERICANA SOC. ANON. (H.A.S.A.)
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 24 de Abril de 1948, a las 12 horas, en Alsina 731, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.3 abr.-Nº 46.229-v.23 abr.

EMPRESAS ELECTRICAS DE BAHIA BLANCA
(Sociedad Anónima)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 21º del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día veintidós de Abril de 1948 en las oficinas de la Sociedad en esta Capital, calle San José Nº 180, a las 11 horas y 30 minutos,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, destino de las utilidades, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, relativos al 20º ejercicio.
2º Elección de tres Directores titulares y un Director suplente.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente, el Secretario o, en su defecto, otro Director y el Síndico.
De acuerdo con el artículo 26º del Estatuto, para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o los respectivos certificados bancarios de depósito, en el domicilio de la Sociedad en la Capital Federal, calle San José Nº 180, lo que podrán hacer hasta el primer día de los cuatro anteriores a la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1948. — El Directorio.
e.1º abr.-Nº 48.024-v.17 abr.

ELECTRICIDAD Y RADIO S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril de 1948 a las 16 horas en Gascón 62, local Acyede.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria y Balance General, del ejercicio al 31 de Diciembre de 1947, Informe del síndico y Distribución de Utilidades.
2º Elección de tres directores suplentes por terminación de mandato y síndico titular y suplente.
3º Elección de comisión arbitraje (Art. 28 del estatuto).
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.3 abr.-Nº 46.200 v. 20 abr.

EMECE EDITORES, S. A.
CONVOCATORIA:
El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 19 de Abril a las 11.30 horas en el local de la sociedad, calle San Martín Nº 427, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del acuerdo adoptado en la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 31 de Octubre de 1947 sobre reducción del capital social.

2º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1948.

e.30 mar.-Nº 47.956-v.19 abr.

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES
Sociedad Anónima
Vieytes 388. — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Abril de 1948, a las 11.30 horas, en el local Paseo Colón Nº 221, 10º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al duodécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Elección de dos Directores por el término de dos años, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3º Elección del presidente del Directorio.

4º Fijación de la remuneración del presidente y directores para el ejercicio 1948.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1948.

7º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar tres días antes de la fecha fijada para la misma, sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Vieytes Nº 388, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 26 de los estatutos. — El Directorio.

e.31 mar.-Nº 47.907-v.16 abr.

EMPRESA PAMPERA DE LUZ Y FUERZA, S. A.

CONVOCATORIA:

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril del corriente año a las 18.30 horas, en el domicilio legal: Avenida de Mayo 1370, 7º piso, esc. 185|187 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e Inventarios correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947 con Informe del Síndico.

2º Disposición de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los arts. 23 y 24 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea en las oficinas de la empresa: Avenida de Mayo 1370, 7º piso. — El Directorio.

e.23 mar.-Nº 47.608-v.10 abr.

E. LIX-KLETT & Co. S. A.
Electro-Técnica Comercial e Industrial Rosario, Mar del Plata, Córdoba, Santa Fe, Tucumán, Mendoza

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 13 de Abril de 1948 a las 16 horas en su sede social calle Florida 229 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 5º, 10, 26 y 27 de los estatutos y aumento del capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 18 de Marzo de 1948. — Ernesto Lix Klett, presidente.

e.23 mar.-Nº 47.622-v.10 abr.

"F"

F E R M E N T O S
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la quinta Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de Abril de 1948, a las 10.30 horas, en el local de la calle Brasil Nº 731, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Inventario e Informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio comercial terminado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Elección del síndico, titular y suplente.

3º Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De conformidad con el art. 13 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en Bancos en la Secretaría de la sociedad, calle Brasil 731, 2º piso, con hasta tres días de anticipación al fijado para la asamblea y, en cambio, se les entregará un recibo que les servirá de entrada.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1948. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 46.707-v.26 abr.

"FIMANSA". FINANZAS Y MANDATOS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril próximo, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 832, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947, y destino de las utilidades.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1948. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.625-v.24 abr.

FABRICA DE LEVADURA S. A.
F E R M O L A C

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la décimotercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la calle Hidalgo Nº 687, el día 30 de Abril de 1948, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 31 de Diciembre de 1947.

2º Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio que se considera.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, o bien un certificado bancario que acredite su depósito, por lo menos con tres días de anticipación en la Caja de la Sociedad. En cambio se les entregará un certificado de depósito, que les servirá de entrada a la reunión.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1948. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.668-v.26 abr.

F E R S A S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1948 a las 18 horas en el local social Darwin 549, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad los títulos de sus acciones o certificados de depósitos de ellas, con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la asamblea (Artículo 25 de los estatutos). — El Directorio.

Buenos Aires, Abril 3 de 1948.

e.8 abr.-Nº 46.717-v.24 abr.

FINANCIERA PLATENSE SOCIEDAD ANONIMA (FIPLA, S. A.)
Financiera, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril de 1948, a las 15 horas, en Santa Fe 1548, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1947.

2º Renovación total del Directorio por terminación del mandato.

3º Designación del síndico y del síndico suplente por un año.

4º Remuneración anual de directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.611-v.24 abr.

FIVAP, FINANCIACION DE VENTAS A PLAZOS S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de Abril de 1948, a las 11.30 horas, en el local de la sociedad, calle Alsina 633, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 22 de Octubre de 1947, referente a la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1947 y la capitalización de la Reserva Especial por $ 800.000.— constituída en ejercicios anteriores.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1948.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las cajas de la sociedad (Alsina 633, Buenos Aires) sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

e.8 abr.-Nº 46.642-v.24 abr.

FINAFIL ARGENTINA S. A. COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a asamblea Anual Ordinaria para el 30 de Abril de 1948, a las 12 horas, en Avda. Presidente R. S. Peña 530, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Elección de directores titulares y síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril de 1948. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.646-v.24 abr.

F A T E X
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, el día 27 de Abril de 1948, a las 16 horas, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a los Directores y síndico.

4º Elección de directores.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en la caja social, sus acciones o un certificado de depósito de un banco de esta plaza. — Buenos Aires Abril 2 de 1948. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 46.388-v.22 abr.

FABRICA ARGENTINA DE PRODUCTOS ELECTRICOS, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1948 a las 10 horas, en el local social, calle Vedia Nº 3892, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y destino de la reserva especial.

2º Dar cuenta a la asamblea de diversos actos del Directorio ejecutados con cargo de informar a los accionistas.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 46.588-v.23 abr.

FOMENTO REGIONAL ECONOMICO (F.R.E.S.A.)
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril a las 18 horas, en el local social Av. de Mayo 811, piso 4º para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del primer ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Elección del Directorio en reemplazo del actual elegido provisóriamente.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Abril de 1948. — El Presidente.

e.5 abr.-Nº 46.325-v.21 abr.
e.22 abr.-Nº 46.779-v.26 abr.

FABRICA ARGENTINA DE LAMPARAS S. A. "FADEL"
Algarrobo 835
Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Convocamos a los señores accionistas de la Fábrica Argentina de Lámparas S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 15 de Abril de 1948, a las 9.30 horas, en el local de la Avda. Belgrano 894, 3r. piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e Informe del síndico, correspondientes a las operaciones sociales del 10º Ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1947.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio citado.

3º Designación de cuatro directores para el nuevo ejercicio.

4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deben depositar las acciones o certificados bancarios que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días de la fecha de la asamblea o sea hasta el 12 de Abril inclusive, en la caja de la sociedad, calle Algarrobo 835, Capital. — El Directorio.

e.22 mar.-Nº 47.467-v.9 abr.

FLAMEX SOC. ANONIMA
Industrial & Comercial
Paraguay 423|31 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de Abril de 1948, a las 10 horas en el local calle Bolívar 425, piso 3º, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.

3º Determinación del número de Directores Titulares de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos.

4º Elección de un Director Suplente.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el art. 22 de los Estautos, se previene a los señores accio-

nistas que deberán depositar sus acciones en la sociedad, con anticipación no menor de tres días a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e.1º abr.-Nº 47.996-v.17 abr.

"FIDUCIA"
S. A. Comercial, Financiera y de Inversiones Industriales

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Abril próximo, a las 16.30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 832, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria. Inventario. Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947, y destino de las utilidades.

2º Elección de un director.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 26 de Febrero de 1948. — El Directorio.

e.24 mar.-Nº 47642-v.12 abr.

FABRICA ARGENTINA DE LAMPARAS S. A. "FADEL"

CONVOCATORIA:

Convocamos a los Señores Accionistas de la Fábrica Argentina de Lámparas S. A., a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 15 de Abril de 1948, a las 10 horas, en el local de la Avda. Belgrano 894, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Designación de la o las personas que tramiten el aumento de capital y su inscripción correspondiente y designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio. e.16 mar.-Nº 47.281-v.5 abr.

e.6 abr.-Nº 47.471 v. 9 abr.

FOX FILM DE LA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de Abril de 1948 a las 15 horas en el local calle Lavalle 1878, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2º Elegir directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas para aprobar el acta. — El Directorio.

e.27 mar.-Nº 47.766-v.13 abr.
e.14 abr.-Nº 46.267-v.16 abr.

"G"

GENERAL MOTORS ARGENTINA S.A.
(Sociedad Anónima Argentina de Motores en General)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1948, a las 10.30 horas, en la calle Río Limay 1725, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1947.

2º Distribución de utilidades o destino de las mismas.

3º Elección de siete (7) Directores Titulares, Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Modificación del Plan de Gratificaciones para empleados y designación de beneficiarios para el año 1947.

5º Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 46.489-v.23 abr.

GRAFICA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera convocatoria, para el día 28 de Abril de 1948, a las 10 horas, en el domicilio social, calle Leandro N. Alem 679, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Remuneración al síndico.

3º Fijación del número de directores que integrará el Directorio.

4º Elección de directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 26 de Marzo de 1948. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 46.492-v.23 abr.

"GUARANI"
SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria para abril 29 de 1948, a las 10 hs., en Corrientes 447, escritorio 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inciso 1º, Código de Comercio.

2º Fijar número de directores, elegir Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.734-v.24 abr.

GALENA-SIGNAL OIL COMPANY
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1948, a las 10 horas, en Avenida Alem Nº 619.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria y Balance de 1947.

2º Fijación del número de miembros del Directorio para el año 1948 y su elección y elección de síndicos.

3º Honorarios de Directorio y síndico para 1948.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 46.564-v.23 abr.

GUERLAIN, PERFUMISTAS, S. A
Paraná 1243 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1948 a las 11 horas en la calle Cangallo 466, 4º piso, Capital, para tratar lo siguente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondiente al 17º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de honorarios al Directorio y síndico titular y aprobación de la remuneración a la Dirección.

4º Elección de dos directores y del síndico titular para el ejercicio 1948.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 24 de los estatutos para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones o el correspondiente recibo bancario en la secretaría de la sociedad por lo menos con tres días antes del señalado para la reunión para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponde. — El Directorio.

e.29 mar.-Nº 47.885-v.14 abr.

GENELECTRIC RAYOS X
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 15 de Abril de 1948 a las 11 horas, en Juncal 735, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elegir directores, síndico y síndico suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.27 mar.-Nº 47.822-v.13 abr.

"GUAICURU"
Soc. Anón., Inmobiliaria, Agrícola e Industrial
Colón 346
Resistencia — Chaco

CONVOCATORIA:

Se cita a los señores accionistas de "Guaicurú", Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agrícola e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 17 de Abril de 1948, a las 16 horas, en el local social calle Colón 346, Resistencia, Chaco, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 11º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de director, director suplente, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 12 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar en poder de la sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Resistencia, Marzo 17 de 1948. — Saúl Carlos Baranda, director.

e.24 mar.-Nº 47693-v.12 abr.

ESCUELAS INTERNACIONALES DE DE LA AMERICA DEL SUD S. A.
Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 16 de Abril de 1948, a las 15 horas, en Av. de Mayo 1370, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que go de Comercio.
prescribe el Art. 347, Inc. 1 del Códi-

2º Elección de síndico.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.20 mar.-Nº 47438-v.12 abr.

"H"

"HULYTEGO"
INDUSTRIAS DE HULES Y TELAS ENGOMADAS S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de abril de 1948 a las 15 horas en Avda. Fórest 2980 a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del síndico correspondientes al sexto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1947 y repartición de las utilidades.

2º Elección de directores en el número que haya fijado la asamblea de acuerdo al artículo 8 de los estatutos.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.731-v.24 abr.

HOULDER BROTHERS & CO. (ARGENTINA) LTDA.
(Cía. de Representaciones Marítimas y Comerciales)
Calle 25 de Mayo Nº 499—Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1948, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 499, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al vigésimo segundo ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director por el término de tres años.

4º Nombramiento de un síndico y un síndico suplente.

5º Determinar la retribución que corresponderá a los directores por el período que comprende el balance presentado a la aprobación de la asamblea.

6º Nombramiento de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, firmen y aprueben el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1948. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea, todo accionista deberá depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta asamblea, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos.

e.7 abr.-Nº 46.502-v.24 abr.

HUGOGUIDO SOCIEDAD ANONIMA
Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Abril de 1948 a las 11 horas, en Corrientes 447, esc. 705, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar Memoria y Balance.

3º Elección del Directorio y síndicos. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 46.559-v.23 abr.

HIGAMAR
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agrícola, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 12º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1948, a las 11 horas, en el local de la calle Brasil 119, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 1947.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. (Artículo 13º de los Estatutos Sociales). — El Presidente.

e.2 abr.-Nº 46.154-v.19 abr.

HARAS ARGENTINO
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 26 de Abril, en el local social Uruguay 412, a las 16.30 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Aplicación y distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Remuneración a directores y síndicos.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 46.462-v.22 abr.

HELIOS, S A.
Compañía Argentina Comercial e Industrial
Perú 1341 Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 28 al 36 de los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Perú 1341, el día 28 de Abril de 1948, a las 11.30 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares por 3 años a partir del 27 de Abril de 1948, por terminar un director su mandato y otro para cubrir el número de directores que exije el nuevo estatuto. En caso de que la designación recaiga en alguno o algunos de los suplentes, elección de uno o dos directores suplentes por tres años a partir del 28 de Abril de 1948. Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por 1 año.

4º Comunicación a la asamblea de las remuneraciones de directores y gerentes y fijación de la remuneración mensual del síndico titular de acuerdo al estatuto.

5º Informe a la asamblea de las gstiones en trámite sobre la sección pinturas.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente o vicepresidente y uno de los directores.

Para asistir, todo accionistas deberá depositar en la administración sus acciones o los certificados de depósito de las mismas expedidos por una institución autorizada, tres días antes de la fecha de la asámblea. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 46.469-v.22 abr.

HOGAR INFANTIL

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse en Morón 2453, el miércoles 11 de Abril a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio 22 (Enero a Diciembre 1947).

2º Designación de tres socios para practicar el escrutinio de la elección y firmar el acta de esta asamblea.

3º Elección de tres titulares por tres años, dos por dos años y uno por un año y siete suplentes por un año del Consejo Directivo; tres titulares y dos suplentes por un año para la Comisión Revisora de Cuentas.

Pasada una hora de la señalada, sin obtener quórum legal, la asamblea podrá constituirse cualquiera sea el número de presentes.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1948. — Alfredo L. Spinetto, presidente. — Emilio Giménez, secretario.

e.30 mar.-Nº 47.973-v.9 abr.

"HILANDERIA PLATENSE"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Avda. Pte. Roque S. Peña 943, 2º p.
Buenos Aires

CONVOCATORIA:

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ge-

neral Ordinaria que se realizará el 15 de Abril p. v., a las 11 horas, en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 943, 2º piso, esc. 10|14, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Designación de secretario de la asamblea y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

2º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 13º ejercicio terminado el 31 de Diciembre ppdo. Distribución de las utilidades.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes; elección de directores titulares y suplentes y de síndicos titular y suplente.

4º Retribución del síndico.

Se previene a los señores accionistas que, conforme al artículo 11º de los estatutos, para formar parte de la reunión deberán depositar por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o presentar un certificado bancario de su depósito. — El Directorio.

e.23 mar.-Nº 47.606-v.10 abr.

"I"

"ITALMAR"

SOCIEDAD ANONIMA DE EMPRESAS MARITIMAS

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 28 de abril de 1948, a las 10 horas, en el local social de calle Lavalle Nº 369, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1947.

2º Remuneración del síndico.

3º Determinación del número y elección de los directores, elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año, en reemplazo de los salientes.

4º Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el presidente, el acta de la asamblea.

Nota: Se llama la atención de los señores accionistas sobre lo dispuesto por el art. 26 de los estatutos sociales referente al depósito anticipado de acciones. — Buenos Aires, 6 de abril de 1948. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.759-v.24 abr.

IMPREX

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1948, a las 16 horas, en Bonpland 1460, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del síndico y distribución de las utilidades del IX ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1947.

2º Elección de Directorio y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.753-v.24 abr.

I.F.I.C.

Sociedad Anónima, Industrial,

Financiera, Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 10 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de Abril de 1948, a las 10 horas, en la calle Uruguay Nº 440, 9º piso, escr. 93|94|95, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al Segundo Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947, así como del Inventario e Informe del síndico.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio fenecido.

3º Consideración de los contratos celebrados y demás actuación del Directorio.

4º Elección de dos directores titulares por tres años, síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. décimo primero de los estatutos, los señores accionistas depositarán en la Caja Social, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o un certificado expedido por un Banco u otra entidad autorizada por el Directorio, donde conste el depósito de las mismas; la sociedad les otorgará un recibo expresando el número de acciones depositadas, que servirá de entrada a la asamblea. — Buenos Aires, Marzo de 1948. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 46.225-v.21 abr.

I N T A

Industria Textil Argentina, S. A.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores tenedores de acciones ordinarias de INTA, Industria Textil Argentina, S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril de 1948, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 336, piso 2º, oficina 25, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance anual, cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y síndicos.

4º Elección de seis directores.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos, para participar en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, o en su defecto, un certificado expedido por un Banco regido por la Ley Nº 12.156, a fin de obtener el boleto de entrada a la asamblea.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1948. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 46.505-v.23 abr.

I T A S A

Industrias Técnicas Argentinas S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril de 1948 a las 16 horas en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947.

2º Fijación del número de miembros que compondrán el directorio y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas para poder concurrir deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — Buenos Aires, Abril 3 de 1948. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 46.508 v. 23 abr.

INFINCO S. A.

Industrial, **Comercial, Inmobiliaria y Financiera**

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1948, a las quince horas, en la sede social, sita en la Avda. P. R. S. Peña 720, 9º piso "F", para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección, por cesación de mandato, de cinco directores titulares, cuatro directores suplentes, como así también de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Remuneración del síndico.

5º Elección de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Eleuterio Reynaldo Rivas, presidente.

Extracto del Art. 11 de los Estatutos Sociales:

"Los accionistas que quieran intervenir en las Asambleas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, a más tardar hasta el día de la última publicación. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en Bancos o casas bancarias del país o del extranjero".

e.7 abr.-Nº 46.557 v. 23 abr.

I F A

S. A. Industria Frigorífica Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1948, a las 17, en su local Humberto Iº 626, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al décimoséptimo ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1947 y Distribución de Utilidades.

2º Elección de síndico y su remuneración.

3º Remuneración a los directores que prestan servicio como empleados de la empresa.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 46.553 v. 23 abr.

IMPEX, S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, el Directorio de la compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del director, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y destino de las utilidades.

2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente por un año.

3º Remuneración del directorio y del síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la administración calle Balcarce 749, el 26 de Abril p. v., a las 11.30 horas.

De acuerdo con el Art. 20 de los estatutos, para tener derecho de asistencia y voto a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país, en el domicilio legal de la sociedad, Balcarce 749, Capital Federal, con tres días de anticipación. — Buenos Aires, dos de Abril de 1948. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 46.447-v.22 abr.

I G U A Z U

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

Avenida de Mayo 560 — Buenos Aires

Abril 2 de 1948.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 1948, a las 19.30 horas en Avda. de Mayo 560, 3er. piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, ejercicio 1947.

2º Elección de cinco directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 2 de 1948.

e.6 abr.-Nº 46.424-v.22 abr.

I B E R A

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril próximo a las 18 horas en el local Corrientes 821, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, ejercicio 1947.

2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 46.430-v.22 abr.

INSTITUTO MEDICO PIROVANO S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 25 de Abril de 1948 a las 18 horas, en el local social Senillosa Nº 54, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de cinco (5) directores titulares y dos suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e. 6 abr. - Nº 46.365 - v. 22 abr.

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A.

2ª CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Abril de 1948 a las 11 horas, en su sede social de la calle Charcas 2330|54 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General e Informe del síndico

2º Renovación del Directorio: tres miembros titulares por dos años cada uno.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar el acta. — El Secretario.

e.5 abr.-Nº 46.305-v.15 abr.

IMPERIAL

Sociedad Anónima Comercial Inmob. e Ind

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril a las 19 horas, en el local social de la calle Lavalle Nº 333 a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico por el Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas que deberán firmar el acta en representación de la Asamblea. — Abraham Saslavsky, presidente.

e.2 abr.-Nº 46.149-v.19 abr.

INMOBILIARIA Y FINANCIERA "YATAHI", SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Abril de 1948, a las 11 horas, en el local social, Avenida Corrientes 389, noveno piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Remuneración al Directorio.

3º Elección de Directores de conformidad a los Arts. 13 y 14 de los estatutos.

4º Elección de síndico titular y suplente de acuerdo al Art. 24 de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

e.2 abr.-Nº 48.034-v.19 abr.

S. A. INDUSTRIA SERICA ARGENTINA

S. A. I. S. A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 16 de Abril de 1948, a las 17 horas, en su sede social, calle Cangallo 2437, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico por el 21º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de seis directores titulares por 3 años en reemplazo de los señores Jorge Curi, Moisés Cohen, Miguel F. Sejem, Emilio Curi, Khairallah Abboud y Jaime Salmún que terminaron sus mandatos.

4º Elección de síndico titular y suplente por el 22º ejercicio en reemplazo del doctor Isidro Satanowsky y señor Raúl Neme que terminaron sus mandatos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 20 de los estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en la asamblea, deberán previamente depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un recibo bancario de las mismas, sea de Bancos nacionales o extranjeros, hecho con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado por la reunión. — El Directorio.

e. 29 mar.-Nº 47.840-v.14 abr.

IMEXSA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA:

Conforme al Estatuto Social, convócase a los Señores Accionistas de Imexsa, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en día 21 de abril del corriente año, a las 18 horas en el local social, Sarmiento 309, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos previstos en el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Designación de 5 Directores Titulares y 2 Directores Suplentes.
3º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para que, en nombre y representación de los demás, aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 24 de Marzo de 1948. — El Directorio.
e.1º abr.-Nº 48.001-v.17 abr

INDUSTRIALES UNIDOS
Compañía Argentina de Seguros
Buenos Aires
CONVOCATORIA:

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Abril de 1948, a las 18 y 30 horas, en la sede social Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 885, a fin de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y distribución de utilidades del décimo séptimo ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1947.
2º Elección de seis (6) directores titulares.
3º Elección de dos (2) directores suplentes.
4º Elección de síndico titular.
5º Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1948. — El Directorio.
e.29 mar.-Nº 47.896-v.14 abr.

INDUSTRIA METALURGICA HAEDO
Sociedad Anónima Comercial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril de 1948 a las horas 12,30 en Bartolomé Mitre 2224, para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Ejercicio terminado al 31 de Enero de 1948.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Presidente, 4 Directores Titulares y un suplente; Síndico Suplente.
4º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.30 mar.-Nº 47.921-v.15 abr.

INDUSTRIAS YUVENA S. A.
Industrial y Comercial
Fábrica de Calzados y Zapatillas
ADA-ADA
Escritorios: Bolivia 4570-4600
T. A. 51-2839-2830
BUENOS AIRES
CONVOCATORIA:

Se convoca por quince días a los señores accionistas de Industrias Yuvena S. A. Industrial y Comercial a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el sábado 17 de Abril a las 12 horas en el local de la calle Reconquista Nº 165, III piso, escritorio 327, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1948.
2º Aprobación de aguinaldos y remuneraciones.
3º Distribución de utilidades.
4º Ratificación de resoluciones del Directorio.
5º Fijación del número de miembros del Directorio.
6º Elección de presidente, cuatro hasta ocho directores, de los cuales dos directores-gerentes, síndico y síndico suplente, por haber terminado sus mandatos el presidente, tres directores-gerentes, tres directores y el síndico.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Director Presidente.
Nota: Para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito bancario en las oficinas de la sociedad, calle Reconquista 165, VIº piso, escritorio 633, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.
e.27 mar.-Nº 47.792-v.13 abr.

INTERCONTINENTAL
Compañía Madedera S. A.
Dirección Telegr.: "Icontal"
CONVOCATORIA:
A Asamblea Extraordinaria de Accionistas
El Directorio, en uso de las facultades que le otorga el artículo 6º, convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 14 de Abril de 1948, a las 15 horas, en los escritorios, Avda. Roque Sáenz Peña 783, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los estatutos sociales para ampliar el capital autorizado.
2º Designación de representantes para actuar.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de sus depósitos en Bancos, en las oficinas de la Compañía, lo que podrán hacer hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.
Buenos Aires, 18 de Marzo de 1948. — El Presidente. — El Vicepresidente.
e.24 mar.-Nº 47724-v.12 abr.

INGRA
Industria Granjera Argentina, Soc. Anón. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA:
De acuerdo con el artículo 25º de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Abril próximo, a las 11 horas, en el local social de la calle Corrientes Nº 330, de esta Ciudad, para tratar la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario 1947.
2º Liberación del Fondo de Reserva para maquinarias.
3º Designación de cinco directores titulares, un suplente y síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, conforme al artículo 25º de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o entregar el certificado de depósito bancario, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1948. — El Directorio. — Juan Carlos Vázquez, presidente.
e.24 mar.-Nº 47719-v.12 abr.

"IDEAL"
Sociedad Anónima, Industrial y Mercantil
Capital $ 600.000 m|n.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA:
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará en la Ciudad de Buenos Aires, en el local social, sito en la calle Gallo 1184-92, el día 15 de Abril de 1948, a las 9 horas, para tratar lo siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1947, y el Informe del síndico.
2º Elección de tres directores titulares, un director suplente, un síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acto de la asamblea. — El Directorio.
e.24 mar.-Nº 47711-v.12 abr.

INSTITUTO HOLOTERAPICO ARGENTINO S. A.
CONVOCATORIA:
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el sábado 17 de Abril de 1948, a las 12.45 horas, en el local de la sociedad, calle Medrano 162|64, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, ejercicio 1947.
2º Aplicación y distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.24 mar.-Nº 47686-v.12 abr.

"INMOFINA"
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA:
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Abril próximo, a las 15.30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 832, con el objeto de tratar la siguiente.
ventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio que comprende unos pocos días del mes de Diciembre de 1946.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947, y destino de las utilidades.
3º Elección de directores.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 27 de Febrero de 1948. — El Directorio.
e.24 mar.-Nº 47643-v.12 abr.

"INDO"
INDUSTRIAS DE OLEAGINOSOS
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA:
De acuerdo con el artículo 10 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1948 a las 10 horas, en la sede de la sociedad, Rivadavia 578, 2º piso, para tratar el siguiente
Orden del Día:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 10 de Marzo de 1948. — El Directorio.
Nota: Para tener representación en la asamblea y derecho a voto los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado otorgado por una institución bancaria, con no menos de tres (3) días de anticipación, en la caja de la sociedad, Rivadavia 578, 2º piso.
e.23 mar.-Nº 47.647-v.10 abr.

"J"

JACOBS BROTHERS
Soc. Anón. Comercial e Inmobiliaria
Importadores
Marca Exceltic Registrada
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1948 a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Alsina 1268, Buenos Aires, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria del directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.
2º Fijación de los honorarios del directorio y síndico.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
NOTA: De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede de la sociedad con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, Abril 2 de 1948. — El Directorio.
e.7 abr.-Nº 46.498 v. 23 abr.

JOHNSON & JOHNSON DE ARGENTINA S. A.
Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea Anual Ordinaria de accionistas, para el 28 de Abril de 1948, a las 15 y 30 horas, que tendrá lugar en el local social, Darwin 471, para considerar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1947, e Informe del síndico.
2º Distribución de Utilidades. Emisión de acciones.
3º Designar las personas que harán los trámites de inscripción de la emisión de acciones en caso de ser aprobada por la asamblea.
4º Remuneración al directorio y síndico.
5º Elección de directores y síndicos.
6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.7 abr.-Nº 46.513 v. 23 abr.

JOHNSON & JOHNSON DE ARGENTINA S. A.
Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el 28 de Abril de 1948, a las 15 y 45 horas, que tendrá lugar en el local social, Darwin 471, para considerar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del proyecto de instalación de una planta para fabricar telas adhesivas.
2º Reformas al estatuto. — Designar las personas que en representación de la Compañía gestionarán la aceptación de las reformas si las mismas fueran aprobadas.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.7 abr.-Nº 46.525 v. 23 abr.

JANSEN
Sociedad Anónima
Decoraciones y Muebles
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Abril de 1948, a las 11 horas, en el local social calle Maure 1747, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947.
2º Elección de tres directores titulares y un suplente, por dos años y de síndico titular y suplente, por un año.
3º Distribución de utilidades.
4º Situación futura de la sociedad.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.
e.6 abr.-Nº 46.416-v.22 abr.

JOSE MARCONETTI E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Paseo Colón Nº 1580 — Buenos Aires
Primera Convocatoria
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril próximo a las 10 horas en el local social, Paseo Colón Nº 1580, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos comprendidos en el artículo 347 del Código de Comercio, relacionados con el Balance del año 1947.
2º Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta el día de la asamblea.
3º Fijar la remuneración al síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1948. — El Directorio.
e.3 abr.-Nº 46.178-v.20 abr.

JABON FEDERAL
(Delbene Hnos. y Sabia Ltda.)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Por resolución del Directorio de Jabón Federal (Delbene Hnos. y Sabia Ltda.), Sociedad Anónima Industrial y Comercial, y de conformidad con los artículos 17 y 21 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el miércoles 14 de Abril de 1948, a las 16 horas, en el local Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 730, piso 8º, escritorio Nº 85, a fin de tratar y resolver el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Demostración de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del síndico, relativos al segundo ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1947.
2º Fijación del número de miembros del Directorio con arreglo a lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos.
3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente, por un nuevo período anual, en reemplazo, respectivamente, de los contadores Justo Oláran Chans y José Pablo Testore, que han terminado su mandato y son reelegibles.
4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con las autoridades de la misma.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1948 — Por el Directorio, Dr. Horacio A. Pozzo, presidente.
Nota. — Art. 29 del estatuto: "Los accionistas, para tener derecho de asistir a la asamblea, sea ésta ordinaria o extraordinaria, depositarán sus acciones integradas y sus certificados nominativos en las cajas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, y deberán al mismo tiempo retirar la boleta de entrada, en la cual constará el

número de acciones y de votos que les corresponden''.

e.22 mar.-Nº 47.548.-v.9 abr.

JABON FEDERAL
(Delbene Hnos. y Sabia Ltda.)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PRIMERA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 17 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el Miércoles 14 de Abril de 1948, a las 16 horas y 30 minutos, en el local Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 730, piso 8º, escritorio Nº 85, a fin de tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación del proyecto de reformas a los artículos 4, 15, 19, 20 y 21 del estatuto social, de conformidad al texto preparado por el Directorio y que está a disposición de los señores accionistas en la sede legal de la Sociedad.

2º En caso de aprobarse la reforma del artículo 4, autorizar al Directorio para proceder al canje de las actuales acciones al portador de las cinco primeras series, por títulos nominativos.

3º Autorización al presidente y a los dos directores delegados, conjunta, separada o alternativamente, para gestionar la aprobación de las reformas que sancione la asamblea, con facultad expresa para aceptar las modificaciones que puedan sugerir las autoridades y dar cumplimiento a los trámites de protocolización e inscripción.

4º Autorizar al Directorio para realizar, en la proporción, época y modalidades que el propio Directorio considere convenientes, la emisión sucesiva o simultánea, de una o más series de acciones, hasta completar las series faltantes para integrar el capital social de $ 20.000.000.— curso legal, todo de conformidad a las previsiones y disposiciones contenidas en los artículos 7, 8 y 9 del estatuto.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con las autoridades de la misma.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1948. — Por el Directorio, Dr. Horacio A. Pozzo, presidente.

Nota. — Art. 29 del estatuto: ''Los accionistas, para tener derecho de asistir a la asamblea, sea ésta ordinaria o extraordinaria, depositarán sus acciones integradas y sus certificados nominativos en las cajas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, y deberán al mismo tiempo retirar la boleta de entrada, en la cual constará el número de acciones y de votos que le corresponden''.

e.22 mar.-Nº 47.544.-v.9 abr.

''K''

KASDORF & CIA., S. A.
Compañía de Productos Lácteos, Diéticos y Medicinales

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de Abril de 1948, a las 14.30 horas, en Loria 117,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria e Informe del síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1947

2º Elección de 3 a 5 miembros titulares por dos años y de 3 miembros suplentes, síndico y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 46.454-v.22 abr.

''L''

FLOTA AEREA MERCANTE ARGENTINA
(F.A.M.A.)
Sociedad de Economía Mixta - Privado - Estatal
Primera Convocatoria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2º Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 1947

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1948 a las 16 horas en el local de Asambleas de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, calles 25 de Mayo y Sarmiento, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de Enero - 31 de Diciembre de 1947.

2º Elección de dos directores por tres años, representantes del capital privado, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Remuneraciones a percibir por los señores directores y síndico en el próximo ejercicio.

5º Designación de dos miembros de la asamblea para la aprobación del acta correspondiente a la misma.

Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán solicitar la tarjeta de entrada, que se entregará en nuestras oficinas, calle Lavalle Nº 648 (cuarto piso), todos los días hábiles de 16 a 18 horas, sábados de 10 a 11 horas, contra presentación de las acciones o certificados de depósito expedidos por bancos establecidos en la República Argentina, hasta cinco días antes del fijado en la convocatoria. Para concurrir en representación de otros accionistas deberán presentarse dentro de igual plazo los poderes respectivos. — Buenos Aires, Abril 2 de 1948. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.777-v.24 abr.

LAS ROCAS
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA
CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Abril de 1948, a las 11 horas en Callao 295, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Disposición de utilidades y remuneración de directores y síndico.

3º Elegir síndico.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.639-v.24 abr.

LA MALA REAL ARGENTINA, S. A
(CIA. DE REPRESENTACIONES MARITIMAS)
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1948 a las 11 horas, en el local social, Reconquista 314, Buenos Aires, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de y pronunciamiento sobre la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Designación de síndico titular y síndico suplente.

3º Fijar la retribución de los miembros del Directorio y síndico.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.656-v.27 abr.

LA ADUANERA
S. A. COMERCIAL DE REPRESENTACIONES Y DESPACHOS DE ADUANA
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de Abril de 1948, a las 9,30 horas en el local social de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, para tratar la que sigue,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio al 31 de Diciembre de 1947.

2º Elección de tres directores titulares por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.670-v.24 abr.

LA EQUITATIVA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Abril de 1948, a las 11 y 30 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 570.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Disolución anticipada de la Sociedad, organización de la liquidación y transferencia de la cartera. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.592-v.24 abr.

''LA COSECHERA'' A. B. ROCCA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril próximo, a las 11 horas, en su local social, calle General Hornos 154, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al décimo primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Distribución de las utilidades.

3º Fijación de los honorarios del síndico.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1948. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.602-v.24 abr.

LA EQUITATIVA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1948, a las 11 horas, en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 570.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico del ejercicio 1947.

3º Distribución de las utilidades.

4º Ratificación de nombramientos de directores.

5º Elección de tres directores por tres años, dos por dos años y tres por un año.

6º Elección de síndico y síndico suplente.

7º Remuneración del Directorio y del síndico para el décimo octavo ejercicio. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.593-v.24 abr.

''LA RIOPLATENSE''
Cía. de Navegación y Transportes, S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1948, a las 16 horas, en Avenida Alem 619.

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el año 1947.

2º Fijar número de directores por dos años y elegirlos y elegir dos suplentes para el mismo período.

3º Elegir síndico y síndico suplente por un año.

4º Honorarios de directores y síndico por el año 1948.

Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.594-v.24 abr.

L E D A T E X
S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día martes 27 de Abril de 1948 a las 9.30 horas en el local social, calle Reconquista 341, piso 3º para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Destino de las utilidades.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Elección de un director por un año.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.595-v.24 abr.

L A M I T R A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 10 de los estatutos sociales se convoca a la Asamblea General Ordinaria de accionistas de Lamitra, Sociedad Anónima Industrial y Comercial para el día 29 de Abril de 1948, a las 18 horas, en el local social Gual 2350, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance General e Informe del síndico al 31 de Diciembre de 1947.

2º Aplicación del Art. 5 de los estatutos sociales sobre nombramiento de Directorio y síndicos.

3º Ajuste y aumento del capital social.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1948. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del Art. 13 sobre depósito de acciones. — Carlos Bologna, presidente.

e.7 abr.-Nº 46.579-v.23 abr.

''LIBREGULE''
Sociedad Anónima de Mandatos y Finanzas
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de Abril de 1948, 11 horas, en Montevideo 184, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance e Informe Síndico al 31 de Diciembre 1947.

2º Elección Presidente, dos Directores, Síndico y Síndico Suplente.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 46.487-v.23 abr.

LA FABRIL, S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Abril de 1948, a las 11 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico, ejercicio 1947.

2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 46.563-v.23 abr.

''LA INDUSTRIAL AGROPECUARIA''
''L. I. A.''
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Abril próximo, a las 11 horas, en el local social de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 852, 3er. piso, esc. 305, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de Secretario de la Asamblea y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

2º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondiente al 5º Ejercicio social, terminado el 31 de Diciembre ppdo. — Distribución de las utilidades.

3º Nombramiento de Director General y de Síndicos titular y suplente.

4º Remuneración del Director General y del Síndico.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de su depósito, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea. — El Director General.

e.7 abr.-Nº 46.482-v.23 abr.

LA ESMERALDA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima Argentina
La Primera y Principal del País
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 30 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas de ''La Esmeralda Capitalización, Sociedad Anónima Argentina'', a Asamblea General Ordinaria para el día 29 del Abril corriente a las 11½ horas, en local Social, calle Esmeralda Nº 135|45 (1er. piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades correspondientes al 17º Ejercicio Social, vencido el 31 de Diciembre de 1947.

2º Lectura del dictámen del Síndico.

3º Determinación del número de miembros titulares de que ha de componerse el Directorio.

4º En caso de aceptarse la propuesta del Directorio de reducir los miembros titulares a seis, elección de dos Directores Titulares en reemplazo del Dr. Luis Mitre y Sr. Marcelo A. Robirosa que terminan sus mandatos y, en caso contrario, elección de los Directores Titulares que corresponda de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea al tratar el punto tercero.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año, en reemplazo de los Sres. Virginio Maffei y Mario S. Marini, respectivamente, que han terminado su mandato.

6º Elección de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones, o un certificado de depósito de ellas, en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (Art. 34 de los Estatutos).

Buenos Aires, Abril de 1948. — El Presidente.

e.7 abr.-Nº 46.488-v.23 abr.

LOS MACACHINES
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de Abril de 1948, a las 10 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña

720 (piso 1º), a efecto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Autorización al Directorio para distribuir dividendos provisorios del ejercicio 1948.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

e.6 abr.-Nº 46.415-v.22 abr.

LUBRICANTINA, SOCIEDAD ANONIMA

2a. Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1948, a las 16 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria anual.

2º Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 20 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de los directores.

5º Elección del síndico y suplente.

6º Remuneración del Directorio y síndico.

7º Nombramiento de dos accionistas par firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 46.438-v.17 abr.

L E M A

Laboratorios de Especialidades Medicinales Argentinas, S. A., Ind., Com. e Inmob.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de Abril de 1948, a las 19 horas, en las oficinas de la sede social, Mármol 1215, para deliberar sobre el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo resuelto por las asambleas extraordinarias de fechas 23 de Diciembre de 1947 y 15 de Marzo de 1948.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta (Art. 17 de los estatutos).

Los señores accionistas deberán depositar tres días antes de la asamblea, sus acciones en la Caja Social. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 46.434-v.22 abr.

LABORATORIOS DOUGLAS S. A. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Abril 1948, a las 19 horas, en su local social, calle Carlos Calvo 1152, de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del síndico.

2º Elección de un director titular y confirmación del cargo de otro director titular, ambos hasta finalizar los mandatos respectivos, que terminan el 31 Diciembre 1950.

3º Aprobación de remuneraciones a miembros del Directorio que desempeñen funciones especiales (Art. 24, inc. c) de los estatutos sociales).

4º Designación de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas lo previsto en el art. 25 de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 46.470-v.22 abr.

LAVADERO "SANTA INES" S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 (inciso g) de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril a las 16 hs., en el local social, Tronador 115, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio comercial, vencido el 31 de Diciembre de 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración que gozarán los miembros del Directorio.

4º Elección de un director en reemplazo del Sr. Seligmann.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente para el cuarto ejercicio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Recordamos a los señores accionistas que deberán depositar con anticipación de tres días al señalado para la Asamblea, en la sede social, sus acciones o un certificado que acredite estar depositadas en un Banco, a efectos de poder concurrir a votar en la Asamblea (artículo 29). — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 46.340-v.21 abr.

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de Abril de 1948, a las 11 horas, en 25 de Mayo 518, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que transcribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades y fijar la remuneración del director.

3º Elección de director y síndicos.

4º Designar dos accionistas para suscribir el acta.

e.6 abr.-Nº 46.428-v.22 abr.

LA FORESTAL ARGENTINA S. A. de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales

CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 24º de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Abril de 1948 a las 15.30 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón 221, 10º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico, correspondientes al 17º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Elección de tres directores por el término de dos años, en reemplazo de los que terminaron su mandato.

3º Elección de presidente y vice presidente del Directorio.

4º Fijación de la remuneración del presidente y directores para el ejercicio de 1948.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio de 1948.

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el Art. 27º de los Estatutos dispone que las acciones sean depositadas en la Secretaría, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1948. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 46.274-v.21 abr.

LAURIA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de Abril de 1948, a las 19 horas, en el local social calle Chile 1447|49, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance General e Informe del síndico al 31 de Diciembre de 1947.

2º Nombramiento de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1948. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas el depósito de acciones.

e.3 abr.-Nº 46.232-v.20 abr.

"LA FORTUNA" - CAPITALIZACION S. A.

Avenida de Mayo 776 - Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de Abril de 1948, a las 15 horas, en Avenida de Mayo 776, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 accionistas que oficiarán de escrutadores y firmarán el acta de la asamblea.

2º Autorizar al Directorio a la emisión de la 4ª serie de acciones, por m$n. 100.000.— debiendo la Asamblea determinar si serán ordinarias, diferidas o privilegiadas, y plazo para su integración.

3º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947.

4º Considerar la designación de gerente o gerentes, para colaborar o reemplazar al gerente general que establece el estatuto

5º Elección por 2 años de 5 ó 3 directores titulares según determine la Asamblea, y de 3 suplentes, por haber completado el actual Directorio el término de su mandato.

6º Elección por un año de síndico titular y suplente.

Para concurrir los señores accionistas depositarán en la Sociedad sus acciones hasta tres (3) días antes del fijado para la reunión, sin computarse ese día. — El Directorio.

e.2 abr.-Nº 46.083 v.19 abr.

LA REPUBLICA Compañía Argentina de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de Abril de 1948 a realizarse a continuación de la Asamblea Ordinaria convocada para el mismo día a las 10,30 horas, en Reconquista 336, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma a los artículos números 2, 4, 5, 7, 12, 13, 14, 17, 22, 25, 26, 33, 34, 43, 44, 46, 49 y 50; y supresión de los artículos números 37, 39, 51, 52, 53 y 54 de los estatutos sociales propuesto por el directorio.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 abr.-Nº 46.210 v. 20 abr.

LA REPUBLICA Compañía Argentina de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Abril de 1948, a las 10,30 horas, en Reconquista 336, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio, correspondientes al vigésimo ejercicio.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 abr.-Nº 46.209 v. 20 abr.

LA CANTABRICA Sociedad Anónima, Metalúrgica, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 17, inciso 1) de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril próximo, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno Nº 755, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar al Directorio a emitir la cantidad de pesos 10.200.000.— moneda nacional de curso legal en acciones ordinarias y|o preferidas, en el número de series y a medida que lo considere necesario.

Las acciones ordinarias y|o preferidas serán ofrecidas de conformidad con los Arts. 4º, 5º y 7º de los Estatutos, en las condiciones, forma, precio y modo de pago que resuelva el Directorio.

2º Autorizar al señor Presidente o en su defecto a quien lo sustituya, para protocolizar e inscribir la o las emisiones a efectuarse.

3º Nombramiento de dos accionistas para que intervengan en la redacción del acta de la asamblea y la firmen en delegación de la misma juntamente con el Directorio. — Horacio N. Bruzone, Presidente. — César B. Pertierra, Secretario.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1948.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que a fin de participar en la asamblea es necesario, según el Art. 13 de los Estatutos, depositen sus acciones en el local de la Sociedad, antes del día 19 de Abril.

e.1º abr.-Nº 48.040 v.17 abr.

"LA ACETICA" Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de Abril de 1948, a las 9 horas, en la sede social, calle Pasteur 211, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947.

2º Elección de dos directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Fijación del precio de venta de las acciones de la Sociedad, hasta la Asamblea General Ordinaria siguiente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.31 mar.-Nº 47.964-v.16 abr.

LA MASIA Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Buenos Aires, Marzo 29 de 1948.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril próximo, a las 9 horas en el local social, calle Sarmiento Nº 459, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Elección de los Directores.

3º Elección de síndico.

4º Designación de los accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Artículo 10º de los Estatutos Sociales, depositando sus títulos en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

e.1º abr.-Nº 46.066 v.17 abr.

Laboratorios Bioquímico - Farmacéuticos LUTETIA S. A.

CONVOCATORIA:

De acuerdo con los estatutos convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 14 de Abril próximo a las 18 horas, en la Avda. Presidente Julio A. Roca 733, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo sexto de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 17 de Marzo de 1948. — El Directorio.

e.27 mar.-Nº 47.745-v.13 abr.

LABORATORIOS ANDROMACO, S. A.

CONVOCATORIA:

Los señores accionistas son convocados en Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril de 1948, a las 9 horas, en la sede social, Avda. Ing. Huergo 1145, para deliberar sobre la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio 1947 y Memoria del Directorio e Informe del síndico.

2º Distribución de las utilidades.

3º Nombramiento de director titular y suplente.

4º Nombramiento de síndico titular y suplente.

5º Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1948. — El Directorio.

e.30 mar.-Nº 47.909-v.15 abr.

LA COMPAÑIA DE TIERRAS E INDUSTRIAL DEL ALTO PARANA, S. A.

CONVOCATORIA:

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 16 de Abril a las 11 horas, en Sarmiento 385, escritorio 85, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Memoria y Balance.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 5 directores titulares, 2 directores suplentes, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1948. — El Directorio.

e.29 mar.-Nº 47.882-v.14 abr.

L A P P A S

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el miércoles 14 de Abril de 1948, a las 11 ½ horas, en la calle Santa Fe 1381, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Distribución de las utilidades y fijar la remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

e.22 mar.-Nº 47.516.-v.13 abr.

"M"

M. I. C. A., B. GUZZARDI, S. A., METALURGICA, INDUSTRIAL, COMERCIAL

CONVOCATORIA:

De acuerdo con la disposición del artículo 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de

accionistas, para el día 30 de Abril de 1948, a las 18 horas, en el local calle Zeñarrayán 1467, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el artículo 361 del Código de Comercio e Informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1947.

2º Aprobación de emolumentos fijos pagados a directores y reparto de utilidades.

3º Nombramiento de un director al 31 de Diciembre de 1948.

4º Designación del síndico titular y síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1948. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del artículo 15 sobre depósito de acciones.

e.8 abr.-Nº 46.745-v.24 abr.

MAR DE COBO SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril de 1948, a las 18 horas, en el local social calle Maipú Nº 631, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2º Elección de un director titular y un director suplente, por dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 8º de los Estatutos.

e.8 abr.-Nº 46.714-v.24 abr.

"MIDLANDTEX" SOCIEDAD DE INDUSTRIA Y DE COMERCIO, S. A.

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril a las 18,45 horas, en la calle Piedras Nº 137, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta.

2º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso I del Código de Comercio.

3º Determinar el número de directores.

4º Elegir directores y síndicos.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, 3 días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1948.

e.8 abr.-Nº 46.681-v.24 abr.

"M.A.T.S.A." Explotación Minas Argentinas de Tungsteno, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 28 de Abril de 1948, a las 9 horas, en el local social, calle Sarmiento 443, piso 1º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de cinco directores titulares por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.598-v.24 abr.

MANUFACTURA RIOPLATENSE DE HILOS PARA COSER, S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1948, a las 10 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 788, tercer piso, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947 e Informe del síndico.

2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.

3º Elección de síndico y síndico suplente

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en las oficinas de la sociedad, calle J. Fco. Seguí 4653|73, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1948. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 46.501-v.23 abr.

MOXEY SAVON ARGENTINA Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril de 1948, a las 15 horas, en el local social Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio y distribución utilidades.

2º Nombrar directores y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 46.550-v23 abr.

METALURGICA EXPORTADORA ESTADOUNIDENSE DE LA ARGENTINA, S. A. (United States Steel Export Company of Argentina)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Abril 1948 a las 11 horas en Avenida Roque Sáenz Peña 567, escritorio 217, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1, Código Comercio.

2º Designar dos accionistas firma acta. remuneraciones.

3º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 46.549-v.24 abr.

MAURICIO GROSMAN E HIJOS Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas de "Mauricio Grosman e Hijos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", de acuerdo con el art. 25 del estatuto social, a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1164, piso 7º, el día 24 de Abril de 1948, a las 10.30 horas, a objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de directorio y síndico por renuncia de sus actuales titulares.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en representación de la misma.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1948. — El Directorio.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del estatuto social, para poder tener entrada a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o presentar un certificado expedido por un Banco de esta plaza, que acredite el depósito de las mismas y en el que se manifieste que dichas acciones no serán retiradas hasta después de celebrada la asamblea, con tres días de anticipación a la celebración de esta última.

e.6 abr.-Nº 46.372-v.22 abr.

MICHELIN S. A. Arg. de Neumáticos

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1948, a las diez horas, en el local social calle Paseo Colón 1318 de esta Ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección del presidente del Directorio y de tres directores titulares por el ejercicio correspondiente al año 1948 y fijarles su remuneración.

4º Elección del síndico titular y del síndico suplente por el mismo período y fijarles su remuneración.

Nota: Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 27 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea es necesario depositar en la sede social, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada las acciones o un certificado de depósito de las mismas, a fin de retirar el boleto de entrada a la asamblea en el cual constará el número de votos que correspondan a cada uno. — Firmado: Enrique Blanchet, Luis Dupont, Juan Guinard. Directores titulares.

e.6 abr.-Nº 46.387-v.26 abr.

MINERALES ARGENTINOS PETROLEOS Y COMBUSTIBLES S. A. M.A.P.Y.C.S.A.

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de Abril de 1948, a las 14,30 horas, en su sede social, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 616, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico.

2º Consideración de la compra-venta del activo y pasivo de Minacar S. R. L. y su financiación.

3º Liquidaciones presentadas por Minacar al 30 de Noviembre de 1947.

4º Consideración de las actuaciones seguidas en la Inspección General de Justicia.

5º Elección de cinco directores titulares para completar el término de mandato de los renunciantes, Dr. Edmundo Leopoldo Zara, Walterio Buschmann Garat, Dr. Leandro B. Piriz, Dr. Rafael González Aliaga y Eduardo Warnken Benavente; elección de dos directores suplentes, síndico titular y suplente por el término estatutario.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 46 392 v. 22 abr.

MAURICIO GROSMAN E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA.

Convócase a los señores accionistas de "Mauricio Grosman e Hijos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", de acuerdo con el art. 25 del Estatuto Social a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1164, piso 7º, el día 24 de Abril de 1948, a las 9.30 horas, a objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Discutir, aprobar o modificar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al período comprendido entre el 1º de Julio al 31 de Diciembre de 1947.

2º Fijar la fecha para la distribución del dividendo aprobado.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en representación de la misma. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1948. — El Directorio.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Estatuto Social, para poder tener entrada a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o presentar un certificado expedido por un Banco de esta plaza, que acredite el depósito de las mismas y en el que se manifieste que dichas acciones no serán retiradas hasta después de celebrada la asamblea, con tres días de anticipación a la celebración de esta última.

e. 6 abr. - Nº 46.371 - v. 22 abr.

"METEOR" Establecimientos Metalúrgicos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de Abril de 1948, a las 18 horas, en el local social calle Reconquista 336, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la operación de ampliación de crédito realizada con el Banco de Crédito Industrial Argentino.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 46.306-v.21 abr.

MEREX ARGENTINA S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de Abril próximo, a las 15.30 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo 537, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución del Directorio por el ejercicio fenecido.

4º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y nombramiento de los que actuarán en el nuevo ejercicio.

5º Nombramiento del síndico y determinación de sus honorarios.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones, recibos provisorios o certificados bancarios de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 46.285-v.21 abr.

MOLINOS RIO DE LA PLATA, S. A. Segunda Convocatoria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de Abril de 1948, a las 11 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio 1947, y distribución de Utilidades en la forma y dentro de lo propuesto en la Memoria.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.

e.5 abr.-Nº 46.341-v.15 abr.

MECANICA RURAL S. A. C. I. Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 Inc. G. de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1948 a las 17 y 30 horas, en el local de la Compañía, calle Ayacucho 989, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el día 31 de Diciembre de 1947, e Informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Designación de un director suplente.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente y fijación de su remuneración.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19, Inc. G. de los Estatutos, para poder formar parte de la asamblea los accionistas deberán depositar sus títulos o un certificado bancario que acredite su depósito, en la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. Buenos Aires, 3 de Abril de 1948. — El Presidente.

e.3 abr.-Nº 46.332-v.20 abr.

MERCURIO S. A. De Financiación de Obras Públicas y Empresas Industriales

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 24 de Abril de 1948 a las 11.30 horas en el local social, San Martín 579, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de secretario de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11.

2º Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio. — B. Aires, 2 de Marzo de 1948.

Nota: Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, dos días antes del fijado para la asamblea (artículo 13 de los estatutos). — Adolfo Barros, presidente.

e.3 abr.-Nº 46.192-v.20 abr.

METALURGICA SMELTING S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 1948, a las 16 horas, en el local social, calle Reconquista 336, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos referidos en el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio;

2º Distribución de Utilidades;

3º Elección de directores;;

4º Elección de síndico titular y de síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo vigésimo de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de las mismas, en la caja de la sociedad con tres días de anticipación como mínimo. — El Directorio.

e.3 abr.-Nº 46.202 v. 20 abr.

MIGUEL CAVIGLIA SOCIEDAD INMOBILIARIA LTDA, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con las disposiciones legales y con los artículos 17 y 18 de los Estatutos Sociales, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de Abril de 1948, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia número 5380, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1947, Informe del síndico y Distribución de las utilidades realizadas y líquidas.

2º Elección de dos directores titulares por el término de tres años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas, o sus representantes, para suscribir el acta de la asamblea. — El Vice-Presidente.

e.2 abr.-Nº 46.077 v.19 abr.

MONTEX Sociedad Anónima, Lanera y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. Nº 16 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril de 1948, a las 15 horas, en la calle Tucumán número 348, 6º piso, escritorios 601|610 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico suplente por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Remuneración de Directores y síndico suplente.

3º Determinación del número de Directores que actuarán en el período próximo, según artículo 10 de los estatutos.

4º Elección de uno o más directores.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.1 abr.-Nº 48.050 v.17 abr.

MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS "BRÜNING" Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Abril de 1948, a las 11 horas en su local, calle Cangallo Nº 315, (tercer piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de aplicación de utilidades y Dictámen del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1947.

2º Elección de 2 directores suplentes por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4º Fijación de honorarios del síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.2 abr.-Nº 46.095 v.19 abr.

MULVILLE & CIA. S. A. Empresa Constructora

CONVOCATORIA:

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de Abril de 1948 a las 11 horas, en el local social, calle Cangallo 360, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1947.

2º Distribución de las utilidades del año.

3º Distribución de las utilidades de ejercicios anteriores.

4º Elección de tres Directores titulares y un Director suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

5º Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

6º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos. — William H. Mulville, presidente.

e.1º abr.-Nº 48.012-v.17 abr.

MAURALPO SOC. ANON. De Transacciones Agropecuarias y Comerciales

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 10º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día martes 20 de Abril a las quince horas a realizarse en las oficinas de la compañía situadas en la calle Sarmiento 309, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondiente al 5º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947.

2º Elección del Directorio que termina su mandato y del síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

De acuerdo con el mismo artículo 10º deberán depositar en la caja de la sociedad de los estatutos los señores accionistas sus acciones o un certificado de depósito bancario con tres días de anticipación por lo menos a la celebración de la asamblea a fin de poder concurrir a la misma. — El Directorio.

e.27 mar.-Nº 47.810-v.13 abr.

MATACO S. A. Industrialización de Metales

(En formación)

CONVOCATORIA:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 21 y 22 del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la sede social, calle Pichincha 1245, el día 19 de Abril próximo a las 18 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital de la sociedad hasta la cantidad de $ 600.000.— m|n. dividido en seis series preferidas de un mil acciones cada serie y posibilidad de aumentar el capital hasta $ 2.000.000.- m|n., por Asamblea Ordinaria o Extraordinaria.

2º Aumento del número de directores del primer Directorio, hasta seis en lugar de cuatro.

3º Régimen del funcionamiento de las Asambleas Ordinarias o extraordinarias que se realicen en lo sucesivo.

4º Modificaciones a introducir a los estatutos como consecuencia de las reformas que se sancionaren.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar en la caja social los recibos provisorios que obran en su poder, que acreditan la propiedad de las acciones de las que son susciptores, hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada para la reunión, según lo establecido en el Art. 23 del estatuto social. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1948. — El Directorio.

e.27 mar.-Nº 47.609-v.13 abr.

MURO Y COMPAÑIA Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Abril de 1948 a las 14,30 horas, en la sede de la Cámara de Grandes Tiendas y Anexos, Rivadavia 933, piso 1º, para tratar el siguiente

Orden del Día:

1º Designación de un secretario de asamblea.

2º Consideración de: Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, propuesta de distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947.

3º Aumento del número de directores a cuatro.

4º Elección de tres directores, para reemplazar a los salientes y elección de un nuevo director, de un síndico y de un síndico suplente.

5º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 17 de Marzo de 1948. — El Directorio.

e.23 mar.-Nº 47.626-v.10 abr.

"N"

N. A. Y. A. D. E. Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo XV de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad, sitas en Reconquista 336, el día 29 de Abril a las 11 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Inventario, de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio y fijar la remuneración del mismo.

4º Nombramiento del síndico titular, suplente y fijar la remuneración de los mismos.

De acuerdo a lo establecido por el artículo XVII de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos de la fecha fijada para la asamblea, recibiendo en cambio el certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 46.587-v.27 abr.

NICOLAS CAPUTO Sociedad Anónima de Edificación

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de Abril de 1948, a las 18 horas, en el local social calle Chile 1449, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance General e Informe del síndico al 31 de Diciembre de 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de directores y síndicos.

4º Adquisición de un inmueble.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1948. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 30 sobre depósito de acciones.

e.3 abr.-Nº 46.231-v.20 abr.

N A H U E L S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Reconquista 336, 2º piso. Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de Abril de 1948, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947.

2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas, para poder concurrir, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — Buenos Aires, Abril 2 de 1948. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 46.389-v.22 abr.

NESTLE (ARGENTINA) S. A. P. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Abril de 1948 a las 9 horas, en la sede social, Avenida Santa Fe 1126, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1947 e Informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de siete directores de un síndico titular y de un síndico suplente.

4º Remuneración de los Directores y del síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

e.2 abr.-Nº 46.078 v.19 abr.

"O"

OXHIDRICA ARGENTINA (S. A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de Abril, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Cavia 3235, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al año 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 35, referente al depósito de acciones.

e.8 abr.-Nº 46.692-v.28 abr.

OTTO MOTTE & CIA., LTDA. Sociedad Anónima Comercial e Importadora

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1948, a las 15 horas, en el local social Avenida Córdoba 1467, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 18º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones tres días antes, por lo menos, en la caja de la Sociedad. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.605-v.24 abr.

ORGANIZACION ARGENTINA DE REPRESENTACIONES Y MANDATOS S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de Abril de 1948, a las 13 horas, en Avda. de Mayo 580 (entrepiso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio.

2º Elección de dos Directores cuyos mandatos han vencido.

3º Elección de Síndico y Suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 46.520-v.23 abr.

"P"

PROCTOR, SOCIEDAD ANONIMA DE PRODUCCION Y FINANCIACION

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE ABRIL DE 1948

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el día 28 de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, en la calle Florida 229, 2º piso, ofic. 221, a las 15 horas y tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio de la sociedad vencido el 31 de Diciembre de 1947.

2º Gratificación al síndico.

3º Elección de dos directores suplentes.

4º Designación del síndico titular y síndico suplente, ambos por un año, conforme al artículo 340 del Código de Comercio.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Joaquín García, Presidente.

e.8 abr.-Nº 46.752-v.24 abr.

PHILIPS ARGENTINA, S. A. DE LAMPARAS ELECTRICAS Y RADIO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1948, a las 11 horas, en el local social calle Vedia y Avda. Forest, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2º Informe del Directorio sobre actos realizados con cargo de dar cuenta a los accionistas.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e8 abr.-Nº 46.614-v.24 abr.

POLAK & SCHWARZ
S. A. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 20 de abril de 1948, a las 15 horas, que tendrá lugar en el local social, calle Río de Janeiro 486, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1974, e Informe del Síndico.

2º Destino del resultado financiero del ejercicio.

3º Remuneración de Directores y Síndicos.

4º Elección de Directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 46.514-v.23 abr.

PRODUCTOS ROCHE
S. A. QUIMICA E INDUSTRIAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Abril de 1948, a las 11 hs. en Florida 835, esc. 206, para tratar el siguiente: Orden Del Día: 1º Considerar Memoria, Balance, Informe del síndico y Distribución de Utilidades. 2º Elección del directorio y síndicos. 3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 46.444 v. 22 abr.

PRODUCTEX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Cangallo 537 — Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1948 a las 17.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947.

2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Retribución al director-gerente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas para poder concurrir deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.

Buenos Aires, Abril 2 de 1948. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 46.382-v.22 abr.

POLLEDO
Sociedad Anónima
Industrial Constructora y Financiera
925 - Venezuela - 931 - Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 23 de Abril de 1948, a las 10 y 30 horas, en Venezuela 925, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al décimo tercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de dos directores titulares.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Remuneración del síndico.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.3 abr.-Nº 46.203 v. 20 abr.

PATRIA
Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 34 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril de 1948 a las 16.30 horas en la sede de la compañía, calle Sarmiento 356, 3er. piso para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 25 ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Elección de directores, de un síndico titular y de un síndico suplente.

3º Remuneración del directorio y síndico por el 25 ejercicio.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Art .42 de los estatutos: Para tener derecho a voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Compañía, pudiendo sustituirlas por resguardos de depósito otorgado por instituciones bancarias o financieras. — El Directorio.

e.3 abr.-Nº 46.197 v. 21 abr.

PROQUIMETAL S. A.
Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Abril de 1948, a las 11 horas, en el local social de la calle Alsina 1360, 6º piso, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

e.2 abr.-Nº 46.099 v. 19 abr.

PARAMOUNT FILMS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 22 de abril 1948 a las 16 horas en Bartolomé Mitre 559, Escritorio 609, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescripto: art. 347 inc. 1, Código Comercio;

2º Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones salientes y directores administradores;

3º Nombrar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

e.1º abr.-Nº 47.998-v.17 abr.

PAN AMERICAN COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril de 1948, a las 16 y 30 horas en el local de la compañía, Sarmiento 767, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria Anual.

2º Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1947.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de los directores.

5º Elección del síndico y suplente.

6º Remuneración del directorio y síndico.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.1º abr.-Nº 48.015-v.19 abr.

PRIMERA CADENA ARGENTINA DE TELEVISION
S. A. Ind. y Com.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para Abril 14 de 1948, a las 10 horas, en Corrientes 447, escritorio 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio.

2º Fijar número de directores, elegir Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.22 mar.-Nº 47.533.-v.9 abr.

"Q"

QUIMICA Y COMERCIO, S. A.
Representación - Importación - Exportación

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1948, a las 11 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 846, escritorio 103, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y el Balance General.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1948. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.599-v.24 abr.

QUEBRACHALES ASOCIADOS DEL NORTE S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de Abril de 1948, a las 11,30 horas, en el local Paseo Colón 221, 10º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Elección del directorio por un año, de acuerdo con el art. 11 de los estatutos.

3º Fijación de la remuneración del directorio para el ejercicio 1948 y del porcentaje que corresponda a cada uno de sus miembros.

4º Elección del síndico y síndico suplente.

5º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio de 1948.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 26 de los estatutos, deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Abril de 1948. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 46.409 v. 22 abr.

QUIMICA MEDICAL ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Productos Farmacéuticos y Biológicos
Buenos Aires

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el art. 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Abril de 1948 a las 20 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Charcas 3666, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1946 y ratificación del mandato de los síndicos.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 2do. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de dos directores titulares por tres años.

5º Elección de dos directores suplentes por un año.

6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

7º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.1º abr.-Nº 46.065-v.17 abr.

"R"

REYSOL S. A. COMERCIAL, FINANCIERA, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y MARITIMA
BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, a realizarse el día 29 de Abril, a las 9 horas, en la sede social, en esta Ciudad, Avenida Corrientes 545, piso 5º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Fijación de remuneraciones del Directorio y síndico.

3º Elección de tres directores por un año y designación del presidente, vicepresidente y director-gerente.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea en representación de la misma.

Conforme al artículo 21 de los estatutos, para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones o el correspondiente certificado de depósito de las mismas, con anticipación de tres días.

Buenos Aires, Abril 2 de 1948. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.657-v.24 abr.

REYSOL S. A., COMERCIAL FINANCIERA, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y MARITIMA
BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad, a realizarse el día 29 de Abril, a las 11 horas, en la sede social, en esta Ciudad, Avenida Corrientes 545, piso 5º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y ratificación en su caso de lo resuelto sobre reforma de estatutos en la Asamblea Extraordinaria del día 26 de Agosto de 1946, autorizando al presidente o vicepresidente del Directorio, para aceptar las modificaciones que se introduzcan.

2º Modificación de los estatutos: introduciendo una nueva cláusula sobre designación de administrador general, con fijación de sus atribuciones, reorganización del Directorio y otras reformas.

3º Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta en nombre y representación de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1948. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.660-v.24 abr.

RODRAP S. A.
Importadora, Exportadora, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 28 de Abril de 1948 a las 16 horas, en nuestra Sede Social, calle Reconquista 379, Buenos Aires, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Elección de dos Directores suplentes por un año en reemplazo de los Sres. John P. Clancy y Allan V. Austin por terminación de mandato del Síndico titular y Síndico suplente por un año en reemplazo de los Sres. Lorenzo A. Invernizzi y Carlos A. Vallejo respectivamente.

3º Remuneración del Síndico.

4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea y el Síndico firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los Sres. accionistas lo dispuesto en el Art. 22 de nuestros Estatutos que dice: 'Para tener derecho a concurrir a votar en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para las Asambleas o bien sus acciones o bien u certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en Banco que funcione de acuerdo con la ley Nº 12.156 y contra tal depósito le será entregado un recibo que les servirá de boleta de entrada a la Asamblea, con la respectiva constancia de las acciones depositadas". — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 46.528-v.23 abr.

RAYMAT S. A.
Productos Alimenticios
Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril próximo a las 9.30 horas, en el local social, Sarmiento Nº 459, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Elección de nuevos miembros del Directorio para la sociedad.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la sede de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1948. — Evaristo Arnús.

e.1º abr.-Nº 46.062-v.17 abr.

RHODIASETA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

En cumplimiento de las prescripciones Estatutarias, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril de 1948 a las 10 y 15 horas, en la sede social, calle Pasteur 211, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947.

2º Elección de dos Directores Titulares.
3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico suplente y, fijación de sus honorarios.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
e.1º abr.-Nº 48.032-v.17 abr.

"RED"
S. A. Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de abril de 1948 a las 11,30 hrs. en Corrientes 447, escrit. 705.
ORDEN DEL DIA:
1º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º Considerar Memoria y Balance.
3º Elección del Directorio y Síndicos. — El Directorio.
e.7 abr.-Nº 46.555-v.23 abr.

RICORDI AMERICANA
Sociedad Anónima Editorial y Comercial
Buenos Aires
Convocatoria:
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 29 de Abril de 1948, a las 17 horas, en la calle Cangallo 1570, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 Diciembre de 1947.
2º Remuneración del Directorio y del síndico.
3º Nombramiento de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede central del "Banco de la Provincia" o en la caja de esta sociedad, hasta tres días antes de efectuarse la asamblea. — Buenos Aires, Abril 1º de 1947. — El Directorio.
e.6 abr.-Nº 46.386-v.22 abr.

RHODIASETA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:
De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 2: de Abril de 1948, a las 10 y 45 horas, en el local de la Sociedad, calle Pasteu 211 para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reducción del Capital integrado, : dos millones quinientos mil pesos moneda nacional.
2º Aumento del capital autorizado diez millones de pesos moneda nacional.
3º Autorizar al Directorio a aumentar el capital integrado, por integración de la reservas.
4º Conferir las autorizaciones necesarias para los trámites de estas modificaciones hasta el total perfeccionamiento legal.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
e.1º abr.-Nº 48.033-v.17 abr.

RIO DE LA PLATA, S. A. DE NAVEGACION ULTRAMAR
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA:
Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Abril de 1948, a las 16, en Avenida Corrientes 389, tercer piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los estatutos.
2º Conferir las autorizaciones pertinentes para la tramitación e inscripción de la reforma. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea deberán depositar las acciones en la secretaría de la sociedad, para obtener el boleto de entrada. En sustitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito otorgado por el Banco de Londres y América del Sud, o por el Banco de Crédito Industrial Argentino. — Buenos Aires, 1º de Abril de 1948. — Juan Cullen Crisol, Director.
e.1º abr.-Nº 46.059-v.17 abr.

RADIO MIGUEL
Soc. Anón. Materiales Eléctricos y Anexos
CONVOCATORIA:
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 17 de Abril de 1948, a las 19.30 horas, en el local social calle San Juan 2768, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947, e Informe del síndico.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección por un año de tres directores titulares, un síndico titular y un síndico suplente.
4 Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Hirsch Zuchowicki, presidente.
e.24 mar.-Nº 47702-v.12 abr.

RED ARGENTINA DE EMISORAS SPLENDID S. A. (RADES)
Asamblea General Ordinaria del 15 de Abril de 1948
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de Abril de 1948 a las 18 horas, en el edificio de Radio Splendid, Ayacucho 1556, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al séptimo ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1947.
2º Fijación de la remuneración a los señores directores y síndico.
3º Elección de un director, por el término de un año, por los tenedores de acciones de primera preferencia. Elección de cuatro directores titulares, por dos años, por los tenedores de acciones ordinarias, en reemplazo de los señores Alfredo G. Pérez, Manuel Masllorens, Julio César González y Eduardo Pizarro Jones, que terminan su mandato.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente, ambos por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Recuérdase a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 26º de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o presentar certificados expedidos por un Banco de la República de tenerlas depositadas a su orden. — El Directorio.
e. 23 mar. - Nº 47.673 - v. 10 abr.

RED ARGENTINA DE EMISORAS SPLENDID S. A. (RADES)
Asamblea General Extraordinaria del 15 de Abril de 1948
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de Abril de 1948, a las 17 horas, en el edificio de Radio Splendid, Ayacucho 1556, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Boleto de compra-venta del Activo Físico de la Empresa, suscripto por el Directorio con fecha 15 de Marzo de 1948, "ad referendum" de la asamblea.
2º Consideración de la reducción del capital social o en su defecto disolución anticipada de la sociedad.
3º Según lo que se decida al considerar el punto anterior, resolver sobre:
a) Reforma de los Arts. Nos. 5º, 6º, 8º, 13º, 30º y 37º de los estatutos de la sociedad, o
b) Nombramiento de una comisión liquidadora con fijación de sus atribuciones, retribución y plazo en el cual debe verificarse al liquidación.
4º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Recuérdase a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 26º de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o presentar certificados expedidos por un Banco de la República de tenerlas depositadas a su orden. — El Directorio.
e. 23 mar. - Nº 47.671 - v. 10 abr.

"S"

SUIXTIL SOC. ANON. COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA
Cítese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril de 1948, a las 10 horas, en el local social de la calle Moreno número 1475, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Cód. de Comercio y distribución de las utilidades correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947.
2º Elección de: Dos Directores Generales por el término de tres años en reemplazo de los señores Meer Rudman y Alberto E. Vázquez Gamboa, que finalizan su mandato; dos Directores, un Síndico y un Síndico Suplente, por el término de un año, artículos 11 y 12 de los Estatutos Sociales reformados.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
e.7 abr.-Nº 46.760-v.23 abr.

S. A. COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de abril de 1948, a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 311.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, ejercicio 1947.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.8 abr.-Nº 46.740-v.24 abr.

SOC. AN. IMPRENTA LAMB & CIA. LTDA.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1948 a las 16 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código de Comercio.
2º Elegir Directorio y síndicos y fijar honorarios.
3º Nombrar dos accionistas para firma del acta. — S. A. Imprenta Lamb y Cía. Ltda.
e.8 abr.-Nº 46.654-v.26 abr.

S. A. C. P. A.
SOC. ANON. DE CONSTRUCCIONES, PAVIMENTOS Y ANEXOS
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 26 de abril a las 16 horas, en Florida 671.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, del 13 ejercicio.
2º Destino de los beneficios.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio fenecido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.8 abr.-Nº 46.637-v.24 abr.

S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA "LA LEALTAD"
CONVOCATORIA:
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril próximo, a las 15,30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 832, con el objeto de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1947.
2º Disolución anticipada de la sociedad y designación de liquidadores.
3º Integración del Directorio en caso de no aprobarse el 2º punto.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 11 de Marzo de 1948. — El Directorio.
e.8 abr.-Nº 46.624-v.24 abr.

SOCIEDAD ARGENTINO-BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS (S. A.)
(S. A. B. I. A.)
CONVOCATORIA:
De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 28 de abril de 1948, a las 17 horas, en el local social, Paseo Colón 185, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1947, remuneración del Directorio, del comité y del síndico y distribución de Utilidades.
2º Elección del comité
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1948. — N. Lainez, presidente.
e.8 abr.-Nº 46.678-v.24 abr.

SOCIEDAD DE COMERCIO Y DE INDUSTRIA "HOLDING" S. A.
SOCIETE DE COMMERCE ET D'INDUSTRIE "HOLDING" S. A.
CONVOCATORIA:
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril a las 9,30 horas, en la calle Piedras Nº 137, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta.
2º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
3º Determinar el número de directores.
4º Elegir directores y síndicos.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria 3 días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1948.
e.9 abr.-Nº 46.684-v.26 abr.

SANATORIO Y POLICLINICO DEL NORTE S. A.
CONVOCATORIA
Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril de 1948 a las 22 horas en el local Ciudad de La Paz 1760 y a la Extraordinaria que se celebrará en el mismo local a las 23 horas para tratar los siguientes
ORDENES DEL DIA:
Asamblea Ordinaria
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio (año 1947).
2º Distribución de utilidades.
3º Elecciones de renovación parcial del Directorio, correspondiendo designar: dos directores titulares por tres años; dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Asamblea Extraordinaria
1º Modificación de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la sociedad sus acciones o, deberán traer un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas. — El Directorio.
e.8 abr.-Nº 46.754-v.24 abr.

SOCIEDAD ANONIMA RADIO ARGENTINA
(S. A. R. A.)
VIA RADIAR
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Radio Argentina (S.A.R.A.) a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de Abril de 1948, a las 11 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña Nº 520, a fin de considerar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, el Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947 y aprobación del dividendo provisional acordado por el Directorio.
2º Fijar los honorarios del Síndico y determinar el destino del remanente de utilidades.
3º Fijar el número de directores, elegir los que falten por un período de tres años y elegir dos directores suplentes.
4º Elección de Síndico Titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Presidente.
Nota: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al de la Asamblea.
e.8 abr.-Nº 46.661-v.24 abr.

"SAN EDUARDO" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGRICOLA GANADERA
Bmé. Mitre 311
De acuerdo al artículo vigésimo de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día veintinueve de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho a las dieciocho horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre Nº 311, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1947.

2º Elección de síndicos, titular y suplente y remuneraciones de los salientes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1948.

Nota. — De acuerdo con el artículo vigésimo primero de los estatutos, los accionistas, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la sede social sus acciones o el certificado bancario del depósito, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.746-v.24 abr.

S. A. L. V. A.
SOCIEDAD ANONIMA
LA VIVIENDA ARGENTINA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril a las 9 horas, en Corrientes 330, piso 3º.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 inc. 1º del Cód. Com.

2º Elección de Síndicos.

3º Destino de las utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.719-v.24 abr.

SOCIEDAD ANONIMA
ESTANCIAS HOULDER CURAMALAN LIMITADA

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Abril de 1948, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 489, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al décimo octavo ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de un síndico y un síndico suplente.

4º Determinar la retribución que corresponderá a los directores por el período que comprende el Balance presentado a la aprobación de la Asamblea.

5º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, firmen y aprueben el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1948. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo accionista deberá depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.

e.8 abr.-Nº 46.704-v.27 abr.

"SANICO"
S. A. INMOBILIARIA Y COMERCIAL

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Abril a las 10 y 10,30 horas, respectivamente, en el local social, calle Sarmiento 4006, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º Considerar Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades del ejercicio décimo.

2º Honorarios del Directorio y Síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º Aumento de capital.

2º Reforma del Estatuto cuyo proyecto se halla a disposición de los accionistas en el local social.

3º Autorizar al presidente o vicepresidente del Directorio o a las personas que los mismos designen para los trámites de la aprobación o aceptación, en su caso, de las modificaciones que se indiquen por las autoridades competentes.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.682-v.24 abr.

SEDALANA, S. A.
FABRICA DE TEJIDOS Y ARTICULOS DE PUNTO DE FANTASIA

Se convoca a los señores accionistas a la Vigésima cuarta Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Abril de 1948, a las 16 horas en el local de la Fábrica, Avenida Forest 2980, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947 y distribución de las utilidades.

2º Fijación del número de directores con arreglo al artículo 12 de los Estatutos.

3º Elección de directores en el número que haya fijado la Asamblea.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en el local social hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.725-v.24 abr.

"SADEMA"
S. A. de Manufacturas Textiles

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril próximo, a las 10 horas, en la sede social, calle Girardot 1863, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Fijación de la remuneración de los directores y síndico y destino de las utilidades.

3º Elección de seis directores titulares en reemplazo de los que cesan en su mandato.

4º Elección de cuatro directores suplentes en reemplazo de los que cesan en ese carácter.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10º de los estatutos, deberán depositar sus certificados o un instrumento bancario que acredite su depósito, en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1948. — El Director Secretario.

e.8 abr.-Nº 46.622-v.24 abr.

SELENE, S. A. COMERCIAL FINANCIERA, INMOBILIARIA E INDUSTRIAL
Melo 2947 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de Abril de 1948, a las 17 horas en su local social Melo 2947, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, ejercicio al 31 de Diciembre de 1947.

2º Distribución de utilidades y remuneración al síndico, ejercicio al 31 de Diciembre de 1947.

3º Remuneración para el director para el ejercicio de 1948.

4º Nombramiento de directores y síndicos para el ejercicio de 1948.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 del Estatuto, para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.742-v.28 abr.

S. A. INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril próximo, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 832, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947, y destino de las utilidades.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1948. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.623-v.24 abr.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PRODUCTOS QUIMICOS CIBA

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 28 de Abril del corriente año en el local de la Sociedad, calle Santa Fe Nº 1072, a las 10.30 horas con el fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social y modificación del artículo sexto de los Estatutos.

2º D[illegible]gnación de dos accionistas para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos firmen y aprueben el acta en representación de los accionistas. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.604-v.24 abr.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PRODUCTOS QUIMICOS CIBA

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Abril del corriente año en el local de la Sociedad, calle Santa Fe 1072, a las diez horas con el fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Elevar a nueve el número de directores y elección de nueve directores que ejercerán su cargo hasta la Asamblea que considere el balance del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950.

3º Determinar la remuneración del Directorio.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.601-v.24 abr.

S. A. DE FINANCIACION Y CREDITOS

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a [illegible] Ordinaria, para el día 3 de Abril de 1948 a las 10 horas, en el local social calle Vedia y Avenida Forest, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2º Aumento de capital social.

3º Elección de cinco directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Fijación de los honorarios de los directores y síndicos.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.613-v.24 abr.

SULFACID S. A.
Industrial, Financiera y Comercial
Lavalle 1430 - 6º P.
Buenos Aires

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Abril de 1948, a 12.15 hs., en el local Lavalle 1430, 6º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1947.

3º Remuneración del síndico.

4º Elección de seis directores titulares, seis directores suplentes, síndico y síndico suplente, y consideración de lo dispuesto por el Art. 18 de los Estatutos. Buenos Aires, Marzo 31 de 1948. — El Directorio.

Extracto del Art. 32 de los Estatutos: "Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán en la secretaría de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de ellas en un Banco, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de acciones depositadas".

e.8 abr.-Nº 46.607-v.26 abr.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES E INDUSTRIAS ANEXAS (S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 27 de Abril de 1948, a las 17 horas en el local social calle Paseo Colón 185, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1947; remuneración del Directorio y del Síndico.

2º Elección del Comité.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1948. — Antonio Santamarina, Presidente.

e.7 abr.-Nº 46.509-v.23 abr.

SKODA PLATENSE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril de 1948, a las 11 horas, en el local social, calle Av. Pte. R. Sáenz Peña 832, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio que finalizó el 31 de Diciembre de 1947.

2º Remuneración del Directorio y del síndico.

3º Elección del Directorio y fijación del número de sus miembros.

4º Elección de síndico.

5º Destino de las utilidades.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones por lo menos, con tres días de anticipación en las oficinas de la Sociedad. En cambio se les entregará un certificado de depósito que les servirá de entrada a la reunión.

e.7 abr.-Nº 46.527-v.23 abr.

SEDAS GUTERMANN S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 6 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 15ª Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de Abril de 1948, a las 17.30 horas, en el local de la calle Juan M. Gutiérrez 3968, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria e Informe del síndico y aprobación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Elección de dos directores suplentes.

3º Elección de un síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e.7 abr.-Nº 46.510-v.23 abr.

SKODA PLATENSE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1948, a las 11.15 horas, en el local social, calle Av. Pte. R. Sáenz Peña 832, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Artículo 18 de nuestros Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones por lo menos, con tres días de anticipación en las oficinas de la sociedad. En cambio se les entregará un certificado de depósito que les servirá de entrada a la reunión.

e.7 abr.-Nº 46.522-v.23 abr.

SULZER HERMANOS
Sociedad Importadora Limitada

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de Abril de 1948 a las 11 horas, en su local de la calle Venezuela Nº 614, Buenos Aires, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 C. C.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro directores.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 46.552-v.23 abr.

"S A R I O"
S. A. Rioplatense Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Abril de 1948 a las 9 hs., en Corrientes 447, Escrt. 705, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del síndico.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 46.554-v.23 abr.

S. A. I. C.
Fábrica Argentina de Alpargatas
Asamblea General Ordinaria
Segunda Convocatoria

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 7 de Abril de 1948, por no haberse depositado el número requerido de acciones, el Directorio cita a los señores accionistas para el día 22 de Abril de 1948, a las 17.30, en el local de la Sociedad, entrada por la calle Olavarría 1256, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947, e Informe del síndico y Distribución de Utilidades.

2º Aumento del capital autorizado de la sociedad.

3º Autorización al Directorio para que resuelva la emisión de hasta un valor nominal de $ 10.000.000, en acciones ordinarias, en la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente, ya sea para ser integradas en efectivo o por distribución de reservas o como dividendo.

4º Elección de directores titulares y suplentes.

5º Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 del estatuto, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — El Presidente.

e.7 abr.-Nº 46.589-v.17 abr.

SAN CRISTOBAL TIERRAS, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1948, a las quince y treinta horas, en el local social de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 740, 3º "B", para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Fijación de la remuneración de los directores y del síndico titular, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8º de los estatutos.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.565-v.24 abr.

SAN BERNARDO, S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Abril de 1948, a las 12 horas, en Corrientes 447, escritorio 705,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar Memoria y Balance.

3º Elección del Directorio y síndicos.

4º Ratificación del acta del Directorio Nº 43 del 29 de Marzo de 1948. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 46.560-v.23 abr.

S A P Y E T
S. A. Plantaciones y Elaboración de Tabacos
Reconquista 336, Oficina 20
Buenos Aires, Argentina

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, el día 27 de Abril de 1948, a las 15.30 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947.

2º Remuneración al Directorio.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Tendrán derecho a participar en las asambleas de la sociedad, los accionistas poseedores de acciones ordinarias que figuren en el registro de accionistas de la sociedad. — Buenos Aires, Abril 2 de 1948. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 46.384-v.22 abr.

S. A. THE ARGENTINE CATTLE CO. LTD.
(Cía. Argentina de Ganados Limitada)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de Abril de 1948 a las 9,15 horas, en el local social de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, para tratar la que sigue:

ORDEN DEL DIA:

Convócase a los señores accionistas a lance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio al 31 de Diciembre de 1947.

2º Elección de tres directores titulares por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 46.401 v. 22 abr.

STORA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Abril de 1948 a las 11.30 horas, en las oficinas de los señores Henry Martín & Co., Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Elección de directores.

3º Elección del síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 18 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado de su depósito bancario en la caja social, por lo menos con tres días de anticipación.

e.6 abr.-Nº 46.443-v.22 abr.

S O U L A S
Sociedad Anónima Financiera
CONVOCATORIA

Buenos Aires, Abril 1º de 1948.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día miércoles 28 del corriente, a las 15.30 horas, en su local calle Bartolomé Mitre Nº 559, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimocuarto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Destino de las utilidades.

3º Remuneración de Directorio y síndico.

4º Elección de tres directores por dos años y de uno por un año.

5º Elección de síndico por un año.

6º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 46.442-v.22 abr.

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ANGLO
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de Abril de 1948, a las 9 horas en el local social de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1947.

2º Elección de un director titular por el término de 3 años.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 46.400 v. 22 abr.

S. A. F. I. L. A.
Sociedad Anónima
Corrientes 222 — Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria la que se celebrará el día 26 de Abril de 1948; a las 15 horas, en el local calle Corrientes Nº 222, 4º piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los documentos que comprende el art. 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de Utilidades.

3º Remuneración a los directores y síndico.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 46.364 v. 22 abr.

S.A.M.Y.A.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial Máquinas y Afines
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de Abril de 1948, a las 17 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Billinghurst Nº 2465, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Remuneración al director-gerente.

3º Elección de tres directores, por el término de un año.

4º Elección del síndico y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de los demás.

NOTA: De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad, para obtener el boleto de entrada a la misma, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 46.474 v. 22 abr.

S. A. "FUERTE SANCTI SPIRITU"
Establecimiento Ganadero - Agrícolo Industrial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en su sede social Belgrano 740, el día 26 de Abril de 1948 a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al 19º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947 e Informe del síndico.

2º Designación de tres directores por tres años en reemplazo de la señora doña Josefina Achával de Cantilo y señores Eduardo Braun Menéndez y Bernardo Espondaburu, y dos directores suplentes por tres años en reemplazo de los señores Hernando Campos Menéndez y Jorge A. Hueyo, que terminan sus mandatos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Remuneración al síndico.

5º Designación de dos accionistas para suscribir en representación de la asamblea, el libro de asistencia de accionistas y el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, el cumplimiento del art. 24 de los estatutos. — Buenos Aires, Abril 6 de 1948. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 46.431 v. 22 abr.

SOC. ANON. COMERCIAL LA CASTELLANA
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de Abril de 1948, a las 15 horas, en la calle Alsina 2832, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio al 31 de Diciembre de 1947.

2º Elección de tres directores titulares por el término de un año.

3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 46.307-v.21 abr.

SALVADOR LOPEZ P., LIMITADA
S. A. Agrícola, Industrial y Comercial

Convócase a la Asamblea Ordinaria para el 24 de Abril de 1948, a las 16 horas, en el domicilio social, calle Rivadavia 6738, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio.

2º Remuneración a directores, honorarios al síndico y destino de utilidades.

3º Elección de nuevo Directorio, por terminación de mandato.

4º Nombramiento de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 46.303-v.21 abr.

SOCIEDAD ANONIMA SURTIDORES "WICO"
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Abril de 1948, a las 16 y 30 horas, en el local de la Compañía, calle Belgrano 920, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria anual.

2º Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 24º ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1947.

3º Elección de directores de acuerdo con los estatutos.

4º Elección de un síndico.

5º Remuneración del Directorio y síndico.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 46.300-v.17 abr.

Sociedad Anónima Comercial y Financiera
GAROVAGLIO & ZORRAQUIN, LTDA.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Comercial y Financiera, Garovaglio & Zorraquín, Ltda., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día martes veintisiete de Abril de 1948, en nuestro local social, calle 25 de Mayo 122, a las 18 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones hasta completar el total del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para tener acceso a la asamblea deberán depositarse las acciones en la Sociedad con una anticipación de tres días a la realización de la misma. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 46.350-v.21 abr.

Sociedad Anónima Fundición y Talleres LA UNION
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de Abril de 1948, a las 16 horas, en el local calle Reconquista número 314 (3er. piso), Buenos Aires, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — A. L. Boadle, presidente.

NOTA: De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, los señores accionistas podrán depositar sus acciones, o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, hasta tres días antes de la asamblea, en los escritorios de la sociedad, calle Corrientes Nº 4082.

e.3 abr.-Nº 46.213 v. 14 abr.

SOUTH AMERICAN MINING COMPANY
(Compañía Sud Americana de Minas)
Sociedad Anónima
Asamblea Extraordinaria
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril de 1948, a las dieciséis horas, en las oficinas de la Compañía, en Buenos Aires, calle 25 de Mayo 460, quinto piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Modificación de los artículos cinco, seis, siete y ocho de los estatutos sociales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones antes del 27 de Abril de 1948, en las oficinas de la Sociedad en Buenos Aires, o en un Banco de Buenos Aires. — Buenos Aires, 22 de Marzo de 1948. — El Directorio.
e.3 abr.-Nº 46.237-v.23 abr.

Sociedad Anónima Comercial JOHN LAYTON & CIA. LTDA.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Abril de 1948 a las 15 horas, en el local ubicado en la calle Suipacha 58, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1947.
2º Elección de tres directores titulares, por un año.
3º Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.3 abr.-Nº 46.212 v. 20 abr.

SANATORIO ANCHORENA S. A.
Anchorena 1860|90 - T.A. 41 - Plaza 9744
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 23 de Abril de 1948, a las 19.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Anchorena 1860|90, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, ejercicio 1947, y Distribución de Utilidades.
2º Remuneración al síndico.
3º Designación del Directorio con su presidente, síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — El Directorio.
e.3 abr.-Nº 46.246-v.20 abr.

SOUTH AMERICAN MINING COMPANY
(Compañía Sud Americana de Minas) Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA
Por disposición del Directorio, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril de 1948, a las dieciséis horas, treinta minutos, en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, calle 25 de Mayo 460, quinto piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1947, y destino de las utilidades.
2º Elección de directores titulares y suplente por un año.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Elección de tres miembros del Consejo de Administración en Bolivia por un año.
5º Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del síndico por el ejercicio vencido.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 27 de Abril de 1948, en las oficinas de la Sociedad, en Buenos Aires, o en un Banco de Buenos Aires. — Buenos Aires, 22 de Marzo de 1948. — El Directorio.
e.3 abr.-Nº 46.234-v.23 abr.

Sociedad Anónima THE REVIEW OF THE RIVER PLATE
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 22 de Abril de 1948, a las 11 horas, en Reconquista 314, 3er. piso,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1947, e Informe del síndico.
2º Elección de dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1948. — El Directorio.
e.3 abr.-Nº 46.240-v.20 abr.

Soc. An. MOLINOS ARGENTINOS DE CASEINA
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 24 de Abril de 1948, a las 10 y 30 minutos horas, en el local de la calle Sarmiento 767, piso 5º, de esta Capital, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria y Balance del 16 ejercicio al 31 de Diciembre del 1947.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Conforme al artículo 31 de los estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la asamblea deberán depositarse las acciones o certificados de los bancos, en la gerencia de la sociedad, con anticipación no menor de tres días. — El Directorio.
e.2 abr.-Nº 46.116 v. 19 abr.

SOCIEDAD MIXTA AEROPOSTA ARGENTINA
CONVOCATORIA:
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de abril de 1948, a las 11 horas, en la sede oficial, Avenida Presidente Julio A. Roca 610, tercer piso, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1947.
2º Fijación de los emolumentos a los directores y síndicos.
3º Elección de un director titular y un suplente por tres años en reemplazo de los que finalizan su mandato, y del síndico y su suplente por el año 1948.
4º Designación entre los miembros de la asamblea de dos escrutadores para aprobar el acta.
De conformidad con lo establecido en el artículo 22 de los estatutos, para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con diez días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para su celebración, los títulos de que sean tenedores o un certificado de depósito expedido por Bancos establecidos en la República Argentina. Para permitir el contralor deberán designarse los números de las acciones y personas a cuyo favor se hubieran extendido. — Buenos Aires, Marzo 1948. — El Directorio.
e.2 abr.-Nº 46.168-v.19 abr.

SWAN, CULBERTSON & FRITZ S. A. Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de Abril de 1948 a las 10,30 horas, en Cangallo 555, 4º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Elección de dos directores por un año y síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.2 abr.-Nº 46.137 v. 22 abr.

S. A. FOMENTO TERRITORIAL SUD AMERICANO
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de Abril de 1948, a las 11 horas, en 25 de Mayo 515.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Dictamen del Síndico. Remuneración al Directorio y síndico Ejercicio 1947, y distribución de dividendo y plan de aumento de capital en la forma propuesta en la Memoria.
2º Elegir tres directores, síndico y síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.1º abr.-Nº 48.021-v.21 abr.

SOCIEDAD MIXTA AVIACION DEL LITORAL FLUVIAL ARGENTINO (A. L. F. A.)
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
Conforme a lo determinado por los artículos 20º y 33º de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 30 de Abril de 1948, a las 10,30 horas, en la sede social (Corrientes 389, 3er. piso), con el fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico y pago de los intereses de las acciones, al 31 de Diciembre de 1947.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Remuneración del Directorio y síndicos.
4º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta.
Se recuerda a los señores accionistas, el contenido de los artículos 22º y 24º de los estatutos, que establecen:
"Art. 22. — Para asistir a las "asambleas, los accionistas deberán de- "positar en la Secretaría de la Socie- "dad, con diez días de anticipación, "por lo menos, a la fecha fijada para "su celebración, los títulos de que "sean tenedores o un certificado de "depósito expedido por Bancos esta- "blecidos en la República Argentina. "Para permitir el contralor, deberán "designarse los números de las accio- "nes y personas a cuyo favor se hu- "bieran expedido".
"Art. 24. — Los accionistas podrán "hacerse representar en las asambleas "por mandatarios, que podrán ser o "no accionistas, debiendo presentar és- "tos, el documento fehaciente que "acredite su carácter. Podrán hacerlo "también mediante carta-poder, siem- "pre que con anterioridad menor de "un año, haya registrado la firma en "un registro especial, que al efecto "llevará la Sociedad".
Nota: Tanto el depósito de acciones a que se refiere el Art. 22º como el registro de las firmas que establece el Art. 24º, deberá efectuarse en la Secretaría General de la Empresa, Avda. Corrientes 389, 8º piso, Buenos Aires. — El Directorio.
e.31 mar.-Nº 47.950-v.16 abr.

SPEDROG S. A., PARA ELABORAR PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS
Asamblea General Ordinaria
1º De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en nuestro local, Rivadavia 4389, el Miércoles 21 de Abril del año en curso, a las 18 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
a) Consideración del Balance correspondiente al ejercicio 1947, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e Informe del síndico.
b) Distribución de beneficios del ejercicio.
c) Elección de directores y síndicos.
d) Retribución a directores y síndicos.
e) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los estatutos sociales, en lo que se refiere al depósito de sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
e.1º abr.-Nº 46.069-v.17 abr.

SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL ISRAELITA, S. A.
Buenos Aires, 29 de Marzo de 1948.
Asamblea General Ordinaria
De acuerdo a lo prescripto por el Art. 39º de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el Sábado 17 de Abril de 1948, a las 18,30 horas, en nuestro local social, H. Yrigoyen Nº 2251, a los efectos de considerar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2º Aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Enero de 1948.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
4º Donaciones para Instituciones Benéficas.
5º Elección de: presidente, secretario, pro-tesorero, cinco vocales, síndico, síndico suplente y tres vocales suplentes. — El Directorio.
e.1º abr.-Nº 46.070-v.17 abr.

SOCIEDAD ANONIMA THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED
Fabricantes e Importadores de Hierro Galvanizado, Acanalado y Liso
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Abril de 1948, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Barraca Victoria, calle Pedro de Mendoza 3865, Capital Federal, para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, presentados por el Directorio y el Dictamen del síndico.
b) Fijar la remuneración a los directores y síndico para el año 1947.
c) Elección de síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.
d) Distribución de las utilidades.
e) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, los accionistas para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en la Oficina Social, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.
Buenos Aires, 18 de Marzo de 1948. — El Directorio.
e.31 mar.-Nº 47.924-v.16 abr.

SOCIEDAD QUIMICA RHODIA ARGENTINA, S. A.
Productos Químicos y Especialidades Farmacéuticas
Buenos Aires, 24 de Marzo de 1948.
CONVOCATORIA:
De conformidad con lo que determina el artículo 20 de los estatutos, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 22 de Abril de 1948, a las nueve y treinta horas en el local social, calle Bartolomé Mitre 2520|24, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Autorizar al Directorio a aumentar el capital realizado integrando las reservas.
2º Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
Recuérdase a los señores accionistas, el artículo 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de las acciones. — Por el Directorio: El Director en ejercicio de la Presidencia.
e.31 mar.-Nº 47.947-v.17 abr.

S. A. AZUCARERA ARGENTINA Comercial e Industrial
CONVOCATORIA:
De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 16 de Abril de 1948, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento Nº 443, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 66º Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947, e informe del síndico.

"SOFITAL"
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria Intercontinental
CONVOCATORIA:
Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 16 de Abril, a las 10 horas, en el local calle Reconquista Nº 320, para tratar la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.
2º Distribución de utilidades. Remuneración del directorio y síndico.
3º Elección de tres directores titulares, un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.
e.24 mar.-Nº 47698-v.12 abr.

SOCIEDAD QUIMICA RHODIA ARGENTINA, S. A.
Productos Químicos y Especialidades Farmacéuticas
Marzo 24 de 1948.
CONVOCATORIA
De conformidad con lo que determina el artículo 16 de los estatutos, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 22 de Abril de 1948, a las nueve horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2520|24, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al décimo quinto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947

2º Discusión y aprobación de la Memoria, de las cuentas y distribución de las utilidades.
3º Elección de un administrador, de acuerdo con las disposiciones del artículo sexto de los estatutos.
4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
5º Designación de un accionista para que firme con el Presidente, el Directorio y el síndico, el acta de la asamblea.
Recuérdase a los señores accionistas el artículo 19º de los estatutos, sobre el depósito anticipado de las acciones. — Por el Directorio: El Director en ejercicio de la Presidencia.
e.31 mar.-Nº 47.959-v.17 abr.

2º Elección de tres Directores Titulares dos Directores Suplentes, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Nota: Se previene a los Señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento Nº 443. — El Presidente.
e.23 mar.-Nº 45.794-v.10 abr.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ESTANCIAS JUANA
CONVOCATORIA:
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 15 de Abril de 1948, en el local Florida número 336, piso 7º, a las 11.45 horas, para tratar el siguiente:
Orden del Día:
1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario al 15 de Diciembre de 1947, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, Distribución de utilidades.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Resolución sobre el número de directores que formarán el Directorio, designación de los directores titulares correspondientes y de dos directores suplentes, por terminación del mandato.
4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Roberto Marie, Presidente.
e. 23 mar. - Nº 47.653 - v. 10 abr.

SOCIEDAD QUIMICA RHODIA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA:
De conformidad con lo que determina el artículo 20 de los estatutos, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 16 de Abril de 1948, a las nueve horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2524|20, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reducción del capital integrado a dos millones quinientos mil pesos moneda nacional.
2º Aumento del capital autorizado a diez millones de pesos moneda nacional.
3º Autorizar al Directorio para entablar negociaciones con vista de conseguir la reducción de la tasa de las regalías.
4º Modificación del artículo quinto de los estatutos.
5º Conferir las autorizaciones necesarias para los trámites ocasionados por las modificaciones que anteceden hasta total aprobación por la Inspección General de Justicia y el Poder Ejecutivo.
6º Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea. — Por el Directorio: El Director en ejercicio de la presidencia.
e.24 mar.-Nº 47629-v.12 abr.

SIMPLEX JOSE A. FERRADAS, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA:
Conforme con las disposiciones del estatuto, convócase a los señores accionistas de Simplex - José A. Ferradás, S. A. Comercial e Industrial, a la Séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de Abril del año corriente, a las 19 horas, en el local social, Sarmiento 309, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio, y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947.
2º Remuneración de directores por sus funciones internas.
3º Designación de cinco directores titulares y dos suplentes.
4º Elección de síndicos.
5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio.
e.22 mar.-Nº 47.478-v.9 abr.

S. A. de Inversiones Sud Americanas
CONVOCATORIA:
En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Abril de 1948, a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.
2º Elección de directores titulares por dos años y suplentes por un año.
3º Elección de síndico y síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio transcurrido.
4º Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.
e. 22 mar. - Nº 47.563 - v. 9 abr.

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD AMERICANA S. A.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 14 de Abril de 1948, a las 11 horas, en 25 de Mayo 515.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio al 31 de Diciembre de 1947; plan de aumento de capital y distribución de utilidades en la forma y dentro de lo propuesto en la Memoria.
2º Elección de cuatro directores titulares, síndico y síndico suplente.
3º Remuneración al síndico.
4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio. — Por Sociedad Financiera e Industrial Sud Americana S. A.: Apoderado General.
e.22 mar.-Nº 47.461-v.9 abr.

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera "K U N I N"
CONVOCATORIA:
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Abril de 1948 a las 10.30 horas en el local de la sociedad, calle Tucumán Nº 1754, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al primer ejercicio financiero terminado el 31 de Diciembre de 1947.
2º Fijación de retribuciones al Directorio y síndico por el ejercicio vencido.
3º Elección de directores, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se hace presente que de acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de las mismas en un Banco, con una anticipación no menor de tres días a la fecha señalada. — El Directorio.
e. 22 mar. - Nº 47.554 - v. 9 abr.

"T"
"TORREALTA"
Sociedad Anónima Comercial Financiera, Industrial e Inmobiliaria
Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para 30 de Abril de 1948, 11 horas, en Montevideo 184, quinto piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Memoria, Inventario, Balance e Informe Síndico al 31 de Diciembre de 1947.
2º Elección Presidente, dos Directores, Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
e.7 abr.-Nº 46.486-v.23 abr.

THE PATENT KNITTING CO. (B. A.) LTDA., S. A.
Avenida de Mayo 981
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1948, en el local Avenida de Mayo 981, 5º piso, a las 10.30 horas, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1947.
2º Elección de presidente y un director por un año.
3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Abril 2 de 1948. — El Directorio.
e.7 abr.-Nº 46.500-v.23 abr.

THE COOPER - STEWART ENGINEERING CO. (SOUTH AMERICA) S. A. IMPORTADORA, COMERCIAL E INDUSTRIAL
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el Viernes 30 de Abril, a las 10 horas, en Moreno 970.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.
2º Remuneración de directores y síndicos.
3º Fijación del número de directores y elegirlos, así como síndicos.
4º Designación de dos accionistas que firmen el acta.
Buenos Aires, Abril 1º de 1948. — El Directorio.
e.8 abr.-Nº 46.638-v.26 abr.

TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria
De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 33a. Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril de 1948, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.
2º Elección de cuatro directores titulares por 2 años, de dos directores suplentes por 1 año, de síndico y síndico suplente por 1 año en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato.
3º Fijar la remuneración del síndico para el ejercicio de 1948.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Conforme con el artículo 29 de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones o certificados que comprueben el depósito de estas en algún banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
e.7 abr.-Nº 46.544 v. 23 abr.

T I F S A
Textil, Industrial y Financiera S. A.
Reconquista 336, Buenos Aires
De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la sociedad, Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, el día 27 de Abril de 1948, a las 16.30 horas, con el fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración a los Directores y síndico.
4º Elección de directores.
5º Nombramiento de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Tendrán derecho a participar y votar en la asamblea de la sociedad, los poseedores de acciones que figuren en el registro de accionistas de la sociedad. — Buenos Aires, Abril 2 de 1948. — El Directorio.
e.6 abr.-Nº 46.383-v.22 abr.

TONSA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria, el 26 de Abril de 1948, en la calle Florida 260, 3er. piso, a las 17.30 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 5º ejercicio de la sociedad, fenecido el 31 de Diciembre de 1947.
2º Distribución de las utilidades del ejercicio y pago de las mismas.
3º Remuneración a los directores y síndico por el ejercicio vencido.
4º Designación de un director por tres años.
5º Designación del síndico titular y suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Conforme a lo que determina el artículo catorce de los estatutos, los señores accionistas, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada y mencionará la cantidad de acciones y número de votos. — El Presidente.
e.5 abr.-Nº 46.331-v.21 abr.

TALLERES CARIGLINO "INCA" S. A. I.
Establecimientos Metalúrgicos
CONVOCATORIA
Se convoca por quince días a los señores accionistas de Talleres Cariglino Inca Sociedad Anónima Industrial, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 24 de Abril de 1948 a las 12 horas, en el local de la calle Reconquista 165, 3er. piso, escritorio 327, con el objeto de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondientes al V. ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1947.
2º Aprobación de remuneraciones y aguinaldos.
3º Distribución de utilidades.
4º Ratificación de resoluciones adoptadas por el Directorio.
5º Fijación del número de miembros del Directorio.
6º Elección del presidente, tres hasta nueve directores, síndico y síndico suplente, por haber terminado sus mandatos el presidente, cinco directores, el síndico y síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes de la fecha de la realización de la asamblea.
e.3 abr.-Nº 46.186-v.20 abr.

Textiles Argentinos WELLS, S. A.
Industrial y Comercial
Con referencia al aviso de Convocatoria, correspondiente a la sexta Asamblea General Ordinaria de esta Sociedad, se deja en constancia que la misma tendrá lugar el día 16 de Abril de 1948, a las 15 horas, en el lugar indicado, y no el día 16 de Abril de 1947, como erróneamente se ha puesto. — Laurencio Adot, presidente.
e.5 abr.-Nº 46.356-v.10 abr.

TAPIALES S. A.
Fábrica Argentina de Peinados e Hilados de Lana
Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de Abril de 1948 a las 18 horas en Córdoba 679 para tratar: 1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio del primer ejercicio. 2º Remuneración directorio y sindicatura. 3º Elegir directores y síndicos. 4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.2 abr.-Nº 46.135 v. 24 abr.

TEXTILES ARGENTINOS WELLS S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA:
De acuerdo a lo prescripto en el Código de Comercio, así como también en el artículo 11 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Abril de 1947, a las 15 horas, en la sala magna del edificio Transradio, San Martín 379, Capital, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondientes al sexto ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1947.
2º Distribución de utilidades.
3º Modificación de los estatutos sociales.
4º Elección de cinco directores titu-

lares y cuatro suplentes, por cesación de mandato de los actuales.

5º Elección de un síndico titular y otro suplente.

6º Remuneración del síndico.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Marzo de 1948. — Laurencio Adot, Presidente.

Parte pertinente del artículo 11º de los estatutos sociales:

"Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar, hasta el día de la última publicación. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en bancos o casas bancarias del país o del extranjero".

e. 23 mar. - Nº 47.680 - v. 10 abr.

TRANSATLANTICA
Sociedad Anónima Comercial y Marítima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de Abril de 1948, a las 18 horas, en la sede de Florida 668, 1º piso, escritorio 17, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Ganancias y Pérdidas.

2º Informe del síndico del ejercicio 1947.

3º Sustituir los dos directores que renunciaron y elección de dos miembros en reemplazo de los que terminaron su mandato.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

e.22 mar.-Nº 47.542.-v.15 abr.

"U"

UNION FINANCIERA DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES S. A. U.F.O.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril de 1948 a las 10 y 30 horas en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 710, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Remuneración a los directores delegados (Art. 13 inciso d) de los estatutos.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.757-v.24 abr.

UCOA RADIO
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
Misiones 48 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de Abril de 1948 a las diez horas en el local de la sociedad Misiones 48, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio de la sociedad, comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1947.

2º Designación por dos años del presidente, directores titulares y directores suplentes.

3º Designación por un año del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad o el recibo de su depósito en un Banco, con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.724-v.24 abr.

UNION INMOBILIARIA DEL NORTE
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de Abril de 1948, a las 10,30 en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico. Ejercicio 1947.

2º Elección de síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1º abr.-Nº 48.010-v.17 abr.

"V"

VILLEGAS MUÑOZ & CIA. S. A. COM. E IND.

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas de la sociedad Villegas Muñoz y Cía., S. A. C. e I., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el veinticinco de Abril de 1948 a las 10 horas en el local social de Azcuénaga 279, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Remuneración del Directorio y síndico e Informe del síndico, correspondiente al 10º ejercicio, concluído el 31 de Diciembre de 1947.

2º Designación de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para la entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones hasta tres días antes, en la sociedad o establecimiento bancario, acompañando el recibo dentro de término, pudiendo hacerse representar con carta poder.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1948. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.723-v.24 abr.

VISCOSA PLATENSE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día sábado, 24 de Abril de 1948, a las 10 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 788, 2º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947.

2º Elección de síndico y síndico suplente para el ejercicio de 1948.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.3 abr.-Nº 46.223 v. 20 abr.

VIDRART
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA:

De acuerdo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de abril del corriente año a las 12 horas en la calle Medrano Nº 252, para tratar lo siguiente,

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 2 directores titulares y 1 director suplente.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.2 abr.-Nº 46.148-v.19 abr.

VILLALONGA-AMERICAN EXPRESS COMPANY, S. A. DE TURISMO

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 22 de Abril de 1948, a las 16 horas, que tendrá lugar en el local social, Rivadavia 578, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947 e Informe del síndico.

2º Disposición sobre el resultado del ejercicio.

3º Elección de dos directores titulares por tres años, y seis directores suplentes por tres años, y síndicos titular y suplente.

4º Remuneración de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.31 mar.-Nº 47.967-v.16 abr.

"W"

WILDENSTEIN ARTE S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Wildenstein Arte S. A. Comercial de Arte Pictórico, a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril, a las 15 horas, a celebrarse en Florida 914, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Distribución o destino de utilidades.

3º Fijación del número de directores y su elección, así como la de síndicos titular y suplente, por un año

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Ricardo M. Aldao, presidente.

e.8 abr.-Nº 46.600-v. 24 abr.

WHITAKER Y CIA. S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 30 de Abril de 1948. a las 11 y 30 horas, que tendrá lugar en la Avda. Roque Sáenz Peña 501, esc. 406, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General al 31 de Diciembre de 1947, e Informe del síndico.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 46.735-v.24 abr.

WEIL HERMANOS Y CIA.
Soc. Anón. Exportación de Cereales

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril de 1948, a las 12 horas, en las oficinas de esta sociedad, calle Corrientes 456, piso 21.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 41 ejercicio del 1º de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1947.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. El Directorio.

e.7 abr.-Nº 46.540 v. 23 abr.

WALKER HERMANOS LTDA.
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 Abril 1948 a 10 horas en San José 1555 para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1, Código Comercio.

2º Elegir directorio y síndicos y fijar honorarios.

3º Designar dos accionistas firma acta. — Director suplente (en ejercicio).

e.6 abr.-Nº 46.396-v.24 abr.

WEST INDIA OIL COMPANY
Sociedad Anónima Petrolera Argentina

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1948, a las 16 y 30 horas, en el local de la compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 567, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria anual.

2º Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de los directores.

5º Elección del síndico y suplente.

6º Remuneración del directorio y síndico.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 46.439-v.22 abr.

"Y"

YUMPA, TALLERES METALURGICOS S. A., Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Abril de 1948, a las 19 horas, en el local social de la calle Lavalle Nº 1312, entre piso, Dpto. "A", Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1946.

2º Distribución de las utilidades y fijación de honorarios del Directorio y síndico.

3º Ratificación de la designación y de lo actuado por los síndicos titular y suplente.

4º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1947.

5º Distribución de las utilidades y fijación de honorarios del Directorio y síndico.

6º Designación de un nuevo Directorio por el término de dos años y elección de un nuevo presidente.

7º Elección del síndico titular y suplente por el término de un año.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que según el Art. 19º del estatuto social, deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado expedido por un Banco, en el domicilio social, con tres días de anticipación, por lo menos, al de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1948. — El Directorio.

e.1º abr.-Nº 48.042-v.17 abr.

YUMPA, TALLERES METALURGICOS S. A., Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Abril de 1948, a las 19 y 30 horas, en el local social de la calle Lavalle Nº 1312, entre piso, Dpto. "A", Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar al Directorio a decidir un aumento de capital hasta m$n. 600.000.—.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que según el Art. 19º del estatuto social, deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado expedido por un Banco, en el domicilio social, con tres días de anticipación, por lo menos, al de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1948. — El Directorio.

e.1º abr.-Nº 48.044-v.17 abr.

"Z"

ZULEMA
Sociedad Anónima para la Explotación y Administración de Inmuebles e Industrias

Tucumán 141 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1948, a las 11 horas, en el local Tucumán 141, 6º piso "A", con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos, artículo 347, inciso 1º, Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumentar número de directores de tres a cuatro miembros.

4º Nombrar un director titular, síndico y síndico suplente.

5º Designar dos accionistas, firma acta asamblea. — El Directorio.

e. 7 abr.-Nº 46.535-v. 23 abr.

ZULEMA
Sociedad Anónima para la Explotación y Administración de Inmuebles e Industrias

Tucumán 141 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Abril de 1948, a las 11,30 horas, en el local Tucumán 141, 6º piso "A", con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación Estatutos, artículo 13, cambio fecha ejercicio financiero.

2º Designar dos accionistas, firma acta asamblea. — El Directorio.

e. 7 abr.-Nº 46.534-v. 23 abr.

ZARATE SULFURICO
S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 23 de Abril de 1948, a las 9,30 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos art. 347 inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección de un director por dos años y síndicos por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

e.2 abr.-Nº 46.160-v.19 abr.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION DE CORREOS (DIVISION DE TRANSPORTES)

Expediente 23.652 - DC|46

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 22 de Abril de 1948 para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Neuquén (Dto. 22). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 22 (Neuquén) o a la División de Transportes de la Dirección de Correos (Bs. As.). — Domingo B. Canalle, Director de Correos.

e.5 abr.-Nº L. 952 v. 15 abr.

Expediente 4035 - DC|47

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 22 de Abril de 1948 para contratar la ejecución del servicio de

transporte de correspondencia entre Comallo y Paso Chacabuco (Dto. 22). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 22 (Neuquén) o a la División de Transportes de la Dirección de Correos (Bs. As.). — Domingo B. Canalle, Director de Correos.

e.5 abr.-Nº L. 951 v. 15 abr.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para el 14 de abril próximo, a las 14.15 horas, con el objeto de contratar la provisión de banderas nacionales, esposas y cadenas de seguridad, escudos nacionales, pitos de policía, botiquines, linternas de mano y argelinas destinadas al uso de los Territorios Nacionales.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º piso), en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Alejandro G. Unsain, Ministerio del Interior, Director General de Administración.

e.5 abr.-Nº L-969-v.9 abr.

Llámase a Licitación Pública Nº 21, para el 14 de abril próximo, a las 14 horas, con el objeto de contratar la provisión de sacos de cuero y guantes de cuero forrados, destinados al uso de los Territorios Nacionales.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º piso), en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Alejandro G. Unsain, Ministerio del Interior, Director General de Administración.

e.5 abr.-Nº L-972-v.9 abr.

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 427

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días para la adquisición de "elementos para nuevas instalaciones de equipos para dirección técnica".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 16 de Abril de 1948, a las 16.30 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Para pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 8.30 a 18 y sábados de 8.30 a 13 horas. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1948. — Carlos María Lascano, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.23 mar.-Nº L.885-v.10 abr.

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

El Honorable Consejo de Reconstrucción de San Juan, por Resolución Nº 898 de fecha 25|II|48, ha resuelto adjudicar las viviendas contruídas en la Villa "María Eva Duarte de Perón", dando preferencia a las familias que fueron propietarias y habitaron en la zona donde actualmente están emplazadas las viviendas de referencia, con la condición de satisfacer y dar cumplimiento, previamente, a los requisitos y exigencias establecidas para el caso.

A los fines de su inscripción y tomar conocimiento de todas las condiciones exigidas para la adjudicación de las casahabitación, los interesados deben presentarse en la Secretaría General de la Entidad, Córdoba 859, Ciudad.

San Juan, 18 de Marzo de 1948. — Gerónimo Adán Zapata Ramírez, presidente.

e.31 mar.-Nº L-941 v.10 abr.

POLICIA FEDERAL
Aviso de Licitación Pública Nº 15.

Llámase a licitación pública, hasta el día 16 del mes de Abril de 1948, a las 11 horas, para la adquisición de máquinas de escribir (para provisiones).

Los pliegos de condiciones para esta licitación pública, pueden ser solicitados en horas de oficina en la Sección Licitaciones y Compras, de la Dirección de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1948. — Ernesto M. J. Pareja, Inspector General, Director de Administración.

e.6 abr.-Nº L-1012-v.16 abr.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 2490|48

Llámase a licitación pública para la provisión de cubiertas para automotores. (Expediente Nº 2.490|48). La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de abril de 1948 a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Alsina 694. Capital.

e.2 abr.-Nº L-963-v.13 abr.

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de (2) dos galpones pre-fabricados (Expediente número 1846|48). La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de abril de 1948, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Alsina 694. Capital.

e.30 mar.-Nº L-904-v.15 abr.

SISTEMA BANCARIO OFICIAL
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Mercado consignatario de yerba mate nacional canchada

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de Abril de 1948, a las 17 horas, para adjudicar la construcción de casas habitación para obreros; pabellón sanitario; provisión de colocación de grupos electrógenos; camino de acceso al muelle; decauvilles; reparaciones varias; provisión y colocación de una electrobumba; pintado general de galpones, etc., en el Puerto de Santa Ana (Misiones).

El acto de apertura se realizará en las oficinas centrales del Mercado Consignatario, Bartolomé Mitre 836, 2º piso, Capital el día y hora indicados, hasta cuya fecha y hora se recibirán ofertas. Las que se formulen en el territorio de Misiones deberán ser entregadas en la Agencia General del Organismo, calle Sarmiento 329, Posadas (Misiones) hasta el día 12 de Abril de 1948, a las 18 horas.

Para consultas y retiro de pliegos de condiciones y planos cuyo valor es de $ 10 m|n., dirigirse a las direcciones mencionadas, todos los días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 17 horas. — Interventor del Banco Central de la República Argentina en la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate.

e.23 mar.-Nº L.889-v.10 abr.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de calzado para el personal de servicio y de talleres. La apertura se realizará el día 12 del corriente a las 16 horas en la Gerencia de Administración. Retirar pliegos en la Oficina de Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2do. subsuelo. — Buenos Aires, Abril 1º de 1948. — El Gerente.

e.31 mar.-Nº L-944 v.10 abr.

Colonización Ley 12.636

Llámase a Licitación Pública para el día 16 de Abril de 1948, a las 15 horas, para la provisión de seis casas de madera, desmontables, las que se entregarán armadas en las localidades que se indican en el respectivo pliego.

Para retirar pliego de condiciones, los que se entregarán gratuitamente, dirigirse a Reconquista 46, piso 6º, Capital Federal, donde se abrirán las propuestas en acto público el día y hora indicados.

e.30 mar.-Nº L-936 v.9 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PALACIO DE JUSTICIA

Llámase a licitación para la provisión en la temporada comprendida entre los meses de Mayo a Agosto del cte. año, de hasta cien toneladas de carbón de piedra de primera calidad, grueso, horquillado, y de hasta cincuenta toneladas de leña quebracho "campana" y setenta y cinco idem "media campana". Las cotizaciones pueden hacerse por cada renglón independientemente y la entrega se efectuará en el patio de la calefacción del Palacio de Justicia, en partidas parciales, y de conformidad a órdenes de provisión que se emitirán en cada caso. Las propuestas de precio se harán bajo sobre cerrado, el día 24 de Abril de 1948, a las 10, en la Prosecretaría de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (4º piso). — Luis A. Schiavi, Intendente.

e.3 abr.-Nº L-981-v.14 abr.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
División Suministros
Licitación Pública Nº 33

Llámase a licitación pública por 1ra. vez, por el término de diez días hábiles, a partir del 8|4|948, para resolver con destino a la Secretaría de Educación, la adquisición de: automóviles.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Suministros, calle Las Heras número 2492, 2º piso, Capital, todos los días hábiles de 12,30 a 18 horas, (sábados de 8,30 a 13).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 19|4|948, a las 16 horas, en la División Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Abril 8 de 1948. — Juan Carlos Neves, Director General de Administrador.

e.8 abr.-Nº L-1.025-v.19 abr.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Lic. Priv. Nº 130; Ramo: Reparación de pianos; Apertura de las propuestas: Abril 12, 15 horas, Expte. Nº 19.446|947. — Félix A. Disalvo, Jefe de la División Suministros.

e.7 abr.-Nº L.1.005-v.12 abr.

Licitación Pública Nº 32 (2do. llamado)

Llámase a licitación pública, por 2da. vez, por el término de seis días hábiles, a partir del 5|4|948, para resolver, con destino a diversas dependencias de este Departamento, la adquisición de uniformes, camisas y corbatas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Suministros, Las Heras 2492, Capital, todos los días hábiles, de 12 a 18 hs. (Sábados de 8.30 a 13 hs.). El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 10|4|948, a las 10 horas, en la División Suministros de la Secretaría de Educación de la Nación, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, abril 5 de 1948. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.5 abr.-Nº L-971-v.10 abr.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente D. 325|948

Llámase a Licitación Pública Nº 2, (2º llamado), con el fin de resolver la adquisición de: 200 pantalones de montar. 500 capotes con esclavina. 800 capotes sin esclavina.

La licitación se llevará a cabo el día 12 del corriente mes a las 16 horas, en la Oficina de Compras (Paso 550), en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Compras mencionada cualquier día hábil de 12 a 18 horas, y sábado de 8 y 30 a 13 horas.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1948. — Roberto Pettinato, Director General de Institutos Penales

e.7 abr.-Nº L-1.004-v.12 abr.

FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Llámase a licitación para concesión del servicio de Buffet para alumnos y personal de esta Facultad durante el período 15 de abril de 1948, a 14 de abril de 1950.

El pliego de condiciones puede ser retirado en la Oficina de Compras, Av. San Martín 4453, de 8 a 12 horas cualquier día hábil, debiendo presentarse las propuestas antes del día 10 de cte. mes, a las 10,30 horas.

e.8 abr.-Nº L-1.032-v.9 abr.

Secretaría de Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expte. C. Nº 6.434-1948
Licitación

Llámase a licitación pública para las 15 del 2 de abril de 1948, para contratar los servicios de alimentación e inherentes de 36 comedores escolares ubicados en la Capital Federal. Datos: División Compras, Charcas Nº 1690, Capital Federal. — El Secretario General.

e.8 abr.-Nº L.1.011-v.13 abr.
e.15 abr.-Nº L.1.011.-v.24 abr.
e.26 abr.-Nº L.1.011-v.26 abr.

Llámase a licitación pública para las 15 del 16 de Abril de 1948, con el objeto de contratar la adquisición de muebles y artículos varios con destino a las Colonias de Vacaciones. Datos: División Compras, Charcas Nº 1690, Capital Federal. — El Secretario General.

e.6 abr.-Nº L.1.006-v.13 abr.
e.15 abr.-Nº L.1.006-v.15 abr.

Expte. Letra I Nº 28.115-1947
Licitación

Llámase a licitación pública para las 15 del 20 de Abril de 1948, para contratar la adquisición de anteojos con destino a los alumnos de las escuelas de la Capital y del Interior. Datos: División Compras, Charcas Nº 1690, Capital Federal. — El Secretario General.

e.7 abr.-Nº L-1.024-v.19 abr.

Ministerio de Guerra

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — Capital Federal

Licitación Pública Nº 43, para el día 20 de Abril de 1948

"CIUDAD DE BUENOS AIRES"

Nº 43 — Hora: 10.10 — Provisión de cincuenta (50) ficheros sistema "Kardex" o similar. (Depósito de garantía de licitación 3 % sobre el monto de la propuesta). Precio del legajo Nº 4.102 pesos 5.00 m|n.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Marzo de 1948. — Jefe División Administrativa.

e.7 abr.-Nº L-1.000-v.12 abr.

Licitación Pública Nº 42, para el día 20 de Abril de 1948

"CIUDAD DE BUENOS AIRES"

Nº 42—Hira: 10.00. — Adquisición de cinco (5) Autotransformadores para adaptar tensiones de otros tantos grupos electrógenos existentes. (Depósito de garantía de licitación, 3 o|o sobre el monto de la propuesta). Precio del Legajo número 4.662, $ 5.— m|n.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, Marzo de 1948. — Jefe División Administrativa.

e.6 abr.-Nº L-990-v.10 abr.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA DEL EJERCITO
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO
Pozos Nº 1807

Llámase a licitación pública Nº 12|48, para el día 16 de abril de 1948, a las 10.40 horas, para la provisión de dispositivos varios para adaptación armamentos a vehículos automotores (alojamientos, pivotes, placas bases, pedestales, soportes, etc.).

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), calle Pozos Nº 1807, días hábiles, de 8 a 12 horas. Buenos Aires, 3 de abril de 1948. — Juan Cadailhon, Mayor de Intendencia, Jefe del Departamento Administrativo de la Dirección General del Material del Ejército.

e.3 abr.-Nº L-985-v.14 abr.

Llámase a Licitación Pública Nº 9|48 para el día 16 de Abril de 1948 a las 12 horas, para la provisión de: Artículos de Talabartería (albardas, correajes, cartucheras, fundas, monturas, estuches de cuero, filetes, maletas, estribos capacho, juegos de equipos individuales, etc.).

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), calle Pozos Nº 1807, días hábiles de 8 a 12 horas. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1948. — Juan Cadailhon, Mayor de Intendencia, Jefe del Departamento Administrativo de la Dirección General del Material del Ejército.

e.31 mar.-Nº L-908-v.10 abr.

Llámase a Licitación Pública Nº 8|48 para el día 1[illegible] de Abril de 1948 a las 11.40 horas, para la provisión de: Elementos para radio y electricidad (aisladores, alambres de cobre, carbones, pararrayos, cables flexibles, cordones, condensadores, interruptores, platinos, llaves a palanca, portalámparas, resistencias, soldadores, secciones de antenas, espaghetti, válvulas, etc.). Correas para ventiladores.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), calle Pozos Nº 1807, días hábiles de 8

a 12 horas. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1948. — Juan Cadailhon, Mayor de Intendencia, Jefe del Departamento Administrativo de la Dirección General del Material del Ejército.
e.31 mar.-Nº L-907-v.10 abr.

Llámase a Licitación Pública Nº 10|48, para el día 16 de Abril de 1948 a las 11 horas, para la provisión de: madera de virapitá (como alternativa: viraró, urunday, lapacho o incienso).
Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), calle Pozos Nº 1807, días hábiles de 8 a 12 horas. Buenos Aires, 31 de Marzo de 1948. — Juan Cadailhon, Mayor de Intendencia, Jefe del Departamento Administrativo de la Dirección General del Material del Ejército.
e.31 mar.-Nº L.931-v.10 abr.

Llámase a Licitación Pública Nº 11|48, para el día 16 de Abril de 1948, a las 11,20 horas, para la provisión de: baterías de 90,45 y 4,5 V. y pilas de 3 V. tipo 2 P.S.4.
Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), calle Pozos Nº 1807, días hábiles de 8 a 12 horas. Buenos Aires, 31 de Marzo de 1948. — Juan Cadailhon, Mayor de Intendencia, Jefe del Departamento Administrativo de la Dirección General del Material del Ejército.
e.31 mar.-Nº L.932-v.10 abr.

GENDARMERIA NACIONAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 17

Llámase a licitación pública para el día 16 de Abril de 1948, a las 10.00 horas, para la provisión de impresos y útiles de escritorio.
Los pliegos de bases y condiciones generales podrán retirarse en esta Dirección de Administración (Sección Compras) — Lavalle 941 — Capital, todos los días hábiles. — Fdo.: Celso H. Bozzola, Comandante Principal de Administración. E|A. Director de Administración.
e.1º abr.-Nº L-958-v.12 abr.

DIRECCION
GENERAL DE SANIDAD

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para la adquisición de: Material de Cirugía y Clínica, Ortopédico, Odontológico, Material Hospitalario, Mesas para Cirugía, Material de Curación, etc.
Apertura de propuestas el día 15 de Abril de 1948 a las 16,30 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército (Sección - Compras), calle Pozos 2045. — Precio de la documentación $ 2,— (Dos pesos moneda nacional). — Pliego e informes: diariamente de 7 a 13 horas. — Héctor Ramón d'Oliveira, General de Brigada, Director General de Sanidad.
e.22 mar.-Nº L. 822 v. 9 abr.

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
DIVISION CONSTRUCCIONES
E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 521|48 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de Obras Varias" en la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, Pilar, Provincia de Buenos Aires.
Apertura de propuestas: 20 de abril de 1948 a las 10 horas en la División Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires.
Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 60.— el juego, en la citada División, todos los días hábiles de 10 a 12,30 horas.
Monto del presupuesto oficial pesos 556.246,33. Depósito de garantía 1 % del monto del presupuesto oficial. — Fdo.: Manuel Nicolás Savio, General de División. Director General y Presidente del Directorio.
e.27 mar.-Nº L. 882-v.13 abr.

Departamento Administrativo
Organización Comercial
División Compras
Avda. Cabildo 65

Llámase a Licitación Pública Nº 86|48, para el día 27 de Abril de 1948 a las 10.00 horas, para la provisión de tubos de cartón, cartones, papeles, pinturas, thinner, parafina, dextrina, caseína, talco, goma arábiga, etc., con destino a la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 9,00 a 12,00 horas. — El Director General.
e.6 abr.-Nº L-991-v.16 abr.

Llámase a Licitación Pública número 87|48, para el día 27 de Abril de 1948 a las 10,10 horas, para la provisión de artículos de ferretería, herramientas, soldaduras, abrasivos, etc., con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.
Por pliego de condiciones y demás declaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial. División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 9,00 a 12,00 horas. — El Director General.
e.6 abr.-Nº L-992-v.16 abr.

Llámase a Licitación Pública Nº 88|48, para el día 27 de Abril de 1948 a las 10,20 horas, para la provisión de artículos de ferretería, herramientas, clavos, herrajes, etc., con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles "San Francisco".
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 9,00 a 12,00 horas. — El Director General.
e.6 abr.-Nº L-993-v.16 abr.

Llámase a Licitación Pública Nº 89|48, para el día 27 de Abril de 1948 a las 10,30 horas, para la provisión de artículos de electricidad, pinturas, productos químicos, maderas, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles "San Francisco".
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 9,00 a 12,00 horas. — El Director General.
e.6 abr.-Nº L-994-v.16 abr.

Llámase a Licitación Pública Nº 90|48, para el día 27 de Abril de 1948 a las 10,40 horas, para la provisión de artículos de ferretería, herramientas, clavos, bulones, etc., con destino a Altos Hornos Zapla.
Por pliego de condiciones y demás declaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 9,00 a 12,00 horas. — El Director General.
e.6 abr.-Nº L-995-v.16 abr.

Llámase a licitación pública Nº 91|48, para el día 27 de abril de 1948, a las 10.50 horas, para la provisión de artículos de electricidad, cartones, aislantes, material de laboratorios, con destino a Altos Hornos Zapla.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles, de 9 a 12 horas. — El Director General.
e.6 abr.-Nº L-996-v.16 abr.

Llámase a licitación pública Nº 92|48, para el día 27 de abril de 1948, a las 11 horas, para la provisión de repuestos en general para automotores, cables de acero, con destino a Altos Hornos Zapla.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles, de 9 a 12 horas. — El Director General.
e.6 abr.-Nº L-997-v.16 abr.

Llámase a licitación pública Nº 94|48, para el día 30 de abril de 1948, a las 10 horas, para la provisión de: Instrumentos de laboratorio (ampollas, balones, vidrios, crisoles, buretas, erlenmeyer, kitasatos, microburetas, papel filtro, vasos, flusiómetros, piedras de toque electrodos para horno, tapones y tubos de goma, corchos, pinceles, densímetros, limas, lápices dermográficos, espátulas, trípodes, termómetros, tubos, varillas, cucharas, etc., etc.). Aparatos para laboratorio (balanzas, espectrofotómetro, colorímetro, bombas, equipo para electrólisis, aparatos para análisis, estufa, centrífugas, refractómetros, molinos a bolas y a martillo, motor para agitador, cronómetro, condensador, objetivos, picnómetros, matraces, agitadores, lámparas, niveles, pilas, evaporadores, etc., etc.), y Drogas (cloruros, sulfutos, acetatos, bicromatos, permanganatos, bismutatos, etc., etc.), Alcohol, Piedra Pómez, Azufre, Cal Sodada, etc., con destino a la División Técnica (Laboratorio Experimental) de esta Dirección General. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición (Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles, de 9 a 12 horas. — El Director General.
e.6 abr.-Nº L-998-v.16 abr.

Llámase a licitación pública Nº 95|48, para el día 30 de abril de 1948, a las 10.15 horas, para la provisión de: gases, artículos de ferretería, caños y accesorios, compresor acoplado, etc., con destino a la División Técnica (Laboratorio Experimental) de esta Dirección General.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo 65, Buenos Aires), los días hábiles, de 9 a 12 horas. — El Director General.
e.6 abr.-Nº L-999-v.16 abr.

Llámase a Licitación Pública Nº 76|48, para el día 24 de Abril de 1948, a las 10 horas, para la provisión de acero Siemens Martin trafilado, con destino a esta Dirección General.
Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse al Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 9 a 12 horas. — El Director General.
e.31 mar.-Nº L.922-v.10 abr.

Llámase a Licitación Pública Nº 77|48, para el día 23 de Abril de 1948 a las 10 horas, para la provisión de una quebrantadora giratoria, con destino a Altos Hornos Zapla.
Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 9 a 12 horas. — El Director General.
e.31 mar.-Nº L.923-v.10 abr.

Llámase a Licitación Pública Nº 78|48, para el día 23 de Abril de 1948, a las 10,10 horas, para la provisión de tornillos, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Borghi".
Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 9 a 12 horas. — El Director General.
e.31 mar.-Nº L.924-v.10 abr.

Llámase a Licitación Pública Nº 79|48, para el día 23 de Abril de 1948, a las 10,20 horas, para la provisión de punzones y matrices con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río III".
Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 9 a 12 horas. — El Director General.
e.31 mar.-Nº L.925-v.10 abr.

Llámase a Licitación Pública Nº 80|48, para el día 23 de Abril de 1948 a las 10,30 horas, para la provisión de dos refrigerantes en fundición especial para ácido sulfúrico, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos.
Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 9 a 12 horas. — El Director General.
e.31 mar.-Nº L.926-v.10 abr.

Llámase a Licitación Pública Nº 81|48, para el día 23 de Abril de 1948 a las 10,40 horas, para la provisión de escaleras de cables con destino a esta Dirección General.
Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse al Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 9 a 12 horas. — El Director General.
e.31 mar.-Nº L.927-v.10 abr.

Llámase a Licitación Pública Nº 82|48, para el día 23 de Abril de 1948, a las 10,50 horas, para la provisión de botes neumáticos, con destino a esta Dirección General.
Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 9 a 12 horas. — El Director General.
e.31 mar.-Nº L.928-v.10 abr.

Llámase a Licitación Pública Nº 85|48, para el día 23 de Abril de 1948, a las 11 horas, para la provisión de drogas, material de curación y cirugía, útiles de laboratorio y farmacia, con destino al Servicio Sanitario de esta Dirección General.
Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse al Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 9 a 12 horas. — El Director General.
e.31 mar.-Nº L.929-v.10 abr.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES TERRESTRES

Llámase a licitación pública, 21 de Abril próximo a 16.30 horas, construcción obra "Pasarela Flotante", en Ushuaia, Gobernación Marítima de la Tierra del Fuego. — Presupuesto Oficial: $ 156.668.78 m|n.
Pliegos y consultas: Dirección General de Construcciones Terrestres, Avda. Eduardo Madero 351, Capital.
Consulta de pliegos: Juez Letrado de la Gobernación Marítima de la Tierra del Fuego.
Entrega propuestas: Dirección General de Construcciones Terrestres y Juez Letrado citado, día y hora indicados. —
e.6 abr.-Nº L-1013-v.10 abr.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para el día 4 de Mayo de 1948, a las 15 horas, para adquisición de 250 rollos de alambre de acero ovalado 16|14; 70 rollos de alambre dulce Nº 12 y 1200 torniquetes dobles con rueda a crik; 500 id cajón con rueda a crik y 500 id al aire Nº 8, requerido por la Dirección General de Ganadería en Expediente 212.059|48.
El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974, 2º piso. Enrique E. Márquez, Subdirector de Administración.
e.6 abr.-Nº L-1015-v.16 abr.

Expte. Nº 212.058|48.

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para el día 4 de Junio de 1948, a las 15 horas, para la adquisición de 4.000 postes de ciprés y 60.000 varillas de lenga, requerido por la Dirección General de Ganadería.
El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974, 2º piso. Enrique E. Márquez, Subdirector de Administración.
e.6 abr.-Nº L-1014-v.16 abr.

Expediente Nº 213.112|48

Llámase a Licitación Pública Nº 7 para el día 16 de Abril de 1948, a las 15 horas, para la adquisición de postes de quebracho colorado, requerido por la Dirección General de Ganadería. — El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón Nº 974, 2º piso. — Enrique E. Marquez, Subdirector de Administración.
e.5 abr.-Nº L. 950 v. 15 abr.

COMISION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES
Leyes 11.742 y 12,253

Llámase a licitación pública para la adquisición de 500.000 bolsitas para muestras de cereales, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregarán a los interesados en la Dirección de Administración, Bartolomé Mitre 559, 9º piso, Capital.
El acto de apertura de propuesta se realizará el día 9 de Abril a las 16 horas en la Dirección precitada, en presencia de los proponentes que concurran.
Buenos Aires, 29 de Marzo de 1948. —
e.31 mar.-Nº L-943 v.9 abr.

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a licitación pública para la adquisición de hilo para coser bolsas, según características que figura en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, Bartolomé Mitre 559, Capital.
El acto de apertura de propuestas se realizará el 16 de Abril a las 15 horas, en presencia de los proponentes que concurran.
Buenos Aires, 29 de Marzo de 1948.
e.31 mar.-Nº L-945 v10 abr.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase licitación pública Nº 1.231 hasta 20 abril 1948, 16 horas provisión diversos artículos sanitarios. — Consultas y retiro gratuito pliego: Dirección de Suministros Moreno 970, piso IIº — Propuestas piso IIIº
e.6 abr.-Nº 1002-v.16 abr.

Llámase licitación pública Nº 1236 hasta 28 abril 1948, 16 horas, provisión de papel manifold, medio hilo, de color, de embalaje, cartulina, cartón, etc.
Consulta pliego y retiro previo pago $ 2.— m|n. Dirección de Suministros, Moreno 970, piso IIº Presentación propuestas: Piso IIIº
e.6 abr.-Nº 1003-v.16 abr.

Llámase a Licitación Pública Nº 1.233 hasta 12 Abril 1948, 16 horas, provisión frazadas, sábanas, fundas, etc. Consultas y retiro gratuito pliego: Dirección de Suministros, Moreno 970, piso IIº. Propuestas piso IIIº. — Ing. Hernando Agusti, Director de Suministros.
e.31 mar.-Nº L.930-v.10 abr.

Llámase licitación pública Nº 1234 hasta 9 Abril 1948 — 16 horas provisión 2.072 camas hierro plegadizas p|superponer. Consultas y retiro gratuito pliego: Dirección de Suministros Moreno 970 piso II. Propuestas piso III.
Ing. Hernando Agusti, Director de Suministros.
e.30 mar.-Nº L.921-v.9 abr.

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 352
(3º llamado)

Llámase a licitación hasta 4 Mayo 1948, 16 horas, construcciones tres edificios escolares en la Provincia de Entre Ríos, según detalle:
San Salvador - Escuela Nº 11: pesos 300.802,03 m|n. — Villa Clara - Escuela Nº 37: pesos 269.977,40 m|n. — Basavilbaso - Escuela Nº 58: pesos 271.811,51 m|n. — Pliegos y consultas: Oficina de Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 10 piso, Capital Federal y sedes:
IVa. Zona: Gral. Urquiza 849, Gualeguaychú, E. Ríos. — IIIa. Zona: Avda. Belgrano 33, Rosario, Santa Fe. — Va. Zona: San Luis 3000, Santa Fe. — Conducción de Obras: Boulevard Alsina 455, Paraná, E. Ríos. — Presentación propuestas: citada Dirección Nacional, 6º piso hasta día licitación y Juzgados Federales de Paraná y Concepción del Uruguay, Entre Ríos hasta cinco días antes. — Presupuesto Oficial $ 842.590,94 m|n. — Las propuestas podrán efectuarse por uno o varios edificios. — Rodolfo Martínez Pita, General de División (R.A.), Interventor en la D. N. Arquitectura.
e.5 abr.-Nº L. 987 v. 21 abr.

Licitación Pública Nº 74|948

Llámase a Licitación Pública Nº 74|48 hasta el día 18 de Mayo de 1948 a las 16 horas para la provisión y montaje de transformadores, de la instalación de iluminación y de las reparaciones del tablero de distribución para fuerza motriz y de la instalación telefónica existentes en el elevador terminal de Rosario Centro. — Consultas en la Avenida 9 de Julio 1925, piso 11, Buenos Aires, donde se operará la apertura de propuestas, y en las oficinas de la Sección Zona Norte, Edificio Aduana - Planta Alta, Rosario. — Presupuesto Oficial: $ 140.036,20 m|n. — Rodolfo Martínez Pita, General de División (R.A.), Interventor en la D. N. Arquitectura.
e.5 abr.-Nº L. 988 v. 9 abr.

Licitación Pública Nº 353
(2º llamado)

Llámase a licitación pública hasta el 4 de Mayo próximo, a las 16,15 horas para la construcción de edificios escolares en la Provincia de Jujuy según detalle:
Los Blancos - Escuela Nº 50: pesos 122.574,29 m|n. — El Ceibal - Escuela Nº 60: $ 122.522,29 m|n. — Puesto Viejo - Escuela Nº 103: $ 139.613,98 m|n. — Total: $ 384.710,56 m|n. — Pliegos y consultas: Oficina de Contratos Avda. 9 de Julio 1925, 10 piso, Capital Federal y sedes Xa. Zona calle Belgrano 592, Jujuy y en las Conducciones calle Buenos Aires 465, Tucumán y en la calle Caseros 535, Salta. — Presentación propuestas: citada Dirección Nacional, 6º piso, hasta día licitación y Juzgado Federal de Jujuy hasta cinco días antes. — Presupuesto Oficial: $ 384.710,56 m|n. — Las propuestas podrán efectuarse por uno o varios edificios. — Rodolfo Martínez Pita, General de División (R.A.), Interventor en la D. N. Arquitectura.
e.5 abr.-Nº L. 989 v. 15 abr.

Licitación Pública Nº 347

Llámase a licitación hasta 14 Abril 1948, 16 horas, para provisión e instalación horno incinerador de residuos en la Colonia de Vacaciones para Obreros y Empleados Públicos en Embalse Río IIIº (Córdoba). — Pliegos y consultas: Oficina Contratos, Avda 9 de Julio 1925, 10 piso, Capital Federal y sede VIa. Zona 9 de Julio 761, Córdoba y Juzgado Federal Río IVº. — Presentación propuestas: citada Dirección Nacional, 6º piso, hasta día licitación y Juzgado Federal precitado hasta cinco días antes. — Presupuesto Oficial $ 25.000,00 m|n. — Rodolfo Martínez Pita, General de División (R. A.), Interventor en la D. N. Arquitectura.
e.30 mar.-Nº L. 911 v. 9 abr.

Licitación Pública Nº 349

Llámase a licitación hasta 16 Abril 1948, 16 horas para construcción edificios hoteles Colonia Vacaciones Obreros y Empleados Públicos en Ezeiza, Buenos Aires. — Pliegos y consultas: Oficina Contratos, Avda. 9 Julio 1925, 10 piso, Capital Federal y Juzgado Federal, La Plata. — Presentación propuestas: citada Dirección Nacional, 6º piso, hasta día licitación y Juzgado Federal La Plata hasta cinco días antes. — Presupuesto oficial $ 4.521.860,85 m|n. — Rodolfo Martínez Pita, General de División (R. A.), Interventor en la D. N. Arquitectura.
e.30 mar.-Nº L. 916 v. 16 abr.

Licitación Pública Nº 348

Llámase a licitación hasta 15 Abril 1948, 16 horas, para provisión y colocación calderos y ollas a vapor en Prisión Nacional, Capital Federal. — Pliegos y consultas: Oficina Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 10 piso, Capital Federal. — Presentación Propuestas: citada Dirección Nacional, 6º piso, hasta día licitación. — Presupuesto oficial pesos 46.750,00 m|n. — Rodolfo Martínez Pita, General de División (R. A.), Interventor en la D. N. Arquitectura.
e.30 mar.-Nº L. 912 v. 9 abr.

Llámase a licitación hasta 17 de Abril 1948, 10 horas, para la provisión y colocación de marcos, puertas, etc., de la Escuela Normal Nº 4, calle Rivadavia Nº 4950, Capital Federal. — Pliegos y consultas: Oficina Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 10 piso, Capital Federal. — Presentación propuestas: citada Dirección Nacional 6º piso, hasta día licitación. — Presupuesto Oficial: pesos 77.460,00 m|n. — Rodolfo Martínez Pita, General de División (R.A.), Interventor en la D. N. Arquitectura.
e.30 mar.-Nº L. 913 v. 9 abr.

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Se advierte a los interesados que la licitación pública para la provisión de agregados pétreos, con destino al camino de Campana a San Nicolás, ha sido postergada para el 14 de Abril, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Cap. — Carlos A. Aguerre, Jefe, Div. Gestiones, Licitaciones y Contratos.
e.8 abr.-Nº L-1.027-v.13 abr.

Licitación pública para la adquisición de sogas, balsas oficiales de distrito, pesos 19.470, aproximadamente. Presentación propuestas: 10 de abril, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, cap.
e.5 abr.-Nº L-973-v.9 abr.

Licitación pública para la adquisición de cubiertas y cámaras para automotores, $ 200.000, aproximadamente. Presentación propuestas: Abril 15, a las 16.30 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, cap.
e.3 abr.-Nº L-980-v.14 abr.

Licitación pública para la adquisición de herramientas y repuestos. $ 38.500, aproximadamente. Presentación propuestas: 15 de abril, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Cap.
e.2 abr.-Nº L-964-v.13 abr.

Licitación pública de las obras del cam. de Pirané a Ctc. Fontana, trs. Km. 0|40, alt. I, $ 1.788.887,20 y alt. II, pesos 848.590,70 y Km. 40|82.413, alt. I, $ 1.789.581,40 y alt. II, $ 829.987,05. Deben cotizarse precios unitarios y se aceptan propuestas globales, o por separado. Presentación propuestas: Abril 23, a las 15 en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Cap.
e.24 mar.-Nº L. 866-v.12 abr.

Licitación pública de las obras del edificio para sede del 11º Distrito en la ciudad de Catamarca, $ 731.610,50. Presentación propuestas: abril 23, a las 15,30 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Cap.
e.24 mar.-Nº L. 867-v.12 abr.

Licitación pública para la adquisición de motobombas, de 7,3 a 10,2 cm. con manguera, etc., compresores de 5,7 a 10,4 m3. p|min. aprox. y martillos neumáticos c|manguera, $ 750.000, aproximadamente. Presentación propuestas: 17 de Abril, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, cap.
e.22 mar.-Nº L-843-v.9 abr.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expediente Nº OC.46|47 Ax. 39

Llámase a licitación pública para la adquisición de los materiales detallados a continuación, cuya apertura se realizará a las horas y días indicados, en la Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital, donde podrán ser consultados y retirados los pliegos, previo pago del valor asignado, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, sábados de 8,30 a 11 horas.
30 Abril de 1948, 14.00 horas. — Máquinas de sumar eléctricas. — O.C. 46|47 Ax. 39.
30 Abril de 1948, 14.30 horas. — Aceite comestible. — O.C. 67|47 Ax. 55.
4 Mayo de 1948, 14.00 horas. — Sábanas, fundas y tohallas. — O.C. 41|48.
4 Mayo de 1948, 14.30 horas. — Sargas y paños p|uniformes. — O.C. 58|48 A 3.
4 Mayo de 1948, 15.00 horas. — Precintos automáticos para vagones. — O.C. 33|48 Ax. 3.
7 Mayo de 1948, 14.00 horas. — Pinturas preparadas. — O.C. 5|47 Ax. 31.
7 Mayo de 1948, 15.00 horas. — Cocinas económicas, tanques intermediarios y hornallas. — O.C. 39|48 Ax. 1
11 Mayo de 1948, 14.30 horas. — Hierro en barras y perfiles. — O.C. 3|48.
11 Mayo de 1948, 15.00 horas. — Cueros varios. — O.C. 29|47 Ax. 7.
11 Mayo de 1948, 15.30 horas. — Hierro en barras y perfiles. — O.C. 3|47 Ax 50.
1 Junio de 1948, 14.30 horas. — Equipos electrobombas. — O.C. 50|47 Ax. 1.
— La Administración.
e.7 abr.-Nº L-1.023-v.24 abr.

Corresponde a Expte. Nº OC. 54|47 Ax. 42

Llámase a licitación pública para la adquisición de los materiales detallados a continuación, cuya apertura se realizará a las horas y días indicados, en la Oficina de Licitaciones, Av. Maipú 4, Capital, donde podrán ser consultados y retirados los pliegos, previo pago del valor asignado, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, sábados de 8 a 11 hs.
16 Abril de 1948. — 14,00 horas. — Auto-ambulancia, chassis, carrocería OC. 54|47 Ax. 42.
16 Abril de 1948. — 14.30 horas. — Ropa personal coches comedores. — O.C. .58|48 Ax. 4.
16 Abril de 1948. — 15,00 horas. — Acetileno disuelto. — OC. 65|48.
16 Abril de 1948. — 15,30 horas. — Pólvora, mecha y fulminantes. — OC. 21|48.
16 Abril de 1948. — 16,00 horas. — Estopa. OC. 24|48 Ax. 2.
20 Abril de 1948. — 14,00 horas. — Conductores eléctricos. — OC. 8|48 A. 1.
20 Abril de 1948. — 15,00 horas. — Materiales para instalaciones eléctricas. — OC. 8|47 Ax. 42.
21 Abril de 1948. — 16,00 horas. — Carbón de piedra "Asfaltita" para locomotoras. — OC. 15|48 Ax. 2.
21 Abril de 1948. — 14,00 horas. — Tanque con torre para agua. — OC. 57|4 Ax. 10.
22 Abril de 1948. — 14,00 horas. — Chapas lisas y onduladas de hierro galv.; zinc y hojalata. — OC. 19|48.
22 Abril de 1948. — 15,00 horas. — Caños y accesorios para perforación. — OC 12|47 Ax. 21.
La Administración.
e.23 mar.-Nº 878-v.10 abr.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la instalación de una planta para la fabricación de cañerías de hormigón armado de 0,300 m. a 1,000 m. de diámetro, para presiones de 1 a 15 atmósferas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 18 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 11 de junio próximo a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. Expte. 7.312-LP-948. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1948. — El Secretario General Administrativo.
e.8 abr.-Nº L.1.007-v.24 abr.

Llámase a licitación pública para la instalación de una planta para la fabricación de medidores de agua de 0,015 m. a 0,250 m. de diámetro. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 18 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 10 de junio próximo a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. Expte. 7.311-LP-948. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1948. — El Secretario General Administrativo.
e.8 abr.-Nº L.1.008-v.24 abr.

Llámase a licitación pública para la instalación de una fábrica de cañería de hierro fundido centrifugado de 0,400 m. a 0,600 m. de diámetro. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 18 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 11 de junio próximo a las 15,15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. Expte. 7.310-LP-1948. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1948. — El Secretario General Administrativo.
e.8 abr.-Nº L.1.009-v.24 abr.

Llámase a licitación pública para la construcción de la red colectora y cloaca máxima para San Martín (Prov. de Buenos Aires). — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 18 horas. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 17 de Mayo próximo a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Depósito de garantía $ 57.997,03 m|n. — Expte.: 51.346 LP-947. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1948. — El Secretario General Administrativo.
e.5 abr.-Nº L. 949 v. 21 abr.

Llámase a licitación pública para la provisión de dos (2) elec' bombas centrífugas de eje vertical, una (1) electrobomba de eje horizontal con cañerías, accesorios y repuestos un (1) tablero de alta tensión y un (1) tablero de maniobra y control, con destino a la Estación Elevadora del distrito Pergamino (Provincia de Buenos Aires). El pliego de condiciones puede con[sul]tarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 18 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, primer piso, hasta 3 de Mayo pró[xi]mo a las 15.15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Expediente: 7.760-LP-948. — Buenos Aires. — El Secretario General.
e.31 mar.-Nº L-910-v.10 abr.

Secretaría de Trabajo y Previsión

INTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para los días y hora que se detalla a continuación:
Nº 9 — Abril 13 a las 14 horas — Adquisición de 110 estufas a kerosene de seis u ocho radientes.
Nº 10 — Abril 13 a las 15 horas — Adquisición de papeles y cartulinas en blanco.
Nº 11 — Abril 13 a las 16 horas — Adquisición de muebles madera.
Nº 12 — Abril 13 a las 17 horas — Adquisición de muebles de acero.
El acto tendrá lugar en presencia de los interesados, en la División Compras de esta Dirección General, calle Córdoba 2008, 3er. piso, donde puede ocurrirse para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones e Informes. — El Director General de Administración. — Buenos Aires, abril 1º de 1948.
e.1º abr.-L. Nº 960-v.12 abr.

Secretaría de Industria y Comercio

YACIMIENTO PETROLIFERO FISCAL DEL NORTE

En Campamento Vespucio de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales del Norte, se rematará el día 18 de Abril de 1948, a las 10 horas:
5 Camiones Ford - 1 camión Thornycroft - 2 camionetas Ford. — Los vehículos se exhibirán desde el día 10 hasta el día 16 en los Almacenes de Y.P.F. Estación Vespucio. — El pliego de condiciones y planillas detalladas de las unidades podrán ser solicitadas directamente en la Administración, en la Representación Legal de Salta, Deán Funes 8 y en Orán (Oficina Y.P.F.). — Ricardo Andrada, Jefe Servicio Comercial.
e.5 abr.-Nº L. 986 v. 15 abr.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el transporte de personal, en "Omnibus o Microómnibus", entre los distintos campamentos del Yacimiento de Plaza Huincul, en distancias no mayores de siete kilómetros y no menores de dos kilómetros por viaje y con un mínimo de 2 o|a 4 viajes por día, transportando aproxima-

damente 500 personas diariamente por viaje, sobre caminos de tierra en buen estado de conservación.

La apertura de la licitación pública número 15 que comprende este llamado, se efectuará en el local de la Administración de Plaza Huincul (Neuquén) el día 3 de mayo de 1948 a las 15 horas, cerrándose en la misma fecha a las 14 horas, la recepción de propuestas.

A sus efectos y requisitos legales que correspondan, los interesados podrán consultar el pliego de condiciones en la Divisional YPF en Bahía Blanca, en las Agencias YPF de Neuquén, Cipolletti, General Roca y podrán solicitar su envío a esta Administración. — Ricardo Andrada, Jefe Servicio Comercial.

e.6 abr.-Nº 1001-v.16 abr.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Abril de 1948, a las 16 horas, para la provisión de tambores — (Pliego Nº 5.491).

Los pliegos deberán solicitarse en Avda. R. S. Peña 777 - Buenos Aires, de 12.30 a 17.30 horas.

Ricardo Andrada, Jefe Servicio Comercial.

e.3 abr.-Nº L-975-v.20 abr.

Llámase a licitación pública para los días y horas y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan:

15—4—48. Válvulas esclusas (5488), 16.30; Accesorios p|cañería conducción (5489), 17; 16—4—48. Equipo p|soldadura eléctrica (5450), 14.30; Electrobomba (5451), 15; Válvulas (5462), 15.30; Caños (5465), 16; Chapas de hierro (5483), 16.30; 17—4—48. Talonarios (5449), 9.30; Bulones (5456), 10; Hierros (5459), 10.30; Accesorios para caños (5466 y 5480), 11 y 11.30; Papelería (5486), 12; 19—4—48. Equipo filtrador (5481), 16; 20—4—48. Fresas (5473), 15.30; Caños (5482), 16; 21—4—48. Instrumentos eléctricos (5457), 14.30; Lavado de ropa (5474), 15; 22—4—48. Bulones (5452), 14.30; Herramientas (5478), 15; 23—4—48. Mimeógrafo (5447), 13.30; Productos químicos (5448), 14; Motores eléctricos (5467), 14.30; Válvulas (5479), 15; 24—4—48. Dictáfono (5468), 10; Estopas y trapos (5472), 10.30; 26—4—48. Mangueras (5453), 14.30; Lonas (5469), 15; Conductores eléctricos (5470), 15.30; 27—4—48. Máquinas para taller (5455), 14.30; Herramientas (5461), 15; 28—4—48. Semiacoplado (5458), 14.30; Herramientas (5460), 15; 3—5—48. Tanques horizontales (5490), 14.30; 19—5—48. Vástago de bombeo (5463), 14.30; 31—5—48. Gatos de bombeo (5454), 15.

Los pliegos deberán solicitarse en Avda. R. S. Peña 777 - Buenos Aires, de 12.30 a 17.30 horas.

Ricardo Andrada, Jefe Servicio Comercial.

e.3 abr.-Nº L-977-v.14 abr.

Llámase a licitación pública para el día 20 de Mayo de 1948, a las 14 horas, por la provisión de cables de acero(pliego Nº 5424). Los pliegos deberán solicitarse en Avda. R. S. Peña 777, Buenos Aires, de 7.30 a 12.30 horas. — Ricardo Andrada, Jefe Servicio Comercial.

e.22 mar.-Nº L-846-v.9 abr.

DIRECCION NACIONAL DE LA ENERGIA

Dirección General del Gas del Estado

Llámase a Licitación Pública número 907, para el día 24 de Abril a las 11.00 horas para transporte de caños y materiales varios a lo largo de la ruta Gasoducto Comodoro Rivadavia — Buenos Aires, entre Buenos Aires y Bahía Blanca y estaciones intermedias del F. C. S. paralelas al Gasoducto.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 12.00 a 18.00 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.2 abr.-Nº L-978-v.24 abr.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación, para la adquisición de los siguientes materiales:

Abril 23, a las 16 horas (Pliego Nº 890) llaves de paso de bronce, válvulas, robinetes etc.

Abril 23, a las 16.15 horas (Pliego número 891) accesorios para cañerías de hierro negro, galvanizados y de bronce.

Abril 21, a las 16.15 horas (Pliego número 892) accesorios para cañerías y medidores de gas, de bronce fundido, a presión.

Abril 23, a las 16.30 horas (Pliego número 893) accesorios para cañerías de hierro galvanizado.

Abril 23, a las 16.45 horas (Pliego número 894) accesorios para cañerías de hierro fundido para juntas de plomo.

Abril 23, a las 17 horas (Pliego Nº 895) accesorios para cañerías de hierro fundido para juntas de plomo y juntas mecánicas.

Abril 23, a las 17.15 horas (Pliego número 896) accesorios para cañerías de hierro galvanizado y negro.

Abril 23, a las 17.30 horas (Pliego número 897) caños de hierro galvanizado, negros de plomo.

Abril 22, a las 17 horas (Pliego Nº 898) medidores para gas y accesorios. (Contadores, piezas de bronce, de hierro y discos de cuero.

Abril 21, a las 16 horas (Pliego Nº 899) muebles para oficina de madera y de acero.

Abril 22, a las 17.15 horas (Pliego número 900) accesorios para cañerías de hierro fundido, para juntas mecánicas.

Abril 22, a las 17.30 horas (Pliego número 901) válvulas en general, de hierro, bronce y acero.

Abril 22, a las 16 horas (Pliego Nº 903) piezas de fundición de hierro fundido (llaves de vereda, cajas de vereda, columnas de hierro, etc.

Abril 22, a las 16.15 horas (Pliego número 904) sifones de plomo.

Abril 22, a las 16.30 horas (Pliego número 905) elementos de medición: (calibres, reglas, metros, cintas métricas, etc.).

Abril 22, a las 16.45 horas (Pliego número 906) máquinas de escribir y calcular.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 12 a 18 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.27 mar.-Nº L-901-v.18 abr.

DIRECCION GENERAL DE COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES

Llámase a Licitación Pública Nº 13, adquisición de guantes de vaqueta, mamelucos, botas de cuero, colchones, almohadas, sábanas, etc. Apertura: 21 de Abril a las 16.00 horas y Nº 14 Adquisición de Postes de madera, Apertura 21 de Abril a las 16,15 horas. Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden consultarse en Av. Roque S. Peña número 1190. El Director General.

e.30 mar.-Nº 918 v.9 abr.

Secretaría de Aeronáutica

PLAN QUINQUENAL
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación pública para el día 26 de Abril de 1948, de acuerdo al siguiente detalle: 12 horas, Nº 21748 A "Provisión de muebles especiales". — Documentación técnica m$n. 10 (diez pesos m|n. de c|l.); 12 y 20 horas, número 22/48 A "Provisión de muebles metalizados". — Documentación técnica m$n. 5 (cinco pesos m|n. de c|l.), y 12 y 40 horas, Nº 23/48 A "Provisión de armarios metálicos, cajas de hierro y elásticos". — Documentación técnica m$n. 5 (cinco pesos m|n. de c|l.). — La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle José Evaristo Uriburu Nº 754, en presencia de los interesados que concurran al acto. Las documentaciones técnicas podrán adquirirse en la citada Dirección General (Sección Adquisiciones), de 8 y 30 a 12 horas. — El Secretario de Aeronáutica.

e.6 abr.-Nº L-1.015-v.16 abr.

Licitación Pública Número 20|48 A.

Llámase a licitación pública para el día 30 de abril de 1948, a las 10 horas, para la "Provisión de equipos completos con luz doble de obstáculo". Precio de la Documentación Técnica m$n. 15.— (Quince pesos moneda nacional de curso legal). La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, sita en la calle José Evaristo Uriburu Nº 754, en presencia de los interesados que concurran al acto. La Documentación Técnica podrá adquirirse en la citada Dirección General (Sección Adquisiciones), de 8 y 30 a 12 horas. — El Secretario de Aeronáutica.

e.3 abr. Nº L-968-v.14 abr.

Llámase a Licitación Pública Nº (Obras) 186, para el día 20 de Abril de 1948, a las 12 y 15 horas, para la contratación de la obra a "medición de lo hecho" y "precios unitarios". Pavimentación calle de aterrizaje N.S., sobre base material bituminoso. Aeropuerto Morón - Prov. Bs. As. — Presupuesto Oficial m$n. 1.013.203,80. Precio documentación técnica m$n. 100. — Depósito de garantía 1 o|o del Presupuesto Oficial.

La apertura se llevará a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle José E. Uriburu 754, ante el señor Escribano General del Gobierno, y los interesados que concurran al acto. La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección General (Sección Licitaciones y Contratos). Igualmente podrá consultarse la documentación en la Cámara Argentina de la Construcción, Venezuela 770. — El Secretario de Aeronáutica.

e.1º abr.-Nº L-957-v.17 abr.

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de Abril de 1948, de acuerdo al siguiente detalle: 10 horas, Nº 18|48 A "Provisión de cajas mono-block y grupos de placas para baterías" Documentación Técnica m$n. 5.— (Cinco pesos m|n.) y 10 y 20 horas, Nº 19|48 A "Provisión de armarios metálicos y cajas de hierro". Documentación Técnica m$n. 5.- (Cinco pesos m|n.) La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (Sección Adquisiciones), calle José Evaristo Uriburu número 754, en presencia de los interesados que concurran al acto. Las Documentaciones Técnicas podrán adquirirse en la citada Dirección General, de 8 y 30 a 12 horas. El Secretario de Aeronáutica.

31 mar.-Nº L-942 v.10 abr.

Licitación Pública Nº 16|48 A

Llámase a licitación pública para el día 20 de Abril de 1948, a las 12 horas, para la "provisión de 3.000.000 de tejas cerámicas". — Precio de la documentación técnica m$n. 150 (ciento cincuenta pesos moneda nacional). — La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle José Evaristo Uriburu Nº 754, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección General (Sección Adquisiciones) de 8 y 30 a 12 horas. — El Secretario de Aeronáutica.

e.23 mar.-Nº L. 886-v.10 abr.

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a Licitación Pública Nº 17|948, para el día 15 de Abril, a las 10 horas, para la provisión de: seis (6) estufas móviles para desinfección.

Pliego de condiciones e informes diariamente de 7.30 a 13 horas, en la calle Potosí Nº 4353 T. A. 43-0510. — Manuel Agustín Argibay Molina, Vicecomodoro Médico, Director General de Sanidad de Aeronáutica.

e.1 abr.-Nº L. 961-v.2 abr.
e.6 abr.-Nº L. 961-v.10 abr.
e.12 abr.-Nº L. 961-v.14 abr.

INSTITUTO AEROTECNICO - CORDOBA

Llámase a las siguientes Licitaciones Públicas, para la provisión de los elementos y materiales que se indican:

Nº 142|48. — Apertura 8 de Abril de 1948, 14 horas. Artículos de Librería para escritorio y gabinetes de dibujo (Precio m$n. 3.—).

Nº 143|48. — Apertura 9 de Abril de 1948, 14 horas. Herramientas para mecánica y elementos varios de ferretería: (Conos porta mecha; cortadores de arandelas; densímetros, diamantes engarzados para rectificar piedras esmeriles; destornilladores de acero; juegos de dados para tarrajas; escuadras de acero; equipos de herramientas para motorista; hojas de sierras para cortar metales; lámparas para soldar, etc.). (Precio m$n. 3.—).

Nº 144|48. — Apertura 12 de Abril de 1948, 14 horas. 149.000 kgs. de hierro de diferentes formas, tipos y medidas. (Precio m$n. 3.—).

Nº 145|48. — Apertura 13 de Abril de 1948, 14 horas. 100.000 kgs. de hierro de diferentes formas, tipos y medidas. (Precio m|n. 3.—).

Nº 146|48. — Apertura 14 de Abril de 1948, 14 horas. Herramientas para mecánica y elementos varios de ferretería: (Niveles de hierro y madera; perforadoras eléctricas; prensas; pinzas de varios tipos; pistolas para pintar; platos universales, etc.). (Precio m$n. 3.—).

Nº 147|48. — Apertura 15 de Abril de 1948, 14 horas. 6.060 pinceles de diferentes formas, tipos y medidas. (Precio m|n. 2.—).

Nº 148|48. — Apertura 16 de Abril de 1948, 14 horas. 5.000 mts. tela de lino o algodón "Flightex"; 22.000 mts. tela de algodón bramante y otros materiales para entelad. de aviones y tapicería. (Precio m$n. 3.—).

Nº 149|48. — Apertura 19 de Abril de 1948, 14 horas. Materiales para soldadura: (14.700 kgs. alambre; 8.150 kgs. electrodos; soldadura de plata, etc.). (Precio m$n 3.—).

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas deben solicitarse en el Instituto Aerotécnico (Córdoba) o en su oficina, Suipacha 1225 (Buenos Aires). — José Higinio Monserrat, Oficial Mayor, Ing. Jefe Dpto. Adquisiciones.

e.31 mar.-Nº L-953 v.10 abr.

Llámase a Licitación Pública número 150|48 para el 13 de Abril de 1948, a las 13 horas, para la adquisición de: 220.000 kgs. acero en tubo y 6.000 kgs. en chapa (Precio m$n. 5.00).

Pliegos de Condiciones y especificaciones técnicas en el Instituto Aerotécnico Casilla de Correo 121, Córdoba y Oficina Buenos Aires, Suipacha 1225. — Jefe Departamento Adquisiciones.

e.30 mar.-Nº L-937 v.13 abr.

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION DE OFTALMOLOGIA Y TRACOMA

Expte. Nº 12.628|48

Llámase a Licitación Pública Nº 52, para el día 16 de abril de 1948, a las 14 horas, para contratar la adquisición de instrumental y material de laboratorio necesario al Instituto de Luminotécnica y Optica.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avenida de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos, nómina de efectos e informes, dirigirse a dicha sección todos los días hábiles, de 8 a 18 horas y sábados de 8 a 12. — Buenos Aires, 5 de abril de 1948. — El Director General de Administración.

e.5 abr.-Nº L-970-v.15 abr.

DIRECCION DE HOSPITALES

Llámase a Licitación pública Nº 47, para el día 23 de abril de 1948, a las 14 horas, para contratar la adquisición de artículos de farmacia, laboratorio, drogas, ropería, artículos de librería, impresos, etc., necesarios para la habilitación del Hospital para Tuberculosos en Villaguay (Entre Ríos), durante el año 1948.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avda. de Mayo 819, Capital Federal. Para Pliegos, nómina de efectos e informes, dirigirse a la antedicha sección todos los días hábiles de 8 a 18 horas, y sábados de 8 a 12. Expte. Nº 22.482|47. — Buenos Aires, Abril 8 de 1948. — Juan Ceppi, Secretario de Abastecimiento, Dirección General de Administración.

e.8 abr.-Nº L.1.010-v.19 abr.

Expte. Nº 17.437|48

Llámase a Licitación Pública Nº 54, para el día 28 de Abril próximo, a las 14 horas, para contratar la adquisición de una (1) fábrica de camas y muebles metálicos.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avda. de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos de bases y condiciones, nómina e informes, dirigirse a la antedicha Sección, todos los días hábiles de 8 a 18 horas, y sábados de 9 a 12.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1948. — El Director General de Administración.

e.8 abr.-Nº L-1.026-v.24 abr.

Llámase a Licitación Pública Nº 53 para el día 16 de Abril de 1948, a las 14 y 30 horas, para contratar la adquisición de heladeras eléctricas y a gas de kerosene, con destino a la Dirección mencionada. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avenida de Mayo 819, Capital Federal. — Para pliegos, nómina de efectos e informes dirigirse a la antedicha Sección, todos los días hábiles de 8 a 18 horas y sábados de 9 a 12 horas. — Buenos Aires, Abril 5 de 1948. — Expete. Nº 10.919|948. — El Director General de Administración.

e.5 abr.-Nº L. 974 v. 15 abr.

PLAN QUINQUENAL

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SANITARIA

Licitación Pública Nº 1

El llamado a licitación pública que debía realizarse el día 7 de Abril de 1948, a las 14.15 horas para la provisión e instalación de un grupo electrogeno de 215 Kw. en el Hospital Nacional de Tuberculosos en Santa María, Provincia de Córdoba, ha sido postergado para el día 7 de Mayo de 1948, a las 14.15 horas.

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Compras, Avenida Alem 884, 5º piso, y Juzgado Federal, Ciudad Córdoba. Presentación de propuestas: Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Avenida Alem 884, 5º piso, hasta el día y hora indicados; y Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba hasta cinco días de la fecha de la licitación. — Presupuesto oficial: $ 215.000,00 m|nacional. — Depósito de garantía: pesos 2.150.00 m|nacional. — Ingo. Alfredo R. Gando, Director General.

e.7 abr.-Nº L-1.005-v.17 abr.

Licitación Pública Nº 5

Llámase a licitación hasta el día 20 de abril de 1948, a las 14 horas, para las obras de ampliación, transformación y refecciones del Hospital Nacional Central de esta Capital.

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Compras, Avenida Alem número 884 (5º piso). Capital.

Presentación de propuestas: Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Avenida Alem Nº 884, 5º piso, Capital, hasta el día y hora indicados.

Presupuesto $ 4.209.933,68 m|nacional.

Depósito de garantía: 1 % $ 42.099,34 m|n. (art. 14º, Ley 13.064). — Ingº Alfredo R. Gando, Director General.

e.22 mar.-Nº L-872-v.9 abr.

DIRECCION DE DELEGACIONES SECCIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 34 para el día 12 de Abril de 1948, a las 14 horas, para contratar la adquisición de muebles, útiles de escritorio y enseres varios, con destino a la Delegación Seccional en Formosa.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avenida de Mayo 819 (Capital Federal). Para pliegos, nóminas de efectos e informes, dirigirse a dicha sección todos los días hábiles de 8 a 18 horas, sábados de 9 a 12. Expediente Nº 73.953|47

Buenos Aires, Marzo 31 de 1948. — El Director General de Administración.

e.31 mar.-Nº L-909-v.10 abr

DIRECCION DE ODONTOLOGIA
Exp. Nº 12.062|47

Llámase a licitación pública Nº 51 para el día 12 de Abril de 1948, a las 14 y 30 horas, para contratar la adquisición de Medicamentos, Instrumental, Impresos y Muebles, con destino a la Sección Odontología.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones públicas, Avenida de Mayo 819, Capital Federal. Para Pliegos, nóminas de efectos e informes dirigirse a la antedicha Sección, todos los días hábiles de 8 a 18 hora, sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1948. — El Director General de Administración.

e.30 mar.-Nº L.920-v.9 abr.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don MIGUEL P. GOAILLARD, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución Nº 3523|947, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios. — Eduardo Gallegos Aguilar, secretario.

e.30 mar.-Nº 3 s|p.p.-v.9 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

Por disposición del Sr. Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL GONZALEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al Art. 1.317, inc. f, del reglamento de la Prefectura General Marítima, bajo apercibimiento de declarársele debelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º — (Centro).

Buenos Aires, Marzo 5 de 1948. — Manuel J. Mariño, secretario.

e.18 mar.-Nº 552 s|p.p.-v.24 abr.

JUZGADO CIVIL

Núm. 1

El Juez Doctor Horacio P. Saavedra, cita por treinta días, a herederos y acreedores de Don ELIAS INTURRIAGA o LUIS ELIAS MIGUEL GAETANO ITURRIAGA. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1947. — Jorge Garzón Macera, secretario.

e.18 mar.-Nº 542 s|p.p.-v.24 abr.

Núm. 4

El juez Dr. Oscar de la Rosa Igarzábal, cita por treinta días, a herederos y acreedores de GENARO LASA y CRISTINA ALMANDOS DE LASA.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1947. — César F. Iraola, Secretario.

e.20 mar.-Nº 558 s|p.p.-v.26 abril

El Juez Doctor Roberto V. Palmieri, cita por treinta días, a herederos y acreedores de Don ANGEL PAPASTEFANIA. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1947. — Máximo Mackinlay Zapiola, secretario.

e.18 mar.-Nº 545 s|p.p.-v.24 abr.

El Juez Doctor Roberto V. Palmieri, cita por treinta días, a herederos y acreedores de Don PABLO GARAVAGLIA o GARABALLI y Doña TERESA FACIOLO DE GARAVAGLIA o GARABALLI. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1947. — Máximo Mackinlay Zapiola, secretario.

e.18 mar.-Nº 546 s|p.p.-v.24 abr.

El Juez Doctor Roberto Valentín Palmieri, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ESTHER SNICZASCZKY DE SMULEVICH. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1947. — Julio César Urien (h.), secretario.

e.18 mar.-Nº 547 s|p.p.-v.24 abr.

El Juez Doctor Roberto Valentín Palmieri, cita por treinta días, a herederos y acreedores de PASCUAL ANGLANA. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1947. — Julio César Urien (h.), secretario.

e.18 mar.-Nº 548 s|p.p.-v.24 abr.

Núm. 5

El Juez Doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS FENDER — Buenos Aires, Diciembre 9 de 1947. — Antonio Collazo, secretario.

e.18 mar.-Nº 537 s|p.p.-v.24 abr.

Núm. 6

El Juez Doctor Rafael E. Ruzo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JOAQUIN CASTRO PEREYRA. — Buenos Aires, 28 Noviembre de 1947. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

e.18 mar.-Nº 530 s|p.p.-v.24 abr.

El Juez Doctor Rafael E. Ruzo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de VICENTE FERRARI. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1947. — Juan J. della Paolera, secretario.

e.18 mar.-Nº 531 s|p.p.-v.24 abr.

Núm. 8

El Juez Doctor César H. Méndez Chavarría, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don FRANCISCO E. KINCHANT. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1947. — El Secretario.

e.18 mar.-Nº 526 s|p.p.-v.24 abr.

Núm. 9

El Juez doctor Rafael E. Ruzo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN o JAN STADNIK o STANIK.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1948. — Marcelo Padilla, Secretario.

e.20 mar.-Nº 583 s|p.p.-v.26 abril

El Juez doctor Rafael E. Ruzo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de AMALIA BOGGI DE GARCIA.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1948. — Marcelo Padilla, Secretario.

e.20 mar.-Nº 584 s|p.p.-v.26 abril

El Juez doctor Rafael E. Ruzo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de FERNANDO JOSE CID CASTELLS.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1948. — Marcelo Padilla, Secretario.

e.20 mar.-Nº 585 s|p.p.-v.26 abril

Núm. 10

Por disposición del Juez Civil Dr. Adrián Fernández Mouján, secretaría 28, llámase por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTO ROMERO.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1947. — Manuel Aráuz Castex, secretario.

e.18 mar.-Nº 533 s|p.p.-v.24 abr.

Núm. 12

El señor Juez en lo Civil, Dr. Alberto F. Barrionuevo (Juzgado Nº 12) por la Secretaría Nº 34, a cargo del Dr. E. O. Domínguez, cita, llama y emplaza por quince días para que comparezcan a estar a derecho en el juicio promovido por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre entrega de saldo, a quienes se consideren con derecho a los fondos remanentes de la venta del inmueble calle Ruiz Huidobro entre Arcos y O'Higgins, Sección 29, Manzana 45, Parcela 6, del catastro municipal, que forma esquina con las calles Ruiz Huidobro y Arcos, siendo la calle Besares la que cierra la manzana, depositados en los autos caratulados: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra Propietario Desconocido, por cobro ejecutivo de pesos (Expediente Nº 34.228) que tramitó por ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 20, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1948. — Dr. Esteban O. Domínguez, secretario.

Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del 28|2|48 al 16|3|48.

e.31 mar.-Nº 287 s|p.p.-v.16 abr.

Núm. 13

El señor Juez en lo Civil doctor Antonio Alsina, Secretaría Nº 39, cita por treinta días a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de la Asociación "CIRCULO DE ARAGON".

Buenos Aires, Marzo 10 de 1948. — Dr. Roque L. Claps, Secretario.

e.20 mar.-Nº 588 s|p.p.-v.26 abril

Núm. 17

El Juez Diógenes Santillán Villar, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ADELA OTERO DE VEGA. Buenos Aires, Diciembre 29 de 1947. — Rodríguez Lozano, secretario.

e.22 mar.-Nº 562 s|p.p. v.27 abr.

El Juez en lo Civil Dr. Diógenes Santillán Villar, (Secretaría Nº 49), cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GERGNUL o ANTONIO CERGNUL.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1948. — Roberto Rame, secretario.

e.22 mar.-Nº 561 s|p.p. v.27 abr.

El Juez en lo Civil, Dr. Diógenes Santillán Villar (Secretaría Nº 49), cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña ROSA MOZES DE ROOS. — Buenos Aires, Diciembre diez de 1947. — Roberto Rame, secretario.

e.18 mar.-Nº 539 s|p.p.-v.24 abr.

El Juez en lo Civil, Dr. Diógenes Santillán Villar (Secretaría Nº 49), cita por treinta días a herederos y acreedores de FELIX CARDIELLO. — Buenos Aires, Diciembre doce de 1947. — Roberto Rame, secretario.

e.18 mar.-Nº 540 s|p.p.-v.24 abr.

El Juez en lo Civil, Dr. Diógenes Santillán Villar (Secretaría Nº 49), cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ CORNAS. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1947. — Roberto Rame, secretario.

e.18 mar.-Nº 541 s|p.p.-v.24 abr.

Núm. 18

El Juez doctor Roberto V. Palmieri, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña JOSEFA LOCENTE DE GIORNO. Buenos Aires, Marzo 5 de 1948. — Máximo Mackinlay Zapiola, Secretario.

e.20 mar.-Nº 586 s|p.p.-v.26 abril

Núm. 19

El Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Diógenes Santillán Villar, interinamente a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría del Doctor Antonio Borré, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO SOLARI.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1948. — Antonio Borré, secretario.

e.22 mar.-Nº 564 s|p.p. v.27 abr.

Núm. 20

El Juez en lo Civil, Dr. Ismael Segovia (Secretaría Nº 59), cita por treinta días a herederos y acreedores de CLARA ELOISA SABATIER. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1947. — Andrés Roberto Carnevale, secretario.

e.18 mar.-Nº 535 s|p.p.-v.24 abr.

El Juez Doctor Ismael Segovia, cita por treinta días, a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO DI CARLO. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1947. — Pascual Greco Blois, secretario.

e.18 mar.-Nº 532 s|p.p.-v.24 abr.

El Juez Doctor Ismael Segovia, cita por treinta días, a herederos y acreedores de MANUEL CELESTINO GONZALEZ — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1947. — Ismael Ocampo, secretario.

e.18 mar.-Nº 534 s|p.p.-v.24 abr.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal Dr. Práxedes M. Sagasta, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción número 1, cítase, por treinta días, a OLGA M. de GOMEZ u OLGA GOMEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, Marzo 1º de 1948. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.10 mar.-Nº 339-s|p.p.-v.10 abr.

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Enrique Alberto Rodríguez para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires, Marzo 29 de 1948. — Enrique I. Cáceres (h.), secretario.

e.7 abr.-Nº 740-v.13 may.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Slack, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMERICO VECENZETTI, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Enrique I. Cáceres, secretario.

e.30 mar.-Nº 708 s|p.p.-v.4 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO BASILIO BRUNO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, Marzo 15 de 1948. — Enrique I. Cáceres (h), secretario.

e.30 mar.-Nº 709 s|p.p. v.4 may.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Blak, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publi-

cación del presente, a ERNESTO CHARPENTIER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, Marzo 8 de 1948. — Florencio Villegas, secretario.
e.17 mar.-Nº 519 s|p.p.-v.23 abr.

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl Pizarro Miguens, a cargo interinamente del Juzgado Nº 3, cuyo titular es el Dr. Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la fecha de la primera publicación a MARIA CASTRO —a— NANCY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde sino compareciere, dentro de dicho plazo.
Local del Juzgado: Tercer piso, Tucumán.
Buenos Aires, 23 de Marzo de 1948. —
e3 abr.-Nº 725 s.|p.p. v. 10 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Pizarro Miguens, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 3 del Dr. Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a: ESTEBAN JOSE FABIANO para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado - Palacio de Justicia - tercer piso. — Buenos Aires, 12 de Marzo de so. — Horacio Calvo, secretario.
e.22 mar.-Nº 595 s.|p.p. v. 27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a BENJAMIN SERAFIN MOREIRAS para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 5 de Marzo de 1948. — Eduardo F. Malbrán, secretario.
e.15 mar.-Nº 394 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a NELSON DE MOURA CAMPOS, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 3 de Marzo de 1948. — Eduardo F. Malbrán, secretario.
e.10 mar.-Nº 540-s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ELEUTERIO CANADO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de cuiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 3 de Marzo de 1948. — Eduardo F. Malbrán, secretario.
e.10 mar.-Nº 341-s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Luis A. Bianchi se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HELMUT BLUM, para que dentro de dicho término se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: — Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Tucumán. — Buenos Aires, 26 de Febrero de 1948. — Dr. Eduardo F. Malbrán, secretario.
e.4 mar.-Nº 310-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a FORTUNATO ANTONIO ELLERA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 24 de Febrero de 1948. — Horacio Calvo, secretario.
e.3 mar.-Nº 294 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN EDUARDO DIEGO BRAS HARRIOTT para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. —Buenos Aires, Febrero 24 de 1948. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.3 mar.-Nº 296 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a BORIS SEMIONOF para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de cuiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1948. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.3 mar.-Nº 297 s|p.p.-v.9 abr.

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge, se emplaza por treinta días a BLANCA VILLAVICENCIO a comparecer en la causa que se le sigue por hurto (Expte. Nº 25.103), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1948. — Secretaría Nº 49. — Rodolfo S. Cámpora, secretario.
e.7 abr.-Nº 742-v.13 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge, se emplaza por treinta días a FANY BEREAUTZAN NEIMAN a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1948. — Secretaría Nº 50. — Carlos M. Ure, secretario.
e.7 abr.-Nº 743-v.13 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge, se emplaza por treinta días a LOPEZ AGUSTIN a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación a Ramón Alberto Serra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1948. — Secretaría Nº 50. — Carlos M. Ure, secretario.
e.7 abr.-Nº 744-v.13 may.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge, se emplaza por treinta días a EDUARDA SOTELLO a comparecer en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 25.103), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, marzo 20 de 1948. — Secretaría Nº 49. — Rodolfo R. Cámpora, secretario.
e.3 abr.-Nº 728 s|p.p.-v.10 may.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge, se emplaza por treinta días a JULIO VALVERDE a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 15 de Marzo de 1948. — Carlos M. Ure, secretario.
e.30 mar.-Nº 705 s|p.p. v.4 may.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Doctor Juan María Louge, se emplaza por treinta días a ALBERTO HAYNES, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1948. — Secretaría Nº 51. — José Mancinelli, secretario.
e.23 mar.-Nº 676 s|p|p.-v.28 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días a NAZARIO MIRANDA a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones (Expte. 25.030), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1948. — Secretaría Nº 49 - Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.23 mar.-Nº 672 s.|p.p. v. 28 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días a OMAR FRANCISCO BORGES a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (25.069) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1948. — Secretaría Nº 49 - Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.23 mar.-Nº 673 s.|p.p. v. 28 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días al prófugo NORBERTO ATILIO GIAMACIOLI a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1948. — José Mancinelli, Secretario.
e.20 mar.-Nº 587 s|p.p.-v.26 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días a RAMONA ESTHER TABORDA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1948. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.17 mar.-Nº 520 s|p.p.v.23 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días a JOSE CATTANEO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 25.078) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, Marzo 1º de 1948. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.15 mar.-Nº 389 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días a PABLO ROMERO o RODRIGUEZ a comparecer en la causa que se le sigue por hureo (causa Nº 25.076) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1948. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.15 mar.-Nº 390 s|p.p.-v.21 abr.

Núm. 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIANO DIAZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1948. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.3 abr.-Nº 731 s|p.p.-v.10 may.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAFAEL POTO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 4 de Marzo de 1948. — Efraín A. Aranguren, secretario.
e.15 mar.-Nº 393 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a JOSE VERGARA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 25 de Febrero de 1948. — Secretaría Nº 63. — Roberto Durricu, secretario.
e.3 mar.-Nº 298 s|p.p.-v.9 abr.

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO DE MARCO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle.
Buenos Aires, 30 de Marzo de 1948.— Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.7 abr.-Nº 741-v.13 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MELO MENSATESTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. — Buenos Aires, marzo 24 de 1948. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.3 abr.-Nº 735 s|p.p.-v.10 may.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL BLOCK para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires. 24 de Febrero de 1948. — Efraín A. Aranguren, secretario.
e.3 mar.-Nº 295 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO ANTONIO OCAMPO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1948. — Roberto H. Lanusse, secretario.
e.3 mar.-Nº 299 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO BASUALDO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por rapto y estupro, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1948. — Rodolfo A. González, secretario.
e 30 mar.-Nº 711 s|p.p. v.4 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO GUERRA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1948. — Juan Manuel Padró, Secretario.
e.20 mar.-Nº 555 s|p.p.-v.26 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a NYDIA ETCHECHURY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 146 y 147 C. Penal, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.
Buenos Aires. Marzo 8 de 1948. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.18 mar.-Nº 553 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, lama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR JARDINE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. — Buenos Aires, 27 de Febrero de 1948. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.6 mar.-Nº 312 s|p.p.-v.13 abr.

Núm. 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO DE TOMASO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 23 de Marzo de 1948.— Mariano Aguilar, secretario.
e.7 abr.-Nº 739-v.13 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN MANUEL FAVARIO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1948. — Secretario Dr. Esteban García Susini.
e.30 mar.-Nº 714 s|p.p. v.4 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a FERNANDO DOMINGO ALBERTI para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurtos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado - Palacio de Justicia - tercer piso. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1948. — Alfredo D. Posse, secretario.
e.17 mar.-Nº 517 s.|p.p. v. 23 abr.

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a HORACIO GUALBERTO MOSCOSO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimientó de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, marzo 22 de 1948. — Secretaría Nº 62. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.3 abr.-Nº 730 s|p.p.-v.10 may.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días, a ANSELMO YANTORNO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 16 de Febrero de 1948. — Secretaría número 62. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.3 abr.-Nº 270 v. 10 may.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a TOMAS MINASI a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, 23 de Marzo de 1948. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e.3 abr.-Nº 721 s|p.p.-v.10 may.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a HUGO COLOMBRES a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, 23 de Marzo de 1948. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e.3 abr.-Nº 722 s|p.p.-v.10 may.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a BLANCA NIEVES a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, 23 de Marzo de 1948. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e.3 abr.-Nº 723 s|p.p.-v.10 may.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a JUAN CARLOS HOLBERG a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, 23 de Marzo de 1948. — Rosendo M. Fragá, secretario.
e.3 abr.-Nº 724 s|p.p.-v.10 may.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a JULIO FIGUEROA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1948. — Secretaría Nº 62 - Raúl M. Gamboa, secretario.
e.23 mar.-Nº 675 s.|p.p. v. 28 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraza se emplaza por treinta días a MARIO JOSE CLERICO CAMPAGNOLI a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 9 de Marzo de 1948. — Secretaría Nº 62. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.22 mar.-Nº 590 s.|p.p. v. 27 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a JOSE ISIDRO FLORES, a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 63.
Buenos Aires, 5 de Marzo de 1948. — El Secretario.
e17 mar.-Nº 518 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a ENRIQUE MORRO alias "Fangio" a comparecer en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1948. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.15 mar.-Nº 392 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a OSCAR CASCIOLA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1948. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e.10 mar.-Nº 337 s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a SILVERIO VERA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1948. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.6 mar.-Nº 314 s|p.p.-v.13 abr.

Núm. 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a RAUL ALFREDO CHAVARRIA o ALBERTO ESPINDOLA para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
Buenos Aires, 22 de Marzo de 1948. — Sadi Massue, secretario.
e.7 abr.-Nº 736-v.13 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a JOAD POINE para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
Buenos Aires, 29 de Marzo de 1948.— Germán Terán, secretario.
e.7 abr.-Nº 737-v.13 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a FELISA FLORA para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
Buenos Aires, 29 de Marzo de 1948.— Germán Terán, secretario.
e.7 abr.-Nº 738-v.13 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a MANUEL EDUARDO SOR, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1948. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. — Germán Terán, secretario.
e.3 abr.-Nº 732 s|p.p.-v.10 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a CARLOS DEGULIA, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1948. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Germán Terán, secretario.
e.3 abr.-Nº 733 s|p.p.-v.10 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a FRANCISCO MANUEL ROMERO, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1948. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Germán Terán, secretario.
e.3 abr.-Nº 734 s|p.p.-v.10 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ENRIQUE ALBERTO RODRIGUEZ (a) "KAISER", para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.
Buenos Aires, 5 de Marzo de 1948. — Germán Terán, secretario.
e.12 mar.-Nº 345 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ENRIQUE ASCUA, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de Marzo de 1948. — Modestino Pizarro Míguens, secretario.
e.12 mar.-Nº 347 s|p.p.-v.19 abr.

Núm. 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo PEDRO BALBACHAN (Causa Nº 17.041) procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1948 — Justo E. Rojo, secretario.
e.30 mar.-Nº 713 s|p.p. v.4 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo RAMON GERARDO PARZON, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Buenos Aires, 12 de Marzo de 1948. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.
e.22 mar.-Nº 593 s.|p.p. v. 27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo ALBERTO PEREZ DEL CERRO, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1948. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.
e.22 mar.-Nº 594 s.|p.p. v. 27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE DA SILVA NOBRE, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 1º de Marzo de 1948. Carlos J. Rubianes, secretario.
e.6 mar.-Nº 319 s|p.p.-v.13 abr.

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo IDER CHAVEZ, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 24 de Marzo de 1948. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.3 abr.-Nº 727 s|p.p.-v.10 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófugo SARA MORENO DE RODRIGUEZ, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 18 de Marzo de 1948. — José Luis Romero Victorica, secretario
e.30 mar.-Nº 710 s|p.p. v.4 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ENRIQUE CABRERA, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 13 de Marzo de 1948. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.22 mar.-Nº 596 s.|p.p. v. 27 abr.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

Núm. 16

El Dr. Alejandro Eduardo Correa, Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 16, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA COLABELLI de VIESTI o VIESTO y de FRANCISCO VIESTI o VIESTO.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1948. — Francisco de las Carreras, secretario.
e.3 abr.-Nº 719 s|p.p.-v.14 abr.

Núm. 35

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 35, doctor don J. Velar De Irigoyen, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Zuviría s|n. — Lote 26 — Manzana D. — Fracción 2020, Partida Nº 54571, Año 1945, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 4 del juicio que sigue éste contra V. R. MIRAGLIA Y OTRA. Expediente Nº 6696|1947, Cobrador Fiscal José F. del Pino González. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1948. — Antonio J. Mattos, secretario.

e.8 abr.-Nº 745 s.|p.p. v. 13 abr.
e.21 may.-Nº 745 s.|p.p. v. 28 may.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 35, doctor don J. Velar De Irigoyen, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Unanue s|n. — Lote 18 — Manzana 24 — Fracción 2726, Partida Nº 68443, Año 1945, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 4 del juicio que sigue éste contra MALVINA A. DE RUIZ. Expediente Nº 6719|1947, Cobrador Fiscal José F. del Pino González. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1948. — Antonio J. Mattos, secretario.

e.8 abr.-Nº 746 s.|p.p. v. 13 abr.
e.21 may.-Nº 746 s.|p.p. v. 28 may.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 35, doctor don J. Velar De Irigoyen, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Donado s|n. — Lote 32 — Manzana 35 — Fracción 918, Partida Nº 344245, Año 1945, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 4 del juicio que sigue éste contra JUSTINO SABARIA. Expediente Nº 6730|1947, Cobrador Fiscal José F. del Pino González. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1948. — Antonio J. Mattos, secretario.

e.8 abr.-Nº 747 s.|p.p. v. 13 abr.
e.21 may.-Nº 747 s.|p.p. v. 28 may.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 35, doctor don J. Velar De Irigoyen, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en T. Gordillo s|n. — Lote 68 — Manzana N. — Fracción 2595, Partida Nº 65577, Año 1945, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 4 del juicio que sigue éste contra VICENTE ORLANDO. Expediente Nº 6703|1947, Cobrador Fiscal José F. del Pino González. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1948. — Antonio J. Mattos, secretario.

e.8 abr.-Nº 748 s.|p.p. v. 13 abr.
e.21 may.-Nº 748 s.|p.p. v. 28 may.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 35, doctor don J. Velar De Irigoyen, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Pino 2808 y Vidal 1600 — Lote 12 p. Mza. 37 — Fracción 379, Partida Nº 410453, Año 1945, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 4 del juicio que sigue éste contra S. SEDER. Expediente Nº 6744|1947, Cobrador Fiscal José F. del Pino González. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1948. — Antonio J. Mattos, secretario.

e.8 abr.-Nº 749 s.|p.p. v. 13 abr.
e.21 may.-Nº 749 s.|p.p. v. 28 may.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 35, doctor don J. Velar De Irigoyen, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Zuviría s|n. — Lote 7 — Manzana B. — Fracción 2524, Partida Nº 63863, Año 1945, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 4 del juicio que sigue éste contra ANTINIO PELLICARI. Expediente Nº 6707|1947, Cobrador Fiscal José F. del Pino González. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1948. — Antonio J. Mattos, secretario.

e.8 abr.-Nº 750 s.|p.p. v. 13 abr.
e.21 may.-Nº 750 s.|p.p. v. 28 may.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 35, doctor don J. Velar De Irigoyen, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Saladillo s|n. — Lote 20 — Manzana 10 — Fracción 2731, Partida Nº 68617, Año 1945, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 4 del juicio que sigue éste contra M. C. D. DE ARDOUINO Expediente Nº 6622|1947, Cobrador Fiscal José F. del Pino González. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1948. — Antonio J. Mattos, secretario.

e.8 abr.-Nº 751 s.|p.p. v. 13 abr.
e.21 may.-Nº 751 s.|p.p. v. 28 may.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 35, doctor don J. Velar De Irigoyen, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Gral. E. Garzón 6814 — Lote 2 — Manzana 7 — Fracción 1288, Partida Nº 34815, Año 1945, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 4 del juicio que sigue éste contra MARIA I. DE FIERRO. Expediente 6668|1947, Cobrador Fiscal José F. del Pino González. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1948. — Antonio J. Mattos, secretario.

e.8 abr.-Nº 752 s.|p.p. v. 13 abr.
e.21 may.-Nº 752 s.|p.p. v. 28 may.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 35, doctor don J. Velar De Irigoyen, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en N. Huapi s|n. — Lote A. — Manzana F. — Fracción 1237, Partida Nº 369252, Año 1945, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 4 del juicio que sigue éste contra NATALIO VINCIGUERRA. Expediente Nº 6748|1947, Cobrador Fiscal José F. del Pino González. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1948. — Antonio J. Mattos, secretario.

e.8 abr.-Nº 753 s.|p.p. v. 13 abr.
e.21 may.-Nº 753 s.|p.p. v. 28 may.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 35, doctor don J. Velar De Irigoyen, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Bermúdez s|n. — Lote 17 — Manzana 3 — Fracción 2255, Partida Nº 298255, Año 1945, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 4 del juicio que sigue éste contra RAMON A. LEMOS Y OTRO. Expediente Nº 6694|1947, Cobrador Fiscal José F. del Pino González. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1948. — Antonio J. Mattos, secretario.

e.8 abr.-Nº 754 s.|p.p. v. 13 abr.
e.21 may.-Nº 754 s.|p.p. v. 28 may.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 35, doctor don J. Velar De Irigoyen, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Donado s|n. — Lote 31 — Manzana 35 — Fracción 918, Partida Nº 344244, Año 1945, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 4 del juicio que sigue éste contra JUSTINO SABARIA. Expediente Nº 6731|1947, Cobrador Fiscal José F. del Pino González. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1948. — Antonio J. Mattos, secretario.

e.8 abr.-Nº 755 s.|p.p. v. 13 abr.
e.21 may.-Nº 755 s.|p.p. v. 28 may.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 35, doctor don J. Velar De Irigoyen, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Miralla 2751 — Lote 8 — Manzana A. — Fracción 2269, Partida Nº 59645, Año 1945, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 4 del juicio que sigue éste contra JUAN APUZZO. Expediente Nº 6625|1947, Cobrador Fiscal José F. del Pino González. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1948. — Antonio J. Mattos, secretario.

e.8 abr.-Nº 756 s.|p.p. v. 13 abr.
e.21 may.-Nº 756 s.|p.p. v. 28 may.

JUECES FEDERALES DE LA CAPITAL

JUZGADO DEL DOCTOR EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Dr. Eduardo A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don JULIO ROQUE VIDAL PEÑA, para que comparezca ante S. S. a estar a derecho en en juicio que ; reivindicación le sigue el Fisco Nacional ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Defensor Oficial de Ausentes en turno para que lo represente si no compareciere. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1948. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.29 mar.-Nº 703 s|p.p.-v.14 abr.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital doctor Eduardo A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza a don HERNAN J. KARK y la razón social STUBENRRAUCH von HEINZ Y CIA., para que dentro del término de quince días a partir desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por nulidad de venta y caducidad de título de propiedad, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1948. — Raúl de Chapeaurrouge, secretario.

e.24 mar.-Nº 702 s|p.p.-v.12 abr.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Dr. Eduardo A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a don HAN WIPPELMANN Y STUBENRRAUCH VON HEINZ Y CIA. para que comparezcan ante S.S. por intermedio de la Secretaría a cargo del subscripto, a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional por nulidad de venta, y caducidad de título de propiedad, bajo apercibimiento de seguírseles el mismo con intervención del señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Buenos Aires, 28 de Febrero de 1948. — Raúl De Chapeaurouge, secretario.

e.22 mar.-Nº 592 s.|p.p. v. 9 abr.

Por disposición del Dr. Eduardo A. Ortiz Basualdo, interinamente a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN F. VERON, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro). — Buenos Aires, Febrero 22 de 1948. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.6 mar.-Nº 311 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del Dr. Eduardo A. Ortiz Basualdo, interinamente a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR LANCELLOT para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano — piso 2º (Centro). — Buenos Aires, Febrero 27 de 1948. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.6 mar.-Nº 315 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Dr. Eduardo A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a don GERONIMO GROSSI para que comparezca ante S.S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Eduardo Luis Vila, a estar a derecho en el juicio que el Fisco Nacional le sigue por nulidad de venta y caducidad de título bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor Oficial de ausentes en turno si así no lo hiciera. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1947. — Eduardo Luis Vila, secretario.

e.22 mar.-Nº 351 v. 9 abr.

Se publica nuevamente, por no haberse completado sus días correspondientes, del 12|3|48 al 1|4|48.

JUZGADO DEL DOCTOR OSCAR D. PALMA BELTRAN

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, Dr. Oscar D. Palma Beltrán se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMADO MOREIRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro). Buenos Aires, Marzo 23 de 1948. — Manuel J. Mariño, secretario.

e.3 abr.-Nº 726 s.|p.p. v. 10 may.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, Dr. Oscar D. Palma Beltrán, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ROLANDO CURA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (centro). — Buenos Aires, Marzo 2 de 1948. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.15 mar.-Nº 391 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición de S.S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Oscar D. Palma Beltrán, y a pedido del

señor Procurador Fiscal, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "641|47, Ludueña Pedro José, infrac. al art. 292 del Cód. Penal", a PEDRO JOSE LUDUEÑA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde, (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría, Marzo 1º de 1948. — Hernán Juárez Peñalva, secretario.

e.10 mar.-Nº 336-s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Oscar D. Palma Beltrán, y a pedido del señor Procurador Fiscal, se cita, llama y emplaza a que comparezca, a estar a derecho en la causa "1113|46 Valls Rosa P. de defraudación", a ELVIRA ANGELA CATTORETTI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarada rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría, Marzo 16 de 1948. — Hernán Juárez Peñalva, secretario.

e.30 mar.-Nº 707 s|p.p.-v.4 may.

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

(Sección Bell Ville)

Señor JUAN PEREYRA, Bell- Ville.— Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, Dr. Jorge A. Frías, se cita y emplaza a Vd. para que, dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y constituir domicilio —bajo apercibimiento de nombrarle defensor ad-hoc— en los autos de expropiación seguidos por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación respecto de un inmueble ubicado en "Segunda Usina", Pedanía Monsalvo, Departamento Calamuchita, Prov. de Córdoba, con superficie de 3 hs. 37 as. 70 cs. designado como Fracción 3 en el plano de mensura aprobado por Decreto 12.215|46. Queda Vd. citado y emplazado. — Bell-Ville, 17 de marzo de 1948. — Luis '. Garzón Ferreyra, secretario.

e.29 mar.-Nº 704 s|p.p.-v.14 abr.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"PINTO, FARACHE Y HOZIEL"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Dr. Luis Quirno Costa, se hace saber durante cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Jacobo Pinto, español de 36 años, domiciliado en la calle Pichincha Nº 37: Moisés Farache, argentino, de 23 años, casado, domiciliado en Baigorri 2328 y Marcos Hoziel, casado, argentino, de 42 años, con domicilio en la Provincia de Santa Fe, Ciudad del mismo nombre, calle Primera Junta 3568, se ha acordado y convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con sujeción a las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad constuída por este contrato girará bajo la denominación de "PINTO, FARACHE Y HOZIEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio y sede social en la Capital Federal. La duración de la sociedad será de cinco años a partir del primero de Abril del corriente año, si seis meses antes del fenecimiento de dicho plazo los socios no manifestaren en forma auténtica voluntad de lo contrario, la sociedad quedará automáticamente prorrogada por otros cinco años. — Segunda: Específicamente y como objeto principal, la Sociedad se dedicará a la explotación del ramo de artículos para hombre y anexos, tienda, sastrería, todo ello sea como fabricantes o como vendedores, sin perjuicio de lo cual la sociedad podrá desarrollar cualquier actividad comercial lícita. La sociedad en su giro podrá adquirir cualquier clase de bienes, sean muebles o inmuebles y realizar toda clase de actos jurídicos, inclusive prendar, gravar o hipotecar. Como base del giro, la sociedad a partir del 1º de Abril del cte. año, ocupa el comercio de sastrería y artículos para hombre y actualmente tiene en propiedad el socio Jacobo Pinto en la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; desde la fecha indicada, dicho comercio funcionará en carácter de sucursal de la Sociedad, la cual si la marcha de los negocios lo requiere podrá instalar agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. — Tercera: El capital social es fijado en la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, el cual a los fines legales, es dividido en 150 cuotas de Un mil pesos cada una, siendo aportado en la siguiente forma: a) Socio Jacobo Pinto aporta 100 cuotas por un valor de Cien mil pesos m|n., en mercaderías, muebles y útiles, según descriminación que se firma por separado y que es considerada como formando parte del contrato; b) Socio Moisés Farache 25 cuotas por un valor de Veinticinco mil pesos m|n., en dinero efectivo; c) Socio Marcos Hoziel 25 cuotas por un valor de veinticinco mil pesos m|n., en dinero efectivo.— Cuarta: Administración y Fiscalización. El socio Jacobo Pinto, cuyos datos personales se han enunciado en el acápite, desempeñará el cargo de Gerente General y Administrador inamovible con pleno uso de la firma social, pudiendo en tal carácter estar en Justicia como actor o demandado poner y absolver posiciones, tachar, recusar, cobrar y percibir. firmar documentos, actos, contratos, transigir, apelar en cualquier grado y tribunal, querellar criminalmente, recurrir ante cualquiera de los poderes públicos, nacionales o provinciales y sus distintas reparticiones, comprometer en árbitros, sean de derechos o amigables componedores, realizar cualquier acto jurídico en beneficio de la sociedad, y en fin, desarrollar cualquier actividad judicial o administrativa en defensa de los intereses sociales, debiendo entenderse que la enumeración que antecede no es limitativa, sino simplemente enunciativa. El socio Gerente podrá también con todas las facultades legales y de práctica, otorgar poderes generales o especiales a fin de obtener la buena defensa de los intereses de la sociedad. Los socios Hoziel y Farache, actuando en forma conjunta so pena de nulidad, gozarán del uso de la firma social con los mismos alcances determinados para el socio Jacobo Pinto, cuando la marcah de los negocios lo requiera. Sin perjuicio de ello, cualquiera de los socios individualmente podrá estar en justicia para la defensa de la Sociedad, representándola en tal caso ampliamente con todas las facultades de ley, pudiendo en tal caso no solo poner y absolver posiciones, sino efectuar cualquier acto que coadyuve a la mejor defensa de los intereses de la Sociedad. — Quinta: El ejercicio social se cerrará cada año, inclusive el de su constitución al día 31 de diciembre en esta fecha se procederá a formar el Balance General de los negocios, debiéndose hacer en tal oportunidad las reservas legales y la amortización de los muebles, útiles y enseres, en la medida que lo permita la ley de Impuestos a los Réditos, procediéndose luego a distribuir las utilidades en la siguiente proporción: a) Socio Jacobo Pinto, recibirá el 50 o|o (cincuenta por ciento); b) Socio Moisés Farache, recibirá el 25 o|o (veinticinco por ciento); c) Socio Marcos Hoziel recibirá el 25 o|o (veinticinco por ciento). En igual proporción los socios contribuirán a las pérdidas. — Sexta: A menos que medie el consentimiento unánime de todos los socios las cuotas son absolutamente intransferibles. y siempre los socios gozarán del derecho de por una igual oferta adquirir las cuotas que se deseen ceder. — Séptima: Los socios Hoziel y Farache, deberán residir en la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y dedicar toda su actividad a fin de obtener una buena marcha de los negocios sociales. — En ningún caso se entenderá que el socio Pinto queda impedido por la celebración de este contrato para emprender otros negocios, o atender sus actuales actividades. — Octava: Los socios deberán realizar cuanta reunión fuera necesaria para la buena marcha de la sociedad debiendo asentar sus deliberaciones y resoluciones en un libro de Actas rubricado. Entrando la sociedad en liquidación, de común acuerdo todos los socios y en defecto de ello por el Juez competente, se nombrará un liquidador a fin de que en el menor tiempo posible y evitando todo gasto superfluo efectue la liquidación de los negocios sociales de conformidad a lo establecido en el Código de Comercio. — La participación y adjudicación serán hechas a prorrata y en la proporción del aporte del capital. — Novena: Si alguno de los socios falleciere o cayere en estado de interdicción civil o comercial, los otros socios podrán optar por restituir el aporte del interdicto o fallecido con más las ganancias que le correspondieren o deduciendo las pérdidas a adjudicarle en diez cuotas bimestrales sin interés, debiéndose calcular las ganancias o las pérdidas hasta el momento del fallecimiento o de la exteorización de la interdicción podrán también, si lo creen conveniente continuar los negocios sociales con un representante único del interdicto o de los herederos del fallecido, el cual limitará su intervención a la fiscalización de los intereses que le estén confiados, sin poderse inmiscuir para nada en las gestiones del giro. — Décima: Cualquier divergencia que surgiere entre los socios por cualquier situación emergente de este contrato deberá ser resuelta sin forma de juicio, por un árbitro arbitrador único, cuyo nombramiento será deferido al Juez competente si los socios discordantes no se pusieren de acuerdo en ello. El laudo del amigable componedor será inapelable. — Décimo Primero: Los socios se someten en un todo a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal para cualquier cuestión emergente de este contrato, renunciando expresamente al fuero federal. Dejando por este acto formalizada y constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Pinto, Farache y Hoziel" y facultándose a cualquiera de los socios para obtener la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio, se firma un solo ejemplar extendido en los sellos de diez centavos nacionales números un millón cuatrocientos noventa y ocho mil novecientos treinta y dos, un millón cuatrocientos noventa y ocho mil novecientos treinta y tres, y un millón cuatrocientos noventa y ocho mil novecientos treinta y cuatro. cuyo sellado deberá ser integrado, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho. — Jacobo Pinto. — Moisés Farache .— Marcos Hoziel. — Buenos Aires, Abril 2 de 1948. — Pedro R. Taranco, secretario.

e.8 abr.-Nº 46.702-v.13 abr.

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital, Doctor José M. Suárez Caviglia, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se hace saber por cinco días que el Doctor Santiago P. Fisch, en nombre y representación de Don Lorenzo Brunet Lluis, cede y transfiere a favor de Don Alejandro Bandie las trescientas veinte y cinco cuotas de participación de cien pesos moneda nacional cada una, que su mandante tiene en la sociedad "SANTA ANA, SOCIEDAD GANADERA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según resulta de la escritura otorgada ante el Escribano Hernán R. Seeber con fecha 21 de Septiembre de 1945. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1948. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e.8 abr.-Nº 46.643-v.13 abr.

"COMPAÑIA ARGENTINA PLASTICOS MODERNOS"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de esta Capital Doctor José M. Suárez Caviglia, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, entre les señores Francisco Giordano, italiano, casado, domiciliado en Avellaneda, Calle Alsina número noventa, y Ersilio Occhinegro, italiano, soltero, domiciliado en esta Capital, Calle Riglos número novecientos cuatro, mayores de edad, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y sujeta a las siguientes cláusulas: Primero: Queda constituída entre las partes una sociedad comercial e industrial denominada "COMPAÑIA ARGENTINA PLASTICOS MODERNOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Ciudad, actualmente en la Calle Riglos número novecientos cuatro, pudiendo establecer sucursales y|o representantes en cualquier otro punto de la República y también en el extranjero. — Segundo: La Sociedad tiene por objeto principal la elaboración de artículos plásticos y afines, la representación de casas comerciales nacionales y extranjeras, pudiendo desplegar cualquier otra actividad comercial, industrial y financiera que se relacione directa o indirectamente con su objeto, inclusive la participación en empresas análogas. — Tercero: La duración de la sociedad es de tres años a contar del día de la fecha: dicho plazo se prorrogará por períodos iguales y sucesivos de tres años si ninguno de los socios manifiesta su voluntad en contrario con una anticipación de noventa días, por lo menos, al del respectivo vencimiento. — Cuarto: Se fija el capital social en la suma de veinte mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de cien pesos m|n. cada una, que los socios han suscripto en partes iguales, esto es. cien cuotas del valor de diez mil pesos Don Francisco Giordano y cien cuotas del valor de diez mil pesos don Ersilio Occhinegro. Dichas cuotas han sido aportadas en dinero efectivo que se ha empleado en la compra de las siguientes máquinas instaladas y en funcionamiento, que se encuentran en el edificio de la Calle Colón número quinientos veinticuatro de la Ciudad de Avellaneda; a) máquina de acero especial para la trafilación de resinas sintéticas termo-plásticas y de endurecimiento térmico, con una capacidad de pistón de setenta y ocho mm., calentamiento eléctrico y secciones separadas; b) cabecera de dicha máquina para la trafilación de secciones llenas y tubolares; c) grupo motor para reducir y variar la potencia nominal de cinco HP, incorporado en un solo block de función; d) motor de uno con veinticinco HP para accionar la bomba de circulación de los flúidos de calentamiento, con el equipo completo para dicha circulación; e) cinta transportadora de m. tres con cincuenta con un motor de cero cinco HP y aparejo para la contramarcha y variación gradual de velocidad para la recolección. Forma también parte del capital social la patente de invención que por acta número ochenta y siete mil cuatrocientos setenta y siete presentada el día diez y ocho de diciembre ppdo. ha solicitado ante la oficina respectiva el socio Occhinegro, quien se compromete en su oportunidad a transferir dicha patente a nombre de la sociedad y asimismo la marca de fábrica constituída por la palabra "Gioc" encerrada en un triángulo equilátero, cuya registración se solicitará a nombre de la sociedad y que servirá para individualizar los productos que ésta elabora. — Quinto: Ambos socios son los gerentes de la sociedad, teniendo indistintamente a su cargo el uso de la firma social, que no podrán comprometer en contratos a título gratuito, en fianzas, garantías, avales y en general, en cualquier negocio ajeno a los fines de la sociedad. La dirección técnica de la fábrica estará a cargo de don Ersilio Occhinegro, quien recibirá, por ese concepto, la suma de seiscientos pesos mensuales, la que se cargará a la cuenta de gastos generales. Le queda prohibido a ambos socios intervenir directa o indirectamente en negocios similares o afines a los que explota la sociedad. — Sexto: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicarán un inventario y balance general. Las utilidades, previa deducción de los importes que deben destinarse al fondo de reserva legal y a otros fondos especiales que pudieran crearse por decisión de los socios, se distribuirán en partes iguales entre éstos, quienes soportarán en la misma proporción las pérdidas eventuales.. — Séptimo: Las resoluciones serán tomadas por unanimidad, teniendo cada acción derecho a un voto. Los socios se reunirán todas las veces que el interés de la sociedad así lo exija, haciéndose constar las resoluciones en un libro de actas firmado por ambos. — Octavo: En caso de fallecimiento de uno de los socios, se practicará un inventario y balance general dentro de los treinta días del fallecimiento. El socio sobreviviente decidirá la incorporación a la sociedad de los herederos (o legatarios) del fallecido, debiendo estos últimos unificar personería. Rechazada la incorporación o si ésta no fuera aceptada por los derechohabientes del socio fallecido, la sociedad entrará en liquidación, en cuyo caso el socio restante tendrá el derecho de hacerse cargo de la parte que por capital, utilidades y cualquier otro concepto le corresponde al socio saliente, abonando a los herederos o legatarios la mencionada parte de una sola vez o en cuotas iguales y trimestrales que no excedan de dos años para saldarse, con más el interés del seis por ciento anual. — Noveno: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios o sus derechohabientes durante la existencia, liquidación, disolución y|o partición de la sociedad será decidida por arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte, quienes en el acto de aceptar el cargo designarán un tercero para decidir en caso de desacuerdo. Si, no obstante ello, fuera menester recurrir a los estrados judiciales, las partes renuncian a todo fuero que no sea el de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Décimo: Para todo lo no previsto en este contrato regirán las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y, subsidiariamente las del Código de Comercio. De conformidad se firma el presente contrato en el lugar y fecha ut-supra. —

Firmado: Ersilio Occhinegro. — Firmado: Francisco Giordano. — Entre líneas — mayores de edad — Vale. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1948. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e.8 abr.-Nº 46.739-v.13 abr.

F. A. D. E. C., S.R.L.
(Fábrica Argentina de Envases de Cartón, Sociedad de Responsabilidad Limitada)

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Juan A. García, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, entre los señores: Don José Miguel Halpern, polaco, de cuarenta y seis años de edad, casado, y don Federico Enrique Maineri, argentino, de treinta y tres años de edad, soltero, domiciliados respectivamente en esta Capital, calle Canalejas tres mil cincuenta y siete, y calle Doblas mil novecientos veinte y nueve, ambos hábiles y mayores de edad; que convienen formalizar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, lo que llevan a efecto por este acto y bajo las bases y condiciones siguientes: Primera: Desde la fecha queda formalizada entre los antedichos un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, con el objeto de dedicarse a la fabricación de envases de cartón. — Segunda: La razón social adoptada que con la cual la sociedad efectuará sus operaciones es la de: F. A. D. E. C., S.R.L. (FABRICA ARGENTINA DE ENVASES DE CARTON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA); estando el uso de la misma a cargo indistinta y separadamente de ambos socios, pero deberán usarla conjuntamente para otorgar y revocar poderes a la persona o personas que representen a la sociedad y para cualquier escritura pública o documento privado. — Los socios no podrán emplear la firma social para asuntos ajenos a la índole u objeto de la sociedad, ni en negocios personales, ni como fiadora solidaria o avalista de terceros. — Tercera: El domicilio legal de la sociedad se deja constituído en esta Capital, actualmente en la calle Canalejas tres mil cincuenta y siete, pudiendo establecer agencias, sucursales o anexos, cuando el giro de los negocios así lo requiera, debiendo para esto estar conformes ambos socios, cuya conformidad se hará constar en el Libro Diario por medio de un asiento. — Cuarta: El capital social se establece en la cantidad de Treinta Mil Pesos Moneda Nacional, aportados por los socios en la siguiente proporción: el socio José Miguel Halpern: Veintiséis Mil Quinientos Pesos, en doscientos sesenta y cinco cuotas de cien pesos cada una, en maquinarias, instalaciones, muebles y útiles y en materia prima; y el socio Federico Enrique Maineri, Tres Mil Quinientos Pesos, en treinta y cinco cuotas de cien pesos cada una, en dinero efectivo, según se detalla en el Inventario General efectuado y firmado por los socios al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, cuya valuación ha sido estimada en base a las facturas de compra. — El socio Federico Enrique Maineri, podrá capitalizar sus ganancias anuales hasta constituir un capital igual al aportado por el socio José Miguel Halpern. — Quinta: Anualmente se efectuará un balance e inventario general para establecer la marcha de los negocios sociales, sin perjuicio de los balances mensuales o de comprobación que los socios estimen necesarios. — Las Ganancias o Pérdidas que arrojen los balances anuales se repartirán entre los socios por partes iguales, es decir el cincuenta por ciento de las mismas a cada uno de ellos, previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social. — Cuando algunos de los balances anuales resultaren pérdidas que alcancen al treinta por ciento del capital social cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación de la sociedad siendo esta causa suficiente para su liquidación. — Sexta: Cada uno de los socios retirará mensualmente, con cargo a la respectiva cuenta particular, hasta la suma de trescientos pesos moneda nacional, a cuenta de beneficios futuros. — Séptima: La presente sociedad se constituye por un plazo de dos años con opción a dos años más. — El socio que al finalizar el primer período no quisiera continuar en la sociedad, deberá comunicárselo al otro socio con tres meses de anticipación por medio de un telegrama colacionado. — Octava: En caso de disolución de la sociedad el señor José Miguel Halpern se hará cargo del activo y pasivo de la misma abonando al otro socio la parte que le corresponda en dinero efectivo. — El socio señor Federico Enrique Maineri, dejará en garantía en el momento de la disolución de la sociedad el cuatro por ciento del total que hubiere de los créditos y documentos a cobrar, en cartera o descontados, en dinero efectivo. — Novena: En caso de fallecimiento de cualquiera de los componentes de la sociedad, ésta deberá disolverse, debiendo el socio sobreviviente efectuar dentro de los veinte días de ocurrido el hecho, un inventario y balance general para determinar la parte que corresponde a los herederos del socio fallecido, todo con la intervención legal de éstos. — Décima: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato o su expiración, liquidación o disolución será dirimida por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de entrar a entender el asunto, designarán al tercero en caso de discordia. — El fallo que los amigables componedores o el tercero en su caso, dicten, será acatado por las partes, quienes desde ya renuncian a ocurrir a los tribunales ordinarios en ninguna de sus jurisdicciones para dirimir sus cuestiones puramente sociales. — Undécima: Los libros de comercio de la sociedad deberán ser llevados de acuerdo a lo que al efecto dispone el Código de Comercio en vigencia. — Duodécima: Los giros de los negocios de la sociedad comienzan a computarse a partir del primero de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, conforme de las partes. — Bajo las doce cláusulas precedentes queda formalizado el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes conforme a derecho. — José Miguel Halpern. — Federico Enrique Maineri.

Buenos Aires, Abril 2 de 1948. — Ernesto Segovia, secretario.

e.8 abr.-Nº 46.676-v.13 abr.

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. Luis Quirno Costa. se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Convenio de Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato Social — Entre los señores Fernando José Cardiello, Roberto Pedro Cardiello, Enrique Francisco Cardiello y Mauricio Gastón Cardiello. en su carácter de únicos componentes de: "Cardiello Hermanos, Sociedad Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada", inscripta bajo el número mil trescientos ochenta y tres, al folio doscientos cuarenta y cuatro, del libro siete de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, convienen y determinan: Primero: De común acuerdo, aceptan el retiro del socio Roberto Pedro Cardiello. a partir del día primero de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho, y, consiguientemente cede las quince cuotas que le corresponden. por un valor de siete mil quinientos pesos, a razón de cinco cuotas a cada uno de los restantes socios, por un valor de tres mil quinientos pesos efectivos, en que han convenido de recíproca conformidad por dicho valor nominal, e importe que es abonado y percibido, recíprocamente, en este mismo acto. — Segundo: Queda así determinado que a los socios continuadores le corresponden veinte cuotas por un valor de diez mil pesos para cada uno; y en tal sentido se deja modificado el contrato originario. — Tercero: Se dejan eliminadas y sin ningún valor ni ulterior efecto. todas las referencias contenidas en dicho contrato, y que se vinculan o refieren al socio saliente. — Cuarto: Se suprime de la cláusula Décima Octava, su primera parte que dice: "La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado". y se la reemplaza por la siguiente: "El término de duración de la sociedad se fija en veinticinco años... Concuerda. Con lo convenido de mutuo acuerdo, y previa lectura y ratificación así lo otorgan en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires. a los treinta días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho. — F. J. Cardiello. — E. F. Cardiello. — M. G. Cardiello. — Roberto P. Cardiello. — Buenos Aires, Abril 3 de 1948. — Julio A. Victorica, secretario.

e.8 abr.-Nº 46.716-v.13 abr.

PROVERBIO HERMANOS Y BELLI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Doctor Juan Agustín García. se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, entre los señores Armeno Proverbio. argentino, casado, domiciliado en la calle Guardia Nacional 479; Dante Serafín Proverbio, argentino. casado, con domicilio en Planes 1385; Alfonso Proverbio, argentino, casado, domiciliado en Ramón L. Falcón 5276; Icilio Atilio Belli, italiano, casado, con domicilio en Pasaje Murcia 1516; Oscar Arturo Proverbio, argentino, soltero, domiciliado en Planes 1385; Icilio Augusto Belli, argentino, soltero, con domicilio en Pasaje Murcia 1516; Alberto Luis Romero, argentino, casado, con domicilio en Fragueiro 598; Cecira Delcanto, argentina soltera, domiciliada en Rivadavia 15.386, Haedo, Provincia de Buenos Aires; Carlos Lamela, argentino. soltero, domiciliado en Amoretti 678, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad; Oscar Luis Belli, argentino, soltero, con domicilio en Pasaje Murcia 1516, mayor de 18 años autorizado para este acto y para ejercer el comercio por su padre don Icilio Atilio Belli; Nildo Mario Belli, argentino, soltero, domiciliado en Pasaje Marcia 1516, mayor de 18 años, autorizado para este acto y para ejercer el comercio por su señor padre don Icilio Atilio Belli y Osvaldo Lorenzo Proverbio, argentino, soltero, domiciliado en Guardia Nacional 479, mayor de 18 años, autorizado para este acto y para ejercer el comercio por su señor padre don Armeno Proverbio, se resuelve formalizar el presente contrato de sociedad, en un todo de acuerdo a las cláusulas siguientes: Primera: Queda constituída entre las partes una sociedad comercial de responsabilidad limitada, que tiene por objeto la fabricación de Mosaicos, Revestimientos Granìticos y Afines, Construcciones, Compra y Venta de Inmuebles, en General, Materiales de Construcción, Sanitarios, Eléctricos, de Ferretería y Pinturería, Automóviles, Camiones, Máquinas, de Coser, Heladeras, Cocinas, Bombas, Motores y Otras Máquinas en General Para Uso Doméstico o Industrial, teniendo su domicilio principal en esta Capital, calle Rivadavia 10.232, sin perjuicio de las sucursales que podrá establecer en la misma ciudad o en el interior de la República. — Segunda: La sociedad girará bajo el nombre de "PROVERBIO HERMANOS Y BELLI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y se constituye por el término de cinco años a contar desde el primero de enero de mil novecientos cuarenta y ocho. — El período contractual es susceptible de ser renovado, por unanimidad de voluntades de los socios, mediante un aviso previo que deberán darse seis meses antes del vencimiento del plazo convenido. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de Quinientos Un Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas íntegramente por los socios en la siguiente forma: Arméno Proverbio, ciento seis cuotas; Dante Serafín Proverbio, noventa y seis cuotas; Alfonso Proverbio, ciento veintiuna cuotas; Icilio Atilio Belli, setenta y seis cuotas; Oscar Arturo Proverbio, veinticinco cuotas; Icilio Augusto Belli, quince cuotas; Alberto Luis Romero, diez cuotas; Cesira Delcanto, cinco cuotas; Carlos Lamela, dos cuotas; Oscar Luis Belli, quince cuotas; Nildo Mario Belli, quince cuotas, y Osvaldo Lorenzo Proverbio, quince cuotas. El referido capital está representado en la forma determinada en el balance que se firma por separado y se considera parte integrante del presente convenio, responsabilizándose los socios por el valor asignado a los bienes activos. — Cuarta: La sociedad será administrada, indistintamente, por los señores Alfonso Proverbio, Dante Serafín Proverbio, Armeno Proverbio o Icilio Atilio Belli, en calidad de socios gerentes, quienes tendrán individualmente el uso de la firma social y las más amplias facultades para poder obrar en nombre y por cuenta de la sociedad, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio, ni en fianzas a terceros ni en prestaciones gratuítas. comprendiendo el mandato para administrar, además de las negociaciones que forman el objeto de la sociedad los siguientes: a) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos, y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la sociedad, antes, durante o después de la vigencia de este contrato; b) Tomar dinero prestado a interés, de los establecimientos bancarios o comerciales o de particulares, especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y Banco Hipotecario Nacional, con sujeción a sus leyes y reglamentos, estableciendo la forma de pago y el tipo de interés; c) Adquirir a título oneroso o gratuíto toda clase de bienes muebles o inmuebles, los que podrán vender por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que pudiera convenir, cobrando y percibiendo su importe, tanto al contado como a plazos, aceptando o dando en su caso garantías hipotecarias u otros derechos reales sobre cualquiera de los bienes de la sociedad; d) Librar, aceptar, descontar, cobrar, enajenar, ceder, y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés vales giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantías prendarias, hipotecaria o personal; e) hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; f) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados. con facultad para promover demandas de cualquier naturaleza, prorrogar o declinar de jurisdicción, poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas o informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; g) Percibir y otorgar recibos o cartas de pago, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, formular protestos y protestas y otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren menester para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social, sin otra limitación que la apuntada. — Quinta: Los socios Oscar Arturo Proverbio, Icilio Augusto Belli, Oscar Luis Belli, Cesira Delcanto, Osvaldo Lorenzo Proverbio y Carlos Lamela, deberán consagrarse íntegramente a las actividades sociales, dedicándoles todo el tiempo, capacidad e inteligencia que ellas exijan, prestándose recíprocamente la más amplia cooperación, y no podrán realizar por cuenta propia o ajena operaciones extrañas al giro social, ni ningún otro comercio o industria, so pena de tener que ingresar a la sociedad los beneficios que de ellos obtuvieren y sin perjuicio de las demás responsabilidades en que podrían incurrir por esta infracción. — Sexta: La voluntad de los socios en la aprobación de los balances, nombramientos. remuneraciones o remoción de gerentes y en las demás deliberaciones que interesen a la sociedad, se expresarán por mayoría de votos, computándose a cada socio un número de votos igual al número de cuotas integradas. — Séptima: Anualmente, dentro de los treinta días de vencido cada año social, se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales que podrán practicarse en cualquier momento a solicitud de cualquiera de los socios. — De las utilidades realizadas y líquidas se destinarán: un cinco por ciento al fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital; otro cinco por ciento para habilitaciones al personal, cuya distribución será optativa y prorrateada a criterio de los socios, y un treinta por ciento para futuros aumentos de capital. — El excedente se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción — Octava: La sociedad no se disolverá por muerte o interdicción de uno de los socios continuando su giro, y los sucesores del socio muerto o incapacitado, podrán optar por el reembolso de su haber, de acuerdo al último balance practicado. dentro de un plazo de tres años, en cuotas trimestrales con interés del tipo oficial que cobre el Banco de la Nación Argentina, o por incorporarse a la sociedad como socio debiendo en este caso designar un representante único en la Sociedad. — Novena: En caso de disolución de la sociedad, se procederá a la liquidación por medio de los socios gerentes o por las personas que los socios designen por mayoría de votos. — El liquidador o liquidadores podrá o no hacer uso de los servicios de los demás socios y encausará su gestión al pago de los créditos contra la sociedad y la realización total del activo social, distribuyendo el líquido producto entre los socios, en proporción a sus aportes de capital. — Décima: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la vigencia de la sociedad, su disolución, será resuelta por árbitros amigables componedores. nombrados uno por cada parte con interés distinto, quienes antes de reunirse designarán un árbitro único para el caso de discordia. — Los fallos serán inapelables, harán cosa juzgada y obligarán a las partes a su fiel cumplimiento. — Bajo Tales Conceptos y En Prueba de Conformidad las partes firman este contrato, extendido en los sellos Nº 1.277.001, 1.277.002, 1.277.005 y 1.277.004, habilitado el primero con el impuesto de ley, para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha arriba indicados. — Armenio Proverbio. — Dante S. Proverbio. — Alfonso Proverbio. — Icilio A. Belli. — Oscar A. Proverbio. — Icilio A. Belli. — A. L. Romero — Cesira Delcanto — Carlos Lamela. — Oscar Luis Belli. — Nildo M. Belli. — O. L. Próverbio. — Sobre raspado: Juan Agustín García. Vale. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1948. Guillermo Mansilla. secretario.

e.8 abr.-Nº 46.608-v.13 abr.

CAÑOS VIANINI PRE-COMPRIMIDOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital, Doctor José M. Suárez Caviglia, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Folio 151. — Primer Testimonio. — Escritura Número Sesenta y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, ante mí Escribano público y testigos que suscriben, comparecen el señor Ingeniero Julio Gualdi, italiano, casado, domiciliado en la calle José Evaristo Uriburu número mil trescientos cincuenta y siete, y el Señor Ingeniero Diego Franciosi, italiano, soltero, domiciliado en la calle José Evaristo Uriburu número mil trescientos cincuenta y siete, ambos de este vecindario, mayores de edad, capaces y de mí conocimiento, doy fe; manifiestan haber resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme a la Ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco, y a tal efecto Convienen: Primero: La Sociedad girará bajo el nombre de: "CAÑOS VIANINI PRE-COMPRIMIDOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle José Evaristo Uriburu número mil trescientos cincuenta y siete, y podrá establecer sucursales o agencias en el resto de la República o fuera de ella. — Segundo: La duración de la Sociedad será, desde hoy, hasta el día treinta y uno de Marzo del año mil novecientos cincuenta y nueve. — Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a estudios, asesoramientos técnicos, comerciales e industriales; al ejercicio de representaciones de comercio en general; a administrar y dirigir compañías industriales y comerciales; e importar y exportar mercaderías, productos y maquinarias en general. Para el cumplimiento de dicho objeto, la Sociedad podrá efectuar toda clase de operaciones bancarias; comprar o vender muebles e inmuebles, hipotecarlos, prendarlos, permutarlos, arrendarlos y tomar a su vez en locación con o sin contrato, darlos y tomarlos en pago; solicitar la inscripción y renovación de marcas y patentes, así como arrendarlas o cederlas, solicitar, tomar y dar dinero prestado bajo garantía hipotecaria o sin ella, de particulares, Bancos oficiales o particulares y Banco Hipotecario Nacional de acuerdo a sus leyes y reglamentos; adquirir o ceder derechos reales; celebrar contratos de prenda de cualquier clase; todas cuyas operaciones podrá realizar por las cantidades, precios, formas de pago y condiciones que crea convenir, percibir y abonar sus importes y otorgar, aceptar y firmar todas las escrituras públicas que fueran necesarias y los documentos privados con las cláusulas propias de su naturaleza; celebrar con terceras personas o ingresar en los casos de estar ya constituídas, toda clase de Sociedades —tanto de carácter civil como comercial—, hacer aportes de capital, ceder y adquirir cuotas de sociedades de responsabilidad limitada, otorgar y firmar los respectivos contratos estableciendo en ellos, plazos, cláusulas y condiciones que han de regirlos, y en los casos de sociedades anónimas concurrir a reuniones para la formación, modificación, discusión y aprobación de estatutos, suscribir acciones y certificados, y suscribir en su oportunidad las escrituras de constitución tanto provisorias como definitivas de las mismas. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cuotas de cien pesos cada una, que ambos socios suscriben en igual proporción, es decir diez mil pesos cada uno. Los socios integran en dinero efectivo —según boleta de depósito del Banco de la Nación, que me exhiben—, el cincuenta por ciento de las cuotas de capital suscriptas; y se comprometen a integrar el restante suscripto, a medida que lo requieran las necesidades de la Sociedad. — Quinto: La administración, dirección y representación de la Sociedad, estará a cargo de uno o dos gerentes quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social en esta forma: "Caños Vianini Pre-Comprimidos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", seguida de la personal del gerente interviniente. Para el ejercicio de su cargo, los gerentes quedan investidos, sin limitación alguna, de todas las facultades necesarias para el cumplimiento del objeto social, incluídos los asuntos para los que el artículo mil ochocientos ochenta y uno, inciso uno a cuatro y siete a diez y siete del Código Civil —que en lo pertinente se dan por reproducidos en esta cláusula— y otras disposiciones de la ley, requieran poderes especiales. Puede el Gerente nombrar apoderados generales. Los gerentes no podrán comprometer la firma social ni la propia, en fianzas y garantías a favor de terceros. — Sexto: Los socios se reunirán ordinariamente una vez al año, dentro de los sesenta días de terminado el ejercicio, para aprobar el balance; y extraordinariamente, a iniciativa de cualquiera de los socios. Las citaciones se harán por telegrama colacionado o personalmente con ocho días de anticipación por lo menos y las deliberaciones se extenderán en un libro de Actas. Los socios podrán hacerse representar en la Asamblea por apoderado general, o por otro socio, mediante simple carta poder. Salvo casos especiales establecidos en la ley, el quórum para que se constituya válidamente la Asamblea en primera convocatoria, será la mitad más una de las cuotas de capital, y en segunda convocatoria, con cualquier número de cuotas. La segunda convocatoria se hará en la misma forma establecida para la primera. Todas las resoluciones, de cualquier naturaleza que sean, inclusive para modificar el acta constitutiva, requerirán el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente. — Séptimo: Los ejercicios sociales serán cerrados al treinta de Junio de cada año, efectuándose balance general a la fecha. El primero se cerrará al treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve. Los socios tienen derecho a revisar los libros legales y sus documentos justificativos. Las utilidades netas que resulten, se distribuirán de la manera siguiente: a) cinco por ciento para la constitución del fondo de reserva legal hasta que el mismo alcance el diez por ciento del capital social. b) remuneración a los gerentes; c) el restante al capital social en proporción a las cuotas integradas. Las pérdidas se distribuirán en proporción a las cuotas de capital. — Octavo: En caso de disolución de la Sociedad serán liquidadores la persona o las personas designadas por la Asamblea de socios. — Noveno: En caso de muerte, interdicción, inhabilitación o quiebra de alguno de los socios, la sociedad podrá continuar debiéndose transferir las cuotas pertenecientes al socio fallecido o inhabilitado o interdicto a persona o personas aceptadas por los demás socios. — Décimo: En caso de cualquier divergencia en la aprobación del presente contrato o cualquier otro conflicto entre los socios, será dirimido por un árbitro único elegido de común acuerdo que se designará en la primera asamblea de Socios. — En caso de que fuere menester recurrir a los Tribunales, los socios quedan sometidos a la jurisdicción de los de la Justicia Ordinaria de la Ciudad de Buenos Aires. — Undécimo: Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo quinto, ambos socios Señores Ingeniero Julio Gualdi e Ingeniero Diego Franciosi, actuarán como gerentes indistintamente. — Y Duodécimo: Respecto de lo no previsto en este contrato, se consideran como parte integrante del mismo, las normas concordantes establecidas por la citada ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio, con las doce cláusulas que anteceden, los otorgantes dejan constituída la Sociedad "Caños Vianini Pre-Comprimidos, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Leída la firma y la suscriben también los señores Don Ernesto Pisavini y Don Eduardo T. Tronconi, vecinos, hábiles y de mí conocimiento, testigos del acto, del cual y del contenido de esta escritura, doy fe. — Julio Gualdi. — Diego Franciosi. — Tgo.: Ernesto Pissavini. — Tgo.: Eduardo T. Tronconi. — Ante mí: Fco. J. Oliver. — Hay un sello. — Concuerda con su matriz que pasó al folio ciento cincuenta y uno ante mí y Registro a mi cargo doy fe. — Para la sociedad "Caños Vianini Pre-Comprimidos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" autorizo este testimonio en tres sellos correlativos del primero número ciento noventa y cuatro mil novecientos cuarenta y uno, al presente, en la Ciudad de Buenos Aires a diez de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho. — Fdo.: Fco. J. Oliver. — Hay un sello. — Entre líneas: ante mí y Registro. — Vale. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1948. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e.8 abr.-Nº 46.494-v.13 abr.

Por mandato del señor Juez de Comercio, doctor Juan Agustín García, interinamente a cargo del Juzgado número 3, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

"En Buenos Aires, a trece días del mes de Marzo de 1948, reunidos los señores don Manuel Mira y don Isaac Kraizman, únicos componentes de "MIRA & KRAIZMAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cuyo contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio el 28 de Octubre de 1947, bajo el número 1557, al folio 25 del Libro 14 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de común acuerdo resolvieron: 1º — Ceder Cincuenta cuotas cada uno de sus respectivos capitales, lo que importa la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, a favor de los señores: don Juan Fábregas, argentino, de 32 años de edad, casado, domiciliado en Deán Funes 554; don Adrián López, argentino, de 28 años de edad, casado, domiciliado en Coronel Esteban Bonorino 465 y don Berko Fiszman, polaco, de 23 años de edad, soltero, domiciliado en calle Monte 1337, todos de esta Ciudad, en la siguiente proporción: a don Juan Fábregas, Cuarenta cuotas; a don Adrián López y a don Berko Fiszman, treinta cuotas a cada uno, dejándose debidamente establecido que dichas cuotas están totalmente integradas. — 2º — Queda modificado en consecuencia el art. 4º del contrato social, en la siguiente forma: "El Capital Social lo Constituye la Suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional, Dividido en Doscientas Cuotas de Mil Pesos Cada Una, de las que Cincuenta Corresponden a Don Manuel Mira; Cincuenta a Don Isaac Kraiszman; Cuarenta, a Don Juan Fábregas; Treinta a Don Adrián López y Treinta a Don Berko Fiszman, Todas Totalmente Integradas": — 3º — Encontrándose presentes los señores Juan Fábregas, Adrián López y Berko Fiszman, manifestaron aceptar la cesión hecha a su favor, quedando en tal forma incorporados como socios de la Sociedad, autorizando expresamente al Dr. Agustín J. Gómez, para que proceda a la inscripción de la presente acta en el Registro Público de Comercio, invistiéndolo de todas las facultades que para ello sea menester, firmando todos en prueba de conformidad con lo resuelto. — J. Fábregas. — Adrián López. — Manuel Mira. — B. Fiszman. — Isaac Kraizman. — "S/R. Abril" Vale. — Buenos Aires, Abril 2 de 1948. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.8 abr.-Nº 46.652-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, Doctor José M. Suárez Caviglia, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se hace saber por cinco días que ha sido aumentado el capital de la sociedad "SANTA TERESA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" hasta la suma de doscientos diez mil pesos moneda nacional, modificándose por lo tanto las cláusulas cuarta y quinta del contrato social en la siguiente forma: Cuarta: El capital social lo constituye la suma doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por doscientas diez cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, totalmente suscripta por los asociados en la siguiente proporción; treinta y tres cuotas cada uno, de los señores Benito Somoza, Francisco José Costa, Emilio Artal Fos y Victorio Eugenio Abeucci, veinte y siete cuotas cada uno de los señores Ernesto Manuel Somoza y María Angélica Vázquez Buceta y doce cuotas cada uno de los señores Alberto Marciano y Benito Antonio Somoza. — Quinta: El ochenta por ciento del valor de las cuotas mencionadas en la cláusula anterior ha sido integrado por todos los socios antes de ahora, según así resulta de los libros de la sociedad y el veinte por ciento restante lo integrarán inmediatamente que lo solicite el Gerente de la sociedad de acuerdo con las necesidades de la misma. Quedan vigentes y sin modificación las demás cláusulas del contrato de la sociedad de que se trata. Todo así resulta de la escritura otorgada ante el Escribano Alberto H. Wuille Bille, con fecha 26 de Febrero de 1948. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1948. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e.7 abr.-Nº 46.568-v.12 abr.

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital, Doctor José M. Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días, que la sociedad TETIL ILERDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha designado gerente a don Rodolfo Florencio Herbruger, en reemplazo de don Enrique Vilá Claramunt, que renunció a su cargo, según documento privado de fecha once del corriente mes y año. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1948. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.7 abr.-Nº 46.459-v.12 abr.

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital, Doctor José M. Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días, que Luis Cecchini vende, cede y transfiere a sus socios señores Hércules Enrique Arturo Penna, Juan María Feronato y Adolfo Bienvenido Corti, las treinta y una cuotas que le corresponden en el capital de la sociedad "ASOCIACION SOLIDARIA TECNICOS, REVOQUES, OBRAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" según escritura pasada ante el Escribano don Camilo J. Rodríguez, de fecha diez y seis del corriente mes y año. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1948. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.7 abr.-Nº 46.467-v.12 abr.

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital, Doctor José M. Suárez Caviglia, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se hace saber por cinco días que han sido nombrados Sub-Gerentes de la Sociedad "NEDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" los señores Rodolfo Oscar Iriondo y Miguel Juan Mateu, según resulta de la escritura otorgada ante el Escribano Alberto H. Wuille Bille, con fecha 19 de Diciembre de 1947. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1948. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e.7 abr.-Nº 46.572-v.12 abr.

El señor Juez de Comercio, Doctor José M. Suárez Caviglia, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, de la Capital Federal, hace saber por cinco días que por contrato privado del 9 Marzo 1948, Juan Barceló vendió y transfirió a Francisco Caamaño cinco cuotas de un valor nominal de cien pesos cada una, de la sociedad 'ANTONIO COLL & COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, Mrzo 29 de 1948. — Isaac Leff, secretario.

e.7 abr.-Nº 46.570-v.12 abr.

Por disposición del Señor Juez de Comercio Dr. José M. Suárez Caviglia interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se hace saber por cinco días, que las cuotas en RINTEMI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de propiedad del Sr. Gustavo Miersch, han sido transferidas al Sr. Otto Nuber, habiéndose modificado el contrato social, substituyéndose la cláusula 5ª, párrafo 2º, por la siguiente: "La firma social será ejercida en forma conjunta por dos de los socios gerentes, cualesquiera que éstos sean, quienes incluso quedan autorizados para la firma de escrituras públicas, pero no podrá comprometerse en fianzas o garantías a terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad". — Buenos Aires, 1º de Abril de 1948. — Testado: "de" No vale. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e.7 abr.-Nº 46.395-v.12 abr.

Por disposición del Señor Juez de Comercio, doctor Juan Agustín García interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se hace saber por el término de cinco días que el 2 de Febrero de 1948, ante el Escribano B. Raúl Goyenechea, don Ernesto Richter cedió las cincuenta cuotas de su aporte capital en "FOTEX", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a doña Minna Krause de Gerstmann, alemana, domiciliada en Tronador 2588, de esta ciudad, quedando incorporada a la misma y excluído el cedente, dejándose establecido que la administración de acuerdo al contrato de Sociedad, será ejercida por los tres socios Juan Carlos Pereyra, Leo Mirocznyk y Minna Krause de Gerstmann en calidad de Gerentes. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1948. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.7 abr.-Nº 46.385-v.12 abr.

Por disposición del Señor Juez de Comercio, doctor Juan Agustín García, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se hace saber por el término de cinco días que el 30 de Enero de 1948, ante el Escribano B. Raúl Goyenechea, de las cuotas capital que tenían en LEON CROUSSE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cedieron: Erico Federico Guillermo Deutsch ciento cincuenta cuotas a Ernesto Richter y León Crousse cincuenta cuotas al mismo Ernesto Richter, quedando el primero excluído de la misma reducido a cien cuotas el aporte de León Crousse e incorporado Ernesto Richter con doscientas cuotas, También se modificó el Artículo Quinto del contrato que en lo sucesivo regirá así: "La dirección y administración de la sociedad será desempeñada por Gerentes, designándose para dichos cargos a los socios señores Ernesto Richter, León Crousse y al señor Erico Federico Guillermo Deutsch, austríaco, casado, domiciliado en esta Capital, calle Congreso número tres mil trescientos cincuenta y dos, debiendo actuar siempre dos de ellos conjuntamente". — Buenos Aires, Marzo 17 de 1948. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.7 abr.-Nº 46.390-v.12 abr.

ZARANKIN & BONDOREVSKY
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Juan A. García, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Testimonio. — En Buenos Aires, a seis días del mes de Marzo de mil novecien-

tos cuarenta y ocho, entre Don Arnoldo Zarankin, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Quintino Bocayuva número mil setecientos setenta y Don Enrique Bondorevsky, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Darwin número mil sesenta y uno, han resuelto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las siguientes cláusulas y condiciones: Primero. — Entre los arriba expresados, Arnoldo Zarankin y Enrique Bondorevsky, se constituye una sociedad que girará en esta plaza bajo el rubro de "ZARANKIN & BONDOREVSKY", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y que tendrá por objeto la explotación de un negocio de Fábrica de Sillas y tapicería en general. — Segundo. — Esta sociedad se constituye por el término de tres años a partir del quince de Febrero del año en curso, a cuya fecha los contratantes retrotraen los efectos del presente contrato, y su domicilio será en esta Capital, actualmente en la calle Quintino Bocayuva número mil setecientos setenta o donde resuelvan trasladarla posteriormente. — Tercero. — La sociedad será dirigida por el Señor Arnoldo Zarankin, comercial y financieramente y por el Señor Enrique Bondorevsky en la parte técnica e industrial. — Cuarto. — Tendrán el uso de la firma social adoptada ambos socios indistintamente, en sus caracteres de Gerentes y en cuanto se relacione con las operaciones propias de la sociedad, no pudiendo en ningún caso dado comprometerla en operaciones extrañas a sus fines ni en dar fianzas o garantías a terceros. — En consecuencia, quedan facultados los socios para cobrar, percibir, todas las sumas de dinero que por cualquier concepto correspondan a la sociedad, hacer toda clase de pagos, adquirir por compras o cualquier otro título y administrar libremente toda clase de bienes inmuebles, créditos, títulos, acciones, pudiendo venderlos, comprar otros, permutarlos, cederlos o transferirlos y endosarlos, todos por los precios, formas de pago y demás condiciones que se convengan. — Podrán suscribir contratos de locación por el término que crean oportuno, prestar dinero o tomar préstamos con garantías reales o personales, solicitar, recibir o dar sumas de dinero en los vales y pagarés como garantías, aceptantes o endosantes y tomar giros sobre cualquier punto de la República o del extranjero abrir cuentas corrientes en los Bancos o sucursales, depositando las sumas de dinero a nombre de la sociedad, hacer nuevos depósitos, girar cheques contra esos fondos o contra fondos que ya estuvieren depositados o que se gire en descubierto, solicitar préstamos, hacer novaciones, remisión, quita de deudas, actuar en representación de la Sociedad ante las autoridades administrativas o judiciales, con facultad de transigir, comprometer en árbitros o arbitradores, renunciar al derecho de apelar, prorrogar o declinar jurisdicciones, conferir poderes generales y especiales a los fines expresados y otorgar, aceptar y firmar las escrituras y documentos públicos o privados que sean necesarios. — En lo relativo a cheques por suma mayor de cinco mil pesos moneda legal, será requisito indispensable la firma social adoptada de ambos socios. — Quinto. — Los socios no podrán realizar operaciones por cuenta propia iguales o similares, mientras dure la vigencia del presente contrato, siendo esta causa suficiente para la disolución de la sociedad, además de la responsabilidad que por los daños y perjuicios hubiera incurrido el socio. — Sexto. — El capital social lo constituye la suma de Ochenta mil pesos moneda legal aportados por los socios en las siguientes proporciones: por el Señor Arnoldo Zarankin, cuarenta mil pesos aportados, en maquinarias diez y seis mil ciento cuarenta, en muebles y útiles, un mil trescientos sesenta, en herramientas, quinientos pesos y en mercaderías ventidós mil pesos. — Por el Señor Enrique Bondorevsky, cuarenta mil pesos aportados, en mercaderías, tres mil novecientos cincuenta y siete, en maquinarias, seis mil doscientos, en muebles y útiles, doscientos setenta y en efectivo, veintinueve mil quinientos setenta y tres pesos. — Estas cantidades son las que figuran en el balance adjunto. — El capital social estará representado por ochenta cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas totalmente por los socios. — Séptimo. — Anualmente se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales para conocer el estado y la marcha de los mismos. — En dicho balance anual que se realizará siguiendo las normas legales de práctica en el comercio, podrá reajustarse del activo las cantidades que se consideren necesarias para sanear el mismo. — Octavo. — De las utilidades realizadas y líquidas que resulten de dichos balances anuales, se destinará en primer término el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital social y el remanente será distribuído de acuerdo al capital aportado por los socios. — Estas sumas serán retiradas inmediatamente después de aprobado cada balance. — Las pérdidas si las hubiera serán soportadas por los socios en las mismas proporciones. — Noveno. — Los socios gozarán de una retribución mensual de seiscientos pesos legales cada uno, cuyos importes se cargarán a la cuenta de gastos generales. — Décimo. — En cualquier momento que las pérdidas alcanzaren al diez por ciento del capital social, podrán pedir indistintamente ambos socios la liquidación de la sociedad. — Undécimo. — Si durante la vigencia de este contrato ocurriese el fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará su marcha y operaciones hasta la expiración del plazo acordado para su duración, con la intervención de un representante de los herederos del socio fallecido. — En este caso la liquidación de la sociedad será efectuada por el socio sobreviviente en la forma más conveniente a los intereses de ambos hasta su total finiquito. — Duodécimo. — Toda duda o divergencia que durante el curso de la sociedad o al tiempo de su liquidación se suscite entre los socios, sus herederos o representantes, será resuelta y dirimida por medio de arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte y en caso de discordia entre dichos arbitradores, éstos nombrarán a un tercero y el fallo que pronuncia será acatado y respetado por los interesados no pudiendo interponerse recurso alguno de apelación para ante los Tribunales. — Décimo-Tercero. — Las compras de mercaderías deberán efectuarse de común acuerdo y previa conformidad de ambos manifestada por escrito si fuera necesario. — Los conformes de remisión de mercaderías podrán ser contramarcados por ambos socios como comprobante de su conformidad manifestada por las piezas entregadas y por el importe facturado. — Mensualmente se efectuarán balances de comprobación y saldos que serán refrendados y conformados por ambos socios como prueba de conformidad con los mismos. — Décimo-Cuarto. — Para todos los casos no previstos en el presente contrato, regirán las disposiciones de la Ley 11.645 y del Código de Comercio a las cuales desde ya se someten los socios. — Al cumplimiento de lo expuesto se obligan los contratantes en forma y conforme a derecho. — Firmado. — Arnoldo Zarankin. — Enrique Bondorevsky.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1948. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.7 abr.-Nº 46.440-v.12 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio, J. M. Suárez Caviglia, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se hace saber por el término de cinco días que don José Antonio Bermúdez vende, cede y transfiere a don Miguel Seniñ todas sus cuotas de capital o sea la cantidad de setenta cuotas de cien pesos cada una, que tenía en la sociedad AL GRANO DE ORO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, como asimismo todos los derechos y acciones, por contrato de fecha cuatro de Marzo de 1948. Buenos Aires, Abril 1º de 1948. — Isaac Leff, secretario.

e.7 abr.-Nº 46.394-v.12 abr.

CASA SENDERS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los doce días del mes de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, entre los señores Boleslaw Senderowicz, polaco, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Aráoz 1495 de esta Capital Federal; la señora Chawa Sura Goldsztejn de Senderowicz, polaca, casada, mayor de edad, con el mismo domicilio que el anterior; e Icchok Goldsztajn, soltero, polaco, mayor de edad, domiciliado en la calle Canning 116, también de la Capital, se conviene en formalizar una sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a los términos de la Ley 11.645, y bajo las siguientes cláusulas: Primero: Queda constituída entre los contratantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "CASA SENDERS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la Capital Federal. — Segundo: La sociedad tendrá una duración de diez años a contar del día de la fecha, pero podrá ser prorrogada por una resolución de los socios. — Tercero: La Sociedad tiene como objeto principal la compra y venta de aparatos de radiotelefonía, fonógrafos, discos, artículos fotográficos y eléctricos, pudiendo además celebrar toda clase de actos y contratos sobre toda clase de bienes, y realizar todo otro acto, civil o comercial que directa o indirectamente resultare para el mejor funcionamiento de la misma. Cuarto: La Gerencia de la Sociedad será ejercida por los socios Boleslaw Senderowicz y Chawa Sura Goldsztejn de Senderowicz a quienes se designa Gerentes por este acto, y los que se desempeñarán en forma conjunta, separada o alternada. — Quinto: El Capital social lo constituye la suma de Veinte Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en veinte cuotas de mil pesos cada una, y queda suscripto en la siguiente forma: el socio Boleslaw Senderowicz, nueve cuotas; la socia Chawa Sura Goldsztejn de Senderowicz, nueve cuotas; y el socio Icchok Goldsztjn, dos cuotas. Sexto: El Capital social ha sido integrado íntegramente en mercaderías y créditos, de conformidad al balance que se acompaña firmado por todos los socios. — Séptimo: Las utilidades que produzca la Sociedad serán distribuídas, previa deducción de un cinco por ciento con destino al Fondo de Reserva Legal, en la siguiente forma: Los socios Boleslaw Senderowicz y Chawa Sura Goldsztejn de Senderowicz, un cuarenta por ciento cada uno; al socio Icchok Goldsztejn el veinte por ciento restante. — Octavo: La contabilidad social estará a cargo del Gerente Boleslaw Senderowicz debiendo llevarse de acuerdo a lo prescripto en el Código de Comercio, y practicándose los balances anualmente al 31 de diciembre de cada año, oportunidad en que además se efectuará un inventario general del giro social. — Noveno: La Sociedad podrá asignar un sueldo a los socios en su carácter de Gerentes o empleados de la misma. — Décimo: Todas las resoluciones sociales, incluídas las especificadas en el artículo 17 de la Ley 11.645, deberán ser adoptadas por mayoría absoluta de votos. — Décimo Primero: La Sociedad se disolverá: a) por quiebra; b) por pérdida de más del setenta y cinco por ciento del capital social; c) por la voluntad de los socios, haya o no transcurrido el término del artículo segundo. — Décimo Segundo: Decidida la liquidación de la Sociedad o transcurrido el plazo fijado en el artículo segundo sin que los socios hayan resuelto su prórroga, los gerentes procederán a realizar el activo y extinguir el pasivo, si lo hubiere, distribuyéndose el remanente en la forma fijada en el artículo séptimo. — Esta distribución podrá ser en dinero efectivo o en especie según lo resuelvan los socios. — Décimo Tercero: Cualquier duda, diferencia o cuestión que se suscitare entre los socios en razón de este contrato, será sometida al fallo de árbitros arbitradores o amigables componedores, nombrados uno por cada parte y un tercero en caso de discordia, y el fallo que se pronuncie será inapelable y acatado sin observación, pues las partes desde ahora se someten a él y renuncian a toda intervención judicial. — Décimo Cuarto: Las cuestiones no previstas en este contrato se resolverán por aplicación de las normas establecidas en la ley 11.645 y demás disposiciones del Código de Comercio. De conformidad, se firma un solo ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Firmado: Senderowicz. — Ch. Senderowicz. — I. Goldsztajn. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1948. — El J. de la Capital de la República. — Ernesto Segovia, secretario.

e.7 abr.-Nº 46.427-v.12 abr.

SOCIEDAD COMERCIAL ANGLO — ARGENTINA "SCOMANA"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por orden del Señor Juez de Comercio, Dr. José M. Suárez Caviglia, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría del autorizante, se ha dispuesto el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, entre el Señor Jean Danon, ciudadano de los Estados Unidos de Norteamérica, soltero, con domicilio en Quince Park Row, Nueva York (Estados Unidos), por una parte, y la Fiduciaria Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número mil setecientos cincuenta y seis al folio doscientos sesenta y uno del libro ocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, representada en este acto por sus gerentes, Doctores Jorge Philipsborn e Ignacio Winizky, con domicilio en Avda. Corrientes doscientos veintidós de esta Capital, por la otra, se ha convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de "SOCIEDAD COMERCIAL ANGLO — ARGENTINA "SCOMANA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Tendrá su domicilio en Avda. Corrientes doscientos veintidós de esta Capital, o donde los socios lo convengan para el futuro. — Segunda: La sociedad se dedicará a la importación y exportación y fabricación de artículos textiles, metalúrgicos y químicos por cuenta propia y ajena, pudiendo para este fin adquirir bienes muebles e inmuebles y disponer de los mismos. — Tercera: El capital social se fija en la suma de Veinte mil pesos moneda nacional, dividido en veinte cuotas de Mil pesos moneda nacional cada una, suscripto por los socios por partes iguales y aportado en dinero efectivo. — Cuarta: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Danon y el Dr. Jorge Philipsborn, argentino, soltero, domiciliado en Avda. Corrientes 222, en carácter de gerentes de la misma. Cada uno de los gerentes, en forma indistinta, representará a la sociedad y tendrá el uso de la firma social sin restricción alguna y con la amplitud de facultades que requiere la administración de los negocios sociales, inclusive ante los Bancos Central, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, y cualquier otro banco oficial o particular, creado o que se creare. Los gerentes no podrán afectar la firma social en fianzas, garantías u obligaciones ajenas al giro social. — Quinta: el ejercicio de la sociedad termina el treinta y uno de Diciembre. Anualmente se efectuará un balance de las operaciones sociales y un inventario general de las existencias de la sociedad. Las ganancias líquidas y realizadas se repartirán de la siguiente manera: el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance a un diez por ciento del capital social. El resto será repartido entre los socios por partes iguales, soportándose las pérdidas, si las hubiere, en la misma forma. — Sexta: La sociedad se conviene por el término de noventa años a partir del día primero de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, pudiendo cada socio pedir la disolución anticipada de la misma para el fin de cada ejercicio, comunicando su decisión respectiva al otro socio por telegrama colacionado y con una anticipación no menor de seis meses. — Séptima: Todas las resoluciones de los socios, inclusive nombramiento y remoción de gerentes y aprobación de balances, se tomarán de común acuerdo. — Octava: En caso de fallecimiento o desaparición de uno de los socios, la sociedad seguirá con los sucesores del socio desaparecido, quienes deberán unificar su representación, salvo que el otro socio resolviera liquidar conjuntamente con un representante del socio desaparecido. — Novena: En caso de liquidación de la sociedad, actuarán como liquidadores ambos socios en forma conjunta. — Décima: Cualquier diferencia que surja entre las partes con respecto a la interpretación de las cláusulas de este contrato o a lo no previsto en él, será dirimida por árbitros, amigables componedores, designados uno por cada parte. Si la parte demandada dejara de nombrar a su arbitrador dentro de los quince días de haber recibido por telegrama colacionado de la otra parte el respectivo requerimiento, éste será nombrado por el Señor Juez de Comercio en turno de la Capital Federal, a pedido de la parte actora. Los arbitradores antes de entrar a resolver, nombrarán a un tercer arbitrador, para el caso de discordia dentro de los diez días de aceptados los cargos. En caso de disconformidad sobre la persona del tercer arbitrador, éste será nombrado por el Señor Juez de Comercio en turno de la Capital Federal. — Firmado en dos ejemplares de idéntico tenor y a un solo efecto. — Jean Danon. — Ignacio Winizky. — Jorge Philipsborn. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1948. — Isaac Leff, secretario.

e.7 abr.-Nº 46.576-v.12 abr.

F O G A T A
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital, Doctor José M. Suárez Caviglia, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Setecientos Noventa y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a cuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, ante mí el Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecen Don Antonio Montesi, de nacionalidad argentino, casado, domiciliado en la calle o Avenida Quirno Costa cinco mil ochocientos cincuentinueve. Don Antonio Lauriente, argentino, casado, domiciliado en la calle Rivadavia número mil trescientos diecisiete y Don Cristóbal Vives, argentino, casado, domi-

ciliado en la Avenida Quirno Costa cinco mil ochocientos sesenta y uno; todos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que por medio de este acto, formalizan un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, en los términos que rige la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y con arreglo a las estipulaciones siguientes: Primero: Entre todos los comparecientes se declara constituída la Sociedad Comercial que girará bajo el rubro de "FOGATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta Capital. Avenida Quirno Costa cinco mil ochocientos sesenta y uno. — Segundo: La Sociedad tiene por objeto principal la fabricación de mecheros, con gasificador y cualquier otro producto de la industria mecánica metalúrgica. — Tercero: La duración de este contrato será por el término de diez años. - Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Veintidós Mil Pesos moneda nacional, representado por doscientos veinte cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una, y aportado por los socios en la siguiente forma: Antonio Montesi con cien cuotas, el Señor Antonio Lauriente con cien cuotas y el Señor Cristóbal Vives con las veinte cuotas restantes. Estos aportes, son en dinero en efectivo, y será integrado en su cincuenta por ciento, por cada socio, con el depósito a nombre de la Sociedad en el Banco Central de la República Argentina. En cuanto al cincuenta por ciento restante del capital suscrito, deberá ser integrado por cada uno de los socios dentro de los sesenta días posteriores. — Quinto: La dirección y Administración de la Sociedad será ejercida indistintamente por todos los socios, que suscribirán sus firmas personales a continuación del rubro "Fogata", Sociedad de Responsabilidad Limitada. Podrá usarse válidamente en operaciones comprendidas o relacionada al objeto social, no pudiendo ser comprometida y obligada en actos manifiestamente extraños a sus fines y en ningún caso, en fianzas y garantías para terceros. — Sexto: La contabilidad social se llevará de acuerdo a las prescripciones del Código de Comercio. Anualmente el día treinta y uno de Diciembre se practicará un balance e inventario general del giro social, sin perjuicio de los parciales de comprobación de libros que cualquiera de los socios puede realizar periódicamente. De las utilidades liquidas se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, y el resto será distribuído entre los socios en forma proporcional al capital de cada uno. Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma forma. — Séptimo: Por resolución unánime de los socios el capital podrá ser aumentado en la forma que lo convengan. — Octavo: Todas las divergencias que llegaren a suscitarse con motivo de la interpretación y ejecución de este contrato, como igualmente por la disolución y liquidación de la Sociedad, serán dirimidas por árbitros. arbitradores, con exclusión de la vía judicial, siendo inapelable el fallo que se dicte. — Noveno: Al finalizar la sociedad por cualquier causa, será liquidada por los tres socios gerentes administradores, y las resoluciones podrán ser tomadas por mayoría absoluta de votos, computándose para cada socio tantos votos como cuotas de capital represente. — Décimo: Las cuestiones no previstas en este contrato se resolverán por aplicación de las normas establecidas en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio. — Leída que les fué a los comparecientes esta escritura, se ratificaron de su contenido, y en prueba de conformidad la firmaron por ante mí y los testigos del acto. que los fueron los Señores Don Pedro José Valdatta, y Don Luis María de Monasterio, vecinos y hábiles. doy fe. — Antonio Montesi. — Antonio Lauriente — C. Vives. — Tgo.: Pedro J. Valdatta. — Tgo.: Monasterio. — Hay un sello. —Ante mí: Basilio Zarlenga. Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio mil novecientos ochenta y uno vuelto del Registro ciento cuarenta y nueve a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente testimonio en un sello de diez centavos, habilitado, número un millón descientos veinte y nueve mil novecientos cincuenta y tres y en el presente que sello y firmo en Buenos Aires a once de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. Raspado: integrado. Vale. — Basilio Zarlenga. Hay un sello. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1948. — Raúl Rodríguez Quesada. secretario.

e.7 abr.-Nº 46.399-v.12 abr

SEGUNDO TORTONESE E HIJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Doctor Franklin Barroetaveña, interinamentemente a cargo del Juzgado Nº 3, se hace saber por cinco. días el siguiente edicto:

Testimonio. — Segundo Tortonese e Hijos, S. R. L. — Contrato de Sociedad. — Entre los señores José Segundo Tortonese, italiano, viudo, de 66 años de edad, domiciliado en Alejandro Magariños Cervantes 2374. Capital Federal; Arístides Tortonese, argentino, casado de 39 años de edad, domiciliado en General César Díaz 2438, Capital Federal; y Aldo Wenceslao Tortonese, argentino, casado, de 37 años de edad, domiciliado en General César Díaz 2180. Capital Federal, se ha convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por el siguiente contrato: Primero: La Sociedad se denominará SEGUNDO TORTONESE E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en Alejandro Magariños Cervantes 2374, Capital Federal. — Segundo: Su objeto será la fabricación de cinturones de cuero y sus accesorios, y la de todos aquellos artículos del mismo ramo cuya elaboración fuese conveniente para la mejor marcha de los negocios. — Tercero: El capital Social estará constituído por la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional ($ 100,000.— m|n.), dividido en Cien Cuotas de un Mil Pesos Moneda Nacional cada una, perteneciendo Noventa Cuotas o sea Noventa Mil Pesos Moneda Nacional al socio José Segundo Tortonese; Cinco Cuotas o sea Cinco Mil Pesos Moneda Nacional al socio Arístides Tortonese; y Cinco Cuotas, o sea Cinco Mil Pesos Moneda Nacional al socio Aldo Wenceslao Tortonese. Todo el capital ha sido ya integrado por los socios, según resulta del Balance General e Inventario al día treinta de junio de mil novecientos cuarenta y siete, correspondiente al negocio del mismo ramo a nombre del Sr. José Segundo Tortonese, establecido en la calle Alejandro Magariños Cervantes 2374, Capital Federal. El Sr. José Segundo Tortonese transfiere a la sociedad que se constituye el Activo y Pasivo de dicho negocio, de acuerdo al mencionado Bálance General e Inventario cuya copia firmada por los tres socios y certificada por el Contador Público Nacional José Ramón Mármol (matrícula 158, Tomo VIII, C. P. C. E.), constituye parte integrante de este contrato. Las sumas en que según dicho Balance exceden los aportes de cada socio al aporte obligado según este contrato, serán acreditadas a cada uno en una cuenta especial y abonadas por la Sociedad en la forma y plazo que de común acuerdo decidan los socios. — Cuarto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los socios Aldo W. Tortonese y Arístides Tortonese, quienes asumen las funciones de Gerentes de acuerdo con las obligaciones y atribuciones que determina la ley Nacional Nº 11.645. Ambos socios tendrán el uso de la firma social en forma conjunta o separada, indistintamente, y todas las facultades necesarias para obrar conjunta o separadamente a nombre de la sociedad, con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos a la misma, ni dar fianzas a terceros, de cualquier clase que fueren. — Quinto: El día treinta de junio de cada año se practicará un Inventario y Balance General, que será certificado por Contador Público en caso de que así lo solicitase cualquiera de los socios. Dicho Balance deberá ser considerado por los socios dentro de los sesenta días de la fecha, indicada para su realización y su aprobación se hará constar mediante la firma del mencionado Balance en el libro de Inventarios. En caso de disconformidad, ésta deberá ser comunicada a la Sociedad por telegrama colacionado dentro de los treinta días de haber sido entregado el Balance para su consideración; pasado dicho plazo el Balance se considerará aprobado. En caso de ausencia la aprobación podrá ser dada por carta. De las utilidades líquidas y realizadas que resultaren después de cancelar todos los gastos y quebrantos y afectuadas las amortizaciones técnicas necesarias, se detinará un cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal hasta que el mismo llegue al Diez por Ciento del capital de la Sociedad. El saldo resultante de las utilidades, hechas las deducciones anteriormente establecidas, se distribuirá por partes iguales entre los tres socios y en la misma proporción serán soportadas las pérdidas que hubiere pero en este caso su monto se transferirá al nuevo ejercicio como débito inicial de la cuenta de Ganancias y Pérdidas. — Sexto: La Sociedad se constituye por el plazo de cinco años a partir del día primero de julio de mil novecientos cuarenta y siete, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato. Los socios podrán prorrogar el plazo establecido a su vencimiento, manifestando su conformidad por escrito. — Séptimo: En caso de disolución, la liquidación estará a cargo de los socios Gerentes, o de una tercera persona designada por los tres socios de común acuerdo. — Con el producto de la liquidación se cancelará primeramente todo el pasivo social; luego se reintegrará el capital aportado y, si quedare un sobrante liquido y realizado, se distribuirá entre los tres socios por partes iguales. — Octavo: La Sociedad podrá entrar en liquidación cuando así lo deseare cualquiera de los socios, pero el socio que haga uso de este derecho deberá comunicar su decisión a los otros socios mediante telegrama colacionado, con seis meses de anticipación. En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios los socios sobrevivientes podrán convenir con los herederos del fallecido la continuación de la sociedad en caso de que dichos herederos manifestasen por telegrama colacionado dentro de los sesenta días de producido el deceso, su voluntad de seguir en la Sociedad para lo cual siempre y en todo caso deberán unificar su representación. — Noveno: Las resoluciones aún las que modifiquen el acto constitutivo, serán tomadas por simple mayoría de votos. — Décimo: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios, ya sea sobre la marcha de los negocios o sobre la interpretación de las cláusulas de este contrato, será dirimida por un árbitro único designado de común acuerdo. Si las partes no se pusieren de acuerdo para dicha designación, cada parte designará uno y éstos a un tercero para el caso de discordia, antes de entrar a conocer. El fallo del tercero será inapelable. En las diez cláusulas que anteceden los socios nombrados dejan formalizado este contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, firmando en prueba de conformidad. — Extendido en un ejemplar, en dos sellos nacionales de diez centavos m|nacional cada uno, Nos. 807.358 G. y 807.360 G, a los cuales se les agregará el sellado de ley. en Buenos Aires, Capital Federal, a los diez días del mes de Octubre del año mil novecientos cuarenta y siete. — A. Tortonese. — Segundo Tortonese. — A. W. Tortonese. — Buenos Aires. Marzo 29 de 1948. — Isaac Leff, secretario.

e.7 abr.-Nº 46.472-v.12 abr.

Sociedad Comercial
CAVA Y BAIER
De Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Juan A. García, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Fº 218. — Primer Testimonio: Escritura Número Cuarenta Y Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veinte y tres de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho, ante mi, Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecen los Señores Don Simón Salvador Cava, casado en primeras nupcias con Doña María Rosario de Franco, argentino de cincuenta y un años de edad, domiciliado en la calle Sitio de Montevideo número novecientos cincuenta y ocho, de la. Ciudad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, y Don Pablo Gustavo Baier, suizo, de cuarenta y ocho años de edad, casado en segundas nupcias con Doña Lucía Contreras, domiciliado en la calle Pringles número mil trescientos uno, también de la Ciudad de Lanús, ambos comparecientes de tránsito en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que vienen a formalizar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada en los términos que rige la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y con arreglo a las estipulaciones siguientes: Primero: Entre los comparecientes se declara constituída la SOCIEDAD COMERCIAL CAVA Y BAIER DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, desde el primero de Febrero próximo y por el término de diez años. El socio Señor Cava podrá pedir por una sola vez la disolución anticipada de la Sociedad al cumplirse dos años de su constitución y con aviso previo de noventa días, manifestado por escrito. — Segundo: La Sociedad tiene por objeto principal la instalación y|o montaje de heladeras e implementos de refrigeración en general y podrá efectuar todos los actos, trabajo y operaciones anexos a ese objeto o con vinculación directa o indirecta con el mismo como ser la adquisición de bienes muebles e inmuebles, instalaciones y maquinarias que le sea de utilidad y conveniencia para esos fines, como así mismo, podrá adquirir derechos y acciones, activo y pasivo y fondos de comercio. Dichos bienes podrán ser enajenados por cualquier título, hipotecados, prendados, así como constituirles servidumbres y otros derechos reales. Podrá además negociar por cuenta propia o ajena, mercaderías afines, ya sea de sus asociados o no, adquiriéndola o recibiéndola en consignación o depósito. Cuando la mercadería sea negociada por la Sociedad deberá usarse en los cajones y envases exclusivamente la marca "Cava y Baier" u otra que se registrase a su objeto. — Tercero: La Sociedad fija su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en esta Capital, pudiendo nombrar agentes e instalar sucursales en cualquier parte, dentro y fuera del territorio de la República. — Cuarto: La dirección y administración de la Sociedad será ejercida por el Señor Cava, quien reviste el carácter de Gerente y la Dirección técnica del negocio exclusivamente por el Señor Baier. La firma social estará a cargo del socio Gerente y podrá usarse válidamente en toda operación comprendida o relacionada con el objeto social, no pudiendo ser comprometida y obligada en actos manifiestamente extraños a sus fines y en ningún caso en fianzas y garantías para terceros. — Quinto: La revocación del cargo de Gerente, no podrá realizarse sin que mediare causa plenamente justificada. — Sexto: El capital social lo constituye la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal y que suscripto en cuotas de Un mil pesos cada una y en la siguiente forma: el Señor Cava cuarenta y nueve cuotas, o sean Cuarenta y nueve mil pesos, y el Señor Baier una cuotas, o sea Un mil pesos. — Séptimo: La contabilidad social estará a cargo del Gerente y anualmente el treinta y uno de Enero se practicará un balance e inventario general del giro social, sin perjuicio de los parciales de comprobación de libros que se resolviere realizar periódicamente. De las utilidades líquidas y realizadas, se deducirá para fondo de Reserva Legal el cinco por ciento y el remanente se distribuirá en esta forma: setenta por ciento el Señor Cava y treinta por ciento el Señor Baier. — Octavo: El gerente queda plenamente facultado para firmar toda clase de escrituras y documentos públicos y privados, pudiendo solicitar préstamos en dinero efectivo en los Bancos de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y particulares, firmando en todos los casos las letras, pagarés, y documentos respectivos, así como avalarlos, endosarlos, protestarlos, transigir, renunciar, percibir, recusar, tachar y hacer uso de todos los recursos que las leyes conceden, conferir toda clase de poderes generales, de administración, especiales para asuntos judiciales y revocarlos, hacer presentaciones y reclamos ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales. La mención de facultades precedente, es sólo enunciativa y no restringe las conferidas en el artículo diez y seis de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Noveno: De toda resolución que interese a la Sociedad se dejará constancia en un libro de actas. — Décimo: El Señor Baier se obliga a dedicar toda su actividad personal en el giro del negocio no pudiendo trabajar bajo ningún concepto por cuenta propia ni ajena en ninguna actividad comercial. El señor Gerente estará obligado a destinar el tiempo necesario para atender todas las actividades a su cargo, pero podrá desempeñar funciones análogas en otra Sociedad que no sea del mismo ramo. — Décimo primero: Las cuestiones no previstas en este contrato se resolverán por las normas establecidas en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio. Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes dejan formalizado este contrato a cuyo cumplimiento se obligan en forma y conforme a derecho. Leída que les fue, se ratifican y firman ante mi y los testigos del acto Don Mario A. Baldani y Don Isaac Novakovsky, mayores de edad, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Gustavo Baier. — S. Cava. — Mario A. Baldani. — Isaac Novakovsky. — Hay un sello. Ante mi: Alberto González Venzano. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mi en el Registro número doscientos cuatro a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad expido el presente testimonio en tres sellos de un peso y cincuenta, números Un millón novecientos treinta y seis mil ciento doce G; un millón novecientos treinta y seis mil ciento trece G; y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Honorarios Decreto Nº 30.440 $ 432. Hay un sello. Alberto González Venzano. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1948. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.7 abr.-Nº 46.404-v.12 abr.

"HELAMA"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — Modificaciones y Ampliaciones de Capital. — Entre los señores: Juan Gustavo Mandelbaum, casado; Doña Ana Luisa Mandelbaum, soltera; y don José Bley, casado; todos comerciantes, mayores de edad, hábiles para este acto, y domiciliados Pichincha treinta y uno, convienen y determinan lo

siguiente: A) Entre los contratantes J. G. Mandelbaum y Ana L. Mandelbaum, se encuentra constituída la firma: "Helama", Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veintiuno de agosto de mil novecientos cuarenta y seis, bajo el número ochocientos setenta y cinco, al folio trescientos cincuenta y dos del libro número diez de contratos de Sociedades de responsabilidad limitada, cuyo capital y número de socios resuelven ampliar, en su carácter de únicos socios, actualmente, de la misma, en la siguiente forma. B) Convienen, todos de común acuerdo, incorporar como socio al señor José Bley. C) Resuelven, además, dejar sin efecto las actuales cláusulas, modificándolas en la forma detallada más adelante, las cuales regirán para lo sucesivo. D) Todas estas condiciones regirán a partir del día primero de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, quedando el contrato social como sigue: Primero: Con la incorporación mencionada, continúa, entre los contratantes, rigiendo la sociedad constituída bajo la razón de: "HELAMA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la cual tendrá su asiento y sede legal en la Capital Federal, actualmente en Pichincha treinta y uno, o donde en el futuro se determine; sin perjuicio de establecer agencias y sucursales en cualquier punto del interior o exterior del país. — Segundo: El término de duración del presente se fija en Diez Años; pero podrá ser disuelta parcialmente, luego de vencidos tres ejercicios, a pedido de cualesquiera de los socios, quien deberá hacer saber a los restantes, en forma auténticamente documentada, su voluntad de retirarse, con un preaviso a pasarles con un plazo no menor de ciento ochenta días al vencimiento de cada ejercicio anual. — Tercero: El actual Capital Social de treinta mil pesos, queda aumentado y elevado a Cien Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una, suscritas como sigue: treinta y cuatro cuotas por un valor de treinta y cuatro mil pesos por el señor Juan Gustavo Mandelbaum; treinta y tres cuotas por un valor de treinta y tres mil pesos por la señora Ana Luisa Mandelbaum; y treinta y tres cuotas por un valor de treinta y tres mil pesos por el señor José Bley. Estos valores han sido aportados íntegramente por los socios, por el haber existente a su favor, en la sociedad, por iguales sumas, e incorporado en muebles, útiles, instalaciones, máquinas, marcas, créditos a cobrar, y demás valores determinados por el balance e inventario general celebrado el treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, y firmado de conformidad por separado. — Cuarto: La Sociedad tiene por objeto el de dedicarse a la explotación industrial, comercial, importación y exportación del ramo de confecciones de ropas de toda clase. Sin que constituya su objeto esencial, la Sociedad podrá: dar y tomar dinero prestado, con o sin garantías reales o personales; celebrar toda clase de contratos civiles, comerciales y de operaciones de mutuo, financieras y bancarias de toda naturaleza, inclusive con los Bancos: de la Nación Argentina; de Crédito Industrial de la República Argentina; Central; Hipotecario Nacional; de la Provincia de Buenos Aires; de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, y de toda otra institución bancaria, financiera o de crédito, nacional, oficial, mixta, provincial, municipal, o particular, creada o a crearse. — Quinto: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo y queda reservada a dos gerentes. Quedan designados para estos cargos los socios doña Ana Luisa Mandelbaum y don José Bley. El uso de la firma social estará a cargo de cualesquiera de los gerentes indistintamente, y lo harán usando su nombre personal precedido de la denominación social. Podrán emplearla sin limitación de facultades, con la máxima amplitud conforme al artículo décimo sexto de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, con la única restricción de no poder emplearla para asuntos particulares o ajenos a los de la Sociedad, así como tampoco para dar fianzas, avales o garantías personales o a favor de terceros. El gerente, señorita Ana Luisa Mandelbaum, queda obligada a dedicar todo su tiempo, capacidad y energía única y exclusivamente para la sociedad, teniendo a su cargo, principalmente, la dirección de la planta industrial. Los demás gerentes quedan autorizados expresamente para continuar atendiendo y dedicándose a toda otra clase de negocios, sean o no del mismo ramo de la presente. — Sexto: Al treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un Inventario y Balance General de los negocios sociales. — Séptimo: Determinada la utilidad líquida y practicadas las amortizaciones correspondientes se destinará un cinco por ciento para Fondo de Reserva, hasta llegar al diez por ciento del capital social. El resto será distribuído: cuarenta por ciento para cada uno de los socios Srta. Ana Luisa Mandelbaum y José Bley; y, el veinte por ciento restante para el señor Mandelbaum. Las utilidades de cada ejercicio serán retiradas en la época y proporción que se determine en una reunión general de socios. En caso de producirse pérdidas, éstas se contabilizarán en una cuenta especial, la cual será amortizada con futuras utilidades. Si éstas llegaran a alcanzar un valor equivalente al cincuenta por ciento del capital social, se determinará, en una reunión especial, sobre la continuación o liquidación de la Sociedad. — Octavo: Se establece como mínimo una reunión anual de todos los socios para la consideración y aprobación del Inventario y Balance General; sin perjuicio de las reuniones periódicas que resuelvan los Gerentes. Se llevará un libro de actas rubricado, donde se dejará constancia de las resoluciones adoptadas. — Noveno: Siendo las características personales, capacidad, y entendimiento recíproco existentes entre los contratantes, la condición y razón esencial de la incorporación de cada uno de ellos, a la presente sociedad, se determina y establece la imposibilidad de la incorporación de ningún otro socio, ni aún por vía hereditaria, salvo la aprobación unánime de los restantes; y, por tanto, no mediando esta conformidad total ningún socio podrá transferir ninguna de sus cuotas a terceras personas. — Décimo: Para la situación de fallecimiento, interdicción o incapacidad legal de algún socio, sus herederos o representantes deberán unificar personería. — Décimo Primero: De no ser aceptada la incorporación de algún heredero, o del representante de socio incapaz, a exclusiva elección de la Sociedad se practicará un Inventario y Balance General a la fecha del fallecimiento o declaración de la incapacidad; o bien se aguardará hasta la fecha de vencimiento del cierre del ejercicio corriente, y, en este último caso se determinará el haber del socio incapaz o fallecido, computándolo sobre su período, en forma proporcional, el resultado del mismo. El haber así determinado le será abonado en ocho cuotas iguales, trimestrales, escalonadas cada noventa días, con el seis por ciento de interés anual, comenzando la primera a los treinta días de la aprobación y conformidad con tal haber. El plazo se acuerda en favor del deudor quien podrá anticipar sus pagos parcial o totalmente. Iguales condiciones regirán para el caso de retiro anticipado, o disolución parcial. — Décimo Segundo: Para el caso previsto en la cláusula séptima, o cualquier otro de resolverse la liquidación anticipada de la Sociedad, quedará a cargo de los Gerentes proceder a su liquidación. En tal situación, si alguno de ellos resolviera optar por continuar con la Sociedad, asumiendo a su exclusivo cargo el activo y pasivo, quienes prefieran retirarse deberán cederle sus cuotas y haber en la Sociedad, que les será pagado en la forma prevista en la cláusula anterior. — Décimo Tercero: Los herederos de los socios, representantes de algún socio incapaz, o, en el caso de autorizarse la cesión de cuotas, los respectivos cesionarios, quedan obligados a aceptar, cumplir y acatar cada una de las convenciones del presente contrato, sin cuyo requisito no serán admitidos y tampoco tendrán derecho a percibir ni percibir beneficio alguno en la Sociedad. — Décimo Cuarto: Todas las resoluciones serán adoptadas por unanimidad. — Décimo Quinto: La Sociedad, en cualquier momento, y aún antes del vencimiento, podrá ser transformada en una sociedad anónima, con el mismo o distinto capital. — Décimo Sexto: Toda diferencia, divergencia, desacuerdo o duda que pudiera suscitarse o surgir entre los socios y|o con sus herederos o representantes, establecen los contratantes, por sí y por sus herederos, y ya sea que ésta se refiera a la interpretación o aplicación de este contrato, durante o después de su vigencia, se vincule o no a la dirección y administración de los negocios sociales, a la disolución o liquidación de la sociedad y cualesquiera sean los motivos determinantes de la misma, sin limitación ni restricción alguna, por ser esta enunciación ilustrativa y no taxativa renuncian irrevocablemente a resolverla por la vía judicial. Se comprometen y obligan a resolverlas única y exclusivamente por medio de árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en desacuerdo y quienes, a su vez, nombrarán un tercero para el caso de discordia. Por este mismo sistema arbitral se resolverá todo desacuerdo sobre el valor de las cuotas en caso de cesión o transferencia. — Concuerda: Con todo lo convenido de mutuo acuerdo y conformidad, y en prueba de conformidad, previa lectura y ratificación se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, el original para su inscripción en los sellos Nº un millón cuatrocientos veintiséis mil novecientos cuarenta|cincuenta y cuatro|cuarenta y dos; y la copia para la Sociedad, en los Nº un millón cuatrocientos veintiséis mil novecientos cuarenta y cuatro|cincuenta y cinco|cuarenta y seis, en Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho. — S|Raspado: cincuenta y cuatro - cincuenta y cinco: Vale. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1948. — Ernesto Segovia, secretario.

e.7 abr.-Nº 46.585-v.12 abr.

"NORBERTO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Alejo Gros, domiciliado en O'Higgins mil trescientos cincuenta, y Manuel José Gago, en T. García dos mil novecientos treinta y nueve, ambos casados, mayores de edad, comerciantes y hábiles, se resuelve y conviene lo siguiente: Primero: Entre los contratantes existe y rige, desde el cuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, una sociedad de hecho, que, por el presente, y con efecto retroactivo a dicha fecha, ratificando y aprobando todos los actos, operaciones y gestiones cumplidas, resuelven transformarla en la presente firma que dejan constituída bajo la denominación de: "NORBERTO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con el objeto de dedicarse a continuar con el activo y pasivo del negocio de zapatería "Norberto", instalado en la calle Florida número ochocientos diez y siete de esta Capital Federal, donde por ahora se fija como sede social. — Segundo: El Capital Social se fija en la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cien cuotas de quinientos pesos cada una, suscriptas cuarenta por el Señor Gros, y sesenta por el Sr. Gago, por un valor de veinte mil y de treinta mil pesos respectivamente, e integrados totalmente con el valor de las existencias, mercaderías, muebles, útiles, instalaciones, nombre y llave del negocio, de la sociedad de hecho, virtual, mencionada y que transforman en la presente, de acuerdo con el balance firmado por separado. — Tercero: El objeto esencial de la Sociedad será la explotación comercial del citado negocio de zapatería "Norberto", pudiendo establecer agencias y sucursales. La sociedad podrá también: dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, celebrar toda clase de operaciones de crédito o bancarias, inclusive, con el Banco de la Nación Argentina; Central; de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional; de la Provincia de Buenos Aires, de la Municipalidad de Buenos Aires, y toda otra institución bancaria oficial, particular, provincial o mixta. — Cuarto: La dirección y administración queda a cargo de un gerente, designándose para este cargo, al socio Miguel José Gagó, a quien queda reservado el uso de la firma social, la cual será empleada utilizando su nombre personal, precedido de la razón social, con la máxima amplitud, conforme al artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, con la única restricción de no poder emplearla para asuntos particulares o ajenos a los de la sociedad, así como tampoco para dar fianzas ni garantías personales o para terceros. — Quinto: Al treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un Inventario y Balance General. En las utilidades líquidas, una vez practicadas las amortizaciones correspondientes, se destinará cinco por ciento para Fondo de Reserva hasta llegar al diez por ciento del Capital Social. El resto será distribuído, sobre la base de las actuales cuotas de capital correspondientes a cada socio; cincuenta y cinco por ciento al Sr. Gago, y cuarenta y cinco por ciento al Sr. Gros. En caso de producirse pérdidas éstas se contabilizarán en una cuota especial, para ser canceladas con futuras utilidades. — Sexto: Por su dedicación, el Gerente podrá retirar, con cargo a gastos generales, la suma que se le autorice anualmente, para atender los gastos de movilidad y de representación que le exige el cargo. El otro socio, en caso de desempeñar tareas para la Sociedad, para lo cual no tendrá ninguna obligación, podrá hacer los retiros que se le autoricen con cargo a su cuenta personal. — Séptimo: En caso de producirse novedades de interés, el Gerente convocará a reunión de socios. Se establecen como obligatorias una reunión anual de socios para la consideración y aprobación del Inventario y Balance General, anotándose las resoluciones en un Libro de Actas rubricado. — Octavo: Dentro de los noventa días de aprobado cada Balance General, el Señor Gago tendrá derecho de adquirir, y el Señor Gros queda obligado a cederle y transferirle, un mínimo de diez por ciento de sus cuotas, por su valor nominal. — Noveno: Para la situación de fallecimiento, o incapacidad, los herederos o representantes deberán unificar su personería. — Décimo: La sociedad se constituye por el término de quince años, pero, por mayoría de votos, dentro de los noventa días de aprobado cada Balance General, podrá ser disuelta, anticipadamente, por mayoría de votos. En esta última situación, queda designado como liquidador el Gerente, quien podrá optar por continuar con los negocios sociales a su exclusivo nombre, asumiendo el activo y pasivo; o bien, quedar únicamente con el nombre de la Sociedad, que le pertenecerá exclusivamente al señor Gago, cualquiera sea la resolución sobre la disolución y|o liquidación de la Sociedad. — Undécimo: Para los casos previstos en las cláusulas ocho, nueve y diez, el señor Gago, tendrá derecho a pagar el importe del haber que corresponda al otro socio, en la sociedad, y el de las cuotas por su valor nominal, en doce cuotas iguales, consecutivas, y trimestrales, escalonadas cada noventa días con el cinco por ciento de interés anual. — Duodécimo: Unicamente por mayoría de votos, podrán cederse las cuotas de capital. Toda divergencia a este respecto, sobre la cesión a terceros, y sobre su valor que no podrá ser mayor del nominal, será resuelto por el arbitraje previsto en la cláusula catorce. — Décimo Tercero: Todas las resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos, computados conforme el artículo cuatrocientos doce del Código de Procedimientos. — Décimo Cuarto: Toda duda, divergencia o desacuerdo entre los socios será resuelta por medio de arbitraje de amigables componedores, designándose desde ya para ese objeto como árbitro único al doctor Samuel Groisman, domiciliado en Carlos Pellegrini 385, y, para reemplazarlo, en caso de ausencia o impedimento, al señor Bernardo Fridman, quienes actuarán alternativamente o separadamente. Su fallo será inapelable, hará cosa juzgada; y los socios, por sí y por sus herederos se obligan y comprometen a cumplirlo y aceptarlo, renunciando irrevocablemente a recurrir, bajo ningún concepto, a la vía judicial. El arbitraje regirá y se aplicará sobre cualquier aspecto atingente con la sociedad, así como también con la disolución o liquidación de la sociedad. — Concuerda: Con lo convenido de mutuo acuerdo y conformidad, y en prueba de ello, previa lectura y ratificación se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en los sellos nacionales original Número dos millones doscientos doce mil quinientos treinta y cinco, quinientos treinta y seis, y la copia en los números un millón doscientos doce mil quinientos treinta y nueve quinientos cuarenta, en Buenos Aires, a los días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Buenos Aires, marzo 9 de 1948. — Federico González del Solar, secretario.

e.7 abr.-Nº 46.584-v.12 abr.

ACEROPLAST

Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Juan A. García, interinamente a cargo del Juzgado de Comercio Nº 3, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Carlos A. Hinrichsen, que firma C. Hinrichsen, casado, con domicilio en la calle Correa 3024 y Otto Francisco Brunner, que firma O. Brunner, soltero, con domicilio en la calle Olazábal 1939, ambos de nacionalidad alemana y mayores de edad, han resuelto celebrar el siguiente contrato de sociedad: Primero: Bajo la denominación de ACEROPLAST, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, los comparecientes declaran constituída la sociedad. — Segundo: El domicilio legal y asiento principal será la ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Correa 3024, pudiendo establecer agencias o sucursales en el interior y exterior de la República. — Tercero: El objeto de la sociedad es dedicarse a Fabricación, Importación, Exportación y Compra-Venta de maquinarias, materias primas y artículos en general. — Cuarto: El capital se fija en la suma de m$n. 10.000 (Diez mil pesos moneda nacional de curso legal) dividido en 100 (cien) cuotas de m$n. 100.— cada una, correspondiéndole al señor Carlos A. Heinrichsen 50 (cincuenta) cuotas, y al señor Otto Francisco Brunner 50 (cincuenta) cuotas. Los socios aportan el total de sus respectivas cuotas en bienes activos según balance y avalúo que firman simultáneamente de conformidad. — Quinto: La sociedad se constituye por tres años a partir del 1º de Enero de 1948, pro-

rogándose automáticamente por períodos sucesivos iguales, siempre que alguno de los socios no exprese su voluntal de dar término al contrato por telegrama colacionado que enviará al otro con una anticipación de seis meses al vencimiento de cada período. — Sexto: Ambos socios tendrán el carácter de gerentes y podrán obligar a la sociedad en todos sus actos, a cuyo efecto firmarán individual e indistintamente y|o conjuntamente debajo del rubro social. Los gerentes gozarán de la retribución que se fije de común acuerdo. — Séptimo: El 31 de Diciembre de cada año se practicará un balance general. Las utilidades líquidas que resulten se distribuirán entre los socios, previa deducción del 5 o|o para fondo de reserva hasta el 10 o|o del capital social, en proporción al capital aportado. — Octavo: Los socios se reunirán cuando cualquiera de ellos lo considere necesario y asentarán sus acuerdos y resoluciones en un libro de actas. Las resoluciones y aprobación de balances se tomarán de mutuo acuerdo. — Noveno: En caso de disolución, la liquidación de la sociedad estará a cargo de ambos socios. — Décimo: En todo lo que no se hubiere previsto en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645. — En Buenos Aires, a los veinte y cinco días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho. — C. Hinrichsen. — O. Brunner. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1948. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.7 abr.-Nº 46.460-v.12 abr.

"M E R C U R Y"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital, Doctor José M. Suárez Caviglia, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a 27 de Febrero de 1948, los señores Moisés Chwat, de 38 años ,don Miguel Albert, de 37 años, y don Jacobo Meyer Mendel Szteinberg, de 33 años, que firma "J|Steinberg", los tres casados, polacos, domiciliados en la calle Muñiz 832, se conviene en el siguiente contrato: a) Declaran constituída entre los tres, la "MERCURY", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en esta Capital y con actual domicilio en la calle Muñiz 832. b) El capital social será de noventa mil pesos nacionales, dividido en noventa cuotas de mil pesos cada una, de las que setenta, diez y diez, corresponde respectivamente a los señores Szteinberg, Chwat y Albert, y fueron ya aportados íntegramente. c) La Sociedad se constituye por seis años, pero cualquiera de los socios podrá pedir su disolución o liquidación al vencer los primeros tres años, para lo cual deberá solicitarlo en forma auténtica por lo menos con noventa días de anticipación a tal vencimiento. d) Serán gerentes de la Sociedad el señor Szteinberg, conjuntamente con uno de los socios señores Chwat o Albert, a quienes queda prohibido comprometer la razón social para fianzas u obligaciones de terceros. e) Anualmente se practicarán balances generales, sin perjuicio de los que todo socio podrá mandar realizar cuando lo desee. En los mismos se amortizarán los rubros del activo con los coeficientes máximos que permite la dirección de Impuesto a los Réditos. Se creará un fondo legal de reserva y otro con la mitad de las utilidades de los señores Chwat y Albert. g) Se llevará además de los libros comerciales uno de actas, en el que se dejará constancia de las resoluciones importantes. h) Las ganancias y pérdidas se adjudicarán a los socios por partes iguales. i) El objeto de la Sociedad será explotar una fábrica de medias y anexos, así como importación y exportación; pudiendo asimismo comprar, vender, prendar e hipotecar bienes inmuebles y muebles, sin restricción alguna. j) Los tres socios gozarán de un sueldo que se fijará de común acuerdo y que podrá ser modificado, con imputación a gastos generales. k) El señor Szteinberg, hace presente al solo efecto de sus relaciones personales que el capital que aporta en la presente Sociedad son de la razón social "Steinberg y Cía.'', de la que es socio componente, por lo que el resultado económico será también para dicha entidad social. l) Los señores Chwart y Albert se obligan a dedicarse exclusivamente a la Sociedad y por lo menos ocho horas diarias. El señor Szteinberg queda libre para ocuparse de cualquier otro negocio, que no sea del mismo ramo que el social. m) Toda duda o divergencia que se suscite entre los contratantes, será dirimida por amigables componedores nombrados uno por cada parte con facultad éstos de designar un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. En prueba de conformidad, lo firman. Sobre raspado 27. Vale. — Moisés Chwat. — M. Albert. — J. Steinberg. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1948. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e.7 abr.-Nº 46.426-v.12 abr.

"FABRICA DE REVESTIMIENTOS SANITARIOS''

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Dr. José M. Suárez Caviglia, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 23 días del mes de Diciembre del año 1947, entre los señores Julio Severiano Martín, que firma J. S. Martín, de cuarenta y seis años de edad, nacionalidad español, domiciliado en la calle Córdoba número mil novecientos, Capital Federal, en su carácter de componente de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en esta plaza bajo la razón social ''FABRICA DE REVESTIMIENTOS SANITARIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA'' (F. A. R. E. S. A.), cuyo contrato social se celebró con fecha treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha nueve de Junio del año mil novecientos cuarenta y siete bajo el número setecientos nueve al folio doscientos setenta y uno del libro doce de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, por una parte y por la otra el Señor Fermín Sáldías de sesenta y tres años de edad, nacionalidad español, domiciliado en la calle Río Bamba número setecientos noventa y siete, Capital Federal han convenido lo siguiente: Primero: El Señor Fermín Saldías cede y transfiere a favor del señor Julio Severiano Martín las cuotas que tiene en la sociedad ''Fábrica de Revestimientos Sanitarios, Sociedad de Responsabilidad'' (F. A. R. E. S. A.) premencionada en este convenio de valor nominal de Cien pesos cada una de las cuotas, con todos los derechos y acciones que en la referida sociedad había y tenía. — Segundo: El precio total y convenido en esta cesión es la de Un mil Cien pesos moneda nacional que el cedente Sr. Fermín Saldías recibe en este acto del cesionario en cheque contra el Banco de Londres Nº 329577 y a su orden, a satisfacción, por cuya suma le otorga el más bastante recibo y carta de pago en forma y en consecuencia le transmite todos los derechos de propiedad que a lo cedido había y tenía, colocando al cesionario en su mismo lugar, grado y prelación. Bajo Tales conceptos queda formalizado este contrato, obligándose las partes con arreglo a derecho, así lo otorgan y firman en dós ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en el lugar y fecha ut supra. — Fdo. J. S. Martín. — Fermín Saldías. — En Buenos Aires, a los 26 días del mes de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho, entre los señores Ignacio Mainetti, que firma I. Mainetti, de sesenta y un años de edad, nacionalidad argentina, domiciliado en Galería Güemes número seiscientos doce, Capital Federal, y Julio Severiano Martín, que firma J. S. Martín, de cuarenta y seis años de edad, nacionalidad español, domiciliado en la calle Córdoba número mil novecientos, Capital Federal, en su carácter de componentes de la sociedad de responsabilidad limitada que gira en esta plaza bajo la razón social ''Fábrica de Revestimientos Sanitarios, Sociedad de Responsabilidad Limitada (F.A.R.E.S.A.), cuyo contrato social se celebró con fecha treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 9 de Junio de mil novecientos cuarenta y siete bajo el número setecientos nueve al folio doscientos setenta y uno del libro doce de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, por una parte, y por la otra el Señor Miguel Bun, de veintiocho años de edad, nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Nahuel Huapí número cuatro mil trescientos uno, Capital Federal, han convenido lo siguiente: Primero: El señor Miguel Bun cede y transfiere a favor del señor Ignacio Mainetti tres de las cinco cuotas, y al señor Julio Severiano Martín las otras dos cuotas restantes que tiene en la sociedad ''Fábrica de Revestimientos Sanitarios, Sociedad de Responsabilidad Limitada (F. A. R. E. S. A.)'' premencionada en este convenio, de valor nominal de Cien pesos moneda nacional cada una de las cuotas, con todos los derechos y acciones que en la referida sociedad había y tenía. — Segundo: El precio total y convenido en esta cesión es la de Quinientos pesos moneda nacional que el cedente señor Miguel Bun recibió de los cesionarios en dinero efectivo a satisfacción, por cuya suma les ha otorgado a los cesionarios el más bastante recibo con fecha diez y ocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete y suscripto de entera conformidad, y en consecuencia les transcribe todos los derechos de propiedad que a lo cedido había y tenía, colocando a los cesionarios en su mismo lugar, grado y prelación. — Tercero: Se deja constancia que el presente documento podrá también ser utilizado por los cesionarios como recibo del pago de las cuotas que el señor Miguel Bun tenía en la Sociedad bajo tales conceptos queda formalizado este contrato, obligándose las partes con arreglo a derecho, así lo otorgan y firman en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut supra. — Fdo. I. Mainetti. — J. S. Martín. — Miguel Bun. — En Buenos Aires, a los Diez días del mes de Marzo del año 1948, entre los señores J. S. Martín que firma J. S. Martín, de 46 años de edad, de nacionalidad español, domiciliado en la calle Córdoba número 1900 Capital Federal, en su carácter de componente de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en esta plaza bajo la razón social ''Fábrica de Revestimientos Sanitarios, Sociedad de Responsabilidad Limitada'' ''F.A.R.E.S.A.'', cuyo contrato social se celebró con fecha 30 de Abril de 1947, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 9 de Junio del año 1947, bajo el número 709 al folio 271 del libro 12 de Contratos de Sociedades de Responsabilidades Limitada, por una parte, y por la otra el señor Ignacio Mainetti, que firma I. Mainetti, de 61 años de edad, de nacionalidad argentino, domiciliado en la Galería Güemes, escritorio Nº 612, Capital Federal, han convenido lo siguiente: Primero: El señor I. Mainetti, cede y transfiere a favor del señor J. S. Martín, las 145 (ciento cuarenta y cinco) cuotas que tiene en la Sociedad ''Fábrica de Revestimientos Sanitarios, Sociedad Responsabilidad Limitada ''Faresa'', premencionada en este convenio, de valor nominal de cien (100) pesos moneda nacional cada una de las cuotas, con todos los derechos y acciones que en la referida sociedad había y tenía. — Segundo: El precio total y convenido en esta cesión es de catorce mil quinientos ($ m|n. 14.500) pesos moneda nacional de curso legal, que el cedente señor I. Mainetti recibe en éste acto del cesionario en un cheque número 34.967 contra el Banco de Londres y América del Sud y a su orden a satisfacción, por cuya suma le otorga el más bastante recibo y carta de pago en forma, y en consecuencia le transfiere todos los derechos de propiedad que a lo cedido había y tenía, colocando al cesionario en su mismo lugar, grado y prelación. — Tercero: Se deja constancia que con la cesión de cuotas a que se refiere este convenio, el señor Ignacio Mainetti, renuncia a su calidad de gerente de la Sociedad, quedando totalmente desligado de la misma, y aceptada dicha renuncia según acta suscripta en el libro respectivo. — Bajo tales conceptos queda formalizado este contrato, obligándose las partes con arreglo a derecho, así lo otorgan y firman en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut supra. — Fdo. J. S. Martín. — I. Mainetti.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1948. — Isaac Leff, secretario.

e.7 abr.-Nº 46433-v.12 abr.

"MONTANARI Y NIEVES"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Dr. Juan A. García, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Cuatrocientos Treinta y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, ante mí el autorizante y testigos, comparecen don Manuel Montanari Martinetti, que firma "E. M. Montanari", casado en primeras nupcias con doña María Angela Molteni, argentino de cincuenta y un años de edad, domiciliado en la Avenida Roque Sátnz Peña número seiscientos cincuentiuno y don Antonio Tomás Nieves, que firma "Antonio Nieves", casado en primeras nupcias con doña Inés Gazmuri Rivera, argentino, de treinta y tres años de edad, domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña número seiscientos cincuenta y uno, de este vecindario, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Primero: Queda constituída entre los otorgantes una Sociedad de dicho carácter bajo la denominación de "MONTANARI Y NIEVES" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: La sociedad tiene por objeto principal el transporte de mercaderías, por cuenta propia o de terceros, pudiendo ampliar su objeto, a cualquier otro acto de comercio que los socios consideren conveniente. — Tercero: La duración de la sociedad se fija en diez años contados desde la fecha, pero podrá ser disuelta después de transcurrido dos años, siempre que el socio que lo desee dé aviso con tres meses de anticipación por telegrama colacionado. — Tercera: El capital social se fija en la suma de Cuarenta mil pesos moneda nacional, dividido en cuarenta cuotas de pesos mil moneda nacional cada una de los cuales los socios han suscripto a la fecha el señor Nieves once cuotas, o sean once mil pesos moneda nacional, y el señor Montanari nueve cuotas, o sean nueve mil pesos moneda nacional, dicho importe ha sido invertido en la compra de camiones y elementos necesarios, para llenar el objeto de la Sociedad y sus detalles resultan del inventario firmado que se encuentra en poder de los socios. El saldo hasta completar el capital fijado, será inscripto antes del treinta y uno de Diciembre próximo por ambos socios en las siguientes proporciones. El señor Nieves catorce cuotas o sean catorce mil pesos moneda nacional, y el señor Montanari seis cuotas o sean seis mil pesos de igual moneda. — Cuarta: El domicilio social se fija en esta Capital en la Avenida Roque Sáenz Peña, número seiscientos cincuenta y uno, pudiendo establecerse agencias o sucursales en cualquier punto de la República o del Extranjero. — Quinto: La administración estará a cargo conjunto de ambos socios, que serán gerentes administradores, pudiendo a tal fin, comprar, vender, ceder, permutar, hipotecar, prendar o gravar toda clase de bienes, ocuparse de industrialización de productos e Importación y Exportación de los mismos. Tomar dinero prestado, de Bancos o particulares, con garantías reales, personales, o sin ellas, abrir cuentas corrientes, girar cheques sobre las mismas y en general efectuar toda clase de operaciones bancarias. Podrán firmar toda clase de instrumentos públicos o privados y otorgar poderes general o especiales. — Sexto: Anualmente se realizará un balance general de las operaciones sociales efectuándose el primero, el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, las utilidades que resulten, practicadas las reservas que fijan la Ley, se distribuirán en partes iguales entre los socios. — Séptimo: Cada socio podrá retirar mensualmente hasta la cantidad de setecientos pesos moneda nacional que se imputarán a sus cuentas personales. — Octava: Cualquier divergencia que se susciten entre las partes, será dirimida sin formación de juicio por un tribunal arbitral formado por árbitros que nombrarán uno cada parte, los cuales designarán un tercero. El fallo será inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden, dejan formalizado este contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan. Leída que les fué, ratifican su contenido y firman ante mí con los testigos don José M. Ibáñez, y don Mario Benecchi, vecinos, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe. — E. M. Montanari. — Antonio Nieves. — Tgo.: J. M. Ibañez. — Tgo.: Mario Benecchi. — Hay un sello: Ante mí. — Mario Benítez Cruz. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio novecientos treinta y tres vuelto del Registro número doscientos cuarenta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en dos sellos de pesos uno cincuenta cada uno números un millón trescientos noventa y cinco mil doscientos seis, y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Mario Benítez Cruz. — Buenos Aires, Abril 1º de 1948. — Ernesto Segovia, secretario.

e.7 abr.-Nº 46.452-v.12 abr.

FRANCISCO SALAZAR E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital, Doctor José M. Suárez Caviglia, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Cincuenta y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, ante mí el Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecen Don Francisco Salazar, casado, español, domiciliado en la calle Cálcena cuatrocientos veintitrés; Don Roberto Pablo Salazar, casado, español, domiciliado en la de Arregui tres mil seiscientos quince; Don Eduardo Domingo Salazar, casado, español, domiciliado en la de Núñez cinco mil cuatrocientos veintiséis; Don Manuel Luis Salazar, casado, argentino, domiciliado en la de Seguí seiscientos cuarentiséis y Don Enrique Francisco Salazar, soltero, argentino, domiciliado en la de Cálcena cuatrocientos veintitrés; todos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento de que doy fe y exponen: Que vienen por este acto ante mí a formalizar el siguiente contrato de Sociedad. — Primero: Los comparecientes constituyen en la fecha una Sociedad de Respon-

sabilidad Limitada, en los términos de la Ley once mil seiscientos cuarenticinco, que tiene por objeto dedicarse a la fábrica de muebles por cuenta propia o de terceros, Instalaciones y Decoraciones en General. — Segundo: La Sociedad girará bajo la razón social de "FRANCISCO SALAZAR E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y durará diez años contados desde el día primero de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, teniendo a esta Capital como asiento principal de sus negocios y su domicilio en la calle Méndez de Andes número mil cuatrocientos ochenta y cinco. — Tercero: El capital social se fija en la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en doscientas cuotas de quinientos pesos cada una, suscrito enteramente por los socios en la siguiente proporción: Don Francisco Salazar cien cuotas o sean cincuenta mil pesos y cada uno de los otros socios veinte y cinco cuotas, o sean doce mil quinientos pesos. — Dicho capital ha sido aportado así: ochenta mil pesos en instalaciones y muebles y veinte mil pesos en dinero efectivo y podrán los socios aumentarlo en la proporción de sus mismos aportes, suscribiendo cuotas suplementarias de quinientos pesos cada una, para atender las necesidades del giro de la Sociedad. — Cuarto: Serán gerentes de la Sociedad don Francisco Salazar, que tendrá solo el uso de la firma social, y los socios Don Roberto y Don Manuel Luis Salazar que la tendrán en conjunto, comprendiendo el mandato para administrar todos los negocios sociales, incluso la facultad de comprar, vender, hipotecar y enajenar o gravar a título oneroso, cualesquiera clase de bienes, incluso inmuebles, por los precios, plazos, forma de pago, intereses y demás condiciones que convengan, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio ni en prestaciones gratuitas o fianzas para terceros. — Quinto: La Sociedad adoptará sus resoluciones en asambleas que se efectuarán en las fechas que convengan los mismos, declarándose la misma constituída con la presencia de socios con la mayoría de votos, cuyas resoluciones se adoptarán también por simple mayoría de votos, que se asentarán en un libro de actas. — Los socios tendrán tantos votos como cuotas de su capital. — Sexto: Anualmente, al día treintiuno de diciembre de cada año se practicará un balance general demostrativo del estado de los negocios, sin perjuicio de los de simple comprobación que podrán efectuarse en cualquier momento que lo requieran los socios. — Séptimo: De las utilidades y líquidas de cada ejercicio, se reservará un cinco por ciento para formar un fondo de reserva, que cesará cuando ese fondo llegue al diez por ciento del capital, sin perjuicio de aumentarlos si los socios lo creen conveniente. — Octavo: Los socios gozarán mensualmente una asignación de quinientos pesos moneda nacional cada uno que se imputarán a gastos generales. — Noveno: Los socios deberán dedicar toda su actividad en favor de la sociedad y estarán impedidos de dedicarse a otros negocios de naturaleza análoga o distinta, sin el consentimiento de sus consocios. — Décimo: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o más de los socios, ni por remoción de sus gerentes, designados en este contrato o posteriormente. — Los sucesores del heredero premuerto o incapacitado podrá optar: a) Por el reembolso del haber que le correspondiera al socio que representen, de acuerdo al último balance practicado o el que se lleve a cabo con ese fin, cuyo pago se le efectuará en seis cuotas semestrales iguales y consecutivas con más el cinco por ciento de interés anual. — b) Por incorporarse a la Sociedad en calidad de socios, asumiendo uno de los sucesores la representación de todos. — c) Por ceder sin cuota a alguna de los socios o a terceros extraños, con la aquiescencia de los socios, conforme a estos estatutos o a la ley, debiendo dar preferencia a los socios para la adquisición de dichas cuotas. — Undécimo: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la Sociedad o al tiempo de liquidarse, disolverse o dividirse el caudal común, será dirimida sin forma de juicio, por un Tribunal arbitrador compuesto de tantas personas como socios estuviesen en conflicto, nombradas una por cada socio, cuyos arbitradores designarán otra persona para que forme parte del Tribunal Arbitral, siendo el fallo del mismo inapelable, incurriendo el socio que dejare de cumplir los actos indispensables para la realización del compromiso arbitral y en favor de sus consocios, en una multa de dos mil pesos moneda nacional. — Duodécimo: En cualquier momento podrá retirarse de la Sociedad cualquier socio preavisando a los demás con seis meses de anticipación en cuyo caso se le abonará su haber a la fecha del retiro en seis cuotas semestrales iguales y consecutivas con más un interés del cinco por ciento anual, siempre que los consocios opten por seguir con la Sociedad debiendo en caso contrario procederse a su liquidación. Leída que le fué esta escritura se ratificaron de su contenido y en prueba de conformidad le firmaron por ante mi y los testigos del acto que lo fueron los Señores Don Pedro José Valdatta y Don Luis María de Monasterio; vecinos, hábiles y de mi conocimiento de todo lo que doy fe. Francisco Zalazar. — Roberto Salazar. — Salazar Pinedo. — Manuel Salazar. — E. Salazar. — Tgo. Pedro J. Valdatta. — Tgo.: Monasterio. — Hay un sello. — Ante mí: Basilio Zarlenga. Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mi y queda al folio ciento tres vuelto del Registro ciento cuarenta y nueve a mi cargo, doy fe. Para la sociedad Francisco Salazar e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada expido el presente testimonio en tres sellos de diez centavos habilitados, numerados correlativamente del un millón doscientos cuarenta y tres mil quinientos cuarenta y nueve al presente inclusive, que sello y firmo en Buenos Aires a trece de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho. — Basilio Zarlenga. — Hay un sello. — Entre líneas — escritura — Vale. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1948. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e.7 abr.-Nº 46.398-v.12 abr.

IDI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, Doctor José M. Suárez Caviglia, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato. — Entre Jonathan Percal, norteamericano, casado en primeras nupcias con doña Leah Redstone, con domicilio en Crámer 1746; Luis Sichel, en nombre y representación de la razón social "Ernesto Sichel, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en Lavalle 1582 y Pedro Smolko, polaco, casado, con domicilio en Virgilio 2869, todos vecinos de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido lo siguiente: Primero: Queda constituída en la fecha entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tendrá por objeto dedicarse a la fabricación de llaves, interruptores y cualesquiera otros artículos eléctricos, la importación de las materias primas necesarias para la fabricación y todas las operaciones que se relacionen directa o indirectamente con esos rubros. — Segundo: Esta Sociedad girará bajo la razón social "IDI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con asiento en la calle Bazurco 3372, de esta Capital, pudiendo cambiar ese domicilio. — Tercero: La Sociedad tendrá una duración inicial de cinco años, que se computará desde el primero de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho; será prorrogada automáticamente, siempre por tres años más, y así sucesivamente, si ninguno de los socios manifiesta su voluntad de darla por terminada, con una anticipación no menor de noventa días al vencimiento de cada término. — Cuarto El capital social lo constituye la suma de Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional ($ 80.000.— m|n.) dividido en ochocientas (800.—) cuotas de Cien Pesos moneda nacional ($ 100.— m|n.) cada una; dicho capital corresponde a máquinas, herramientas, matrices, materia prima, mercaderías y partes fabricadas, cuyos antecedentes resulten del inventario que firmado por los otorgantes integra el presente contrato. — Quinto: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad en cualquier tiempo dando un aviso previo de seis (6) meses, debiendo liquidarse su parte, conforme al balance que se practicará, en cuatro (4) cuotas trimestrales con el seis por ciento (6 %) de interés anual, salvo que los demás socios resolvieran la inmediata liquidación de la Sociedad. Sexto: En caso de que se comprobara la pérdida del treinta por ciento (30 %) o más del capital social, cualquier socio podrá solicitar de los demás que adquieran su parte, en caso de negarse a ello, podrá exigir la inmediata liquidación de la Sociedad; de optarse por la adquisición de su parte, ésta será abonada en dos (2) cuotas trimestrales, de acuerdo al balance que se practicará. — Séptimo: El capital social está totalmente suscripto e integrado por los socios en las siguiente proporción: Jonathan Percal, trescientos ochenta y cuatro (384) cuotas; "Ernesto Sichel, Sociedad de Responsabilidad Limitada", doscientas cincuenta y seis (256) cuotas, y Pedro Smolko, ciento sesenta (160) cuotas. — Octavo: Las utilidades y pérdidas, en su caso, previa deducción del cinco por ciento (5 %) como reserva especial y de otro cinco por ciento (5 %) como reserva legal, serán repartidas o soportadas en la siguiente proporción: El cuarenta y siete por ciento (47 %), el señor Percal; el treinta y cuatro por ciento (34 %), a "Ernesto Sichel, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y el diez y nueve por ciento (19 %) al señor Smolko. — Noveno: El ejercicio social comienza el primero de Febrero y fenece el treinta y uno de Enero de cada año, practicándose un balance general e inventario a fin de cada ejercicio, pudiendo hacerse parciales y de comprobación cuando cualquiera de los socios lo solicite, y serán aprobados y suscriptos por los socios dentro de los treinta días en prueba de conformidad.— Décimo: La Sociedad reconoce como gerente al señor Jonathan Percal, quien tendrá, al efecto, los poderes corrientes de administración, pero no podrá comprometer la firma social para contratos de prenda fianzas u otros actos que no entren en el objeto social. Los demás socios tendrán el más amplio derecho de fiscalizar las operaciones sociales, a cuyo efecto tendrán en cualquier momento libre acceso a los escritorios y talleres. — Undécimo: En retribución de las tareas que desempeña el señor Percal gozará de una remuneración mensual de Setecientos Pesos Moneda Nacional ($ 700.— m/n.), que se imputará a Gastos Generales y no se considerará anticipo de beneficios. — Duodécimo: Los importes que los socios tuvieran invertidos en la Sociedad en exceso de sus respectivos aportes, se acreditarán en cuenta corriente, cuyo saldo devengará un interés del ocho por ciento (8 %) anual, que deberá liquidarse o acreditarse a fin de cada mes.— Décimotercero: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de los socios Percal o Smolko, la Sociedad continuará entre los socios sobrevivientes y los herederos o derechohabientes del socio desaparecido, los últimos representados por uno solo de ellos, quien, sin embargo, podrá ejercer solamente funciones de control, salvo que dichos herederos optaren por retirar su parte, que se liquidará, conforme al balance que se practicará en la fecha del fallecimiento, en cuatro cuotas trimestrales, con el interés del seis por ciento (6 %) anual. — Décimocuarto: En ningún caso y especialmente en los de fallecimiento, podrá requerirse inventario judicial en el establecimiento y sobre los valores de la Sociedad; el inventario utilizable sará el previsto por el artículo Noveno de este contrato. — En prueba de conformidad, se firma un solo ejemplar para ser inscripto en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho. — Jonathan Percal. — Luis Sichel. — Pedro Smolko. — Testado. — Leah Redstone. — No vale. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1948. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e. 7 abr.-Nº 46.425-v. 12 abr.

A. BRACHET COTA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Juan A. García, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticuatro días del mes de Febrero del año Mil novecientos cuarenta y ocho, entre los Señores Don Alberto Honorio Bernardino Brachet Cota, quien firma Alberto Brachet Cota, argentino, casado, con domicilio en la calle San Blas Nº 2860; Don Antonio Mario Brachet Cota, que firma Antonio Brachet Cota, argentino, soltero, domiciliado en la calle San Blas Nº 2860; Don León Bassan, quien firma L. Bassan, argentino, casado, con domicilio en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1134 y Don Estanislao Wojtal, que firma E. Wojtal, polaco, soltero, domiciliado en la calle Condarco Nº 1653, todos mayores de edad, con excepción del último de los nombrados quien tiene diez y nueve años, el cual por este mismo acto es expresamente autorizado por su padre Don Esteban Wojtal, para ejercer el comercio, y en consecuencia reputado mayor para todos los efectos legales de acuerdo a lo dispuesto por artículos diez, once y concordantes del Código de Comercio; se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de conformidad a las prescripciones de la Ley número Once mil seiscientos cuarenta y cinco, cuyo objeto, régimen, condiciones y obligaciones dejan precisados en las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de: "A. BRACHET COTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que adopta asimismo como denominación comercial. Segunda: El domicilio legal, el de su administración y sede principal de sus negocios estará en esta Capital Federal, actualmente en la calle San Blas Nros. 2858|60, pudiendo crear sucursales, agencias y filiales en cualquier punto del territorio de la República y en el extranjero. Tercera: La Sociedad tendrá por objeto principal la explotación del ramo de: "Industria de Sillería, Tapicería y sus Afines", pudiendo desarrollar toda otra actividad comercial e industrial relacionada con el objeto esencial de sus actividades. Para el logro de sus fines, la Sociedad podrá adquirir y explotar toda clase de bienes inmuebles, muebles y semovientes, incluyendo mercaderías, materias primas, frutos y productos, títulos, créditos, derechos y acciones, todos los que podrá comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, ceder y de cualquier otro modo gravar y enajenar y en general ejecutar toda clase de actos, contraer toda clase de obligaciones y adquirir toda clase de derechos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Podrá asimismo, formar sociedades o tomar participación en empresas argentinas y extranjeras, que faciliten la movilización del activo social. — Cuarta: La Sociedad se constituye con un plazo de duración de Veinte años, a contar desde el primero de Enero del año en curso, pudiendo cualquiera de los socios solicitar su retiro de la firma al término de los dos años de ejercicio, o al final de cualquiera de los ejercicios sucesivos, pero el que adoptare esa resolución deberá preavisar a los otros (Sigue en el Sello Fiscal de M$N. 0.10, Nº 1.418.649 G.) (Viene del Sello Fiscal de M$N. 0.10, Nº 1.418.648 G.) socios, mediante telegrama colacionado, con tres meses de anticipación. — Igual facultad tendrán los socios en el caso de existir en uno o más balances acumulados, pérdidas que importen el cincuenta por ciento del capital social. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de: Cien Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 100.000.—), dividido en Cien cuotas de Un mil pesos m|n. cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Alberto Brachet Cota, cincuenta y cinco cuotas, valor Cincuenta y cinco mil pesos m|n.; Antonio Brache Cota, quince cuotas, valor quince mil pesos m|n.; León Bassan, quince cuotas, valor Quince mil pesos m|n. y Estanislao Wojtal, quince cuotas, valor quince mil pesos m|n. — Los socios integran la totalidad de las cuotas que han suscripto en la siguiente forma: Alberto Brachet Cota, en maquinarias, repuestos, herramientas, instalaciones, muebles y útiles, cuentas a cobrar y mercaderías, según detalle que se firma por aparte; Antonio Brachet Cota, en cuentas a cobrar, según lista suscripta por separado; y León Bassan y Estanislao Wojtal, íntegramente en dinero efectivo. — Las cuotas no podrán ser cedidas a terceros extraños, sino mediante el acuerdo unánime de los socios, salvo lo que se establece más adelante para la transferencia hereditaria. — Sexta: La dirección, administración y gerencia de la Sociedad, serán ejercidas por los socios, quienes podrán actuar conjunta, separada o alternativamente, teniendo el socio Alberto Honorio Bernardino Brachet Cota, individualmente, el uso de la firma social; y los socios restantes dos cualquiera de ellos en forma conjunta, para todas las operaciones que constituyan el objeto de la Sociedad, siéndoles prohibido comprometerla en actos o negocios ajenos a los de la misma o en fianzas y garantías para terceros. — En tal carácter, tendrán facultades de negociar con las Instituciones bancarias y|o con particulares en todas las operaciones que fuere menester, firmar vales, cheques, pagarés y toda clase de documentos, abrir cuentas corrientes y de toda clase, descontar y aceptar letras y otros documentos y firmar las obligaciones normales al giro del negocio, transigir, novar, conceder quitas, esperas o remisión de deudas, comprometer en árbitros amigables componedores, actuar en juicios como actores, demandados o querellantes, otorgar poderes generales y especiales, firmando las escrituras públicas y documentos que sean necesarios, entendiéndose que la enumeración de facultades que antecede es puramente enunciativa y no limitativa. Sin que ello importe a terceros y sin que represente restricción alguna a sus facultades como gerentes o limitación particular al trabajo de los mismos dentro de la Sociedad, se establece que el Señor Antonio Brachet Cota tendrá a su cargo la parte técnica de la industria, corriendo los otros socios con la faz comercial y administrativa de la explota- (Sigue en el Sello Fiscal de M$N. 0.10, Nº 1.418.650 G.) (Viene del Sello Fiscal de M$N. 0.10, Nº 1.418.649 G.) ción. — Séptima: Los socios-gerentes podrán percibir los sueldos mensuales que es-

tablezca la junta de socios con imputación a la cuenta de Gastos Generales. — Octava: Cada treinta y uno de Diciembre, se cerrará el ejercicio anual y se practicará el Inventario y Balance General de la Sociedad, a los efectos de establecer el resultado económico de la explotación durante ese período, realizándose la distribución de los beneficios y contribución a las pérdidas en proporción a las respectivas cuotas de capital. — Del benefic neto, se destinará previamente el cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal hasta la integración del mismo. — Novena: Para la confección de los Inventarios, se avaluarán las mercaderías, materias primas y títulos de acción por su precio de costo, salvo que su valor de realización en la fecha del balance fuese menor, en cuyo caso se tomará este último. — Sobre las maquinarias y demás bienes del activo que corresponda se practicarán las amortizaciones de rigor. — Asimismo deberán constituirse las reservas que autorizan las disposiciones vigentes. — En suma, deberá tratarse por las operaciones previas al Balance General, que las utilidades que se distribuyan, correspondan a lo que técnica y legalmente se entiende por utilidades líquidas. — Décima: Los socios Señores Antonio Mario Brachet Cota y Estanislao Wojtal, deberán dedicar todo su celo y actividad a la atención de los negocios sociales, no pudiendo dedicarse ninguno de ellos, directa o indirectamente, a otras actividades comerciales o industriales. — Undécima: Todo aquello que no quede expresamente determinado en el presente contrato, incluso lo concerniente a la formación y aprobación de los balances y demás resoluciones que interesen a la Sociedad, serán resueltos por mayoría de votos, a cuyo efecto cada socio tendrá tantos votos como cuotas le pertenecieran, lo que regirá asimismo para los casos previstos en el segundo apartado del artículo diez y ocho de la Ley 11.645. — A estos fines se llevará un Libro de Actas en el que se asentarán tales resoluciones y que servirá para el régimen interno de las relaciones de los socios entre sí y no para terceros, los cuales bajo ningún pretexto podrán solicitar la exhibición de las actas referidas. — Duodécima: Para los casos de retiro de socios o disolución de la firma, se preven las siguientes bases: a). — Notificado el retiro de algún socio, los restantes podrán optar dentro de diez días, por adquirir en proporción a las cuotas de que fueren titulares en la Sociedad, las que correspondan al socio o socios salientes, mediante el pago del valor nominal de las mismas, ganancias que les pertenezcan y parte respectiva en el Fondo de Reserva Legal. — b). — No adoptándose este temperamento, el socio Señor Alberto Brachet Cota tendrá opción por hacerse cargo del activo y pasivo del negocio, abonando a los otros socios sus respectivas partes (Sigue en el Sello Fiscal de m$n 0.10 Nº 1.418.651-G) (Viene del Sello Fiscal de m$n. 0.10 número 1.418.650-G.) en el haber de la Sociedad. — c). — Casos contrarios la Sociedad entrará en liquidación y se procederá a ella por los socios gerentes de conformidad a las disposiciones del Código de Comercio, y el socio Alberto Brachet Cota, podrá exigir que a cuenta de su parte en el haber social, se le adjudique en primer término las maquinarias y demás bienes de activo fijo por él aportado, por el precio con que figuran en el detalle mencionado en la cláusula quinta, previa deducción de las amortizaciones efectuadas. — Décimo Tercera: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, se practicará de inmediato un Balance General y los herederos serán de hecho aceptados como socios, pero deberán designar un único representante del agrado de los otros socios, con las mismas facultades, derechos y obligaciones que gozaba el socio fallecido. — Décimo-Cuarto: Toda duda, divergencia o diferencia que llegare a suscitarse sobre la interpretación de este contrato, durante la vigencia de la Sociedad o al tiempo de disolverse o liquidarse, será dirimida por árbitros amigables componedores, nombrándose uno por cada parte que sostenga pretensiones distintas. — Los árbitros deberán fallar de acuerdo a las estipulaciones de este contrato, sin necesidad de someterse a fórmula alguna de juicio. — Previamente y para los casos de divergencia los árbitros designarán un tercero y el laudo con que se pronuncien será acatado y respetado como sentencia firme e inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden, dejan constituída la sociedad "A. Brachet Cota, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y para constancia se firma el presente en el lugar y fecha ut-supra, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Entre líneas "interinamente" vale.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1948. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.7 abr.-Nº 47.951-v.12 abr.

Se publica nuevamente por haberse insertado con error, en la edición del Boletín Oficial del día 30|3 al 3|4|48.

"DESTILICO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor José M. Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Escritura Número Cincuenta y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y ocho días de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, ante mí, Escribano autorizante y testigos que suscriben, comparecen Don Pascual León Castellanos, argentino, casado, de treinta y seis años de edad, domiciliado en Hipólito Yrigoyen tres mil trescientos noventa y seis. Luis Emilio Belin, argentino, casado, de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle Pueyrredón novecientos veinte y nueve, el Doctor Joaquín Luciano Rodríguez Espinosa, argentino, casado, de cuarenta y un años de edad, domiciliado en la calle Rivadavia mil ochocientos treinta y siete; Pedro Jaime Andrés Belin, argentino, soltero, de treinta y ocho años de edad, domiciliado en la calle Córdoba dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho, Manuel Luis David, argentino, casado, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado en la calle Cabrera tres mil doscientos sesenta y cinco, José Rodríguez Fernández, argentino, viudo, de sesenta y cuatro años de edad, domiciliado en la calle Chacabuco ciento noventa y cuatro, Doña María Lys Belin, argentina, soltera, de veintiseis años de edad, domiciliada en la calle Córdoba dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho, Doña María Elissalt de Belin, francesa, viuda de sesenta y tres años de edad, domiciliada en la calle Córdoba dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho, todos vecinos de esta Capital, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y todos los precitados señores exponen: Que han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual se regirá de acuerdo al régimen establecido por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las siguientes estipulaciones. Uno: La Sociedad girará bajo la razón social de "DESTILICO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Durará quince años contados desde el día primero de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho en que retroactivamente se inicia esta sociedad, finalizando el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos y tiene su domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen tres mil trescientos noventa y seis, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y agencias y tener representaciones en esta ciudad, en la de su domicilio o en cualquier punto de la República o del extranjero. — Con una anticipación de seis meses antes de finalizar el precitado plazo de quince años la mayoría de los socios decidirá dejando constancia en acta, en el libro respectivo, sobre su voluntad de prorrogar o no el plazo de duración. — Dos: Su objeto es la explotación de la industria, fabricación y destilería de toda clase de licores y toda industria u explotación similar o afín, pudiendo ampliar de común acuerdo el ramo de sus operaciones o negocios, abarcando otros ramos de comercio, sirviendo de base para las operaciones sociales el negocio de dicha naturaleza, ya establecido en la localidad de Florida, Ferrocarril del Estado, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, en las calles Roca cuatro mil ciento dos al ciento cuatro mil ocho y Ameghino mil ciento ochenta y dos al mil ciento noventa y seis. En general, la Sociedad, podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros a toda clase de operaciones, civiles, comerciales, o industriales con excepción de las de Bancos, Seguros, Capitalización y Ahorros. Para llenar sus fines, la sociedad podrá: a) Adquirir por cualquier título toda clase de bienes, muebles, inmuebles y semovientes que podrá enajenar, gravar, prendar, locar, constituir las servidumbres y podrá tomar o darlos en locación o recibirlos en pago, así como constituir, adquirir, ceder o transferir cualquier clase de derechos reales o personales. b) Comprar y vender establecimientos comerciales, fabriles o industriales; marcas de fábrica, patentes de invención, procedimientos y fórmulas de laboratorio u otros, aceptar y constituir prendar, warrants, constituir y dividir condominios, formar parte de otras sociedades, asociarse con personas visibles o jurídicas. c) Podrá celebrar consorcios y contratos y participar en negociaciones y convenios con terceros. d) Aceptar o remitir consignaciones, efectuar operaciones en participación o|a comisión. e) Aceptar y conceder representaciones civiles, comerciales o industriales, ya sean nacionales o extranjeras. f) Importar y exportar. La precedente especificación es enunciativa y no limitativa, pudiendo la Sociedad celebrar en general y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y se relacionen con sus fines sociales. — Tres: El capital social se fija en ciento sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento sesenta cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, cuyo capital se halla suscripto por los socios totalmente en la siguiente proporción: Pascual León Castellanos, veinticinco cuotas, Luis Emilio Belin, veinticinco cuotas, Joaquín Luciano Rodríguez Espinosa, veinticinco cuotas, Pedro Jaime Andrés Belin, diez cuotas, Manuel Luis David, veinticinco cuotas, María Lys Belin, diez cuotas, José Rodríguez Fernández, diez cuotas, María Elissalt de Belin, treinta cuotas. Los socios Joaquín Luciano Rodríguez Espinosa, José Rodríguez Fernández, María Lys Belin, María Elissalt de Belin, hacen efectivas las cuotas suscriptas por ellos como aporte de Capital. Los socios Luis Emilio Belin y Pascual León Castellanos integran su aporte en la siguiente forma: en los valores activos y pasivos que se detallan en el inventario de fecha de hoy que se protocolizan como cabeza de esta escritura y el que está firmado por todos los socios con lo que dan su conformidad al mismo y a los valores que en él se mencionan. Dicho inventario arroja las siguientes cifras globales: activo, cincuenta y seis mil treinta y tres pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional, pasivo seis mil treinta y tres pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional, dando un líquido de cincuenta mil pesos moneda nacional que corresponden por partes iguales a los socios Luis Emilio Belin y Pascual León Castellanos, cancelando con ello sus respectivos compromisos de aportes de capital. El señor Pedro Jaime Andrés Belin suscribe diez cuotas equivalente a diez mil pesos, abonando en este acto seis mil pesos. El señor Manuel Luis David, suscribe veinticinco cuotas equivalentes a veinticinco mil pesos, abonando en este acto quince mil pesos y obligándose a entregar los saldos pendientes de cuatro mil pesos y diez mil pesos respectivamente cuando los señores gerentes se lo requieran. Los socios que por este acto se constituyen hacen suyas todas las operaciones realizadas desde su iniciación hasta esta fecha por los señores Castellanos y Belin, en el negocio sito en Florida de que esta sociedad se hace cargo y del cual es continuadora, de modo tal que sus operaciones económicas correspondan al año "calendario". El treinta y uno de diciembre de cada año se practicarán los balances sociales. — Cuatro: Las asambleas sea ordinarios o extraordinarias, serán convocadas por los gerentes con diez días de anticipación, exponiendo en esa convocatoria el orden del día de la asamblea. En las Asambleas ordinarias a realizarse en el mes de Marzo de cada año, se considerará el Balance General de cada ejercicio y la distribución de utilidades o pérdidas que hubiere. Se hace extensivo a estos balances anuales lo expuesto en la cláusula diez, inciso b), respectivo a la aprobación de balances practicados en caso de fallecimiento o retiro de socios de la Sociedad por cualquier motivo y prohibición a dichos socios de reclamos posteriores que se refieran a esos balances. En las Asambleas extraordinarias se considerraría cualquier modificación del contrato social, la admisión de nuevos socios o exclusión de otros, la transferencia de cuotas de capital y cualquier otro asunto que a juicio de los gerentes mereciera su inclusión en el orden del día. No podrá tratarse en las asambleas, sean éstas ordinarias o extraordinarias, otros asuntos que los incluídos en el orden del día de cada una de ellas. Cada cuota da derecho a un voto. El quórum de las asambleas, cualquiera sea su clase o de las reuniones periódicas de sus socios, estará formado por la mitad más una de las cuotas de capital suscripto que se hallen representadas en la asamblea con la excepción que establece la cláusula ocho. Las resoluciones de toda asamblea será válida si se adoptan por el voto favorable de socios presentes en ella, que representen cuotas por más de la mitad del capital suscripto, computándose a cada socio un voto por cada una de las cuotas de capital que posea. Todas las asambleas serán presididas por uno de los socios gerentes, actuando por turno cada uno de ellos y designando en cada caso el secretario quien redactará y transcribirá en el libro el acta respectiva, la cual firmarán los socios presentes en la Asamblea. — Cinco: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un Balance General, del cual se remitirá una copia a cada socio, quienes deberán observarlo o conformarlo dentro de los diez días de su recepción. Si no hubiese sido observado en ese plazo, se dará por aprobado automáticamente, sin derecho a reclamo u observación ulterior. Transcurrido el precitado plazo de diez días, los gerentes de la sociedad convocarán a los socios a la asamblea ordinaria anual que deberá realizarse el mes de marzo de cada año. En dicha asamblea se considerará el balance anual y la distribución de las utilidades o pérdidas que hubiere. De las declaraciones y resoluciones de dicha asamblea, se labrará un acta en el libro respectivo la cual será firmada por todos los socios presentes en ese acto. — Seis: Las utilidades realizadas y líquidas que los balances anuales arrojen se distribuirán en la siguiente forma: a) El cinco por ciento a Fondo de Reserva Legal; — b) Cinco por ciento a un Fondo de Reserva Especial; — c) El cuarenta por ciento a los gerentes por partes iguales; — d) El tres por ciento al Doctor Joaquín Rodríguez Espinosa; — e) El tres por ciento al señor Manuel David; — f) El cuarenta y cuatro por ciento restante entre los socios, inclusive los mencionados precedentemente. Las pérdidas, si las hubiera serán soportadas en igual proporción por los socios. Previo al cierre del cuadro de pérdidas y ganancias se formará el fondo de previsión para la ley once mil setecientos veintinueve, ajustando al personal existente y se practicarán las amortizaciones del activo fijo, las que en cada ejercicio quedarán a criterio de los Gerentes. — Siete: Las utilidades líquidas obtenidas y que a cada socio correspondan por ejercicio, de acuerdo a la cláusula anterior, será abonado, el veinticinco por ciento a cada socio, el resto será acreditado en la cuenta particular de cada socio, pudiendo retirar cada uno de ellos, de las utilidades que cada año se le acrediten la parte que los gerentes permitan, siempre que ese retiro no perjudique la marcha social. Por el saldo acreedor en cuenta corriente de los socios, se los computará anualmente al practicar balance un interés recíproco del cinco por ciento anual. — Ocho: Las cuotas de cada socio no pueden ser cedidas a otra persona sea o no socio, sino con el voto favorable en asamblea reunida al efecto, de socios presentes a esa asamblea que representen las tres cuartas partes del capital social. — Nueve: La Sociedad será administrada por los socios Gerentes Señores Pascual León Castellanos y Luis Emilio Belin, tanto en las relaciones sociales internas como externas. El uso de la firma social estará a cargo de los dos gerentes conjuntamente para todos los actos, contratos, negocios y operaciones de la Sociedad, quedándoles terminantemente prohibido emplearla en fianzas, recomendaciones o garantías en favor de terceros o en préstamos. Los precitados gerentes actuarán en todas las operaciones sociales comprendiendo el mandato para administrar con las más amplias facultades, además de los negocios que forman el objeto de la sociedad las siguientes: a) Adquirir por cualquier título toda clase de bienes, muebles e inmuebles, establecimientos comerciales o industriales y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en todo caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación y tomar o dar posesión de los bienes, materia del acto o contrato; — b) Constituir depósitos de dinero o valores en el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, Banco de Crédito Industrial y demás instituciones bancarias nacionales, provinciales, del país y extranjeros y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la Sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato, girar en descubierto cuando las necesidades lo exijan, solicitar y obtener créditos bancarios, conviniendo y aceptando sus condiciones, tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios mencionados y de particulares y especialmente del Banco Hipotecario Nacional, Dirección Impositiva, Impuestos Internos, con sujeción a leyes y reglamentos, conviniendo y aceptando plazos, pactos, formas de pago, intereses y demás condiciones de seguridad, librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar y ceder y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito, con o sin garantía hipotecaria o prendaria o personal, hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas, constituir y aceptar derechos reales, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos, total o parcialmente, formular protestos, protestas, percibir y dar recibos y cartas de pago, abonar derechos e impuestos de cualquier naturaleza, conferir poderes generales y especiales, revocarlos y conferir otros nuevos, otor-

gar, aceptar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social, establecer y acordar los servicios y gastos de administración, designación y remoción del personal, fijando sus facultades, deberes, sueldos y retribuciones, practicar los balances y memorias que deben presentar a las asambleas; comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, resolver con amplias facultades cualquier asunto relativo a la administración y autorizar todo acto u operación no previsto en las cláusulas precedentes y que no estén reservados por este contrato o por la ley a los socios; — c) Fijar los sueldos administrativos pudiendo aumentarlos o reducirlos de acuerdo a su opinión personal sobre la eficiencia del trabajo efectuado; — d) Fijar según criterio personal exclusivo las gratificaciones anuales a las personas que a su juicio lo merecieren. El Hecho de recibir gratificaciones en un ejercicio no sienta precedentes, ni crea derechos adquiridos. La gratificación anual no es obligatoria y será otorgada fuera de las que las leyes concedan en aquellos ejercicios en que fuera posible a los que por su eficiencia se hubieren hecho acreedores a ellos. Esta eficiencia será juzgada exclusivamente por los gerentes; — e) Determinar las funciones de cada empleado, sea o no socio de la casa y sus atribuciones; — f) Tienen las más amplias facultades para ordenar la exoneración del personal sea o no un socio, cambiar sus atribuciones y exonerar sin más trámite al que no cumpliere con la obligación impuesta y reemplazarlo con la persona que los gerentes designen. — g) Cada vez que lo consideren necesario reunirán a los socios y se labrará un acta de cada reunión que será firmada en el libro respectivo por todos los presentes. En caso de ausencia o impedimento del gerente Señor Castellanos, lo reemplazará el socio Doctor Joaquín Luciano Rodríguez Espinosa y en ausencia del gerente Señor Belin lo reemplazará el Señor David con las mismas facultades que las especificadas en este contrato para los titulares. Los socios-gerentes Señores Castellanos y Belin percibirán a partir del día primero de enero del corriente, un sueldo de ochocientos pesos moneda nacional curso legal para cada uno de ellos, cuyas cantidades se cargarán en "Gastos Generales", pudiendo los socios en cualquier momento conceder gastos de movilidad o representación a los gerentes o cualquier otro socio o empleado, corredor, etc., que por sus funciones lo necesitaren y que se cargará a la cuenta de "Gastos Generales". Los sueldos de la referencia dejarán de abonarse automáticamente al fallecimiento de cualquiera de ellos y por lo tanto, a los herederos no les asiste derecho alguno sobre los mismos. — Diez: La sociedad no se disuelve por muerte o quiebra de uno o alguno de los socios. En caso de fallecimiento de uno o más socios se procederá del siguiente modo: a) Se practicará un balance general a la fecha del deceso para establecer el haber que corresponda al socio fallecido; — b) Practicado el balance, se convocará a una asamblea extraordinaria para considerarlo; aprobado el balance por los socios presentes y con el quórum legal de la mitad más una de las cuotas de capital que establece la cláusula quinta del contrato social, dicho balance quedará automáticamente aceptado de absoluta conformidad por todos los socios presentes o no a la Asamblea y ningún socio podrá observar ese balance una vez aprobado en la forma precedentemente expuesta en este inciso. No podrá tampoco, ningún socio, efectuar reclamos posteriores a la aprobación de cualquier balance general, por ningún concepto, no teniendo tampoco los socios, derechos de ninguna especie a posibles valores de "Llave", Supervalía o revaluaciones, que no figuren en el Balance aprobado en asamblea, ni a ningún reclamo por devolución de amortizaciones normales que en dicho balance consten; — c) Una vez aprobado el precitado balance por la asamblea, se considerará si la sociedad acepta como socios a los herederos del socio fallecido, pudiendo aceptar unos y rechazar otro u otros, según decida la mayoría de votos presentes en la asamblea de acuerdo al quórum de la mitad más una de las cuotas de capital suscripto establecido en la cláusula cuarta de este contrato; — d) Los herederos del socio fallecido no tendrán voz ni voto en esta asamblea pues la opción de aceptarlos o no como socios es exclusiva de los socios sobrevivientes que formaban la sociedad en el momento del fallecimiento; c) El o los herederos del socio fallecido que la asamblea no aceptase como socio o socios, se les abonará el haber que, por el balance mencionado en el inciso a) de esta cláusula les correspondiese, en un plazo de tres años en cuotas semestrales con el cinco por ciento de interés anual empezando a regir el plazo desde la fecha en que se realice la mencionada asamblea. La sociedad podrá abonar antes de ese plazo si así lo desea y fijar el importe de cada cuota semestral dentro del plazo de tres años prefijados. Todo lo expuesto en el inciso b) de esta cláusula con respecto a la aprobación de los balances generales y prohibición a los socios de reclamos posteriores se hace extensivo a sus herederos: — Once: Cualquier cuestión que se suscitase entre los socios durante la existencia de la sociedad al tiempo de su disolución o liquidación será dirimida por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte divergente, los cuales antes de entrar a entender en el asunto, designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable e irreductible de recurso alguno. El incumplimiento del fallo sancionado por los primeros árbitros o el tercero designado para el caso de discordia queda penado con la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional en concepto de multa que será pagado a la otra parte dentro del plazo de noventa días de notificarse en forma fehaciente del fallo. En el caso de disolución y liquidación actuarán como liquidadores los Gerentes titulares de la Sociedad. La liquidación podrán efectuarla los Gerentes por sí o por medio de apoderados que ellos mismos designen. El doctor Joaquín Luciano Rodríguez Espinosa comparece en este acto por sí y en nombre y representación del Sr. José Rodríguez Fernández, por el poder que le tiene conferido por ante mí en este mismo Registro y protocolo al folio ochenta y tres y que copiado en lo pertinente dice ... Buenos Aires... a los seis días de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho... comparece don José Rodríguez Fernández, viudo de primeras nupcias... que confiere poder especial a favor del Doctor Joaquín Luciano Rodríguez Espinosa, para que en su nombre y representación intervenga en la constitución de la Sociedad Destilico. Sociedad de Responsabilidad Limitada... sus estipulaciones son de su conocimiento. Al efecto lo faculta para que acepte balances... firme los documentos públicos y privados... acepte modificaciones de cláusulas... firme el contrato social de la citada Sociedad Destilico... y haga todo lo que fuere menester al mejor desempeño del presente mandato". El Doctor Rodríguez Espinosa, manifiesta que este poder no le ha sido revocado en forma alguna y por esta personería acepta el contrato precedentes en las formas ante redactada. Previa lectura se ratifican por ante mí y testigos firmando conjuntamente con ellos que son don José M. Albanesi y don Pascual Lapellegrina, vecinos hábiles y de mi conocimiento doy fe. — P. Castellanos. — L. E. Belin. — J. L. Rodríguez Espinosa. — Pedro J. Belin. — Manuel David. — María Lys Belin. — María E. de Belin. — Tgo.: José M. Albanesi. — Tgo.: P. Lapellegrina. — Hay un sello. — Ante mí, B. E. Bottini. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número ciento sesenta y dos de mi adscripción. Para la Sociedad expido el presente testimonio en ocho sellos números ciento ocho mil setecientos veintisiete al ciento ocho mil setecientos treinta y dos y doscientos sesenta y un mil cuatrocientos dos y el presente que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires a los diez y ocho días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1948. — Adolfo J. Serra, secretario.

e. 6 abr. - Nº 46.476 - v. 10 abr.

ANTONINO ARDENTE Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor José M. Suárez Caviglia, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Escritura Número Treinta y Cinco. — Folio cuarenta y ocho. — Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a diecinueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, ante mí, Escribano autorizante y los testigos que al final se expresarán, comparecen los Señores Don Antonino Ardente, Don Manuel Vázquez; y Don Plácido Ramón Varela que firma "P. R. Varela", los tres son de estado civil casado; argentinos; los dos primeros naturalizados, todos domiciliados en la calle Vicente López número dos mil ciento treinta de este vecindario, hábiles de mi conocimiento, de lo que doy fe y exponen: Que han convenido en constituir una sociedad que se regirá por las disposiciones contenidas en los siguientes artículos: Primero: Queda desde el día primero de Enero del corriente año, constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyos únicos miembros son los nombrados señores Antonino Ardente, Manuel Vázquez y Plácido Ramón Varela. — Segundo: La Sociedad tendrá por objeto la construcción, refección, pintura, arreglo y reparación de sepulcros en los cementerios y ramos anexos, pudiendo ampliar sus actividades comprando y vendiendo sepulcros, así como inmuebles, materiales de construcción y realizar también cualquier otra actividad lucrativa. — Tercero: La Sociedad fija su domicilio en la calle Vicente López número dos mil ciento treinta y girará bajo el rubro de "ANTONINO ARDENTE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Cuarto: El plazo de duración de la Sociedad, será por tiempo indeterminado, pudiendo disolverse en cualquier momento a requerimiento de uno solo de los socios, mediante el previo aviso a los otros socios por telegrama colacionado con seis meses de anticipación. — Quinto: El capital se fija en la suma de treinta mil pesos moneda nacional dividido en treinta cuotas de un mil pesos cada una que los socios integran en dinero efectivo en la proporción de diez cuotas, o sea diez mil pesos moneda nacional cada uno. Este capital podrá ser aumentado hasta la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional con la conformidad y aporte en la proporción establecida de todos los socios, cuyo aumento deberá ser otorgado ante Escribano Público y publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio previo pago del impuesto respectivo. — Sexto: El uso de la firma social estará a cargo de dos cualquiera de los tres socios en forma conjunta y con amplias facultades. No obstante ello, será necesaria la conformidad de todos los socios, para los casos de adquisiciones y ventas y pedidos de créditos a las instituciones bancarias. Los socios podrán en la forma establecida y con las únicas limitaciones mencionadas, otorgar o suscribir cualquier contrato privado o instrumento privado o instrumento público referente al giro de la Sociedad, firmar cheques, vales, pagarés, giros, solicitudes, conformes, cartas de crédito, letras de cambio, órdenes de pago, y de compra, facturas y demás documentos de cualquiera índole que tenga relación con el giro de la Sociedad o de índole bancaria, siempre que se requieran como girantes, endosantes o aceptantes, solicitar y percibir préstamos o anticipos, del Banco de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires y de todos los demás Bancos oficiales y particulares y sus sucursales y agencias o de particulares y de sociedades; para girar en descubierto, para gravar con las garantías que estimen convenientes los bienes que actualmente tiene o adquiera en adelante la sociedad por cualquier título, o para venderlos en cualquier forma, por cualquier precio y bajo las demás condiciones que estimen ventajosas, para aceptar compras, daciones en pago y demás contratos, para conferir mandatos especiales o generales, representar a la sociedad en todos los asuntos, gestiones o negocios, y en general para aceptar, otorgar y firmar todos los documentos que fueren a su juicio necesarios o convenientes para la mejor defensa de los intereses sociales sin más limitación que la de no emplearla en negocios ajenos a la misma, bajo las responsabilidades de derecho, quedándoles también severamente prohibido emplear su firma particular en garantía o como fianzas de terceros. Ninguno de los socios podrá ceder su calidad de tal a un tercero, ni su participación en esta Sociedad, ni podrá comprometerse en operaciones que sean del giro de la Sociedad, cuando el capital de ésta alcanzare para realizarlas. — Séptimo: Anualmente se hará un balance general el día treinta y uno de diciembre. Además se realizarán balances parciales mensuales, sin perjuicio de los de comprobación que podrán ser solicitados en cualquier momento por uno cualquiera de los socios. Verificadas las reservas y amortizaciones que se dispongan, de las utilidades que arroje el balance anual participarán los tres socios por tercios iguales, soportándose las pérdidas si las hubiere, en idénticas proporciones, de acuerdo con los bienes sociales y reservas, no teniendo ninguna de los socios otra responsabilidad. — Octavo: Los socios percibirán un sueldo mensual de quinientos pesos moneda nacional cada uno, que se imputará a gastos generales. Los socios podrán retirar cantidades a cuenta de sus ganancias, en la forma que la mayoría establezca. — Noveno: Ninguno de los socios podrá formar parte de sociedades que se dediquen a negocios idénticos. La falta de cumplimiento de esta obligación autoriza a exigir la disolución de la Sociedad, por cualquiera de los socios. — Décimo: En el caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, continuarán con la denominación y clientela siguiendo el giro de la Sociedad, los socios sobrevivientes o capaces, y los herederos o derecho habientes del socio fallecido o incapaz, recibirán la tercera part del activo y pasivo existentes, al momento del fallecimiento o incapacidad, dentro de los seis meses de haber sobrevenido el hecho. Si los herederos o derechohabientes del socio fallecido o incapaz fueren varios, deberán nombrar un representante único. — Undécimo: Por su carácter de técnicos, los planos, proyectos, diseños, y planillas especiales serán firmados por los socios señores Antonino Ardente o Manuel Vázquez. — Duodécimo: Si por cualquier circunstancia hubiere de cobrarse multas, indemnizaciones o resarcimientos de daños y perjuicios a terceros, siempre que esas responsabilidades fueran emergentes de una de las operaciones que corresponden al giro de la sociedad y aunque el responsable fuere uno solo de los socios, su pago será a cargo de la sociedad la que se hace responsable y lo abonará con fondos de la misma. Bajo las cláusulas y artículos enumerados dejan constituída esta sociedad a cuyo fiel cumplimento se obligan de acuerdo a derecho. Leída que les fué, se ratifican y firman con los testigos Don Amador Matas y Don Alfonso Diodati, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, por ante mí, de que doy fe. — Antonino Ardente. — P. R. Varela. — M. Vázquez. — Amador Matas. — Alfonso Diodoti. — Está mi sello. Ante mí: Jorge A. Liddle. — Concuerda con su matriz que pasó ante mi en el Registro número dieciséis a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad expido el presente testimonio en tres sellos de actuación, número ciento cuarenta y seis mil ochocientos treinta y cinco al ciento cuarenta y seis mil ochocientos treinta y seis y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Jorge A. Liddle. Hay un sello. Enmendado escritura — Antonino — Antonino — Ardente — descubierto — fueren — Vale Testado — 31 No vale. Entre líneas — treinta y uno — el — Vale. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1948. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e.6 abr.-Nº 46.373-v.10 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. José M. Suárez Caviglia, interinamente a cargo del Juzgado de Comercio Nº 3, se hace saber por cinco que por escritura pública de fecha 23 de Febrero de 1948, otorgada ante el escribano Don T. Lorenzo Massun, la sociedad "FILMADORA INDEPENDIENTE ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", como consecuencia de la renuncia del cargo de gerente y cesión de sus cuotas por parte del Sr. Jorge Ramón Isa Frassetti a favor de los demás socios, y del Sr. Fernando D. Fretes, ha modificado las cláusulas 2ª, 4ª y 6ª de su contrato social, en la siguiente forma: "Segunda: El asiento y domicilio legal de la Sociedad estará en la Capital Federal calle Las Heras dos mil cuatrocientos venticinco, pudiendo los socios trasladarlo, sin perjuicio de las Sucursales que resuelvan instalar en adelante. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientos cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una y que corresponden a los socios en la proporción de ochenta y tres cuotas al Sr. Facundo J. Martínez, ochenta y cuatro cuotas al Sr. Horacio Rovelli y ochenta y tres cuotas al Sr. Fernando D. Fretes, estando dicho capital totalmente integrado y representado por los créditos, instalaciones, muebles, útiles, maquinarias y mercaderías propiedad de la precitada sociedad de Responsabilidad Limitada. — Sexta: La administración estará a cargo de todos los socios que quedan designados Gerentes, debiendo siempre firmar dos cualesquiera de los tres, con todas las facultades, deberes y responsabilidades que la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco determina, tendrán el uso de la firma social, que no podrán comprometer en negociaciones extrañas al objeto de la Sociedad, ni en fianzas o garantías a terceros, pudiendo adquirir, vender, hipotecar bienes inmuebles de o para la sociedad". — Buenos Aires, Abril 1º de 1948. — Isaac Leff, secretario.

e.6 abr.-Nº 46.379-v.10 abr.

"R. PUENTE y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Juan Agustín García, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Primer Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República

Argentina a cinco de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho. Ante mí: Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores Rafael Puente casado, español, de cincuenta y cuatro años de edad, y José Antonio Vitacca, argentino, casado, de cuarenta y tres años de edad, ambos son vecinos de esta ciudad, hábiles para este acto, de mi conocimietno, doy fe y dicen: Que han convenido en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a los siguientes artículos: Primero· Que a partir del primero de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, queda constituída entre los señores recurrentes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que tendrá por objeto dedicarse a la fabricación, importación, exportación, compra y venta de maquinarias en general y especialmente bombas y compresores rotativos, pudiendo a efectos de dar a estas actividades toda la amplitud que convenga, realizar todas las operaciones mercantiles permitidas por el Código de Comercio y Civil, sin limitaciones. — Segundo: La Sociedad girará en plaza con el rubro social de "R. PUENTE Y COMPAÑIA "SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su asiento principal en esta ciudad, estando actualmente instalada su sede en la calle Humberto Primero tres mil trescientos treinta, domicilio de los socios, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto de esta República y del extranjero. — Tercero: El término de duración de esta Sociedad será de Cinco años a contar desde la fecha del presente contrato. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Noventa Mil Pesos moneda nacional de curso legal, representado por noventa cuotas de cien pesos cada una y corresponde a los socios en la siguiente proporción, el señor Puente seiscientas diez cuotas, y al señor Vitacca doscientas noventa cuotas. Este capital es aportado por los socios en mercadería y maquinaria, según inventario practicado. — Quinto: La representación legal de la sociedad, Dirección y Administración estará a cargo de ambos socios indistintamente, quienes revestirán el carácter de gerentes y podrán hacer uso de la firma social en todos los actos, negocios, contratos y asuntos de la misma, pero en ningún caso podrán comprometerla en fianzas o garantías de terceros. Los gerentes desde ya quedan facultados para otorgar, aceptar y firmar escrituras públicas y documentos privados que se requieran para el desenvolvimiento comercial, percibiendo y pagando las sumas de dinero que fueren el producto de las operaciones que realice, todas las operaciones bancarias, inclusive girar en descubierto, pedir dinero en préstamo con intereses, hipotecar los bienes inmuebles en garantía de cualquier clase de obligaciones sociales, así como reconocer hipotecas de los bienes raíces que adquieran, podrá realizarlo la Sociedad con cualquiera de los Bancos oficiales o particulares, incluso el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Banco Central y Banco de Crédito Industrial, con sujeción a sus respectivas leyes orgánicas y especiales y a sus reglamentos. — Sexto: Anualmente se practicará un inventario y balance general, el que debe ser aprobado y firmado por ambas partes dentro del plazo de dos meses después de efectuado, dándose por tal vencido este término. Las utilidades que se puedan obtener se dividirá entre los socios en la siguiente proporción: el cinco por ciento para fondo de reserva legal, y el noventa y cinco por ciento restante será distribuído de acuerdo al capital aportado y en la misma proporción serán soportadas las pérdidas. — Séptimo: Cada uno de los socios tendrá derecho a percibir hasta la suma de seiscientos pesos por mes, para sus gastos personales que se cargarán a la cuenta particular de los socios. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la Sociedad seguirá sus operaciones comerciales hasta la terminación del plazo fijado, debiendo los herederos del socio desaparecido o incapacitado nombrar un representante único. — Noveno: Si antes o al vencimiento de este contrato cualquiera de los socios deseara retirarse deberán dar aviso al otro socio con seis meses de anticipación, quien tendrá derecho de prelación para adquirir las cuotas correspondientes al socio saliente, así como las reservas y utilidades que le pudieran corresponder, en igualdad de condiciones que ofreciera un tercero. El importe de las cuotas del socio saliente, las abonarán los otros socios adquirentes en la siguiente forma: noventa por ciento al contado y el diez por ciento restante en cuotas mensuales de dos mil pesos cada una, sin interés, a partir del mes siguiente al de la separación. — Décimo: Las patentes y marcas de propiedad exclusiva del señor Rafael Puente y que explote la sociedad, no podrá retirar el uso de las mismas, sin dar aviso previo a la sociedad con seis meses de anticipación. — Décimo Primero: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios, será siempre y en todos los casos dirimidas por árbitros o arbitradores, amigables componedores, quienes antes de laudar nombrarán a un tercero para el caso de discordia, siendo su fallo inapelable y sin recurso alguno ante los Tribunales. Bajo las Cláusulas que anteceden las partes dan por formalizado el presente, que se obligan a cumplirlo fielmente y con arreglo a derecho en la parte que a cada uno concierne. — Leída y ratificada, firman por ante mí y los testigos del acto don Julián Sans Martí y don Luis Sala, vecinos y hábiles, doy fe. — A. Puente. — José A. Vitacca. — Julián Sans Martí. — L. Sala. — Hay un sello. — Ante mí: Francisco J. Picnovi. — Concuerda con la escritura número tres que pasó ante mí al folio seis suelto del Registro ciento ochenta, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en dos sellos de un peso cincuenta cada uno número un millón novecientos sesenta y ocho mil ciento cuarenta y uno y el presente los que sello y firmo en Buenos Aires a los trece días de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho. — Rafael Puente. — José Antonio Vitacca.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1948. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.5 abr.-Nº 46.345-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor José M. Suárez Caviglia, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se hace saber por cinco días que ha sido modificado el contrato de la sociedad "M. PASOS y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la siguiente forma: se modifica la cláusula octava suprimiendo la parte en cuanto a la asignación mensual a los Gerentes se refiere dejándolo en en consecuencia establecido así: Artículo Octavo. — Ambos socios dedicarán a los negocios sociales, el tiempo y labor que consideren necesario para su buena marcha, pudiendo atender cualesquiera otros negocios o tareas, de carácter comercial o profesional. — En consecuencia y en la forma expuesta dejan modificada la cláusula octava del referido contrato, haciendo constar que ratifican y confirman por este acto todas las otras condiciones que contiene el nuevo texto de aquél, antes referido, del cual, esta escritura desde ya forma parte integrante. — Todo así resulta de la escritura otorgada ante el Escribano José Vicente Ribero con fecha 6 de Marzo de 1948. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1948. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e.5 abr.-Nº 46.276-v.9 abr.

"C. A. R. A."

Compañía Argentina de Repuestos de Automotores

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Dr. Juan A. García, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días:

Primer Testimonio. — Número Sesenta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, ante mí Escribano autorizante y testigos que al final nombro y firman, comparecen: los Señores Miguel Herzmann, casado, argentino, naturalizado, domiciliado en Castelli setenta y cinco y Tomás Domingo Martínez, casado, paraguayo, domiciliado Montevideo mil ciento cuarenta y uno, siendo los comparecientes mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe y Dicen: Que han convenido formalizar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Artículo Primero: Bajo la denominación de "C. A. R. A." COMPAÑIA ARGENTINA DE REPUESTOS AUTOMOTORES, queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las prescripciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Artículo Segundo: La Sociedad girará y tendrá su domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires, pudiendo tener agencias, sucursales y representantes en todos los puntos del país o del extranjero. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto: La importación, exportación, producción, comercialización, venta y compra de repuestos, accesorios e implementos para auto-motores, en general, pudiendo dedicarse igualmente a la importación, exportación, producción, comercialización, venta y compra de cualquier otros objetos, mercaderías y productos, dejándose especial constancia que la enumeración anterior, sólo es enunciativa y no taxativa. — Artículo Cuarto: La Sociedad se constituye por el término de veinte años a partir de la Fecha, pudiendo disolverse de acuerdo a lo establecido en el artículo décimo quinto de este contrato. Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de Noventa y Dos Mil Pesos Moneda Nacional (dividido en novecientas veinte cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, distribuídas en la siguiente forma: Trescientas cuotas al socio Señor Herzmann y seiscientas veinte cuotas el Señor Martínez las que suscriben en un cincuenta por ciento de su totalidad. — Artículo Sexto: La representación y dirección de la Sociedad estará a cargo de dos Gerentes, quienes tendrán conjunta, separada o indistintamente a su cargo la administración y dirección de los negocios de la Sociedad. — Artículo Séptimo: Quedan nombrados en este acto los dos socios, Señores Miguel Herzmann y Tomás Domingo Martínez Gerentes de la Sociedad quienes representarán a la misma de acuerdo a lo establecido en este contrato y con toda la mayor amplitud de facultades para ejecutar todos los actos permitidos por la ley y establecidos en este contrato, aun aquellos para los que los artículos mil ochocientos ochenta y uno, con excepción de sus incisos quinto y sexto, setecientos ochenta y dos, ochocientos treinta y seis y ochocientos treinta y nueve del Código Civil y seiscientos ocho del de Comercio, requieren poder especial. — Artículo Octavo: Los gerentes en uso de sus facultades podrán: firmar, autorizar y llevar a término todos los actos y contratos conducentes al desarrollo y mayor éxito del objeto social enumerado en el artículo tercero de este contrato y en consecuencia podrán: comprar, y vender bienes muebles, inmuebles y semovientes al contado o a plazos firmando los compromisos, conformes en cuentas y facturas, librar giros, letras de cambio y pagarés; cobrar y pagar deudas activas o pasivas, rentas, dividendos, cupones, pólizas de seguro y arrendamientos, percibir sumas de dinero, valores o especies y otorgar y exigir recibos, cartas de pago u otros documento de cargo o descargo; nombrar y remover empleados y fijar sus remuneraciones, constituir en los establecimientos bancarios depósitos de dinero, valores, títulos y extraer total o parcialmente dichos depósitos, girando toda clase de libranzas, librar, aceptar, endosar, enajenar, adquirir o negociar de cualquier modo en los Bancos Oficiales, o privados de la República, letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques o documentos de crédito u otros papeles de negocio, girar en cuenta corriente, firmando los cheques o recibos correspondientes; dar caución acciones u otros documentos o efectos, percibir sumas de dinero o valores, otorgar recibos y cartas de pago y renovar, amortizar o cancelar letras de cambio u otros papeles de comercio, tomar dinero prestado de los Bancos Oficiales o particulares, especialmente de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, del Crédito Industrial y de la Provincia de Buenos Aires, en las condiciones que convengan, aceptar daciones en pago, hipotecas, prendas u otras garantías en seguridad de crédito, verificar, observar, impugnar o aceptar pagos por consignación, oblaciones y depósitos en dinero o efectos, intervenir en defensa de sus intereses en toda clase de juicios que deban sustanciarse ante los tribunales de la Nación o de las provincias de cualquier fuero o jurisdicción ejercitando las acciones pertinentes como actor o demandado o en cualquier otro carácter pudiendo presentar escritos, títulos y toda clase de documentos, recusar, entablar y contestar demandas, asistir a juicios verbales y al cotejo de letras y firmas y a exámenes periciales, interpelar, declinar o prorrogar de jurisdicción, poner y absolver posiciones y producir toda clase de pruebas e informaciones, tachar e interponer toda clase de recursos legales y renunciarlos, transigir o rescindir transacciones, pedir embargos preventivos y definitivos y la venta de los bienes de los deudores, nombrar administradores, peritos y funcionarios de toda índole, diligenciar exhortos, citaciones y mandamientos pagar créditos de legítimo abono, verificar créditos y sus graduación solicitar compulsas de libros y papeles, asistir a juntas de acreedores, gestionar ante las autoridades administrativas de la Nación, de las Provincias y de las Municipalidades y sus reparticiones autárquicas en toda clase de asuntos de su incumbencia, hacer pagos ordinarios de administración o de carácter extraordinario o que tengan por objeto extinguir créditos, contratar locaciones y seguros y pagar las primas, solicitar el registro de marcas de comercio y sus renovaciones y despachos de Aduana, verificar arreglos privados y retirar la correspondencia epistolar y telegráfica y cargas, conferir poderes especiales y generales y revocarlos otorgar y firmar instrumentos públicos y privados. — Artículo Noveno: Todas las decisiones que tengan por efecto hacer adquisiciones de inmuebles o hacer disposición sobre los mismos, se asentarán en un libro de actas, firmados por los socios, en dicho libro además se asentarán las siguientes resoluciones: a) Ampliar el capital social. b) Decidir sobre el nombramiento de nuevos Gerentes, sean estos socios o extraños a la Sociedad, renovarlos, y fijar su remuneración. — c) Fijar la remuneración y habilitación de los empleados y d) Decidir sobre toda modificación a este contrato. — Artículo Décimo: El treinta de Junio de cada año se practicará un balance e inventario general de los bienes de la sociedad. — Artículo Undécimo: De las utilidades líquidas se apartará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva establecido por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, Del remanente se entregará a los socios el diez por ciento sobre el capital aportado por los socios por sus cuotas suscriptas y el saldo del ochenta por ciento se le dará el destino que los socios decidan, de acuerdo a las resoluciones que tomen al respecto. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la proporción de sus cuotas. — Artículo Duodécimo: Los socios, podrán ceder sus cuotas, siempre con la conformidad previa de los restantes, en caso de oposición a ello los socios restantes deberán tomar a su cargo la parte del socio que desea retirarse, siempre que este avise en forma fehaciente a la Sociedad, con no menos de ciento ochenta días de anticipación su voluntad de retirarse. — Artículo Décimo Tercero: Cualquiera de los socios tendrá derecho a revisar los libros y papeles de la Sociedad, cada vez que lo estime conveniente. — Artículo Décimo Cuarto: En caso de fallecimiento de alguno de los socios la Sociedad seguirá en su giro con los socios sobre vivientes y con los herederos o representantes del socio desaparecido, quienes deberán unificar su representación, debiendo practicarse un balance general de los negocios dentro de los sesenta días de producido el fallecimiento. — No conviniendo a los herederos la continuación de los negocios sociales, se les reintegrará el haber que les hubiese correspondido, según el balance practicado, en la siguiente forma: el cincuenta por ciento dentro de los ciento veinte días y el saldo dentro del plazo de un año, con otro de opción, teniendo en este caso la Sociedad que abonar un interés del cuatro por ciento anual. — Artículo Décimo Quinto: Cuando la mayoría de los socios que representen más del cincuenta por ciento del capital lo resuelvan o cuando el capital social haya disminuído por pérdidas en un cincuenta por ciento, la Sociedad entrará en disolución anticipada, en ambos casos se designará un liquidador sea o no Gerente quien en el menor término posible deberá cumplir su cometido. — Artículo Décimo Sexto: Para todos los casos no previstos en el presente contrato se regirán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las de los Código Civil y de Comercio que se conformen con la naturaleza jurídica de esta Sociedad. — Bajo las anteriores cláusulas, los comparecientes dan por constituída la referida sociedad. — Así lo otorgaron y leída que les fué se ratificaron en su contenido y firmaron con los testigos Ernesto Horacio Lamelas y Cesareo Matatagui, vecinos, mayores de edad, hábiles, de mí conocimiento, doy fe. — M. Herzmann. — T. Martínez. — C. Matatagui. — E. H. Lamelas. — Hay un sello. — Ante mí: P. González Victorica. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento noventa y tres, de mí adscripción, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en tres sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional, numerados del ciento cuarenta y tres mil sesenta al presente que sello, rubrico y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1948. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.5 abr.-Nº 46.262 v. 9 abr.

ACELCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, Dr. Juan Agustín García, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Acta Número tres. — En Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, reunidos los socios le ACELCO, SOCIEDAD DE RESPONSA-

BILIDAD LIMITADA, cuya asistencia queda acreditada en el Libro de Firmas, Señora Audrey María Patricia Bell de Scheffel (doscientos dos votos), representada por su esposo, el Señor Gerd Eberardo Scheffel, con poder otorgado ante el Escribano Señor Juan C. Mazzini, folio dos mil trescientos ochenta y seis, Registro ciento noventa y seis, de fecha veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, Señor Francisco Masjuan (ciento ocho votos), Señor José Troncoso (noventa y cuatro votos), Señor Adolfo Hournon Baguet (ciento cuarenta y ocho votos) y Señor Juan Enrique Lutz (ciento cuatro votos), en la sede social de la calle Santo Domingo mil setecientos cincuenta y tres, en Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con la convocatoria oportunamente efectuada, siendo las dieciocho y treinta horas y existiendo el quórum exigido por el artículo veintitrés del Contrato Social, se pone a consideración la Orden del Día. — Primero: Consideración, discusión, aprobación o modificación del Balance General (Art. 19, Contrato Social). — Los Socios Gerentes Señores Juan E. Lutz y Adolfo Hournon Baguet explican a los señores socios los distintos rubros del Balance General practicado al treinta de Noviembre pasado y que les fuera entregado oportunamente para su estudio. — Luego de ciertas preguntas y comentarios formulados por los señores socios, las que son contestadas por los señores Gerentes, se aprueba el mismo por unanimidad. — Segundo: Elección de Socio Veedor (art. 27, Contrato Social). — Al considerarse este punto los señores socios manifiestan que conforme con la actuación del actual Socio Veedor Señora Audrey María Patricia Bell de Scheffel, representada por su esposo el Señor Gerd Eberardo Scheffel, se reelige al mismo para desempeñar dichas funciones durante el próximo ejercicio. — Autorízase a los señores Gerentes a realizar las gestiones pertinentes para publicar e inscribir en el Registro Público de Comercio la designación de Socio Veedor a los efectos que hubiere lugar. — No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Asamblea siendo las veinte y treinta horas, resolviéndose que el Acta sea firmada por todos los Señores Socios presentes. — Firmado: Gerd Eberardo Scheffel. — Francisco Masjuan. — José Troncoso. — Adolfo Hournon Baguet. — Juan Enrique Lutz.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1948. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.5 abr.-Nº 46.256-v.9 abr.

EDITORIAL LUCHA
Soc. de Resp. Ltda.

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. José M. Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los doce días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, se conviene en celebrar y se celebra el siguiente contrato de sociedad, que se regirá por estas cláusulas especiales: Primera: Por el término de diez años, a contarse desde la fecha, queda constituída entre don Roberto Pablo Oscar Batalla, casado, francés, domiciliado en la calle Libertad 1693, 3er. piso, Dpto. A, y don Pedro Enrique Juan María Claus, casado, francés, naturalizado argentino, domiciliado en la calle Lima 1159 - 2do. piso, izquierda, una sociedad de responsabilidad limitada, que actuará bajo la denominación "EDITORIAL LUCHA, SOC. DE RESP. LTDA.", y cuyo objeto es dedicarse a la publicidad, anuncio y propaganda comercial de actos y acontecimientos nupciales, deportivos y turísticos, en forma impresa y gráfica, en catálogos, folletos, albunes, hojas sueltas o affiches, la que tendrá su domicilio legal en esta Capital, el que se fija en la calle Libertad Nº 1693, 3er. piso, Dpto. A. — Segunda: El capital social queda determinado en cinco mil pesos moneda nacional, y dividido en cincuenta cuotas de cien pesos cada una, correspondiendo en él, al socio señor Batalla, cuarenta y cinco cuotas y al socio señor Claus, cinco cuotas. — El aporte del socio señor Batalla es en efectivo y queda integrado en su cincuenta por ciento, debiendo completarlo, en su otro cincuenta por ciento, antes de los seis meses de la fecha. — El aporte del socio señor Claus, consiste en dibujos originales y derechos de uso a la marca "Nupcias", según a él se le tiene concedido y que los aporta, conforme a inventario-balance que se firma por separado, todo lo que se estima en el valor de su aporte referido que queda integrado. — Tercera: Con las funciones específicas de la Ley 11.645, quedan designados gerentes cada uno de los dos socios, quienes en carácter de tales fijan domicilio único y para los dos, en la calle Libertad 1693, 3er. piso, Dpto. A. — No gozarán de sueldo durante los primeros seis meses e individualmente tendrán, cada uno, la administración, gobierno y representación de la sociedad, pero no podrán comprometerla en negocios y operaciones que no fueran previamente considerados y aceptados socialmente, ni en garantías o fianzas. — Cuarta: El 28 de Febrero de cada año se practicará el inventario-balance general con arreglo a normas de contabilidad, debiendo distribuirse las utilidades o cargarse las pérdidas que hubieren en un cincuenta por ciento para cada uno de los socios. — Con imputación a gastos generales se deducirá el veinte por ciento del valor de cada contrato o negocio que los socios trajeren a la sociedad, a exclusivo beneficio del que lo trajere, como prima o retribución especial, como si se tratara de corredores, y deberá hacérsele la acreditación pertinente para su pago inmediatamente que sea aceptado el negocio o contrato por la sociedad. — Para arribar a utilidades netas, se deducirá de las líquidas y comercialmente realizadas en el ejercicio, el cinco por ciento previsto en el artículo 20 de la Ley 11.645, y habiendo pérdidas, antes de cualquier distribución de utilidades, se cubrirán aquéllas previamente. — Quinta: Después de transcurridos cuatro años de vigencia de este contrato, la sociedad podrá disolverse por simple voluntad de cualquiera de los socios, manifestada por escrito, y entrará entonces en su liquidación definitiva el día fijado en la cláusula 4ta. para el inventario-balance anual del ejercicio de que se trate. — Sexta: La sociedad tomará sus decisiones por mayoría de votos y se expresará la voluntad de los socios, a los fines previstos por el art. 17 de la Ley 11.645, y para lo demás que los socios y gerentes estimen corresponder, en un libro de actas, debidamente rubricado por el Registro Público de Comercio, que se llevará para todo ello. — A los herederos del socio fallecido les queda concedido el derecho de seguir en la sociedad con personería unificada en persona que acepte el socio sobreviviente; el rechazo deberá ser justificado y debidamente fundado en causas de prueba inmediata. — Séptima: Queda designado liquidador y partidor el socio-gerente señor Batalla, quien, llegado el caso, procederá a llenar su cometido con arreglo a lo preceptuado en el Cód. de Comercio, en el L. II, Tít. III, Capítulo X. — Octava: Toda duda, divergencia o dificultad que no tenga su solución directa en este contrato o en la ley 11.645, que se suscite durante la existencia social, disolución, liquidación o partición, será resuelta, única y exclusivamente por árbitros arbitradores amigables componedores que designarán los socios, uno para cada uno, y el tercero si llegare el caso de dirimir, nombrarán por común acuerdo los árbitros arbitradores. — Novena: La contabilidad será llevada en libros rubricados y toda la documentación social con arreglo a lo prescripto en el Código de Comercio. — El presente contrato debe inscribirse de inmediato, en el Registro Público de Comercio por gestión que se encomienda al socio señor Batalla. — La documentación, libros y papeles sociales se concentrarán y mantendrán, únicamente en la sede social. — Por el común acuerdo se firma el presente en el lugar y fecha "ut supra". — Sobre raspado: "Capítulo", Vale. — Corregido: "Individualmente", Vale. — Sobre raspado: "Lima 1159 - 2do. piso, izquierda", Vale. — R. Batalla. — P. Claus.

Bs. As., Abril 1º de 1948. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.5 abr.-Nº 46.334-v.9 abr.

IGNACIO SISELES Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los ocho días de Marzo de Mil nueve cientos cuarenta y ocho, entre los Señores Ignacio Siseles, León Siseles, Eduardo Salomón Siseles, y Pedro Feldman, los integrantes de IGNACIO SISELES Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituída el treinta y uno de Octubre de Mil nueve cientos cuarenta y cinco, inscripta en el Registro Público de Comercio el diez y nueve de Febrero de Mil nueve cientos cuarenta y seis, bajo el número Noventa, al folio dos cientos setenta, del libro Nueve, acuerdan las siguientes modificaciones de cláusulas del contrato social, y ampliación de facultades, tanto de la sociedad, como del socio Gerente, Señor Ignacio Siseles, modificándose la primera, sustituyéndose la cuarta, y agregándose al texto de las cláusulas a que se hace referencia, lo siguiente: A La Primera: El capital social asciende, habiendo sido aumentado, a la suma de Ciento ochenta y ocho mil trescientos pesos moneda nacional. — A La Segunda: Pudiendo trasladarse la barraca u otras dependencias que hubiere a cualquier otro domicilio, en la República. — A La Tercera: La sociedad tendrá capacidad jurídica y podrá realizar además de los negocios, actos y contratos que requieran su objeto, los siguientes: Adquirir por contrato u otra forma, bienes muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos, prendarlos, hipotecarlos, gravarlos, dar y tomar préstamos, garantidos o no con derechos reales, pactar prendas con o sin desplazamiento, solicitar préstamos y descuentos del Banco Central, de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, y demás instituciones bancarias, ya sean oficiales o particulares, conforme a sus cartas orgánicas, cláusulas estas que son enumerativas y no limitativas. — A La Cuarta: El capital social estará dividido en cuotas de Cien pesos moneda nacional, íntegramente realizado, según balance y aportado en la siguiente proporción: Ignacio Siseles, quinientos cincuenta y cinco cuotas, de las que trescientos veinte y cuatro ya constaban en el contrato modificado por el presente del treinta y uno de Octubre de Mil novecientos cuarenta y cinco, y de las que doscientos treinta y uno aporta en valores ya ingresados con utilidades que le correspondieren en los dos últimos años y no retiraba; León Siseles, cuatrocientos treinta y ocho cuotas, de las que doscientos setenta y seis ya tenía, ciento sesenta y dos ingresa también por valores aportados ya de ganancias en cuenta de reserva; el Sr. Eduardo Salomón Siseles, cuatrocientos cuarenta y ocho cuotas, doscientos setenta y seis ya tenían según contrato anterior, más ciento setenta y dos en valores ya aportados por cuenta de reserva y particular; Pedro Feldman, cuatro cientos cuarenta y dos cuotas, de las que ciento ochenta y cuatro tenía según contrato modificado, más doscientos cincuenta y ocho por importe que ingresó de su cuenta de reserva y particular. — A La Octava: El mandato del Señor Ignacio Siseles, comprenderá además de los negocios sociales, el ejercicio de lo consignado en la cláusula 3a. y su ampliación, octava, y los siguientes, cuya relación es enumerativa y no limitativa: Ejercer la representación legal de la sociedad en todos los actos, adquirir por título oneroso o gratuito bienes muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos, prendarlos, hipotecarlos o gravarlos, dar y tomar préstamos, garantizados o no con derechos reales, convenir prendas con o sin desplazamiento, solicitar préstamos y descuentos del Banco de la Nación Argentina, Banco Central, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, y demás instituciones Bancarias, sean oficiales o particulares, conforme a sus depósitos de dinero o valores en Bancos y extraerlos total o parcialmente, librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo, letras de cambio pagarés, vales, giros, cheques, constituir obligaciones con documentos de crédito público o privado, con o sin garantía, consignar en pago, hacer novaciones o quitas de deudas. — Constituir y aceptar derechos reales, dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente. — Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados con amplias facultades causídicas, percibir otorgar recibos o cartas de pago, conferir poderes generales o de administración, y judiciales, para presentarse a actuar ante las autoridades, amplios y especiales, formular protestos y protestas, otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fuere menester para ejecutar los actos relacionados con su administración social; establecer sucursales, acordar los servicios y gastos de la administración, con facultades para nombrar y remover el personal, fijar sus atribuciones, sueldos y remuneraciones; practicar una vez al año, un balance general de los negocios; llevar el libro de actas; resolver con amplias facultades, cualquier asunto relativo a la administración social, y autorizar todo acto u operación no previstos en las cláusulas precedentes y que están reservadas por el contrato o por la Ley a los demás socios. — En prueba de conformidad firman los socios: Firmado: Ignacio Siseles, León Siseles, Eduardo Salomón Siseles, Pedro Feldman. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1948. — Isaac Leff, secretario.

e.5 abr.-Nº 46.314 v. 9 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. Juan A. García, a cargo interinamente del Juzgado Nº 3, Secretaría del autorizante se hace saber por cinco días que la sociedad CRISTALERIA URQUIZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó su capital social de $ 15.000 a $ 225.000 aportado en la siguiente proporción: Antonio Peccatiello $ 70.000 y Rafael Mengel $ 140.000, todo lo cual resulta del documento privado de fecha 12 de Marzo de 1948. Buenos Aires, Marzo 31 de 1948. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.5 abr.-Nº 46.317-v.9 abr.

REINALDO R. DONNELLY Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 355 v. — Primer testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciseis días de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, ante mí Escribano Autorizante, y testigos que al final firman, comparecen los señores Edmundo Emiliano Donnelly, de veintinueve años, argentino, soltero, y don Santiago Julián Hyland, casado, argentino, mayor de edad, ambos vecinos de esta Ciudad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que el Señor Donnelly concurre por su propio derecho y el Señor Hyland como apoderado de Don Reinaldo Ricardo Donnelly a mérito del mandato ya transcripto en este registro de contratos, protocolo corriente, al folio ciento noventiseis vuelto y que reproducido en lo pertinente dice así "...don Reinaldo Ricardo Donnelly confiere poder especial a favor de Santiago Julián Hyland, para que constituya con Edmundo Emiliano Donnelly sociedad de responsabilidad limitada con el capital, bases y condiciones que el apoderado crea convenientes... Todas las condiciones, plazo, funciones de administración... quedan libradas al criterio y arbitrio del apoderado..." Es copia fiel en lo pertinente de su original de referencia que tengo a la vista, doy fe, así como de que el apoderado me asegura la vigencia de su mandato. — Y los Comparecientes Dicen: Que por escritura de fecha veinticinco de febrero del año en curso, ante mí el Autorizante y al folio ciento noventa y nueve de este Registro de Contratos, dejaron constituída la sociedad "REINALDO R. DONNELLY Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Que en ese contrato omitieron consignar el plazo de duración de esta Sociedad, que de común acuerdo fijan en este acto en treinta años a contar del día primero de enero de mil novecientos cuarenta y ocho. — En consecuencia y con el agregado que resulta de la presente escritura, ratificaron en todas sus partes el contrato de sociedad expresado. — Impuestos los comparecientes del contenido de esta escritura y en el carácter que respectivamente invoca cada cual, aceptaron. — Leída que les fué firmaron por ante mí junto con los testigos instrumentales, don Manuel Manito y don Ramón Cortés, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — E. E. Donnelly. — S. J. Hyland. — Tgo.: Manuel Manito. — Tgo.: Ramón Cortés. — Está mi sello. — Ante mí: D. Ferro. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio trescientos cincuenticinco vuelto del registro doscientos ochentitres de mi adscripción. — Para la Sociedad expido este testimonio que sello y firmo en lugar y fecha de su otorgamiento. — (Firmado) D. Ferro. — Hay un sello.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1948. — Isaac Leff, secretario.

e.5 abr.-Nº 46.310-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. Juan A. García, a cargo interinamente del Juzgado Nº 3, Secretaría del autorizante se hace saber por cinco días que los señores Emilio Luis Bruñi transfiere sus 133 cuotas de $ 100 cada una al consocio Manuel Miranda y el socio señor Arturo Víctor Fernández igualmente transfiere sus 133 cuotas de $ 100 cada una a la señorita Antonia Giménez Díaz, soltera, argentina, domiciliada en Rivadavia 2314, mayor de edad, por la suma en conjunto de $ 26.600, que tenían en "LABORATORIOS ARIRUMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con efecto retroactivo al 13 de Diciembre de 1946, quedando los nuevos socios designados gerentes de la Sociedad, todo lo cual resulta de la escritura de fecha 18 de Febrero de 1948, pasada ante el Escribano don Juan Alberto Gardey. — Sobre raspado: Arturo. Vale. Buenos Aires, Marzo 31 de 1948. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.5 abr.-Nº 46.316-v.9 abr.

LABORATORIOS TENFA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Doctor José M. Suárez Caviglia, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Sesenta y Siete. — En esta Ciudad de Buenos Aires, a cuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, ante mí, el Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecieron los señores Doctor Raúl Repetto, argentino, casado en primeras nupcias con doña Isabel Delucchi, de quien se encuentra divorciado por sentencia dictada por el Señor Juez en lo Civil de esta Capital Doctor Federico Luis Trujillo, con la actuación de la Secretaría del Doctor Roque Luis Claps, en fecha veinte y cinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno, domiciliado en la calle Julián Alvarez número trescientos sesenta y tres, don Amábile Rovelli, que firma "A. Rovelli" suizo, de estado soltero, domiciliado en la calle Salguero número dos mil doscientos siete, el Doctor Marcos Carlos Brovelli que firma "Marcos C. Brovelli", argentino, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Superí número mil cuatrocientos noventa y dos, doña Ana Elisa Peña, argentina, soltera, domiciliada en la calle Paraguay número cinco mil ciento cincuenta y cinco, doña Ana Carmen Castellini de Basso Dastugue, que firma "Ana C.C. de Basso Dastugue", argentina, casada en primeras nupcias con don Héctor Pedro Basso Dastugue, quien concurre a este acto con el solo objeto de conceder a su esposa la venia marital, ambos domiciliados en la calle Franklin número dos mil ciento cincuenta y uno, y don Alberto Santiago Martín Trezzini que firma "Alberto S. M. Trezzini" argentino, soltero, domiciliado en la calle Beruti número tres mil cuatrocientos ochenta y nueve, todos comerciantes, mayores de edad, de mi conocimiento de lo que doy fe y dijeron: Que han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada; la cual se regirá bajo las siguientes cláusulas: Primera: A contar desde el día primero de Marzo del año en curso a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones queda constituída entre los comparecientes Doctor Raúl Repetto, don Amábile Rovelli, Doctor Marcos Carlos Brovelli, doña Ana Elisa Peña, doña Ana Carmen Castellini de Basso Dastugue, y Don Alberto Santiago Martín Trezzini, una sociedad que girará bajo la razón social de "LABORATORIOS TENFA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio principal en esta Capital, actualmente en la calle Beruti número tres mil cuatrocientos ochenta y nueve, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros a la elaboración, importación, fraccionamiento, distribución y venta de toda clase de drogas y productos medicinales, sus accesorios y afines y en general practicar toda operación, ya sea comercial, o civil que convenga a los intereses sociales. — Tercera: Esta sociedad se constituye por tiempo indeterminado. — Después de transcurrido el primer año de vigencia, cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad avisando por telegrama colacionado a los demás socios con una anticipación no menor de seis meses a la fecha en que resuelva retirarse. — En tal caso el socio saliente cederá sus cuotas de capital a los demás socios quienes se las abonarán conjuntamente con las utilidades que le hubieran correspondido hasta la fecha de su retiro y que resulten del balance que se practicará al efecto, en seis cuotas iguales y semestrales, las que devengarán un interés del cuatro por ciento anual, debiendo abonarse la primera cuota en el acto de efectuarse la cesión. — Los socios que continúen podrán optar por efectuar los pagos en menos del tiempo establecido o totalmente al contado si así les conviniera. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Ochenta Mil Pesos moneda nacional, dividido en Ochenta Cuotas de Un Mil Pesos de igual moneda cada una, cuyo capital lo aportan los socios en la siguiente proporción: veinte cuotas o sean veinte mil pesos moneda nacional cada uno de los socios señores Amábile Rovelli y Marcos Carlos Brovelli, y diez cuotas o sean diez mil pesos nacionales, cada uno de los restantes socios señores Raúl Repetto, Ana Elisa Peña, Ana Carmen Castellini de Basso Dastugue, y Alberto Santiago Martín Trezzini. Los socios integran sus respectivos aportes en la siguiente forma: El Doctor Raúl Repetto y doña Ana Elisa Peña con las drogas en existencia, productos elaborados, marcas, envases y demás que poseen en condominio por partes iguales, y cuyo valor total asciende a la suma de veinte mil pesos moneda nacional; el señor Marcos Carlos Brovelli, ocho mil pesos moneda nacional en el laboratorio construído en el local social y materiales de construcción, y el resto, o sean doce mil pesos nacionales totalmente en efectivo, la señora Ana Carmen Castellini de Basso Dastugue, cinco mil quinientos noventa y tres pesos quince centavos moneda nacional en marcas y útiles y el resto, o sean cuatro mil cuatrocientos seis pesos ochenta y cinco centavos de igual moneda, totalmente en efectivo, y en cuanto a los socios señores Amábile Rovelli y Alberto Santiago Martín Trezzini, integran totalmente sus aportes en efectivo. El capital aportado en especie, resulta como se ha dicho totalmente integrado, y su detalle y valores constan del inventario que firmado por las partes se agrega a la presente escritura. Los socios titulares de marcas de comercio y de fábrica; designaciones comerciales y demás que figuran en el inventario citado precedentemente, se obligan a tomar las medidas necesarias para que todo ello se registre a nombre de la sociedad que por este acto se constituye. — Quinta: Quedan designados Gerentes los socios señores Raúl Repetto y Amábile Rovelli, quienes en consecuencia tendrán a su cargo la dirección y administración de la sociedad. El uso de la firma social estará a cargo de ambos gerentes conjuntamente. — Sexta: Los Gerentes tienen la representación de la sociedad y podrán ejercer en su nombre todos los actos y contratos autorizados por las leyes y especialmente contratar locación de fincas y locales, como locadora o locataria, conferir poderes generales o especiales para representar a la sociedad ante los Tribunales de Justicia y de Trabajo o autoridades administrativas, Superiores Gobiernos, sus Ministerios, Secretaría de Trabajo y Previsión, de Industria y Comercio, y de Salud Pública, Dirección de Correos y Telecomunicaciones, Instituto Nacional de Previsión Social, Instituto Nacional para la Promoción del Intercambio, Dirección General Impositiva, Dirección General de Aduanas y ante cualquier otra repartición nacional, provincial o municipal, con amplitud de facultades, inclusive intervenir en toda clase de juicios, transar, prorrogar jurisdicciones, percibir solicitar arbitrajes, conceder quitas, esperas o renovaciones a los deudores. Comprar, vender y permutar bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos, derechos y acciones, constituir y aceptar la constitución de derechos reales, contratar locaciones y rescindirlas, recibir bienes en pago, emitir, aceptar y endosar letras de cambio, giros, vales, pagarés, cheques, y cualquier otro documento civil o comercial y descontarlos, abrir cuentas corrientes y celebrar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial, sus sucursales o agencias y con todos los Bancos, Compañías, Sociedades o particulares en general, solicitar y obtener toda clase de créditos y descuentos, girar en descubierto, hacer novaciones, cobrar y percibir cualquier suma de dinero o valores de otra especie, otorgar cancelaciones, celebrar contratos de representación con firmas nacionales o extranjeras, pudiendo otorgar y firmar todas las escrituras públicas y documentos privados que se requieran con las cláusulas y requisitos propios de su naturaleza. La precedente enumeración es sólo enunciativa y no taxativa. — Séptima: Anualmente y al día primero de Abril se practicará un inventario y balance general a cuyo efecto se estimarán las mercaderías por su valor de costo y las maquinarias muebles y útiles con una depreciación del diez por ciento. Las deudas de los deudores morosos con un veinte por ciento, eliminándose del balance las que se consideren incobrables. Los balances de comprobación deberán realizarse cuando cualquiera de los socios lo solicite. El primer balance se practicará al primero de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve. — Octava: Las ganancias o pérdidas que resulten de los balances a practicarse serán distribuídas en la forma siguiente: cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital, y el resto se repartirá entre los socios en proporción a sus respetivas cuotas. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de un socio, sus herederos ocuparán su lugar unificando personería. — Décima: En caso de disolución y liquidación por cualquier motivo que fuese, los gerentes serán los liquidadores y el producido de la misma con deducción del pasivo se destinará a pagar los aportes y el saldo se repartirá entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. — Undécima: De las resoluciones que se adopten se tomará nota de un libro de actas que a ese efecto llevará la sociedad. — Duodécima: Cualquier cuestión o divergencia que llegare a surgir entre los socios será sometida a la resolución del señor Juez de Comercio en turno de la Capital Federal a cuya jurisdicción se someten las partes. Bajo las doce cláusulas que preceden los contratantes dan por constituída la sociedad "Laboratorios Tenfa, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que se obligan a respetar y cumplir. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido y firman por ante mi, conjuntamente con los testigos Don Julio C. Velasco y Don Juan Carlos José Canatelli, vecinos, mayores de edad, de mi conocimiento doy fe. — Raúl Repetto. — A. Rovelli. — Marcos C. Brovelli. — Ana Elisa Peña. — Ana C. C. de Basso Dastugue. — Alberto S. M. Trezzini. — H. P. Basso Dastugue. — Julio C. Velasco. — Juan Carlos J. Canatelli. — Hay un sello. — Ricardo C. Soriva. — Concuerda con su matriz que pasó ante mi en el Registro ciento noventa y siete de mi adscripción. Para la Sociedad "Laboratorios Tenfa, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido este testimonio en cuatro sellos de un peso con cincuenta centavos numerados del ciento seis mil quinientos ochenta y nueve H, al ciento seis mil quinientos noventa y dos H, inclusive, que sello y firmo en Buenos Aires, a cuatro de Marzo del año mil novecientos cuarenta y ocho. Raspado: especie — comprobación — divergencia — Vale. Hay un sello. Ricardo C. Soriva. — Honorario. Decreto Ley 30.440, $ 612. Sobre raspado: días. — Entre líneas: y descuentos: Vale. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1948. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e.5 abr.-Nº 46.286-v.9 abr.

REMATES

"Raúl H. San Gil", martillero público avisa: 13 Abril 15 horas, rematará mercaderías, instalaciones, negocio bebés y lencería, CHARCAS Nº 995, propietario Jorge Francisco Quintana. Reclamo ley nuestras oficinas, Moreno 1509, 38-3141. Domicilio partes.

e.7 abr.-Nº 46.545-v.12 abr

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Rematará en la Administración de Plaza Huincul, los días 17 y 18 de abril los siguientes materiales:

Motores, repuestos de automóviles, repuestos de tractor y efectos varios, nuevos y usados. — Los mismos se hallarán en exhibición desde el día 13 durante las horas hábiles.

El remate será con bases y al mejor postor, por ófertas verbales, debiendo el adjudicatario abonar en el acto el 2 o|o en concepto de comisión y el 10 % de seña.

El catálogo de los materiales a rematarse, podrá ser solicitado por carta al Sr. Administrador del Yacimiento Petrolífero Fiscal (Plaza Huincul, F. C. Sud. Neuquén) o personalmente en la División Almacenes del mismo Yacimiento. — Ricardo Andrada, Jefe Servicio Comercial.

e.2 abr.-Nº L-3-v.13 abr.

Avisa P. A. M. P. Y., mart. D. V. Pancelli, que remató el día 30 de Marzo del cte. año, el negocio fábrica de tiza, sito en PAVON 3408, propiedad de los Sres. Sebastián Cava y Oscar Ortea, domicilio parte y reclamos de ley, en nuestras oficinas, 25 de Mayo 268 (2º p.).

e.5 abr.-Nº 46.261-v.9 abr.

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 15 de Abril de 1948, a las 14 horas, rematarán las maquinarias y existencias de la herrería de obra, sita en CEVALLOS 2067, propiedad de José Mogliola, domiciliado en dicha dirección. — Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

e.8 abr.-Nº 46.672-v.13 abr.

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 16 de Abril de 1948, a las 14 horas, rematarán las maquinarias y existencias del establecimiento metalúrgico, sito en AV. FRUCTUOSO RIVERA 2345, propiedad de Antonio De Donato, domiciliado en dicha dirección. — Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

e.8 abr.-Nº 46.673-v.13 abr.

Vicente Núñez, corredor y mart. púb., Alsina 2136, T. A. 47 - 2449, avisa que rematará sin base y al mejor postor, las mercaderías, muebles e instalaciones de casa Suchow, JUNCAL 1982, por cuenta y orden de su dueño, señor Raúl Illuzzi, por cambio de ramo, el día 13 de Abril, a 15,30 horas. Reclamos ley, mi oficina.

e.8 abr.-Nº 46.627-v.13 abr.

Juan José Montani: Martillero Público oficinas Luzuriaga 20, avisa comercio: rematará bazar, librería calle NOGOYA Nº 3182, el día 12 de Abril a las 14 horas, orden Eugenio Oderigo, María Giuliano, Angel Pinto, Alfonso Gallo Molinari y Héctor Tamborini, reclamos, ley 11.867 a mi oficina o el negocio, los vendedores constituyen domicilio legal en el mismo negocio.

e.8 abr.-Nº 46.596-v.13 abr.

Secretaría de Trabajo y Previsión

Instituto Nacional de Previsión Social

Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.688

"A"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente de que fué víctima don MIGUEL AVALOS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubiera lugar por por derecho.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1948. — El Secretario General.

e.2 abr.-Nº 177-v.8 may.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente de que fué víctima don AMOLA RICARDO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiera lugar por derecho.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1948. — El Secretario General.

e.2 abr.-Nº 163-v.8 may

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente de que fué víctima don AGUIRRE EUSEBIO que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1948. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.

e.20 mar.-Nº 152-v.26 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente de que fué víctima don ARAMBURO RICARDO OSCAR, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1948. — Heriberto A. De Seta, secretario general.

e.8 mar.-Nº 128-v.15 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente de que fué víctima don ALVAREZ RAMON PROSPERO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justi-

ficar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubiera lugar por derechos.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1948. — Heriberto A. De Seta, secretario general.
e.8 mar.-Nº 132-v.15 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente mortal de que fué víctima Don MANSILLA ASIS, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiera lugar por derecho.
Buenos Aires, 7 de Febrero de 1948. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.
e.6 mar.-Nº 95-v.13 abr.

"B"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente de que fué víctima don BACIGALUPO PABLO que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 24 de Febrero de 1948. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.
e.20 mar.-Nº 155-v.26 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente de que fué víctima don BATISTA ALFREDO que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1948. — Heriberto de Seta, Secretario General.
e.20 mar.-Nº 135-v.26 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente de que fué víctima don CARLOS PEDRO BAGGIANO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubiera lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1948. — Heriberto A. De Seta, secretario general.
e.8 mar.-Nº 122-v.15 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente mortal de que fué víctima don BENITO BARROSO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiera lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1948. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.
e.6 mar.-Nº 93-v.13 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente de que fué víctima Don BOGADO SANTIAGO FELIPE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiera lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1948. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.
e.6 mar.-Nº 104-v.13 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente de que fué víctima Don ROLDAN BRAULIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiera lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1948. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.
e.6 mar.-Nº 105-v.13 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente de que fué víctima Don BEZMALINOVICH NICOLAS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiera lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1948. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.
e.6 mar.-Nº 109-v.13 abr

"C"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente de que fué víctima don CASTELLI MIGUEL que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1948. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.
e.20 mar.-Nº 157-v.26 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente de que fué víctima don CRENNA ALBERTO que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 4 de 1948. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.
e.20 mar.-Nº 151-v.26 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente de que fué víctima don CROPPI EUGENIO GUILLERMO que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1948. — Heriberto de Seta, Secretario General.
e.20 mar.-Nº 136-v.26 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente de que fué víctima don VICENTE COPPOLA que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiere lugar por derecho
Buenos Aires, Marzo 3 de 1948. — Heriberto de Seta, Secretario General.
e.20 mar. Nº 145-v.26 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente de que fué víctima don ALCIDES C. CORREA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubiera lugar por derecho.
Heriberto A. De Seta, secretario general.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1948. — e.8 mar.-Nº 121-v.15 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente de que fué víctima don CELONE SILVERIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubiera lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1948. — Heriberto A. De Seta, secretario general.
e.8 mar.-Nº 127-v.15 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente mortal de que fué víctima Don CARROZO ALBERTO TORIBIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubiera lugar por derecho.
Buenos Aires, 12 de Febrero de 1948. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.
e.6 mar.-Nº 99-v.13 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don CARREÑO MANUEL, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubiere lugar por derecho.
— Heriberto A. de Seta, secretario general.
e 6 mar.-Nº 89-v.13 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente mortal de que fué víctima Don CANO SANTIAGO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiera lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1948. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.
e.6 mar.-Nº 106-v.13 abr.

"CH"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente de que fué víctima don CHAGARAY FRANCISCO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiera lugar por derecho.
Buenos Aires, 17 de Marzo de 1948. — El Secretario General.
e.2 abr.-Nº 160-v.8 may.

"D"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente de que fué víctima don DIAZ MARIA LUJAN ALBORNOZ de que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 27 de Febrero de 1948. — Heriberto de Seta, Secretario General.
e.20 mar.-Nº 139-v.26 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente de que fué víctima don DOMINGUEZ VICTORIO que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1948. — Heriberto de Seta, Secretario General.
e.20 mar.-Nº 138-v.26 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente de que fué víctima don COSME DEL ROSSO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1948. — Heriberto A. De Seta, secretario general.
e.8 mar.-Nº 120-v.15 abr.

"E"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente de que fué víctima don ETCHEVERRY JOSE que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiere lugar por derecho
Buenos Aires, Marzo 6 de 1948. — Heriberto de Seta, Secretario General.
e.20 mar.-Nº 149-v.26 abril

"F"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente de que fué víctima don FORLANO PEDRO BONIFACIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1948. — El Secretario General.
e.2 abr.-Nº 171-v.8 may.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente de que fué víctima don FERNANDEZ SANTIAGO que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1948. — Heriberto de Seta, Secretario General.
e.20 mar.-Nº 140-v. 26 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente de que fué víctima don EUGENIO FERRETTI que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 6 de de 1948. — Heriberto de Seta, Secretario General.
e.20 mar.-Nº 147-v.26 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente de que fué víctima don FOSSAT JUAN B. que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Febre 25 de 1948 — Heriberto A. de Seta, Secretario General.
e.20 mar.-Nº 153-v.26 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente de que fué víctima don PEDRO FERNANDEZ SANCHEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1948. — Heriberto A. De Seta, secretario general.
e.8 mar.-Nº 119-v.15 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente mortal de que fué víctima Don FERNANDEZ VICTORIANO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubiera lugar por derecho.
Buenos Aires, 12 de Febrero de 1948. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.
e.6 mar.-Nº 100-v.13 abr.

"G"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente de que fué víctima don GAVOTTO DOMINGO que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo

apercibimiento que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1948. — Heriberto de Seta, Secretario General.
e.20 mar.-Nº 137-v.26 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente de que fué víctima don FRANCISCO GARCIA que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1948. — Heriberto de Seta, Secretario General.
e.20 mar.-Nº 142-v.26 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primrea publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente de que fué víctima don GIOVANELLA JUAN que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1948. — Heriberto de Seta, Secretario General.
e.20 mar.-Nº 141-v.26 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente de que fué víctima don GIMENEZ RAUL DOLORES, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 18 de Febrero de 1948. — Heriberto A. De Seta, secretario general.
e.8 mar.-Nº 110-v.15 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente de que fué víctima don GRISALEÑA FELIPE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Córdoba 2008 a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 18 de Febrero de 1948. — Heriberto A. De Seta, secretario general.
e.8 mar.-Nº 113-v.15 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente de que fué víctima don RODOLFO GAMBOA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1948. — Heriberto A. De Seta, secretario general.
e.8 mar.-Nº 117-v.15 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente de que fué víctima don GONZALEZ JULIAN S., que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubiera lugar por derechos.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1948. — Heriberto A. De Seta, secretario general.
e.8 mar.-Nº 130-v.15 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente mortal de que fué víctima Don JOSE EUGENIO GONZALEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiera lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1948. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.
e.6 mar.-Nº 94-v.13 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente de que fué víctima Don JOSE GUERRERO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiera lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1948. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.
e.6 mar.-Nº 101-v.13 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima Don JOSE H. GROSSOMARZO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiera lugar por derecho.
Buenos Aires, 13 de Febrero de 1948. — Heriberto A. de Seta, secretario general.
e.6 mar.-Nº 92-v.13 abr.

"I"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente de que fué víctima don IBAÑEZ NEMESIO DE JESUS que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1948. — Heriberto de Seta, Secretario General.
e.20 mar.-Nº 148-v. 26 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente de que fué víctima don URBANO IDIAQUEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiera lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1948. — El Secretario General.
e.2 abr.-Nº 159-v.8 may

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente de que fué víctima don IRUSTA GREGORIO V. que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1948. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.
e.20 mar.-Nº 158-v.26 abril

"J"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente mortal de que fué víctima don JACZIK WLADIMIRO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubiera lugar por derecho.
Buenos Aires, 16 de Febrero de 1948. — Heriberto A. De Seta, secretario general.
e.8 mar.-Nº 124-v.15 abr.

"L"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente de que fué víctima don PABLO ISMAEL LOPEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho, bajo apercibimiento que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1948. — El Secretario General.
e.2 abr.-Nº 175-v.8 may.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente de que fué víctima don OSVALDO RENE LAVADO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho, bajo apercibimiento que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1948. — El Secretario General.
e.2 abr.-Nº 176-v.8 may.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima Don LOPEZ RUFINO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2088 a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 13 de Febrero de 1948. — Heriberto A. de Seta, secretario general.
e.6 mar.-Nº 88-v.13 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente mortal de que fué víctima Don LUQUE LEANDRO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiera lugar por derecho.
Buenos Aires, 7 de Febrero de 1948. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.
e.6 mar.-Nº 96-v.13 abr.

"M"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente de que fué víctima don CATALINO MEDINA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubiera lugar por derechos.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1948. — El El Secretario General.
e.2 abr.-Nº 169-v.8 may.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente de que fué víctima don MARIO MIRANDA O., que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubiera lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1948. — El Secretario General.
e.2 abr.-Nº 174-v.8 may.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente de que fué víctima don MENLAR TE PEDRO que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1948. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.
e.20 mar.-Nº 156-v.26 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente mortal de que fué víctima don MORALES MIGUEL, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 16 de Febrero de 1948. — Heriberto A. De Seta, secretario general.
e.8 mar.-Nº 123-v.15 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente de que fué víctima don APARICIO MOLINA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1948. — Heriberto A. De Seta, secretario general.
e.8 mar.-Nº 131-v.15 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima Don MORENO VICENTE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 13 de Febrero de 1948. — Heriberto A. de Seta, secretario general.
e.6 mar.-Nº 91-v.13 abr.

"N"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente de que fué víctima don NUÑEZ SILBANO PATRICIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiera lugar por derecho.
Buenos Aires, 17 de Marzo de 1948. — El Secretario General.
e.2 abr.-Nº 166-v.8 may.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente de que fué víctima don NAVARRO PEDRO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubiera lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1948. — Heriberto A. De Seta, secretario general.
e.8 mar.-Nº 125-v.15 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente de que fué víctima don NUÑEZ SEGUNDO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubiera lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1948. — Heriberto A. De Seta, secretario general.
e.8 mar.-Nº 126-v.15 abr.

"O"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente de que fué víctima don OTILIO RUBEN ALDERETE que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1948. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.
e.20 mar.-Nº 154-v.26 abril

"P"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente de que fué víctima don PASABAN, RODOLFO DONATO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1948. — El Secretario General.
e.2 abr.-Nº 172-v.8 may.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que ten-

gan que alegar derechos al beneficio de indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente de que fué víctima don PIVA, COLOMBO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1948. — El Secretario General.
e.2 abr.-Nº 173-v.8 may.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente de que fué víctima don PASCUAL CARLOS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubiera lugar por derecho.
Buenos Aires, 17 de Marzo de 1948 — El Secretario General.
e.2 abr.-Nº 162-v.8 may.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente de que fué víctima don PETTINICCHIO ISIDRO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiera lugar por derecho.
Buenos Aires, 17 de Marzo de 1948. — El Secretario General.
e.2 abr.-Nº 167-v.8 may.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente de que fué víctima don PEREYRA MARTIN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba Nº 2008, a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubiera lugar por derecho.
Buenos Aires, 17 de Marzo de 1948. — El Secretario General.
e.2 abr.-Nº 168-v.8 may.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente de que fué víctima don JUSTINO FLORINDO PEREZ que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1948. — Heriberto de Seta, Secretario General.
e.20 mar.-Nº 143-v.26 abr.

"R"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente de que fué víctima don RITO JUAN JOSE MARIA que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1948. — Heriberto de Seta, Secretario General.
e.20 mar.-Nº 134-v.26 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente de que fué víctima don RONEA JOSE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Córdoba 2008 a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 18 de Febrero de 1948. — Heriberto A. De Seta, secretario general.
e.8 mar.-Nº 111-v.15 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente de que fué víctima don RIVEIRO FRANCISCO JOSE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Córdoba 2008 a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 18 de Febrero de 1948. — Heriberto A. De Seta, secretario general.
e.8 mar.-Nº 112-v.15 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente de que fué víctima don RODRIGUEZ MANUEL R., que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese, derecho, bajo apercibimiento a que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 17 de Febrero de 1948. — Heriberto A. De Seta, secretario general.
e.8 mar.-Nº 115-v.15 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente de que fué víctima don RODRIGUEZ JULIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubiera lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1948. — Heriberto A. De Seta, secretario general.
e.8 mar.-Nº 129-v.15 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente de que fué víctima Don RODRIGUEZ CADANAL, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiera lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1948. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.
e.6 mar.-Nº 103-v.13 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima Don REINOSO SEGUNDO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 13 de Febrero de 1948. — Heriberto A. de Seta, secretario general.
e.6 mar.-Nº 87-v.13 abr.

"S"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente de que fué víctima don SUAREZ IGNACIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubiera lugar por derecho.
Buenos Aires, 17 de Marzo de 1948. — El Secretario General.
e.2 abr.-Nº 161-v.8 may.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente de que fué víctima don SMITH ERNESTO OSCAR, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiera lugar por derecho.
Buenos Aires, 17 de Marzo de 1948. — El Secretario General.
e.2 abr.-Nº 164-v.8 may.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente de que fué víctima don SCHIEBERT ANDRES que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 4 de 1948. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.
e.20 mar.-Nº 150-v.26 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente de que fué víctima don NAZARENO SCORTICHINI que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1948. — Heriberto de Seta, Secretario General.
e.20 mar.-Nº 144-v.26 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente de que fué víctima don SALAZAR SALOMON, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubiere lugar por derechos.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1948. — Heriberto A. De Seta, secretario general.
e.8 mar.-Nº 133-v.15 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente de que fué víctima don JUAN JOSE SOLITO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Córdoba 2008 a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1948. — Heriberto A. De Seta, secretario general.
e.8 mar.-Nº 114-v.15 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente de que fué víctima don SEGOVIA BENITO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 17 de Febrero de 1948. — Heriberto A. De Seta, secretario general.
e.8 mar.-Nº 116-v.15 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente de que fué víctima don ANTONIO SALGUEIRO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1948. — Heriberto A. De Seta, secretario general.
e.8 mar.-Nº 118-v.15 abr.

"T"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente de que fué víctima don TAPIA ENRIQUE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubiera lugar por derecho.
Buenos Aires, 17 de Marzo de 1948. — El Secretario General.
e.2 abr.-Nº 165-v.8 may.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente mortal de que fué víctima Don TABASSO JUAN GERVACIO LUIS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiere lugar.
Buenos Aires, 7 de Febrero de 1948. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.
e.6 mar.-Nº 97-v.13 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente mortal de que fué víctima Don TELLECHEA LUJAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Códoba 2008, a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiere lugar.
Buenos Aires, 7 de Febrero de 1948. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.
e.6 mar.-Nº 98-v.13 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente de que fué víctima Don TOLLASO JOSE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiera lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 17 de 1948. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.
e.6 mar.-Nº 107-v.13 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente de que fué víctima Don TAMBORINI HUMBERTO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese defecho bajo apercibimiento a que hubiera lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1948. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.
e.6 mar.-Nº 102-v.13 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima Don TUNEZ OSCAR, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 13 de Febrero de 1948. — Heriberto A. de Seta, secretario general.
e.6 mar.-Nº 90-v.13 abr.

"V"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente de que fué víctima don VILLAROEL JUAN ISIDORO que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 3 de Marzo de 1948. — Heriberto de Seta, Secretario General.
e. 20 mar.-Nº 146 v.26 abr.

"W"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo con motivo del accidente de que fué víctima Don WALSH MIGUEL ESTEBAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiera lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 17 de 1948. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.
e.6 mar.-Nº 108-v.13 abr.

"Z"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos al beneficio de indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente de que fué víctima don JOSE ZURUTUZA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 12 Marzo de 1948. — El Secretario General.
e.2 abr.-Nº 170-v.8 may.